



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO**  
DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

NICOLÁS BRAVO: SU VIDA, ACCIONES Y PENSAMIENTO POLÍTICO

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:  
MARÍA TERESA PAVÍA MILLER

TUTOR PRINCIPAL  
DRA. ANTONIA PI-SUÑER LLORENS  
FFyL, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR  
DR. MIGUEL SOTO ESTRADA  
FFyL, UNAM  
DRA. VIRGINIA GUEDEA RINCÓN GALLARDO  
IIH, UNAM

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO DE 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi papá (†)*

## **AGRADECIMIENTOS**

La realización de esta tesis fue posible gracias a la asesoría de excelentes historiadores y profesores universitarios que me guiaron en la investigación, revisaron mis textos y me dieron sus puntos de vista sobre el contenido y desarrollo del trabajo. A todos ellos les extiendo mi más profunda gratitud.

Merece una mención especial la Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens, mi directora de tesis, con quien elegí el tema y ha supervisado todas las etapas de este estudio. Sus lecturas meticulosas y sus consejos, además de que han evitado que cometa muchos errores, han sido un aprendizaje para mí. Le agradezco su paciencia ante mi tardanza en terminar la investigación y su amabilidad para atenderme siempre que lo he requerido.

Agradezco al Dr. Miguel Soto las excelentes lecturas que hizo de este estudio y el cúmulo de sugerencias que me hizo para mejorarlo. A la Dra. Virginia Guedea, la amabilidad con que siempre me atendió y sus comentarios al trabajo. A la Dra. Cristina Gómez, su interés por que le diera mayor sentido a mi información y los señalamientos que me hizo para lograrlo. Al Dr. Alfredo Ávila sus orientaciones sobre aspectos teóricos que me permitieron salvar errores y comprender mejor el periodo abordado en esta tesis.

También extiendo mi reconocimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por la beca que me otorgó para la realización de esta tesis y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), instancia en la que laboro, por haberme concedido tiempo liberado con el mismo fin.

Finalmente agradezco el apoyo de mi familia. A Víctor, mi esposo, por su paciencia ante las interminables horas de estudio y por acompañarme en la realización de los trámites. A mi mamá por su insistencia en que terminara la tesis. A mis hijos, nueras, hermanos y sobrinos que me han animado y que, estoy segura, celebrarán conmigo la conclusión de esta meta.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	p. 1
CAPÍTULO I. EL ENTORNO FAMILIAR. Siglo XVIII y principios XIX.	
1. La época .....	p. 42
2. La familia Bravo .....	p. 51
3. Sus quehaceres económicos .....	p. 57
4. Infancia y juventud de Nicolás Bravo .....	p. 62
5. Los Bravo milicianos .....	p. 70
CAPÍTULO II. LOS BRAVO INSURGENTES. 1810-1815.	
1. Su unión a la insurgencia .....	p. 84
2. En la lucha con Morelos .....	p. 94
a) Sus primeras aportaciones .....	p. 90
b) Su pensamiento político .....	p. 101
c) Entre la insurgencia y el indulto .....	p. 114
d) Nicolás Bravo: sus triunfos, su tragedia y su mito .....	p. 128
3. En el descenso de la lucha insurgente .....	p. 151
CAPÍTULO III. NICOLÁS BRAVO EN LA FASE FINAL DE LA INSURGENCIA. 1815-1821.	
1. En el descontrol y atomización de la insurgencia .....	p. 170
3. En la lucha independentista con Agustín de Iturbide .....	p. 190
CAPÍTULO IV. EN BUSCA DE UN SISTEMA DE GOBIERNO. 1821-1824.	
1. En la Junta Provisional Gubernativa y la Regencia .....	p. 203
2. En el Congreso Constituyente y la Regencia .....	p. 213
3. En el Imperio Mexicano .....	p. 220
4. Otra vez en la insurrección .....	p. 229
5. En el Supremo Poder Ejecutivo .....	p. 252
6. Reflexiones sobre el papel de Bravo .....	p. 268
CAPÍTULO V. GOBERNANTE Y DISIDENTE. 1824-1829.	
1. Como Vicepresidente en la primera República Federal .....	p. 271
a) Su vinculación con el rito escocés .....	p. 276
b) La lucha por el poder político .....	p. 285
Las elecciones de 1826 .....	p. 286
La conspiración del padre Arenas .....	p. 292
La legislación en contra de los españoles .....	p. 295
2. En la disidencia .....	p. 298
a) En la clandestinidad .....	p. 298
b) Con las armas .....	p. 300

3. Juzgado por “la Nación” -----	p. 315
4. Su pensamiento -----	p. 325
5. La imagen que trascendió a la historiografía -----	p. 333
6. En el exilio -----	p. 339

CAPÍTULO VI. ENTRE EL PODER NACIONAL Y EL REGIONAL. 1829-1854.

1. El regreso. -----	p. 343
2. Al mando de la división del Sur. 1830-1831. -----	p. 354
a) Acusado de traición -----	p. 360
3. Encuentros y desencuentros con Juan Álvarez. 1832-1833. -----	p. 365
4. ¿Disidente a la fuerza? 1833-1834. -----	p. 374
5. En el cambio al centralismo. 1834-1835. -----	p. 399
a) En un federalismo moderado -----	p. 400
b) Hacia el centralismo -----	p. 404
6. En la República Centralista. 1835-1846. -----	p. 409
a) Como jefe del ejército de operaciones sobre Texas -----	p. 411
b) En la defensa contra los franceses -----	p. 419
c) Como Presidente en 1839 -----	p. 426
d) ¿Centralista o federalista? -----	p. 433
e) Como Presidente de 1842 a 1843 -----	p. 450
f) Otra vez en el Sur -----	p. 468
g) En contra de Santa Anna -----	p. 474
h) ¿Por un gobierno monárquico? -----	p. 478
7. En la segunda República Federal. 1846-1854. -----	p. 488
a) Contra la intervención norteamericana -----	p. 488
b) Como diputado del Congreso Constituyente del estado de Guerrero --	p. 490
c) Su muerte -----	p. 498

CONCLUSIONES -----	p. 502
--------------------	--------

FUENTES -----	p. 512
---------------	--------

MAPAS

Mapa 1. Chilpancingo -----	p. 538
Mapa 2. Propiedades rurales de los Bravo -----	p. 539
Mapa 3. Propiedades rurales de los Bravo -----	p. 540
Mapa 4. Dominio insurgente en 1813 -----	p. 541

## INTRODUCCIÓN

“Sí... ¡escribir biografías es algo endemoniado! y mucho más para quien [...] escribe sujeto a las leyes de la historia y no a las reglas de la ficción”  
Isabel Burdiel, *La dama de blanco*, 2000.

*Nicolás Bravo: su vida, acciones y pensamiento político* es el estudio de un personaje público y hombre de armas que vivió desde fines del siglo XVIII hasta mediados del XIX. Nació y creció en el virreinato de la Nueva España, en una sociedad estratificada legalmente y con una economía controlada desde la metrópoli. Fue testigo y protagonista de varios y trascendentales hechos históricos, tales como la lucha en contra del dominio español, el logro de la independencia, el cambio de sistema gubernamental y el establecimiento de la igualdad legal de la población. Participó activamente en esos procesos y, también, en las pugnas por el poder político en el nuevo país independiente. Defendió la soberanía nacional contra la intervención norteamericana y sufrió el trauma de la pérdida de gran parte del territorio mexicano. Murió cuando apenas iniciaba la Revolución de Ayutla, movimiento que llevaría al poder político a personajes que realizarían las reformas liberales que terminaron con varias permanencias legales de la época colonial. Todo lo anterior, lo confirma como un personaje emblemático de la transición del antiguo al nuevo régimen en México.<sup>1</sup>

Esta semblanza justifica el interés de estudiar a Bravo, pues su existencia coincidió con el cambio del dominio español a un país independiente y de un

---

<sup>1</sup> Se utiliza el término transición como lo explica Ma. del Refugio González, en su artículo “Derecho de Transición (1821-1871)”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, tomo I, UNAM, México, 1988, en el que la autora aborda el proceso de sustitución del orden jurídico colonial por uno moderno –ilustrado y liberal– acorde con la independencia y el sistema republicano, que tuvo lugar en México en el siglo XIX. Asienta que pueden diferenciarse dos tipos de transición, el primero, que denomina amplio, consiste en “la modificación y transformación de un modo de ver el mundo del derecho [...] una manera diferente de ver y concebir la acción estatal y la propia sociedad”. El segundo, que llama estricto o restringido, se inició con la expedición del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, lo que ocurrió hasta 1871. De esta manera, el presente trabajo se enmarca, sobre todo, dentro del primer proceso de transición que define la autora.

gobierno monárquico y absolutista a otro republicano y liberal. Ese es el tema de esta investigación, la transición del viejo al nuevo régimen en México vista a través de la vida, acciones y pensamiento de un individuo plenamente inmiscuido en su tiempo, que participó de la política, de la discusión y de las acciones armadas que ocurrieron a lo largo de su existencia. Un hombre que vivió intensamente las novedades de su época, sus inconformidades, la rebelión, la aspiración de una nueva forma de gobierno para “la América” así como la paulatina y complicada conformación de un proyecto de nación para el México independiente. Un ser humano que no estuvo exento de contradicciones, vacilaciones y ambigüedades, máxime al ser testigo y partícipe de cambios profundos en la sociedad, así como en la manera de organizar y gobernar un país.

La trayectoria insurgente, política y militar de Nicolás Bravo ha sido abordada por diversos autores, desde sus contemporáneos hasta la actualidad. Las opiniones de estos se caracterizan, en la mayoría de los casos, por posiciones extremas.<sup>2</sup> Respecto a Bravo, son raros los términos medios: se le quiere y ensalza, o bien, se le odia y denigra. El ejemplo más claro de dicho antagonismo se encuentra en Carlos María de Bustamante y Lorenzo de Zavala. El primero, su compañero en la insurgencia, lo consideró un hombre honesto, patriota noble y desinteresado que había dedicado su vida a trabajar por el bienestar de su país. Mientras que el segundo, quien fue su adversario político, lo tildó de incapaz, mediocre y falto de carácter, para desgracia de la nueva nación independiente.

La misma tónica siguió la historiografía posterior, incluyendo la del siglo XX, en la que hay acercamientos biográficos de Alejandro Villaseñor, Alfredo Chavero, Miguel F. Ortega, Leonard Parrish, Alfonso Trueba y Héctor Ibarra, esencialmente apologeticos, mientras otros autores como Miguel Domínguez, Fernando Díaz,

---

<sup>2</sup> Isabel Burdiel y Pérez Ledesma, Manuel (Coordinadores), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, España, Editorial Espasa Calpe, 2000, p. 21, apunta esta situación como familiar al estudiar la vida de una persona, asienta que en estos casos el historiador: “dispone [...] de un puñado de opiniones discordantes [...]” acerca del personaje abordado y sobre lo que significó su vida tanto para él como “[...] para el mundo que le rodeaba [...]”.

Clyde Gilbert Bushnell y Peter Guardino lo abordan solo marginalmente y, en la mayoría de los casos, lo hacen constriñendo la historia del siglo XIX a los parámetros de la lucha entre centralismo y federalismo, en la que Nicolás Bravo es catalogado como centralista y, de manera maniquea, como el representante de los poderosos y enemigo de los pobres.

Para ilustrar las características de los diferentes acercamientos historiográficos a Nicolás Bravo, a continuación expondré las posturas de algunos de los autores revisados en este estudio. Es una selección de los más representativos de las posiciones analizadas; los demás, serán retomados en el transcurso del texto, en el que se reflexionará sobre su información y la importancia de sus testimonios en los resultados de esta tesis.

Probablemente, el primer texto biográfico que se hizo sobre Nicolás Bravo fue un artículo publicado en 1825 en *El Mensajero de Londres*, periódico dirigido por José María Blanco White,<sup>3</sup> un liberal español que salió de su país debido a sus ideas políticas y religiosas y pasó la mayor parte de su vida en Inglaterra, en donde tuvo gran actividad como escritor de asuntos literarios, religiosos y políticos. Ahí, el editor Rudolph Ackermann le encargó hacer un periódico para distribuirlo en Sudamérica, ilustrado con grabados de modas, decoración, así como de paisajes campiranos y urbanos. Tal contenido no fue del agrado de Blanco White, quien pensó hacer de la publicación “un vehículo de informaciones útiles para unos pueblos que [hablaban] una lengua en la que no [abundaban] libros que los [orientaran] y [educaran] dadas las circunstancias públicas en que [vivían]”.<sup>4</sup> En esos términos aceptó la oferta, con la condición de que otra persona se encargara de explicar las ilustraciones y que el editor no se entrometiera en sus artículos. Por

---

<sup>3</sup> Su nombre original era José María Blanco Crespo. Ver a Pilar Regalado Kerson, “José María Blanco White, intérprete de Shakespeare: pasajes traducidos y reflexiones críticas”, en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 1995, vol. IV, en: [https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih\\_12\\_4\\_029.pdf](https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_4_029.pdf). Consultado el 12 de octubre de 2017.

<sup>4</sup> José María Blanco White, *Autobiografía de Blanco White*, Cap. V, en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/autobiografia-de-blanco-white--0/html/ff11c226-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_4.html#l\\_6\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/autobiografia-de-blanco-white--0/html/ff11c226-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html#l_6_). Consultado el 12 de octubre de 2017. El

su parte, se comprometió a que: “no asustaría a los hispanoamericanos con controversias religiosas que pudieran perjudicar la libre entrada y circulación del periódico en aquellos países”.<sup>5</sup>

En dicho periódico, salió a la luz pública la noticia biográfica de Bravo, de la que no queda claro quién fue el autor, si el mismo director o algunos de los intelectuales a los que invitó a escribir en ese medio.<sup>6</sup> Solo puedo afirmar que fue hecha a distancia, como lo asienta el mismo escrito y por un “extranjero imparcial” como se apunta en la nota al pie de la edición consultada, posterior a la original.<sup>7</sup>

El texto publicado es un panegírico del personaje, que al final se extiende a la forma de gobierno republicana federal, que se acababa de implantar en México. Nicolás, colocado por sus mismos conciudadanos “en el puesto inmediato al jefe de estado”, era el ejemplo de un “ilustre caudillo a favor de la independencia y libertad de su suelo patrio”, digno de enorgullecer a su país y de ser emulado, sobre todo, por su “humanidad”. Era, asienta el autor: “una de aquellas felices excepciones de la regla general que aleja esta hermosa virtud del corazón de los guerreros”. Así, en esta publicación se inició la costumbre de dar relevancia al perdón que otorgó a unos prisioneros españoles, después de conocer la ejecución de su padre, acción calificada en dicho artículo como “verdaderamente digna de la moral divina del evangelio”. En la misma tónica, a lo largo del texto se abordan otras acciones del personaje, tanto de su etapa insurgente, como del corto tiempo que llevaba México como país independiente, las que son presentadas como testimonios suficientes para reafirmar los títulos con que era proclamado Bravo, de ser “justo, benéfico, humano, generoso, valiente, inflexible, y celoso defensor de la

---

periódico también se denominó *Varietades*, como lo nombra el mismo Blanco White.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> Entre los intelectuales a los que Blanco White invitó a escribir en *El Mensajero de Londres*, estuvieron los españoles Antonio Llorente y Leandro Fernández de Moratín.

<sup>7</sup> “Noticia biográfica del general don Nicolás Bravo, vicepresidente de la república de México”, en periódico y fecha desconocidos, p. 102. En nota al pie dice: “Este artículo fue escrito el año de 1825 por un extranjero imparcial, e inserto en el tomo 7º del muy acreditado periódico que redactaba el sabio Blanco White, con el título de *El Mensajero de Londres*. En el texto, el autor asienta que: “habría deseado reunir mayor número de datos, de que se ve privado por la distancia”.

libertad e independencia de su país". Finalmente, en congruencia con los fines educativos y orientadores que Blanco White quiso imprimir al periódico, el autor concluye con la siguiente sentencia:

Si la virtud es el principio elemental de las sociedades recogidas por gobiernos republicanos, y si este principio debe estar como en depósito en los ciudadanos que se hallan a la cabeza de ellos, la federación mexicana que ha escogido hombres como Bravo para depositarios, puede gloriarse del acierto, y prometerse que no saldrán fallidas las esperanzas, que sin duda ha querido asegurar para su completa consolidación y larga y próspera existencia.<sup>8</sup>

Probablemente por haber sido escrita a distancia, la noticia biográfica de Nicolás presenta algunos datos inexactos.<sup>9</sup> Pero, la publicación de este artículo resulta por demás intrigante ¿cómo y para qué se decidió tal difusión? ¿Qué le interesó a Blanco White del antiguo insurgente y, en ese entonces, vicepresidente de México? Varios autores han mencionado la simpatía que el encargado del periódico tuvo hacia las insurgencias de Hispanoamérica.<sup>10</sup> Otros, han señalado su relación con personajes que influyeron en la independencia de Nueva España y/o en la formación de México como nación independiente, como Servando Teresa de Mier, José Francisco Fagoaga Villaurrutía y su hermano Francisco, ambos primos de José María Fagoaga.<sup>11</sup> ¿Mostrar la vida de Bravo formaba parte de las

---

<sup>8</sup> *Idem.*

<sup>9</sup> Entre las imprecisiones y anacronismos que el artículo contiene, está el que sugiere que en 1812 habían sido ejecutados Leonardo y Miguel Bravo, cuando el último lo fue hasta 1814. También, asienta que Nicolás fue hecho prisionero en 1816 y eso ocurrió a fines de 1817.

<sup>10</sup> Ver, por ejemplo, a Julio Zárate, "La Guerra de Independencia", en Riva Palacio, Vicente (coordinador), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1967, tomo III. p. 351.

<sup>11</sup> Ver a Yael Bitrán Goren, "Servando Teresa de Mier" en Virginia Guedea (coordinadora), *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, 2001, pp. 67, 75-76 y 82, y a Salvador Méndez Reyes, "Hacia la abolición de la esclavitud en México. El dictamen de la comisión de esclavos de 1821", en Juan Manuel de la Serna (coordinador), *De la libertad y la abolición: Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, México, CNCA - INAH - Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos - UNAM - Centro de investigaciones sobre América Latina y el Caribe - Institut de Recherche pour le Développement, 2010, pp. 179-193. Méndez informa que José María Fagoaga, entre otras cosas, estuvo vinculado a la sociedad secreta de los "Guadalupes" (que ayudaron a los insurgentes) y a la masonería escocesa (a la que estuvo afiliado Bravo), y que se puede considerar como uno de los fundadores del liberalismo moderado mexicano. El autor aprecia una probable influencia de Blanco White en Fagoaga en sus sentimientos y acciones en contra de la esclavitud.

ideas libertarias de Blanco White? o, en su afán de orientar a los países de América ¿consideraba la trayectoria de Nicolás como ejemplar, digna de ser conocida y emulada? No lo sé, pero tal publicación, además de difundir —quizás por primera vez— la benevolencia del personaje, recurrentemente referida en adelante, muestra que la fama y popularidad del antiguo insurgente mexicano había rebasado las fronteras de la nueva república y llegado a otros países de América y Europa.

Pasando a otros textos, resaltan los de Carlos María de Bustamante y Lorenzo de Zavala, contemporáneos al personaje estudiado, quienes se caracterizan por sus puntos de vista encontrados y son, a mi parecer, los que más han influido en el conocimiento que se tiene, hasta hoy en día, de Nicolás Bravo. Leer a Bustamante es insoslayable para estudiarlo, pues escribió abundantemente sobre él.<sup>12</sup> Sus escritos son testimonio invaluable, entre otras cosas, porque lo conoció y trató personalmente. Lo mismo que él, participó en la insurgencia, pero lo hizo no solo en hechos armados, sino también en el periodismo rebelde y, sobre todo, como diputado del Congreso de Anáhuac. Lograda la independencia, formó parte de varias Legislaturas, entre éstas, la disuelta por Agustín de Iturbide en 1822, así como en el Constituyente de 1823-1824 que estableció la República como forma de gobierno para México. Dentro de sus labores legislativas, pugnó

---

<sup>12</sup> Entre las obras de Carlos María de Bustamante en que aborda a Nicolás Bravo están: *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1985, 8 tomos. (Edición facsimilar de la 2ª Ed. Imprenta de J. Mariano Lara, tomo I: 1843, tomos II, III y IV: 1844, Imprenta de Ignacio Cumplido, tomo V: 1846); *Diario Histórico de México*, enero - diciembre 1825, México, SEP – INAH, 1982; *El honor y patriotismo del general don Nicolás Bravo, demostrado en los últimos días del fugaz imperio de Iturbide*, México, Imprenta de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1828; *Memoria Histórica en cuya relación de grandes sucesos se manifiesta los importantes servicios que hizo a la República el Exmo. Sr. General, Benemérito de la patria, D. Nicolás Bravo, o sea respuesta a la diatriba con que se le infama en el Siglo XIX del miércoles 4 de junio de 1845*, México, Impreso en Papel Mexicano, calle de la Palma número 4, 1845; *Voz de la Patria*, México, 1830: tomos II y III; *El Nuevo Bernal Díaz del Castillo*, México, Instituto Cultural Helénico, INEHRM – FCE, 1994 (Edición facsimilar de Imprenta de Vicente García Torres, en el ExConvento del Espíritu Santo, 1847). Ver, también, estudios sobre la obra de Bustamante, como el de Ernesto Lemoine, *Estudios historiográficos sobre Carlos María de Bustamante*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (edición), México, UAM, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades, 1997, y el de María Eugenia Claps, “Carlos María de Bustamante”, en *El surgimiento de la historiografía nacional*, pp. 109-126.

por el reconocimiento de la primera insurgencia, la iniciada por Miguel Hidalgo en 1810, y de los primeros rebeldes como Ignacio Allende, José María Morelos y Pavón, Hermenegildo Galeana y los Bravo, entre otros que habían sido relegados del reconocimiento oficial al principio del México independiente y considerados, prácticamente, como facinerosos. Bustamante fue amigo personal de Nicolás y de su familia, como lo asienta en varios de sus textos,<sup>13</sup> lo que permite acceder a comentarios y reacciones de nuestro personaje que, de otra manera, serían difíciles de conocer. Bravo le pidió que fuera su defensor, a principios de 1828, cuando se le formó causa por haberse levantado en armas, responsabilidad que dicho autor aceptó sin reservas, además de que en repetidas ocasiones escribió para reivindicarlo. Es, sin duda, quien más información aporta sobre las acciones de este personaje, tanto en la insurgencia como en su vida pública en el México independiente. Algunas de estas, narradas por el mismo Bravo a decir del autor.<sup>14</sup>

Por supuesto, Bustamante no es imparcial, como compañero de lucha y amigo de nuestro personaje, se convirtió en su defensor a ultranza y sus opiniones sobre él, son siempre positivas. De acuerdo con su preocupación por rescatar las acciones de la insurgencia y de los hombres que lucharon en ésta, se asumió como el encargado de plasmar la grandeza y nobleza de Nicolás, por lo que es común encontrar en sus textos, párrafos como el siguiente:

Nunca he perdido de vista la vida y hechos de este jefe de quien puedo decir sin agravio de ninguna persona, que es un jefe sin mancilla, y a quien nadie osará echarle en cara una acción que desdiga la moralidad y buen porte que corresponde a un hombre público y caballero. Heredero de las virtudes de sus padres, ya que no de su fortuna, pues que toda la consumieron en servicio de la patria, y sellaron además dos de ellos su amor con su sangre en patíbulos afrentosos, ha procurado guardar hasta nuestros días una

---

<sup>13</sup> Por ejemplo, en el *Diario Histórico de México*, tomo III, vol. 1, p. 98 y 117, en las que habla sobre un paseo que hizo con Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria en la Alameda, así como cuando relata que fue a casa de Bravo y la esposa de éste le platicó que una epidemia tenía en cama a 16 de las personas que habitaban en la casa.

<sup>14</sup> Como sucede con las narraciones de la disolución del Congreso insurgente por Manuel de Mier y Terán, las acciones de Bravo en la Tierra Caliente, Sierra de Chilpancingo y expedición al Cópore, entre 1815 y 1817, así como su aprehensión a fines del último año, entre otros sucesos, en *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, tomo IV, pp. 223-232.

conducta tal, cual solo pudiéramos esperar de los Arístides y Fociones. Yo bendigo al cielo muy particularmente porque ha conservado la mía para darle un testimonio, aunque pequeño, de las recompensas que en la tierra deben recibir los buenos [...]<sup>15</sup>

Bustamante también asumió, y afirmó en sus textos, que al igual que había ocurrido en la Guerra de Independencia, en el México independiente Bravo coincidía plenamente con él en sus opiniones políticas, por lo que es uno de los autores que han contribuido a que se le considere como un centralista convencido desde 1823. En esto no estoy totalmente de acuerdo, mi opinión es que, si bien Bravo y Bustamante coincidieron en la defensa de la libertad republicana y en rechazar la tiranía, respecto al sistema centralista hay ciertas diferencias, como trataré de fundamentar en este estudio.

Lorenzo de Zavala, por su parte, es antagonista a ultranza de Nicolás Bravo. También lo conoció personalmente, aunque no tuvieron amistad, por el contrario, pertenecieron a grupos políticos opuestos. Este autor, también, tuvo gran actividad pública a lo largo de su vida. En 1814 y 1820 fue electo diputado a las Cortes, aunque solo asistió en la segunda ocasión. En el México independiente fue colaborador de Iturbide, integrante del Congreso que redactó la Constitución de 1824, cofundador de la logia yorkina en México, contraria a la escocesa en la que militaba Bravo. También, fungió como gobernador del Estado de México en dos ocasiones<sup>16</sup> y como ministro de hacienda en la presidencia de Vicente Guerrero. Después, estuvo a favor de la separación de Texas de la República Mexicana y fue su primer vicepresidente. En su *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México*,<sup>17</sup> por lo general, emite opiniones en contra de Nicolás, excepto en contados pasajes de la insurgencia. Sus puntos de vista sobre él rebasan su

---

<sup>15</sup> *Ibid*, pp. 222-223.

<sup>16</sup> Chilpancingo, de donde era originario Nicolás Bravo, formaba parte en ese entonces del Estado de México.

<sup>17</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Fondo de Cultura Económica - Instituto Cultural Helénico, 1985, 2 vols. (Ed. original: México, Imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega, calle de Tiburcio No. 21, 2ª. ed., 1845).

actuación pública y, por momentos, se convierten en francas agresiones personales, como se puede apreciar en las siguientes frases tomadas de su obra:

D. Nicolás Bravo [...] ha sido el héroe de un partido, y por desgracia de la nación, su instrumento [...] este general es de muy cortos alcances y de poca capacidad. Los españoles le colocaron a la cabeza de sus logias, y en su nombre se hacían todas las maniobras del partido [...] Sus enemigos le acusan de cruel y sanguinario, por algunos actos de severidad que se han cometido en su nombre [...] todas sus acciones son efectos de influencias que él mismo no acierta a conocer.<sup>18</sup>

Así, en sus escritos, Zavala transfiere al discurso histórico su enemistad política y antipatía personal por Bravo, llegando incluso a manipular la información para hacerlo ver como culpable, no obstante que —según él— pretende mostrar una visión imparcial.<sup>19</sup> Su opinión, desafortunadamente trascendió a la historiografía y estigmatizó la figura de Nicolás, atribuyéndole características no veraces, como fundamentaré en esta indagación.<sup>20</sup> Así, la misma tónica que se aprecia en Bustamante y Zavala, totalmente a favor o completamente en contra, se reprodujo en diversos escritos de la época, tanto de historia como en panfletos y artículos periodísticos, como se apreciará en el transcurso del texto.

En las obras de la segunda mitad del siglo XIX, hay una tendencia a mostrar al Bravo insurgente de manera positiva y al hombre público del México independiente de forma negativa. Entre los autores que tienen este enfoque están Manuel Rivera Cambas, Lorenzo Angoitia y José María Pérez Hernández, en cuyas opiniones —no obstante estar presente la contraposición entre la juventud y la madurez— hay ciertas diferencias, pudiendo calificar a Angoitia como su partidario y a los otros dos como no simpatizante del personaje.

Manuel Rivera Cambas dedicó a Nicolás tres secciones en *Los gobernantes*

---

<sup>18</sup> *Ibid*, vol. 1, pp. 113-114.

<sup>19</sup> En su *Ensayo Histórico [...]*, tomo I, p. 3, dice que la imparcialidad es “necesaria para dar a los escritos el crédito suficiente para formar un juicio recto”. Sin embargo, no aplicó su discurso al narrar el levantamiento de Nicolás Bravo a fines de 1827 y principios de 1828, como se puede apreciar en el capítulo V de esta tesis.

<sup>20</sup> Sobre Lorenzo de Zavala, ver a Teresa Lozano Armendares “Lorenzo de Zavala”, en *El surgimiento de la historiografía nacional*, pp. 213-240.

*de México*,<sup>21</sup> en las que predominó la opinión negativa con una reflexión final muy condenatoria. El autor aborda brevemente la vida insurgente de Bravo, en la que destaca su “humanidad”, entre las muchas virtudes que dice: “adornaron a aquel ilustre caudillo”. Después, se explaya en su vida pública en el México independiente, mostrándolo como un republicano del “partido centralista” desde principios de 1822 --no obstante ser una fecha muy temprana para hablar de esa división política—que el autor aprecia surgió cuando se eliminó la expectativa de que un miembro de la familia Borbón viniera a gobernar México. A partir de ese año, abundan las críticas al personaje, entre otros motivos por su levantamiento en armas a fines de 1827 en contra del gobierno federal, un hecho que define como “escandaloso” porque era vicepresidente de la república. El autor solo ve aspectos positivos en la primera gestión de Nicolás como presidente interino, en 1839, al afirmar que en los nueve días que estuvo en dicho puesto: “se manejó con actividad y dedicación”.<sup>22</sup> Por el contrario, condena su actuación como ejecutivo en 1842-1843, calificándolo como un “manequí” de Antonio López de Santa Anna. También lo censura y recrimina por haber apoyado a Mariano Paredes y Arrillaga, en 1846, sin importarle --dice-- que tuviera ideas monárquicas, apreciándolo como un “juguete del poder militar”. No le atribuye mérito alguno en la lucha en contra de la intervención norteamericana y, peor aún, transcribe las acusaciones de cobardía que Santa Anna le imputó en aquel tiempo. Concluye con una apabullante reflexión que transcribo a continuación:

Bella y envidiable la mañana de la vida de Bravo, fue tempestuoso su mediodía y llena de nubes la tarde, acabando en el desprestigio el hombre que tan eficazmente había cooperado a la consolidación de la Independencia, y que salvó su existencia de los peligros de aquella heroica guerra para caer en las pequeñas miserias de los odios políticos sobre los cuales no supo levantarse. Las tristes lecciones que dejó hacen meditar y comprender cuán fácil es el cambio en las ideas, en los sentimientos, y en la

---

<sup>21</sup> Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México*, México, Transcontinental de Ediciones Mexicanas, 1988, tomo II, pp. 471-474, y tomo III, pp. 19-22 y 74-76 (Reproducción facsimilar de la edición de 1872-1873).

<sup>22</sup> *Ibid*, tomo II, p. 474.

fortuna de los hombres [...] El estudio del pasado aún no acaba de enseñar a los pueblos a ser cautos y a conocer que en la naturaleza todo se transforma, todo cambia sin exceptuar la inteligencia y el corazón de los hombres que ya tienen adquirido un nombre histórico, tenemos un ejemplo en Bravo, cuyas altas dotes que tan distinguido lugar le dieran en los albores de su carrera militar, fueron debilitándose hasta convertirse en las pasiones más vulgares.<sup>23</sup>

De esa manera, Rivera Cambas muestra gran inflexibilidad con Bravo, sin comprender ni aceptar los vaivenes de las posturas políticas. A mi parecer, tal actitud rebasó su intención expresa de presentar un panorama imparcial de la actuación de este personaje histórico y derivó en un verdadero enjuiciamiento de sus acciones.<sup>24</sup>

Dentro de la tendencia a calificar positivamente la actuación de Nicolás Bravo en la insurgencia y negativa en el México independiente, Lorenzo Angoitia escribió su biografía para la obra *Hombres ilustres de México*.<sup>25</sup> Pero, al contrario del autor anterior, en éste se aprecia la admiración y simpatía que siente por el personaje descrito, no obstante que, al narrar sus hechos en el México independiente, se percibe cierta nostalgia por el insurgente. Así, aborda su participación en la Guerra de Independencia de manera extensa, basándose en Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante<sup>26</sup> y lo califica como “uno de los caudillos más notables de la insurrección nacional”. Sin embargo, después de 1821, los actos de Bravo: “fueron los de un buen ciudadano pero no los de un héroe”<sup>27</sup> opina Angoitia, emitiendo una sutil reprobación. Aunque no lo menciona,

---

<sup>23</sup> *Ibid*, tomo III, p. 76.

<sup>24</sup> Cabe recordar que Manuel Rivera Cambas fue un liberal republicano que luchó en contra de la Intervención Francesa, pero al establecerse el imperio de Maximiliano de Habsburgo colaboró con éste. Ver a Judith de la Torre Rendón, "Manuel Rivera Cambas", *En busca de un discurso integrador de la Nación*, México, UNAM, 1996, vol. IV, pp. 295-309.

<sup>25</sup> Lorenzo Angoitia, "Nicolás Bravo", en Eduardo L. Gallo (editor), *Hombres ilustres de México*, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1874, tomo IV, p. 179.

<sup>26</sup> Angoitia no menciona sus fuentes, pero es posible distinguirlos en su texto, porque hay partes que son, prácticamente, transcripciones. De Lucas Alamán, se basó en su obra *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852.

<sup>27</sup> Angoitia, *op. cit.*, p. 212.

se aprecia que Rivera Cambas fue una de sus fuentes, sobre todo, al abordar el levantamiento de Nicolás a favor del plan de Montañó, a fines de 1827. Esa es la “única mancha” que el autor aprecia en Bravo, por la que lo recrimina, sentenciando que: “jamás podría justificarse la falta que éste cometió, por bien intencionada que haya sido, poniéndose al frente de una revolución contra el gobierno de que él mismo formaba parte como vice-presidente de la República”, lo que confirma su fuente.<sup>28</sup> También ve “debilidades” en su gestión presidencial de 1842-1843 que, a su parecer lo desacreditaron. A pesar de sus fallas, el autor trata de disculpar a nuestro personaje, pues considera que su vida estuvo consagrada al servicio de la patria y que “si alguna vez se proyectó la ligera sombra de una debilidad, jamás se echaron de ver las oscuras tintas de una mala acción”.<sup>29</sup> Lo mismo que los demás, abona a su clasificación como centralista al afirmar que los principios políticos que ostentó siempre fueron contrarios al sistema federal, aunque no aporta mayores argumentos ni emite opinión alguna al respecto.<sup>30</sup>

En los demás sucesos en que Bravo participó, Angoitia encuentra buena su actuación. Por ejemplo, en la expedición a Guadalajara en 1823, en cuya defensa llega a contraponerse con Zavala, quien la criticó duramente. También, ve positiva su gestión presidencial de 1839, así como su intermediación en las sublevaciones indígenas de Chilapa en 1844 y su participación en la defensa de Chapultepec durante la intervención norteamericana, que considera heroica. Ahí, dice el autor, Bravo “volvió a ser el héroe de la primera independencia: aquí desplegó el mismo valor intrépido que treinta y cinco años antes lo había hecho triunfar en el Palmar, y defender bizarramente Coscomatepec”.<sup>31</sup> Concluye con la afirmación de que dicho personaje fue: “Noble, magnánimo, valiente y generoso” pues, agrega, así “lo consideran todos los historiadores, y lo presentan a la posteridad como una de

---

<sup>28</sup> *Ibid*, p. 215.

<sup>29</sup> *Ibid*, p. 177.

<sup>30</sup> *Ibid*, p. 215.

<sup>31</sup> *Ibid*, p. 217-218.

las más heroicas figuras de la revolución de independencia”.<sup>32</sup>

En la misma línea está la biografía de Bravo que José María Pérez Hernández incluyó en su *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, de industria y de comercio de la República Mexicana*.<sup>33</sup> Me interesa mencionar a este autor porque fue secretario de Juan Álvarez --contemporáneo y paisano de Nicolás, con el que tuvo coincidencias y diferencias políticas y militares-- por lo que es posible que sus opiniones estuvieran influidas por las de su antiguo jefe. Su texto, lo mismo que el de Rivera Cambas y al contrario del de Angoitia, se extiende más en la narración de los hechos del México independiente que los de la insurgencia.<sup>34</sup> Entre otras cosas, reprueba el proceder de Nicolás en Jalisco, en 1823, pues afirma que no respetó la capitulación acordada con Luis Quintanar. Impreciso en sus datos, confunde los acontecimientos y dice que el levantamiento de Bravo --a fines de 1827 y principios de 1828-- fue para apoyar la elección de Manuel Gómez Pedraza como presidente, lo que es incorrecto. Como veremos en el quinto capítulo, el entonces ministro de Guerra se mostró muy activo en la aprehensión y castigo a Nicolás por su rebelión; su candidatura a la presidencia de la República fue posterior, hasta septiembre de 1828, cuando Bravo estaba expatriado.

En otros sucesos, Pérez Hernández coincide con los demás autores, por ejemplo, al considerar positiva la gestión presidencial de nuestro personaje en 1839 y negativa la de 1842-1843, a la que hace duras críticas. En el último caso, lo acusa de “desleal al Congreso” por haber dicho que el pronunciamiento del ejército en contra del Legislativo “no era de su aprobación”. También, lo tacha de “inmoral” por haber exigido obediencia al gobierno después de la disolución de

---

<sup>32</sup> *Ibid*, p. 219.

<sup>33</sup> José María Pérez Hernández, *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, Biográfico, de Industria y Comercio de la República Mexicana*, México, Imprenta del cinco de mayo, callejón de Santa Clara Núm. 9, 1874, tomo II, pp. 710 - 715. Fue secretario de Juan Álvarez, de 1855 a 1857, y gobernador provisional sustituto del estado de Guerrero del 6 de julio al 9 de septiembre de 1857.

<sup>34</sup> El artículo está escrito en 15 cuartillas de las que menos de dos están dedicadas a la Guerra de Independencia y, las otras 13, al México independiente.

este, lo que considera una presión “a los empleados públicos a ser cómplices de un delito político”<sup>35</sup> y soslaya que, en aquellos tiempos, los juramentos de obediencia eran una práctica común del grupo en el poder, de cualquier tendencia política. Al igual que Rivera Cambas, le recrimina su apoyo a Mariano Paredes y Arrillaga a quien se le atribuyen ideas monárquicas. Respecto a su participación en la defensa contra la intervención norteamericana, aunque rechaza la versión de Santa Anna de que a Nicolás lo hicieron prisionero vergonzosamente, y la califica como una “torpe calumnia”, considera que dicha acusación “acabó con la reputación militar del Sr. Bravo”, rematando: “porque la política ya había desaparecido”.<sup>36</sup>

Sin duda, el texto de Pérez Hernández es una extensión de su postura política, por lo que las acciones de Nicolás que no corresponden a ésta (o a la de su jefe y protector Juan Álvarez), son consideradas “extravíos”.<sup>37</sup> Sorprendentemente, al final procura disculparlo al asentar que: “por más que el hombre errara” no se podía “empañar la gloria” que alcanzó por perdonar la vida a unos españoles al saber que su padre había sido sacrificado, ni al insurgente “que con verdadero valor, supo defender la -independencia Nacional”.<sup>38</sup>

En la década de los ochenta del siglo XIX, en *México a través de los siglos*, obra en la que participaron —escribiendo sobre la Guerra de Independencia y el México Independiente de la primera mitad del siglo XIX— Julio Zárate, Juan de Dios Arias y Enrique de Olavarría y Ferrari, se aprecian algunos cambios en la manera de presentar a Nicolás Bravo. Aparentemente hay menor influencia de las tendencias políticas de los autores en el discurso histórico, no obstante que todos

---

<sup>35</sup> Pérez Hernández, *op. cit.*, pp. 713-714.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 715.

<sup>37</sup> *Idem.* José María Pérez Hernández nació en Cuba y llegó a México a principios de 1846, en donde luchó contra la intervención norteamericana y, años después, a favor del Plan de Ayutla en 1854-1855, en contra del gobierno conservador en la Guerra de Reforma de 1858 a 1861 y en contra de la invasión francesa y el imperio de Maximiliano de Habsburgo, según Anastacio Mendoza Aguirre, *Gobernantes de Guerrero (1849-2001)*, México, edición del autor, 2001, pp. 32-35.

<sup>38</sup> Pérez Hernández, *op. cit.*, p. 715.

ellos incursionaron en ese ámbito, el que combinaron con sus actividades en la docencia, literatura e historia. El primero, Zárate, encargado de elaborar el tomo III sobre la Guerra de Independencia, fue diputado al Congreso general, así como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, además de haber ejercido como profesor de Historia Universal en la Escuela Normal Nacional.<sup>39</sup> Fundamentándose en las obras de Bustamante, Alamán, Hernández y Dávalos, así como en Angoitia<sup>40</sup> muestra una imagen positiva y heroica de Bravo. A lo largo de su discurso, lo califica como “generoso”, de “renombre inmortal” y como uno “de los más nobles caudillos de la independencia”<sup>41</sup> y, en el sitio de Coscomatepec, como “un jefe tan valiente y experto [...] que llevaba por doquiera la gloria y el prestigio de su nombre”.<sup>42</sup> También, narra ampliamente el perdón de los prisioneros españoles, lo que ya era común en quienes escribían sobre este personaje. Para hacerlo, se basa en una carta que Nicolás envió a Alamán y, abonando al ya acostumbrado panegírico, afirma que este hecho cubrió a Bravo “de una gloria inmortal que no tiene semejante en la historia”.<sup>43</sup>

Entre las innovaciones que Zárate presenta, hay algunas que —a mi parecer—serán retomadas con frecuencia en la historiografía posterior y hasta la actualidad, como es la de presentar a Nicolás Bravo como subordinado de Vicente Guerrero. Así lo hace al afirmar que, después de que Morelos había sido aprehendido y fusilado, los dos antiguos insurgentes se reunieron en Xonacatlán,

---

<sup>39</sup> Zárate, *op. cit.* Datos del autor tomados de Philippe Castellano, “México a través de los siglos. De la coedición a la autonomía editorial”, en N. Ludec, F. Dubosquet-Lairys, y J. M. de las Voces (editores), *Prensa, impresos y territorios. Centros y periferias en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, Bordeaux, Université Michel de Montaigne Bordeaux III, PILAR, 2004, p. 38, en: file:///C:/Users/teresa/Downloads/Dialnet-MexicoATravesDeLosSiglos-1069900.pdf. Consultado el 16 de octubre de 2017.

<sup>40</sup> Presumo que se fundamentó en Angoitia porque, entre otras cosas y al igual que él, dice que cuando Bravo fue hecho prisionero por los realistas, haberle formado sumaria averiguación era lo mismo que salvarle la vida, porque no se le podían atribuir “otros crímenes que los de un acendrado amor a su patria y de actos en que manifestó constantemente una nobleza y una heroicidad sin ejemplo”, Zárate, *op. cit.*, p. 618.

<sup>41</sup> *Ibid*, p. 331.

<sup>42</sup> *Ibid*, p. 490. El sitio de Coscomatepec, lo aborda en las pp. 388-389 y 400-4002.

<sup>43</sup> *Ibid*, p. 322.

a principios de 1815, y ahí Guerrero le dio a Nicolás “la misión de levantar fuerzas en el rumbo de Ajuchitlán”,<sup>44</sup> lo que no es veraz. El autor alude como fuente a Bustamante, quien efectivamente asentó que los dos surianos se reunieron, se pusieron de acuerdo y combinaron sus acciones, pero nunca mencionó, ni sugirió, que alguno de ellos fuera el jefe del otro. La información que se recabó para esta tesis, como se apreciará en el desarrollo de los capítulos 2 y 3, constata que ambos tenían el mismo rango militar después de la muerte de Morelos.<sup>45</sup> La distorsión que presenta Julio Zárate, en parte se puede explicar porque el coordinador general de la obra era Vicente Riva Palacio, nieto de Guerrero, y probablemente el autor intentó ensalzar al abuelo —todavía más de lo que había alcanzado por méritos propios— dada la relevancia política e intelectual del nieto.

Otro autor de la obra que nos ocupa fue Juan de Dios Arias, quien había luchado en contra de la intervención francesa, se había desempeñado como diputado y en diversos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores,<sup>46</sup> además de ser periodista. Fue el primer encargado de la elaboración del tomo IV de *México a través de los siglos* correspondiente al periodo independiente, pero murió en 1886, cuando solo había escrito los primeros 16 capítulos, hasta la página 197, por lo que la obra fue continuada por Enrique de Olavarría y Ferrari. En el texto que Arias alcanzó a escribir, en términos generales, se expresa bien de Nicolás Bravo. Considera positiva la función del Supremo Poder Ejecutivo, en 1823-1824,

---

<sup>44</sup> *Ibid*, 493.

<sup>45</sup> De acuerdo con las fuentes recabadas para esta tesis, Nicolás Bravo era teniente general y mariscal de campo cuando Morelos fue aprehendido y fusilado. Unos meses después, se ostentaba en su correspondencia como el comandante de los “departamentos” de la Tierra Caliente y la Sierra. Por su parte, Vicente Guerrero fue comandante en la Montaña del actual estado de Guerrero y en las Mixtecas, hasta mediados de 1817, que se tuvo que replegar a la jurisdicción de Bravo, en donde se quedó después de haber sido hecho prisionero éste. Cabe mencionar, sin embargo, que Morelos en sus declaraciones cuando fue hecho prisionero mencionó a Bravo entre los principales comandantes insurgentes, pero no a Guerrero. Ver: “1815, 25-26 de noviembre. Causa de Morelos. La revolución a fines de 1815: análisis hecho por el cura de Carácuaro en la declaración que rindió ante el Auditor de Guerra”, en Ernesto Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991, 2ª ed., pp. 614-620.

<sup>46</sup> Castellano, *op. cit.*, p. 39.

y afirma que: “sus vigorosas resoluciones, no menos que la actitud de los generales Bravo y Guerrero” y la del Congreso, propiciaron que se produjera “el éxito más favorable y completo”.<sup>47</sup> En la misma tónica, se refiere a la expedición de Nicolás a Guadalajara, criticada por varios autores, de la que dice: “pudo arreglar las cosas satisfactoriamente”.<sup>48</sup> Pero, al igual que Zárate, hay una sutil predisposición del autor a ensalzar a Guerrero sobre Bravo; por ejemplo, al abordar el levantamiento de los antiguos insurgentes surianos en contra de Agustín de Iturbide, hecho en el que solo menciona la batalla de Almolonga, en la que fue herido Guerrero, y no dice nada de otras acciones, como la expedición de Bravo hasta Oaxaca en busca de apoyo para la lucha.<sup>49</sup> De la misma manera, al referirse al levantamiento de éste a fines de 1827 y principios de 1828, acción por la que Nicolás ha sido severamente criticado, Arias afirma que cometió una falta grave, pero en lugar de centrarse en relatar y analizar lo acontecido y en fundamentar su opinión, se ocupa de defender a Guerrero de la acusación de no respetar el armisticio para aprehender a Bravo.<sup>50</sup> En su afán por justificarlo, afirma que los dos surianos eran enemigos irreconciliables, con lo que inicia la tendencia en la historiografía de contraponer a los dos antiguos insurgentes, cuando en realidad habían sido amigos y compañeros de lucha, hasta que se enfrentaron a principios de 1828.

Debido al fallecimiento de Arias, Enrique de Olavarría y Ferrari se hizo cargo de la elaboración de la mayor parte del IV tomo de *México a través de los siglos*, a partir del capítulo XVII del Libro Primero y de la página 198 hasta la 859. Dicho autor, de tendencia liberal, fue diputado y senador de la República. Español de nacimiento, se nacionalizó mexicano y tuvo mucha actividad en su país adoptivo como profesor, pedagogo y editor. También escribió varias obras, como las reseñas históricas de la Sociedad de Geografía y Estadística, la del Colegio de

---

<sup>47</sup> Juan de Dios Arias, “México Independiente”, en *México a través de los siglos*, tomo IV. p. 102.

<sup>48</sup> *Ibid*, p. 99.

<sup>49</sup> *Ibid*, p. 88.

<sup>50</sup> *Ibid*, p. 164.

San Ignacio de Loyola, Reseña Histórica del Teatro en México y las novelas históricas denominadas Episodios Nacionales Mexicanos. Fue amigo de Ignacio Manuel Altamirano, por lo que publicó y dirigió la segunda época de la revista literaria *El Renacimiento*. Además de que se desempeñó como maestro, director y administrador del Colegio de las Vizcaínas y de la Escuela Normal de Maestros, en las que enseñó literatura, latín, geografía e historia, entre otras materias.<sup>51</sup>

Olavarría inició su texto con una remembranza de lo escrito por su antecesor, desde 1821, y se abocó con más detalle al lapso de 1828 a 1855. Respecto a Bravo, lo mismo que Arias, opina positivamente sobre la expedición que realizó a Guadalajara.<sup>52</sup> Pero al contrario de aquel —y de la mayoría de los autores revisados— lo defiende por haberse sublevado a fines de 1827 y principios de 1828. No concibe ese hecho como lo suficientemente grave para amenazar la independencia del país, como otros lo hicieron. Sobre la participación de Nicolás en dicho pronunciamiento, y de su relación con la logia escocesa a quien se atribuyó su organización, dice:

[...] ha sido estimada como una gran falta de su vida pública; quizás no ha habido razón para apreciarla de ese modo: el carácter y la figura histórica de Bravo son de lo más elevado y noble que puede darse, y adhiriéndose al centralismo nada perdió de su grandeza, que el oro no deja de ser el rey de los metales porque manos indignas le manejen. Si recordamos que aunque filiado en el partido escocés nunca dejó de servir a la causa de la paz y del progreso de la patria.<sup>53</sup>

En cambio, Olavarría sí considera que a dicho personaje le debieron haber lastimado las afirmaciones de que había atentado contra la independencia porque, según el autor, él: “estaba acostumbrado a no temer a los españoles y a vencerlos y ganárselos con rasgos de humanidad de tan maravillosa magnitud que siglo

---

<sup>51</sup> "Enrique de Olavarría y Ferrari (1844-1918): historiador de la cultura en México", en *Colecciones Mexicanas*, México, UNAM: [http://www.coleccionesmexicanas.unam.mx/spa\\_biog.html](http://www.coleccionesmexicanas.unam.mx/spa_biog.html). Consultado el 16 de octubre de 2017.

<sup>52</sup> Enrique de Olavarría y Ferrari, "México Independiente", en *México a través de los siglos*, tomo IV. p. 207.

<sup>53</sup> *Ibid*, p. 209.

podrá llegar que se los crea hijos de la fábula o ficción de la leyenda”.<sup>54</sup> De igual manera, reprocha que algunas personas hayan enviado “indignas exposiciones” pidiendo su muerte.<sup>55</sup>

En otras acciones, Olavarría también defiende a Bravo e, incluso, trata de aportar explicaciones a su manera de actuar. Así, cuando lo nombraron comandante general del Sur para combatir a Guerrero y a Juan Álvarez, levantados en armas en 1830, el autor manifiesta que era “sensible” para él, un “sincero admirador” de Nicolás Bravo, verlo combatir a sus antiguos compañeros, pero que estaba muy lejos de: “pensar con otros historiadores que por ello sea justo hacer cargos a su consecuencia y principios políticos”. Para Olavarría y Ferrari las acciones de Nicolás siempre tuvieron que obedecer a “motivos grandes”, porque solo así podía actuar: “El héroe que supo desobedecer las órdenes que se le comunicaron para el fusilamiento de trescientos prisioneros españoles [...] y pudo perdonarlos”. Y agrega que cualquier falta de la que pudieran acusarle sus enemigos fue lavada en la heroica defensa de Chapultepec en contra del ejército norteamericano.<sup>56</sup>

No obstante su punto de vista favorable a nuestro personaje, hay algunos asuntos que Olavarría critica. Uno de estos, que el Congreso le hubiera dado una espada de honor por la victoria que obtuvo sobre Guerrero y Álvarez, el 2 de enero de 1831 en Chilpancingo, por lo que transcribe y avala las palabras con las que el diputado Juan de Dios Cañedo se opuso, en su momento, a otorgarle un galardón que, según él: “solo debía darse a los jefes que militasen contra enemigos extranjeros y no contra hermanos”.<sup>57</sup> Asimismo, reprocha a Bravo que haya renunciado a la recuperación de Texas, en 1836, porque el gobierno no aportó los recursos acordados para la campaña. Según el autor, el pueblo se hubiera

---

<sup>54</sup> *Idem.*

<sup>55</sup> *Idem.*

<sup>56</sup> *Ibid*, p. 243.

<sup>57</sup> *Ibid*, p. 263.

levantado espontáneamente en armas para apoyar la empresa.<sup>58</sup> Respecto a la gestión presidencial de Nicolás, en julio de 1839, sorprendentemente, no hace ningún juicio, quizás porque a lo largo de su narración es posible advertir que no coincidía con el grupo político que gobernaba el país en ese año.<sup>59</sup>

Pero, a mi parecer, lo más relevante de Olavarría y Ferrari es que, a pesar de que en diversas ocasiones insiste en clasificar a Nicolás como “resistente” a admitir el sistema federal e, incluso, como “adherido” al centralismo,<sup>60</sup> es el primer autor que no lo ubica decididamente como centralista como se había manejado hasta ese momento. Según él, la postura política de Bravo fue moderada y ésta, aunada a “la firmeza de las ideas que estimó conveniente abrazar y sostener”, lo hizo actuar de determinada manera. Nicolás, afirma el autor: “creyó quizás que su patria podría ser tanto más feliz cuanto mejor se conservasen sus gobiernos en un sistema distante por igual del abuso de libertad de los partidos populares, y del abuso de autoridad de los partidos aristocráticos”. Por eso, sostiene, combatió a Iturbide en 1823, y de la misma manera a Victoria a fines de 1827. Por ese ideal, también, combatiría a Guerrero. No obstante las aportaciones al discurso historiográfico de Olavarría y Ferrari respecto al personaje abordado, no abandona del todo la proyección de su propia tendencia política y, un tanto contradiciéndose a sí mismo, termina con la afirmación de que, al final, Bravo se convenció de su equivocación y lo demostró en las postrimerías de su vida, cuando se negó a tomar las armas en contra de la revolución de Ayutla.<sup>61</sup>

Así aprecio que, de manera general, los autores que participaron en la obra de *México a través de los siglos* no atacan apasionadamente a Nicolás Bravo, como lo hicieron varios de sus antecesores. Sin embargo, reducen la narración de sus acciones, sobre todo, a resaltar un hecho —el perdón de los prisioneros— que como veremos en el tercer capítulo, no está plenamente constatado, no fue la

---

<sup>58</sup> *Ibid*, pp. 380-381.

<sup>59</sup> *Ibid*, p.444. Sobre la postura política del autor, ver p. 447.

<sup>60</sup> *Ibid*, pp. 209 y 335.

<sup>61</sup> *Ibid*, p. 243.

acción más importante de Nicolás y se magnificó en el transcurso del siglo XIX. En algunos asuntos lo critican levemente, hay pasajes en que no lo mencionan y, en otros, intentan con sutileza ensalzar a otros personajes —clasificados como liberales— sobre él, incluso distorsionando la información. Con ese objetivo, en ciertos casos, lo llegan a presentar como subordinado de los “héroes liberales” y, en otros, lo muestran como alguien que solo apoyó ciertas acciones. Cabe, sin embargo, destacar la visión de Olavarría y Ferrari sobre la postura política moderada de Bravo, contraria a la afirmación tajante de que era centralista, que autores de todas las tendencias habían manejado hasta ese momento.

A principios del siglo XX, con motivo del centenario del inicio de la Guerra de Independencia, se hicieron varias obras de personajes de la insurgencia. Sobre Nicolás Bravo, escribieron Gregorio Ponce de León<sup>62</sup> y Alejandro Villaseñor y Villaseñor,<sup>63</sup> cuyos textos presentan una semblanza heroica del suriano, sobre todo de su actuación en la Guerra de Independencia y, muy someramente, en el México independiente. Ambos autores tienen una visión favorable del personaje, solo hablan de sus aportaciones sin emitir crítica alguna y, lo mismo que la mayoría de sus predecesores, lo distinguen por su magnanimidad. Ponce de León afirma que Bravo era, entre los insurgentes: “el más esclarecido por su grande abnegación heroica y por su magnanimidad para con el enemigo cuando este caía entre sus manos prisionero”.<sup>64</sup> Mientras que Villaseñor aprecia la vida de Nicolás: “tan llena de rasgos de bravura y de generosidad” que le hacían fácil su tarea, pues: “al narrar hechos magnánimos siente el alma más consuelo que el tener que referir exclusivamente, muertes, hecatombes y sucesos desgraciados”.<sup>65</sup> Respecto

---

<sup>62</sup> Gregorio Ponce de León, “General Nicolás Bravo”, en Anzures, Rafael, *Los héroes de la Independencia. Colección de biografías de los principales héroes de la Independencia de México*, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1909, pp. 202-212.

<sup>63</sup> Lic. Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Imprenta “El Tiempo” de Victoriano Agüeros, 1<sup>a</sup>. de Mesones núm. 18, 1910, tomo II, pp. 57-68, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2652/83.pdf>. Consultado el 16 de octubre de 2017. En el mismo tomo, también presenta biografías de Leonardo, Miguel, Víctor y Máximo Bravo.

<sup>64</sup> Ponce de León, *op. cit.*, p. 202.

<sup>65</sup> Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 57.

a sus fuentes, es claro que la mayor parte de la información, en las dos obras, fue retomada de Carlos María de Bustamante, directa o indirectamente, aunque en ninguna lo mencionan.<sup>66</sup> Ambos autores presentan una buena síntesis de la insurgencia de Bravo, pero tienen algunas imprecisiones que obligan a retomar su información con sumo cuidado.<sup>67</sup>

Entre las particularidades de dichos textos conmemorativos, cabe mencionar que Ponce de León<sup>68</sup> presenta algunos datos novedosos, sobre todo biográficos y acerca de la unión de Nicolás a la insurgencia. Entre otros, que su tío Víctor fue el que le enseñó las primeras letras y nociones de aritmética, que su padre Leonardo anhelaba que se dedicara a la carrera eclesiástica y que desde que supo del levantamiento de Hidalgo en el pueblo de Dolores, fue en busca de Morelos para ponerse a sus órdenes.<sup>69</sup> Pero su información tiene algunas inconsistencias, por ejemplo, al afirmar que Leonardo mandó a Nicolás con un sacerdote que vivía en el pueblo de Mazatlán, cercano a Chilpancingo, que en realidad no era una

---

<sup>66</sup> Quizás la fuente directa de ambos fue Lorenzo Angoitia, *op. cit.*, quien asienta que se basó en Bustamante y en Alamán.

<sup>67</sup> Entre los errores de ambos autores está el confundir a Nicolás Bravo con Leonardo, su padre, y con su tío Víctor sobre todo en las acciones insurgentes de fines de 1811 y principios de 1812, que muestran a Nicolás en el centro del país, cuando en realidad se encontraba en la Montaña y la Mixteca con su tío Miguel, como se documentará en el segundo capítulo. Villaseñor, además, afirma que Casimiro Bravo permaneció neutral durante la lucha de Independencia, lo que no es cierto. Tampoco lo es que, en 1816, Nicolás "descansó [...] de sus tareas militares", que "pasó algunas temporadas en su hacienda de Chichihualco" y que "gozó de alguna tranquilidad" hasta el arribo y expedición de Francisco Javier Mina, en Villaseñor, *op. cit.*, p. 64, pues hay testimonios de que en ese año desarrolló una intensa labor en la lucha insurgente y que su hacienda estaba confiscada por el gobierno virreinal, entre otros asuntos que se abordarán en el presente estudio. De igual manera, es imprecisa su afirmación de que, al salir Bravo de prisión debido al restablecimiento de la Constitución de Cádiz, primero residió en Izúcar y luego pasó a Cuernavaca, porque en realidad de Izúcar se fue a Cuautla, entre otros datos erróneos.

<sup>68</sup> Gregorio Ponce de León fue un abogado, poeta y periodista michoacano que editó *La Voz de la Juventud* y, debido a sus críticas al gobernador Aristeo Mercado, fue hecho prisionero y tuvo que salir de Morelia e ir a radicar a la ciudad de México. También, fue director de los periódicos *Juan Panadero*, *Política de los Estados* y colaboró en *La Patria* y *El Imparcial*, en *Diccionario de escritores mexicanos, siglo XX*, México, UNAM, Centro de Estudios Literarios, 2002, tomo VI (N-Q), p. 546 y Álvaro Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, México, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 301, [https://books.google.com.mx/books?id=6Qa9IHWjPloC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=6Qa9IHWjPloC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false), Consultado el 17 de octubre de 2017.

<sup>69</sup> *Ibid*, pp. 203-205.

población sino una hacienda en la que solo habitaba la familia propietaria y los trabajadores de la finca, ningún clérigo.<sup>70</sup> También, al narrar la unión de Bravo a la lucha en contra del dominio español, no aclara cómo fue que Nicolás supo de Morelos, qué tanto lo conocía para tomar la decisión de atravesar la Sierra y encontrarse con el futuro caudillo —cuando apenas iniciaba su expedición— en un pueblo cercano a la desembocadura del río Balsas.<sup>71</sup> Además, como ya dije, el autor no apunta todas sus fuentes, ni precisa en cuáles fundamentó sus datos nuevos, aunque al principio del texto asegura que se basó en la hoja de servicios de Nicolás Bravo y en la inscripción de su tumba, que no mencionan dichos asuntos. Es probable, aunque no lo dice claramente, que haya retomado el: “dicho autorizado de sus parientes más cercanos”,<sup>72</sup> testimonio endeble y no plenamente confiable, entre otras consideraciones por la mitificación que pudo haber tenido la figura del héroe en la memoria de su familia. Por tales razones, la nueva información del texto de Ponce de León se debe considerar con cautela, mientras no se constate con otras fuentes.

Alejandro Villaseñor y Villaseñor, quien fue abogado e historiador, abordó a Nicolás Bravo en el segundo tomo de su obra, en la que presenta las semblanzas de 119 partícipes de la guerra de Independencia. Este texto ha sido una de las fuentes básica de quienes han escrito sobre Bravo en el siglo XX, a pesar de sus

---

<sup>70</sup> Ponce de León apunta dicha información en las pp. 203-204. Sobre los habitantes de la hacienda de Mazatlán ver el *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, Diego de Lasas, México, 23 de octubre de 1792, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Padrones, vol. 17, f. 402. Debo señalar que el padrón, que será una fuente muy utilizada en este estudio, se hizo en varias etapas, en términos generales en Tixtla terminó en mayo de 1791 y, en Chilpancingo que estaba en su jurisdicción, en 1792. Cabe mencionar, también, que el cura de la parroquia siempre residió en Chilpancingo. Sobre este tema, ver a María Teresa Pavía Miller, *La Parroquia de Santa María de la Asunción en Chilpancingo*, Chilpancingo, Guerrero, Asociación de Historiadores de Guerrero, 1998.

<sup>71</sup> Ponce de León, *op. cit.*, pp. 204-205 afirma que Nicolás Bravo se reunió con Morelos en el pueblo de la Unión, lugar cercano a Zacatula. Cabe mencionar que Ignacio Manuel Altamirano, en "Morelos en el Veladero", *Obras Completas, Ignacio Manuel Altamirano*, México, Obras históricas, SEP, 1986, vol. II, pp. 154-157, publicado por primera vez en 1883, también afirma que los Bravo se reunieron con Morelos en la Costa, pero ubica el encuentro unos meses después y en el Veladero, cerca de Acapulco.

<sup>72</sup> Ponce de León, *op. cit.*, p. 203.

errores<sup>73</sup> y de que, como dije antes, omite anotar el origen de su información, aunque se puede apreciar que es de Bustamante y, en algunos pasajes, de Lucas Alamán. En mi opinión, es al final del texto que el autor hace algún aporte, al mencionar testimonios sobre el recuerdo del personaje en ese tiempo, de quien dice era “uno de los más populares” de la Guerra de Independencia “y el que más simpatías [despertaba]”.<sup>74</sup> De esta manera, alude a una escultura que el gobernador del estado de Guerrero mandó a hacer para celebrar los 100 años del nacimiento del héroe suriano.<sup>75</sup> También, al artículo de Rafael Ángel de la Peña, en el que hizo un paralelo entre Bravo y Cesar,<sup>76</sup> así como a una ópera escrita por Ignacio Mariscal, político y diplomático recién fallecido, denominada “Bravo en Medellín”, que se estrenaría en los festejos del centenario.<sup>77</sup>

Con las obras conmemorativas del primer centenario del inicio de la Guerra

---

<sup>73</sup> Entre los datos erróneos que Villaseñor presenta están: que Nicolás Bravo nació en noviembre de 1786, que su esposa era hija de un comandante realista (éste muy repetido por diversos autores) y que después de la intervención norteamericana se retiró a su hacienda de Chichihualco donde murió en 1854. Información imprecisa que se rebatirá a lo largo de este estudio.

<sup>74</sup> Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 68.

<sup>75</sup> En 1886, el gobierno del estado de Guerrero compró parte de la casa de Nicolás Bravo, enfrente del Palacio de Gobierno en Chilpancingo, para hacer un jardín público y, al centro del mismo, se colocó una estatua del personaje, en Francisco O. Arce, *Memoria*, presentada el 1 de marzo de 1886, Chilpancingo, Imprenta del Gobierno del Estado, 1886, en Archivo Histórico del Estado de Guerrero (en adelante AHEG), caja 6, exp. 9, p. 10.

<sup>76</sup> Rafael Ángel de la Peña, en su artículo “Cesar y Bravo”, transcribe el panegírico que Cicerón hizo a César por haber perdonado a un enemigo y señala que más glorioso fue, todavía, el actuar de Bravo, porque si aquel lo hizo con un contrario político, ajeno a su vida privada y familiar, este “desoyó la voz imperiosa de la naturaleza por seguir las inspiraciones nobilísimas de su magnánimo corazón”, en *Álbum literario dedicado al eminente patricio General Nicolás Bravo en el centenario de su nacimiento*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886, pp. 166, en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020001973/1020001973.PDF>. Consultado el 17 de octubre de 2017.

<sup>77</sup> La obra de Ignacio Mariscal, se denominó *Don Nicolás Bravo o la clemencia mexicana*, fechada en 1900 según Humberto Musacchio, “Humanistas mexicanos, la ronda de las generaciones. Ignacio Mariscal”, *Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual*, México, Programa Educativo Visual, 1989, tomo III, pp. 1137-1138. Según Ciro B. Ceballos, fue realizada en 1895, en “La prensa de la capital”, *Panorama Mexicano 1890-1910 (Memorias)*, edición crítica de Luz América Viveros Anaya, México, UNAM, 2006, p. 320, nota al pie, en: [https://books.google.com.mx/books?id=Ldt-5A1Q7akC&pg=PA320&lpg=PA320&dq=Nicol%C3%A1s+Bravo+o+la+clemencia+mexicana&source=bl&ots=sJAe5rK9\\_K&sig=5fLvaEoQAAnLQ4V2SBjc7SeqCx4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjRzczKo\\_jWAhXEJiYKHclwA0MQ6AEIXzAO#v=onepage&q=Nicol%C3%A1s%20Bravo%20o%20la%20clemencia%20mexicana&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=Ldt-5A1Q7akC&pg=PA320&lpg=PA320&dq=Nicol%C3%A1s+Bravo+o+la+clemencia+mexicana&source=bl&ots=sJAe5rK9_K&sig=5fLvaEoQAAnLQ4V2SBjc7SeqCx4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjRzczKo_jWAhXEJiYKHclwA0MQ6AEIXzAO#v=onepage&q=Nicol%C3%A1s%20Bravo%20o%20la%20clemencia%20mexicana&f=false). Consultado el 17 de octubre de 2017.

de Independencia mencionadas, se llegó a la cúspide de lo que François Dosse denomina la *Historia magistra*, que aborda personajes ejemplares erigidos en héroes o en santos, dignos de imitar y fuente de inspiración para el lector. En ese sentido Nicolás Bravo sería un ejemplo para los mexicanos.<sup>78</sup> En adelante, aunque se mantendría esa línea en algunas publicaciones, aparecerían otras obras realizadas dentro de la disciplina histórica, estudios académicos que pretendieron acercamientos más veraces, reflexivos y fundamentados. Sin embargo, también perduró —incluso en los textos académicos—la visión negativa y maniquea de presentar a Bravo como representante de los poderosos y represor de los pobres.

Hacia mediados del siglo XX, hay dos textos sobre Nicolás Bravo con un enfoque diametralmente opuesto entre sí. Uno, del norteamericano Leonard Durvin Parrish, es un trabajo de investigación histórica, con un aparato crítico documental y bibliográfico amplio, que culminó en su tesis de doctorado.<sup>79</sup> El segundo, es una biografía novelada elaborada por Héctor Ibarra, una narración que mezcla información histórica con ficción.<sup>80</sup>

El trabajo de Leonard Parrish tiene un punto de vista académico, aunque el autor llega a simpatizar tanto con el personaje y su familia que algunas partes del texto son, indudablemente, panegíricos.<sup>81</sup> No obstante, cabe resaltar la gran cantidad de fuentes primarias con que fundamentó su estudio, consultadas en varios fondos del Archivo General de la Nación, en el expediente de Nicolás Bravo guardado en la Secretaría de la Defensa Nacional, en la Colección de Juan E. Hernández y Dávalos y en los Papeles de Mariano Paredes y Arrillaga conservados en la Universidad de Austin, Texas. También, en la colección documental de Genaro García, así como en varios periódicos y gacetas del siglo XIX. Sin faltar las obras de autores decimonónicos como Carlos María de

---

<sup>78</sup> Françoise Dosse, *El arte de la biografía*, México, Universidad Iberoamericana, 2007, p. 428.

<sup>79</sup> Leonard Durvin Parrish, *The life of Nicolás Bravo, Mexican Patriot (1786-1854)*, tesis de Doctor en Filosofía, Austin, Texas, Universidad de Texas, 1951.

<sup>80</sup> Héctor Ibarra, *Nicolás Bravo (Historia de una Venganza)*, México, Ed. Botas, 1952.

<sup>81</sup> Ver el inicio del capítulo 1.

Bustamante y Lucas Alamán, entre varias más editadas en el siglo XIX y XX.

En su narración, Parrish intenta dar una visión general del personaje, desde su nacimiento hasta su muerte, sigue un orden cronológico y da la misma importancia a su etapa insurgente como a su actuación pública en el México independiente. En mi opinión su estudio es uno de los más completos sobre la vida y actuación pública de Bravo, por lo que en diversos momentos sirvió de guía al presente trabajo. Entre otras cosas, porque a lo largo del texto, es clara la preocupación del autor por fundamentar sus aseveraciones y, al mismo tiempo, emitir su opinión sobre el proceder de Bravo y de cómo era su entorno histórico. Debido a que acudió a fuentes primarias, pudo mostrar con más precisión algunos pasajes de su etapa insurgente, corrigiendo errores que se habían repetido en obras de fines del siglo XIX y principios del XX.<sup>82</sup> Por ejemplo, hizo un seguimiento puntual de sus acciones en 1821, después de que se adhirió al Plan de Iguala.<sup>83</sup> Pero, en otros casos, repitió datos equivocados debido a su tendencia a retomar la información sin someterla a análisis<sup>84</sup> y cayó en inconsistencias por su afán de presentar todos los testimonios sin antes confrontarlos.<sup>85</sup> De esta manera, algunos asuntos, como el perdón de los prisioneros realistas, la acción que había identificado a Nicolás en los textos hasta entonces escritos, no fue objeto de ninguna reflexión crítica por el autor, quien se limita a repetir y adherirse a la versión difundida.

Al abordar la vida pública del personaje en el México independiente, Parrish retoma algunos de los tópicos de discusión entre los autores del siglo XIX y hace

---

<sup>82</sup> Por ejemplo, que Nicolás Bravo no estuvo en la defensa de Cuautla, en 1812, porque acompañaba a su tío Miguel en la Mixteca, y que a marchas forzadas se trasladó con él, desde aquel lugar, para tratar de auxiliar a los sitiados, Parrish, *op. cit.*, p. 27.

<sup>83</sup> *Ibid*, pp. 91-101.

<sup>84</sup> Por ejemplo, que Bravo salió de la cárcel hasta enero de 1821, *Ibid*, p. 88. O qué se fue a Izúcar porque ahí le regresaron los bienes confiscados de su tío Francisco, en *Ibid*, p. 90. Datos erróneos que serán corregidos en el presente estudio.

<sup>85</sup> Así sucede cuando transcribe la afirmación de Lorenzo Angoitia de que Nicolás había acompañado a Morelos por el valle de Cuautla, en los primeros meses de 1812, contradiciendo lo que había asentado inmediatamente antes de que se encontraba en las Mixtecas. *Ibid*, pp. 27-29.

su propia interpretación. Así, sobre el levantamiento en armas de Bravo a fines de diciembre de 1827, opina que no lo hizo en contra del presidente de la república, ni motivado por la expulsión de los españoles, sino en contra de los yorkinos.<sup>86</sup> Agrega, seguramente siguiendo a Olavarría y Ferrari, que Nicolás era una persona que había luchado en contra de la tiranía, por eso se unió a la insurgencia, luchó en contra de Iturbide y, en ese momento, contra la opresión del “partido” del rito de York. Lo hizo, asienta, con una técnica habitual de su generación para mostrar inconformidad: la rebelión armada.<sup>87</sup>

Al referirse a la gestión presidencial de Bravo en 1842-1843, Parrish considera que las acciones en contra del Congreso y de sus proyectos de Constitución fueron planeadas por Santa Anna, quien trató de hacer ver como responsable a Nicolás, el que --afirma el autor-- estaba consciente de ser utilizado y así lo manifestó a Valentín Canalizo, entonces presidente del Senado.<sup>88</sup> Solo lo exculpa parcialmente, porque dice que no obstante no haber provocado los ataques al Legislativo, tampoco hizo nada para apoyarlo, concluyendo que los acontecimientos lo dejaron en libertad para perseguir sus ideas de centralismo.<sup>89</sup>

Al contrario de otros autores, no considera que el levantamiento de Mariano Paredes y Arrillaga, en diciembre de 1845, haya tenido intenciones monárquicas. Dice que así lo atacaron sus enemigos en ese momento debido a un discurso, dicho con anterioridad, en el que alabó el orden y respeto a las leyes durante el régimen colonial español. Agrega que, efectivamente, años después con otros mexicanos exiliados en Europa adquiriría una reputación a favor de la monarquía, pero en diciembre de 1845 su plan de San Luis no la contempló en absoluto. Una investigación posterior, realizada por Miguel Soto, comprobaría fehacientemente lo contrario y nos dejaría en claro que, en este asunto, Parrish estaba equivocado.<sup>90</sup>

---

<sup>86</sup> *Ibid*, p. 185. Cabe señalar que en sus conclusiones se contradice y señala la expulsión de los españoles como uno de los motivos que impulsó a Bravo a tomar las armas.

<sup>87</sup> *Ibid*, pp. 186-187.

<sup>88</sup> *Ibid*, p. 256.

<sup>89</sup> *Ibid*, pp. 256-260.

<sup>90</sup> Ver a Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México 1845–1846*, México, Eosa, 1988.

Pero, el problema a resolver es saber si Bravo, quien se adhirió a Paredes y Arrillaga en enero de 1846, conocía sus planes monárquicos y los compartía. El autor analizado considera que no, que Nicolás no era monárquico y que, si el pronunciamiento hubiera enarbolado esas ideas, no lo hubiera apoyado. Se convenció de hacerlo, dice, porque el mismo presidente José Joaquín de Herrera lo orilló al ordenar su arresto por considerarlo sospechoso de estar en combinación con los sublevados.<sup>91</sup> Sobre otros hechos, Parrish hace una amplia explicación de la invasión norteamericana y de la participación militar de Bravo en la defensa de México, que considera heroica. También, transcribe varios documentos con el propósito de desmentir la versión de Santa Anna de que fue aprehendido vergonzosamente.<sup>92</sup>

No obstante sus aportaciones, el estudio de Parrish tiene algunos errores provocados por su gran preocupación por ubicar a Bravo como centralista, desde que formó parte del Supremo Poder Ejecutivo, llegando incluso a afirmar que éstas eran sus ideas desde mucho tiempo atrás, desde el Congreso insurgente en Chilpancingo y la Constitución “centralista” de Apatzingán.<sup>93</sup> El centralismo del personaje se volvió una franca obsesión del autor, quien se dio a la tarea de escudriñar los testimonios que pudieran constatar tal afiliación, cayendo en imprecisiones que provocan más dudas que certeza sobre el particular. Por ejemplo, afirma que cuando Nicolás fungía como miembro de la Regencia, en 1822, se dirigió al Congreso con las siguientes palabras: “América del norte ha detestado a los monarcas porque los conoce; [México] debería adoptar el sistema de las repúblicas de Colombia, Chile, y Buenos Aires”. Dicha frase, según Parrish, mostró la preferencia de Bravo no solo por una república, sino también “indirectamente” por un gobierno centralizado. Sin embargo, su dato no fue el

---

<sup>91</sup> Parrish, *op. cit.*, pp. 275-276.

<sup>92</sup> *Ibid*, pp. 287-342.

<sup>93</sup> *Ibid*, p. 256. Repite esa afirmación en sus conclusiones, en *Ibid*, p. 354. David Pantoja Morán, *El Supremo Poder Conservador. El diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*, México, El Colegio de México - El Colegio de Michoacán, 2005, p. 12, también se refiere al "centralismo republicano del Decreto Constitucional de Apatzingán".

adecuado para fundamentar su afirmación porque, por un lado, en ese tiempo en el Río de la Plata había una federación y, por el otro, al consultar la fuente, encontramos que no fue nuestro personaje quien hizo el pronunciamiento republicano, sino un regimiento de caballería que estaba bajo su mando; pero él no estuvo presente, ni se tiene la seguridad de que haya estado de acuerdo con éste.<sup>94</sup>

En el mismo afán de mostrar testimonios que confirmaran su afirmación de que Nicolás era centralista, el autor tradujo mal el manifiesto que este personaje emitió en Actopan el 2 de enero de 1828. Considera ese documento como la prueba contundente del momento en que Bravo se mostró pública y definitivamente como centralista. Falso, su apreciación fue producto de una traducción equivocada, pues el entonces vice-presidente denunció a una facción que había: “conculcado la soberanía de los estados”,<sup>95</sup> que Parrish tradujo “they have established the Sovereignty of the States” o “ellos han establecido la soberanía de los estados”.<sup>96</sup> El significado diametralmente opuesto de esas palabras, así como la lectura completa del manifiesto comprueban exactamente lo contrario a lo que pretende el autor: que en ese tiempo, el personaje estudiado todavía se expresaba en sus escritos abiertamente por el federalismo. Desde la carta que lo acompaña, en la que dice luchar porque “las palabras federación,

---

<sup>94</sup> *Ibid*, pp. 109 y 354, Parrish se basa en Carlos Navarro y Rodrigo, *Vida de Agustín de Iturbide - Memorias de Agustín de Iturbide*, Madrid, Editorial América, 1919, p. 148. Un estudio sobre este hecho es el de Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, UNAM, IIH, 2004. Sobre la organización política del Río de la Plata, en ese tiempo, ver a: Juan Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcello Carmagnani, (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*, México – El Colegio de México – Fideicomiso Historia de las Américas – Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 81-132, y a Marcela Ternavasio, *Historia de la Argentina. 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009, en [https://kupdf.com/queue/ternavasio-marcela-historia-de-la-argentina-1806-1852-buenos-aires-siglo-veintiuno-editores-2009jeje\\_59d2469608bbc59142687143\\_pdf?queue\\_id=-1#tab-share](https://kupdf.com/queue/ternavasio-marcela-historia-de-la-argentina-1806-1852-buenos-aires-siglo-veintiuno-editores-2009jeje_59d2469608bbc59142687143_pdf?queue_id=-1#tab-share). Consultado el 26 de diciembre de 2017.

<sup>95</sup> "Apuntes para la historia. Exposición que hacía el benemérito general d. Nicolás Bravo a las cámaras de la unión en su jornada de Tulancingo", en *El Sol*, año 1, núm. 40, Domingo 9 de agosto de 1829, p. 158.

<sup>96</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 190.

constitución y ley vuelvan a ser sagradas”,<sup>97</sup> hasta la manera como inicia el manifiesto dirigiéndose a los pueblos de “la federación mexicana” y como lo finaliza asegurando que: “o la libertad y felicidad de la patria se han de salvar en el sostén y la exacta abundancia del sistema federal, de la constitución y leyes, removiéndose los obstáculos que hasta aquí lo han frustrado, o perecerá bajo sus ruinas vuestro conciudadano”.<sup>98</sup>

En otras partes de su estudio, Parrish califica a Nicolás como centralista, pero al mismo tiempo muestra documentos en los que éste se pronunció por la república federal, lo que resulta contradictorio. Así lo hace al abordar su gestión como comandante general del Sur durante la presidencia de Anastasio Bustamante, periodo en que el autor señala, reiteradamente, el centralismo del personaje. Pero, paralelamente, informa que en el mismo lapso —en 1832-- Bravo y Álvarez dirigieron un pronunciamiento a los habitantes y tropas del Sur, del que transcribe el primer artículo, que dice que ambos vigilarían: “los verdaderos intereses de la nación bajo un sistema de gobierno democrático, popular y federal”.<sup>99</sup> Finalmente, Parrish concluye que Nicolás Bravo fue un centralista por conveniencia, sin convicciones profundas sobre el centralismo, porque pactó en diversas ocasiones con los federalistas.<sup>100</sup> Aserto que sugiere que el mismo autor no quedó convencido de su fundamentación.

Respecto a Héctor Ibarra, quien escribió la biografía novelada de *Nicolás Bravo. Historia de una Venganza*, no cuento con datos que permitan apreciar su formación y trayectoria, solo hay noticias de que publicó otras obras tituladas: *Madero. Esbozo político*, *Elogio de Francia*, *el Arte de hablar* y *La educación del espíritu*.<sup>101</sup> Su texto sobre Bravo está enfocado, sobre todo, a ponderar el perdón

---

<sup>97</sup> *Ibid*, p. 158.

<sup>98</sup> *Ibid*, p. 160.

<sup>99</sup> *Ibid*, p. 221. El convenio se puede consultar en Juan Suárez y Navarro, *Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna*, México, INEHRM – Gobierno del Estado de Puebla, 1987, pp. 351-352.

<sup>100</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 356.

<sup>101</sup> Las fichas bibliográficas de *Arte de hablar*, México, Ediciones Botas, 1936 y *La educación del espíritu*, México, Editorial del Magisterio, 1958, en: <http://www.google.com.mx/search?hl=es>

de los prisioneros realistas, lo que trata de indicar desde el subtítulo: *Historia de una venganza*. En cuanto a la información histórica, se aprecia que gran parte de esta fue retomada de Gregorio Ponce de León. Así, Ibarra repite los datos endebles de que el tío Víctor le enseñó a Nicolás las primeras letras, que su papá quería que fuera sacerdote y que fue a encontrarse con Morelos cuando apenas el futuro caudillo arribaba a la Mar del Sur. Pero, los presenta de manera más “literaria”, pues se detiene a describir los escenarios, en narrar los pensamientos y sentimientos de los personajes, y en presentar fragmentos francamente poéticos.<sup>102</sup> Además, introduce un personaje ficticio llamado Renato, mediante el cual, el autor intenta mostrar la situación política y social de principios del siglo XIX, pero al mismo tiempo narra su amor, penas y muerte sin reconocimiento alguno, representando según el autor a los miles de héroes anónimos que hubo en la Guerra de Independencia.<sup>103</sup> Al abordar el meollo de su texto, el perdón de los prisioneros realistas, Ibarra abunda en los pensamientos de dolor, frustración y coraje que pudo haber sentido Bravo al conocer la noticia de la ejecución de su padre, para llegar a la decisión final de que: “la muerte [sería] detenida con la vida, a la crueldad [opondría] la dulzura, el mal [sería] combatido con el bien, el odio [sería] vencido con el amor y la venganza con el perdón”.<sup>104</sup> Frases que fueron imaginadas por el autor, pues no hay evidencia documental de que Nicolás las hubiera dicho. Con ese acontecimiento termina su relato sobre Bravo, pues en sus conclusiones se dedica a divagar sobre la marcha de la civilización, remontándose hasta la antigua civilización egipcia y a emitir recomendaciones con claras intenciones moralistas, entre estas, los ideales que debe perseguir un buen

---

&tbo=p&tbm=bks&q=inauthor:%22H%C3%A9ctor+Ibarra%22. Consultadas en 2014; *Elogio de Francia*, México, Stylo, 1945, en <http://datos.bne.es/edicion/bimo0001010263.html>. Consultada el 18 de octubre de 2017; Mientras que *Madero. Esbozo político*, aparece en la parte posterior de la solapa del mismo libro de Nicolás Bravo.

<sup>102</sup> Algunos ejemplos son sus párrafos sobre el árbol y los versos de Renato a Margarita, en Ibarra, *op. cit.*, pp. 22-23, 56 y 79.

<sup>103</sup> Al relato del enamoramiento de Renato, el autor le dedica 5 páginas, *Ibid*, pp. 51-56.

<sup>104</sup> *Ibid*, p.96. De ahí el subtítulo de la obra, la venganza de Nicolás Bravo por la muerte de su padre sería el perdón de los prisioneros realistas.

“mejicano”.<sup>105</sup>

Otra obra sobre Bravo es la del abogado Alfonso Trueba, quien hizo varias publicaciones más sobre temas históricos, además de que en el ámbito político fue uno de los fundadores de la Unión Nacional Sinarquista en 1937.<sup>106</sup> En su estudio sobre Nicolás, se propuso presentar una visión general del personaje desde su nacimiento hasta su muerte, igual que Parrish, aunque no tan documentado como aquel autor, pues utiliza solo fuentes bibliográficas. Únicamente sobre los datos del nacimiento de Nicolás, Trueba realizó una búsqueda de su boleta de bautismo en el archivo parroquial de Chilpancingo, pero no la encontró. Lo que sí pudo ver y mencionar en su texto es la piedra que cubrió el sepulcro de Bravo, a la que no le otorga plena veracidad.<sup>107</sup>

El texto puede considerarse una buena síntesis de lo escrito sobre Bravo, sobre todo, por Bustamante y Alamán, en la Guerra de Independencia, y del mismo Alamán, José Bravo Ugarte, Niceto de Zamacois, Francisco de Paula y Arrangoiz, así como de los autores del tomo IV de *México a través de los siglos* y de los *Apuntes para la historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos*, en el México independiente. Síntesis que, a mi parecer, cumple con el objetivo de aportar una visión general del personaje. Entre los aspectos positivos, aprecio que Trueba se muestra crítico con sus fuentes, sobre todo respecto a los datos de nacimiento de Nicolás. No obstante, repite algunos errores<sup>108</sup> y sigue en la línea de dar gran importancia al perdón de los prisioneros realistas. Como información novedosa, cabe mencionar que, al abordar la disolución del Congreso en 1842,

---

<sup>105</sup> Sobre Bravo en el México independiente, Ibarra solo le dedica una página, al final del texto.

<sup>106</sup> Entre las obras de Alfonso Trueba están *Santa Anna* y *La guerra de tres años*, publicadas en 1958; *Iturbide: un destino trágico*, en 1959; *El Padre Kino: misionero itinerante y ecuestre*, así como *Zumárraga* en 1960; *Ensanchedores de México*, número 13, en 1974, y *Conquista y colonización* en 1994; todos de la editorial Jus, entre varias más. Para más información sobre el movimiento sinarquista, ver a Pablo Serrano Álvarez, "El sinarquismo en el bajo mexicano, 1934-1951. Historia de un movimiento social regional", en *Estudios de historia moderna y contemporánea en México*, México, UNAM, IIH, vol. 14, 1991, pp. 239-271.

<sup>107</sup> Trueba, Alfonso, *Nicolás Bravo. El mexicano que perdonó*, México, Editorial Jus, 1976.

<sup>108</sup> Por ejemplo, el ubicar a Bravo cerca de Cuautla a principios de 1812, cuando en realidad estaba en Tlapa y la Mixteca, *Ibid*, pp. 36-37.

hecho por el que Bravo ha sido muy criticado por la mayoría de los autores, Trueba asienta que "El congreso se disolvió por sí mismo" y que el presidente interino solo cumplió con su deber de tratar de "conservar la vida del Estado y mantener la paz pública" al publicar el bando que anunció la formación de una junta con funciones legislativas.<sup>109</sup> Un elemento que considero criticable es la inclusión de los "niños héroes" en su relato de la toma del Castillo de Chapultepec en la intervención norteamericana, sin ninguna referencia que fundamente esa información.<sup>110</sup> Paradójicamente, más adelante opina: "Como somos inclinados a crear mitos, se han tejido leyendas, en algunos casos ridículas, sobre la defensa de Chapultepec. Las leyendas -o las mentiras- son completamente innecesarias, porque hay una verdad inobjetable y alentadora: la conducta sin mancha del general Nicolás Bravo".<sup>111</sup>

No puedo dejar de mencionar dos escritos de Edgar Pavía Guzmán realizados hacia fines del siglo XX. Uno, forma parte de una historia general y, en su momento, menciona a la familia Bravo de Chilpancingo. El otro, es un folleto de difusión cuyo tema es la misma familia.<sup>112</sup> En ambos textos se muestra información breve, pero novedosa, sobre los datos familiares y quehaceres económicos de dichos personajes, así como de su participación en las milicias novohispanas. Esta se fundamentó en documentos del Archivo de Indias de Sevilla, España, y del Archivo General de la Nación, en México. En el folleto, el autor hace además una revisión del proceso de olvido de los Bravo por los habitantes de Chilpancingo, el que atribuye a la publicación de falacias y a la destrucción de los testimonios materiales que atestiguaban su presencia en la población.

---

<sup>109</sup> *Ibid*, pp. 167-169.

<sup>110</sup> Primero, al informar sobre los muertos, el autor enumera sus nombres y, unas páginas después, dice: "los jóvenes cadetes mal llamados *niños héroes*", en *Ibid*, pp. 194-197.

<sup>111</sup> *Ibid*, pp. 197-198. El autor pone "verdad" con todas sus letras en mayúsculas.

<sup>112</sup> Edgar Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", en *Historia General de Guerrero*, México, INAH – Gobierno del Estado de Guerrero – JGH Editores, 1998, vol. II, pp. 334, 346-348, y *Chilpancingo: rescatar a los Bravo*, Chilpancingo, Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C., Folletos de Historia Regional, 1998.

Finalmente, en los albores del siglo XXI, el estudio sobre Nicolás Bravo de Eduardo Miranda Arrieta se propone acceder a la comprensión de las variaciones políticas del personaje a lo largo de su vida pública.<sup>113</sup> Este trabajo aporta un avance en el conocimiento de su pensamiento político al definirlo como un republicano, defensor de la soberanía y de las instituciones. También, al rechazar la reiterada versión de que era centralista y mostrarlo como partidario del federalismo, pero con un gobierno fuerte que fuera su centro de unión.<sup>114</sup> Asimismo, coincido con el autor en la convicción de que "el ser humano no mantiene la misma personalidad, actitud, carácter, principios políticos e ideológicos a lo largo de su vida",<sup>115</sup> por lo que la transformación y adecuación de su pensamiento, ideales e intereses son los que hay que identificar y comprender.

Sin embargo, aprecio que Miranda no logró superar la visión decimonónica que hace una diferencia entre el Bravo insurgente, el "promotor de cambios",<sup>116</sup> y el del México independiente que, asegura el autor: "Aunque procuró identificarse como respetuoso de la Constitución e intentó mantenerse como un firme representante del gobierno representativo, no pudo evitar hacer notar su determinación por defender a sus amigos y partido".<sup>117</sup> Observo que, tampoco,

---

<sup>113</sup> Eduardo Miranda Arrieta, *En la cima del poder. Nicolás Bravo, el discurso de un insurgente republicano mexicano 1810-1854*, Tesis de doctor en historia de América, Departamento de Humanidades, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Sevilla España, 2006. Publicada en 2010, por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo como *Nicolás Bravo. Acción y discurso de un insurgente republicano, 1810-1854*.

<sup>114</sup> *Ibid*, p. 110.

<sup>115</sup> *Ibid*, p. 8.

<sup>116</sup> *Ibid*, p. 9.

<sup>117</sup> La idea de que en Nicolás Bravo siempre estuvo presente la defensa de intereses de sus amigos, así como sus enconos personales, es reiterada a lo largo del texto de Eduardo Miranda. Ver, por ejemplo, *Ibid*, pp. 12 y 141. También, p. 207, en que aborda la revolución del Sur y afirma que, aunque Bravo trataba de legitimar con su discurso político su convicción por "la defensa del orden, la ley y la lealtad al supremo gobierno", sus principales intereses eran de tipo personal y de revanchismo. En la p. 216 dice: "a Nicolás Bravo solo lo movía en su determinación de apoyar al gobierno de Bustamante el rencor que le guardaba al general Guerrero". En la p. 323, afirma que los propietarios de Chilapa presionaron a Bravo para que diera una solución apropiada a favor de sus intereses. En las pp. 344-346 aborda los supuestos compromisos de Bravo con los hacendados de Chilapa en contra de los pueblos indios en la década de 1840. En la p. 352 señala que, a principios de 1845, el deseo de Bravo era: "querer situarse dentro de ese poder como única manera de reparar sus postulaciones particulares y

evade la ya tradicional dicotomía --impuesta en el siglo XX-- que contrapone a Bravo, al que se califica como cercano a los grupos aristocráticos, defensor de los ricos y de sus privilegios,<sup>118</sup> con su paisano Juan Álvarez, a quien define como un republicano federalista, sensible a las demandas de los pueblos indios. No obstante dichos señalamientos, reconozco que Miranda presenta una profusa información, con abundantes reflexiones, por lo que procuré retomar lo pertinente en mi estudio y confrontar su contenido con mis fuentes y propia interpretación.<sup>119</sup>

Después del somero análisis de los autores mencionados, puedo afirmar que --en términos generales-- la mayoría de los escritos realizados en el siglo XIX tienen un enfoque político, mientras que en los del XX predomina el apologético y el maniqueo, con algunos intentos más recientes por hacer estudios académicos sobre el personaje. Un resultado inmediato de su lectura, al confrontar dichos testimonios bibliográficos con los documentales, lleva a la convicción de que casi todos los autores muestran imprecisión en sus datos, tanto los contemporáneos a Bravo --lo que bien puede atribuirse a que estaban más interesados en señalar los aspectos relacionados con la discusión pública-- como los más recientes de tipo académico, que en diversas ocasiones asumen como pruebas irrefutables los textos del siglo XIX o principios del XX sin un análisis riguroso.

También, es posible observar que tanto las imprecisiones como las opiniones de tendencias políticas han sido retomadas por la historiografía y, a fuerza de repetirse, se han considerado como pruebas fehacientes de veracidad en nuevos textos de historia, evitando de alguna manera el acceso a un mejor conocimiento y

públicas". En la p. 397 asienta: "a la efervescencia ideológica se agregó el sentimiento persistente del rencor y la venganza. Nicolás Bravo, bajo esta premisa (desde luego encubierta con el recurso retórico de hacer respetar la ley y la legitimidad), combatió a Guerrero".

<sup>118</sup> *Ibid*, p. 14, Miranda dice que el discurso de Bravo fue: "siempre cercano a los grupos aristocráticos".

<sup>119</sup> Lo mismo que otros autores presenta imprecisión en algunos datos; por ejemplo, el de identificar a Joaquín de Guevara como suegro de Nicolás Bravo, cuando en realidad lo fue Manuel de Guevara, su hermano. Sorprende dicho error, porque Eduardo Miranda apunta como una de sus fuentes los padrones de población y en estos queda claro que, en 1792, la que sería esposa de Nicolás vivía en la hacienda de Mazatlán con sus padres y hermanos, mientras que su tío Joaquín, que era soltero, residía en Chilpancingo con su madre, otro hermano y una hermana, ver *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, fs. 292 y 1102.

comprensión tanto del personaje como del tiempo en qué vivió. Peor aún, considero que lo que se sabe de Nicolás Bravo a partir de éstos, lo que la historiografía ha retomado y legado, corresponde a la imagen que de él querían dar tanto sus adversarios como sus aliados en la disputa política. Las características que se han difundido del personaje corresponden, en su mayor parte, a los argumentos de la contienda por el poder político que esgrimieron sus enemigos y compañeros. Los rasgos que se le atribuyen de centralista, conservador y pro-español son las acusaciones que esgrimían sus contrarios para tratar de denigrarlo. De igual manera, el hecho con el que más se le identifica, el perdón de los prisioneros españoles, fue parte de la propaganda que de él hacían sus amigos y promotores. Tal situación ha dado como resultado que, no obstante lo mucho que se ha escrito sobre Bravo, paradójicamente sigue siendo un personaje desconocido, la información sobre su vida y acciones es incompleta, muchas veces errónea, y las reflexiones sobre sus acciones un tanto maniqueas.

Ante este panorama, procuré acercarme a los puntos de vista emitidos en diferentes momentos, tanto de simpatizantes como de antagonistas de Nicolás Bravo, con la intención de construir una visión equilibrada y reflexiva del personaje. Así, me interesé por la opinión de sus contemporáneos, de los autores del siglo XIX y XX que no lo conocieron personalmente y, por supuesto, de los estudios actuales, hechos con la metodología de la disciplina histórica. Dichas apreciaciones, que me ocuparé de confrontar con testimonios documentales, confío que coadyuvarán a tener una visión más completa y cabal del personaje, de su trascendencia y del momento que le tocó vivir.

Mi hipótesis es que Nicolás Bravo fue un personaje que vivió en un periodo de transición en el que contribuyó, por medio de la lucha armada y de la contienda política, a formar a México como país independiente. Lo veo como un individuo en el que coexistieron rasgos del antiguo y del nuevo régimen, pero con tres características esenciales que moldearon su trayectoria pública: su defensa de la soberanía nacional, su republicanismo y su aspiración por formar una entidad político territorial al sur del país. Los dos primeros, profusamente mencionados en

la historiografía del personaje, mientras que el tercero, poco abordado.<sup>120</sup>

El objetivo de conocer el pensamiento y las acciones de este hombre, plenamente involucrado en la vida pública de su época, es el de tener un mejor conocimiento del periodo del dominio español al México independiente. Un lapso de muchos cambios políticos, económicos y sociales, en los que participó activamente. Para lograrlo, el análisis de la información documental y bibliográfica, a la luz de la nueva historiografía revisionista, se constituyó en mi herramienta fundamental. En esa tónica, en el presente texto, trato de documentar y constatar la información básica del personaje: datos biográficos y familiares, propiedades, su unión a la insurgencia, rutas que siguió, combates y acciones en que participó, lugares donde vivió, puestos militares y políticos que tuvo, entre otros aspectos de su vida personal y pública, que permitan acceder a una visión más precisa y completa de Bravo. También, es interés de este estudio saber lo que pensaba y opinaba, a través de sus escritos, manifiestos, discursos y pláticas. Intento desentrañar su postura ante los acontecimientos que le tocó vivir, las transformaciones en su pensamiento y convicciones, además de observar si su discurso era congruente, o se contradecía, con su manera de actuar. De igual manera, retomo y analizo algunos relatos, un tanto mitificados, que sobre él se han escrito --tanto a favor como en contra-- los que a fuerza de repetirse han llegado a formar parte de su historiografía y ser considerados como ciertos.

Por otro lado, la investigación sobre Nicolás Bravo me enfrentó a varias cuestiones metodológicas que tienen que ver con el estudio biográfico, sobre todo, los tipos de relaciones que es posible establecer entre un individuo con la sociedad en que vivió.<sup>121</sup> Para tratar de resolver este reto, partí de la

---

<sup>120</sup> Esta faceta de Nicolás Bravo fue uno de los resultados de mi tesis de maestría y se publicó en María Teresa Pavía Miller, *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del estado de Guerrero. 1810-1867*, México, IEPEN, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero - INAH, 2001.

<sup>121</sup> Acerca de las posibilidades y problemas que presenta el estudio de personajes, ver a Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (Coordinadores), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, España, Editorial Espasa Calpe, 2000, pp. 17-47.

consideración de que el presente estudio no rompa con la tradicional vinculación entre biografía y poder, pues Nicolás Bravo fue un hombre público, relevante en la vida política mexicana de la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, aunque lo abordé como personaje público, traté de comprenderlo como ser humano, sujeto a ambigüedades, contradicciones y cambios de rumbo, lo que espero haya redundado en una visión más rica y compleja de él. Cabe señalar que no está entre mis objetivos el hacer una apología, glorificar, ni siquiera reivindicar a Bravo, pero tampoco pretendo juzgarlo ni condenarlo.<sup>122</sup> El objetivo, como ya dije antes, es llegar a tener un mejor conocimiento de su vida, acciones y pensamiento, sobre todo, a través de su estudio, poder arribar a una mejor comprensión de la historia mexicana de la primera mitad del siglo XIX, en la que él vivió y tuvo influencia. El análisis de su persona, entrelazado con el contexto en que se desarrolló, es el camino que se siguió para acceder a dicho objetivo. Esa interrelación dialéctica del individuo con su época es la que aportará un conocimiento más cabal de los acontecimientos que tuvieron lugar en ese tiempo, de la manera como Bravo y sus contemporáneos los asumieron, los transformaron, los sufrieron o los enfrentaron. Considero que he elegido un método que muestra lo complicado del quehacer histórico, que se llena de tonalidades y recovecos al acercarse a una época a través del punto de vista de una persona. Una manera de indagar que, estoy convencida, no limita la perspectiva de la realidad, más bien la enriquece al enfrentarnos a lo complicado y lo diverso de los hechos que se derivan de la especificidad de los individuos, lo que aporta al discurso histórico, que tiende a lo general y sintético, la complejidad, matices y riqueza de lo individual.

La tesis está estructurada en seis capítulos que abordan todo el periodo de vida de Nicolás Bravo, desde que nació hasta que falleció. En la mayoría de los apartados, se procuró seguir los tres ejes temáticos enunciados desde el título del estudio: su vida, acciones y pensamiento. El texto se ordenó, preferentemente de

---

<sup>122</sup> Coincido con Philippe Artières y Dominique Kalifa, *Vidal, le tueur de femmes. Une biographie sociale*, Perrin, 2001, p. 8, en Dosse, *op. cit.*, p. 273, en que "El historiador no tiene, desde nuestro punto de vista, vocación de policía".

manera cronológica, pero en algunas partes, cuando hubo necesidad de mayor claridad o de señalar algún tópico, se recurrió al aspecto temático. El objetivo del primer capítulo, denominado “El entorno familiar”, es ubicar al personaje estudiado en el momento histórico en el que nació, así como en el ambiente social y familiar en el que creció. Para eso, expuse algunas características históricas del siglo XVIII en la Nueva España y puse especial cuidado en precisar los datos de su genealogía, de su condición económica y social, así como de los motivos que pudieron impulsarlo a unirse a la lucha en contra del dominio español. En este capítulo, y en el siguiente, la explicación del personaje central del estudio va necesariamente unida, de manera estrecha, a la de su familia, porque así fueron las condiciones de esas etapas de su vida. Fue su entorno familiar y las inquietudes e inconformidad de sus padres y tíos los que moldearon su personalidad, lo impulsaron a la lucha armada e influyeron, en un primer momento, en su pensamiento e ideales.

En el segundo capítulo, “Los Bravo insurgentes”, abordo la unión y participación de esta familia en la insurgencia. Trato de mostrar cómo y porqué se involucró en la lucha armada, expongo sus aportaciones al lado de José María Morelos y Pavón e intento fundamentar que su alianza con el caudillo, al igual que la de los demás rebeldes surianos, permitió diseñar y llevar a la práctica una estrategia que permitió a la insurgencia alcanzar un extenso dominio territorial. Como dije antes, expongo las acciones de la familia porque la actuación de Nicolás en ese momento estaba plenamente determinada por sus padres y tíos, pero describo con detalle su desenvolvimiento personal en la guerra y la manera como, paulatinamente, fue escalando en la jerarquía militar del ejército insurgente. En el transcurso del texto, reflexiono sobre los probables motivos que impulsaron a los Bravo a levantarse en armas y, a partir de sus escritos, sobre todo los de Miguel, analizo su pensamiento y sus afinidades con los ideales de Morelos.

El tercer capítulo, “Nicolás Bravo en la fase final de la insurgencia”, contiene la información sobre una etapa en que las acciones del personaje de este estudio corresponden a sus propios pensamiento y convicciones, ya no a la influencia

familiar. No obstante tener que enfrentar un lapso de adversidad para la lucha insurgente, Nicolás se mantuvo firme, sumamente activo en su militancia y leal a sus ideales, que coincidían plenamente con los de Morelos. En el transcurso del texto, abordo su intensa actividad rebelde entre 1815 y 1817, así como su aprehensión y prisión por los realistas. Narro su liberación en los últimos meses de 1820 y, poco tiempo después, su reincorporación a la lucha independentista para apoyar el Plan de Iguala, relegando una parte de los ideales del Congreso de Chilpancingo y de la Constitución de Apatzingán a cambio de la independencia de su país. Señalo su poder de convocatoria y su visión para dirigir las acciones militares hacia los lugares que permitieran una ampliación más rápida y efectiva de la causa independentista.

El cuarto capítulo: “En la búsqueda de un sistema de gobierno”, abarca desde la consumación de la Independencia, en 1821, a la promulgación de la Constitución de 1824 que estableció la República Federal como forma de gobierno en México. Un lapso breve, pero intenso, en el que Nicolás Bravo participó activamente en la definición del sistema que gobernaría al país. En el curso del texto, analizo sus acciones y pensamiento ante el proceso político que se experimentó durante esos tres años, la expectativa de una monarquía constitucional cuyo soberano sería un miembro de la casa de los Borbón, el imperio de Agustín de Iturbide y su derrocamiento, así como la formación del Supremo Poder Ejecutivo, del que Bravo fue uno de sus miembros. Muestro y documento los esfuerzos del personaje estudiado para evitar el desmembramiento del país y su aceptación del sistema republicano federal como forma de gobierno.

En el capítulo 5: “Gobernante y disidente”, abordo un periodo en el que Nicolás Bravo se involucró de lleno en la disputa política. Expongo su gestión como vicepresidente durante la primera administración republicana en México, al mismo tiempo que participó activamente en la masonería, en la que llegó a ser gran maestro del *Antiguo rito escocés*, por lo que vio con preocupación la formación, ascenso e influencia en el ambiente político del país de logias del rito de York. Muestro como, debido a que Bravo apreció que el presidente Guadalupe

Victoria y su gabinete dispensaban apoyo a sus adversarios y que el representante del gobierno norteamericano se inmiscuía en los asuntos internos, se inconformó, levantó en armas, fue aprehendido, juzgado y desterrado. Un lapso desafortunado tanto en su vida política como en la personal.

El sexto capítulo: "En la lucha por el poder nacional y el regional", toca un periodo amplio en el que Nicolás Bravo estuvo, en diferentes momentos, entre la lucha por el poder del país, la dominación de su terruño y la defensa de la soberanía nacional. En éste, describo su militancia tanto a favor como en contra de los gobiernos establecidos, su involucramiento en las discordias políticas y su postura ante los cambios del sistema federal al central y, de nueva cuenta, al federal. Abordo, también, su reacción ante las amenazas externas como la secesión de Texas, la "guerra de los pasteles" y la intervención norteamericana. Asimismo, su arribo a la División militar del Sur, los enfrentamientos con sus antiguos compañeros insurgentes, su involucramiento en las gestiones para formar una entidad político territorial autónoma al sur del país y su participación en el primer Congreso Constituyente del estado de Guerrero. Finalmente, narro su enfermedad y fallecimiento, en 1854, que coincidió con el inicio de la Revolución de Ayutla.

## CAPÍTULO I

### EL ENTORNO FAMILIAR Siglo XVIII y principios del XIX

Nací quién sabe dónde, quién sabe cómo, quién sabe cuándo. Puedo asegurar, no obstante, que alguna vez fui niño, que tuve padres y que los amé, como ellos a mí [...].

Renato Leduc, *Los banquetes*, 1932.

#### 1. La época

Nicolás Bravo, el personaje central de este estudio, nació en la segunda mitad del siglo XVIII en Nueva España, parte de la Corona española. Creció en el tiempo en que tuvieron lugar varios acontecimientos que propiciarían la posterior rebelión de los americanos en contra de los hispanos y, finalmente, su independencia. Una época de reformas, de crecimiento económico, de mayor interés oficial por la educación escolar, por el arte, así como por el avance científico y tecnológico, pero también un periodo de gran exacción fiscal y de presión financiera por parte de la monarquía hacia sus súbditos.<sup>1</sup>

En aquella segunda mitad del siglo XVIII, España se encontraba en una situación desfavorable en el ámbito internacional. El aumento del poderío naval de Inglaterra y su política expansionista amenazaban sus dominios en América, cuyas rutas marítimas y puertos eran acechados por los piratas desde el siglo anterior. En 1761, el rey español Carlos III se unió a Austria y a Francia en la Guerra de los Siete Años en contra de Prusia e Inglaterra, siendo derrotado en varias batallas navales por los ingleses, quienes se apoderaron de sus colonias de la Habana y de Filipinas en 1762, afectando el comercio novohispano. Aunque un año más tarde --al firmarse la paz-- dichos dominios fueron recuperados, la Corona española se vio en la necesidad de tomar medidas para hacer frente al

---

<sup>1</sup> En lo relacionado con este aspecto, sigo a Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México – Fideicomiso Historia de las Américas – Fondo de Cultura Económica, 1999; Rafael Rojas, “Nueva España en las guerras atlánticas”, y Luis Jáuregui, “Las Reformas Borbónicas”, ambas en *Gran Historia de México Ilustrada*, México CONACULTA - INAH – Ed. Planeta, 2001, tomo III,

nuevo panorama de poder en el ámbito mundial. Así, hizo a un lado muchas de sus antiguas políticas patrimonialistas para dar paso a la forma de gobierno conocida como “despotismo ilustrado” que privilegiaba el predominio de los intereses del rey y del Estado sobre las corporaciones e individuos, un mayor control de las provincias y la especialización administrativa, con la finalidad de fomentar las actividades productivas, aumentar la riqueza de la monarquía y proteger sus dominios.<sup>2</sup>

La Nueva España, que tenía en ese tiempo un gran crecimiento económico, fue objeto de varios cambios conocidos como las “reformas borbónicas”, que consistieron en diversas innovaciones administrativas, fiscales, militares y comerciales que se llevaron a cabo a partir del reinado de Carlos III.<sup>3</sup> Su objetivo principal era recabar más impuestos y así obtener mayores recursos para financiar las empresas bélicas de la metrópoli. La aplicación de dichas medidas tuvo como una de sus consecuencias que la Corona, con la finalidad de controlar y centralizar los aspectos administrativos, reemplazara paulatinamente a los criollos de las corporaciones civiles y eclesiásticas, en las que habían llegado a ser mayoría mediante la compra de cargos, y en su lugar quedarán funcionarios peninsulares con sueldo, recién llegados del viejo continente y sin arraigo en América.

Para organizar la recaudación fiscal, en 1786 se promulgó la real ordenanza de intendentes y se establecieron doce intendencias en el territorio novohispano que tenían sus respectivos encargados de cobrar impuestos, hacer justicia, organizar milicias y administrar las ciudades y los pueblos de su jurisdicción. De

---

pp. 1-20 y 41-60; *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 113-136.

<sup>2</sup> Jáuregui, en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, pp. 41-43; Enrique Florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en *Historia general de México*, Versión 2000, México, El Colegio de México, 2009, p. 366. El “despotismo ilustrado” fue practicado por casi todos los monarcas europeos de esa época, se inspiró en ideas de la Ilustración como la confianza en la razón humana, así como en la educación y en el conocimiento científico y tecnológico para transformar el mundo y aumentar su prosperidad. Su denominación se debió a que, no obstante que la Ilustración cuestionaba el derecho divino de los reyes, estos la asumieron y promovieron la modernización y la educación en sus reinos, pero sin renunciar a su poder absoluto. Ver a Jáuregui en *Nueva Historia Mínima de México*, pp. 113-114, y a Dorothy Tanck de Estrada, “Ilustración, educación e identidad nacionalista en el siglo XVIII”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, pp. 22-23.

<sup>3</sup> Jáuregui en *Nueva Historia Mínima de México*, p. 114. El reinado de Carlos III fue de 1759 a 1788. Lo sucedió en el cargo su hijo Carlos IV, quien gobernó de 1788 a 1808.

esa manera, la Corona centralizó el cobro de los impuestos, que antes había sido una función del virrey y eran recolectados por los alcaldes mayores. Además, se impusieron nuevas contribuciones, se incrementaron las tarifas e introdujeron varios estancos o monopolios, como el del tabaco.

A pesar de que las rentas reales se incrementaron significativamente, el déficit y urgencias monetarias del monarca siguieron en aumento debido a la multiplicación de sus guerras.<sup>4</sup> Dicha situación, lo llevó a exigir a todos los grupos sociales de la población novohispana diversas sumas de dinero en calidad de préstamos (con y sin réditos) y de donaciones, sobre todo a partir de 1793. El Sur, de donde era originario Nicolás Bravo, no fue la excepción y sus habitantes se vieron obligados a aportar varios préstamos y donativos.<sup>5</sup> Conforme la situación financiera de la metrópoli se agudizaba, el rey tomó –sin pagar ningún rédito– los caudales que estaban bajo su custodia como las cuentas de propios y arbitrios,<sup>6</sup> los montepíos,<sup>7</sup> y las cajas de las comunidades indígenas, dejando a los pueblos indios sin los ahorros que les permitían hacer frente a las eventuales crisis

---

<sup>4</sup> De 1779 a 1783 en contra de Gran Bretaña; de 1793 a 1795 contra la Convención francesa, y de 1796 a 1802, así como de 1805 a 1808, la primera y segunda guerras navales contra Gran Bretaña. Cabe mencionar que la revolución francesa de 1789 tuvo grandes repercusiones políticas y financieras en España. Desde un principio, la Corona española sintió gran temor de que las ideas revolucionarias se extendieran a sus dominios, pero intentó permanecer neutral con el fin de salvar a Luis XVI y de no inmiscuirse en una guerra. Sin embargo, la ejecución del monarca francés la llevó a unirse –por corto tiempo– a los ingleses en contra de la Convención, lo que agravó sus finanzas, al tener que reforzarse militarmente para defender sus dominios y sostener los gastos de guerra. Sobre este tema ver a Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 31-62.

<sup>5</sup> Como se comprueba en “Donativos de Tepecuacuilco”, y “Donativos de Tetela del Río, Ajuchitlán y Cutzamala”, en 1781; “Donativos de la jurisdicción de Chilapa”, 1781 y 1782; Francisco González Bustamante a virrey Miguel José de Azanza, Tecpan, 6 de septiembre de 1799; José Barreyno y Quijano a Azanza, 27 de agosto de 1799; “Donativos de la jurisdicción de Chilapa”, José María de Arteaga y Nicolás Carrión de Velasco a Azanza, Acapulco, 14 de enero y 9 de abril de 1800; “Lista de donativos voluntarios en Acapulco”, Pedro María de Monterde, México, 27 de junio de 1801; Miguel Cayetano Soler a José María Giral de Crame; Joseph María Baltasar Álvarez y Giral de Crame; y Giral de Crame, a virrey Joseph de Iturrigaray, Acapulco 9, 16 y 17 de mayo de 1803, en AGN, Donativos y Préstamos, vol. 24, exp. 26, fs. 187-188; exp. 46, fs. 271-274 y exp. 17, fs. 160-161; vol. 21, exp. 6, fs. 123-125; vol. 25, exp. 3, fs. 49 y 54; vol. 2, exp. 30, fs. 138-139; exp. 36, fs. 200-201; 230-231; y exp. 37, fs. 236-237, 238 y 239. Sobre la aplicación de las reformas borbónicas en el sur de Nueva España ver a Jesús Hernández Jaimes, *Elites, reformismo borbónico e insurgencia en las cordilleras y costas de la Mar del Sur (1777-1810)*, tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, octubre, 2000.

<sup>6</sup> Las cuentas de propios y arbitrios eran los recursos de los pueblos, villas y otros núcleos urbanos.

<sup>7</sup> Los montepíos eran cantidades que los funcionarios civiles y militares guardaban para sus viudas.

agrarias y sus consecuentes carencia de alimentos.

También las corporaciones eclesiásticas fueron objeto de fuerte extracción fiscal con el argumento de que contaban con cuantiosas rentas, ya no estaban en tierras de misión y debían de ayudar a proteger la religión católica amenazada por los enemigos de España. Su relación con la Corona varió en esa etapa, pues las facultades que tenía el rey como su tutor, auxiliar y árbitro, transitaron hacia lo que se conoce como el regalismo borbónico, es decir, a la dirección y rectoría del monarca sobre la autoridad eclesiástica. Hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX la agresividad de las autoridades fiscales y financieras del gobierno de Carlos IV aumentaron y cada vez se le exigieron más recursos. Sin embargo, asienta Marichal, la Iglesia no se rehusó a colaborar en la recaudación de donativos y préstamos; más aún, fue una activa promotora en las diversas campañas para obtener recursos destinados a financiar las guerras de la monarquía.<sup>8</sup>

Una de las medidas que más afectó a la economía de la Nueva España fue la extensión a América, a partir de noviembre de 1804, de la Consolidación de Vales Reales, con la que se pretendía estabilizar el precio de los papeles de deuda que el rey había firmado.<sup>9</sup> Dicho decreto ordenaba que algunos bienes raíces y capitales de la Iglesia pasaran a poder de la monarquía. En América se aplicó, sobre todo, a los segundos, pues las instituciones eclesiásticas tenían cantidades considerables de dinero en los Juzgados de Obras Pías y Capellanías. Estos recibían y administraban los bienes y fondos que los particulares legaban para el mantenimiento de instituciones caritativas, colegios u hospitales, así como para la celebración de misas y de oraciones para la salvación de las almas de los difuntos. El dinero que sobraba era prestado a dueños de haciendas, ranchos, minas y a comerciantes, con un interés anual del 4 o 5%, llegando a constituirse en la principal forma de crédito, a largo plazo, de la economía novohispana.<sup>10</sup>

Las instituciones eclesiásticas fueron obligadas a entregar al gobierno gran parte de los caudales que guardaban, se subastaron algunas propiedades de

---

<sup>8</sup> Marichal, *op. cit.*, pp. 140-172.

<sup>9</sup> *Ibid*, pp. 27 y 173-210.

<sup>10</sup> *Ibid*, pp. 162-164; Jáuregui, en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, pp. 58-59 y en *Nueva Historia Mínima de México*, pp. 130-131; Florescano y Mengus, *op. cit.*, pp. 422-423.

obras pías y se recogieron gran parte de los fondos prestados a particulares. Tales acciones, además de afectar a las personas que habían legado recursos para los fines previstos, representaron un serio golpe a la economía del virreinato pues provocaron la escasez de circulante y, sobre todo, que las actividades productivas cayeran en crisis, al ser descapitalizadas. A pesar de eso, el decreto estuvo vigente hasta principios de 1809, en que se suspendió, pero sus secuelas en la economía, según algunos autores, se prolongaron hasta el México independiente.<sup>11</sup>

Mientras tanto, en octubre de 1807, España había firmado con Francia el Tratado de Fontainebleau para someter a Portugal, aliada de Gran Bretaña, y así imponer un bloque continental en contra de los ingleses. Debido a ese acuerdo, a principios de 1808, el ejército francés entró a territorio español y aprovechó la oportunidad para invadirlo. Ante esa situación, el pueblo de Aranjuez se amotinó, provocando la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII. Ambos fueron forzados a salir de territorio hispano e ir a Bayona, en Francia, en donde Napoleón obligó a Fernando VII a devolver la corona a su padre y, a éste, a abdicar en su favor. El 2 de mayo del mismo año, la población de Madrid se rebeló en contra de los invasores franceses y la lucha se extendió por toda la península ibérica, prolongándose hasta 1813.<sup>12</sup>

Napoleón impuso como monarca de España a su hermano José Bonaparte, quien convocó a Cortes y promulgó una constitución. Varios autores coinciden en que hubo españoles a los que llamaban “los afrancesados” que lo apoyaron, eran burócratas e integrantes del ejército que veían con buenos ojos las reformas napoleónicas que, entre otras cosas, reconocían algunas libertades, establecían un sistema representativo y otorgaban igualdad de derechos a peninsulares, americanos y asiáticos.<sup>13</sup> Por su parte, los españoles inconformes, además de

---

<sup>11</sup> Ver, por ejemplo, a Jáuregui en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, pp. 59-60.

<sup>12</sup> Virginia Guedea, “La crisis imperial española”, *Ibid*, tomo III, pp. 61-63; Rojas, *op. cit.*, pp.15-16. Ver, también, a Alfredo Ávila y Luis Jáuregui, “La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de Independencia”, en *Historia General de México Ilustrada*, México, El Colegio de México – Cámara de Diputados, 2010, p. 429, quienes abordan la participación de Fernando VII en una conjura.

<sup>13</sup> Ver a Hamnett, *op. cit.*, p. 66; Rojas, *op. cit.*, p. 15 y a Guedea, “La crisis imperial española”, pp. 63-64. Ignacio Fernández Sarasola, *La primera Constitución española: El Estatuto de Bayona*,

combatir con las armas al invasor, formaron juntas de ciudadanos, primero locales y después provinciales, para guardar y ejercer la soberanía en ausencia del rey y liberar al país de los franceses. Éstas se fusionaron, en septiembre de 1808, en la Junta Suprema Central Gubernativa y, a partir de enero de 1810, en una Regencia que convocó a Cortes. Su legitimidad, dice Guedea, se sustentaba en que el pueblo las había nombrado, por lo que asumieron la soberanía como representantes de la voluntad popular y tuvieron facultades muy amplias.<sup>14</sup>

En la Nueva España, cuando llegaron las noticias de los acontecimientos en la metrópoli, sus pobladores rechazaron la invasión francesa y se pronunciaron, también, por la defensa del rey, del reino y de la religión. Algunos quisieron seguir el mismo camino de los peninsulares y formar juntas de gobierno para preservar el territorio a su legítimo monarca y gobernarlo en su nombre. Esa fue la postura del Ayuntamiento de la Ciudad de México que, encabezado por Juan Francisco de Azcárate y Francisco Primo de Verdad, propuso se reuniese en la capital del virreinato una junta de autoridades para defender al reino de los franceses y gobernar en ausencia del monarca.<sup>15</sup>

Para fundamentar su propuesta, el Cabildo argumentó que había un convenio entre el rey y la nación por el que ésta le otorgaba su soberanía al monarca y él no podía renunciar a ella. Debido a eso, las abdicaciones de Carlos VI y Fernando VII se consideraban nulas, porque los reyes no podían disponer de los reinos a su arbitrio, pues eso era contrario “a los derechos de la nación a quien

---

Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003, en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx34q8>, consultado el 5 de enero de 2018, dice que entre “los afrancesados” había varias tendencias, algunos eran partidarios del absolutismo teocrático, otros defensores del equilibrio constitucional y, otros más, liberales. Pero, gran parte de ellos habían integrado el grupo del despotismo ilustrado durante el reinado de Carlos III y, defraudados por la política de Carlos IV, habían visto en Napoleón y su hermano José I a los reformadores capaces de racionalizar y modernizar la administración pública española.

<sup>14</sup> Guedea, “La crisis imperial española”, pp. 64-65. También ver a Hamnett, *op. cit.*, pp. 63-66, 68-74, 99-100.

<sup>15</sup> Guedea, “La crisis imperial española”, p. 69. La autora agrega que hubo otros ayuntamientos del virreinato que, también, presentaron la propuesta de erigir una junta. Por su parte, Carlos Herrejón Peredo, en *Hidalgo maestro, párroco e insurgente*, México, Banamex, 2011, pp. 250-254, comenta la propuesta del corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez que es ilustrativa del ambiente que había en ese momento entre los novohispanos. De igual manera, Ávila y Jáuregui, en *op. cit.*, pp. 430-433, dicen que las noticias de España y de la Ciudad de México llegaron a varios pueblos, villas y ciudades de todo el virreinato y que en algunos lugares hubo

ninguno puede darle rey si no es ella misma, por el consentimiento universal de sus pueblos, y esto en el único caso de que por la muerte del rey no quede sucesor legítimo a la corona”.<sup>16</sup> El regidor Primo Verdad sostuvo que el pueblo estaba representado en los cabildos y, por lo tanto, solo había dos autoridades legítimas: el monarca y los ayuntamientos. La primera, decía: “[...] puede faltar, faltando los reyes [...], la segunda es indefectible por ser inmortal el pueblo”.<sup>17</sup>

El virrey José de Iturrigaray convocó a reuniones para acordar la forma en que debería constituirse una junta gubernativa, a las que asistieron los miembros del Ayuntamiento y de la Audiencia, las principales autoridades de la Iglesia, otros funcionarios y personalidades de la ciudad e, incluso, algunas parcialidades de indios.<sup>18</sup> En esas reuniones se discutió la necesidad de formar un “congreso” que gobernara en ausencia del monarca y se presentaron propuestas sobre la manera de integrarlo. El oidor Jacobo de Villaurrutia<sup>19</sup> propuso una junta de 22 miembros en la que estuvieran representadas todas las clases de la sociedad, tanto ministros de justicia y del clero, integrantes de la milicia, hacendados y propietarios de minas, como dos representantes del “estado general” y otros dos del ayuntamiento. Por su parte, el Cabildo de la Ciudad de México planteó que, debido a que la soberanía había regresado al pueblo y éste estaba representado por los ayuntamientos, dicha junta o “congreso” se debería constituir por

---

juntas de vecinos y manifestaciones populares. Entre las poblaciones que mencionan, están San Miguel el Grande, Mérida, San Luis Potosí y Xalapa.

<sup>16</sup> Luis Villoro, “La Revolución de Independencia”, en *Historia General de México* Versión 2000, México, El Colegio de México, 2009, pp. 498-500. El autor dice que el pacto al que aludía el Ayuntamiento de México no provenía de la doctrina de Juan Jacobo Rousseau, ni tenía que ver con las ideas francesas ilustradas, sino que se encontraba en los pensadores Francisco de Vitoria y Francisco Suárez y pertenecía a una tradición política y legal que trataban de revivir algunos ilustrados españoles como Gaspar Melchor de Jovellanos y Francisco Martínez Marina. También, procedía del jusnaturalismo racionalista cuya influencia había sido extensa durante el siglo XVIII, pues pensadores como Hugo Grocio, Samuel Pufendorf y Juan Heinecio, tratadistas de las teorías del derecho natural, eran leídos y citados por los letrados del siglo XVIII como Francisco Javier Alegre, entre los novohispanos.

<sup>17</sup> Villoro, en *Ibid*, p. 500, dice que, en las propuestas presentadas, la idea de la “comunidad” era concebida como un todo orgánico, jerarquizado. En ese asunto el Cabildo de México retomó viejas leyes castellanas como la *Carta Magna* de Castilla y las leyes de Partida, para sustentar los derechos de los ayuntamientos que, además, habían sido las primeras autoridades establecidas en América por los hispanos.

<sup>18</sup> *Ibid*, p. 500-502. Guedea, “La crisis imperial española”, p. 70.

<sup>19</sup> Villoro, *op. cit.*, p. 499, dice que Jacobo de Villaurrutia era el único oidor novohispano.

“diputados de todos los cabildos, seculares y eclesiásticos”.<sup>20</sup>

La propuesta del Ayuntamiento de la Ciudad de México, señala Villoro, abría la puerta a los estratos medios novohispanos para participar en asuntos de gobierno. Para esa corporación el “pueblo” era el que estaba representado en los cabildos, los que se integraban con los “hombres honrados” de cada población, que tenían cierta educación y posición social, generalmente abogados y pequeños propietarios.<sup>21</sup> Esos criollos que habían sido paulatinamente marginados en la toma de decisiones, como consecuencia de las reformas borbónicas, veían en esa propuesta, dice Guedea, una oportunidad de participar activamente en la política de su país. Ésta era, además, una oportunidad para promover sus aspiraciones autonomistas que les permitieran alcanzar la igualdad de derechos con la península.<sup>22</sup>

Sin embargo, la Audiencia no estuvo conforme con tales planteamientos, pues esa corporación --formada en su mayoría por españoles europeos-- y los peninsulares que la apoyaban veían cualquier cambio en el gobierno como un riesgo para sus privilegios y como una amenaza que podría llevar a la separación de la península.<sup>23</sup> Así, los oidores se opusieron y argumentaron que bastaba con que las autoridades novohispanas reconocieran a cualquiera de las juntas erigidas en España.<sup>24</sup> Finalmente, las reuniones se interrumpieron debido a que, el 15 de septiembre de 1808, un grupo de hombres armados apresó al virrey, a los integrantes del Ayuntamiento y a otras personas que coincidían con la idea de formar una junta gubernativa, acusándolos de querer separar al virreinato de España. Dicha acción fue apoyada por casi todos los ministros de la Audiencia,

---

<sup>20</sup> *Ibid*, p. 500.

<sup>21</sup> *Ibid*, p. 501.

<sup>22</sup> Guedea, “La crisis imperial española”, p. 69.

<sup>23</sup> *Ibid*, p. 70. Hubo opiniones y escritos como los de Melchor de Talamantes, quien participó en las reuniones convocadas por el virrey Iturrigaray, que mencionaron al “congreso” como un primer paso para la independencia, lo que propició esa desconfianza, ver a Villoro, *op. cit.*, p. 502. El único oidor que apoyó la formación de la junta o “congreso” fue Villaurrutia como expuse antes.

<sup>24</sup> Guedea, “La crisis imperial española”, p. 71, afirma que el Ayuntamiento y la Audiencia tenían dos concepciones diferentes de Nueva España. El primero la consideraba como un reino incorporado por conquista a la corona de Castilla, igual a todos los reinos peninsulares. La Audiencia y quienes la apoyaban, por el contrario, veían a Nueva España como una colonia, subordinada a la metrópoli y sin los derechos de los demás reinos peninsulares.

por altos dignatarios eclesiásticos, así como por hacendados y comerciantes peninsulares.<sup>25</sup>

Esa manera violenta de impedir la formación de un órgano que gobernara Nueva España en ausencia del rey, dice Guedea, además de provocar descontento en los novohispanos, hizo que esa posibilidad se convirtiera en un anhelo. En adelante, algunos criollos conspirarían de manera secreta y, otros, verían la representación de Nueva España en las Cortes --a las que convocó la Regencia—como una oportunidad para pugnar por reformas y por la autonomía novohispana.<sup>26</sup> Las Cortes se instalaron en Cádiz en 1810, declararon que en ellas residía la soberanía nacional y redactaron la Constitución que se promulgaría en Cádiz dos años después.<sup>27</sup>

Mientras tanto, las transferencias de recursos de América a la metrópoli continuaron pues era necesario financiar la lucha de resistencia en contra de las tropas de Napoleón. Con dicho objetivo, el gobierno virreinal realizó grandes campañas para reunir donativos, voluntarios y forzosos, en todo el territorio novohispano.<sup>28</sup> También los surianos, de todos los grupos étnicos y sociales, aportaron recursos para la defensa de la metrópoli. Entre ellos, la familia de nuestro personaje, la cual --cabe apuntar— no era la más espléndida de su pueblo. En Chilpancingo, hubo al menos catorce personas que contaban con fortunas semejantes a la de los Bravo, o quizás menores, que aportaron una cantidad mayor a la de ellos: 50 pesos Felipe de Horna, 25 Antonio Gómez y doce, diez u ocho pesos de otros vecinos, mientras que Máximo Bravo tan sólo dio tres y su hermano Francisco dos.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> *Idem.*

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 70-71. Ver, también, a Ávila y Jáuregui, *op. cit.*, pp. 433-434.

<sup>27</sup> Rojas, *op. cit.*, p. 15. Guedea, “La crisis imperial española”, pp. 65-66. La Constitución Política de la Monarquía Española fue promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812 y jurada en la capital de Nueva España el 30 de septiembre del mismo año.

<sup>28</sup> Marichal, *op. cit.*, pp. 244-277.

<sup>29</sup> Bernardo Tadeo a Garibay, Tixtla, 9 de julio de 1809, AGN, Donativos y préstamos, vol. 2, exp. 42, fs. 246-252. En la lista no se apuntaron a los demás Bravo, probablemente porque eran milicianos y, éstos al igual que los eclesiásticos y empleados, daban su donativo a sus superiores. Sobre las aportaciones de las repúblicas de indios en las jurisdicciones de Huetamo, Tecpan, Tetela del Río y Tlapa en 1809 y 1810, ver AGN, Donativos y préstamos, vol. 6, exp. 5, fs. 42-59; vol. 12, exp. 11, fs. 120-138; vol. 29, exp. 5, fs. 39-46; exp. 35, fs. 259-269, y exp. 45, fs. 387-400. Sobre donativos recolectados en Zitlala y Tixtla por el obispado de Puebla ver:

Sin duda, la presión fiscal y la solicitud de préstamos y donativos de la Corona a los novohispanos en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX debió provocar malestar en todos los estratos de la población que se veían agobiados por las exigencias monetarias de la metrópoli. Pero los acontecimientos políticos de 1808 fueron decisivos para que los españoles americanos se asumieran diferentes a los europeos y buscaran encauzar su descontento y aspiraciones de autonomía por diferentes caminos. Fue en ese ambiente, en el que nació y creció nuestro personaje.

## 2. La familia Bravo

La primera noticia relacionada con la familia de Nicolás se remite a 1724, año en que su abuelo, Joseph Bravo de la Fuente,<sup>30</sup> llegó a Chilpancingo, población situada en el camino de Acapulco a México, en medio de la Sierra Madre del Sur, en un fértil valle de clima templado regado por el río Huacapa y rodeado de montañas. Originalmente pueblo de indios, Chilpancingo había crecido y atraído a personas de otros grupos étnicos y sociales gracias a los servicios que sus habitantes prestaban de remuda, alimentación y alojamiento de los arrieros y comerciantes que transitaban con motivo de la llegada de la Nao de Filipinas.<sup>31</sup> Hubo quienes visualizaron mayores posibilidades en el lugar, como el emprendedor y joven español europeo Joseph quien, sin duda, apreció la

---

AGN, Donativos y Préstamos, vol. 11, exp. 7, f. 80. Los que se pedían a los milicianos, en Antonio Carreño a virrey Pedro Garibay, Acapulco, 31 de enero de 1809, en AGN, Donativos y Préstamos, vol. 9, exp. 3, fs. 74-75. Los aportados por la población en general en las jurisdicciones de Acapulco, Iguala, Chilapa y Tixtla, entre 1808 y 1810 en AGN, Consulado, vol. 201, exp. 27, f. 92; exp. 83, f. 184, y exp. 116, f. 244; AGN, Donativos y préstamos, vol. 2, exp. 41, fs. 44-45; vol. 11, exp. 17, fs. 215-217, y exp. 46, fs. 342-344. Sobre Taxco y su jurisdicción, ver el Bando de cédula real que solicita donativos para construir navíos que escolten las flotas de comercio y cuiden la seguridad de la Nueva España, virrey Francisco Fernández de la Cueva, México, c. a. 1710, Archivo Municipal de Taxco (en adelante AMT), sección colonial, caja 1, expediente 10, que tiene las listas de las personas que aportaron.

<sup>30</sup> La información se deduce del expediente: *Matrimonio de don Francisco Bravo de la Fuente español y doña Margarita de Cleado española*, México, 1745, AGN, Matrimonios, vol. 71, fs. 298-301, en el que se asienta que Francisco era originario de Tixtla y que, desde hacía 21 años, radicaba en Chilpancingo con sus padres Josef Bravo de la Fuente y María de Barreda. Cabe hacer notar que el apellido Bravo aparece unido al "de la Fuente" en varios documentos del siglo XVIII, incluyendo la "Relación de los vecinos exentos existentes en dicha jurisdicción por fin de abril de 1791", en *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 18 r.

<sup>31</sup> Sobre Chilpancingo durante el dominio español ver a Rafael Rubí, "De Estancia a Pueblo: 1521-1700" y a Edgar Pavía Guzmán, "De Pueblo a Ciudad: 1700-1821", en *Historia de Chilpancingo*,

ubicación del pueblo en una de las principales rutas comerciales de la Nueva España, su excelente clima, buena tierra y abundante agua, propicias para la agricultura y ganadería, así como la posibilidad de adquirir más propiedades.<sup>32</sup>

Joseph estaba casado con María Barreda y tenía un hijo de alrededor de dos años llamado Francisco. El matrimonio venía de Tixtla, lugar donde había nacido su primogénito, para hacerse cargo de Chichihualco y Tepechicotlán, fincas cercanas a Chilpancingo que, probablemente, formaban parte de la dote de María.<sup>33</sup> Adquiriría, además, otros terrenos donde sembraría y beneficiaría la caña de azúcar, se dedicaría al comercio y, en 1731, recibiría el nombramiento de administrador de naipes en los partidos de Tixtla y Chilapa, llegando a ser la cabeza de la principal familia del pueblo.<sup>34</sup>

Los hijos del matrimonio aumentaron y, en 1725, bautizó a un niño llamado Thomas Antonio, en 1727 a una niña de nombre Rita, en 1743 tenía otro varón, de un año, llamado Vital Nicolás, así como dos niñas, Josefa de 12 años y Bárbara de uno.<sup>35</sup> En 1745, su primogénito Francisco se casó con Margarita de Cleado, joven

México, Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C.- H. Ayuntamiento de Chilpancingo - Gobierno del Estado de Guerrero - Universidad Autónoma de Guerrero, 1999, pp. 75-132.

<sup>32</sup> Joseph Bravo de la Fuente tenía 24 años cuando llegó a Chilpancingo y era español europeo según el *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 287. Sin embargo, en éste y otros documentos que así lo califican no se especificó la parte de España de donde provenía. El Padrón mencionado, así como el *Testimonio y descripción general de toda la Jurisdicción de Tixtlan, sus términos, distancias y pueblos que la componen*, Capitán Pedro Álvarez Cienfuegos a Coronel Juan Eusebio Gallo de Pardiñas, Tixtlan, 10 de abril de 1743, Archivo General de Indias en Sevilla, España (en adelante AGISE), Indiferente General 107, tomo I, f. 156, ilustran acerca de la diversidad étnica y social que había en el lugar en el siglo XVIII. Ambas fuentes, junto con Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1966, pp. XCIV, 25, 156 y 228; Manuel Rivera Cambas, *México Pintoresco, Artístico y Monumental*, México, Editorial del Valle de México, tomo tercero, sin fecha, pp. 317-318; Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República Mexicana*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1892, tomo 10 y Luis González Obregón, (editor), "El Gral. Guerrero y Picaluga. Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al Sur de México, por el primer ayudante Manuel Zavala en comisión de servicio", *Anales del Museo Nacional de México*, segunda época, tomo II, México, 1905, p. 74, abordan el entorno natural del lugar.

<sup>33</sup> Francisco Bravo fue bautizado el 16 de septiembre de 1722, Libro 2 de bautismos, sin número de foja, Archivo Parroquial de San Martín Obispo de Tours de Tixtla (en adelante APSMOTT), sección sacramental, serie bautismo, anaquel 1, estante 2, caja 1. Su madre, María Barreda, probablemente era originaria de Tixtla e hija del capitán Francisco Barreda, quien fue propietario de Chichihualco y Tepechicotlán antes que Joseph Bravo de la Fuente como se verá más adelante.

<sup>34</sup> Nombramiento, 11 de enero de 1731, AGN, Ordenanzas, vol. 12, exp. 63.

<sup>35</sup> Thomas Antonio fue bautizado el 17 de marzo de 1725 y Rita el 14 de febrero de 1727, de acuerdo con el Libro 2 de bautismos, fs. 53 y 72r, APSMOTT, sección sacramental, serie

española natural de la ciudad de México. Los testigos de los contrayentes fueron Thomas Díaz de Vargas, Félix Vicente de Rumbo y Joseph Bravo de la Fuente que, para ese tiempo, ya tenía 45 años. Los dos primeros eran españoles, vecinos de la ciudad de México y asentaron conocer a la familia del novio desde hacía varios años.<sup>36</sup> Ambos eran corredores,<sup>37</sup> lo que, aunado al largo tiempo que habían frecuentado a los Bravo, invita a suponer que podrían haber tenido con ellos alguna relación de tipo comercial, es decir, que al mismo tiempo que Joseph beneficiaba la caña de azúcar, habría podido dedicarse al comercio. En 1751, su hija Josefa contrajo matrimonio con Joseph Antonio de la Concha Calderón, quien era originario de Santiago de Galicia, en España, tipo de unión que se volvería habitual en las mujeres de la familia Bravo.<sup>38</sup>

Algunos años después, María, esposa de Joseph, murió y éste se casó, en segundas nupcias, con Luisa de la Cámara y Enciso, española natural de Chilapa a quien le llevaba 27 años y con quien tuvo 6 hijos: Casimiro que nació en 1756, Miguel en 1758, Francisco en 1760, Víctor en 1761, Leonardo en 1763 y Máximo en 1764.<sup>39</sup> Cuatro de ellos, ya de adultos, se convertirían en los “Bravo insurgentes”.

---

bautismos, anaquel 1, estante 2, caja 1; *Matrimonio de Dn. Joseph Antonio de la Concha Calderón ultramarino y D<sup>a</sup>. Josepha Bravo de la Fuente española natural y vecina de Chilpancingo*, 18 de marzo de 1751, AGN, Indiferente Virreinal, caja 5281, fs. 20-23. La edad de Bárbara Bravo se deduce del *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 293, en donde se apuntó que, en 1792, tenía 50 años. La de Vital Nicolás coincide con la de Bárbara, pues según *Expediente Matrimonial de Dn. Vital Bravo de la Fuente con D<sup>a</sup>. María Anna del Diestro*, México, 1762, AGN, Matrimonios, vol. 157, exp. 67, en ese momento él tenía 20 años, es decir, que también nació en 1742. ¿Serían gemelos? O ¿habría una diferencia mínima en sus fechas de nacimiento? A ninguno de los dos los encontré registrados en los libros de bautismos del archivo parroquial de Tixtla, es probable que lo hayan hecho en Chilpancingo.

<sup>36</sup> *Matrimonio de don Francisco Bravo[...]*, fs. 298-301.

<sup>37</sup> Un corredor es un intermediario en determinadas operaciones de compraventa.

<sup>38</sup> *Matrimonio de Dn. Joseph Antonio de la Concha Calderón y D<sup>a</sup>. Josepha Bravo[...]*, fs. 20-23.

<sup>39</sup> Esta información la deduje de los datos asentados en el *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, fs. 200 r. y 287-288. A los Bravo que vivían en Chilpancingo resté su edad del año 1792 y a Víctor que fue registrado en Tixtla de 1791. Hay ciertas diferencias con otras fuentes, por ejemplo, en la "Copia de partida de defunción", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, INEHRM, 1985, tomo V, p. 564, se asienta que Miguel Bravo murió en 1814 a la edad de 57 años lo que ubicaría el año de su nacimiento en 1757. De igual manera, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 209, en la noticia de la ejecución de Leonardo se afirmó que, al morir en 1812, tenía 48 años, por lo que el año de su nacimiento sería 1764. O bien, para que coincidieran con el Padrón, los días y meses de nacimiento de ambos debieron ser posteriores a los de su muerte. También, en la partida de defunción de Víctor Bravo se asienta

En 1762, Vital Nicolás, el segundo hijo de Joseph, quien ya contaba con 20 años, contrajo matrimonio con María Anna del Diestro, española originaria del Real de Minas de Pachuca y vecina de la ciudad de México. Vital Nicolás, en su solicitud, asentó tener 4 meses de residir en la capital de la Nueva España, lo que sugiere que la familia Bravo tenía, en dicha ciudad, casa o familiares donde alojarse por periodos más o menos prolongados. Los testigos que presentó fueron Joseph de Peredo, vecino de Chilpancingo y "colector de aquel partido"<sup>40</sup> así como Antonio Pineda, arriero sirviente del anterior. Por parte de la novia testificaron Pedro Antonio Acevedo, corredor de número en el comercio de la Ciudad de México, y Antonio Martínez Rubalcaba, mercader con cajón propio en la Plazuela del Volador.<sup>41</sup> Todos los testigos dijeron ser españoles con quienes, nuevamente, aparece compartiendo la familia Bravo de la Fuente, así como con comerciantes y, ahora también, con un funcionario de la Hacienda novohispana, lo que en adelante sería algo habitual en ellos.

Hacia fines del siglo XVIII, en 1792, Joseph ya había fallecido, pero su familia había crecido y se ostentaba como una de las principales de Chilpancingo. Su viuda, Luisa de la Cámara Enciso, tenía para ese tiempo 65 años y habitaba enfrente de la Plaza Mayor del pueblo, su casa tenía el número 1 del primer cuartel. Compartía la vivienda con dos hijos solteros: Miguel y Francisco, el primero subteniente de milicias de 34 años y el segundo de 32. También vivían con ella dos de sus hijos casados, con su familia: el mayor Casimiro, de 36 años, que era capitán de milicias y había contraído matrimonio con Bárbara Rodríguez de Molina, con quien tenía una hija llamada Ana Paula, así como el menor, Máximo, de 28 años, con su esposa Gertrudis Carolina Villaso y los hijos de ambos: una niña, Ignacia, y un varón llamado Josef María.<sup>42</sup> (Ver Mapa 1).

A un lado de la casa de Luisa de la Cámara Enciso, en el número 2 del primer cuartel, en la Plaza Mayor de Chilpancingo, vivía Bárbara Bravo, hija del

---

que tenía 90 años al morir, lo que ubicaría su nacimiento en 1754, ver APSMACH, *Libro 3 de defunciones*, partida número 53, julio de 1844, f. 45, dato erróneo a mi parecer.

<sup>40</sup> El colector es un recaudador de impuestos.

<sup>41</sup> *Matrimonio de Dn. Vital Brabo [...]*.

<sup>42</sup> *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, fs. 287-288.

primer matrimonio de Joseph Bravo, quién en 1792 alcanzaba la edad de 50 años, era "hacendera" y viuda de Juan Antonio Gómez de Piélago, español europeo. Con ella vivían un sobrino de su esposo: Alberto Ruiz de Piélago, también europeo, una huérfana expósita "al parecer española" de nombre María Ciriaca "conocida por Piélago" y una criada parda. Se hospedaba en la misma vivienda Nicolás Cuevas, un comerciante europeo. La hija de Bárbara Bravo, Josefa Gómez de Piélago estaba casada con Felipe de Horna, comerciante europeo, vivían en la casa número 1 de la Calle Real y poseían, para ese tiempo, el trapiche de Tepechicotlán.<sup>43</sup>

En la casa que seguía a la de Bárbara, con el número 3 del primer cuartel, vivía Leonardo Bravo, hijo de Joseph y de Luisa. Tenía 29 años, era subteniente de milicias y estaba casado con Gertrudis Rueda, española, con quien había procreado dos hijos: una niña de 2 años llamada María Luisa y un varón, Nicolás, nuestro personaje, quien contaba en ese entonces con 5 años. En la misma vivienda habitaban dos huérfanos expósitos "al parecer mestizos", llamados Mariano y Josef.<sup>44</sup>

En cuanto a los otros hijos de Joseph Bravo de la Fuente, el mayor, Francisco, contaba para ese tiempo con 70 años, era dueño de una hacienda y estaba casado, en segundas nupcias, con Rosalía de Aragón. Vivía en la casa número 13 de la Calle Real de Chilpancingo, con dos hijas de su primer matrimonio, María Josefa y Antonia Ignacia, así como con sus cinco hijos del segundo: Guadalupe, Mariano Ramón, Francisca, Josefa y Josef, además de un sobrino de su esposa: Josef Aragón. En la vivienda de al lado habitaba otra de sus hijas, Manuela Bravo, casada con Lorenzo Guati, español europeo y labrador, quienes alojaban a un sobrino huérfano llamado Benito de la Vega y a una huérfana expósita, "al parecer mestiza".<sup>45</sup>

Víctor Bravo, por su cuenta, residía en Tixtla, tenía 30 años, era subteniente de milicias y, quizás, tenía algún puesto de funcionario pues un año antes había sido comisionado por el Justicia Mayor del lugar para resolver un problema con las

---

<sup>43</sup> *Ibid*, fs. 1, 287-289r.

<sup>44</sup> *Ibid*, fs. 288-289.

<sup>45</sup> *Ibid*, f. 293.

contribuciones de los indios. Estaba casado con Rafaela de Miranda, hermana del presbítero del pueblo, y tenía dos hijos: José Lugardo y María Carlota. Habitaban en la casa número 19 de la calle Miranda junto con una criada parda.<sup>46</sup>

Los datos proporcionados por el Padrón de 1792 permiten llegar a varias conclusiones. Por un lado, muestran que los Bravo eran los habitantes más importantes de Chilpancingo, no sólo porque constituían la única familia que vivía en la Plaza Mayor sino porque, además, Casimiro tenía el grado más alto de los milicianos que había en el lugar y él, junto con su hermano Miguel, avaló el padrón de pardos de dicho pueblo donde se calificó a ambos como "vecinos de probidad".<sup>47</sup> Por otro, dan cuenta de que eran reconocidos como españoles -- denominación que se daba tanto a los peninsulares como a los criollos— y permiten ver que los descendientes de Joseph se preocuparon por contraer matrimonio con personas de su mismo grupo social y, en varios casos, con españoles europeos. También se hace constar que alojaban en sus casas a personas oriundas de España, tanto familiares políticos como amigos. Así, de los diez europeos que residían en Chilpancingo en 1792, dos vivían en casa de Bárbara Bravo; un tercero, José Gómez del Piélagos, era su cuñado y administrador de tabacos; el cuarto era esposo de Manuela Bravo y el quinto, Felipe de Horna, estaba casado con Josefa, la hija de Bárbara.<sup>48</sup> Se pueden

---

<sup>46</sup> *Ibid*, fs. 197r. y 200 r. El licenciado José Miranda, presbítero de Tixtla, vivía en el número 9 de la misma calle junto con su madre Antonia Ramírez, viuda del capitán de milicias Juan de Miranda, y dos hermanas: María Luisa de 30 y María de Jesús de 14 años; Rafaela tenía 22. Víctor había contraído nupcias en julio de 1787, de acuerdo con el Libro 2 de matrimonios, f. 40 r., APSMOTT, sección sacramental, serie matrimonios, anaquel 5, estantes 4, caja 93. Su hijo José Lugardo nació el 15 de junio de 1788, según el Libro de bautismos 1782-1810, f. 74 r., APSMOTT que se puede consultar en la página de *FamilySearch*. Según este documento el nombre completo de Víctor era Víctor Rafael y el de su esposa Rafaela Josefa. También, en el mismo libro, está la partida de bautismo número 8, del 2 de febrero de 1790, s/no. f., de su hija María de los Dolores Carlota Joaquina Petra Nolasco, así como, con el número 89, del 30 de septiembre de 1791, s/no. f., de otra hija llamada María Josefa Zipriana, que nació después del levantamiento del padrón, concluido en Tixtla en mayo de 1791. Unos años después, el 28 de mayo de 1799, bautizó a otro hijo llamado Juan Francisco, en Libro 11 de bautismos, f. 764 r., APSMOTT, sección sacramental, series matrimonios, anaquel 1, estante 2, caja 3. Acerca de la comisión de Víctor Bravo, ver AGN, Indios, vol. 84, exp. 3, fs. 108-109r.

<sup>47</sup> Cabe mencionar que, junto con Casimiro y Miguel Bravo, firmaron el cura y otras personas de mucha mayor edad que ellos: José Vélez de 60 años, Francisco Castañón de 65 y Gaspar de Adame de 80, *Padrón de pardos del Partido de Tixtla*, Diego de Lasas, Chilpancingo, 9 de mayo de 1791, AGN, Padrones, vol. 17, fs. 108r-109.

<sup>48</sup> De los cinco europeos que faltan por mencionar, dos eran funcionarios: Juan Sánchez, encargado de Justicia, y Juan Antonio de Rivas, director del camino de Acapulco; otros dos,

vislumbrar, pues, lazos estrechos y cotidianos de los miembros de la familia Bravo con originarios de la metrópoli a tal grado que, en ocasiones, eran confundidos con europeos.<sup>49</sup> Hay otras noticias de que tenían, además, relación con funcionarios administrativos y fiscales, como fue el caso de Víctor, quien en 1786 fue fiador de Pedro Antonio de Salcedo, español peninsular que había tomado cargo como administrador de alcabalas en Acapulco y, en 1791, Juan Antonio de Rivas, el subdelegado de Tixtla, fue padrino de su hija María Josefa Zipriana.<sup>50</sup> También hay información de que al iniciar la insurrección en contra del dominio español, Leonardo fungía como subcolector de diezmos en Chilpancingo y que, al unirse a la lucha, entregó los fondos que tenía en su poder a esa causa.<sup>51</sup>

### 3. Sus quehaceres económicos

Una conclusión más a la que permite llegar el Padrón de 1792 es que los Bravo de Chilpancingo, al igual que su padre Joseph, eran propietarios de tierras, de trapiches y de ganado. Francisco, el primogénito, y su hermana Bárbara, eran dueños de haciendas.<sup>52</sup> Máximo poseía un rancho. Miguel se encargaba del trapiche de Tepango.<sup>53</sup> Mientras que doña Luisa, la viuda de Joseph, tenía en su poder la hacienda de Chichihualco. (Ver Mapas 2 y 3).

Chichihualco fue un escenario muy ligado al protagonista de este estudio. Se encuentra situado a 37 kilómetros al noroeste de Chilpancingo, en el ascenso a la sierra de Tlacotepec, en un valle rodeado de montañas altas que se han deforestado con el paso de los años. La hacienda estaba recostada en una loma donde se abarca visualmente todo el valle que es atravesado --de poniente a

---

eran subtenientes de milicias, rango menor al de capitán que ostentaba Casimiro Bravo y, el último, era un "mercader de viandas".

<sup>49</sup> En la "Relación de los vecinos exentos [...]", en *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 18r., a Francisco Bravo, que era el primero en la lista, se le anotó como europeo y sobre dicha denominación se le encimó el término español.

<sup>50</sup> Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 161; Partida de bautismo número 89, 30 de septiembre de 1791, Libro de bautismos 1782-1810, s/no. f., APSMOTT, en *FamilySearch*.

<sup>51</sup> Marcela Corvera Poiré, "De la bonanza al ocaso: las colecturías de Taxco", en Ana Carolina Ibarra (coordinadora), *La Independencia en el sur de México*, México, UNAM, FFyL, IIH, DGAPA, 2004, p. 120.

<sup>52</sup> Hernández Jaimes, *op. cit.*, fs. 288 y 293.

<sup>53</sup> *Padrón de pardos del Partido de Tixtla*, f. 156, en nota al margen que dice: trapiche de "Zumpango", lo que supongo que fue una confusión con "Tepango" pues no existe ningún antecedente ni testimonio de algún trapiche en aquel lugar, a menos que se refiriera al de Chichihualco, que colindaba con las tierras de ese pueblo.

oriente-- por el río Chichihualco o Huacapa; a un lado del mismo se cultivaba la caña y, al otro, maíz, plantíos que eran regados con el agua del mismo río por medio de acequias o *apancles* de mampostería, piedra y cal.<sup>54</sup> Todavía a principios del siglo XX, Moisés T. de la Peña describía a Chichihualco con buenos agostaderos<sup>55</sup> y próspera ganadería. Decía que contaba con abundantes manantiales y que su valle, para ese entonces ya sin riego, era "de los más ricos graneros que [proveían] de maíz a Chilpancingo". Comentaba que, en sus alrededores, en Atlixnac, Palmar, Barrio Nuevo y Jalapa, se trabajaba el carbón de encino, mientras que en las laderas altas que dominan a la población, había cuadrillas con huertas de durazno "de excelente calidad".<sup>56</sup> Hoy en día, parte de los restos de las construcciones de la hacienda se localizan en un jardín de la población, otros están inmersos en las viviendas actuales y dispersos en las calles y algunas áreas de la cabecera del municipio de Leonardo Bravo.

La hacienda de Chichihualco, que pudo haber tenido una extensión de 2,205 hectáreas,<sup>57</sup> había sido adquirida por el capitán Francisco Barreda hacia 1710<sup>58</sup> y, probablemente, formó parte de los bienes que su hija María llevó al matrimonio cuando se unió con Joseph Bravo de la Fuente. En un principio ganadera, hacia la segunda mitad del siglo XVIII la hacienda incorporó a sus actividades la siembra de caña y la elaboración de azúcar, debido al aumento del precio de dicho

---

<sup>54</sup> Moisés T. de la Peña, *Guerrero Económico*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1949, tomo I, p. 6.

<sup>55</sup> Se llaman agostaderos a los terrenos en los que se alimenta al ganado con los rastrojos de la cosecha.

<sup>56</sup> De la Peña, *op. cit.*, p. 255.

<sup>57</sup> Este dato lo deduje de la extensión de los sitios o estancias de ganado mayor, como fue dicha hacienda de acuerdo con "oficio", Joseph Romo de Vera, sin destinatario, 19 de julio de 1710, en *Autos y diligencias de la hacienda nombrada de Tepango, perteneciente a Dn. Juan de Arcos, fechos y ejecutados por el juez comisario de tierras de dicha jurisdicción, Juan Pérez de la Vega Canzio*, Jurisdicción de Tixtla, año de 1710, en AGN, Tierras, vol. 2725, exp. 21, f. 9. Las estancias de ganado mayor medían 5,000 varas por lado lo que equivale a 4,200 metros y 17 640,000 metros cuadrados, es decir, 1,764 hectáreas de superficie a la que se añadía una dimensión igual a la cuarta parte del sitio para los criaderos, lo que da una extensión total de 2,205 hectáreas.

<sup>58</sup> Chichihualco pertenecía en 1710 a María Rosa Franco, esposa de Juan de Arcos, de acuerdo con *Idem*. A partir de ese año hasta 1721 se hizo la composición de la finca y se dio en posesión al capitán Francisco Barreda, según los "Autos por las tierras de Atlapexulco y Zitaltepeque pertenecientes a la Hacienda de Chichihualco entre los indios de Zumpango y Miguel Bravo", Tixtla, 1790, AGN, Tierras, vol. 3600, exp. 5, fs. 12r y 13. Documento en el que Miguel declaró que, después de pertenecer a Barreda, la finca pasó a ser propiedad de la familia Bravo.

producto<sup>59</sup> y porque su demanda iba en aumento en Puebla, las Costas y en Acapulco, donde era requerido por la Nao de Filipinas como por las embarcaciones que iban y venían de América del Sur.<sup>60</sup> La producción de aguardiente, cuyo comercio legalizó el visitador José de Gálvez, también, pudo haber estado entre sus tareas. El mercado en Acapulco se mantuvo en el México independiente no obstante haberse interrumpido el comercio con Oriente, por lo que en Chichihualco se continuó el beneficio de la caña de azúcar a lo largo del siglo XIX, al igual que en toda la región Centro del actual estado de Guerrero.<sup>61</sup>

Rolf Widmer hizo un análisis de los vestigios de la hacienda que le permitieron constatar su actividad azucarera y señalar la intención productiva de sus propietarios. El autor supone que la construcción del área trabajo fue obra de los Bravo quienes, piensa, realizaron las edificaciones después de 1792 o, quizás, hasta que finalizó la Guerra de Independencia.<sup>62</sup> Mis propias investigaciones me han llevado a encontrar que, en 1790, ya había un trapiche en aquella finca pues así se asentó en un litigio de tierras que Miguel Bravo tuvo con el pueblo de Zumpango.<sup>63</sup> Probablemente, también, parte de las construcciones se realizaron en plena Guerra de Independencia pues algunos testimonios así lo constatan.<sup>64</sup>

---

<sup>59</sup> Rolf Widmer, *La Hacienda de Chichihualco*, mecanoscrito de trabajo interno de prácticas de investigación de El Colegio de Michoacán, Zamora Michoacán, sin fecha (c. a. 1988), inédito, p. 2. Sobre el aumento de la producción y el comercio del azúcar a fines del siglo XVIII, ver a María Teresa Huerta, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, México, INAH, 1993, pp. 79-84.

<sup>60</sup> Sobre el comercio de la Región Centro del actual estado de Guerrero con Puebla y las Costas, ver a Peter F. Guardino, *Campesinos y Política en la Formación del Estado Nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" (en adelante IEPEN) del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2001, pp. 55 y 57. Virginia González Clavería, *Malaspina en Acapulco*, España, Turner Libros - Espejo de Obsidiana, Ediciones - Gobierno del Estado de Guerrero, 1989, ps. 110-111, informa que, en 1791, la Nao de Filipinas embarcó para su regreso 346 cargas de azúcar (62,972 litros, o 692 fanegas, o 2,076 hectáreas) y 460 cargas de panocha (83,720 litros, o 920 fanegas, o 2,760 hectáreas),

<sup>61</sup> Por ejemplo, en 1856, una sola línea naviera, la "Mala del Pacífico", embarcó en Acapulco 500 libras de azúcar (230 Kg.), M. M. del Toro; Lorenzo Liquidano; Manuel de la Barrera, "Noticia Estadística del Distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al Estado de Guerrero", 6 de junio de 1857, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, p. 417.

<sup>62</sup> Widmer, *op. cit.*, p. 5.

<sup>63</sup> "Autos por las tierras de Atlapezulco y Ziltealtepec [...]", f. 13 dice: "pasó la república sin el gobernador al trapiche del referido Bravo"

<sup>64</sup> José Rafael Miranda a Manuel ¿del Cerro?, Quechultenango, 15 de junio de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 976, f. 20, asentó que los insurgentes llevaban gente, ganado y semillas a Chichihualco "donde [estaban] haciendo una fortaleza que le [llamaban] cuartel y Almacén General Americano".

Por otra parte, Widmer afirma que las características de la hacienda --como la utilización de la fuerza hidráulica para el molino-- indican la intención de sus propietarios por aumentar su productividad. Sus restos, dice, permiten afirmar que ese era su objeto pues no hay indicios de que fuera una hacienda residencial donde los Bravo ostentaran sus riquezas. Sencillez que también se puede atribuir a la manera de ser, austera, de la familia, pues la fachada de la casa de la hacienda tiene varias semejanzas con la que fue de Nicolás en Chilpancingo. El autor concluye afirmando que el alto desarrollo de las técnicas de las que ahí hay indicios materiales, confirman la tesis de Ruiz de Velasco de que las haciendas de la región de Chilpancingo disponían de instalaciones tan modernas como las del actual estado de Morelos en los años treinta del siglo XIX.<sup>65</sup>

¿Quiénes trabajaban en Chichihualco? es un asunto que no está claro. Widmer apunta como una suposición que la mano de obra debió de ser indígena, aserto con el que coincido puesto que en el Padrón de 1792 se constata que, en dicho año, sólo residían 10 personas en Chichihualco. Cuatro eran hombres adultos: dos españoles originarios de Chilpancingo --uno era el cocinero, Alejandro Alarcón, cuyo oficio debió ser necesario para la preparación de los alimentos de los trabajadores-- y dos pardos, uno de los cuales era labrador. Los acompañaban sus esposas, excepto del cocinero que vivía solo, así como tres niñas, hijas de los pardos.<sup>66</sup> Pocas personas para el trabajo de una hacienda azucarera, lo que inclina a aceptar que la mano de obra era indígena. Esta suposición se refuerza con el testimonio, emitido en 1812, de Gertrudis Rueda, madre de nuestro personaje, quien asentó que "pasó a la hacienda de Chichihualco donde estaba su hijo don Nicolás sin gente alguna: que los indios y demás operarios de ella estaban en los montes, y los hizo bajar y emplearse en las labores del campo".<sup>67</sup> No cuento con testimonios documentales que informen si los indios habitaban en la hacienda o venían de los lugares cercanos aunque deduzco que este último era

---

<sup>65</sup> Widmer, *op. cit.*, pp. 7-8 y 12.

<sup>66</sup> *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 403r. y *Padrón de pardos del Partido de Tixtla*, f. 155r - 156.

<sup>67</sup> "Informe", Gertrudis Rueda a autoridades virreinales c. a. mayo 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 194, f. 30.

el caso, puesto que de esa manera se trabajaba en otro trapiche de la familia, en Tepango.

Otra finca que perteneció a los Bravo fue Tepechicotlán, al sur oriente de Chilpancingo, entre Petaquillas y Mochitlán. Se componía de medio sitio de ganado mayor, es decir, aproximadamente de 874.5 hectáreas. Había sido adquirida por el capitán Francisco Barreda en 1717 y, al igual que Chichihualco, pudo haber formado parte de los bienes que su hija María llevó al matrimonio.<sup>68</sup> Años después, en 1743, Joseph Bravo de la Fuente tenía ahí un trapiche de hacer azúcar y se ostentaba como el dueño del lugar.<sup>69</sup> Para 1774, Tepechicotlán pertenecía a Juan Antonio Gómez de Piélagos, esposo de Bárbara Bravo, quien tuvo un litigio con los habitantes de Acapizatlán (hoy Petaquillas) por el uso de las aguas de la hacienda, que logró resolver favorablemente.<sup>70</sup> Más adelante, Tepechicotlán formó parte de los bienes que Josefa Gómez de Piélagos llevó a su matrimonio por lo que, en el Padrón de 1792, su esposo Felipe de Horna aparece como su propietario.<sup>71</sup>

Joseph Bravo de la Fuente también fue dueño de otro trapiche en Tepango, entre Chilpancingo y Petaquillas, calificado como "de poca cuantía" en 1743. Lo trabajaba con su mayordomo e indios "alquilados" de los pueblos circunvecinos<sup>72</sup> y se componía de dos sitios de ganado menor y de dos caballerías y media de tierra; es decir, de una extensión aproximada de 2,066.93 hectáreas que tenían un valor de seiscientos pesos.<sup>73</sup> Para 1792, en el Padrón se apuntaron a 13 personas

<sup>68</sup> "Solicitud de copia certificada de los títulos de propiedad de la hacienda de Tepechicotlán", Ignacio Calvo, Chilpancingo, 4 de mayo de 1907, AGN, Archivo de Búsquedas y Traslado de Tierras, vol. 37, exp. 25, fs. 78-80.

<sup>69</sup> *Testimonio y descripción general de toda la Jurisdicción de Tixtlan[...]*, f. 157.

<sup>70</sup> "Solicitud de copia certificada de los títulos de propiedad de la hacienda de Tepechicotlán", f. 78r.

<sup>71</sup> *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 289r. La hacienda benefició la caña de azúcar hasta el siglo XX, según De la Peña, *op. cit.*, tomo I, p. 147, y la "Historia de la ex hacienda de Tepechicotlán", entrevista a Manuel Calvo, en *El Sol de Chilpancingo*, jueves 6 de marzo de 2003, p. 4-B, quien afirmó que el ingenio funcionó hasta 1986.

<sup>72</sup> *Testimonio y descripción general de toda la Jurisdicción de Tixtlan[...]*, f. 156r. El dato de que Joseph Bravo trabajaba sus tierras con indios alquilados la tomé textual de este documento y no cuento con más información sobre el tipo de relación que tenía con ellos.

<sup>73</sup> Un sitio para ganado menor medía 3,333.3 varas por lado que, multiplicadas por 0.84 m, su equivalencia en el uso vulgar, dan por resultado 2,799.972 m. por lado, por lo que la superficie es:  $2,799.972 \times 2,799.972 = 7\,839,843.20$  metros cuadrados, más una cuarta parte de la extensión del sitio que se añadía para criadero (1 959,960.80 metros cuadrados) daba una extensión total de 9 799,804 metros cuadrados, es decir, 979 hectáreas, 98 áreas, 04

viviendo en aquel lugar de las que sólo tres eran hombres adultos, uno de ellos el operario de la hacienda, cinco eran mujeres adultas y el resto niños. De ellos, 10 eran pardos, dos mestizas y una india.<sup>74</sup> Al igual que en Chichihualco, el número y edades de quienes residían en la hacienda de Tepango sugiere que la mayor parte de la mano de obra continuaba siendo de los indígenas que habitaban en los pueblos cercanos.

La actividad productiva de los Bravo se combinaba con la comercial, como sucedía con buena parte de los habitantes de Chilpancingo hacia fines del siglo XVIII. Dicha población tenía el mayor monto de inversiones destinadas al comercio con Oriente en el sur de la Nueva España, superando a Tixtla, Chilapa, Tlapa, Zumpango, Iguala, Tepecuacuilco, Taxco, Teloloapan y Tecpan. Más aun, entre 1775 y 1778, los habitantes de Chilpancingo ocuparon el cuarto lugar en ingreso de caudales de la Nao, abajo de los de México, Puebla y Valladolid y arriba de los de Oaxaca. La familia de nuestro personaje que, ya vimos, se frecuentaba y tenía relaciones sociales con comerciantes, también se dedicaba a este oficio. Así lo confirma la información de que, en 1775, Casimiro invirtió dos mil pesos en la feria de Acapulco.<sup>75</sup> Años después, Nicolás combinaría su vida pública y demás actividades económicas con dicha ocupación.

#### **4. Infancia y juventud de Nicolás Bravo**

En el escenario y entorno familiar descritos nació el protagonista de este estudio, en el centro de la Sierra Madre del Sur y en el seno de la principal familia de Chilpancingo. La fecha y el lugar preciso de dicho acontecimiento no están

---

centiáreas, o 9.799 Km cuadrados. Tepango tenía dos sitios de ganado menor que sumaban una extensión de 19 599,608 metros cuadrados, o 1,959 hectáreas con 96 áreas 08 centiáreas, o 19.599 Km cuadrados. A dicha extensión se agregaban dos caballerías y media de tierras. Una caballería equivale a 427,900 m. cuadrados, que es igual a 42.79 hectáreas o 0.427 Km cuadrados, por lo que dos caballerías y media serían 1 069,750 m. cuadrados o 10 hectáreas con 69 áreas y 75 centiáreas que, a su vez equivale a 1.069 Km. cuadrados. Por dichas cuentas puedo afirmar que Tepango tenía una extensión, aproximada de 20 669,358 metros cuadrados, es decir 2,066 hectáreas con 93 áreas y 58 centiáreas o 20.669 Km cuadrados.

<sup>74</sup> *Padrón de pardos del Partido de Tixtla*, fs. 156-157.

<sup>75</sup> Ver a Carmen Yuste, *El comercio de la Nueva España con Filipinas 1590-1785*, México, INAH, 1984, pp. 61 y 89, y a Rubí, *op. cit.*, p. 90. Juan de Miranda —el padre de Rafaela, la esposa de Víctor— también realizó compras, ese mismo año, por el monto de 550 pesos.

plenamente dilucidados y los textos de historia, así como los testimonios documentales, difieren entre sí.

Las primeras noticias sobre la fecha de nacimiento de Nicolás se remiten a 1886, en que se celebró el primer centenario de su natalicio. En todos los documentos oficiales se estableció el 10 de septiembre de 1786 como el día y año a conmemorar, entre otros, en su Hoja de Servicios,<sup>76</sup> en el proyecto y, poco después, en la placa del monumento en su honor que se colocó en el jardín que estaba al frente del Palacio de Gobierno del estado de Guerrero<sup>77</sup> así como en el decreto estatal que declaró ese día de fiesta pública por ser el "aniversario del nacimiento del Benemérito General d. Nicolás Bravo".<sup>78</sup> ¿De dónde tomaron dicha información? Es una incógnita, pero no obstante que no hay fuentes precisas que lo sustenten, ese dato es una de las versiones más aceptada y repetida en la historiografía de Nicolás.<sup>79</sup>

En 1976, Alfonso Trueba se dio a la tarea de hacer un análisis acerca del natalicio de Nicolás pues se quejaba de que se habían impreso datos falsos. Daba el ejemplo del *Diccionario Porrúa* donde se afirmaba que Bravo nació en 1776 y su

---

<sup>76</sup> *Hoja de Servicios del Señor General de División D. Nicolás Bravo publicada por el Señor General D. Francisco O. Arce, Gobernador Constitucional de Guerrero de 1886 en que se cumplió el Primer Centenario del Referido Caudillo de la Independencia Nacional*, Chilpancingo, Imprenta del Estado, 1886, en AHEG, Poder Ejecutivo, caja 6, exp. 10.

<sup>77</sup> *Monumento levantado al Benemérito General Nicolás Bravo con motivo del Centenario de su natalicio. Chilpancingo 10 de septiembre 1886*, Litografía de Debray, sucursal México, en AHEG, Poder Ejecutivo, caja 6, exp. 10 y caja 7, exp. 10.

<sup>78</sup> *Decreto número 62*, Francisco O. Arce, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Chilpancingo de los Bravos, 7 de septiembre de 1886, en AHEG, Poder Ejecutivo, caja 6, exp. 10. Tres años después, en el "Discurso pronunciado por el C. Federico Herrera Bravo, el día 10 de septiembre, aniversario del natalicio del Benemérito General Nicolás Bravo", en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, año XIII, Núm. 62, Chilpancingo, miércoles 11 de septiembre de 1889, p. 1. 1889, el autor asentó que se celebraba el 103 aniversario, es decir, que ubicaba aquel acontecimiento en 1786. Más tarde, Alfredo Chavero en sus palabras: "Ante los restos del general Bravo. La conmemoración del día 8 en Chapultepec (septiembre de 1903)" en Antonio Peñafiel, *Ciudades coloniales y capitales de la República Mexicana; estado de Guerrero*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1908, p. 143, repitió que Bravo "Había nacido [...] el 10 de septiembre de 1786"

<sup>79</sup> Así lo hizo Parrish, *op. cit.*, p. 2, en 1951, y Héctor Ibarra, *op. cit.*, pp. 7-8, un año más tarde. Sin embargo, en 1910, Alejandro Villaseñor, *op. cit.*, tomo II, p. 54, había señalado un mes diferente: el 10 de noviembre de 1786 sin tampoco indicar sus fuentes. Años después, en 1942, Héctor F. López, en su *Diccionario Geográfico, Histórico, Biográfico y Lingüístico del Estado de Guerrero*, México, Editorial Pluma y Lápiz de México, 1942, p. 105, a pesar de que --según él-- transcribía a Villaseñor, apuntó otro día de nacimiento: "el 1º. de noviembre de 1786", datos que inmediatamente corrigió, anotando entre paréntesis: "El nacimiento sucedió [...] el 10 de septiembre de 1786".

padre, Leonardo, en 1764,<sup>80</sup> lo que no era posible. Tratando de encontrar la fecha correcta buscó en el archivo parroquial de Chilpancingo las partidas de bautismo de los Bravo sin hallar los libros del siglo XVIII.<sup>81</sup> Lo que sí encontró fue la piedra que cubrió el sepulcro de nuestro personaje, en cuya inscripción se asienta que falleció el 22 de abril de 1854 a los 68 años, inscripción que sirvió a Trueba de base para afirmar que Nicolás había nacido en 1786.<sup>82</sup>

Por mi parte, encontré una contradicción entre la edad que se deduce de la inscripción mencionada y la que se apuntó en el acta de entierro de Nicolás, que dice:

En la iglesia principal de la ciudad de Bravos a veintitrés de abril de ochocientos cincuenta y cuatro, se dio sepultura eclesiástica al cadáver del Exmo. Sr. General de División don Nicolás Bravo vecino de dicha ciudad, murió de diarrea de edad de sesenta y siete años recibió los Santos Sacramentos y para que conste firmé. Miguel Balbuena.<sup>83</sup>

Es decir, que mientras en la lápida se inscribió que en el momento de fallecer Nicolás llegaba a los 68 años, en la partida de defunción se asentó que tenía 67. Según aquella, la fecha de nacimiento sería 1786 mientras que, de acuerdo con la partida de entierro, sería en 1787, año que coincide con el que aporta la información del Padrón de 1792, en el cual se anotó que Nicolás tenía 5 años, como expuse en un apartado anterior. Estos datos, me llevan a conjeturar que el año más probable de su nacimiento fue el de 1787.<sup>84</sup>

Ahora bien, el asunto se vuelve a complicar al tomar en cuenta que la muerte de Nicolás Bravo fue en abril de 1854 y que si, efectivamente, su aniversario de nacimiento era en septiembre, el año en que nació tendría que ser 1786.

---

<sup>80</sup> Diccionario Porrúa, *Historia, Biografía y Geografía de México*, 2ª. ed., 1965.

<sup>81</sup> Efectivamente, el Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción en Chilpancingo (en adelante APSMACH), inicia en 1814. En su Directorio Parroquial se asentó que los documentos anteriores fueron quemados en la revolución de Independencia.

<sup>82</sup> Trueba, *op. cit.*, pp. 21-22. La piedra que cubrió el sepulcro de Nicolás Bravo se guarda en la sacristía de la iglesia de Santa María de la Asunción,

<sup>83</sup> "Partida de entierro de Nicolás Bravo", Chilpancingo, 23 de abril de 1854, en *Libro de entierros*, número 3, años 1841-1854, f. 180r, APSMACH, caja 1, 1814-1909, defunciones.

<sup>84</sup> *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, fs. 288r-289. Más aun si se da por cierto que nació en septiembre puesto que el Padrón está fechado el 23 de octubre, es decir, que se tomaron y apuntaron los datos de nuestro personaje después de su cumpleaños. Aunque, también, hay la posibilidad de que el levantamiento del Padrón hubiera ocupado varios meses y que la familia de Nicolás Bravo haya sido anotada antes de septiembre, el supuesto mes de su aniversario. En ese caso hipotético el año de nacimiento sería 1786.

Desafortunadamente no hay ningún testimonio documental sobre el día y mes de aquel acontecimiento. Es probable que fuera el 10 de septiembre por conmemorarse en ese día a San Nicolás Tolentino en cuya devoción pudo ponerse a Bravo dicho nombre, como era común en ese tiempo. Sin embargo, el Sur fue área de evangelización de los agustinos y San Nicolás Tolentino, fundador de dicha orden, ha sido un santo popular desde aquellos tiempos hasta la actualidad; por tal razón, su nombre es usual entre los surianos, aunque el día de su nacimiento no coincida con la festividad de dicho santo. Además, hay que recordar que un tío de nuestro personaje se llamó de la misma manera --Vital Nicolás-- por lo que también se le pudo haber nombrado así en recuerdo suyo.

Respecto al lugar de nacimiento de Nicolás, tampoco hay precisión ni certeza y se mencionan tres poblaciones diferentes: Chilpancingo, Chilapa y Chihihualco, sin que existan documentos que avalen alguna de las tres versiones. La mayoría de las fuentes, y las más antiguas, coinciden en que Nicolás nació en Chilpancingo, así lo han afirmado entre otros: Blanco White,<sup>85</sup> Manuel Rivera Cambas,<sup>86</sup> Alfredo Chavero, Alejandro Villaseñor, Héctor Ibarra y Alfonso Trueba.<sup>87</sup> También lo confirma la información histórica que he expuesto sobre su familia que muestra que ésta residía en Chilpancingo. Lo constata, de igual manera, el documento más cercano a su nacimiento, el Padrón de 1792, en el cual se registró a Nicolás junto con su padre, madre, hermana y a la mayor parte de su familia, viviendo en Chilpancingo.<sup>88</sup>

La propuesta de Leonard Parrish de que “El más importante de los Bravos, Nicolás, nació [...] en Chilapa”,<sup>89</sup> lugar de donde --cabe recordar-- era originaria su abuela Luisa de la Cámara Enciso, no cuenta con fuentes documentales que den luz sobre tal presunción.<sup>90</sup> Por su parte, la versión de que Nicolás Bravo nació en

---

<sup>85</sup> “Noticia biográfica del general don Nicolás Bravo [...]”, p. 102.

<sup>86</sup> Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo II, p. 472.

<sup>87</sup> Chavero, *op. cit.*, p. 143; Villaseñor, *op. cit.*, p. 54; Ibarra, *op. cit.*, pp. 7-8; Trueba, *op. cit.*, pp. 21-22.

<sup>88</sup> *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, fs. 288r-289.

<sup>89</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 2.

<sup>90</sup> En el Archivo Parroquial de San Francisco de Asís, Chilapa, el libro de bautismos de “gente de razón” más antiguo es de 1809. En el *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Chilapa*, Diego de Lasas, 1791, AGN, Padrones, vol. 17, no aparecen familiares de Nicolás en

Chichihualco presenta serias deficiencias. Surgió en el siglo XX, y los primeros autores que la publicaron ubicaron el lugar del nacimiento fuera de la hacienda “en donde ponían la ordeña en las aguas”<sup>91</sup> y a “2 Km de la población, en una lomita”.<sup>92</sup> Afirmaciones absurdas, pues es improbable que los padres de Nicolás dejaran su casa en Chilpancingo, una de las principales del pueblo, y prefirieran su hacienda, más lejana y menos cómoda, para que naciera su hijo. Peor aún, ¿es creíble que el primogénito de una de las principales familias de Chilpancingo fuera a nacer en un establo? ¿en pleno campo, lejos de la hacienda? No parece una propuesta razonable. Es más lógico y natural que Nicolás haya nacido en Chilpancingo, en un ambiente familiar y más cómodo, tal como vivía en 1792, según el Padrón levantado en ese año, el cual –cabe mencionar-- no apuntó a ningún Bravo residiendo en Chichihualco.<sup>93</sup>

Todo indica, pues, que fue en Chilpancingo donde nació y creció nuestro personaje. Poco se sabe de su infancia y juventud. Seguramente fue ahí donde aprendió sus primeras letras, probablemente, con el maestro Joseph Zamora quien, en 1792, tenía 400 discípulos.<sup>94</sup> Esta cantidad resulta significativa en una población apenas superior a los dos mil habitantes y que es ilustrativa, a mi parecer, del interés que hubo en ese tiempo por fomentar la instrucción escolar, como consecuencia del pensamiento ilustrado que concebía al mundo en camino hacia el progreso y, a la educación, como el medio para acelerar ese proceso.<sup>95</sup>

---

aquella población, sólo una probable sobrina de su abuela, Antonia Remigio de la Cámara Enciso, quien compartía su casa con otro matrimonio.

<sup>91</sup> López, *op. cit.*, p. 105.

<sup>92</sup> De la Peña, *op. cit.*, p. 256.

<sup>93</sup> Julia Jiménez Alarcón, en “Participación histórica de mujeres chilpancingueñas”, *Chilpancingo en la Historia*, Chilpancingo, Gro., H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, 1986, p. 45, afirma que Nicolás Bravo nació en la actual capital guerrerense, de acuerdo con lo que le dijo el señor Jesús S. Leyva, quien fue su nieto en línea directa, según la autora. Él le aseguró que el nacimiento fue: “en un cuarto que estaba en la casa grande” en la parte que después fue el Jardín Bravo, precisamente y por mera casualidad: “en el lugar donde estaba instalada la estatua del general Bravo”.

<sup>94</sup> *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 305.

<sup>95</sup> En 1792, Chilpancingo tenía 2,005 habitantes con diversidad de orígenes étnicos: españoles europeos y americanos, castizos, mestizos, pardos (de estos eran 781), algunos mulatos y negros. Los indígenas, que hacia mediados del siglo XVIII constituían 353 familias (aproximadamente 1,412 individuos), paulatinamente se habían ido a vivir al área rural de la población y, para fines de la centuria sólo había 3 en el pueblo. Ver *Testimonio y descripción general de toda la Jurisdicción de Tixtlan[...]*, f. 156; *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*; Pavía Guzmán, “De Pueblo a Ciudad: 1700-1821”, pp. 131-132.

Sobre dicho aspecto, Dorothy Tanck dice que, a partir de 1753, en el arzobispado de México –dentro del cual se encontraba Chilpancingo— se ordenó que en los pueblos de indios se establecieran escuelas sostenidas por las cajas de comunidad o con contribuciones de los padres de familia, en las cuales se enseñaba a leer, escribir y contar y, en un segundo momento, gramática latina y retórica. Para aprender latín era necesario recurrir a maestros particulares, o bien, a los conventos de frailes, seminarios diocesanos o colegios de jesuitas. El siguiente nivel de instrucción duraba tres años y se le denominaba de “artes”, o de “filosofía” o de “estudios mayores”. En éste se instruía acerca de la lógica, y se hacía una introducción a las ciencias, cosmología, psicología, matemáticas, física, metafísica y filosofía moral. Concluidos estos estudios, el alumno podía asistir a las facultades de medicina, leyes, cánones y teología de la Universidad de México.<sup>96</sup>

Tanck agrega que, a partir de 1773, el número de escuelas de primeras letras aumentó, se extendió a más poblaciones y quedaron bajo la supervisión del gobierno civil. En Tixtla --en cuya jurisdicción estaba Chilpancingo-- hay información de que, en 1782, se iban a establecer al menos cinco escuelas en diversos asentamientos y, hacia 1803, había un porcentaje del 50 al 74% de pueblos indígenas que tenían escuelas.<sup>97</sup> Como se hacía constar en el padrón de 1792, el pueblo donde vivía Nicolás, aunque combinaba la república de indios con la población española y mestiza, contaba también con su maestro.

Me interesa resaltar este punto relativo a la instrucción escolar de nuestro personaje, porque Lorenzo de Zavala afirmó que había recibido “lo que se puede llamar educación primaria. No [tenía] conocimientos en ninguna materia, y su trato familiar [era] árido”.<sup>98</sup> Pienso que hay que tomar esta afirmación con cierta precaución ya que provenía de un enemigo político que nunca estuvo dispuesto a concederle ningún mérito.

Creo, por el contrario, que la educación de Nicolás fue mayor que la básica

---

<sup>96</sup> Tanck, *op. cit.*, pp. 25-26.

<sup>97</sup> *Ibid*, pp. 26 y 28-29. Sobre el interés en la instrucción escolar en Tixtla, en 1782, ver: AGN, Alcaldes Mayores, vol. 4, fs. 270-271.

<sup>98</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 113.

porque sus acciones y escritos, así como los de sus tíos, sugieren que, si bien los Bravo no eran intelectuales, sí contaban con una educación letrada que rebasaba la elemental, pudiendo llegar en algunos de ellos a la superior. Debo mencionar que en esa familia sabían leer y escribir tanto los hombres como las mujeres,<sup>99</sup> de acuerdo con las ideas de su tiempo. Su tío Miguel, como veremos más adelante, dominaba el latín, tenía conocimientos de jurisprudencia y de la filosofía escolástica. Su tío Víctor siempre estuvo relacionado con tareas administrativas y contables, tanto bajo el dominio español como en la insurgencia y en el México independiente. Al menos uno de sus primos, Lugardo, era eclesiástico. Y Nicolás, según Ignacio Manuel Altamirano, vivió por un tiempo en la ciudad de México donde estuvo de “cajero” en una tienda, supongo que con el objetivo, no tanto de trabajar, puesto que en su tierra tenía sus medios de subsistencia, sino de adquirir otros conocimientos o atender negocios familiares.<sup>100</sup> Más adelante, durante la insurgencia, “por la necesidad de letrados” fue nombrado como miembro del Supremo Tribunal de Justicia” junto con Carlos María de Bustamante.<sup>101</sup> Finalmente, considero como una prueba de que Nicolás Bravo poseía una aceptable instrucción escolar que, al contrario de otros surianos como Vicente Guerrero y Juan Álvarez quienes --al igual que él-- ocuparon altos puestos en el gobierno nacional, el que cuando Nicolás los asumió no se le criticó que tuviera poca o nula educación, como sí ocurrió con aquellos, a pesar de que sabían leer y escribir.

Volviendo a la juventud de Nicolás, Altamirano nos dice que le gustaba bailar el “minuet” y el “campestre” y que, en una fecha cercana a 1810, se casó con Antonina Guevara Leyva, hija de Manuel de Guevara, el dueño de la hacienda de Mazatlán, y sobrina de Joaquín de Guevara, subteniente de milicias, quien era compadre y, en ese entonces, gran amigo de Leonardo Bravo, pero se convertiría en su enemigo al empezar la insurgencia. El matrimonio fue, sin duda, un

---

<sup>99</sup> Esta afirmación se puede constatar en varios de los documentos revisados para este trabajo en el Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción y en el Archivo General de la Nación.

<sup>100</sup> Nicole Giron, (coordinadora), *Obras Completas, Ignacio Manuel Altamirano, Obras Históricas*, México, SEP, 1986, tomo II, p. 156.

<sup>101</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, p. 327; Julio Zárate, *op. cit.*, p. 490.

acontecimiento social de relevancia en Chilpancingo puesto que se unían dos jóvenes de las principales familias del lugar. Para la ceremonia y celebración, no se escatimaron recursos pues hay testimonios de que tan sólo los padres de la novia aportaron, al menos mil pesos, que en aquel tiempo era mucho dinero.<sup>102</sup>

En resumen, Nicolás Bravo nació y creció en el seno de una familia criolla y acomodada del sur de la Nueva España, muy emparentada con españoles europeos y, quizás, hasta con algún rango de nobleza como lo señala un documento en el que aparece José María Bravo, hijo de Máximo, en "calidad" de "Hijodalgo".<sup>103</sup> Su riqueza se puede considerar como mediana, puesto que sus propiedades, así como el monto de sus transacciones comerciales fueron modestas en comparación a las extensiones territoriales y capitales de otros de sus contemporáneos novohispanos, inclusive del mismo Sur como fue el caso de los Galeana. No obstante, sus quehaceres económicos le proporcionaron cierta movilidad, viajes y estancias en la ciudad de México y, como expondré más adelante, en Puebla. Eso le permitió conocer gente, lugares y caminos, estar al tanto de las noticias políticas y acceder a una mayor instrucción escolar.

Aunque Nicolás fue miembro de una familia agricultora, productora de azúcar y comerciante, la información encontrada no indica que le haya afectado el mayor control y aumento de las exacciones fiscales que las reformas borbónicas impusieron, pues hay noticias de que su familia se valió de la amistad que entablaba con los administradores de alcabalas para conseguir que se le cobraran montos bajos los que, además, eludía pagar.<sup>104</sup> Como todo novohispano, nuestro

---

<sup>102</sup> Girón, *op. cit.*, tomo II, p. 152. *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, fs. 292 y 1102; Joaquín de Guevara a Antonio Gómez, José María Rodríguez y Elías N. Ávila, Tixtla, 23 de diciembre de 1810, en Luis Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, México, UNAM, 1995, p. 61; "Testamento de Leonor de Leyva", 22 julio 1829, *Libro de testamentos*, fs. 2r-5, en APSMACH, caja 1: dañados.

<sup>103</sup> *Lista de los individuos que se ha filiado por el Capitán de Milicias del Sur Dn. Casimiro Bravo, de los que se le ofrecieron y presentaron oficiosamente a servir bajo el título de Compañía de voluntarios de Fernando Séptimo, todos del pueblo de Chilpancingo*, Chilpancingo, 14 de enero de 1809, en AGN, Indiferente virreinal, caja 373, f. 5. José María Bravo aparece en el *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 288 y, aunque hay quienes afirman que fue hermano de Nicolás, dicho documento comprueba que era su primo. En 1809, tenía 18 años y una estatura de 5 pies y 7 pulgadas, es decir, 1.70 m. (1 pie igual a 30.48 cm. y una pulgada a 2.54 cm).

<sup>104</sup> Hernández Jaimes, *op. cit.*, pp. 190 y 226, asienta que, en Tixtla y Chilapa, la presión fiscal no fue demasiada y que, además de que la alcabala que debía de pagar Miguel Bravo era baja, de

personaje tuvo que haber aportado donativos para las urgencias de la Corona aunque su familia no se caracterizaba por ser muy espléndida. Tampoco encontré noticias de que la aplicación de la consolidación de los vales reales le haya afectado, pero sí sobre una deuda de cuatro mil pesos que tenía su padre, la cual heredó y pagó nuestro personaje después de lograda la Independencia. Finalmente, cabe mencionar que hay indicios de la gran inconformidad de Leonardo con alguna situación que no logré desentrañar, quizás también de tipo económico.<sup>105</sup>

Nicolás creció en el tiempo en que se fue conformando un sentimiento de identidad americana, propiciada por la paradójica situación que representaba la prosperidad de la Nueva España y el mayor acceso a la educación junto a los abusos del dominio español y el menosprecio de los europeos.<sup>106</sup> No hay fuentes que permitan esclarecer hasta qué punto participó de dicho proceso. Por el contrario, la información recabada muestra a los Bravo muy cercanos a los españoles europeos durante el dominio español. Fue hasta la insurgencia que, en sus escritos, manifestaron sentirse diferentes a los peninsulares y se asumieron como americanos, deseosos de liberarse de la tiranía de aquellos y de gobernarse a sí mismos, como expondré en el siguiente capítulo.

## 5. Los Bravo milicianos

En la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona española, ante el temor de que Inglaterra extendiera su dominio territorial a costa de sus colonias, se vio en la necesidad de mejorar su defensa militar por lo que formó un plan para establecer un ejército colonial. Como la metrópoli no tenía suficientes recursos para mantener

---

25 o 30 pesos anuales, no la pagaba, como se descubrió al hacer una auditoría a Narciso Grafales, quien fue el administrador de alcabalas de 1779 a 1800.

<sup>105</sup> A principios de 1822, Nicolás Bravo se encontraba en apuros económicos por tener que pagar una letra por cuatro mil pesos, aparentemente heredada de su padre, según Agustín de Iturbide a don Jorge (sin apellido), Tacubaya, 15 de marzo de 1822, en BNAH, manuscritos, C. A., tomo 2, 10, (Testamentaria de Iturbide) f. 110. Respecto a la inconformidad de Leonardo, como expondré en el siguiente capítulo, fue el primero de los Bravo en tomar las armas y en una carta de Casimiro, en la que trataba de convencer a sus hermanos de que abandonarían la insurgencia, hay una mención especial sobre Leonardo, a quien dice que se le: "obsequiará públicamente y proporcionará subsistencia, retirado de los émulos particulares que tenía en estos rumbos", en Casimiro Bravo a Miguel Bravo, Chilapa, 27 de junio de 1811, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, f. 49.

<sup>106</sup> Sobre este tema ver a Tanck, *op. cit.*, pp. 32-40.

tropas regulares en América, la mayor parte de dicho ejército se integró con contingentes milicianos<sup>107</sup> a los que se previó organizarlos de manera similar a las milicias provinciales castellanas.<sup>108</sup> El programa de reformas militares en la Nueva España inició en 1764,<sup>109</sup> entre ellas, se dispuso que al menos una tercera parte de cada compañía de milicias incluyera a "los naturales de cualquier color" y sólo en el caso de que los blancos se opusieran a ello, se formarían regimientos separados de blancos, mulatos y morenos.<sup>110</sup> Disposición que vino a confirmar un procedimiento que –como explicaré más adelante-- se practicaba desde antes en el Sur y se llevó a cabo en una proporción mayor a la estipulada dadas las características de la población suriana,<sup>111</sup> además de que abrió la puerta del adiestramiento militar a grupos humanos heterogéneos que, en el siguiente siglo, conformarían el contingente insurgente de José María Morelos y Pavón.

En 1765, nació el ejército novohispano en el que predominaron las milicias. Al año de su formación contaba con 13,039 soldados de los que sólo 2,341 pertenecían a las tropas regulares, el resto --10,698-- eran milicianos. Casi veinte años después, en 1784, había aumentado a 39,106 individuos, la mayor parte de ellos formaban parte de las milicias: 16,755 de las provinciales y 15,121 de las

---

<sup>107</sup> Las unidades de milicias se formaban con civiles que vivían y trabajaban en sus comunidades y que sólo se reunían periódicamente para ejercitarse en las armas, dirigidos por miembros del ejército regular. Para más información ver a Günter Khale, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, FCE, 1997, y a Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, FCE, 1983. Rodrigo Moreno Gutiérrez afirma que, aunque las milicias existían desde antes, fue en el siglo XVIII que se reglamentaron como ejército de reserva, complementario del regular y, aunque su conformación no era necesariamente eficaz, el autor considera que en ellas recayó buena parte de la responsabilidad estratégica de América y de la conservación de su orden interior, en *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, UNAM, IIH - Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016, pp. 23-24, en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/trigarancia/fuerzas\\_armadas.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/trigarancia/fuerzas_armadas.html). Consultado el 2 de noviembre de 2017.

<sup>108</sup> Archer, *op. cit.*, p. 25. Sobre este asunto Khale, *op. cit.*, pp. 43 y 45, informa que, hacia mediados del siglo XVIII, en Castilla, había milicia urbana, milicia de la costa y milicia provincial, también llamada "milicia disciplinada" por su ejemplar organización que consistía, entre otras cosas, en que cada uno de sus regimientos contaba con un cuadro de oficiales y soldados regulares que eran responsables de la instrucción de los milicianos.

<sup>109</sup> Khale, *op. cit.*, p. 45.

<sup>110</sup> Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 335.

<sup>111</sup> *Ibid*, pp. 289 y 336. Hacia fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, lo que actualmente es el estado de Guerrero tenía una población, aproximada, de 110,381 habitantes. La mayor parte, 77,751, eran indígenas; el resto: 32,630 pertenecían a los diversos grupos no indígenas; 22,856

diseminadas en el interior del país o en las costas del Atlántico y del Pacífico. Sólo 4,389 hombres pertenecían a unidades regulares.<sup>112</sup> Ese mismo año el subinspector general, el coronel Francisco Crespo, propuso que, en tiempos de paz, las milicias se redujeran y se hiciera una reorganización de todas ellas a la vez que se fortalecían las tropas regulares, medidas con las que también se esperaba obtener una considerable disminución de los costos.<sup>113</sup> La reforma fue aceptada y, con algunas modificaciones posteriores, se intentó aplicar durante las dos últimas décadas del siglo XVIII pero, a pesar de ello, las unidades milicianas siguieron constituyendo la mayor parte del contingente militar novohispano.<sup>114</sup>

En el sur de la Nueva España, debido a la necesidad de defender la costa de los ataques piratas, especialmente en los meses en que arribaba la Nao de Filipinas, se organizaron milicias desde los inicios del dominio español. En la segunda mitad del siglo XVI se había mandado a Acapulco 200 soldados, en el XVII se construyó el fuerte de San Diego, instalando ahí una guarnición permanente y, a principios del XVIII, en 1706, el virrey Juan Francisco Fernández de la Cueva ordenó que las milicias se mantuvieran en constante alerta como si estuvieran en estado de sitio permanente.<sup>115</sup> En 1743, Manuel Dorantes informaba que el vecindario del puerto de Acapulco estaba ceñido al orden y disciplina militar, que había en él cuatro compañías de "morenos, pardos, chinos y la del batallón de españoles" que hacían, continuamente, guardias y vigías en el puerto así como en ambas costas y que estaban prontas a tomar las armas, en cuyo manejo sus integrantes eran "diestros y bien disciplinados" pues se ejercitaban mensualmente en el fuerte de San Diego. Agregaba que, un año antes, 609

---

eran descendientes de negros y 9,774 eran españoles, criollos y mestizos, para más información ver a Pavía Miller, *Anhelos y realidades del Sur [...]*, pp. 259-291.

<sup>112</sup> El monto de soldados regulares y milicianos se tomaron de Khale, *op. cit.*, p. 46. Más que la precisión de las cantidades me interesa ilustrar que en el ejército novohispano predominaron, de manera abrumadora, las milicias.

<sup>113</sup> Para más información del plan de Francisco Crespo ver a Archer, *op. cit.*, pp. 39-42.

<sup>114</sup> Según Khale, *op. cit.*, p. 47, entre 1784 y 1800, los efectivos del ejército de Nueva España disminuyeron de 39,106 a 29,962. Dentro de dicho monto, las tropas regulares aumentaron de 4,389 a 6,150 y las milicias se redujeron: la provincial de 16,755 a 11,330, las de la costa de 9,683 a 7,103 y las fronterizas de 6,438 a 4,320. Archer, *op. cit.*, p. 40, difiere un poco respecto a la cantidad de soldados de la tropa regular que había en el año de 1784 que, según él, eran 4,196.

<sup>115</sup> Pavía Guzmán, *op.cit.*, pp. 262-263.

hombres, 78 de ellos montados, habían estado acuartelados por más de tres meses, desde el primero de marzo hasta el 11 de junio, ante la amenaza del pirata inglés Georges Anzon.<sup>116</sup> Las compañías de milicias estaban integradas por civiles que eran reclutados para auxiliar en la vigilancia y defensa de la costa, ya que la guarnición del ejército regular que estaba en el fuerte de San Diego, compuesta por 85 veteranos, la mayoría de ellos españoles europeos,<sup>117</sup> no alcanzaba a cubrir las necesidades de defensa. Hubo, incluso, ocasiones en que se solicitó el auxilio de lugares un tanto alejados de la costa, como sucedió en 1742 que, ante la amenaza de los navíos ingleses, se alistaron 219 hombres en Tixtla, 184 en Chilpancingo y 79 en Zumpango,<sup>118</sup> un total de 482 hombres de armas que representaban un alto porcentaje de la población masculina, en edad madura, de la jurisdicción de Tixtla en ese tiempo.<sup>119</sup>

En el proceso de formación, organización y reformas del ejército en Nueva España, en el Sur<sup>120</sup> se conservó la guarnición de veteranos en el fuerte de San Diego del puerto de Acapulco como fuerza regular, mientras que las unidades de milicias aumentaron ante la necesidad de resguardar la costa del Pacífico de posibles ataques y del contrabando, si bien fueron objeto de constantes revisiones y reorganizaciones. Así, en 1780, en Acapulco había cuatro compañías urbanas de pardos: tres de infantería y una de caballería con un total de 628 hombres.<sup>121</sup>

---

<sup>116</sup> *Descripción de la Ciudad de los Reyes de Acapulco, de la Jurisdicción del Puerto y Pueblos Sujetos*, Manuel Dorantes y Pablo Muñoz de Torres, 1743, AGISE, Indiferente general 107, tomo 1, f. 106.

<sup>117</sup> La guarnición del fuerte de San Diego estaba integrada por un alférez real, su sargento, un cadete, 50 soldados, un tambor, un condestable (o jefe) de la artillería y 31 artilleros, ver *Ibid*, f. 107.

<sup>118</sup> *Testimonio y descripción general de toda la Jurisdicción de Tixtlan[...]*, f. 158.

<sup>119</sup> Me refiero a la población no indígena cuyo monto, de acuerdo con el *Testimonio y descripción general de toda la Jurisdicción de Tixtlan[...]*, fs. 150 y 152, era de 573 personas en Tixtla, 900 en Chilpancingo y 85 en Zumpango, es decir, un total de 1,558 no indígenas o "gente de razón" entre los que se seleccionaban a los integrantes de las milicias. De ese total, se debe restar a las mujeres, niños y ancianos para poder acercarse al porcentaje de población masculina adulta que fue a apoyar en la defensa contra los navíos ingleses en Acapulco. Cabe mencionar que, en Zumpango, la cantidad de no indígenas comparada con la de los hombres que fueron a Acapulco sugiere que se reclutaron, también, indígenas.

<sup>120</sup> Para más información sobre las milicias en el sur de Nueva España, ver a Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 262-267 y 332-339.

<sup>121</sup> *Ibid*, p. 332.

Para diciembre del mismo año se habían alistado 650 españoles<sup>122</sup> y mestizos en Tixtla, 441 en Chilapa, 138 en Ayutla y 966 en Zacatula que, sumados a 624 de las cuatro compañías que había en Acapulco, hacían un total de 2,819 hombres,<sup>123</sup> con los que el castellano o gobernador de Acapulco y comandante general de las tropas y milicias de la jurisdicción de Acapulco, Ometepec y Zacatula, Francisco Antonio Cañaveral y Ponce, proponía formar un regimiento de infantería de españoles, "gente escogida" del territorio a su mando con la denominación de la Costa del Sur.<sup>124</sup>

En tanto se autorizaba la creación de dicho cuerpo, el castellano continuó seleccionando personas de tal manera que, para marzo de 1781, el número de alistados en Zacatula --desde Petatlán hasta la raya de Acapulco<sup>125</sup>-- había aumentado a 1,198 milicianos, aún no formalizados en compañías.<sup>126</sup> Ese mismo mes, el día 26, el virrey Martín de Mayorga autorizó a Cañaveral que formara el Regimiento Provincial de Infantería de la Costa del Sur para la defensa de Acapulco.<sup>127</sup> Una de las razones que se esgrimieron para su creación fue el clima del lugar que, se aseguraba, no permitiría que acudieran tropas de la capital de la Nueva España en caso de sitio o ataque por lo que, asentaba el comandante, "en todo evento debe contarse únicamente con aquellas gentes connaturalizadas al país".<sup>128</sup> El virrey dispuso que el regimiento se compusiera únicamente de españoles y mestizos "que por no ser de casta tributaria en nada perjudica al ramo de tributos"<sup>129</sup> sólo en caso forzoso se recurriría a los pardos a los que, de ser

<sup>122</sup> Cabe recordar que, en ese tiempo, se denominaba español tanto a los originarios de la metrópoli española como a los criollos americanos.

<sup>123</sup> Francisco Antonio de Cañaveral a Martín de Mayorga, Acapulco, 27 de diciembre de 1780, en *Testimonio del Expediente formado sobre la creación de un Regimiento de Infantería Provincial para resguardo de la Costa del Sur*, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 422-A, f. 1, se asentó que eran 2,824 personas, cantidad que no coincide con la suma de los montos parciales.

<sup>124</sup> *Idem*.

<sup>125</sup> La raya de Acapulco estaba a 14 leguas del puerto.

<sup>126</sup> Cañaveral a Mayorga, México, 5 de marzo de 1781, en *Testimonio del Expediente [...]*, fs. 4r. y 5. Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 333.

<sup>127</sup> "Decreto", Mayorga, 1781 y Mayorga a Cañaveral, México, 26 de marzo y 4 de abril de 1781, en *Testimonio del Expediente [...]*, fs. 3 y 4r.

<sup>128</sup> Cañaveral a Mayorga, México, 5 de julio de 1781, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 422-A, f. 33.

<sup>129</sup> *Regimiento Provincial de Infantería de la Costa del Sur. Estado que manifiesta la tropa de que consta el expresado Regimiento en el día de la fecha*, Alejandro Santa Cruz Talabán, visto bueno de Cañaveral, México, 5 de julio de 1781, AGN, Indiferente de Guerra, vol. 422-A, f. 37.

reclutados, se les relevaría del pago del tributo y no se alistarían si estaban casados. Tampoco se admitirían desertores, vagos ni tributarios de otras jurisdicciones y las plazas vacantes se llenarían cada fin de año, de común acuerdo con las autoridades civiles locales.<sup>130</sup>

El Regimiento Provincial de Infantería de la Costa del Sur se formó con dos batallones, cada uno con nueve compañías de las que dos eran de granaderos y 16 de fusileros. El primer batallón tenía cinco compañías en Tixtla, tres en Chilpancingo y una en Zumpango, mientras que el segundo contaba con cinco en Chilapa, dos en Tecpan, una en Atoyac y una en San Luis. Entre las personas que Cañaveral propuso como oficiales estaba Casimiro Bravo,<sup>131</sup> el hijo mayor de Joseph Bravo de la Fuente y Luisa de la Cámara Enciso, para ocupar el puesto de subteniente de la quinta compañía del primer batallón, en Chilpancingo. En la solicitud se asentó que "Todos los propuestos, son acreedores a estos empleos, por su nacimiento, aptitud, facultades y disposición para el Real servicio".<sup>132</sup> Casimiro fue aceptado y su nombramiento expedido el 22 de junio de 1781<sup>133</sup> por lo que, en el estado de tropa que el coronel Cañaveral presentó al mes siguiente aparece su nombre.<sup>134</sup> El regimiento tenía aún varias vacantes que, asentó el comandante, se llenarían hasta que "con más conocimiento se elijan los vecinos de mayor distinción y comodidad en sus pueblos",<sup>135</sup> lo que ocurrió unos meses después, en febrero de 1782, cuando se elaboraron las listas de personal para la

---

<sup>130</sup> "Decreto", Mayorga, y Mayorga a Cañaveral, México, 26 de marzo y 4 de abril de 1781, en *Testimonio del Expediente [...]*, fs. 3, 4r y 5.

<sup>131</sup> En ese año, 1781, Casimiro Bravo tenía 25 años.

<sup>132</sup> Cañaveral a Virrey, México, 16 de junio de 1781, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 422-A, fs. 31r. y 32.

<sup>133</sup> "Decreto", Mayorga, México 22 de junio de 1781, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 422-A, f. 32r, se apuntó que los títulos fueron expedidos el mismo día y que se dio cuenta al Rey de España el 26 de junio siguiente.

<sup>134</sup> *Regimiento Provincial [...]*, f. 37. En cuanto a jerarquía, el Regimiento se componía, en la Plana Mayor, por el coronel Francisco Antonio Cañaveral, el sargento mayor Alejandro Santa Cruz, el ayudante mayor Diego Carrillo, el capellán Josef Cabañas, el cirujano Ramón Valcarcel, el tambor Ignacio Herrera y 6 gastadores. En la quinta compañía del primer batallón, en puestos superiores a Casimiro Bravo, estaban el capitán Miguel de Negro y el teniente Santiago Melendro mientras que, en inferiores, había dos sargentos segundos, un tambor, cuatro cabos segundos y 64 soldados. Cabe mencionar que los puestos de oficiales en las otras dos compañías de Chilpancingo (la sexta y la séptima) estaban, todavía, vacantes lo que da idea de la posición social, relevante, de Casimiro Bravo en dicha población.

<sup>135</sup> *Idem*.

revista que pasaría el nuevo gobernador interino de Acapulco, teniente coronel Rafael Vasco.<sup>136</sup> En ellas se aprecia que Casimiro había ascendido a capitán de la séptima compañía del primer batallón, en Chilpancingo, mientras que otros miembros de su familia se habían integrado al regimiento. Así, en su misma compañía y bajo sus órdenes, estaba como subteniente Víctor, su hermano de 20 años y, como sargento segundo, Manuel Bravo, probablemente sobrino de ambos.<sup>137</sup> En la sexta compañía, Leonardo, de 19 años, figuraba como subteniente,<sup>138</sup> mientras que Miguel, de 24 o 25, estaba en la Plana Mayor como abanderado del primer batallón del Regimiento.<sup>139</sup> En las listas se encuentran, asimismo, otros nombres y apellidos que en la lucha insurgente se volverían populares como los de Galeana y Guerrero.<sup>140</sup> El Regimiento Provincial de Infantería de la Costa del Sur, se componía en ese momento --febrero de 1782-- de 1,303 hombres.<sup>141</sup>

Cabe señalar que, en agosto del mismo año, Pascual de Cisneros, inspector

---

<sup>136</sup> *Regimiento Provincial de Infantería de la Costa del Sur. Libreta de listas filiadas para la Revista del Señor Castellano de Acapulco, y Teniente Coronel de Asturias don Rafael Vasco*, 17 fs., y *Listas para la Revista que ha de pasar a este cuerpo el Señor Castellano de Acapulco, y Teniente Coronel de Asturias don Rafael Vasco*, 43 fs., 21 de febrero de 1782, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 120.

<sup>137</sup> "Pie de Lista de la 7ª compañía, primer Batallón", Casimiro Bravo, Chilpancingo, 20 de febrero de 1782, en *Regimiento Provincial [...] Libreta de listas [...]*, f. 14. No cuento con testimonios que ubiquen con precisión a Manuel Bravo dentro de la familia Bravo, probablemente fue hijo de Francisco o Vital Nicolás, pero carezco de mayores datos.

<sup>138</sup> "Pie de Lista de la 6ª compañía, primer Batallón", Leonardo Bravo, Chilpancingo, 20 de febrero de 1782, en *Ibid.*, f. 13. El capitán de la sexta compañía era Ignacio Camino, que se encontraba en la ciudad de México, mientras que el puesto de teniente estaba vacante; es decir que, en la práctica, quien la dirigía era Leonardo Bravo. En la misma compañía estaba Josef Zamora como sargento segundo quien, en 1792, sería profesor y que era, de hecho, el segundo de Leonardo debido a que el puesto de sargento primero estaba vacante.

<sup>139</sup> "Plana Mayor", Alejandro de la Santa Cruz Talabán, Chilapa, 20 de febrero de 1782, en *Regimiento Provincial [...] Listas [...]*, fs. 24 y 43.

<sup>140</sup> En ellas están, por ejemplo, Juan Pedro y Manuel Guerrero, padre y tío de Vicente Guerrero. Asimismo, se hallan varios de los integrantes de la familia Galeana como Josef Camilo y Antonio, en Atoyac; Juan Josef, Josef Antonio, Francisco, Pedro y Josef, en San Luis; Pedro, Josef, Josef Antonio, Basilio, Eusebio y Hermenegildo Galeana en Tecpan. En esta última población, también estaba apuntado Ignacio Ayala mientras que, en Chilapa, encontramos a Francisco Moctezuma, quizás el mismo que representó a Jamiltepec en el Congreso de Chilpancingo. De igual manera, se enlistaron personajes que, posteriormente, combatirían a los insurgentes como José Joaquín Guevara. Sobre el tema de los antecedentes milicianos de los insurgentes surianos ver a Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 332-348.

<sup>141</sup> 27 militares en la plana mayor, 18 capitanes, 4 tenientes, 15 subtenientes, 6 sargentos primeros, 33 sargentos segundos, 5 tambores, 69 cabos segundos y 1,126 soldados. El total de hombres, menor a los 2,819 que tenía reclutados Cañaverl en diciembre de 1780 y marzo de 1781, sugiere que se hizo una selección.

general del reino presentó un informe desfavorable sobre el regimiento que nos ocupa. Asentó, entre otras cosas, que la escasa población no permitía formarlo tal como pretendía Cañaverall y que en dicho cuerpo se habían incluido a todos los vecinos, sin distinción de clases, edad y estado, no atendiendo las disposiciones de milicias respecto a la excepción del servicio militar. Por tal motivo, propuso reducirlo a un solo batallón de nueve compañías: las cinco de Chilapa debían disminuirse a tres; las cinco de Tixtla a dos; las tres de Chilpancingo a una; las cuatro de Atoyac, Tecpan y San Luis a dos mientras que, la de Zumpango se debía eliminar pues, decía el inspector: "a más de lo corto de su vecindario, son todos indios tributarios, inútiles por su naturaleza para el servicio de las armas"<sup>142</sup> y, en su lugar, recomendaba establecer una en los pueblos de Iguala y Tepecuacuilco.<sup>143</sup>

Ante tal información, el virrey ordenó a Rafael Vasco, gobernador de Acapulco, un nuevo informe. Vasco, al contrario de Cisneros, consideró loable el esfuerzo de Cañaverall para asegurar la defensa de Acapulco y apoyó la inclusión en el Regimiento Provincial del Sur de todos, o casi todos, los vecinos, pues la consideró necesaria dada la escasa población. Argumentó que, no obstante parecer remoto un ataque a Acapulco, se debían de tomar precauciones y, en un caso así, se requería del mayor número de defensores quienes, insistía, tendrían que ser los habitantes de la región por estar más inmediatos a la costa, acostumbrados al clima y habituados a "sus fragosos caminos y ásperos montes".<sup>144</sup> Inclusive, señaló que, en tiempo de guerra, era útil el regimiento tal como lo había planteado Cañaverall, aun cuando se incluyeran indios, pues ellos también estaban obligados a la defensa. Indicó que se había errado al llamarlo provincial pues éste debía de tener milicianos fijos o perpetuos y eso sólo era posible en lugares muy poblados, con gente suficiente para la agricultura y oficios

---

<sup>142</sup> "Informe", Pascual de Cisneros a Mayorga, México, 23 de agosto de 1782, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 422-A, f. 39.

<sup>143</sup> Asimismo, recalaba, para integrar las compañías se debían de elegir a hombres solteros de 15 a 45 años y sólo en el caso de que no fueran suficientes se recurriría a los casados sin hijos, *Ibid*, fs. 38-39.

<sup>144</sup> "Informe", Vasco a Mayorga, México, 18 de septiembre de 1782. en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 422-A, fs. 42-46.

artesanales, para que la proporción de personas sujetas fuera mínima respecto al total del vecindario. Así, por un lado, el goce del fuero no debilitaría o coartaría la jurisdicción real ordinaria y, por el otro, en el momento que fuera preciso que el regimiento saliera de la población no se afectaría su economía. Vasco agregó que en América no era fácil formar dichos cuerpos dada la escasa población y la variedad de castas y que, en Acapulco, las condiciones se agravaban por lo que proponía que el regimiento formado por Cañaveral se transformara en compañías sueltas y que, en lugar de provincial, se constituyera como urbano. Ambos informes se mandaron a Carlos III quien, el 3 de abril de 1783, ordenó que el Regimiento Provincial de Infantería de la Costa del Sur se redujera a compañías urbanas, de acuerdo al dictamen de Vasco.<sup>145</sup>

Seis años más tarde, en 1789, las milicias en las costas del Sur habían aumentado y había 35 compañías mixtas de infantería y lanceros, así como seis de caballería, con un total de 3,683 milicianos entre los que se incluían tres comandantes y 130 oficiales que, agregados a los 80 soldados veteranos del fuerte de San Diego y tres oficiales, eran en total 3,766 miembros del ejército novohispano en el Sur.<sup>146</sup> Más adelante, en 1791 y 1792, se realizaron padrones de población con el objetivo de reclutar hombres para el servicio de milicias. En ellos se vuelven a encontrar los Bravo: Casimiro con el mismo grado de capitán que ostentaba desde 1782 y que era el más alto en Chilpancingo; Miguel había cambiado de abanderado a subteniente,<sup>147</sup> mismo puesto que tenía su hermano Leonardo. Los tres residían en Chilpancingo, mientras que Víctor, quien también seguía como subteniente, vivía en Tixtla. Los padrones aportan, además, información de aspectos que nos remiten a las características de las milicias surianas y que repercutirían en la conformación del ejército insurgente de Morelos. Por ejemplo, no encontramos indicios de que hubiera resistencia a formar parte de ellas y apreciamos también que no obstante el intento de 1781 y 1782 de separar

---

<sup>145</sup> Joseph de Gálvez a Mayorga, el Pardo, 3 de abril de 1783, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 422-A, f. 47.

<sup>146</sup> Pavía Guzmán, "Era de los Borbón, pp. 335-336.

<sup>147</sup> Cambio que se debió, seguramente, a la transformación del regimiento provincial en compañías urbanas sueltas.

a la gente de color, en 1792 aparecen incorporados un gran número de descendientes de africanos e, inclusive, algunos indígenas.<sup>148</sup> La familia Bravo, evidentemente, no sólo no rehuía dicho servicio, sino que participaba en él en mayor número al que se requería para el mismo.<sup>149</sup>

Para 1800 el ejército de Nueva España se componía de diez brigadas y de 24,462 elementos.<sup>150</sup> En lo que actualmente es el territorio guerrerense estaba la Sexta brigada de la Costa del Sur que tenía como comandante al castellano de Acapulco y se componía por la compañía de infantería regular de Acapulco con 77 soldados, la cuarta división de la Costa del Sur<sup>151</sup> integrada por 300 milicianos, y las Compañías de Reserva de Tixtla y Chilapa que desconocemos con cuantos hombres contaban y que eran, probablemente, donde militaban los Bravo. De igual

---

<sup>148</sup> Como el caso de Chilpancingo en cuyo padrón figuraba un indio cacique como miliciano, *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, f. 361.

<sup>149</sup> En un principio, la incorporación a las milicias era voluntaria pero, en 1769, el Rey expidió un reglamento para las milicias cubanas cuyas disposiciones se extendieron a toda Hispanoamérica; en éste dispuso que el servicio militar fuera obligatorio para todos los varones entre 16 y 40 años. Para seleccionarlos se dividían en cinco clases y los que se reclutaban preferentemente eran los que quedaban en la primera: solteros y viudos sin hijos, que no ejercían ningún oficio y no cultivaban ellos mismos sus tierras. Entre los exentos de la obligación miliciana estaban las personas que ejercían ciertas profesiones como los abogados, notarios, médicos, farmacéuticos, sacristanes, maestros de escuela y sacerdotes, Khale, *op. cit.*, p. 50. En los padrones de 1792, se aprecia que eran liberados de dicha obligación los arrieros que eran dueños de sus atajos de mulas, los comerciantes, los correos, los que eran el único sostén de su casa, los que tenían "corta estatura" o alguna limitación física, así como quienes tenían padre o hermano milicianos. Por esta última razón, en la familia Bravo, de seis hermanos, estaban exentos Máximo y Francisco, mientras que, en otras, era más común que uno sólo de sus miembros formara parte de las milicias y los demás quedaran relevados de este servicio como fue el caso de los Guevara, de los que el único miliciano fue Joaquín de Guevara y sus dos hermanos, Francisco Ignacio y Manuel, fueron eximidos de dicha obligación.

<sup>150</sup> Archer, *op. cit.*, pp. 145-148. Las diez brigadas del ejército novohispano eran: la primera de México comandada por Carlos Urrutia, segunda de Puebla por el intendente Manuel de Flon, tercera de Veracruz por el gobernador-intendente, cuarta de Tabasco por el gobernador, quinta del Presidio de El Carmen por el gobernador, sexta de la Costa del Sur por el castellano de Acapulco, séptima de Oaxaca por el teniente coronel Bernardino Bonavía, octava de Querétaro por el coronel Ignacio García Revollo, novena de Nueva Galicia por el comandante general y décima de San Luis Potosí por el coronel Félix Calleja. Nuevamente Archer difiere de Khale, *op. cit.*, p. 47, quien asienta que, para 1800, el ejército novohispano se componía de 29,962 elementos mientras que Lyle N. McAlister, *The "Fuero Militar" in New Spain. 1764-1800*, Gainesville, University of Florida Press, 1957, p. 98, afirma que tenía 17,450 elementos: 6,150 regulares y 11,300 de milicias. Mientras que Juan Ortiz Escamilla, en *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, El Colegio de México - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, 2ª ed., p. 103, dice que las fuerzas novohispanas no rebasaban los 27,000 elementos.

<sup>151</sup> Ortiz, *op. cit.*, p. 98. En la Guerra de Independencia la cuarta división llegaba del puerto de Acapulco a San Marcos, ver "Solicitud de empleo", Francisco Rionda, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 705, sin número de foja.

manera, estaba la quinta división de la Séptima Brigada de Oaxaca, que se formaba de 450 milicianos.<sup>152</sup> También debió de haber tenido jurisdicción en lo que actualmente es el estado de Guerrero la tercera división de la Costa del Sur, perteneciente a la Primera Brigada de México, con 250 hombres.<sup>153</sup> Asimismo, algún regimiento de la Segunda de Puebla debido a que la región de la Montaña era parte de su territorio.

Con la información expuesta, se puede apreciar que las milicias en el Sur aumentaron a lo largo del siglo XVIII y que en ellas participaron personas de diferentes etnias, lo que propició la convivencia de los grupos sociales. Tal parece que en esta parte de la Nueva España no hubo rechazo de la población para integrarse a dicho servicio y que, en cierta forma, se constituyó en un medio de movilidad social que proporcionó algunos privilegios, como el de gozar de los fueros militares, y exentó del pago de tributos a los pardos,<sup>154</sup> de tal manera que no fue un servicio que se rehuiera sino, por el contrario, un estatus al que se aspiraba. Pude constatar, sobre todo, que las milicias fueron, sin proponérselo, una instancia en la que se prepararon militarmente los futuros insurgentes que lucharían con Morelos. Si bien no proporcionaron una instrucción igual a la de los militares de carrera ni la experiencia del combate, sí permitieron que una buena cantidad de novohispanos conociera y se familiarizara con el uso de las armas, así como con la jerarquía y la disciplina castrense.<sup>155</sup> La selección de los individuos

---

<sup>152</sup> *Distribución de las cantidades del fondo de vigía cobradas por los capitanes a los individuos de sus respectivas compañías como consta pormenor de las listas que presentaron en fin del año próximo pasado de 1802 con las relaciones de gastos que tuvieron en dicho tiempo*, Francisco Paris, Ometepeque, 2 de enero de 1803, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 294-A, sin número de foja; Paris a José de Iturrigaray, Ometepeque, 1º de enero de 1804, en AGN, Historia, vol. 578-B, exp. 1, fs. 89-91; Paris a Iturrigaray, Ometepeque, 19 de abril de 1805, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 294-A, sin números de fojas. Para 1810, Paris comandaba la quinta división cuya jurisdicción comprendía a Ometepec y Ayutla, además de parte de Oaxaca. Ver "Solicitud de empleo" y Pedro Antonio Vélez a Francisco Xavier de Venegas, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, Real Fortaleza de San Diego de Acapulco, 21 de mayo de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 297. Ortiz, *op. cit.*, p. 99.

<sup>153</sup> Ortiz, *op. cit.*, p. 101. La mayor parte del actual estado de Guerrero, en ese tiempo, formaba parte de la Intendencia de México y, hacia fines de 1810, según Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 205, el capitán Juan Antonio Fuentes, comandante veterano de la tercera división de milicias del Sur, huyó de Tecpan a Acapulco ante el avance de Morelos.

<sup>154</sup> *Descripción de la Ciudad de los Reyes [...]*, f. 106.

<sup>155</sup> Entre las obligaciones de las milicias, todos los domingos los suboficiales --como Miguel, Víctor y Leonardo Bravo-- debían reunir a sus unidades para hacer ejercicios e instruirlos en el uso de las armas. En un principio, la comunidad aportaba los pertrechos y el armamento pero, hacia

más aptos para el servicio militar y la formación de compañías, serían aspectos que, años después, aprovecharían los insurgentes.

Además, y también sin proponérselo, las milicias novohispanas sembraron entre sus integrantes cierto sentimiento de ciudadanía, de servir a un bien común, al armarse para la vigilancia y defensa de su tierra, su gente y sus intereses.<sup>156</sup> Entre ellos estaban los Bravo, quienes como hemos visto formaron parte de las mismas desde 1781 y permanecieron en ellas por tres décadas, hasta 1810 que se inició la insurgencia. En ese año, Casimiro contaba con 54 años, Miguel con 52 o 53, Víctor con 48, y Leonardo con 47 o 46, es decir, que rebasaban la edad señalada para ser milicianos, sin embargo, hay noticias de que Víctor era alférez en Acapulco<sup>157</sup> y de que, un año antes, Casimiro en su calidad de capitán de milicias del Sur había formado una "Compañía de voluntarios de Fernando VII". En ésta, encabezó la lista José María Bravo, hijo de Máximo, y no se anotó a sus tíos ni a su primo Nicolás, por lo que, supongo que los primeros seguían en servicio y nuestro personaje --probablemente-- ya formaba parte de las milicias.<sup>158</sup>

---

fines del siglo XVIII, el gobierno virreinal asumió esa responsabilidad. Los caballos de las compañías de caballería se guardaban en las haciendas de la región y los dueños de las mismas estaban obligados a cuidarlos y a mantenerlos listos para entrar en acción, otra tarea que los Bravo debieron de haber desempeñado. Por otro lado, si bien los milicianos no estaban acuartelados y podían vivir en sus casas, así como desarrollar sus actividades habituales, cuando estaban en servicio quedaban sujetos a las mismas disposiciones y leyes militares de las unidades fijas o regulares las que, generalmente, eran muy severas, Khale, *op. cit.*, p. 51.

<sup>156</sup> Las milicias cívicas, dice Alfredo Ávila, fueron "el instrumento propuesto por el republicanismo clásico (desde Machiavelli) para resistir la tiranía, defender la *res publica* y encauzar la participación ciudadana". En su sentido clásico, asienta dicho autor, "en una república el gobierno es una cosa pública, un asunto de todos los ciudadanos cuyo objetivo es el bien común", lo que ubicaría a las milicias novohispanas como formadoras de ciudadanos, como un entrenamiento práctico de republicanismo. Sobre este aspecto ver a Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, UNAM, IIH, 2004, p. 18 y, a partir de la creación de compañías milicianas por Félix María Calleja en plena insurgencia, a Ortiz, *op. cit.*, pp. 131-156.

<sup>157</sup> Víctor Bravo, 2 de mayo de 1827; Nicolás Bravo a jefe del Estado Mayor del Ejército, México, 24 de agosto de 1827; y Guerrero a Exmo. Señor Jefe del E. M. G. del Excto, Jalapa 6 de septiembre de 1827, en *Expediente del Coronel de Caballería Víctor Bravo*, Cancelados, C-57.D/III/4-875, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), fs. 33, 35-36. Hay una contradicción en un oficio de Nicolás Bravo del 5 de mayo de 1827, en *Ibid.*, f. 9, en el que asentó que su tío era subteniente en 1810, no alférez como lo rectificó tres meses después.

<sup>158</sup> *Lista de los individuos que se ha filiado por el Capitán de Milicias del Sur Dn. Casimiro Bravo [...]*, Chilpancingo, 14 de enero de 1809, en AGN, Indiferente virreinal, caja 3737, fs. 1-6. No he encontrado testimonios que demuestren fehacientemente que Nicolás Bravo fue miliciano. Entre los que indican esa posibilidad, está la presente lista.

La vocación miliciana de los Bravo<sup>159</sup> suscita algunas interrogantes, por ejemplo, ¿Qué fue lo que los atrajo del servicio militar? Varios pudieron ser sus motivos: el honor, reconocimiento y prestigio que llevaba implícito el ser oficial de las tropas del Rey; el interés por las prerrogativas que se desprendían de dicho servicio<sup>160</sup> y, ¿por qué no? el poder y la autoridad que ganaban al poseer los más altos grados del lugar donde vivían. Pero lo que más me interesa resaltar es que las milicias les proporcionaron el sentimiento ciudadano de tomar las armas para el bien de su comunidad, algunas nociones castrenses y, de alguna manera, les permitieron ejercitar las dotes que los llevaría a participar en la lucha insurgente en un nivel de dirigencia, a saber, la capacidad de organización, ciertos conocimientos sobre estrategia militar, el mando y control de la tropa, además del manejo de las armas. Más aún, las milicias les aportaron un mayor contacto con diversos grupos sociales y con milicianos de otras regiones lo que explica, en buena medida, su influencia en la población de la región Centro, así como sus relaciones de amistad con los Galeana.

---

<sup>159</sup> Ver la nota al pie número 149.

<sup>160</sup> Antes de 1765 los milicianos gozaban del mismo fuero que el ejército regular cuando estaban en servicio armado; cuando no era así, sólo los oficiales tenían fuero criminal, es decir, por delitos de orden penal eran juzgados por tribunales militares, cuya primera instancia eran los comandantes de regimiento o batallones. A partir de la formación del ejército novohispano se otorgó a las milicias provinciales el fuero militar que gozaban sus correspondientes en España que era similar al del ejército permanente. Entre otras cosas, si no estaban en servicio, los oficiales tenían fuero militar pleno (tanto por acciones civiles como penales) y los soldados fuero criminal (sólo las penales). Si eran movilizados todos tenían fuero completo. Los oficiales, además, no podían ser obligados a desempeñar cargos municipales o a dejarlos, estaban exentos de dar alojamiento, alimento y transporte al ejército, así como a funcionarios civiles o eclesiásticos en tránsito. No podían ser hechos prisioneros por deudas, ni sus bienes confiscados, a menos que las tuviesen con el tesoro real. Los privilegios eran extensivos a las esposas y, si se retiraban honrosamente del servicio, tenían derecho a "cédulas de preeminencias" que les otorgaban el fuero militar y los privilegios de por vida, ver a Khale, pp. 52-58, y a Jorge Alberto Lozoya, *El Ejército Mexicano*, México, El Colegio de México, 1984, pp. 21-22. Khale afirma que los soldados atribuían un alto valor al fuero militar y esperaban que sus tribunales les dieran preferencia lo cual, dice, sucedía muy frecuentemente. Ejemplo de esto fue Miguel Bravo, quien debido a un conflicto de tierras apeló a su fuero militar para trasladar el juicio a un tribunal de esta índole, lo que le fue concedido, "Autos por las tierras de Atlapexulco y Zitaltepeque [...]".

## CAPÍTULO II

# LOS BRAVO INSURGENTES

### 1810-1815

No se trataba ahora de una muchedumbre de indios a pie indisciplinados y desarmados, ni de hombres del campo a caballo, fáciles de espantar con el estrago de la artillería [...] Exceptuando [...] poca gente [...] eran todos negros y mulatos de la costa, hombres de resolución y fuerza, armados con fusiles y diestros en su manejo [...] mandados por hombres de honor y de corazón, tales como los Bravos y Galiana.

Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, 1850.

A mi parecer, la fama de gran estratega militar que, desde la Guerra de Independencia, ha acompañado a José María Morelos y Pavón se explica porque varios de los principales personajes que se unieron a la lucha insurgente en el Sur habían formado parte de las milicias novohispanas. Testimonios de la época, como los de Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán, informan del carácter miliciano de los primeros colaboradores de Morelos. El primero asienta que Juan José y Antonio Galeana eran oficiales en Tecpan y que Mariano Tabares fungía como capitán en Acapulco, y explica que el ejército rebelde suriano creció al integrarse a él otros milicianos como Fermín Galeana quien, en el Zanjón, entregó a Morelos una compañía con cincuenta fusiles e igual número de lanzas.<sup>1</sup> Alamán, por su parte, y no obstante su afirmación de que en la costa de la Mar del Sur no había milicias disciplinadas y que las compañías organizadas en varios pueblos nunca se reunían para su instrucción, menciona el interés de Morelos por incorporar a los milicianos a la insurgencia. Narra que cuando éste llegó a la costa y se acercó a Zacatula hizo llamar a Marcos Martínez, capitán de la compañía de milicias de caballería de aquel lugar, y lo convenció de unírsele junto con cincuenta hombres de su tropa y armas. Más adelante, en Petatlán, debido a que el capitán de milicias, Gregorio Valdeolivar, se hallaba en México, Morelos sorprendió a la esposa de éste y la obligó a entregarle el armamento de la

---

<sup>1</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 6 y 9.

compañía, al mismo tiempo que se le unieron ciento tres soldados. Se dirigió entonces a Tecpan provocando que el capitán Juan Antonio Fuentes, comandante veterano de la tercera división de milicias del Sur, huyera a Acapulco, pero la mayoría de su gente desertó y se unió a la insurgencia. De esta manera, Morelos fue construyendo su ejército con "hombres armados con fusil, lanza, espada y flecha"<sup>2</sup> que, además, contaban con cierto adiestramiento en la disciplina militar, en las armas y en montar a caballo. Aspecto en el que se habían ejercitado, en algunos casos, varios años y, en otros, como sucedió con los Bravo, por décadas.

## 1. Su unión a la insurgencia

[...] ni yo ni mi familia dudamos un momento decidarnos por la causa de la Nación y sacrificarlo todo a la felicidad pública [...]

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, 1828

En el sur de la Nueva España, en lo que hoy en día es el estado de Guerrero, hubo dos incursiones insurgentes simultáneas hacia fines de 1810. La más conocida fue la de José María Morelos y Pavón, quien llegó a la Costa Grande procedente de Carácuaro 2 de noviembre,<sup>3</sup> la recorrió rumbo al puerto de Acapulco, con la intención de apoderarse del mismo y prosiguió, entre fines de abril y principios de mayo de 1811, hacia el centro de la Sierra Madre del Sur donde se ubica Chilpancingo. La otra incursión, casi desconocida, fue por el norte del actual estado de Guerrero. De ella hablan varias cartas, oficios y gacetas de la época<sup>4</sup> así como Lucas Alamán.<sup>5</sup> Abarcó desde la cordillera que separa el valle de

<sup>2</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 205. Zárate, *op. cit.*, p. 183, repite, hacia fines del siglo XIX, algunos de los mismos datos. Carlos Herrejón Peredo, en *Morelos*, México, El Colegio de Michoacán, 2015, vol. 1, pp. 136-137, informa sobre el interés de Morelos por reclutar milicianos y, en p. 173, sobre las relaciones que tenía con el clero de la Costa Grande, que pertenecía al obispado de Michoacán, y que le la colaboración que entabló con varios de esa región.

<sup>3</sup> "Declaración de José María Morelos y Pavón al Promotor Fiscal del Santo Oficio", en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 41; Herrejón, *Morelos*, vol. 1, p. 135.

<sup>4</sup> Ver José Antonio de Andrade a Venegas, 15 de noviembre de 1810; *Lista de los pueblos sublevados en la jurisdicción del Real de Taxco*, Andrade; Nicolás María de Goroztiza a Venegas, Chilpancingo, 18 de noviembre de 1810; Andrade a Venegas, Hacienda de San Gabriel, 20 de noviembre de 1810; Juan Ignacio Marmolejo a Andrade, Tetecala, 23 de noviembre de 1810; Andrade a Venegas, San Gabriel, 25 de noviembre de 1810, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 73-74, 75, 105r, 116-117, 150-151 y 176-177.

<sup>5</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 210-213. Siguiendo a dicho autor, Zárate, *op. cit.*, p. 251, también menciona la incursión insurgente por el norte del actual estado de Guerrero.

México del de Cuernavaca hasta Iguala y Tepecuacuilco y se extendió hacia el sur hasta Mezcala, Xochipala, Zumpango y Chilpancingo. Se componía, dice Alamán, de una multitud desordenada que había sido parte del ejército con el que Miguel Hidalgo llegó a las inmediaciones de la ciudad de México, a fines de octubre de 1810. Sus líderes se hacían llamar "Comandantes del Ejército Americano del Generalísimo don Miguel Hidalgo",<sup>6</sup> enarbolaban la imagen de la virgen de Guadalupe<sup>7</sup> y afirmaban que tenían la intención de recorrer toda la costa.<sup>8</sup> Ambas incursiones tuvieron comunicación entre sí y, también, con otros sublevados de la Tierra Caliente.<sup>9</sup>

Entre las tropas insurgentes que formó Morelos y las que venían del norte, había grandes diferencias. El primero se alió con milicianos que eran a la vez propietarios, como fue el caso de la familia Galeana. Con ellos organizó un ejército integrado principalmente por pardos y mestizos con experiencia miliciana, mejor organizado, pertrechado y más pequeño que el que dirigía Hidalgo y difícil de vencer. Por el contrario, los insurgentes que penetraron por el norte contaban con contingentes más grandes pero desorganizados, deficientemente armados y fáciles de derrotar,<sup>10</sup> formados en su gran mayoría por indígenas, por repúblicas completas de indios que eran dirigidas por sus gobernadores, pero sin armas

---

<sup>6</sup> Los líderes que encabezaban este movimiento en Cuernavaca, parte de Tenancingo y el valle de Amilpas eran Juan Ignacio González de Rubalcaba y otro apellidado Ávila. Mientras que los de Taxco, Iguala, Tepecuacuilco, Cocula, Mezcala e "infinidad de cuadrillas", eran Francisco Hernández y Manuel Vega. Ver Bernardo Tadeo de la Guerra a Andrade, Tixtla, 21 de noviembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 181-182. Un documento en que se menciona a Manuel Vega como "Comandante de Hidalgo" es la "Certificación y fe", José Ignacio Rosillo, Real de Minas de Tasco, 23 de noviembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, f. 186. Brígida von Mentz, en "Bases sociales de la insurgencia en las regiones minera y azucareras del sur de la capital novohispana (1810-1812)", *Desacatos*, núm. 34, septiembre-diciembre 2010, México, CIESAS, pp. 27-60, informa que Vega era minero.

<sup>7</sup> Andrade a Venegas, Tepecuacuilco, 6 de diciembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, f. 218.

<sup>8</sup> De la Guerra a Andrade, Tixtla, 21 de noviembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, f. 181r.

<sup>9</sup> Ver a Jesús Guzmán Urióstegui, "Vicente Guerrero y sus inicios en la independencia. Una fuente documental", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 59, enero-junio 2014, IIH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 225-237.

<sup>10</sup> De ser cierta la versión del comandante enviado por el gobierno, la descripción de la toma de Tepecuacuilco ilustra dicha situación; ver Andrade a Venegas, Campo de Tepecuacuilco, 2 de diciembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 206-209. Acerca de la cantidad de personas que participaban en la insubordinación, ver Andrade a Venegas, Hacienda de San

suficientes ni experiencia en las milicias.<sup>11</sup> Era, además, una corriente insurgente que manifestaba mucho odio hacia los europeos a quienes apresaba, confiscaba sus bienes y, en ocasiones, mataba.<sup>12</sup>

Sabemos que el 2 de diciembre de 1810, el comandante de las tropas virreinales José Antonio de Andrade tomó Tepecuacuilco, que era el principal centro de rebelión en la región Norte del actual estado de Guerrero, aprovechando que los insurgentes habían retirado sus contingentes a Iguala, Teloloapan y Taxco.<sup>13</sup> Andrade informó al virrey Venegas que pudo aprehender a los hermanos Juan, Ignacio y Rafael de Orduña, hijos de Santiago de Orduña, quien había sido nombrado “teniente de justicia” en Tepecoacuilco por los insurgentes Vega y Hernández. Según dicho comandante, los Orduña habían sido los principales “seductores” de la rebelión en ese lugar, los incitadores del pueblo para hacer prisioneros a los europeos y saquear sus casas y tiendas, entre otros delitos. Esas acusaciones, que varios años después Nicolás Bravo rechazaría, muestran que la incursión rebelde que llegó al Sur por el partido de Taxco, también fue apoyada y secundada por los españoles americanos y propietarios de la región.<sup>14</sup> Las tropas

Gabriel, 20 de noviembre de 1810, y Marmolejo a Andrade, Tetecala, 23 de noviembre de 1810, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 116 y 150.

<sup>11</sup> Algunos testimonios de la participación de los indios son: Goroztiza a Venegas, Chilpancingo, 18 de noviembre de 1810; José Ortiz de la Peña a Venegas, 20 de ¿noviembre? de 1810; Andrade a Venegas, Tepecuacuilco, 6 de diciembre de 1810, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 105r, 112-115 y 219-220.

<sup>12</sup> Entre otros testimonios de esos actos están: “Certificación y fe”, Rosillo, Real de Zacualpan, Real de Minas de Tasco, 23 de noviembre de 1810, y Andrade a Venegas, Tepecuacuilco, 6 de diciembre de 1810, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 186 y 207.

<sup>13</sup> El retiro de las tropas insurgentes que según Francisco Hernández permitió a Andrade tomar Tepecoacuilco, fue informado por éste a Miguel Hidalgo, en el cuartel subalterno de Iguala, el 15 de diciembre de 1810, en *El Despertador Americano*, Núm. 5, jueves 10 de enero de 1811, pp. 33-36.

<sup>14</sup> En las partidas de entierro de los hermanos Orduña, en el *Libro de entierros No. 9, 1804-1811*, Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción de María Tepecoacuilco (en adelante APICMT), f. 64r., se informa que eran españoles naturales y vecinos de esa población. Según Nicolás Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.* tomo II, p. 388, los Orduña eran: “[...] sujetos propietarios y del mayor influjo en aquel pueblo y cuando el señor Andrade entró a él con quinientos hombres, después de tres días que lo habían desocupado los insurgentes, los Orduñas, sin embargo de no haber tomado partido, se retiraron a sus inmediaciones, por temor seguramente de algún ultraje de las tropas, y enseguida una partida de éstas se dirigió al rancho de don Rafael Orduña y lo apresó en su misma casa, conduciéndolo de este modo a Tepecuacuilco, donde dispuso Andrade encapillararlo inmediatamente, y al mismo tiempo mandó decir a don Juan Orduña, que si no venía a presentarse fusilaba a su hermano al día siguiente; éste, tanto porque no había tomado partido con los insurgentes, cuanto por libertar a su hermano, marchó de su rancho a presentarse al

gubernamentales aprehendieron, asimismo, a Manuel de la Trinidad, gobernador de la república de indios de Huitzucó, quien al igual que los otros prisioneros fue mandado a ejecutar como escarmiento para los demás insurrectos.<sup>15</sup> El fusilamiento de los hermanos Orduña, junto con los desmanes que -a decir de los insurgentes- llevaron a cabo las tropas virreinales en Tepecuacuilco, fueron un tremendo golpe psicológico para los rebeldes surianos que perduraría por varios años.

Tengo información de que la incursión insurgente que arribó al actual territorio guerrerense por el norte fue apoyada en Chilpancingo desde fines de octubre o principios de noviembre de 1810, cuando Morelos apenas estaba arribando a la Costa Grande. En efecto, varios documentos muestran que, desde esos meses, empezaron a llegar insurgentes a la región Centro del actual estado de Guerrero que venían, principalmente, por el norte<sup>16</sup> si bien hay menciones de que, hacia mediados de noviembre, avanzaban las tropas de Morelos por el sur e, incluso, de un enfrentamiento entre éstas y las del gobierno en Tepango, localizado entre Chilpancingo y Petaquillas.<sup>17</sup>

También cuento con datos que señalan que, entre fines de octubre y diciembre de 1810, el pueblo de Chilpancingo se inclinó, o declaró, a favor de la insurgencia<sup>18</sup> y que, en ese momento, Leonardo Bravo se unió al movimiento rebelde. Así, en una carta fechada el 5 de noviembre en Coyuca, se decía:

---

señor Andrade, quien luego que lo verificó mandó ponerlo en capilla con su hermano, y el día siguiente fueron fusilados los dos.”

<sup>15</sup> Andrade a Venegas, Campo de Tepecuacuilco, 2 y 6 de diciembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 206-209 y 217-220.

<sup>16</sup> Ver Goroztiza a Venegas, Chilpancingo, 18 de noviembre de 1810, y De la Guerra a Andrade, Chilapa, 2 de diciembre de 1810, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 105-106 y 225; María Josefa del Carmen Larumbe a Pablo Francisco Robido, San Cristóbal, 5 de noviembre de 1810, AGN, Indiferente Virreinal, caja 5424, exp. 67; José Romero a Antonio Gómez, Coyuca, 5 de noviembre de 1810; Joaquín de Guevara a Antonio Gómez, José María Rodríguez y Elías de Ávila, Tixtla, 12 de diciembre de 1810; Guevara a Gómez y de Ávila, Tixtla, 12 de diciembre de 1810, y Vicente de Leyva a Gómez, Chichihualco, 22 de diciembre de 1810, en Luis Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, México, UNAM, 1995, pp. 29, 39, 54 y 57.

<sup>17</sup> Cura a Andrade, Chilpancingo, 19 de noviembre de 1810, y De la Guerra a Andrade, Chilapa, 2 de diciembre de 1810, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 118 y 225. Cabe mencionar que, todavía en 1792, la hacienda de Tepango pertenecía a los Bravo, ver capítulo I.

<sup>18</sup> Goroztiza a Gómez, Chilapa, 15 de diciembre de 1810, y "Oficio" de Guevara a Gómez, Rodríguez y Ávila, Tixtla, 20 de diciembre de 1810, en Olivera, *op. cit.*, pp. 45 y 51.

[...] hemos sabido que en ese pueblo de Chilpancingo se ha levantado o se iban a levantar, según una carta que escriben a Calvo que Don Leonardo [Bravo] y Don Vicente García se fueron con 50 hombres insurgentes de San Gabriel y que hasta la fecha no se sabía de éstos, que estos 50 hombres se quisieron llevar al subdelegado pero que no lo pudieron sacar de ese pueblo, que sólo se fue Don Leonardo y García, que también se repicaron las campanas y tambores para juntar la gente [...]<sup>19</sup>

Este testimonio pone en entredicho la versión, generalizada, de que los Bravo se unieron a la lucha insurgente por azares del destino y un tanto forzados por el ataque de las tropas del gobierno a su hacienda de Chichihualco, varios meses después.<sup>20</sup> Refuerza dicha prueba el conocimiento de que, en ese mismo año, se emprendió la persecución de Leonardo, Miguel y Víctor Bravo. Acción que fue acompañada por los rumores de la población de que en ellos se repetiría la suerte de los Orduña, que las autoridades virreinales incendiarían Chilpancingo y Chichihualco como represalia al apoyo que les habían dado y que todos aquellos que se habían ido con Leonardo, serían pasados por las armas.<sup>21</sup>

Aunque los rebeldes no fueron aprehendidos, Chilpancingo fue recuperado

---

<sup>19</sup> Romero a Gómez, Coyuca, 5 de noviembre de 1810, en *Ibid*, p. 29.

<sup>20</sup> El primer autor que narró que los Bravo se unieron a la Guerra de Independencia en Chichihualco, en mayo de 1811, fue Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 15-16, quien afirmó que ellos no estaban de acuerdo con el gobierno virreinal pero su inconformidad sólo se manifestaba en su resistencia a colaborar en la lucha contra-insurgente y en su aislamiento en una cueva cercana a su hacienda. Esta versión fue retomada por Alamán, *op. cit.*, tomo III, pp. 214-215, y ambas han sido repetidas por Villaseñor, *op. cit.*, tomo II, p. 71, Héctor F. López, *op. cit.*, pp. 105-106, Trueba, *op. cit.*, pp. 30-31, Parrish, *op. cit.*, pp. 7-10 y Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 229, entre otros autores. Es una narración generalizada, reforzada con la sentencia de Leonardo Bravo en la que se asentó que participó en la insurgencia por un año cuatro meses, afirmación que atribuyo a su estrategia de defensa en la que alegó que había sido engañado por Morelos, ver "Diario de México", núm. 2540, lunes 14 de septiembre de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 209-210. Una versión aparentemente sólida pero que invita a preguntarse si ¿Es posible que las tropas virreinales fueran a aprehender a los Bravo sólo porque no participaban activamente en la lucha contra los insurgentes? ¿No resulta extraño que sabiendo que Morelos y su gente estaban en camino de Chilpancingo, Tixtla y Chilapa, hayan preferido ocupar a sus cuerpos militares en ir a apresar a no simpatizantes, en lugar de preparar y reforzar la defensa? o acaso ¿los Bravo ya habían realizado otro tipo de actividades a favor de la rebelión más allá de su simpatía? ¿es posible que para principios de mayo de 1811 eran una amenaza real para el gobierno español y no, solamente, probable? La indagación realizada en este estudio me inclina a creer que sí, por las razones que en este apartado expongo.

<sup>21</sup> Referente a este asunto ver Leyva a Gómez, Chichihualco, 22 de diciembre de 1810; Guevara a Gómez, Rodríguez y Ávila, Tixtla, 23 de diciembre de 1810; Guevara a Sres. oficiales patrióticos de Chilpancingo, Tixtla, 30 de enero de 1811, en Olivera, *op. cit.*, pp. 57, 61 y 72.

por las tropas del gobierno ese mismo año de 1810, pero dentro del pueblo persistieron las confrontaciones y resentimientos entre los principales vecinos, así como entre éstos y el comandante de Tixtla Joaquín de Guevara, sobre todo, las provocadas por el nombramiento de nuevos oficiales de la compañía patriótica del lugar. Para formarla, Guevara prescindió del resto de la familia Bravo, no obstante que no toda estaba a favor de la insurgencia, como fue el caso de Casimiro que, hay que recordar, en 1792 ostentaba el cargo más alto de los milicianos del lugar y se mantuvo fiel al gobierno español.<sup>22</sup> Inclusive los parientes políticos fueron víctimas de la desconfianza del comandante, sin importar que hubieran sido recomendados al virrey por funcionarios de la Iglesia y, ni siquiera, porque fueran españoles europeos, como fue el caso de Felipe de Horna,<sup>23</sup> quien estaba casado con una sobrina de Leonardo Bravo. Este caso y otros más provocaron resentimientos<sup>24</sup> y afectaron, por supuesto, la organización de la defensa del gobierno virreinal.<sup>25</sup>

Varios años después, terminada la guerra, las afirmaciones de Antonio de Sesma y Alencastre, Vicente Guerrero, Gertrudis Rueda --esposa de Leonardo-- y del mismo Nicolás, confirmarían que la rebelión de los Bravo inició desde 1810, al señalar que habían participado en varios encuentros anteriores al que hubo en Chichihualco en mayo de 1811. Así, Sesma y Alencastre afirmó que Víctor Bravo concurreció: “unido a las divisiones de sus hermanos, el señor Don Leonardo y Don Miguel Bravo, a las memorables funciones del Veladero,<sup>26</sup> paso de la Sabana,<sup>27</sup>

---

<sup>22</sup> Casimiro Bravo a Miguel Bravo, Chilapa, 27 de junio de 1811, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, fs. 48-49.

<sup>23</sup> Felipe de Horna, desde el principio de los disturbios había aportado recursos y fue recomendado por el cura de Chilpancingo ante el virrey, en Goroztiza a Venegas, Chilpancingo, 18 de noviembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, fs. 105-106.

<sup>24</sup> Ver: Guevara a Gómez, Rodríguez y Ávila, Tixtla, 12 de diciembre de 1810; Guevara a Gómez, Tixtla, 12 de diciembre de 1810, en Olivera, *op. cit.*, pp. 38, 39 y 43.

<sup>25</sup> Testimonios de dicha situación son: Guevara a los señores oficiales patrióticos del pueblo de Chilpancingo, Tixtla, 29 de diciembre de 1810, 30 de enero y 6 de febrero de 1811; Guevara a Gómez, Tixtla, 4 de febrero de 1811; Guevara a Gómez, Mochitlán, 16, sin mes, 1811, en *Ibid.*, pp. 64, 72, 77, 73 y 79.

<sup>26</sup> Efectuada el 8 de diciembre de 1810 según Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 47. El autor afirma que esta victoria sobre la división del comandante de Costa Chica, Francisco Paris, así como la del 4 de enero de 1811, en la ranchería de Tonaltepec, dieron a Morelos un enorme prestigio en la región de Acapulco. Francisco Rionda atribuyó el triunfo a las tropas del gobierno el 8 de diciembre y la derrota el 4 de enero, en "Solicitud de empleo", Rionda, sin fecha, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 705, sin número de foja.

Dos Caminos,<sup>28</sup> Chichihualco, Tixtla, Cuautla, y Provincia de Oaxaca”.<sup>29</sup> Vicente Guerrero declaró que los Bravo tomaron partido por "la causa nacional" desde octubre de 1810 cuando se unieron a las partidas que habían penetrado al Sur.<sup>30</sup> A su vez, Gertrudis Rueda asentó que la familia participó en los ataques “al Ejército enemigo del mando del comandante Paris, con el que tuvimos varios encuentros siempre gloriosos, hasta derrotarlo completamente en las funciones del Veladero, y San Marcos”,<sup>31</sup> mientras que Nicolás Bravo atestiguó que tanto él como su tío Víctor se unieron a la insurgencia desde 1810.<sup>32</sup> De igual manera, cuando Alamán aborda una batalla al pie del Veladero, que había tenido lugar el 13 de noviembre de 1810, inserta una anécdota para comentar la falta de experiencia de guerra de ambos contendientes y, en el pie de página, apunta que ésta le fue narrada por Nicolás Bravo.<sup>33</sup> Asimismo, su Hoja de Servicios informa que el 25 de septiembre de 1810, nuestro personaje ostentaba el grado de alférez en los cuerpos militares de "los antiguos patriotas" y, el 1° de marzo de 1811, había ascendido a capitán.<sup>34</sup> Finalmente, Guedea menciona un informe del 6 de febrero de 1811, enviado por la Junta de Chilapa a Nicolás Cosío, sobre que

---

<sup>27</sup> No puedo precisar a cuál acción de Paso de la Sabana se refiere si a la del 13 de diciembre de 1810, que narran: Zárate, *op. cit.*, pp. 184-185 y Héctor F. López, *op. cit.*, pp. 217 y 371; o a la del 29 de marzo de 1811, de la que informan Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 12-13, y Zárate, *op. cit.*, pp. 251-252; o bien, a la del 4 de abril del mismo año que se menciona en "Solicitud de empleo", Rionda, sin fecha, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 705, sin número de foja. Todas esas acciones, que tuvieron lugar antes de mayo de 1811, desmienten la versión generalizada de que fue hasta ese mes que se unieron los Bravo a Morelos.

<sup>28</sup> Hacia mediados de noviembre de 1810, de acuerdo con una carta del cura de Chilpancingo a Andrade, Chilpancingo, 19 de noviembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, f. 118.

<sup>29</sup> "Certificación de Antonio de Sesma y Alencastre en favor de Víctor Bravo", México 12 mayo de 1827, *Expediente del Coronel de Caballería Víctor Bravo*, en AHSDN, Cancelados, C-57.D/III/4-875, f. 2.

<sup>30</sup> Guerrero a Manuel Gómez Pedraza, Jalapa 6 de septiembre de 1827, en *Ibid*, fs. 35-36.

<sup>31</sup> Gertrudis Rueda a Agustín de Iturbide, 2 de julio de 1822, *Expediente del Gral. Brigadier Leonardo Bravo*, en AHSDN, Cancelados, XI/111/3-1233, f. 30. Probablemente se refiere a los encuentros efectuados entre insurgentes y los contingentes de Paris en diciembre de 1810 y enero de 1811, mencionados por Rionda y Lemoine.

<sup>32</sup> *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo, General de División, Benemérito de la Patria y primer Vicepresidente de la República Mexicana*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de la Cadena núm. 2, 1828, p. 4; Nicolás Bravo a Gómez Pedraza, México, 5 de mayo de 1827, *Expediente de Víctor Bravo*, f. 9.

<sup>33</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo III, pp. 205-205

<sup>34</sup> "Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo", formada por la Secretaría de Guerra y Marina, marzo de 1886, en Francisco O. Arce, *Album literario dedicado al eminente patricio*

algunos insurgentes se reunían en la hacienda de Chichihualco, propiedad de los Bravo.<sup>35</sup>

Pero, el testimonio contundente de mi afirmación de que los Bravo se unieron a la insurgencia antes de que Morelos arribara a Chichihualco es un informe que se mandó al virrey en el que se asienta que Leonardo comandaba un grupo de hombres a caballo que entró a Tepecuacuilco el 19 abril de 1811; ahí se reunió con otros rebeldes para emprender la toma de Taxco, en combinación con más aliados que se encontraban en Teloloapan, Huistac y Zacualpan. Todo eso sucedió cuando el caudillo, con quien tenían comunicación de acuerdo con este testimonio, todavía se encontraba en la costa.<sup>36</sup>

Así pues, la información expuesta permite constatar que Leonardo, sus hermanos Miguel y Víctor, así como su hijo se unieron y participaron activamente en la insurgencia desde fines de 1810. Me inclino a considerar que tuvieron contacto con la incursión insurgente que venía por el norte del actual estado de Guerrero antes de haberlo tenido con Morelos debido, entre otras cosas, a que la familia iba con frecuencia a la ciudad de México donde pudo tener con anterioridad noticias de la insurrección de Hidalgo. También es probable, aunque no cuento con mayores datos, que hubiera alguna relación de amistad y/o de negocios con los Orduña, puesto que ambas familias eran propietarias y productoras, lo que podría haber influido en que optaran luchar con ellos. Poco después, habrían sabido del arribo de Morelos a la costa suriana, con quien tuvieron sus primeros acercamientos por medio de Víctor que se encontraba en Acapulco así como por los Galeana, familia con la que tenían tratos debido a las milicias y, probablemente, comerciales y de amistad.<sup>37</sup> Tengo la sospecha de que la derrota

---

*general Nicolás Bravo en el centenario de su nacimiento*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1886, pp. XXIX-XXX.

<sup>35</sup> Virginia Guedea, *José María Morelos y Pavón. Cronología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 53.

<sup>36</sup> José Jiménez de Bagües a Venegas, hacienda de San Gabriel, 20 de abril de 1811, en AGN, Indiferente Virreinal, caja 2849, exp. 14, 3 fs.

<sup>37</sup> Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 161, informa que, en 1786, Víctor Bravo y Juan José Galeana fueron los fiadores de Pedro Antonio de Salcedo cuando tomó posesión como administrador de alcabalas y guarda mayor de Acapulco, lo que indica que tenían relaciones desde mucho tiempo antes.

de Tepecuacuilco y el acoso de los comandantes de Tixtla y Chilapa los hizo replegarse a un lugar seguro y tomar como escondite una cueva cercana a su hacienda para definir una estrategia de guerra más organizada, aprovisionarse y, desde ahí, continuar sus correrías, en tanto Morelos avanzaba hacia Chilpancingo.

Estoy consciente de que, si bien esta nueva visión acerca de la unión de los Bravo a la Guerra de Independencia amplía el panorama de la insurgencia suriana, al mismo tiempo se enfrenta a ciertas contradicciones y provoca nuevas interrogantes. Por ejemplo, ¿Cómo es posible que dichos personajes --con tantos años de experiencia en las milicias, que más tarde participarían con Morelos en un nivel de dirigencia, llegando Leonardo Bravo a ser su segundo y, muy probablemente, el estratega de algunas de sus campañas-- se hayan unido a la incursión insurgente que venía por el norte, integrada por contingentes desorganizados? ¿Fue acaso esa experiencia la que los enfrentó a la realidad de que estaban en una guerra y que, para triunfar, se requería de mayor organización y disciplina militar? ¿Es posible que los Bravo, criollos, hijos de un español peninsular, orgullosos de pertenecer a ese grupo social y que eran la principal familia de Chilpancingo, se hayan lanzado a esa aventura apoyándose en una población mayoritariamente indígena que manifestaba un odio abierto hacia los europeos? ¿Cómo fue, en los hechos, la participación de los Bravo con los insurgentes que provenían del norte? ¿Pelearon con ellos en alguna batalla o sólo les fue posible iniciar los preparativos para su intervención cuando acaeció la toma de Tepecuacuilco?<sup>38</sup>

Mi opinión es que esa unión inicial de los Bravo a la insurgencia fue provocada, por un lado, por el descontento e inconformidad que les habían provocado los acontecimientos de 1808 y, por el otro, por el entusiasmo que causaron las primeras victorias de Hidalgo. Eso los incitó a unirse a la rebelión de una manera desorganizada, sin medir los alcances de sus acciones y pensando que era una situación que se resolvería a corto plazo. La toma de Tepecuacuilco,

---

<sup>38</sup> Cabe mencionar que, años después, Nicolás diría que él y su padre se encontraban en Iguala, cerca de Tepecuacuilco, cuando fueron fusilados los hermanos Orduña, lo que resulta sugerente puesto que ahí estaban acampadas las tropas insurgentes de Hernández y Vega. Ver

sin embargo, los obligó replantear su participación. El desorden e indisciplina de los contingentes insurgentes así como la falta de armamento y de preparación militar fueron las fallas a remediar, lo que, aunado a su experiencia en las milicias, los obligó a tener especial cuidado en evitar que las mismas condiciones se repitieran, lo cual llevó a Parrish a afirmar que fueron los Bravo quienes introdujeron la disciplina militar en el ejército de Morelos.<sup>39</sup> Por otro lado, no considero que la participación indígena fuera un elemento que hiciera mella en el ánimo de los Bravo para unirse a la lucha insurgente pues, como ya expuse antes, trabajaban sus haciendas con mano de obra indígena y, aunque hay noticias de que tuvieron algunos problemas con los indios de Zumpango y Acapizatlán por cuestiones de tierras y uso de aguas hacia fines del siglo XVIII, durante la insurgencia hubo actos de apoyo mutuo<sup>40</sup> y otros que indican ciertas coincidencias entre ellos.<sup>41</sup>

De esta manera, veo cuatro etapas en la participación de Nicolás Bravo y su familia en la insurgencia, que se asemejan a las de la lucha en general: la primera o de su unión a la rebelión, en 1810 y principios de 1811, un tanto desconocida y a la que he hecho referencia. La segunda, de 1811 a 1813, en la que participaron estrechamente con José María Morelos y Pavón en la elaboración de la estrategia militar, así como en las principales acciones de guerra, siendo Leonardo

---

Nicolás Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.* tomo II, p. 388.

<sup>39</sup> Ver a Parrish, *op. cit.*, pp. 13-15.

<sup>40</sup> Ver "Informe de Gertrudis Rueda", sin fecha, probablemente mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 194, f. 30r y "Declaración de Simeón Valdobinos", 27 de mayo de 1812, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 194, f. 42, en los que se asienta que Gertrudis Rueda platicó con dirigentes indios, entre ellos los gobernadores de Zumpango y Petaquillas (antes Acapizatlán), que le manifestaron su deseo de indultarse, seguramente como respuesta a la petición que ella les hizo para salvar a su marido. Asimismo, ver Nicolás a Miguel Bravo, Cuartel Provisional de Tlapa, 25 de diciembre de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 5, f. 178, en la que intercedía por la liberación del gobernador indio y Nicolás al coronel Vicente Bravo, 26 de enero de 1812, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 918, fs. 61-62 en la que se menciona la petición de 8 pueblos indígenas de quitar al encargado del distrito y poner en su lugar a un nativo del lugar que entendiera el "idioma mexicano".

<sup>41</sup> Ver "Informe de un espía realista que describe la entrada de Morelos y su tropa en Cuautla", 1º de enero de 1810, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 187-188, donde afirma que uno de los Bravo fue inflexible con un prisionero europeo afirmando que "tenía mandado que a todos los arcabucearan luego, porque mientras en este reino hubiera europeos no se conseguía el intento", lo que sugiere que los Bravo, igual que los indios, compartían el rencor hacia los peninsulares, o bien, que en ocasiones introducían en su discurso el sentir de ellos o actuaban con base en éste.

aprehendido y ejecutado. La tercera, de 1814 a 1820, un periodo de descontrol y atomización de la insurgencia, en el que Nicolás y sus tíos se mantuvieron firmes en la lucha, aunque Miguel fue aprehendido y fusilado. En ese periodo, también murió Morelos y nuestro personaje, así como Víctor, fueron hechos prisioneros y recluidos por varios años. La cuarta y última etapa, fue en el año de 1821, cuando Nicolás y Víctor se adhirieron al Plan de Iguala, tomaron nuevamente las armas y emprendieron el dominio de varias regiones hasta la entrada del ejército trigarante a la Ciudad de México.

Los motivos de los Bravo para unirse a la insurgencia no son totalmente claros ni evidentes. Como expuse en el primer capítulo Nicolás y su familia no se vieron tan afectados por el sinnúmero de donaciones y préstamos “voluntarios” a la corona española. Tampoco tengo documentos probatorios de que les haya afectado la consolidación de los vales reales. La suposición de que pudo haberlos impulsado alguna inconformidad de tipo económico solo se puede fundamentar en la situación de la Nueva España, pues no cuento con testimonios que lo indiquen de manera precisa, excepto la certeza de que Leonardo estaba endeudado con cuatro mil pesos, como mencioné antes. Serán, sobre todo, sus acciones y su pensamiento los que aportarán algunas respuestas. Por éstos aprecié que los Bravo estaban informados de los sucesos políticos en la metrópoli, que participaban de su discusión y que tenían una opinión sobre los mismos. Veremos que su disgusto con el dominio español en América, en el transcurso de su lucha insurgente se manifestaría en su objetivo de independencia, por el cual Nicolás pelearía hasta 1821.

## **2. En la lucha con Morelos**

Corrí la suerte en la alternativa de sucesos prósperos y adversos expedicionando en los estados de Puebla y Veracruz, atacando y sosteniéndome en campo abierto, hostilizando las plazas enemigas y defendiendo las que yo ocupaba [...]

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, 1828.

### **a) Sus primeras aportaciones**

Los Bravo establecieron una alianza evidente con Morelos a partir del encuentro

entre insurgentes y las tropas virreinales en la hacienda de Chichihualco, el 8 de mayo de 1811.<sup>42</sup> Aportaron sus bienes, su conocimiento del Sur, sus relaciones de amistad, laborales y de negocios, su experiencia miliciana, su habilidad en hacer fortificaciones, su entrega completa a la lucha y, sin desearlo, la vida de algunos de sus miembros. Morelos les respondió entregándoles toda su confianza, otorgándoles altos puestos en su ejército y encomendándoles comisiones de importancia para el avance de la lucha insurgente y el establecimiento de sus nuevas medidas políticas y económicas. La unión de los Bravo y Morelos rindió frutos de inmediato pues, después de la acción en Chichihualco, juntos se apoderaron de la región Centro del actual estado de Guerrero: el mismo mes entraron sin encontrar resistencia a Chilpancingo,<sup>43</sup> e inmediatamente después, el 26 de mayo, tomaron Tixtla y el 16 de agosto Chilapa, acciones en las que Nicolás participó bajo las órdenes de Hermenegildo Galeana.<sup>44</sup>

El gobierno virreinal aprovechó los desacuerdos políticos en el seno de la

---

<sup>42</sup> Las fuentes no coinciden con la fecha del encuentro entre insurgentes y realistas en Chichihualco, el dato del 8 de mayo lo tomé de Guerrero a Gómez Pedraza, Jalapa 6 de septiembre de 1827, en *Expediente de Víctor Bravo*, f. 35. Bustamante, en *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, p. 5, asienta: "No ha sido posible rectificar el día de tan glorioso triunfo: créese que fue en marzo de 1811", mientras que Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 214 y Villaseñor, *op. cit.*, tomo II, pp. 71, 77 y 96, sólo mencionan que tuvo lugar en el mes de mayo. De los autores modernos, Parrish, *op. cit.*, p. 7, dice que fue el 14 de mayo; Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 49, afirma que la batalla en Chichihualco fue en la última semana de ese mes, y Herrejón, en *Morelos*, vol. 1, p. 154, dice que fue el 23 de mayo.

<sup>43</sup> El 24 de mayo de 1811.

<sup>44</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 19. Estas acciones se insertan en lo que varios autores han denominado la primera campaña de Morelos que abarca de octubre de 1810 a agosto de 1811 y comprende desde su llegada al Sur, sus alianzas con los principales propietarios y milicianos, sus encuentros iniciales con las tropas realistas, su intento frustrado por apoderarse del Fuerte de San Diego, así como sus primeras disposiciones de tipo político, social y económico hasta la toma de Chilapa. Siempre que mencione las campañas de Morelos, seguiré la definición de Lemoine en *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 42-143 y de Herrejón, *Morelos*, vol. 1, pp. 174-175, 220-221, 260-261, 385-386 y 490-491. Al mismo tiempo que Morelos sublevaba el Sur, Hidalgo y los principales dirigentes de la lucha independentista eran hechos prisioneros en el norte del país, en Acatita de Baján, en marzo de 1811, y fusilados unos meses después. Dichos sucesos llevaron a Ignacio López Rayón a tomar las riendas de lo que restaba del ejército de los iniciadores de la insurgencia, regresar a Michoacán y, en Zitácuaro, crear la Junta Nacional Americana el 21 de agosto de 1811, con la intención de formar un mando central de las fuerzas insurgentes. Morelos estuvo de acuerdo con ello, expresó a Rayón la necesidad de dicho órgano y le dio algunas sugerencias en cuanto a la estructura y funciones que debía tener. Asimismo, nombró a Sixto Verduzco como su representante en la Junta y aseguró a Rayón que ésta contaría con el reconocimiento y apoyo de las tropas a su mando. Ver Morelos a Rayón, Cuartel General en Tixtla, 13 de agosto de 1811, en *Ibid*, pp. 178-180.

familia Bravo para intentar, en vano, que abandonaran la insurgencia. Así, Casimiro, quien no se incorporó a la rebelión, escribió a su hermano Miguel expresándole su dolor, preocupación y vergüenza por su proceder. Le aconsejó que junto con sus hermanos Leonardo y Víctor aceptaran el indulto que, debido a su intercesión, les ofrecía el coronel Juan Antonio Fuentes. Inclusive le sugirió traicionar a Morelos, al igual que lo habían hecho algunos de sus mismos compañeros con Hidalgo y Allende. No obstante, los Bravo insurgentes no escucharon tal petición y continuaron en la insurrección, resistiendo el chantaje fraternal de Casimiro quien advertía a Miguel: "desde luego resultará mi muerte, hermano, si no sigues mis consejos y coadyuvas a que los sigan los otros hermanos".<sup>45</sup>

Morelos estableció su cuartel general en Tixtla y Chilapa y ahí permaneció entre agosto y noviembre de 1811.<sup>46</sup> En dicho lapso los insurgentes realizaron una intensa actividad en diversos aspectos, en la que los Bravo tuvieron comisiones relevantes. Víctor llevó a cabo el decomiso de las pertenencias y producción de las haciendas y ranchos de las jurisdicciones de Tixtla y Chilpancingo para el aprovisionamiento de los insurgentes, emprendió la delimitación y el establecimiento del gobierno de la recién creada Provincia de Tecpan<sup>47</sup> en la Sierra y la Tierra Caliente, al occidente del cuartel general, además de que inició la preparación de la toma de Taxco. Leonardo estuvo encargado, a su vez, del establecimiento del gobierno insurgente y llegó, incluso, a fungir como juez en un

---

<sup>45</sup> Casimiro Bravo a Miguel Bravo, Chilapa, 27 de junio de 1811, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, f. 48r.

<sup>46</sup> Hizo algunas salidas, por ejemplo, a la costa para reprimir la sublevación de Tabares.

<sup>47</sup> La Provincia de Tecpan fue creada por Morelos el 18 de abril de 1811, sus límites los marcaba el río Balsas, pero incluía los pueblos que se encontraban al otro lado del mismo (en la margen derecha) hasta una distancia de 4 leguas. Así, su extensión abarcaba desde la desembocadura del Balsas, en el poniente, hasta Totolzingtla, Tlacoctitlán y de ahí en línea recta al puerto de la Palizada, en el oriente. Cuando se realizó el Congreso en Chilpancingo, en septiembre de 1813, la extensión de la Provincia de Tecpan había aumentado hacia el oriente y se habían agregado a su jurisdicción Tlapa, Ometepepec, Jamiltepec y Juxtlahuaca. Para más información ver a Pavía Miller, *Anhelos y Realidades [...]*, pp. 71-79. La Junta Nacional de Zitácuaro formada por Rayón, en agosto de 1811, acordó con Morelos respetar la demarcación de la Provincia de Tecpan a la que consideraron bajo su mando, aunque no siempre se acató dicho acuerdo lo que ocasionó algunos conflictos; ver Rayón a Morelos, Palacio Nacional de Zitácuaro, 4 de octubre de 1811, en Carlos Herrejón Peredo, *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, tomo III, pp. 138-139.

juicio criminal.<sup>48</sup> Además, acompañó a Morelos a la Costa Grande a reprimir una guerra de castas promovida por Mariano Tabares y David Faro, y fue el encargado de disponer la ejecución de los insubordinados.<sup>49</sup> Mientras que Nicolás se encargó de ampliar el dominio insurgente hacia la Montaña, al oriente del cuartel.

Los insurgentes también se ocuparon de pertrecharse, preparar mejor a su ejército y establecer medidas de disciplina militar. En agosto, Morelos escribía a Ignacio Rayón que contaba con cuatro batallones que eran de su total satisfacción: uno en la Costa Grande, otro en el Veladero y dos en Chilpancingo y Tixtla, y expresaba que, aunque había otros más, no los tomaba en cuenta, pues se "bamboleaban en la anarquía", asertos que mostraban su interés y confianza en la disciplina militar.<sup>50</sup> Procuraba acrecentar su ejército de manera ordenada y, lo mismo que a su llegada a la Costa Grande, recurría a las divisiones de milicias que había formado el gobierno virreinal. En una misiva al cura de Teloloapan le

---

<sup>48</sup> "Decreto de ejecución" en *Sumaria averiguación de los reos Juan Manuel Antonio Manzano, José Santiago Robles, Manuel Salvador y Juana Vicenta Paulina González*, Juez: Leonardo Bravo, Jefes militares: Nicolás Coley, Juan Romero y Diego Estrada, Secretario de guerra: Vicente Antonio García, Cuartel de Guerra en Chilpancingo, 6 de septiembre de 1811, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, f. 91. La sentencia que dictó fue "la pena del último suplicio, en el lugar público y acostumbrado para escarmiento de los demás vivientes", por el delito de adulterio de la acusada y del asesinato de su esposo que cometieron ella, su amante y cómplices.

<sup>49</sup> La insubordinación de Tabares y Faro inició en septiembre, según Ignacio Ayala a Morelos, Nueva Ciudad de Guadalupe (Tecpan), 15 de septiembre de 1811, en Herrejón, *Morelos Documentos [...]*, pp. 122-123. Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 22, relata que, hacia la segunda mitad de 1811, hubo una conspiración en contra de Morelos y del movimiento insurgente fraguada por Mariano Tabares, David Faro y un capitán apellidado Mayo, misma que se pudo parar en sus inicios, "Entonces Morelos no teniéndose por seguro en su mismo campo, comisionó a don Leonardo Bravo para que ejecutase a David y Tabares" como se efectuó en Chilapa con el primero, y en la hacienda de Tlapehualapa con el segundo por el capitán Máximo Sandoval. Dicha conjura iba dirigida en contra de los blancos, como guerra de castas, por lo que Morelos expidió un decreto el 13 de octubre de 1811, en Tecpan, en el que se asentó que no había distinción de calidades en las personas y que todos se nombrarían americanos "que no hay motivo para que lo que se llaman castas quieran destruirse unos con otros, los blancos contra los negros, o éstos contra los naturales", en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 51, 181-183. Este autor afirma que dicho levantamiento fue la gota que derramó el vaso, pues Morelos estaba molesto porque Faro y Tabares habían aceptado nombramientos de Rayón y, según Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 218, también porque desobedecieron sus órdenes de ir a los Estados Unidos de Norteamérica a entablar relaciones con aquel gobierno. Cabe mencionar que los insubordinados habían causado una excelente impresión en la Junta de Zitácuaro, lo que se puede apreciar en Rayón a Morelos, Zitácuaro, 12 de septiembre de 1811, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 120 y en Verduzco a Morelos, Zitácuaro, 7 de octubre de 1811, en *Ibid*, p. 143. Herrejón, en *Morelos*, vol. 1, pp. 162-167 aborda esa rebelión.

<sup>50</sup> Ver Morelos a Rayón, Tixtla, 13 de agosto de 1811, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 178-180.

decía que todas éstas debían de estar bajo sus órdenes y pedía le enviara a Tixtla las que había en aquel lugar, para lo que, aclaraba: "Ya las haremos que sean formales".<sup>51</sup> Asimismo, otorgó grados militares a las personas que se habían distinguido en las últimas empresas, entre ellos, nombró coronel a Leonardo<sup>52</sup> teniente coronel a Víctor Bravo,<sup>53</sup> y comandante de avanzadas a Nicolás.<sup>54</sup>

La experiencia miliciana de los Bravo fue, sin duda, muy útil en la tarea de acrecentar y organizar a los insurgentes como un verdadero ejército, asunto en el que debieron poner un empeño especial debido a los reveses que vivieron en los inicios de su insurrección. Así, entre otras cosas, Víctor Bravo emitió unas "Órdenes para ser observadas por la tropa americana"<sup>55</sup> en las que se establecían penas severas --como la prisión y la condena de muerte-- para los soldados y oficiales que incurrieran en desobediencia, cobardía e insubordinación. Según asienta Parrish, estas órdenes se pusieron en práctica inmediatamente y fueron el fundamento para ejecutar a Mariano Tabares y David Faro por haberse insubordinado y promovido la guerra de castas en la costa.<sup>56</sup>

El esfuerzo por imponer una organización y disciplina militar fue positivo para el avance del ejército de Morelos y evitó que el movimiento rebelde cayera en la anarquía propiciada por el surgimiento de aspiraciones de poder al interior de la estructura insurgente. El caudillo procuró ceñirse a las disposiciones militares como se aprecia en una de sus cartas a la Junta de Zitácuaro en la que, como respuesta a la orden de nombrar a su segundo y tercero, contestaba que trabajaba

---

<sup>51</sup> Morelos a José Victoriano Gómez de Abadano, Tixtla, 25 de septiembre de 1811, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 135.

<sup>52</sup> Leonardo Bravo ostentaba el grado de coronel desde junio o julio de 1811, de acuerdo con *Lista de soldados que pasarán de Chilpancingo a este cantón de San Martín Tixtla*, c.a junio-julio de 1811, Tixtla, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 109-110; y en Pedro Manuel García, gobernador de Xochipala, a Leonardo Bravo, Xochipala, 2 de agosto de 1811, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, f. 80, en donde se le menciona como "Coronel Dn. Leonardo Bravo de los Ejércitos de América del Rumbo del Sur".

<sup>53</sup> Guerrero a Exmo. Señor Jefe del E. M. G. del Excto, Jalapa 6 de septiembre de 1827, en *Expediente de Víctor Bravo*, f. 35, Guerrero asienta que "en 22 de agosto de 1811 fue ascendido a la clase de teniente coronel de caballería por el señor general don José María Morelos."

<sup>54</sup> "Causa criminal contra Juan de Regueira por un papel escrito de su puño y letra contra el señor don José María Morelos Generalísimo de las Armas Americanas, &<sup>a</sup>, &<sup>a</sup>", Plaza de Chilapa, año de 1813, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo V, p. 186.

<sup>55</sup> *Órdenes que debe observar la tropa americana*, Víctor Bravo, sin fecha, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, exp. 163, f. 284.

<sup>56</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 14.

en dicho asunto para lo que se basaba en: "las ordenanzas militares de España" y expresaba su confianza de que en caso de que él muriera: "no [había] que temer, porque los actuales se sostendrán con armonía".<sup>57</sup>

También fue durante los meses en que el cuartel general de los insurgentes estuvo en Tixtla y Chilapa, que se preparó el plan de acción para continuar la lucha insurgente.<sup>58</sup> Considero que en la formación de éste tuvieron gran injerencia los Bravo y Hermenegildo Galeana por varias razones: primero, por su experiencia miliciana y conocimiento de buena parte del territorio que se pretendía dominar y, segundo, por lo asentado por Morelos en su Causa, en la cual afirmó que para desarrollar su lucha sólo necesitó "de los conocimientos prácticos de los Bravos, Matamoros y Galeana".<sup>59</sup>

El avance insurgente y la manera de hacerlo se meditaron y prepararon, al menos, desde el mes de agosto de 1811, así se aprecia en la correspondencia de Morelos y en la del virrey en la que, desde entonces, mencionaban los próximos objetivos. El 13 de agosto, Morelos le decía a Rayón: "Tengo hecha mi acendrada en las Amilpas, Puebla y Oaxaca, y los pueblos prontos al grito que se les dé, concluidas sus escardas".<sup>60</sup> En otras misivas posteriores, se repetían los lugares<sup>61</sup>

---

<sup>57</sup> Morelos a Junta Nacional de Zitácuaro, Tlapa, 22 de noviembre de 1811, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 178

<sup>58</sup> El plan formado en Tixtla y Chilapa, considerado por varios autores como la segunda campaña de Morelos, comenzó a principios de noviembre de 1811, cuando el ejército insurgente salió de Chilapa, y terminó en Chiautla el 4 de mayo de 1812, a donde llegó Morelos después de romper el sitio de Cuautla, según Herrejón, *Morelos*, vol. 1, pp. 220-221 y Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 42, o en el sitio de Cuautla de acuerdo con Ubaldo Vargas Martínez en su mapa "Itinerario de la segunda campaña de Morelos", en *Morelos Siervo de la Nación*, México, Editorial Porrúa, 1966, entre pp. 56- 57, y Enrique Florescano (coordinador), *Atlas Histórico de México*, México, Cultura SEP - Siglo XXI Editores, 1984, p. 97.

<sup>59</sup> "Causa de Morelos", noviembre de 1815, transcripción en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 370.

<sup>60</sup> Morelos a Rayón, Tixtla, 13 de agosto de 1811, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 178. Acendrar significa purificar o perfeccionar, Morelos lo usó para dar a entender que había hecho labor de convencimiento por la causa insurgente, de ahí que la complementa con escardar o arrancar los cardos y malas hierbas.

<sup>61</sup> Entre las fuentes que mencionan la intención de Morelos de tomar Puebla, ver Rayón a Morelos, Zitácuaro, 4 de octubre de 1811, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 138. Ya iniciada la campaña, se habló sobre el asunto en Liceaga a Morelos, Zitácuaro, 8 de noviembre de 1811, en *Ibid*, p. 165-166. Entre las cartas donde se mencionaba la intención de tomar Cuautla y, en una de ellas, que se preparaban para tomar Taxco, están las de: Verduzco a Morelos, Zitácuaro, y Esteban Pérez a Morelos, Cuartel de Teloloapan, 20 de septiembre de 1811; Joaquín Garcilazo de la Vega a Venegas, Cuautla, 29 y 30 de octubre de 1811, en *Ibid*, pp. 128-129, 130, 160 y 161. Mencionan Oaxaca: Rayón a Morelos, Zitácuaro, 4 de octubre de 1811, y

y pronto se agregó Taxco<sup>62</sup> e, incluso, se llegó a mencionar la intención de apoderarse de Toluca.<sup>63</sup> Así, tomándose su tiempo, los insurgentes armaron la campaña. Algunos autores como Lemoine y Hamnett señalan que se previeron tres expediciones simultáneas con diferentes direcciones:<sup>64</sup> una, hacia el noreste, cuya meta era la ciudad de Puebla, comandada por el mismo Morelos. Otra, rumbo a Jamiltepec en la Mixteca baja, con la mira en Oaxaca, dirigida por Miguel Bravo, Julián Dávila y el padre Tapia. Y una más, hacia la zona azucarera de Cuernavaca y Cuautla, encabezada por Hermenegildo Galeana, acompañado de Leonardo Bravo. Yo agregaría otra más encargada a Víctor Bravo, Francisco Hernández y José Manuel Barbosa que tenía como meta tomar Taxco.<sup>65</sup> Mientras tanto, Ignacio Ayala permanecería en la costa cercado Acapulco, Máximo Bravo estaría en Chilpancingo<sup>66</sup> y Nicolás Bravo en Tlapa a donde se trasladó el cuartel general.

Fue una campaña ambiciosa, dice Lemoine,<sup>67</sup> y yo añadiría: ambiciosa y definitiva, pues se puede vislumbrar que los insurgentes pretendían apoderarse de dos de las ciudades más importantes de la Nueva España, como lo eran Puebla y Oaxaca, y que, probablemente, la idea original de la expedición hacia el norte era controlar la región azucarera de Cuernavaca y Cuautla, mientras otro grupo

Morelos a Junta Nacional de Zitácuaro, Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe [Tecpan], 14 de octubre de 1811, en *Ibid*, pp. 138-139 y 146.

<sup>62</sup> Taxco era una de las metas más mencionadas; ver Morelos a Pedro Pablo del Castillo, Tixtla, 24 de septiembre de 1811; Morelos a Junta Nacional de Zitácuaro, Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe [Tecpan], 14 de octubre de 1811; Liceaga a Hernández, Zitácuaro, 7 de noviembre de 1811; Liceaga a Morelos, Zitácuaro, 8 de noviembre de 1811, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 134, 146, 162 y 165-166, así como otras cartas posteriores a esas fechas.

<sup>63</sup> Mariano García Ríos a Venegas, Real de Taxco, 28 de septiembre de 1811, en *Ibid*, pp. 136-137.

<sup>64</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 52; Brian Hamnett; *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, FCE, 1990, pp. 179-180.

<sup>65</sup> Que abarcó la Sierra, la Tierra Caliente y la zona minera de Taxco y Sultepec. Ver: Junta Nacional de Zitácuaro a Víctor Bravo, Zitácuaro, 8 de noviembre de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 935, f. 464 y vol. 917, exp. 166; Víctor Bravo, Francisco Hernández y Manuel Barbosa a Morelos, Juzgado de Conquista en el Real de Tepantitlán; Rayón a Hernández, Bravo y Barbosa, Zitácuaro; Rayón a Hernández, Bravo y Barbosa, Zitácuaro, 14 y 24 de octubre de 1811; Liceaga a Hernández, Zitácuaro; Liceaga a Morelos, Zitácuaro, 7 y 8 de noviembre de 1811, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 148-150, 153, 154-155, 162 y 165. Ver, también a Herrejón, en *Morelos*, vol. 1, pp. 167-168.

<sup>66</sup> Sobre las actividades de Máximo Bravo en Chilpancingo, ver AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, exps. 144 y 152.

<sup>67</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 52.

insurgente dominaba la zona minera para, después, enfilarse hacia la ciudad de México. Infiero que, de conseguir sus propósitos originales, los siguientes pasos serían, por el sur, controlar todos los accesos al Océano Pacífico y, por lo tanto, el comercio con Oriente, América del Sur y el de cabotaje. Por el este, después de tomar Puebla, seguir hasta Veracruz para tener controlados los dos puertos más importantes del país<sup>68</sup> y, por el centro, tomar o cercar la capital para así concluir con el dominio de la Nueva España. Pienso que dicho plan fue la base de las acciones del ejército de Morelos antes y después del sitio de Cuautla hasta el Congreso en Chilpancingo, pues en las empresas posteriores a la salida de Cuautla, en mayo de 1812, los insurgentes se abocaron a cumplir con alguna de las metas propuestas desde mediados de 1811.

### **b) Su pensamiento político**

No fueron [...] los primeros pasos de los buenos americanos acabar con los gachupines, ni tomarles sus bienes, sino solamente privarlos del Gobierno de la Nación, y que quedasen reducidos a simples ciudadanos, sin voto activo, ni pasivo [...]

Miguel Bravo a obispo de Puebla, diciembre de 1811.

Cuando Nicolás emprendió la ampliación del dominio insurgente hacia la Montaña, entre los meses de agosto y noviembre de 1811, llegó a Tlapa donde se atrincheró y, junto con Mariano Tapia, el cura del lugar,<sup>69</sup> invitó a los pueblos indígenas a pronunciarse en favor de la insurgencia. Mandó a sus gobernadores a Chilapa para que se convencieran de unirse a la lucha y, para octubre de ese año, los pueblos de Chepetepec y Coyahuales ya eran insurgentes, los habitantes de Tlapa se habían comprometido a formar sus compañías y Nicolás Bravo afirmaba que, en el momento que se requiriera, podría juntar “cuatro o cinco mil flecheros voluntarios”, que se disponía a tomar Huamuxtitlán y que entorpecía el paso de

<sup>68</sup> Acapulco y Veracruz. Si bien en el primero no se había podido tomar el Fuerte de San Diego si se tenía controlado el acceso por tierra al mismo.

<sup>69</sup> Pedro Tapia en Nicolás Bravo a Miguel Bravo, Cuartel Provisional de Tlapa, 24 de octubre de 1811, transcripción en *Expediente del General de División Nicolás Bravo*, AHSDN, Cancelados, XI/III/1, tomo II, f. 371, lo que seguramente se debió a que se confundió Padre por Pedro pues otros documentos constatan que el nombre era Mariano de Tapia. Ver, por ejemplo, Mariano de Tapia a cura don Mariano Garnelo, Tlapa, 26 de octubre de 1811, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 158-159 y Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 104.

atajos de mulas que se enviaban al comandante Francisco Paris a la Costa Chica.<sup>70</sup>

En sus informes al cuartel general en Chilapa es posible apreciar el entusiasmo de Nicolás por la causa a la que se había unido y su confianza en la manera como se ampliaba el dominio insurgente en esa región. Un entusiasmo provocado, considero, por su juventud<sup>71</sup> y por la seguridad que tenía de luchar por los mismos ideales de su padre y tíos pero, también, alentado por los encuentros exitosos efectuados hasta ese momento y por el evidente buen recibimiento que había tenido entre los pueblos indígenas de la Montaña. En esa tónica, aseguraba a sus superiores que: "Tocante al estado de nuestros enemigos [...] me es fácil atacarlos"<sup>72</sup> o "ya estoy atrincherado y con un baluarte invencible".<sup>73</sup> De igual manera, asumía el papel de portavoz de los pueblos de la región, tanto para pertrecharlos como para otro tipo de peticiones, como fue el caso de una solicitud de liberar al gobernador y otro indígena principal de Tlapa. También mostraba interés por estar al tanto de los nuevos acontecimientos en la lucha insurgente, al solicitar noticias del viaje de Morelos a la costa y dejaba indicios de la amistad que la familia Bravo sostenía con Hermenegildo Galeana, al agregar, en una posdata que le diera sus "finas expresiones".<sup>74</sup> Así, pues, encontramos a Nicolás muy activo y entusiasmado, aunque todavía no es posible adentrarse en su pensamiento pues aprecio que si bien estaba convencido de participar en la insurgencia, no se animaba a explicarle a los pueblos los beneficios que ésta les acarrearía y prefería enviarlos a Chilapa para que Morelos, o su tío Miguel, lo hicieran.

Miguel Bravo, quien fungía como "Juez de ocurrencias de América" en

---

<sup>70</sup> Sobre las actividades de Nicolás en Tlapa y Huamuxtitlán, informan: Nicolás Bravo a Miguel Bravo, Cuartel Provisional de Tlapa, 24 y 25 de octubre de 1811, transcripciones en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 371 y 372. Ambos documentos se pueden consultar en Herrejón, Morelos. *Documentos [...]*, pp. 156-157. Ver también, Mariano Primo a Juan Josef Recacho, Huamuxtitlán, 28 de octubre de 1811, en *Ibid.*, pp. 158-159.

<sup>71</sup> En ese tiempo Nicolás Bravo tenía 24 o 25 años.

<sup>72</sup> Nicolás Bravo a Miguel Bravo, Cuartel Provisional de Tlapa, 24 de octubre de 1811, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 371.

<sup>73</sup> *Idem.*

<sup>74</sup> *Idem.*

Chilapa,<sup>75</sup> también estaba dedicado a invitar a los pueblos indios a unírseles,<sup>76</sup> además de resolver algunos asuntos del nuevo gobierno de la Provincia de Tecpan, entre los que se encontraba la falta de sacerdotes, ya que varios, como el de Tixtla y Chilapa, habían huido de sus curatos a la llegada de los insurgentes.

Con dicho afán, escribió una misiva al obispo de Puebla,<sup>77</sup> Manuel Ignacio González del Campillo,<sup>78</sup> carta que provocó una airada respuesta y, aunque sólo se conoce la petición de Miguel a través de la contestación del obispo, resulta de interés detenerse en ésta porque muestra el tipo de presiones a que se enfrentaron los Bravo al haberse adherido a la lucha insurgente. La carta de Miguel fue enviada el 10 de octubre de 1811, supongo que todavía desde Chilapa. En ella le solicitaba, en palabras del obispo, que mandara sacerdotes "idóneos, enemigos de la seducción, adherentes a la paz, e indiferentes al sano sistema de nuestra inomitible guerra"<sup>79</sup> puesto que "no [era] de la inspección de los ministros la causa civil y popular".<sup>80</sup> De ser cierto esto, se puede pensar que ya estaba presente en Bravo una idea que se desarrollaría, cobraría fuerza y desataría una gran polémica en el México independiente respecto a la separación entre la Iglesia y el Estado; aunque, en este caso, se limitaba a hacerla entre los asuntos religiosos y políticos. Sin embargo, es preferible, por ahora, interpretarla como un deseo de que no se predicara en contra de los insurgentes y a favor del gobierno virreinal puesto que en la lucha insurgente militaban varios sacerdotes y se

---

<sup>75</sup> De acuerdo con las cartas que Nicolás Bravo le envió, citadas antes.

<sup>76</sup> Ver Miguel Bravo a Gobernador del Pueblo de Atenango del Río, Chilapa, 7 de septiembre de 1811, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 180-181.

<sup>77</sup> El cuartel general de los insurgentes quedaba dentro de la jurisdicción del obispado de Puebla, el cual abarcaba la Montaña y partes de la Costa Chica, región Norte y región Centro del actual estado de Guerrero. Ver Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*, "Mapa 21", entre pp. 141 y 142.

<sup>78</sup> El obispo de Puebla, Manuel Ignacio González del Campillo es abordado por Cristina Gómez Álvarez, en *El Alto Clero Poblano y la revolución de Independencia. 1808-1821*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997. Entre otras cosas, la autora asienta que era el único obispo mexicano al inicio de la Guerra de Independencia. No obstante ser criollo combatió la lucha insurgente y fue: "el único obispo que intentó polemizar con los insurgentes para convencerlos de abandonar su lucha", *Ibid*, pp. 65-66. Gómez Álvarez se refiere a la carta que ahora analizo en las pp. 83-84.

<sup>79</sup> "Contestación a Bravo del obispo de Puebla", 26 de octubre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 493.

<sup>80</sup> *Ibid*, tomo III, p. 495.

declaraba que se hacía en defensa de la religión católica.<sup>81</sup>

En su respuesta, el obispo echó mano de todo tipo de argumentos y argucias para convencer a Bravo de que él y sus hermanos abandonaran la insurgencia y colaboraran con el gobierno a restablecer la paz y el orden virreinal. A su parecer, la insurrección era contraria a la religión, a la justicia, al orden social y al bienestar de todos y, a la vez, acusó a los insurgentes de realizar actos vandálicos como el robo y saqueo de poblaciones, de perseguir a los sacerdotes y quitarles sus bienes, además de efectuar actos sacrílegos tales como sacar la eucaristía de Tixtla y extraer los archivos parroquiales. Dicha situación, sostenía, se debía a que en la insurgencia participaban gente de la peor calaña, sin educación y dirigida por malos sacerdotes que se atrevían a administrar sacramentos estando excomulgados. Manifestaba su asombro de que los Bravo participaran en dicho movimiento, ya que los consideraba hombres de bien y sólo se lo explicaba: "porque los [había] engañado el hipócrita de Morelos".<sup>82</sup>

El obispo recordó a Miguel su origen español, diciéndole: "el estado actual de la América es obra de los europeos, que son nuestros padres, a quienes debemos el ser, y es por lo mismo un extremo de ingratitud aborrecerlos, y más en aquellos, que por beneficio de Dios son limpios, y de un nacimiento ilustre como usted y los de su familia, que si no tuvieran aquel origen no serían los que son".<sup>83</sup> Pronosticó al país terribles males de continuar la guerra y, más aún, si los insurgentes la ganaban, e intentó persuadirlo de que todavía era posible librarse de ese triste futuro, si se calmaba la insurrección y se restituía el antiguo orden y tranquilidad. En ello podrían contribuir, él y sus hermanos, y ésa sería la única manera de limpiar: "la mancha que [habían] echado sobre su buena reputación, sobre el esplendor de su cuna".<sup>84</sup>

En su empeño por convencerlo, el obispo amenazó a Bravo de no ser objeto

---

<sup>81</sup> Sobre este asunto, Gómez *op. cit.*, p. 83, dice que también Hidalgo y Morelos trataron de sacar a la religión de las disputas políticas, lo que considera contradictorio, pues los insurgentes utilizaron para su causa a la religión.

<sup>82</sup> "Contestación a Bravo del obispo de Puebla", 26 de octubre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 494.

<sup>83</sup> *Ibid*, tomo III, p. 493.

<sup>84</sup> *Ibid*, tomo III, 496.

de absolución sacramental mientras permaneciera en la guerra, terrible advertencia para un católico ferviente como lo era Miguel. De igual manera, echó mano de chantajes sentimentales y le dijo "Vea usted por su familia, por sí mismo, y por su Patria. Duélase usted de su sobrino don Josef Lugardo, que corrido y avergonzado no sale del Oratorio, y llora sin consuelo la desgracia de ustedes. Duélase usted de sus sobrinas, que se hallan en esta ciudad sumergidas en la miseria."<sup>85</sup> Frases que remiten al drama que vivía la familia Bravo, separada y dividida por la guerra y sufriendo carencias ante la suspensión de sus actividades económicas.<sup>86</sup> Finalmente, el obispo recurrió al miedo y le dijo a Miguel: "Duélase usted de sí mismo al considerar que le puede tocar la misma suerte que a Hidalgo, Allende y demás",<sup>87</sup> a quienes se había apresado, ejecutado y cortado las cabezas para exhibirlas en lugares públicos.

Además de mostrar las presiones que enfrentaban los Bravo, esta carta permite constatar que éstos tenían parientes en Puebla, lo que me lleva a deducir que seguramente contaban, como lo he señalado en el capítulo anterior, con algún tipo de negocios en esa ciudad, presumiblemente de comercio, actividad que se tuvo que suspender debido a su incursión en la lucha armada y que repercutió en la mala condición económica de las sobrinas de Miguel. Asimismo, la certeza de que los Bravo contaban con familiares en Puebla permite afirmar que alguno o todos ellos visitaban dicha ciudad con frecuencia<sup>88</sup> y tenían conocidos y amistades, lo que ayuda a comprender la buena acogida que, en diversas ocasiones, se les dio, como se verá en varios episodios de esta historia.

Miguel respondió al obispo de Puebla, González del Campillo, el 20 de

---

<sup>85</sup> *Ibid*, tomo III, p. 497.

<sup>86</sup> Josef Lugardo, de 23 años, era el hijo de Víctor Bravo quien, aparentemente, no estaba de acuerdo con su padre, tíos y primo. Supongo que era sacerdote o seminarista por la alusión que hace el obispo a que no salía del Oratorio y, también, porque su tío materno había sido el párroco de Tixtla en 1792. Eso explicaría que él estuviera alejado de las ideas de su familia paterna y con más influencia de personas contrarias a la insurgencia. A las sobrinas no puedo identificarlas debido a que el obispo no aporta sus nombres.

<sup>87</sup> "Contestación a Bravo del obispo de Puebla", 26 de octubre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 497. Efectivamente, poco menos de tres años después, Miguel sería aprehendido, fusilado y decapitado, como se documenta en el tercer capítulo de este estudio.

<sup>88</sup> El hecho de que Nicolás Bravo allanara el camino de los insurgentes en la Montaña indica que conocía la región, que era la ruta hacia Puebla.

diciembre de 1811.<sup>89</sup> Con una argumentación muy sólida, abordó los cinco puntos sobre la insurgencia que el obispo había atacado: uno, las causas de la lucha; dos, la manera de llevar a cabo el movimiento por medio de la guerra; tres, el reconocimiento y la defensa del Rey y de la Iglesia como sus principales objetivos; cuatro, el derecho a la libertad de los americanos y de su Patria; y cinco, la negación de las acciones sanguinarias y de pillaje que se les imputaban. Creo interesante detenerme en sus argumentaciones ya que permitirán acercarse al pensamiento de Miguel, de sus hermanos y sobrino, y explicar los motivos que los llevaron a unirse a la insurrección.

Respecto a la causa política de la insurgencia, Miguel defendió que era justa y razonable, pues la rebelión era contra quienes habían alterado el orden establecido. Los habitantes de España habían traicionado al rey Fernando VII, lo habían entregado a Napoleón y ahora conspiraban con los españoles residentes en América para poner a ésta bajo el dominio de los franceses. Aseguró al obispo que "No fueron [...] los primeros pasos de los buenos americanos acabar con los gachupines, ni tomarles sus bienes, sino solamente privarlos del Gobierno de la Nación, y que quedasen reducidos a simples ciudadanos, sin voto activo, ni pasivo".<sup>90</sup> Intenciones que encierran una contradicción pues el dejar a los españoles sin voto activo ni pasivo no era reducirlos a simples habitantes, sino que revelaba la intención de que no intervinieran para nada en los asuntos de América.

La lucha era armada, justificaba Bravo, porque los americanos, al faltar el Rey, habían hecho propuestas que no fueron escuchadas y sí reprimidas de manera sangrienta, lo que provocó que se tuvieran que defender con la guerra y "lo que es más, defender su razón ofendida" pues, aclaraba, "No es lo mismo negar la obediencia al Rey, que oponerse a que gobiernen en su nombre los de una nación que vendió tan sagrada persona, y reconociendo vasallaje al

---

<sup>89</sup> Miguel Bravo a González del Campillo, Tlapa, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, pp. 498-504. Gómez, *op. cit.*, p. 84, menciona algunos puntos de esta carta.

<sup>90</sup> Bravo a González del Campillo, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 499.

usurpador, conspiran a entregarles estos dominios”.<sup>91</sup> Así, el reconocimiento al rey Fernando VII era explícito y contundente.<sup>92</sup> Con el afán de demostrarlo, Miguel se esforzó por fundamentar la ilegitimidad del nuevo gobierno español y, por lo tanto, lo legítimo de la insurgencia, para lo que recurrió a conceptos de derecho tales como la interpretación de la Ley.<sup>93</sup> Sus argumentos fueron los siguientes:

Es incontrovertible que todo efecto dura, mientras dura la causa que lo produce. Los ministros que en las provincias representan al monarca, y tienen depositada su autoridad, en tanto son legítimos cuanto les dimana de aquella suprema fuente. Arrebatada de España la real persona del señor don Fernando séptimo mediante la negra traición que intervino de los mismos suyos, principales jefes, y ministros de los tribunales ¿quién le quedó a representar legítimamente?<sup>94</sup>

No lo fue, a su parecer, la Junta Central, pues sólo se dedicó a satisfacer sus intereses particulares y a "complacer al tirano". Tampoco lo fue el Consejo de la Regencia que no se había creado conforme a las leyes españolas ya que, de ser así, se habría constituido antes que la Junta y eso no había sucedido, quizás, especulaba Bravo sarcásticamente, porque “no se habría visto la Ley, o no entendido su espíritu”.<sup>95</sup> El Consejo de la Regencia se había erigido hasta que los españoles se habían visto obligados por las circunstancias pero, aunque se hubiera establecido de acuerdo con la Ley, ésta se debía entender “ordenada al bien común”<sup>96</sup> y si el aplicarla iba a resultar en lo contrario, entonces se debía seguir la interpretación de la misma, en virtud de lo cual no podía ser legítimo tal Consejo. Para reafirmar dicha idea y demostrar lo absurdo de la manera de actuar de los españoles, Miguel preguntaba al obispo: “¿cómo hemos de persuadirnos que la mente de unos legisladores tan sabios fuese que la regia autoridad, por falta del príncipe, quedase al arbitrio de los mismos que hubiesen contribuido a

---

<sup>91</sup> *Ibid*, tomo III, p. 500.

<sup>92</sup> A lo largo del texto, Bravo afirmaba que la lucha insurgente era, precisamente, en su defensa.

<sup>93</sup> Conceptos que hacen pensar que contaba con una educación superior, o bien, con la asesoría de algún abogado o sacerdote. Cabe mencionar que Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, p. 98, decía de Miguel: “su educación era finísima; sus modales parecían de un caballero de corte.”

<sup>94</sup> Bravo a González del Campillo, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 500.

<sup>95</sup> *Ibid*, tomo III, p. 501.

<sup>96</sup> *Idem*.

destronarle? La indicada Ley deberá observarse cuando la falta de la persona real, sea en distintos términos que los que deploramos”.<sup>97</sup>

La situación en la Península, afirmaba Bravo, se repetía en América en donde el virrey Iturrigaray, representante legítimo de la autoridad real en la Nueva España, había sido despojado de su investidura para, después de él, imponer varios gobiernos efímeros al antojo de los autores del atentado, hasta llegar a Francisco Javier Venegas, “que fue quien desde luego encontraron a propósito para sus inicuos planes”.<sup>98</sup> Sospecha que aviva Hamnett al afirmar que el mencionado Venegas era de los llamados “afrancesados” que tuvieron contacto clandestino con militares franceses o con el mismo José Bonaparte.<sup>99</sup>

Confirmada la ilegitimidad del gobierno español, Miguel señaló que dicha situación no la podían permitir quienes conocían “sus derechos y libertad natural”<sup>100</sup> por lo que “se discurrió el medio prudente de que no lo ejerciesen ellos, sino los americanos en representación, y nombre de su soberano”.<sup>101</sup> Una explicación convincente que, a mi parecer, llevaba implícito un mensaje más radical si se pone atención en las características de los gobiernos españoles criticados por Bravo, pues tanto la Suprema Junta Central como el Consejo de Regencia se formaron como instancias provisionales de gobierno, que pretendían combatir a los franceses así como guardar y ejercer la soberanía en ausencia del rey, en tanto se le restituía a Fernando VII.<sup>102</sup> Es decir, que coincidían en dichos objetivos con los insurgentes mexicanos, por lo que el razonamiento de Miguel

---

<sup>97</sup> *Idem.* Según Guardino, *op. cit.*, pp. 60-63 y 85-86, debido a que América no pertenecía a España sino a la Corona, los “campesinos” tenían claro que eran súbditos del rey, no de España, y se consideraban autorizados para actuar en contra de los funcionarios coloniales que violentaran su justicia, es decir, en contra del mal gobierno. Esa parte de su cultura política, asienta el autor, constituyó un precedente crucial para la insurgencia. Las razones expuestas por Miguel Bravo tenían cierta coincidencia con las creencias de dicha cultura, lo que puede explicar que los pueblos indios de la Montaña apoyaran rápidamente la avanzada insurgente que encabezó Nicolás.

<sup>98</sup> Bravo a González del Campillo, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 502. Sobre los acontecimientos de 1808 ver el primer capítulo.

<sup>99</sup> Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, pp. 75-76.

<sup>100</sup> Bravo a González del Campillo, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 501.

<sup>101</sup> *Idem.*

<sup>102</sup> Para más información ver a Guedea, “La crisis imperial española”, pp. 64-65 y a Hamnett, *La política española [...]*, pp. 63-66, 68-74, 99-100.

sugiere que, en realidad, su postura era la de no aceptar que los peninsulares gobernaran, de ninguna manera, a América.

Bravo se refería después a la religión y al clero. Respecto a la primera asentó que la lucha insurgente no era contra Dios ni contra la religión católica, más aún, que el interés principal de aquella era proteger a ésta de su ruina: “evitando que este reino [fuera] entregado al dominio de Bonaparte, quien sin duda nos lo inundaría de extranjeros, herejes y protestantes”.<sup>103</sup> Apuntaba así, el temor generalizado en los novohispanos, fueran insurgentes o fieles al gobierno, que había provocado un fuerte sentimiento anti-francés. En éste había influido, dice Guardino, la misma corona española pues, hacia fines del siglo XVIII, había realizado una extensa propaganda en la que se calificaba a los franceses como ateos e impíos debido a que habían ejecutado a su rey. Aunque dicha campaña terminó a raíz de la alianza de España y la Francia revolucionaria, resurgió con mayor fuerza en 1808, con la invasión napoleónica a la península.<sup>104</sup> La preocupación que ese acontecimiento provocaba en los católicos americanos fue compartida por los habitantes del sur de Nueva España, desde antes del inicio de la insurgencia. Así lo constatan algunas noticias sobre premios y recompensas prometidos a quiénes descubrieran y entregaran a simpatizantes de Bonaparte que espieran, sedujeran y difundieran papeles sediciosos, vendiendo de esa manera: “a la augusta religión de sus padres”, al rey y a su patria.<sup>105</sup>

En varias partes del texto, Miguel mencionó el derecho de los americanos a la libertad, principal supuesto para la aspiración de ser autónomos de España. Hizo referencia, también, a las actitudes de los españoles hacia los oriundos de América, al señalar “la aversión<sup>106</sup> y mala voluntad que siempre nos han tenido, su

---

<sup>103</sup> Bravo a González del Campillo, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 501.

<sup>104</sup> Guardino, *op. cit.*, pp. 113-115. Sobre este tema ver a Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1967, pp. 99-130. Sobre la utilización del culto religioso en contra de la invasión francesa a España ver, también, los capítulos cuarto y quinto de Luis González Obregón, *La Vida de México en 1810*, México, Editorial Innovación, S. A. 1979, pp. 36-60.

<sup>105</sup> Ver a Tadeo de la Guerra a Francisco Javier Lizana y Beaumont, Tixtla, 30 de abril de 1810, y Tadeo de la Guerra a M. P. S de la Real Audiencia, Tixtla, 22 de agosto de 1810 en AGN, Donativos y Préstamos, vol. 11, exp. 46, f. 342, y vol. 4, exp. 17, f. 52.

<sup>106</sup> El texto tiene la palabra "adversión".

predominio, altanería, codicia, y demás visibles nulidades de que son muy pocos los que pueden exceptuarse".<sup>107</sup> Manifestó y ejemplificó la discriminación que practicaban algunos europeos de quienes decía: "siempre nos han visto con mortal odio [...]".<sup>108</sup> Llama la atención que el hijo de un español peninsular, como lo era Miguel, tuviera en tal concepto a los europeos ¿acaso él, o sus familiares, habrían sido objeto de algún trato discriminatorio? ¿Sería posible que eso les hubiera ocurrido a los Bravo que convivían y emparentaban, frecuentemente, con peninsulares? Sus afirmaciones invitan a pensar que sí, pues entre otras cosas aseguró: "el odio que tengo a los gachupines, no es cuanto lo son [...] detesto sus maldades y me parece que en esto, el odio no es en ninguna manera culpable".<sup>109</sup> Iba más allá al preguntarse "¿cómo ha de reflexionarse esto sin que se mueva el más pacífico a librarse de quiénes declarados enemigos quieren consumir la obra de su ingratitud y perfidia con esclavizarnos?" y continuaba, ellos que: "se empeñan con el más decidido ardor al total exterminio de los hijos de América, blancos, castas, e indios".<sup>110</sup> Pero me inclino más a considerar que dichos argumentos eran tópicos de la insurgencia. Creo que, en esta parte de su carta, Miguel hablaba como representante de los indios, de los descendientes de africanos y mestizos que pudieran ser víctimas de tales acciones. Difícilmente se basó en su experiencia y en la de su familia, acostumbrados a alternar cotidianamente con los peninsulares. Se expresó como jefe insurgente y debido a que sus argumentos iban dirigidos no sólo a convencer de los beneficios de su causa al obispo González del Campillo sino, también, a los habitantes del Sur y de las Mixtecas donde Bravo mandó que circulara su texto.<sup>111</sup>

Así, Miguel concluyó que "La Nación Americana, a virtud de lo referido quedó en el derecho para erigir un gobierno independiente de la traidora España, bajo la solemne protesta de conservarse fiel a su legítimo soberano. Esto a que por Ley

---

<sup>107</sup> Bravo a González del Campillo, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 502.

<sup>108</sup> *Idem.* Para ejemplificar la discriminación, Miguel Bravo recurrió a la anécdota de un español "de la primera clase" que no hacía mucho había ofrecido un espléndido banquete y en éste había manifestado que su mayor satisfacción era que ninguno de los invitados fuera criollo.

<sup>109</sup> *Idem.*

<sup>110</sup> *Idem.*

<sup>111</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 76.

de la Naturaleza somos libres” y a que en el movimiento nada era contrario al rey, ni a Dios ni a la religión.<sup>112</sup> Respecto a que la insurrección era contraria a la justicia, a la caridad y al orden social, Bravo respondió al obispo que la lucha insurgente no era contra la justicia porque se defendían derechos, tampoco era contra la caridad fraterna porque atendía al axioma del provecho común, y menos aún contra la patria “pues antes procuramos librarla del dominio extranjero: protestamos su conservación, y reconocimiento de vasallaje al legítimo Soberano: pretendemos por fundamentos sólidos, racionales, y por imprescriptible Ley de la Naturaleza, que el Gobierno lo tengan hijos beneméritos de la Nación, fieles, leales, y católicos, como lo tienen acreditado”.<sup>113</sup>

Miguel también respondió a las acusaciones de pillaje y sacrilegios replicando que eran embustes y falsedades de los europeos para desacreditarlos. Finalmente, con gran entereza y delicadeza, terminó su carta confirmándole al obispo lo convencido que estaban, él y sus hermanos, de la causa justa de su lucha:

[...] somos y protestamos, ser fieles católicos y christianos [...] que defendemos la indemnidad de dichos dominios, y vasallaje de nuestro legítimo monarca, y evitar la esclavitud de Napoleón, obligados de los justos fundamentos que nos indicaron, el riesgo de ser entregados a este, y que nuestra religión santa perciese en el reino, y obligados también de los naturales derechos de nuestra libertad, pues nos hallamos, sin el legítimo príncipe católico, amenazados de obedecer al que por ningún título debemos, y a cuya ruina se nos iba conduciendo por los mismos caminos que se cautivó la España.<sup>114</sup>

Así pues, de acuerdo con la carta desglosada, se aprecia que Miguel Bravo y su familia tenían muy claro el porqué y para qué luchaban en el movimiento insurgente. Personalmente encuentro un doble sentido en algunas de sus argumentaciones, ya que al mismo tiempo que afirmaba que la lucha insurgente guardaba la América para Fernando VII, dudaba que este todavía viviera y no reconocía ningún derecho a los españoles peninsulares para gobernarla. En pocas

---

<sup>112</sup> Bravo a González del Campillo, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 501.

<sup>113</sup> *Ibid*, tomo III, p. 502.

<sup>114</sup> *Ibid*, tomo III, p. 504.

palabras percibo que, implícitamente, sus intenciones eran más radicales.<sup>115</sup>

Cabe, además, señalar que la carta de Miguel demuestra que tenía conocimientos que le permitían discutir aspectos de jurisprudencia y de derecho, utilizando conceptos tales como: *licet vim vi repellere*,<sup>116</sup> epiqueya,<sup>117</sup> justicia, códigos y ley de la naturaleza, entre otros. Siento que los comprendía y utilizaba certeramente para justificar la lucha insurgente y que no rehuía polemizar acerca de sus ideas. Tal vez Miguel era de esas personas que, refiere Virginia Guedea, se habían "politizado" ante los acontecimientos vividos en España en 1808 por la invasión napoleónica.<sup>118</sup>

---

<sup>115</sup> Lo que lo muestra más afín a Morelos quien, en octubre del mismo año, había declarado: "Que nuestro sistema sólo se encamina a que el gobierno político y militar que reside en los europeos, recaiga en los criollos, quienes guardarán mejor los derechos del señor don Fernando VII", en "Decreto", Morelos, Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan, 13 de octubre de 1811, en Carlos Herrejón Peredo, *Morelos. Antología documental*, México, SEP, 1985, pp. 70-71. Sin embargo, para febrero de 1812, al dirigirse a los criollos que militaban con los realistas durante el sitio de Cuautla, aunque en algunas frases seguía coincidiendo con sus primeras ideas, al decir: "Nuestra sentencia no es otra sino que los criollos gobiernen al reino y que los gachupines se vayan a su tierra o con su amigo el francés que pretende corromper nuestra religión", en otras ya no mostraba la intención de guardar el país para el rey, al asentar: "Ya no hay Fernando VII, porque o él se quiso ir a su casa de Borbón a Francia y entonces no estamos obligados a reconocerlo por rey" en *Ibid*, pp. 76-77. Poco a poco se iría decidiendo por la última postura como lo expresó en sus cartas a Rayón "que se le quite la máscara a la Independencia, porque ya todos saben la suerte de nuestro Fernando VII", Morelos a Rayón, Cuartel General de Tehuacán, 2 de noviembre de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 219.

<sup>116</sup> *Vim vi repellere licet*: es lícito rechazar la fuerza con la fuerza, en Juan Palomar de Miguel, *Diccionario para Juristas*, México, Editorial Porrúa, 2000, tomo II, p. 1632.

<sup>117</sup> Epiqueya dice Bravo es lo mismo que equidad o interpretación de la Ley. De acuerdo con Palomar, *op. cit.* tomo I, p. 612, es un término que viene del griego *epieikeia* que quiere decir equidad y lo define como la "Interpretación prudente y moderada de la ley, teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo, lugar y persona".

<sup>118</sup> Esta suposición se sustenta en los indicios de que los Bravo tenían familiares y ocupaciones en la ciudad de México y en la de Puebla, de que Miguel contaba con alguna instrucción superior y, probablemente, participaba en las conversaciones y discusiones en torno a la situación española y sus repercusiones en América que acostumbraba la población de las principales ciudades novohispanas a partir de la invasión napoleónica a España en 1808. Para más información sobre dicha "politización" de la población urbana ver a Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, UNAM, 1992. Mi presunción se fortalece con las noticias de que, en 1808, hubo una conspiración en Acapulco impulsada por José Mariano Tabares en la que participaron tanto españoles americanos como mulatos y un indio filipino. Los involucrados en dicha conjura, de acuerdo con las indagaciones del gobierno virreinal, estaban en combinación con personas de la ciudad de México lo que permite apreciar que la "politización" que menciona Guedea se extendió hacia el sur de la Nueva España donde residían los Bravo. Sobre dicha conspiración ver a Jesús Hernández Jaimes, "Cuando los mulatos quisieron mandar: insurgencia y guerra de castas en Acapulco, 1808-1811", en *Los Sentimientos de la Nación. Entre la espada espiritual y militar y los orígenes del Estado de Guerrero*, México, IEPEN del H. Congreso del Estado de Guerrero, 2001, pp. 141-173.

Los argumentos de Miguel Bravo –lo mismo como había ocurrido con las fundamentaciones del Ayuntamiento de México en 1808-- muestran elementos del jusnaturalismo.<sup>119</sup> Dentro de esa tradición intelectual se pueden considerar su insistencia en privilegiar el bien común sobre el particular, sus repetidas referencias a la ley de la naturaleza y su convencimiento de que los gobernantes serían legítimos en tanto gobernaran al servicio del bien de la comunidad y, de no ser así, el pueblo tenía derecho a sustituirlos.<sup>120</sup> Es evidente que en el pensamiento de Bravo hay coincidencias con el de Hidalgo y de Morelos -en ese tiempo-<sup>121</sup> tanto en la aspiración de que América fuera gobernada por los americanos ante la falta del rey Fernando VII,<sup>122</sup> en su convencimiento de que los gobiernos españoles posteriores a la salida del rey eran ilegítimos,<sup>123</sup> como en la

---

<sup>119</sup> José Carlos Chiaramonte, en “Fundamentos jusnaturalistas de los movimientos de Independencia”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, número 22, Buenos Aires, 2do. semestre de 2000, p. 47, dice que los criterios políticos que guiaban o justificaban el proceder de estos personajes de principios del siglo XIX: “provenían de un conjunto de doctrinas, no homogéneas, que desde antes [...] guiaban la enseñanza universitaria y sustentaban tanto la producción intelectual como el orden social en general, doctrinas comprendidas usualmente bajo la denominación *derecho natural y de gentes*”.

<sup>120</sup> También como jusnaturalista se puede considerar su cita "del Angélico Doctor", en Bravo a González del Campillo, 20 de diciembre de 1811, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo III, p. 501, es decir, Santo Tomás de Aquino a quien se le conocía con los nombres de *Doctor angelicus* y *Doctor communis*, ver G. W. F. Hegel, *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, México, FCE, 1955, tomo III, p. 132. Santo Tomás de Aquino, según Ramón Xirau, *Introducción a la Historia de la Filosofía*, México, UNAM, 1983, pp. 150-152, consideraba que había dos leyes humanas: una, la ley natural que nos otorga la razón y que nos hace participar en la ley divina y, la otra, la positiva, es decir la que cada país, cada ciudad, cada civilización desarrolla por uso y costumbre. Ambas pueden coincidir, pero no necesariamente. Respecto al bien particular de cada persona, Santo Tomás de Aquino afirmaba que no era un bien plenario si no se realizaba de acuerdo con el bien común de todos los seres humanos.

<sup>121</sup> Para más información sobre la evolución del pensamiento de Morelos ver a Herrejón en *Morelos*, sobre todo, pp. 119-121, 138-142, 157-161, 180-182, 204-205, 251-253, 255-256, 279-295, 359-367 y 389-421. También, ver a Ernesto Lemoine, *Morelos y la Revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, en especial el apartado 11 titulado "Ideario de Morelos anterior a Chilpancingo".

<sup>122</sup> Ver nota al pie número 115.

<sup>123</sup> Morelos, al igual que Bravo, se refería a los gobiernos que se habían establecido en España después de la salida de Fernando VII y, coincidiendo con él, los consideraba ilegítimos, lo que expresaba de la siguiente manera: "¿No habéis oído decir siquiera, que lo mismo fue faltar Fernando VII y su familia de España, que empezar los europeos a formar juntas para gobernarnos, ya la de Sevilla, ya la Central, ya la de Regencia, queriendo que en cada una de ellas [residiera] la soberanía, que ninguna de ellas [tenía] legítimamente, y que después todas éstas han ido saliendo traidoras e inicuas, entregando cada una la parte que ha podido al francés?", en Herrejón, *Morelos. Antología [...]*, p. 78

necesidad de defender la religión católica ante el peligro que implicaba la dominación francesa en España.<sup>124</sup>

### c) Entre la insurgencia y el indulto

Hacia fines de octubre o principios de noviembre de 1811,<sup>125</sup> la mayor parte del ejército insurgente salió de Chilapa, un contingente encabezado por Hermenegildo Galeana y Leonardo Bravo rumbo al norte;<sup>126</sup> y el otro, hacia Tlapa donde estaba Nicolás quien permanecería ahí al mando del cuartel general. En ese lugar, Miguel enfiló para la Mixteca y Morelos se dirigió hacia el nordeste para apoderarse de Chiautla e Izúcar, de donde mandó llamar a Leonardo y Víctor para que lo reforzaran.<sup>127</sup> Después, avanzó hacia Puebla pero, antes de llegar, viró hacia el

<sup>124</sup> Así lo asentó Morelos en varios de sus escritos, entre ellos, la carta que envió al obispo de Puebla en la que, además de que desmentía las acusaciones acerca de la administración indebida de los sacramentos, le decía: "por lo que a mí toca, me será más fácil ocurrir por dispensa a Roma después de la guerra, que sobrevivir a la guillotina y conservar la religión con más pureza entre mis paisanos que entre los franceses e iguales extranjeros", en *Ibid*, p. 73. Meses después, repetía: "sabed igualmente (que bastantes noticias tendréis de ello) que estamos tan lejos de la herejía, que nuestra lid se reduce a defender y proteger en todos sus derechos nuestra santa religión, que es el blanco de nuestras miras", en *Ibid*, p. 79.

<sup>125</sup> Los testimonios difieren en cuanto a la fecha en que los insurgentes salieron de Chilapa. Algunos la ubican desde fines de octubre, en que había noticias de que se acercaban a tomar Cuautla, como son: Garcilazo a Venegas, Cuautla, 29 de octubre de 1811, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 160, que asentó que los insurrectos: "que invadieron a Chilapa al mando del rebelde cura Morelos se [acercaban] en cuadrillas de consideración por éste y aquellos territorios [se refiere a Izúcar, Chiautla y Jonacatepec], con el fin de invadirlos". Asimismo, en Garcilazo a Venegas, Cuautla, 30 de octubre de 1811, en *Ibid*, p. 161, se dice "Por momentos crecen las noticias de acercarse el insurgente". Primo a Mateo Musitu, Huamuxtitlán, 8 de noviembre de 1811, en *Ibid*, p. 163, le informaba que, el 31 de octubre, el ejército insurgente había llegado a Tlapa y el 7 de noviembre habían salido de dicha población: "cosa de 400 hombres bien armados con el destino de Huajuapa, para asaltarlo en unión de una avanzada considerable que pocos días antes había salido por otro rumbo". De ser correctas dichas fechas y juntándolas con la información a pie de página que aporta Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 23, de que a los 3 días de salir de Chilapa llegaron a Tlapa, dejaría como fecha de salida el 28 de octubre, no obstante que el mismo autor dice que los insurgentes salieron de Chilapa a mediados de noviembre. Mientras que Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 52, asienta que fue a principios de dicho mes.

<sup>126</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 23, también menciona a Víctor Bravo, pero no pudo ser posible pues él ya se encontraba en las inmediaciones de Taxco, es más probable que se hubiera unido al contingente cerca de la ciudad minera. Mientras que Zárate, *op. cit.*, p. 269, asienta que la expedición estuvo dirigida por Hermenegildo Galeana y Miguel Bravo lo que debe de ser una confusión pues éste fue comisionado a Oaxaca. Cabe mencionar que, tanto en los autores como en algunos documentos de la época, confundían a los Bravo y atribuían acciones de uno a otro, lo que trato de dilucidar cuando es posible.

<sup>127</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 52, asienta que las expediciones de Morelos y Miguel Bravo se separaron en Tlapa, con lo que coincide Hamnett, *Raíces de la insurgencia [...]*, p. 180. Sin embargo, Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo 1, p. 380 y tomo II, pp. 23 y 25, dice que cuando los insurgentes iban rumbo a Chiautla, Morelos dividió su fuerza en dos en

Valle de las Amilpas y entró a Cuautla el 26 de diciembre, donde otorgó a Leonardo Bravo el grado de brigadier de América y segundo jefe de Morelos.<sup>128</sup> Taxco fue tomado por Galeana y, reunidas la mayor parte de las tropas insurgentes surianas, continuaron las acciones para dominar todo el territorio entre dicha ciudad minera y Toluca. Se apoderaron de Tecualoya y Tenancingo, así como de toda la zona cañera de Cuernavaca y Cuautla, cercando paulatinamente la ciudad de México de la que estuvieron muy cerca pues, para fines de enero de 1812, Víctor Bravo y Larios se encontraban en la Venta de Chalco.

Mientras tanto, las tropas del gobierno al mando de Félix María Calleja, que habían tomado Zitácuaro el 2 de enero de 1812 y obligado a la Junta Nacional a huir hacia Sultepec,<sup>129</sup> fueron enviadas por el virrey Venegas en busca de Morelos. Éste decidió hacerse fuerte en Cuautla donde fue sitiado del 18 de febrero a la noche del 1º al 2 de mayo de 1812. Leonardo Bravo, su lugarteniente general, comandó una brigada de 1,500 hombres y estuvo al mando de la fortificación de la plaza del convento de Santo Domingo.<sup>130</sup> Galeana se hizo cargo de la de San Diego mientras que Víctor --quien fue ascendido a coronel--<sup>131</sup> y Mariano Matamoros quedaron encargados de la hacienda de Buenavista. La ventajosa ubicación de Cuautla, aunada a las fortificaciones y trincheras hechas por los insurgentes, redujo el peligro de la artillería realista e hizo inútil su caballería --sus dos armas principales-- y los limitó a usar únicamente su

---

Tlapa, mandando a Galeana y los Bravos con dirección a Cuautla Amilpas, y que fue después de haber tomado Chiautla cuando se separó de Miguel. El mismo autor contradice su versión en el pie de la página 23 en el que transcribe una relación de la salida del ejército de Chilapa y en ésta se asienta que el ejército insurgente se dividió en Xolalpa, adelante de Tlapa. Por su parte, Villaseñor, *op. cit.*, tomo II, p. 77, coincide en que Miguel se separó en Chiautla, mientras que Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 275, dice que en esa población Morelos dividió su ejército en tres cuerpos.

<sup>128</sup> Así firmaba su correspondencia y en *Diario de México*, núm. 2540, lunes 14 de septiembre de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 209, se asentó que obtuvo el empleo "de brigadier en Cuautla, después de haber asistido a las batallas de Chichihualco y Tenancingo". En Cuautla, Leonardo preparó la proclamación, el 1º de enero de 1812, de la Suprema Junta Nacional Gubernativa, de acuerdo con Leonardo Bravo a señor cura, Cuautla, 31 de diciembre de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 911, f. 214.

<sup>129</sup> Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 76.

<sup>130</sup> *Relación de los reos de gravedad que se están sumariando hechos prisioneros en Cuautla*, Ameca, 10 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 175.

<sup>131</sup> Víctor Bravo, 2 de mayo de 1827, en *Expediente de Víctor Bravo*; Guerrero a jefe del Estado Mayor del Ejército, Jalapa 6 de septiembre de 1827, en *Ibid*, f. 35, asienta que fue ascendido a coronel efectivo de caballería en marzo de 1812.

infantería.<sup>132</sup> El acceso de agua, amenazado y cortado por las tropas virreinales, fue asegurado por los insurgentes con la construcción de un fortín en el ojo de agua.<sup>133</sup>

La resistencia de los sitiados fue tenaz e inesperada para Calleja, sin embargo, las provisiones se terminaron por lo que Morelos mandó llamar a Miguel Bravo para que intentara introducir víveres. Éste se encontraba sitiando Yanhuitlán junto con su sobrino Nicolás, Valerio Trujano y el padre Mendoza y, justo el 15 de marzo, cuando el comandante Régules estaba a punto de capitular, recibió el llamado de Morelos.<sup>134</sup> Mandó a suspender el fuego y con sus tropas fue en auxilio de sus compañeros a Cuautla. Además de intentar introducir alimentos y municiones a la ciudad, los refuerzos insurgentes se dedicaron a amenazar a los sitiadores para que abandonaran los puntos de la línea. Sus acciones provocaban que las tropas del gobierno tuvieran que estar siempre alertas, con mucha vigilancia y con fuerzas listas al ataque. También, que no pudieran descansar ni mandar escoltas para los convoyes que les traían provisiones, artillería y parque -- también amenazados por los contingentes de Miguel-- dado lo peligroso que resultaba dejar desguarnecido algún punto que, en cualquier momento, podía ser atacado.<sup>135</sup> Pero los esfuerzos de los insurgentes fueron en vano y, ante la desesperada situación por la falta de alimentos, se decidieron a romper el sitio la noche del 1º al 2 de mayo, acción en la que terminaron dispersándose.<sup>136</sup>

Víctor y Leonardo Bravo, dice Bustamante, salieron por el Calvario pero, en algún momento, se separaron, llegando el primero a Ocuituco donde se encontró con Morelos. Leonardo pasó por la hacienda de Guadalupe<sup>137</sup> y se dirigió al Sur

---

<sup>132</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 315.

<sup>133</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 53.

<sup>134</sup> Sobre las actividades de Miguel Bravo en su expedición a las Mixtecas y Costa Chica, ver AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, exps. 143, 148, 150, 151, 153, 156, 158, 160, 161.

<sup>135</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 326; Villaseñor, *op. cit.*, p. 78. Así estaba la situación cuando Calleja mandó una propuesta de indulto para Morelos, Galeana y Leonardo Bravo que no fue aceptada, según Bustamante, en *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 71, el 30 de abril, mientras que Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 334, dice que fue el 1º de mayo.

<sup>136</sup> Sobre el sitio de Cuautla ver a Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo I, p. 383, y tomo II, pp. 41-81; Alamán, *op. cit.*, tomo II, p.154, y tomo III, pp. 308-341; Villaseñor, *op. cit.*, tomo II, pp. 72 y 78.

<sup>137</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 71-73.

por el valle de Cuernavaca, acompañado de Mariano Piedras,<sup>138</sup> el coronel Manuel Sosa y veinte hombres mal armados. El 5 de mayo llegaron a la hacienda de San Gabriel donde se alojaron y fueron, sorpresivamente, atacados por algunos empleados de la misma y hechos prisioneros.<sup>139</sup> De esta manera, se inició uno de los episodios más dolorosos y trágicos para la familia Bravo.

El 6 de mayo de 1812, Félix María Calleja informaba al virrey Francisco Xavier Venegas: "Los mariscales Mariano de la Piedra dueño de la Hacienda de Canario, Leonardo Bravo y el coronel Luciano Pérez han sido presos con una gavilla de veinte y cinco o treinta hombres que desarmados huían de Cuautla en las inmediaciones de la Hacienda de San Gabriel por los patriotas don Antonio Taboada y don Basilio del Castillo".<sup>140</sup> Le avisaba que ese mismo día saldría un escuadrón para trasladar a los reos "que por su calidad, influjo, nombre y representación son de los más interesantes"<sup>141</sup> y envió por ellos al comandante Gabriel Armijo con un escuadrón de veteranos, es decir, militares de carrera que eran españoles europeos, para asegurar el traslado de los prisioneros a Cuautla.<sup>142</sup>

A partir de ese momento, se iniciaron las acciones de Leonardo Bravo y, sobre todo, de su esposa Gertrudis Rueda para evitar que se le ejecutara. Inmediatamente después de ser aprehendido, Leonardo le envió una carta a su hijo en la que le pedía que se indultara con toda su gente. El 9 de mayo, Nicolás le contestó expresándole su complacencia por haberse "reunido a las tropas del rey".<sup>143</sup> Le aseguró que él se había retirado hacia el Sur con el objeto de poder manifestarle su deseo de separarse de la insurgencia y "después hacer los esfuerzos posibles, para que se nos perdonasen los yerros que hasta el día

---

<sup>138</sup> Compadre de Morelos, Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 343. Bustamante, en *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 73 y 161, afirma que Leonardo Bravo no pudo encontrar a su esposa a la salida de Cuautla. Sin embargo, en Gertrudis Rueda a Iturbide, 2 de julio de 1822, *Expediente de Leonardo Bravo*, f. 32, asentó que ella y su hija fueron hechas prisioneras junto con su esposo.

<sup>139</sup> A Manuel Sosa lo mataron al tratar de defenderse, Alamán, *op. cit.*, tomo III, p. 344.

<sup>140</sup> Calleja a Venegas, Campo de Cuautla, 6 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 186, f. 298.

<sup>141</sup> *Ibid*, f. 299.

<sup>142</sup> "Carta", sin remitente, probablemente de Calleja al capitán Miguel Ortega y Moya, Campo de Cuautla, 6 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 86.

<sup>143</sup> Nicolás a Leonardo Bravo, Cuacoyula, 9 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 210.

hemos cometido".<sup>144</sup> Le avisaba que todavía no se había presentado por estar enfermo y que protestaba "bajo mi palabra de honor al señor comandante de esa división"<sup>145</sup> que lo haría en cuanto se restableciera, aunque no se le indultara sino porque "sería para mí la mayor satisfacción de presentar mi cuello a los filos del acero, con tal de que usted gozara de completa tranquilidad".<sup>146</sup> Le advertía que no podría hacerlo con su división pues se la había dejado a su tío Miguel, pero que le escribiría a él y a sus otros tíos para que, a su vez, se presentaran al gobierno virreinal.

Dicha carta no fue lo suficientemente convincente para el comandante realista Miguel de Ortega y Moya, quien la calificó de maliciosa pues su contenido se contradecía con las noticias de que dos días antes, el 7 de mayo, Nicolás Bravo había intentado atacar la hacienda del Platanillo al mando de 400 hombres.<sup>147</sup> Tampoco convenció a Calleja, quien la encontró "un poco obscura, no sé si por maldad o por defecto de explicación".<sup>148</sup> mientras que el virrey vio en ella "alguna parte de mala fe".<sup>149</sup> Y efectivamente, la carta era ambigua y un tanto capciosa, por ejemplo, Nicolás Bravo no mencionó que su padre estuviera preso, sino que se había unido a las tropas del rey. ¿Qué pretendía con ello? Tal vez propiciar que su situación fuera menos desfavorable. Por lo mismo reforzaba la idea de la unión afirmando que él, de igual manera, se integraría al ejército virreinal y alentaba la esperanza de que sus tíos también lo harían. ¿Trataría de engañar a los españoles? Puede ser una posibilidad, pero, quizás, pensaba realmente en hacerlo y sólo trataba de darse tiempo para comentarlo con sus tíos y acordar si ésa era la mejor manera de liberar a su padre.

Por su parte, Gertrudis Rueda escribió a Calleja intentando salvar a su marido. Sus argumentos fueron diametralmente opuestos a los que había expuesto Miguel Bravo en su carta al obispo de Puebla. Entre otras cosas,

---

<sup>144</sup> *Idem.*

<sup>145</sup> *Idem.*

<sup>146</sup> *Idem.*

<sup>147</sup> Ortega y Moya a Calleja, Hacienda de San Gabriel, 10 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 168.

<sup>148</sup> Calleja a Venegas, Ameca, 12 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 209.

<sup>149</sup> Venegas a Calleja, México, 13 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, fs. 213-214.

aceptaba que su esposo había cometido "excesivos crímenes" en la insurrección en contra del gobierno virreinal al que calificaba del "legítimo gobierno" que luchaba "por la buena causa del Rey". La lucha insurgente era, en esos momentos, una "maldita empresa" y su participación en ella: un "yerro". Ofreció buscar a su hijo, cuñados e, incluso, a Hermenegildo Galeana, con quien decía tener gran amistad, a fin de que se presentaran ante el gobierno virreinal junto con la gente que tenían a su mando y con los pueblos insubordinados a cambio de que se les indultara. Mencionaba los beneficios que dicha acción tendría para la causa realista y esperaba que éstos "fuesen de algún mérito en la consideración de vuestra señoría y mereciere alguna conmutación la pena de su marido" el que, aseguraba, estaba arrepentido.<sup>150</sup> ¿Habría tantas diferencias en el pensamiento de la familia, hasta pocos días antes, insurgente convencida? No lo creo, sólo pienso que había cambiado el escenario y, por lo tanto, el discurso.

Dichas acciones repercutieron favorablemente en el ánimo del virrey, quien expresaba a Calleja su satisfacción por "la disposición de Leonardo Bravo, la exhortación a hijos y hermanos menores, y podremos indultarlo gustosos, si cumple lo que ofrece." No obstante, le ordenaba reforzar los medios de su seguridad y, al mismo tiempo, tratarlo "con cierta dulzura."<sup>151</sup> Respecto a Gertrudis Rueda, le pedía se dirigiera "a ella y a su hija con decoro y apacibilidad, para que convencidas cordialmente de los injustos principios que han precipitado al marido, padre, tíos y hermanos en sus errores, sean verdaderas agentes de la paz".<sup>152</sup> De esta manera, el 12 de mayo, Calleja decretó:

El gobierno y yo en su nombre nunca más dispuesto a perdonar que en los momentos de la victoria, admite la propuesta que hace Da. Gertrudis Rueda mujer de Leonardo Bravo, asegurándola que gozaran del indulto todos los que arrepentidos se presenten en el término de quince días contados desde esta fecha, y que además se tendrán en consideración los servicios que con

---

<sup>150</sup> Gertrudis Rueda a Calleja, sin lugar ni fecha, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 212.

<sup>151</sup> Venegas a Calleja, México, 12 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 206.

<sup>152</sup> Venegas a Calleja, México, 13 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, fs. 213-214.

su influjo y todos los medios que estén en sus manos, hagan en beneficio de la justa causa, y de reconocimiento a su legítimo soberano.<sup>153</sup>

A pesar de ello, se continuó con el procedimiento del caso y, ese mismo día, Calleja informó al virrey que conduciría a la Cárcel de Corte en la ciudad de México a "los reos de gravedad" y que, en tanto se verificara la salida, se acabarían de formar las respectivas sumarias.<sup>154</sup> El 16 de mayo de 1812, el ejército realista entró en la capital de la Nueva España, entre sus prisioneros iba Leonardo Bravo a quien, relata Bustamante "procuraron los llamados gachupines cubrir de oprobio, dejándolo ver con un sombrero de petate en traje de mojiganga, con el que lo metieron en la cárcel, cerca de la una del día",<sup>155</sup> además de que fue insultado desde la garita de San Lázaro hasta la puerta de la prisión por cierto Conde del que el autor no aportó el nombre. Ya en la ciudad de México, el oidor Miguel Bataller se ocupó de su causa, de tomarle declaración y realizar las actuaciones del proceso para condenarlo a muerte.<sup>156</sup>

Mientras tanto, Gertrudis Rueda obtuvo un permiso para ir en busca de su hijo y cuñados. A su regreso, trajo consigo una carta de Nicolás Bravo a Calleja en la que aceptaba el indulto y se comprometía a ir a Chautla en busca de sus tíos para que, juntos, se presentaran ante las autoridades virreinales y colaboraran en la pacificación de la Nueva España. A cambio pedía "se le mitiguen a mi padre las prisiones [...]"<sup>157</sup> y culpaba a Morelos de los actos que había cometido su familia pues él los había engañado al afirmar que las tropas realistas eran "traidoras a

---

<sup>153</sup> "Decreto", Calleja, Ameca, 12 de mayo de 1812, copia en Gertrudis Rueda a Calleja, sin lugar ni fecha, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 212.

<sup>154</sup> Calleja a Venegas, Ameca, 12 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 205.

<sup>155</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 81-82. Una persona que escribió a Morelos describió la entrada en la misma tónica, le dijo: "Ayer 16 del corriente, a las doce y media del día, después de haber entrado el general Calleja entre las mayores aclamaciones de la soez plebe de México, que casi conducían el coche en peso, vimos dolo[ro]samente entrar en la cárcel con el mayor aparato de infamia e ignominia, a don Leonardo Bravo, don Mariano Piedra, don Luciano Pérez, un religioso laico dieguino y un clérigo. Un nudo atravesó nuestras gargantas y un nublado de lágrimas nuestros ojos, contemplando la desgraciada suerte de unos hombres tan beneméritos y apoyos de nuestra libertad", José María Garza Falcón a Morelos, México, 17 de mayo de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 201-202.

<sup>156</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 161.

<sup>157</sup> Nicolás Claudio Bravo a Calleja, Hacienda de Chichihualco, 20 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 194, f. 36.

nuestro soberano".<sup>158</sup>

Se podría pensar que, efectivamente, Nicolás Bravo había dado el primer paso para indultarse y salvar así a su padre, por lo que recurría a argumentos que pudieran atenuar su castigo, aunque fueran en contra de sus anteriores convicciones. Sin embargo, esta carta tiene ciertas características que hacen dudar de su autenticidad. Primero, el texto no es el original sino una copia realista, lo que impide apreciar si estaba escrita con la letra de Nicolás o no. Segundo, el nombre con que se firmó --Nicolás Claudio Bravo-- no lo he vuelto a encontrar en ningún otro documento rubricado por dicho personaje. Tercero, la estructura de la misma, algunas frases, así como la despedida, son diferentes a otras cartas suyas. Cuarto y último, dicha estructura, frases y despedida son similares a la manera de escribir de Gertrudis Rueda, su madre.<sup>159</sup> Por lo anterior, me inclino a pensar que ella, en un arranque de desesperación por salvar a su esposo, escribió la carta a nombre de su hijo. Dicha suposición se refuerza con el informe que dicha señora dio a los realistas al regreso de su recorrido en busca de su hijo y cuñados. Ahí asentó que, en un pueblo a dos leguas de Chautla, Nicolás se hallaba enfermo junto con sus tíos Miguel y Víctor, pero se contradijo después, al

---

<sup>158</sup> *Idem.*

<sup>159</sup> En cuanto a la estructura, Nicolás Bravo acostumbraba anotar el lugar y la fecha al principio de sus cartas, continuaba con "Mí estimado tío" o "Mi estimado padre". En cambio, su mamá iniciaba sus cartas presentándose: "Señor General = Da. Gertrudis Rueda mujer legítima de don Leonardo Bravo preso en este real ejército" igual que lo hizo Nicolás Claudio: "Sor General don Félix Calleja = don Nicolás Claudio Bravo hijo legítimo de don Leonardo Bravo, preso que se halla en el real ejército". En cuanto a la despedida, Nicolás lo hacía, habitualmente, asentando: "su afmo. sobrino Q.B.S.M" o "su afmmo. hijo Q.S.M.B." mientras que Gertrudis Rueda, en varias ocasiones lo hizo así: "suplica acceda a esta solicitud en la que recibirá merced y gracia", fórmula que Nicolás Claudio, también, utilizó: "suplico acceda a mi solicitud y súplica en la que reconoceré merced y gracia". Gertrudis Rueda, varios años después, seguía usando las mismas entrada y despedida en sus cartas, iniciaba: "Doña Gertrudis Rueda de Bravo, nativa de la Ciudad de Chilpancingo, viuda del benemérito don Leonardo Bravo" o "Doña Gertrudis Rueda, natural y vecina del pueblo de Chilpancingo" y se despedía: "suplico mande proveer como pido en que recibiré merced y gracia". Las frases utilizadas por Gertrudis Rueda eran similares a las de Nicolás Claudio, la mamá decía: "Leonardo Bravo preso [...] por los excesivos crímenes que ha cometido en la presente insurrección" y pedía la "conmutación la pena de su marido que asegura estar íntimamente arrepentido" mientras que el hijo repetía: "se le mitiguen a mi padre las prisiones, no por dejar de ser delincuente en haber cooperado a la insurrección [...] sino por lo arrepentido". Ver Nicolás a Miguel Bravo, Cuartel Provisional de Tlapa, 24 y 25 de octubre de 1811, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 371 y 372; Nicolás a Leonardo Bravo, Cuacoyula, 9 de mayo de 1812, y Gertrudis Rueda a Calleja, sin lugar ni fecha, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, fs. 210 y 212; Gertrudis Rueda a Iturbide, 2 de julio de 1822, y

afirmar que “de Chilpancingo pasó a la hacienda de Chichihualco donde estaba su hijo don Nicolás”.<sup>160</sup> Esta contradicción nos lleva a preguntarnos si Gertrudis realmente encontró a su hijo en su hacienda en donde, aparentemente, escribió la polémica carta. Una respuesta sería que no lo halló ni pudo hablar con él. Otra, que sí habló con él pero que no lo convenció de pedir el indulto sin consultarlo antes con sus tíos --y quizás con Morelos-- por lo que Nicolás se trasladó al lugar donde ellos se encontraban, pero sin escribir la mencionada carta.

Es posible imaginar y comprender que cualquiera de las dos situaciones provocó en la esposa de Leonardo Bravo una gran desazón y temor a la reacción de los realistas cuando ella volviera sin los resultados prometidos. Para aumentar su desventura, tampoco pudo conseguir que otros insurgentes se animaran a solicitar el indulto. En su informe asentó que “el cabecilla Sánchez y los gobernadores de los pueblos de Chilpancingo, Zumpango del Río, Petaquillas y otros “estaban deseosos de presentarse a gozar de dicha gracia, pero no lo hacían por temor a que no se les admitiera y, acaso, se les pasara por las armas como había sucedido con “Juan Orduña y otro hermano suyo que habiéndose presentado en Tepecuacuilco a pedir indulto y concedióselo el coronel Andrade, los hizo pasar por las armas dos días después”.<sup>161</sup>

No obstante no haber conseguido los resultados ansiados, los esfuerzos de Gertrudis Rueda mejoraron las expectativas para su esposo, al menos por un tiempo, pues Félix María Calleja respondió a "Nicolás Claudio" que cumpliría con su promesa de indultarlos a él y a sus tíos si se presentaban y hacían uso de su influjo en los pueblos y personas para restablecer el orden y que, además, se comprometía a que se tendrían en consideración sus servicios para "los alivios de su padre".<sup>162</sup>

Fueron tantos y tan evidentes los esfuerzos de la esposa de Leonardo para

---

Gertrudis Rueda a Supremo Poder Ejecutivo, sin fecha, en *Expediente de Leonardo Bravo*, fs. 30-33 y 23.

<sup>160</sup> “Informe”, Gertrudis Rueda a autoridades virreinales c.a. mayo 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 194, f. 30.

<sup>161</sup> *Idem*. Sobre dicho suceso, ver el apartado "Unión de los Bravo a la Guerra de Independencia".

<sup>162</sup> Calleja a Nicolás Claudio Bravo, México, 28 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 194, f. 44.

liberarlo que despertó la desconfianza entre algunos simpatizantes de la insurgencia. Esto se aprecia en una carta enviada a Morelos, desde la ciudad de México, en la que se le previene de una posible traición de la familia Bravo. Se le informaba que Calleja había ofrecido la libertad de Leonardo “y creo cincuenta mil pesos” a cambio de que su mujer consiguiera que “sus hijos y sobrinos” lo aprehendieran. Le decía que, con ese objetivo, Gertrudis Rueda había marchado a buscarlos con el fin de persuadirlos. Recomendaba a Morelos tomar las medidas adecuadas para protegerse y le sugería separar a los Bravo del ejército o, al menos, mandarlos lejos de él, donde no pudieran traicionarlo. Le advertía que:

Estos jefes son muy poderosos; los vínculos que ligan entre sí a toda esta familia recíprocamente, aunque ella sea muy honrada, pueden hacerlos delinquir en una traición; las insinuaciones de una madre para con un hijo son muy poderosas y más haciéndole ver que de ellas pende la vida de su padre. No todos los hombres son héroes para encontrar una alma noble y superior a las débiles y comunes que por cualquiera friolera se avasalla. Muy pocos distinguen y conocen lo que deben a la patria y lo que deben a sus padres, y rarísimos los que perciben que la patria es sobre todo padre.<sup>163</sup>

Dejaré a Leonardo Bravo en prisión y regresaré al momento en que se rompió el sitio de Cuautla y los insurgentes se desbandaron. Morelos y Víctor Bravo se encontraron en un punto cercano y, juntos, se dirigieron a Izúcar. Ahí encontraron a Miguel con quien marcharon a Chiautla, lugar en el que reunieron y emprendieron la reorganización de sus tropas. En dicha población Morelos supo de la prisión de Leonardo, por lo que escribió a la Junta Nacional informándole la infausta noticia y solicitándole: "Si vuestra majestad tuviere algún europeo de mucha graduación, prisionero, deseo que se proponga al gobierno de México, en canje por Bravo."<sup>164</sup> A Chiautla es a donde, probablemente, llegó Nicolás a informarle a sus tíos del ofrecimiento de indulto a cambio de la vida de su padre. Ahí es, también, donde Morelos recibió la carta que le advertía de una posible traición de los Bravo para salvar a Leonardo a la que, evidentemente, no le hizo caso. Miguel, Víctor, Máximo y Nicolás tampoco atendieron al ofrecimiento del

---

<sup>163</sup> Falcón a Morelos, México, 17 de mayo de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria* [...], p. 202.

<sup>164</sup> Morelos a la Junta Nacional, Chautla, 17 de mayo de 1812, en Herrejón, *Morelos. Documentos* [...], p. 214.

indulto y, el 2 de junio de 1812, junto con Morelos iniciaron lo que se conoce como la tercera campaña de dicho personaje.<sup>165</sup>

En ésta, los insurgentes se propusieron recuperar las plazas perdidas durante el sitio de Cuautla. Situación de la que Máximo Bravo había advertido a su hermano Miguel en una carta que le envió el 29 de abril, informándole que Paris estaba por atacar Tlapa y que el realista Régules tenía sitiado a Valerio Trujano en Huajuapán. Además de que Chilapa, Tixtla, Mochitlán, Quechultenango y Petaquillas estaban siendo recuperados por los realistas. En la primera población, la gente se había amotinado y apresado al subdelegado Francisco Moctezuma, así como a otros insurgentes, y los llevaban, en cuerda, para Ayutla. En Tixtla, un grupo había sacado a los presos de la cárcel "gritando Viva España"<sup>166</sup> y, peor aún, tenía noticias de que los realistas, al mando de Cerro, pensaban entrar a Chilpancingo en pocos días, lo que había ocasionado que los pobladores huyeran del lugar, dejándolo sólo con cuatro soldados. Se encaminó, entonces, a Zumpango, donde tampoco encontró a nadie, y agregaba un tanto desconsolado: "lo mismo tengo noticia están Huiziltepec, Atliaca, Apango, etc."<sup>167</sup> Le aseguraba a su hermano haber sacado de Chilpancingo lo más posible de la tesorería, cuño, pólvora y demás cosas que había ocultado, pero no lo había hecho con todo por falta de mulas y arrieros. Desolado, le avisaba: "me retiro a ocultarme a Chichihualco, ínterin Dios se sirve proveernos de remedio, pues aquí no tengo ninguno".<sup>168</sup>

Así, a un mes de haber roto el sitio de Cuautla, los insurgentes se apresuraron a recuperar su dominio y retomar su estrategia de avance. Primero se dirigieron hacia Chilapa, Tixtla y Chilpancingo, lugares a los que habían entrado las tropas del gobierno en los primeros días del mes de mayo.<sup>169</sup> Para conseguir sus propósitos, combinaron sus acciones con el fin de rodear su objetivo de tal

---

<sup>165</sup> Herrejón, *Morelos*, vol. 1, p. 223. Según Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 42, fue el 1º de junio.

<sup>166</sup> Máximo Bravo a Miguel Bravo, Zumpango, 29 de abril de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201, f. 162.

<sup>167</sup> *Idem.*

<sup>168</sup> *Idem.* Ver, también, a Alamán, *op. cit.*, tomo III, pp. 342-342.

<sup>169</sup> Paris a Venegas, 11 de mayo de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 976, fs. 74-76.

manera que cuando los realistas Manuel del Cerro y Añorve tuvieron noticias, en Chilapa, de que Máximo Bravo había salido de Chichihualco para dirigirse a tomar Tixtla y se disponían a enfrentarlo, se enteraron de que Morelos estaba cruzando el río Balsas en Tlacozautitlán con rumbo a Chilapa. Al mismo tiempo, Ignacio Ayala<sup>170</sup> había llegado desde la Costa hasta Petaquillas, cerca de Chilpancingo, y el padre Tapia había salido de Tlapa rumbo a Chilapa, cerrando el cerco insurgente. Dicha situación obligó a los realistas a considerar la retirada hacia Ayutla, en la Costa Chica, pero antes de poder hacerlo, el 4 de junio de 1812, en los llanos de Zitlala, la división de Cerro tuvo un encuentro con los insurgentes, comandados por Miguel Bravo y Hermenegildo Galeana, quienes la derrotaron por completo.<sup>171</sup> De esta manera, la región Centro del actual estado de Guerrero quedó, de nueva cuenta, en poder de los insurrectos, quienes hicieron su entrada triunfal en Chilapa tres días después de la victoria.<sup>172</sup>

En esa población, Morelos continuó con las gestiones para salvar a Leonardo y, ese mismo mes, volvió a escribir a la Junta diciéndole "Por los interesados del brigadier don Leonardo Bravo, hay más facilidad de proponer el cambio acá, siendo la proposición de dar, por Bravo, al conde de Casa Alta; y por otros americanos, otros tantos europeos. Si quiere el virrey, se hará."<sup>173</sup> En julio, los Bravo, junto con Morelos y el ejército insurgente, salieron de Chilapa rumbo a Huajuapán a auxiliar a Valerio Trujano que estaba sitiado por las fuerzas realistas de Régules y Caldelas, el 23 de julio atacaron y obtuvieron otro triunfo.<sup>174</sup>

---

<sup>170</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 157, lo nombra Julián Ayala lo que debe de ser una confusión.

<sup>171</sup> Paris a Venegas, Ometepepec, 20 de julio de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 976, fs. 83-88. Bustamante, en *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 93-94, afirma que en esa batalla el enemigo se defendió tan tenazmente que Miguel Bravo se vio en gran peligro y que salvó la vida gracias a su sobrino Nicolás y a otro insurgente llamado Carlos Vivanco. Alamán, *op. cit.*, tomo II, pp. 157-158; Villaseñor, *op. cit.*, pp. 96-97, atribuye la preparación de esta acción a Máximo Bravo.

<sup>172</sup> Por el contrario, el norte del actual territorio guerrerense --Iguala, Taxco y toda la vertiente derecha del río Mezcala—, hasta el valle de Cuernavaca y el de Cuautla quedaron en poder del gobierno virreinal, aunque frecuentemente eran atacados por los insurgentes, Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 159.

<sup>173</sup> Morelos a la Junta Nacional, Zitlala, 12 de junio de 1812, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 219.

<sup>174</sup> De acuerdo con Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 104, quien se contradice en la p. 160, asentando que fue el 13 de julio. Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 62, confirma que fue el 23.

Mientras tanto, en la ciudad de México Leonardo Bravo escribía una carta a Calleja en la que le expresaba su preocupación porque se le había hecho nombrar abogado apresuradamente, concedido un término estrechísimo para promover su defensa y, decía: “lo peor de todo es que sospecho que acaso no se me dará término de prueba”.<sup>175</sup> Le recordaba el decreto por el que se le “conmutaría la pena de muerte” que había sido autorizado “con su respetable firma”. Le confesaba que estaba afligido porque oía “a cada paso misteriosos anuncios” de que sería condenado al suplicio y aunque creía que era más decoroso para el gobierno y para el mismo Calleja mantener firme su promesa era “forzoso temer, cuando oye uno disputar su existencia”.<sup>176</sup> No obstante, vislumbraba esperanzas de salvar su vida por la noticia de que Calleja sería el juez de su causa, por lo cual se ponía bajo su protección.

Cuál no sería su desazón ante la respuesta que recibió del general realista quien, al pie de la carta, ordenó se transcribiera el decreto del 12 de mayo en el que, apuntaba, no le había ofrecido el indulto a Leonardo Bravo sino a quienes se presentaran en el lapso de 15 días a partir de la expedición del mismo. También asentó:

[...] en todo lo demás no soy juez de la causa, ni tengo ninguna intervención en ella, pero sí el sentimiento íntimo de que la ingratitud y continua rebeldía de hijo y hermanos que han preferido la continuación de sus crímenes a la vida de quien les dio el ser, me haya privado de la dulce satisfacción de interesarme eficazmente por la vida, y aun por la libertad del paciente.<sup>177</sup>

Calleja tenía razón en su enojo, pues Nicolás Bravo y sus tíos continuaban participando activamente en el movimiento insurgente el que, además, ampliaba sus dominios. Después de haber roto el sitio en Huajuapán partieron hacia Tehuacán, donde establecieron su cuartel general desde su llegada el 10 de agosto hasta principios de noviembre de 1812. En ese tiempo se ocuparon en reorganizar y aprovisionar su ejército. De ahí emprendieron, de nueva cuenta, sus

---

<sup>175</sup> Leonardo Bravo a Calleja, México, 31 de julio de 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 194, f. 80.

<sup>176</sup> *Ibid*, f. 80r.

<sup>177</sup> *Ibid*, fs. 80r.-81.

avances hacia Veracruz y Oaxaca y meditaron el de Puebla.<sup>178</sup>

Entre las medidas que Morelos tomó en Tehuacán estuvo el nombramiento de Nicolás Bravo como general en jefe de las fuerzas de Veracruz y su avance hacia aquel lugar.<sup>179</sup> El 12 de septiembre, dos días antes de la ejecución de Leonardo Bravo, nombró como su segundo a Mariano Matamoros y le otorgó el grado de mariscal a Hermenegildo Galeana.<sup>180</sup> Para octubre, el ejército insurgente se componía de siete brigadas, estando Nicolás al mando de la tercera y su tío Miguel de la cuarta. Víctor, que en ese tiempo era coronel, no estaba asignado a ninguna y supongo que, posteriormente, fue nombrado jefe de alguno de los regimientos de la cuarta brigada porque sus comisiones las cumplió al lado de su hermano Miguel.<sup>181</sup> Extraña la ausencia de Máximo Bravo, quien no se encontraba entre los oficiales y de quien, se puede suponer, no ascendió en el ejército insurgente al no alejarse de su tierra natal, quizás estar al mando en Chilpancingo y, también, por estar a cargo de los quehaceres económicos de la familia.

---

<sup>178</sup> Lemoine, en *Ibid*, p. 65, asienta que, es probable, que Morelos tuviera proyectado introducirse en el centro de la intendencia de Veracruz y quedarse ahí, tanto para cortar los suministros al puerto, como para vivir de la rica comarca tabaquera de las "cuatro villas": Orizaba, Córdoba, Zongolica y Coscomatepec. Asimismo, dice, hay evidencias de que tenía considerado un ataque a Puebla. Ver: Morelos a Rayón, Palacio Nacional en Tehuacán, 1º y 12 de octubre de 1812, en *Ibid*, pp. 214-216 y 216-217. Oaxaca, también, estaba en sus planes desde mucho tiempo atrás como lo asienta Morelos a Rayón, Cuartel General en la Hacienda de Viguera, inmediata a Oaxaca, 24 de noviembre de 1812, en *Ibid*, pp. 228- 230.

<sup>179</sup> No tengo la fecha precisa, pero fue antes de ir a atacar a Juan Labaqui, el 18 de agosto de 1812. Ortiz, en *Guerra y gobierno [...]*, p. 122, dice que "el primer gobierno provisional subordinado a la autoridad general de Morelos fue el encabezado por Bravo".

<sup>180</sup> Morelos a Rayón, Cuartel General en Tehuacán, 12 de septiembre de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 208-209.

<sup>181</sup> "Relación", Morelos, Tehuacán, 1º de octubre de 1812, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 238-239. En Víctor Bravo, 2 de mayo de 1827, y en "Certificación de Antonio de Sesma [...]", México 12 de mayo de 1827, *Expediente de Víctor Bravo*, f. 2, se asienta que éste era coronel honorario. Por su parte Bustamante, en *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 230, afirma que Víctor era jefe de la cuarta brigada junto con Miguel Bravo.

#### d) Nicolás Bravo: sus triunfos, su tragedia y su mito

[...] comodidades, bienes, parientes, y hasta el padre que me dio el ser, de todo hice un holocausto en el altar de la Patria [...]

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, 1828.

Después de haber sido nombrado general en jefe de las fuerzas de Veracruz, Nicolás fue enviado,<sup>182</sup> primero, a combatir al comandante realista Juan Labaqui, quien con una división partía de Orizaba hacia Puebla. Bravo lo atacó y derrotó en San Agustín del Palmar del 18 al 20 de agosto de 1812, dejándolo muerto en el campo de batalla.<sup>183</sup> Cuando posteriormente acudió a darle parte a Morelos de los resultados de su comisión, éste le hizo saber que “iba a dirigir una comunicación al virrey Venegas, ofreciéndole por la vida de [su] padre ochocientos prisioneros españoles y que [le] avisaría su resultado”.<sup>184</sup> Nicolás regresó a Veracruz y a los pocos días tuvo otra acción favorable en las inmediaciones del Puente del Rey; después, se dirigió a la villa de Medellín, lugar donde estableció su cuartel general y, desde ahí, se dedicó a hostilizar el puerto.

Mientras tanto, en la Ciudad de México, Leonardo Bravo y sus compañeros José Mariano de la Piedra y Luciano Pérez habían sido sentenciados a la pena capital por lo que se les trasladó de la Cárcel de Corte a la de la Acordada el 13 de septiembre por la noche y, al otro día, por la mañana, fueron ejecutados dándoles garrote vil en el campo del Ejido.<sup>185</sup> Bravo, quien fue juzgado reo de alta traición,

<sup>182</sup> Junto con Pablo Galeana.

<sup>183</sup> "Causa de Morelos", noviembre de 1815, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 368-370; Nicolás Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.*, t. II, pp. 388 y 163-165; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 176-179, y Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 64.

<sup>184</sup> Nicolás Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.*, t. II, p. 389.

<sup>185</sup> "Diario de México", núm. 2540, lunes 14 de septiembre de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 209-210; Juan José Foreyh Alatorre a Venegas, Real Tribunal de la Acordada, 12 de septiembre de 1812, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 15, f. 42; *Sumaria formada contra Luciano Pérez teniente coronel de Insurgentes por el delito de infidencia y Sumaria formada contra Dn. José Mariano de la Piedra por el delito de insurgencia*, Pueblo de Meca, año de 1812, Jurisdicción Militar No. 2, Juez Comisionado el Lic. José Francisco Nava, escribano José Burgoa sargento 1º del Regimiento de la Corona, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 15, fs. 40-51 y 52-71. Cabe mencionar que la pena de muerte con garrote vil había sido establecida en España por José de Bonaparte, en sustitución de la horca. Las Cortes de Cádiz también lo hicieron, mediante decreto del 24 de enero de 1812, con el objetivo de: “humanizar la pena de muerte con un procedimiento rápido, seguro y más digno para el reo”, de

se presentó al último acto de su vida, afirma Bustamante: “con la misma dignidad y entereza con que avanzaba en campaña sobre sus enemigos”.<sup>186</sup> Su cuerpo sin vida fue entregado a la Archicofradía de la Misericordia para ser enterrado en la parroquia de la Santa Veracruz según se acostumbraba en esos casos. Esa noche, su esposa Gertrudis Rueda y su hija salieron huyendo de la ciudad de México rumbo a Tehuacán, auxiliadas por Francisco de Arce, miembro de la sociedad de los "Guadalupes".<sup>187</sup>

¿Por qué no se presentaron Nicolás y sus tíos a pedir el indulto y así salvar a Leonardo? Varios años después de ese suceso nuestro personaje dijo a Lucas Alamán que “el virrey Venegas me ofrecía amnistía y la vida de mi padre si me presentaba, y no lo verifiqué por el ejemplar muy reciente que tenía presente de la muerte de los Orduñas en Tepecuacuilco”.<sup>188</sup> Nuevamente, el recuerdo de la toma de dicha población, en diciembre de 1810, y el consecuente fusilamiento de los hermanos Orduña volvía a los insurgentes con toda la fuerza psicológica que tuvo en su momento. Así lo revivieron los Bravo, a quienes ya se les había comparado con aquellos infortunados cuando eran perseguidos por las tropas del gobierno a principios de 1811. ¿Los hubieran fusilado si se hubieran presentado a las autoridades virreinales como les sucedió a los Orduña? Nicolás le confesó a Alamán:

---

acuerdo con José María Puyol Montero, “La pena de garrote durante la Guerra de la Independencia: los decretos de José Bonaparte y de las Cortes de Cádiz”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, Universidad Complutense de Madrid, vol. extraordinario, 2010, p. 578, en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUH D/article/viewFile/CUHD1010120569A/18896>. Consultado el 27 de noviembre de 2017.

<sup>186</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 161-162. En la misma tónica, Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 166, asentó que Leonardo Bravo “dio pruebas de gran firmeza en sus últimos momentos, como las había dado también de valor en la campaña, especialmente en el sitio de Cuautla.”

<sup>187</sup> Gertrudis Rueda a Iturbide, 2 de julio de 1822, *Expediente de Leonardo Bravo*, f. 32, asentó que después de que ejecutaron a su marido “los fieles criollos” la sacaron de la ciudad junto con su hija para que no corrieran con la misma suerte. Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 162, dice que, en la noche de ese 14 de septiembre, Francisco de Arce integrante de los “Guadalupes”, las hizo trasladar en coche para Tehuacán y que fueron escoltadas por Eugenio María Montañó. Virginia Guedea, en *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla. 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, México, 1996, p. 55, agrega que la viuda de Bravo y su hija llevaron a Morelos importante información de parte del grupo de los “Guadalupes”.

<sup>188</sup> Nicolás Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.* tomo II, p. 388.

Este hecho escandaloso casi lo presencié con mi padre, porque nos hallábamos entonces en Iguala, distante un poco más de una legua de Tepecuacuilco. Nadie podrá dudar que yo estaba dispuesto a hacer cualquiera sacrificio por la vida de mi padre en su prisión, y más teniendo como tenía permiso de Morelos para hacerlo; pero este hecho bárbaro me horrorizó de tal manera, que me hizo desistir de libertarlo por el medio que me propuso el virrey Venegas.<sup>189</sup>

De esta manera, aceptó que había temido más aquel trato que continuar en la lucha armada, por lo que había proseguido, activamente, en la insurgencia cuando su padre ya estaba en prisión. Paradójicamente, fue durante ese tiempo cuando empezó a destacar de manera más decidida por sus acciones militares. A mi parecer sus convicciones políticas y sociales también influyeron en no aceptar el indulto. Además de que, supongo, Nicolás y sus tíos confiaron en que tendrían éxito las gestiones que realizaban Morelos y la Suprema Junta Nacional tratando de negociar con las autoridades virreinales el cambio de Leonardo por otros prisioneros españoles, así como los esfuerzos que el grupo de los "Guadalupes" llevaba a cabo para salvarlo,<sup>190</sup> por lo que prefirieron no arriesgar su vida presentándose a solicitar el indulto ni debilitar al ejército insurgente con su separación.

Pienso que el gobierno virreinal sí tenía intenciones de tomar en cuenta el indulto de los Bravo para respetar la vida de Leonardo como lo expresó Venegas a Calleja en mayo de ese año. En cambio, no concebía de ninguna manera un trato de guerra --como era el intercambio de prisioneros-- con los insurgentes, a quienes consideraba como partidas de bandidos y ladrones "que no [tenían] otro

---

<sup>189</sup> *Idem*. Esta afirmación refuerza mi opinión sobre la unión de los Bravo a la insurgencia ¿Qué hacían Leonardo y Nicolás en Iguala? El lugar en donde se encontraban acampados los contingentes insurgentes, tal como informó Hernández a Hidalgo el 15 de diciembre de 1810, en *El Despertador Americano*, Núm. 5, jueves 10 de enero de 1811, p. 35. ¿Acaso los Bravo estaban entre los cabecillas insurgentes que, según Andrade, se encontraban en esa población? en Andrade a Venegas, Tepecuacuilco, 6 de diciembre de 1810, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 712, f. 220

<sup>190</sup> La misma persona que previno a Morelos sobre una posible traición de los Bravo para salvar a Leonardo, le informó que "Don Leonardo Bravo no puede ir al suplicio por los muchos en rehenes que tiene la junta Nacional, y ésta por medio de oficio lo ha insinuado así al virrey", en Falcón a Morelos, México, 17 de mayo de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 202-203. Guedea, en *José María Morelos [...]*, p. 101, menciona otra carta que los Guadalupes dirigieron a Morelos, el 15 de septiembre, en la que le hablaron de los esfuerzos que se hicieron para salvar a Leonardo y sus compañeros.

objeto que la devastación de su patria, el asesinato, el robo y toda clase de crímenes".<sup>191</sup> Por ello se firmó la condena de muerte de Leonardo Bravo.

Nicolás se encontraba en Medellín cuando recibió la noticia de que su padre había sido ejecutado, así como las instrucciones de Morelos para que hiciera lo mismo con los prisioneros españoles que tuviera en su poder, asegurándole que él había ordenado se fusilaran a cuatrocientos que había en Zacatula y en otros puntos.<sup>192</sup> Años más tarde, Bravo le contó a Alamán que su primera reacción fue mandar a poner en capilla a cerca de trescientos prisioneros realistas pero que, en la noche, no pudo conciliar el sueño reflexionando "que las represalias que iba yo a ejecutar, disminuirían mucho el crédito de la causa que defendía, y que observando una conducta contraria a la del virrey, podría yo conseguir mejores resultados, cosa que me halagaba más que mi primera resolución".<sup>193</sup> Así, decidió llevar a cabo una de las acciones que más fama le han dado: perdonar a los prisioneros en lugar de matarlos lo que narró de la siguiente manera:

[...] me reservé esta disposición hasta las ocho de la mañana, que mandé formar la tropa con todo el aparato que se requiere en estos casos para una ejecución; salieron los presos que hice colocar en el centro, en donde les manifesté que el virrey Venegas los había expuesto a perder la vida aquel mismo día, por no haber admitido la propuesta que se le hizo a favor de todos por la existencia de mi padre, a quien había mandado dar garrote en la capital; que yo no queriendo corresponder a semejante conducta, había dispuesto, no sólo el perdonarles la vida en aquel momento, sino darles una entera libertad para que se marchasen a donde les conviniera; a esto respondieron llenos de gozo que nadie se quería ir, que todos quedaban al servicio de mi división, lo que verificaron a excepción de cinco comerciantes de Veracruz, que por las atenciones de sus intereses se les extendieron pasaportes para aquella ciudad [...].<sup>194</sup>

Creo interesante detenerme a analizar este hecho que ha acompañado a Nicolás

---

<sup>191</sup> "Diario de México", núm. 2540, lunes 14 de septiembre de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 210.

<sup>192</sup> La carta de Morelos fue mandada el 17 de septiembre de 1812 de acuerdo con Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 102.

<sup>193</sup> Nicolás Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.* tomo II, p. 389.

<sup>194</sup> *Idem.* La fecha del hecho comentado fue el 18 de septiembre de acuerdo con Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 102.

a través de la historia.<sup>195</sup> De acuerdo con la versión que dio a Alamán varios años después, Bravo lo planeó con el afán de beneficiar a la causa insurgente. Puede creérsele y aceptar que, efectivamente, lo que lo impulsó a actuar así fue su intención de proporcionarle un rostro humano y amigable a la insurrección, contrario al que difundían los realistas. También es probable que se comportara de tal manera por su educación cristiana o, quizás, lo hacía con la intención de atraer simpatizantes a su causa, pues hay testimonios de que Nicolás mostraba una actitud humanitaria con los europeos. Por ejemplo, un boletín que envió --con otros papeles-- al oficial realista José Manuel Panes al puerto de Veracruz con la invitación a tomar parte en la insurrección.<sup>196</sup> En él decía, refiriéndose a la toma del puerto de Acapulco, que Morelos había tenido "la bondad de conceder pasaportes a los europeos que quisieron trasladarse a los pueblos ocupados por el gobierno realista, dándoles cuartel a los que quisieron quedarse, en la milicia o de vecinos, usando con éstos la más perfecta humanidad."<sup>197</sup> Una actitud que, cabe mencionar, también tenían los tíos de Nicolás y no solamente con los europeos sino con otros grupos sociales como se desprende de una carta de Morelos en la que asentó, con cierta molestia, lo siguiente:

Los negros de Jamiltepec, después de una obstinada resistencia y de mantener la guerra a sus expensas, fueron tratados por el señor Bravo con una indulgencia tal, que no cabe en conquistador: quedaron de oficiales los mismos que lo eran antes, se le desertaron más de mil, que voluntariamente se alistaron en nuestras banderas, y fueron respetadas las propiedades de todos y cada uno, y perdonados los asesinatos que muchos de ellos hicieron en nuestros soldados.<sup>198</sup>

---

<sup>195</sup> En el subtítulo lo he llamado mito debido a que lo considero una representación idealizada de Nicolás, que ha perdurado en la conciencia colectiva. Sobre este tema ver a Federico Navarrete y Guilhem Olivier (coordinadores), *El Héroe entre el Mito y la Historia*, México, UNAM – Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000.

<sup>196</sup> Ver pie de página en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 242.

<sup>197</sup> "Boletín expedido en el Cuartel General de don Nicolás Bravo, difundiendo noticias de los grandes logros de la insurgencia en esos días: la instalación del Congreso y la brillante jornada de Coscomatepec", 13 de octubre de 1813, en *Ibid*, p. 398.

<sup>198</sup> Morelos a Carlos María Bustamante, Chilpancingo, 17 de octubre de 1813, en *Ibid*, pp. 403-404. Cabe mencionar que varios autores asientan que la clemencia no era una virtud de Morelos aspecto en el que, de acuerdo con Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 166, coincidía con Leonardo Bravo, quien decía: "por desgracia no estaba exento de aquella fría crueldad, que era como el carácter de la revolución en que había tomado parte" y daba como ejemplo que: "Entre las familias a quienes mandó quitar la vida y saquear su casa dejando arruinada a su familia, no obstante ser su compadre y tener relaciones de amistad con él, fue don Joaquín Sánchez

Volviendo a la versión de Nicolás, me pregunto si su manera humanitaria de actuar con los vencidos le proporcionó al movimiento insurgente algún beneficio como él lo esperaba. Hay algunas respuestas al respecto: la primera es que la medida redundó positivamente si se acepta lo dicho por Bravo de que el ejército que él comandaba se fortaleció con la gente perdonada que se le unió, la cual contaba con preparación militar. Aspecto que confirma Bustamante al decir que una característica de la tropa que dirigía Nicolás era que en ésta militaban varios peninsulares.<sup>199</sup> También se constata en un parte de guerra posterior, emitido por el comandante realista Luis del Águila sobre el sitio de Coscomatepec, en el que informó que la guarnición de Bravo se componía de "de ochocientos hombres, la mayor parte desertores, entre ellos cien europeos".<sup>200</sup> Además, obtuvo el agradecimiento y la simpatía de los comerciantes liberados, que lo favorecieron de otras maneras.<sup>201</sup>

Alamán menciona más beneficios. Afirma que su carácter "generoso y magnánimo en su conducta con los españoles",<sup>202</sup> al no derramar su sangre sino en el campo de batalla convirtiéndose en protector de ellos por no perseguirlos y salvar de la muerte a cuantos podía, tuvo como consecuencia que éstos se acostumbraran a considerarlo "como enemigo político, pero como un amigo personal".<sup>203</sup> También repercutió, agrega, en que mientras estuvo en el Puente del Rey "los desertores de las tropas que de España venían, los soldados que quedaban enfermos y rezagados en los ardientes climas de la provincia de Veracruz, y los prisioneros cogidos en los diversos reencuentros, se alistaban con

---

Munive, europeo respetable, vecino de Chilpancingo y padre del estimable sujeto del mismo nombre, que es actualmente uno de los principales vecinos de Yautepec", lo que explica --en parte-- que Morelos lo haya preferido a los otros. Por otro lado, el mismo Nicolás le dijo a Alamán que informó a Morelos no haber fusilado a los prisioneros españoles "procurando convencerlo de que esta política influiría en pro de la causa que defendíamos; pero conociéndolo, siempre temí que no aprobaría mi conducta, como lo acreditó posteriormente", en Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 390.

<sup>199</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 179.

<sup>200</sup> *Ibid*, tomo II, p. 332.

<sup>201</sup> Nicolás asentó que, entre los comerciantes perdonados, estaba uno apellidado Madariaga que, después, le mandó una remesa de paños para el vestuario de un batallón, en Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.* tomo II, p. 389.

<sup>202</sup> *Ibid*, tomo II, p. 234.

<sup>203</sup> *Ibid*, tomo II, p. 235.

gusto bajo sus banderas”.<sup>204</sup> Sin dejar de mencionar la actitud de los comerciantes de Veracruz, la cual hay que tomar con sus debidas reservas pues podría deberse a su interés por los negocios. De ellos dice Alamán que, aunque eran “decididos defensores de la causa española, seguían comunicaciones con Bravo para proporcionar el tránsito de sus mercancías, franqueándole ropa para su gente y haciéndole frecuentes obsequios de comestibles, de modo que Bravo en su campamento no sólo tenía cuanto era menester para su tropa, sino todas las delicadezas y regalos para su persona”.<sup>205</sup>

Alamán menciona, también, que la fama de Nicolás Bravo perduró en la memoria de los españoles después de terminada la Guerra de Independencia y cita la obra del historiador hispano Mariano Torrente, de quien dice no era nada parcial de los insurgentes, que señalaba que el carácter de Nicolás “fue una serie no interrumpida de acciones generosas [...] jamás participó [...] del espíritu de sangre y exterminio que animaba a sus compañeros; se han notado por el contrario en su conducta rasgos de nobleza poco comunes”.<sup>206</sup> Supongo que su manera de actuar también acarrió a Bravo simpatías entre los veracruzanos, pues veremos que, en diversas ocasiones, fue bien recibido en esa región.<sup>207</sup>

Sin embargo, hay un testimonio de que nuestro personaje no era tan benevolente como dicen las fuentes mencionadas, al menos no con todas las personas. Mariano Rincón, su subordinado y compañero de armas, solicitó a Morelos que lo destituyera como comandante de Veracruz, entre otras cosas, por los asesinatos que había cometido en “porción de infelices”, lo que había provocado que varios insurgentes se decidieran a indultarse y a alistarse bajo las banderas realistas. Cabe mencionar que dicha acusación fue remitida a Morelos con recomendación de Mariano Matamoros y, sorprendentemente, de Carlos

---

<sup>204</sup> *Idem.*

<sup>205</sup> *Idem.*

<sup>206</sup> Mariano Torrente, *Historia de la revolución hispanoamericana*, Madrid, Imprenta de Moreno, 1830, tomo 2, f. 402. La cita de Alamán, en *op. cit.*, tomo II, p. 235.

<sup>207</sup> Sobre el aprecio que la población de Veracruz sentía por Nicolás Bravo, ver transcripción de un manuscrito de Bravo, en Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, p. 227, y Zarate, *op. cit.*, p. 493.

María de Bustamante para que lo destituyese.<sup>208</sup>

Por otro lado, hay información que permite apreciar que, en el México ya independiente, el perdón de los prisioneros españoles fue utilizado con un fin propagandístico de la figura de Nicolás Bravo. Así, a partir de 1825 encuentro una referencia a dicho acto, aunque ubicado en Coscomatepec en lugar de Medellín. Se trata de un artículo periodístico en el que se asentó que cuando Nicolás recibió la noticia de la muerte de su padre:

De un mozo ardiente en fuegos juveniles empeñado en una guerra que, como todas las de partido en sus principios, dejaba la rienda suelta a los resentimientos y al furor de la venganza; y sobre todo, de un hijo respetuoso y tierno, tan violentamente herido en lo más delicado de su sensibilidad, bien era de temerse que se creyese autorizado a tomar sangrientas represalias en más de 300 prisioneros realistas que tenía en su poder, y entre los cuales se contaban algunas personas pudientes de Veracruz, cuyas riquezas eran bastantes para dar mayor incentivo a la irritación de un pecho ordinario; pero [...] manda formar las tropas que estaban a sus órdenes y en presencia de ellas, los prisioneros, a quienes comunica las tristes nuevas que acaba de recibir, esperan consternados el momento en que va a fulminar contra ellos la terrible sentencia. En lugar de ella oyen de su boca estas palabras: „No puedo ser verdugo de unas infelices víctimas. He resuelto ponerlos en libertad, y podéis retiraros adonde mejor os convenga, bajo el concepto de que he dado mis órdenes para que se auxilie y socorra los que carezcan de recursos,,<sup>209</sup>

Carlos María de Bustamante, quien conoció en persona a Nicolás y se convirtió en su apologista, sorprendentemente, no mencionó el perdón de los prisioneros en Medellín en su *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana de 1810*. No obstante, sí abordó un hecho similar al narrar que, cuando Bravo regresó a Tehuacán después de haber vencido a Labaqui --poco antes del suceso analizado--, Morelos mandó fusilar 19 de los prisioneros que había hecho, en tanto que los demás se unieron a la insurgencia. Respecto a esto Bustamante hizo el siguiente comentario:

---

<sup>208</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 332, intenta justificar a Bravo asentando que las muertes de que se le acusaba fueron "sin duda castigos por desórdenes". Guedea, *José María Morelos [...]*, pp. 136-137, confirma que Matamoros y Bustamante solicitaron que se retirase a Nicolás Bravo de Veracruz, el 12 de junio de 1813. Por su parte, Parrish, *op. cit.*, pp. 55-60, se ocupa de refutar las acusaciones que Mariano Rincón hizo a Bravo.

<sup>209</sup> "Noticia biográfica del general don Nicolás Bravo [...]", pp. 102-103.

Cuando Bravo obtuvo esta victoria, sabía la próxima condenación a muerte de su buen padre; pudo haberse mostrado cruel con los vencidos, más fue al contrario; sintió las ejecuciones practicadas en Tehuacán, y en lo sucesivo fue el mejor amigo que tuvieron los españoles desgraciados; así es que había muchos de ellos en la división que después formó en S. Juan Coscomatepec, que lo amaron como padre.<sup>210</sup>

Afirmación que inclina a suponer que Nicolás actuaba, habitualmente, de manera humanitaria beneficiando a los prisioneros españoles por lo que el suceso después tan renombrado no adquirió, en su momento, una relevancia mayor a la de su manera de actuar cotidiana.

Un adversario político de nuestro personaje, Lorenzo de Zavala, en 1831, atribuyó a los peninsulares afiliados a la logia escocesa la versión de que Nicolás había “dado libertad a doscientos españoles [...] el día mismo que supo que su padre había sido ejecutado en México”.<sup>211</sup> Señaló que lo hicieron con el objetivo de lisonjearlo y utilizarlo como instrumento de sus intereses. Sin embargo, no puso en duda el hecho, aunque sí lo criticó, diciendo que era digno de un santo padre de la Iglesia, pero no de un general que pudo haber sacado mayor ventaja de sus enemigos, canjeándolos por otros o uniéndolos a sus filas. Dicha postura coincidió con la que, tres años antes, se había publicado en un impreso –en el fragor de la lucha política-- en el que se acusaba a Bravo de no haber cumplido con las leyes de la guerra al perdonar a los prisioneros en su afán de hacer “una vana ostentación de generosidad, o acaso para prepararse el perdón de sus enemigos”.<sup>212</sup>

Años después, en 1835, José Antonio Facio volvió a recordar el relato del perdón, afirmando que cuando a Bravo le anunciaron la muerte de su padre “tenía en su poder a muchos prisioneros españoles. Nadie dudaba que en ellos [tomaría] sangrientas represalias, más no conocían la nobleza de su alma, Que sean libres, dijo el magnánimo caudillo, pero que se alejen de mí antes que me acuerde de

<sup>210</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 179. Cabe mencionar que en el tomo IV, p. 7, afirmó que cuando Nicolás Bravo venció a Labaqui en San Agustín del Palmar, hizo 400 prisioneros a quienes perdonó la vida; información que Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 165, en pie de página, pone en duda.

<sup>211</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 113-114.

<sup>212</sup> *Un Mexicano al Manifiesto del General Bravo*, Un Mexicano, México 9 de septiembre de 1828, p. 9.

que son hermanos de los verdugos de mi padre".<sup>213</sup> Texto que, cabe mencionar, sugiere una actitud humanitaria mas no una intención premeditada de beneficiar a la insurgencia. Por el momento en que fue escrita, esta fuente refuerza mi idea de que lo que se trataba era de ensalzar la figura de Nicolás.

De la misma manera, en 1845, en una publicación que tenía como objetivo limpiar la reputación de nuestro personaje, Bustamante abordó otro perdón de prisioneros, para lo que retomó un texto publicado por Francisco Modesto Olaguibel que es, literalmente, el mismo que el del periódico de 1825. A dicha información, el autor agregó el dato de que los 300 perdonados fueron aprehendidos por Nicolás Bravo en San Agustín de Palmar y, al igual que Olaguibel y *El Mensajero de Londres*, no mencionó la población de Medellín,<sup>214</sup> lo que no deja de llamar la atención dada la amistad de ambos.

Finalmente está la versión, más detallada, de Alamán, quien se basó en el relato que el mismo Nicolás hizo en 1850 del perdón de los prisioneros realistas. Una narración que fue expuesta --debo apuntar-- 37 años después de ocurrido tal suceso, lapso que podía permitir cierta deformación del mismo. Además de dicho testimonio, Alamán hizo referencia a la causa que se formó a Bravo en Cuernavaca cuando fue aprehendido en 1817. Don Lucas la consideró insuficiente para exponer el acontecimiento pues, alegaba, no era precisa en cuanto al número de prisioneros. No obstante, consideró que comprobaba plenamente el acto del perdón debido a que, además de la declaración de Bravo, había revisado la de varios testigos que estuvieron con él y que afirmaron que efectivamente ocurrió y que su comportamiento había sido "generoso con sus enemigos en todos los

---

<sup>213</sup> *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio y sobre la causa intentada contra los cuatro ministros del excelentísimo señor Vice-Presidente don Anastasio Bustamante, presenta a los mejicanos el general, ex-Ministro de Guerra y Marina don José Antonio Facio*, Paris, Imprenta de Moquet y Comp<sup>a</sup>, calle de la Harpe, N° 90, 1835, pp. 78-79.

<sup>214</sup> Carlos María Bustamante, *Memoria Histórica en cuya relación de grandes sucesos se manifiesta los importantes servicios que hizo a la República el Exmo. Sr. General, Benemérito de la patria, C. Nicolás Bravo, o sea respuesta a la diatriba con que se le infama en el Siglo XIX*, México, Impreso en Papel Mexicano, calle de la Palma número 4, 1845, pp. 4-6. El autor asienta que dicha información la tomó de una obra titulada *Economía de la vida humana* en cuya primera hoja tenía la inscripción: "Al héroe mexicano: Al virtuoso Bravo, su admirador y apasionado Francisco Modesto Olaguibel", escrita de puño y letra por éste. Respecto a los prisioneros de San Agustín de Palmar, cabe mencionar, que Morelos asentó que Bravo hizo 260

casos que se presentaron".<sup>215</sup> Sin embargo, en un escrito no publicado, el mismo autor asentó que:

De estos datos tomados de su causa resulta una variación que hacer en lo que se ha dicho en la historia acerca de los 300 españoles que [Bravo] puso en libertad cuando la muerte de su padre, pues por su propia confesión no fueron más de 14 y esta confesión se hizo en circunstancias en que él tenía interés en hacer parecer el número lo más crecido posible: pudo haber algunos más prisioneros mexicanos pero nunca creo que llegaren a 300 y que en esto ha habido mucha exageración.<sup>216</sup>

Alamán agregó que, no obstante, la acción no desmerecía, pues su mérito consistía en la generosidad del acto, no en el número de personas beneficiadas por este. Opinión que reafirma mi idea de que Nicolás era, habitualmente, magnánimo con los vencidos pero que el perdón de prisioneros españoles, en Medellín, fue un hecho magnificado en tiempos posteriores a la Guerra de Independencia, con la finalidad de ensalzarlo como figura política tanto al interior de la república como en otros países, puesto que algunos de los relatos mostrados fueron publicados en el exterior.<sup>217</sup>

Volviendo a los hechos de armas, después de la muerte de su padre, Nicolás permaneció en Veracruz no obstante que, el 10 de noviembre de 1812, Morelos y la mayoría de sus principales jefes: Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Miguel y Víctor Bravo, partieron para Oaxaca. Según Alamán, debido a la fama que nuestro personaje había alcanzado por su victoria en San Agustín del Palmar, se le unieron varias partidas insurgentes que se hallaban dispersas en el rumbo,

---

prisioneros, en "Causa de Morelos", noviembre de 1815, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 368r.

<sup>215</sup> Alamán, *op. cit.* tomo II, p. 390. Otros autores posteriores como Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo II, p. 471, Chavero *op. cit.*, pp. 144-145 y, por supuesto, sus biógrafos Parrish, *op. cit.*, pp. 38-39, Trueba, *op. cit.*, pp. 47-54 e Ibarra, *op. cit.*, pp. 85-106, vuelven a narrar el perdón de Bravo retomando, con sus respectivos estilos, la información de los autores expuestos.

<sup>216</sup> *Apuntes relativos a don Nicolás Bravo, sacados de la causa que se le formó por la comandancia de Cuernavaca y después por la sargentía mayor de plaza de Méjico*, Lucas Alamán, México, 31 de julio de 1851, en *Catálogo del Archivo de Lucas Alamán*, Núm. 326, Benson Latin American Collection, The University of Texas at Austin. Cabe comentar que el autor se muestra un tanto molesto porque había dado por cierta "las noticias" que Bravo le había dado y que, al confrontarlas con los documentos de su causa, resultaron imprecisas, por lo que agrega: "por esto no las he vuelto a pedir a los interesados".

<sup>217</sup> El libro de Mariano Torrente fue editado en Madrid; la "Noticia biográfica del general don Nicolás Bravo [...]" se publicó, por primera vez, en Londres; y la Memoria de Facio en París.

como la del coronel Mariano Rincón, con las que se propuso dominar la provincia. Apenas un día después de la salida de los insurgentes hacia el sur, junto con Rincón, Martínez, Utrera y Francisco Zuzúnaga atacaron Jalapa, pero tuvieron que retirarse cuando las tropas del gobierno lograron desmontar el cañón que llevaban.<sup>218</sup> Quizás fue en ese tiempo que Nicolás estuvo en la Provincia de Veracruz cuando tuvo sus primeros contactos con las sociedades secretas. Tal vez, por medio de los soldados españoles que se incorporaron a sus fuerzas o, más probablemente, por sus nuevos compañeros insurgentes, como Mariano Rincón, quien había formado parte de una sociedad establecida en Jalapa a principios de 1812.<sup>219</sup>

Nicolás y su gente se situaron en el Puente del Rey,<sup>220</sup> punto que revestía gran importancia pues era el paso de viajeros y mercancías entre el puerto de Veracruz y el interior del país. A decir de Alamán, el puente era una posición privilegiada para quien lo tuviera en su poder, pues era un lugar difícil de esquivar. Además de dominar el punto militarmente, nuestro personaje impuso una contribución a toda mercancía que pasaba por ahí, lo que le permitió obtener cantidades considerables para la causa insurgente.<sup>221</sup> Mientras tanto, Morelos con Miguel y Víctor Bravo, Galeana y Matamoros, atacaban y tomaban Oaxaca, el 25 de noviembre de 1812, quedando en posesión de una de las ciudades más importantes de la Nueva España, según el caudillo “una provincia que [valía] por un reino”.<sup>222</sup> Cabecera de intendencia y de obispado así como punto de paso para

---

<sup>218</sup> Bustamante, *op. cit.* pp. 147-148. Morelos dijo a Rayón: "Nuestro Brigadier don Nicolás Bravo, está atacando la villa de Jalapa, y parece la ha rendido aunque no me llega el oficio", en Morelos a Rayón, Cuartel General en la Hacienda de Viguera, inmediata a Oaxaca, 24 de noviembre de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 229.

<sup>219</sup> Virginia Guedea, "La crisis imperial española", en *Gran Historia de México Ilustrada*, Tomo III, pp. 78-80, entre otras cosas, dice que los juramentos exigidos a los iniciados en dicha sociedad, que sólo duró de febrero a mayo de 1812, fueron: "defender la religión católica, no admitir dominación extranjera alguna, evitar la efusión de sangre y guardar el secreto". Juramentos que, hemos visto, coincidían con la manera de actuar de Nicolás Bravo.

<sup>220</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 234. Erróneamente, Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 148, dice que después de Jalapa Nicolás Bravo fue a Coscomatepec, lo que ocurrió más tarde. Encuentro en Bustamante confusión respecto al sitio de Coscomatepec que, en varias partes de su texto, ubica cronológicamente en 1812 cuando, en realidad fue en 1813.

<sup>221</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 234. Nicolás Bravo y otros insurgentes, también, cobraban contribuciones a las haciendas y ranchos de la región, ver "Recibo", Mariano Rincón, Huatulco, 28 de noviembre de 1813, AGN, Indiferente Virreinal, caja 3114, exp. 45, 1. f.

<sup>222</sup> Morelos a Rayón, Oaxaca, 31 de enero de 1813, en Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 211.

Guatemala, dice Lemoine, la ciudad gozaba de renombre tanto por su riqueza -- por ser el centro del comercio de la grana-- como por su aspecto urbano y el abolengo de su vecindario.<sup>223</sup> Los insurgentes establecieron su cuartel general ahí, donde permanecieron hasta febrero de 1813 en que iniciarían su cuarta campaña.<sup>224</sup>

Por su parte, Nicolás no estuvo fijo en el Puente del Rey, sino que se desplazó a varios lugares de la provincia veracruzana. Así, hay noticias de que el 15 de diciembre fue atacado por el realista Porlier en Coatepec, muy cerca de Jalapa.<sup>225</sup> Un mes después, el 14 de enero, se enfrentó a las tropas del general realista Juan José Olazábal, que intentaban cruzar el Puente para llegar al puerto de Veracruz, y las obligó a regresar a Jalapa. A éste siguieron algunos pequeños encuentros con un piquete de soldados que salió de Veracruz, primero, a auxiliar a los realistas rechazados y, después, a tratar de sitiar a los rebeldes, que tuvo que retroceder.<sup>226</sup> Olazábal, se vio forzado a dar un rodeo hasta el vado de Apazapa para cruzar el río y logró llegar a su destino el 5 de febrero, después de una penosa marcha.<sup>227</sup>

En ese tiempo, Miguel y Víctor Bravo habían hecho una expedición a Jamiltepec y la Costa Chica, ampliando el dominio insurgente y allanando a Morelos el camino hacia Acapulco, acción que les valió ser ascendidos a mariscal

---

<sup>223</sup> Lemoine, Morelos. *Su vida revolucionaria [...]*, pp. 68 y 70.

<sup>224</sup> Morelos a Rayón, Cuartel General en Oaxaca, 1º de diciembre de 1812, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 234-235 y 68-70; Morelos a Rayón, Oaxaca, 31 de diciembre de 1812, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 245; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 210-214; Alamán, *op. cit.*, tomo II, pp. 202-204. Testimonios de la participación de Miguel y Víctor Bravo en la toma de Oaxaca son: Víctor Bravo, 2 de mayo de 1827, y "Certificación de Antonio de Sesma [...]", México, 12 de mayo de 1827, en *Expediente de Víctor Bravo*, f. 2; José Mariano Rodríguez a José Gabriel de Armijo, Chietla, 21 de enero de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 262-264.

<sup>225</sup> Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 110.

<sup>226</sup> "Parte", José Villapinto, Cuartel principal en La Antigua, 31 de enero de 1813, en "Diario Insurgente de Zacatlán", José Francisco Osorno, Comandante General; Carlos María de Bustamante, Auditor de Guerra; José Inclán, Secretario de Gobierno y Guerra; Zacatlán, 1º a 28 de febrero de 1813, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 286-287. Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 116, dice que, el 30 de enero, Morelos ordenó que se solemnizara con repique de campanas el triunfo de Nicolás Bravo en Puente del Rey.

<sup>227</sup> Villapinto a Señores jefes de Nautla, Misantla y Papanitla, Cuartel principal en la Antigua, 6 de febrero de 1813, y Morelos a Rayón, Acapulco, 22 de mayo de 1813, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 285-286 y 315. Ver también a Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 248-249, y Alamán, *op. cit.*, tomo II, pp. 235-237.

de campo, el primero, y a brigadier, el segundo.<sup>228</sup> Después, se dirigieron a custodiar toda la jurisdicción de Chilapa hasta las márgenes del río Mezcala,<sup>229</sup> mientras el caudillo salía de Oaxaca, el 9 de febrero de 1813,<sup>230</sup> rumbo al puerto suriano al que sitió desde el 6 de abril<sup>231</sup> hasta agosto del mismo año, en que el gobernador Pedro Antonio Vélez se vio obligado a capitular.<sup>232</sup> Con dicho triunfo, la insurgencia logró controlar el litoral del Pacífico desde Tehuantepec hasta Colima y apoderarse de uno de los puertos más importantes de la Nueva España.

Mientras tanto, Nicolás Bravo intentó tomar el pueblo de Alvarado, el 30 de abril de 1813, pero no obstante que el ataque fue terrible --de acuerdo con el parte realista-- fue rechazado debido, sobre todo, a las dificultades que presentaba el terreno. Después de esa acción, Nicolás se retiró hasta San Juan Coscomatepec. Bustamante dejó asentado que a partir de que los insurgentes no pudieron tomar Alvarado, los españoles de Veracruz y los negros de Tlacotalpam y Alvarado, fieles al gobierno virreinal, se “ensorbecieron” y reforzaron su defensa y ataques a los insurgentes.<sup>233</sup> Alamán, por su parte, opinó que el avance realista se debió a

---

<sup>228</sup> En Francisco Rionda sin destinatario y sin fecha, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 705, 19 fs., se hace la narración de dicha expedición desde el punto de vista del comandante realista quien apuntó: "Un mes apenas había pasado [de la toma de Oaxaca] cuando destacó Morelos la fuerte división de los Brabos con el objeto de atacarme". Ver también: Víctor Bravo, 2 de mayo de 1827; "Certificación de Antonio de Sesma [...]", México 12 de mayo de 1827, y Guerrero a Gómez Pedraza, Jalapa 6 de septiembre de 1827, en *Expediente de Víctor Bravo*, fs. 2, 35-36; Rodríguez a Armijo, Chietla, 21 de enero de 1813, y Morelos a Bustamante, Chilpancingo, 17 de octubre de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 262-264 y 403-404; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 233-234; Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 210, y Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 111, quien dice que salieron de Oaxaca el 28 de diciembre de 1812.

<sup>229</sup> "Decreto", Morelos, Cuartel General en Acapulco, 30 de marzo de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 281, asienta que quedó: "al frente de México, por las Amilpas, el mejor trozo al mando del Brigadier don Miguel Bravo". Morelos a Rayón, Acapulco, 22 de mayo de 1813, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 315, decía que Miguel Bravo estaba en Totolcintla. Ver, también, a Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 261-262.

<sup>230</sup> Según Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 72 y Herrejón, *Morelos*, vol. 1, p. 309, quienes difieren de Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 261, que asienta que el 5 de febrero de 1813 salió Matamoros. Un día después, el 6, Galeana y, al siguiente, el 7, le siguió Morelos, quien tomó el rumbo de la Mixteca.

<sup>231</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 73, apunta el siguiente itinerario del caudillo en la Costa Chica hasta Acapulco: Ometepec, Azoyú, Cruz Grande, San Marcos, Cacahuatpec, Paso Real de la Sabana y el Veladero.

<sup>232</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 261-262. Las negociaciones del comandante realista y los insurgentes se llevaron a cabo durante los días 18 y 19 de agosto, en los que se firmaron las condiciones de la entrega, y el 20 del mismo mes, los insurgentes tomaron posesión del Fuerte.

<sup>233</sup> *Ibid*, tomo II, pp. 328-329.

que pusieron al mando de la costa de Sotavento de Veracruz al teniente de navío Juan Topete, quien organizó fuerzas no sólo para la defensa de los puntos de la costa sino hacia el interior del territorio, logrando abrir la comunicación por tierra de Alvarado al puerto de Veracruz y estableciendo el tránsito regular de convoyes. Agrega que los progresos de las tropas del gobierno provocaron que Rincón se quejara de Nicolás y culpara de dicha situación "a la poca fortuna de Bravo, al odio que los costeños le tenían y al concepto en que estaban de que era traidor, y que por venalidad dejaba pasar los convoyes en el camino de Veracruz".<sup>234</sup>

Como expliqué al mencionar el perdón de los prisioneros, la denuncia fue remitida a Morelos con la recomendación de que quitase a Nicolás del mando de aquella provincia y se lo diese a Rincón. Alamán explica que, aunque la petición no fue atendida por el jefe insurgente en aquel momento, parece que sí influyó tiempo después. Mi parecer, en cambio, es que Morelos, de nueva cuenta, confió plenamente en Nicolás, pues no sólo lo mantuvo en el cargo sino que, a unos días de que recibió la acusación, le ordenó que hiciera lo necesario para que se eligiera una terna para nombrar vocal por la intendencia de Veracruz al Congreso Nacional que pretendía hacer próximamente.<sup>235</sup> Asimismo, considero que las comisiones a las que lo destinó, más tarde, más que resquemores, demuestran una plena confianza en él, como se verá más adelante.

Después de la toma de Acapulco, los insurgentes tenían la mira en la ciudad de México y la de Puebla para concluir su dominación.<sup>236</sup> Sin embargo, sus planes

---

<sup>234</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 332.

<sup>235</sup> Guedea, *José María Morelos [...]*, p.139, informa que la carta fue enviada el 28 de junio de 1813. Por otro lado, se puede comprender el rechazo de Mariano Rincón a Nicolás Bravo, pues él era el jefe en Veracruz antes de este llegara, como se asentó en Bravo a Alamán, Chichihualco, 21 de febrero de 1850, en Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 389. Supongo que Rincón pudo soportar el ser relegado mientras los insurgentes ganaban, pero cuando hubo reveses, culpó a quien lo había desplazado. Lo que llama la atención es la recomendación de Bustamante, pues él apreciaba "bastante juicio" en los Bravo a quienes calificaba como una "honrada familia", en Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 176. Creo que dicha actitud se debió a que, todavía, no los conocía en persona, por lo que la acusación de Rincón no tuvo ningún contrapeso en su ánimo. Más tarde se avergonzó de dicha petición, pues no hace ninguna mención de la acusación ni de la recomendación en su obra.

<sup>236</sup> Ver: Morelos a Rayón, Palizada, 25 de marzo de 1813, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 306, en la cual asentó: "Los mexicanos y poblanos me llaman con ansia". Lo mismo vuelve a repetir en Morelos a Vélez, Campo sobre el Castillo de Acapulco, 2 de mayo de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 290. Ver, también, Morelos a Mariano Ortiz, Sabana, 27 de marzo de 1813, en *Ibid*, p. 307, en la que decía: "La semana que entra salgo de

se aplazaron para celebrar uno de los actos más trascendentales de la lucha independentista: el primer Congreso insurgente o de Anáhuac. Dicho evento se realizó en Chilpancingo a donde Morelos llegó en los primeros días de septiembre de 1813. Ahí lo recibió Miguel Bravo acompañado de “muchos clérigos con un religioso franciscano viejo” así como de algunas compañías insurgentes.<sup>237</sup> Durante los siguientes días, el caudillo se dedicó de lleno a la organización del Congreso. El 11 de ese mes, expidió el Reglamento para la instalación, funcionamiento y atribuciones del mismo; el 13, se llevó a cabo la elección de José Manuel de Herrera como diputado por la Provincia de Tecpan y, al día siguiente, se eligió el Ayuntamiento de Chilpancingo, quedando como alférez mayor Máximo Bravo y, como fiel contraste, paradójicamente, Casimiro quien, como señalé más arriba, al principio de la insurgencia había tratado de convencer a sus hermanos de no militar en ella y, ahora, se integraba al gobierno insurgente.<sup>238</sup> El mismo 14 de septiembre dio inició el Congreso, en el que se leyeron los “Sentimientos de la Nación” dictados por Morelos, documento en el que se pidió al Congreso declarara

---

Acapulco, para ese rumbo, con toda presteza, a fin de que no se nos escape el virrey, y últimamente concluir, pues nada casi nos resta ya”. Asimismo: en Morelos a Liceaga, Acapulco, 7 de abril de 1813, en *Ibid*, p. 285, repetía: “En la semana entrante, con el favor de Dios, concluyo esto de Acapulco y me dirijo para México, y si el tiempo me da lugar, será por Valladolid”.

<sup>237</sup> *Dos informes de Fray Pedro Ramírez sobre el asedio de Acapulco*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933, p. 30; “Informe de fray Pedro Ramírez sobre las conversaciones con Morelos y otros jefes independientes, y de lo ocurrido en su marcha de Acapulco a México. 11 de noviembre de 1813”, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 107. En este documento se mencionó a una de las compañías que estuvieron en Acapulco, así como otras de granaderos y de infantería de la división de Matamoros.

<sup>238</sup> “Elección del M. I. Cabildo Secular de la ciudad de Chilpancingo para los años de 814 y resto de 813”, Morelos, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo V, p. 161. El alférez, asienta Moisés Ochoa Campos, en *La Reforma Municipal*, México, Editorial Porrúa, 1968, p. 155, tenía funciones de verdadera relevancia: votaba antes que los regidores, disfrutaba del doble de sueldo que aquellos y por ausencia o muerte del alcalde ordinario fungía en su lugar. Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*, México, SepSetentas, 1973, p. 22, dice que su función consistía en llevar la bandera municipal en las festividades y en ocasiones era, también, regidor. Respecto a los fieles ejecutores, Ochoa Campos, en la p. 147, asienta que había dos regidores que eran los encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones de los bandos y, sobre todo, de las subsistencias; estaban facultados para visitar los establecimientos mercantiles y señalar precios, uno de ellos -el fiel contraste- era el encargado de marcar los pesos, pesas, romanas, marcos y medidas, por cuyo concepto el Ayuntamiento cobraba derechos. El cabildo que se eligió en Chilpancingo se compuso por el intendente corregidor, el asesor ordinario, el alférez mayor, el alcalde provincial, el alguacil mayor, el contador de menores, el juez del pósito, el fiel ejecutor, el fiel contraste, el juez de policía, el comisionado de fiestas, dos regidores honorarios, el escribano y los alcaldes primero y segundo.

que “la América” era libre e independiente de España y de cualquier otra nación. Rompió, además, con la monarquía y dio las pautas para el establecimiento de un nuevo sistema sociopolítico, señalando las características y los ideales que debía de tener el nuevo gobierno. Entre otras cosas, se asentó que la soberanía dimanaba del pueblo y que sólo la depositaría en el Supremo Congreso Nacional Americano, que el gobierno se dividiría para su ejercicio en tres poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Estableció la igualdad jurídica y social de todas las personas, así como la existencia de leyes y su aplicación a toda la sociedad, sin privilegios de ninguna especie, moderando la opulencia y la indigencia.<sup>239</sup> Unas semanas después, el 6 de noviembre del mismo año, el Congreso expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional.

Me detendré en el asunto que ocupó al Congreso Nacional el 15 de septiembre, pues es ilustrativo de la fuerza que tenían los hombres de armas en aquel tiempo, aun cuando se intentaba establecer un estado de derecho. Ese día se reunieron los diputados al Congreso, los oficiales insurgentes que se hallaban en Chilpancingo --entre los que debieron estar Miguel y Víctor Bravo-- y los electores de la Provincia de Tecpan con el objetivo de designar al Generalísimo del ejército insurgente, es decir, al primer jefe militar que estaría --además-- encargado del ramo ejecutivo de la administración pública. Morelos fue elegido, por unanimidad, pero rechazó el cargo. Debido a esto, los diputados quisieron deliberar sobre las medidas a tomar, sin embargo, los militares se opusieron alegando que la elección había sido por “aclamación de los pueblos y ejércitos” y que, por lo tanto, la renuncia era inadmisibles. El Congreso insistió en tomar un tiempo para reflexionar, pero los oficiales se opusieron; finalmente se llegó al acuerdo de concederle a los diputados dos horas de sesión secreta. Al concluir el plazo, el Congreso declaró que no se admitía la dimisión de Morelos y se le reconoció como Generalísimo encargado del Poder Ejecutivo.<sup>240</sup> De esta manera,

---

<sup>239</sup> "Sentimientos de la Nación", Morelos, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 370-373.

<sup>240</sup> "Acta de elección de Morelos como Generalísimo encargado del Poder Ejecutivo", José Sixto Berdusco, Presidente, José María Murguía y Galardi, Lic. Andrés Quintana Roo, Lic. José Manuel de Herrera, Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, Secretario, Iglesia Parroquial de Chilpancingo, 15 de septiembre de 1813, en *Ibid*, pp. 374-377.

el poder legislativo se tuvo que rendir ante la fuerza militar, dice Alamán, quien se lamenta "¡Triste presagio de la suerte que aguardaba a los congresos venideros!".<sup>241</sup> Cabe señalar que en la lista de los oficiales del ejército del Sur que votaron a favor de Morelos estaban: el mariscal Miguel Bravo, el brigadier Nicolás Bravo y el coronel Víctor Bravo.<sup>242</sup>

Las decisiones del Congreso insurgente celebrado en Chilpancingo fueron asumidas con entusiasmo por Nicolás. La independencia de su país, el poder legislativo como depositario de la soberanía del pueblo, el gobierno republicano, el rechazo a la tiranía, el libre comercio y el respeto a la propiedad, entre otras cosas, fueron constantes en el pensamiento y acciones de nuestro personaje, no obstante que no estuvo presente en Chilpancingo. En ese tiempo, Nicolás se encontraba sitiado en San Juan Coscomatepec por lo que su voto fue mandado por oficio.

Coscomatepec había sido escogido para cuartel por nuestro personaje, que era un buen estratega, por estar ubicado entre los pueblos de Huatusco,<sup>243</sup> Orizaba y Córdoba,<sup>244</sup> desde donde amenazaba a dichas villas, así como al camino a Veracruz que pasaba por ellas. La población estaba situada sobre un cerro en forma de cono truncado que facilitaba su defensa, pues sólo había que proteger una extensión pequeña mientras que el enemigo tenía que cubrir mucho espacio para atacar. Estaba, además, rodeada por barrancas al norte, sur y este, lo que la convertía en una fortificación natural.<sup>245</sup>

Por sus características, los realistas no podían permitir que los insurgentes siguieran en posesión de ese lugar por lo que, el 28 de julio de 1813, Nicolás fue atacado por Antonio Conti, a quien derrotó.<sup>246</sup> Un mes después, el 5 de septiembre, el mismo Conti y Juan Cándano tuvieron otra batalla en aquel lugar de

---

<sup>241</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 354.

<sup>242</sup> "Lista de los individuos de varios puntos que dieron su voto a Morelos para que fuese electo generalísimo", en *Ibid*, tomo II, pp. 422-425.

<sup>243</sup> A 20 kilómetros de distancia.

<sup>244</sup> Aproximadamente a 40 kilómetros de distancia de ambas poblaciones.

<sup>245</sup> Antonio del Águila a Calleja, 2 de octubre de 1813, en Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 332.

<sup>246</sup> *Ibid*, tomo II, p. 341.

la que, afirmó Bravo, "salieron tan lucidos como de la primera".<sup>247</sup> Así que los realistas decidieron sitiar el pueblo, pensando que doblegarían a los insurgentes rápidamente pero el sitio se alargó hasta el 4 de octubre, debido a lo cual Nicolás no estuvo presente en el Congreso celebrado en Chilpancingo el mes de septiembre de 1813.

Al igual que había ocurrido en Cuautla, los realistas creyeron que someterían rápidamente a los sitiados en Coscomatepec, sin embargo, la resistencia se alargó más de lo calculado y sus bajas fueron mayores a las que esperaban por lo que, el 29 de septiembre llegó a relevar el mando el coronel Luis del Águila. Durante el tiempo que estuvo sitiado, Bravo asentó que el fuego sobre la plaza había sido sin intermisión de día y de noche.<sup>248</sup> Hubo, además, varios enfrentamientos entre los dos bandos, tanto con los que se encontraban en el pueblo como con los que los apoyaban desde afuera --Machorro, Montiel, Sánchez, los Lunas y otros-- atacando a las partidas del gobierno que iban y venían de Orizaba por alimentos, armas y municiones.

Aunque la información acerca del número de las fuerzas que se enfrentaban varía en los diversos partes permite apreciar que las tropas realistas eran más que las insurgentes sitiadas. Según Bravo, el 28 de julio fue atacado por unos 700 soldados y el 5 de septiembre por más de 1800 hombres. Agregó que llegaron refuerzos a sus adversarios en el curso del sitio y que cuando Luis del Águila tomó el mando, trajo todavía más soldados. Si se comparan las cantidades que apuntó Nicolás con las que informaron los comandantes enemigos se aprecia que se quedó corto en sus cálculos pues, según el parte de Antonio Conti, el 28 de julio contó con 2011 hombres, mientras que Cándano mencionó 1013 en el encuentro del 5 de septiembre. Por su parte, los insurgentes se defendieron con sólo 450 hombres, según Bravo, o con 800 de acuerdo con el cálculo de Antonio del Águila, quien agregó que eran "la mayor parte desertores, entre ellos cien europeos".<sup>249</sup> Estaban, además, las partidas insurgentes que atacaban en los alrededores que, según los comandantes realistas, alcanzaban el número de 600 hombres.

---

<sup>247</sup> *Idem.*

<sup>248</sup> *Idem.*

<sup>249</sup> *Ibid*, tomo II, pp. 331, 332, 334 - 335, 341 y 342.

A pesar de contar con menos hombres, los insurgentes tenían a su favor, además de las características de la población que facilitaban su defensa, “el buen estado de fortificación en que se hallaba Coscomatepec, no obstante de que apenas se habían tirado allí las primeras líneas de defensa”.<sup>250</sup> Las obras realizadas con ese fin estaban tan bien hechas que el comandante realista Cándano, en su parte de guerra, las elogió sin proponérselo, al tratar de defenderse de lo que consideraba injustas críticas a su división debidas, decía, al “bajo concepto que habían formado de la fortificación de S. Juan Coscomatepec los que no la han visto”.<sup>251</sup> Asimismo, Bustamante expresó su admiración por la manera cómo Nicolás Bravo supo fortificarse “de un modo militar” y de cómo pudo resistir los ataques “sin tener conocimientos ni en la balística, ni el arte de la fortificación”.<sup>252</sup> Cabría preguntarse ¿realmente no tenía conocimientos sobre dichos asuntos?

En contra de los sitiados estaba, sobre todo, la falta de comida y municiones. Bravo decía que “hubo día en que racioné a mi tropa con chayotes, fruta que abunda mucho en aquel pueblo”.<sup>253</sup> Respecto a las municiones comentó: “Escaseábame el parque, y era necesario ocultar esta falta a la tropa de mi mando para no desalentarla. Hice desbaratar los saquetes de mis cañones y encartuchar la pólvora para los fusiles; más con esta economía apenas me bastó para dar una parada de cartuchos por plaza”.<sup>254</sup> Mucho menos grave pero también angustiosa era la situación en el campo realista, pues las municiones y los alimentos se terminaban, además de que tenían varias bajas. Cándano, por ejemplo, informó que sus hombres habían estado mal alimentados todo el tiempo. Desde que se inició el sitio estuvieron a menos de media ración; diez días después recibieron el primer socorro que consistió en ración y media de pan y dos de legumbres.<sup>255</sup> Enviar a buscar provisiones era un riesgo, pues los comisionados eran atacados

---

<sup>250</sup> *Ibid*, tomo II, p. 331.

<sup>251</sup> “Diario del Sitio de Coscomatepec, escrito por don Juan Cándano en Orizaba a 12 de octubre de 1813, y que se halla en la antigua Secretaría del Virreinato”, Bustamante, *Cuadro Histórico* [...], tomo II, p. 337.

<sup>252</sup> *Ibid*, tomo II, p. 344.

<sup>253</sup> *Ibid*, tomo II, p. 341.

<sup>254</sup> *Ibid*, tomo II, p. 342.

<sup>255</sup> *Ibid*, tomo II, pp. 334-335 y 338.

por las partidas insurgentes que se encontraban en los alrededores. Esto los obligaba a mandar, por lo menos, a 400 soldados, poniendo en situación de debilidad el sitio. El ejército realista estaba, además, sumamente menguado. Cuando del Águila tomó el mando a fines de septiembre se quejaba de que la caballería realista se había acabado y que había varios oficiales heridos --entre ellos Conti-- y otros muertos, mientras que el sitio de Coscomatepec "se [hallaba] en el mismo estado que en el primer día, y hoy peor, porque la tropa se halla desanimada y cansada, y los enemigos se [fortificaban] más y más".<sup>256</sup> Para colmo de sus males, había lluvias abundantes, Luis del Águila decía: "lueve sin cesar: todos estamos con el fango hasta la rodilla".<sup>257</sup>

Mientras tanto, Morelos había dado órdenes a José Antonio Arroyo y a Mariano Matamoros para que fueran a auxiliar a Nicolás con toda la gente y víveres que pudieran, además de prevenir a todas las partidas insurgentes que hubiera en aquellos contornos para que hiciesen lo mismo.<sup>258</sup> Sin embargo, nuestro personaje no pudo sostener más el sitio. La falta de pólvora lo decidió a romperlo la noche del 4 de octubre.<sup>259</sup> Lo narró de la siguiente manera:

Sólo yo supe este secreto. A las once de la noche, después de enterrada mi artillería chica, y clavada la grande, que eran dos cañones, avisé a la gente del pueblo: todos nos decidimos a morir o escapar. Tomamos el camino de S. Pedro Ixhuatlán: nos encontramos con el destacamento del río destrozado antes por Machorro, y por allí salimos en rigurosa formación sin disparar un tiro. Bajamos al pueblo de Ocotlán, donde comió la tropa, y continué la marcha para Huatuzco: llegué al tercero día, y allí descansó la división. Águila no tardó en retirarse para Orizaba."<sup>260</sup>

Bustamante agregó varias anécdotas, recogidas posteriormente en Coscomatepec, entre ellas las siguientes:

<sup>256</sup> *Ibid*, tomo II, pp. 340-341.

<sup>257</sup> *Ibid*, tomo II, p. 333.

<sup>258</sup> Morelos a José Antonio Arroyo, Cuartel Universal de Chilpancingo, 24 de septiembre de 1813, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 321; "Causa de Morelos", noviembre de 1815, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, p. 338 y Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 151, mencionan una orden emitida el 21 de septiembre.

<sup>259</sup> El mismo Bravo asentó que ese fue el motivo que lo decidió a romper el sitio. Ver "Boletín insurgente", sin rúbrica, 13 de octubre de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 399, y Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 343.

<sup>260</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 343.

[...] dos horas antes de salir quemó Bravo las cureñas de los cañones: que sacó a hombros dos de campaña: que la salida fue tan ordenada, que el enemigo no la sintió, aunque pasó muy cerca de él en el mejor orden y rigurosa formación. ¡Ah! decía un soldado de Asturias al prior del Carmen de Tehuacán, Fr. Juan de Santa-Anna: se salieron cuando quisieron, y se llevaron hasta las *gallinas verdes*, es decir, los *pericos*. Efectivamente, sacaron las mujeres estos animalejos, a quienes tienen tanto cariño; tal vez porque no conocían el peligro: hija hubo que sacó a cuestas a su madre enferma, y todos marcharon en el mejor orden. Como en los baluartes había una campana con que se corría la palabra durante la noche, temió Bravo que faltando el anuncio de ella conocería el enemigo su ausencia; aquí de la industria: mandó atar un perro de la cuerda de cada campana: estos animales comenzaron a forcejear para soltarse, y he aquí una especie de repique incesante que hizo creer al enemigo que los sitiados se habían vuelto locos.<sup>261</sup>

El final del sitio de Coscomatepec fue decepcionante para el gobierno. Esto se aprecia en el parte que emitió Juan Cándano, unos días después, calificándolo como un "desgraciado éxito".<sup>262</sup> Peor aún, el virrey Calleja se quejó de que Coscomatepec había sido "en su principio abrigo de una pequeña reunión de bandidos, despreciable y fácil de batir"<sup>263</sup> hasta alcanzar a ocupar a la mayor parte de las fuerzas del Ejército del Sur. Consideraba que dicha situación había favorecido a los insurgentes, quienes quisieron alargar el sitio para mantener ocupadas a las principales fuerzas del gobierno virreinal y poder atacar Puebla.

Por su parte, el cuartel general de Bravo lo consideró un éxito y, en un boletín expedido en el mismo, se afirmó que los insurgentes habían tenido ocho muertos y doce heridos mientras que sus enemigos "perdieron entre muertos y heridos, largos cuatrocientos hombres, gastaron ciento veinte cajones de cartuchos de fusil y como trescientos tiros de cañón y todos los gastos de un ejército que está sitiando, todo para no conseguir nada".<sup>264</sup> Nicolás, al decir de Alamán, adquirió mucha reputación pues atrajo y mantuvo ocupadas, por mucho tiempo, a las fuerzas del gobierno virreinal destinadas a ocupar Tehuacán, lo que

<sup>261</sup> *Ibid*, tomo II, pp. 343-344. Subrayado en el original.

<sup>262</sup> *Ibid*, tomo II, p. 334.

<sup>263</sup> Calleja a ministro de Guerra, México, 5 de octubre de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 386.

<sup>264</sup> "Boletín insurgente", sin rúbrica, 13 de octubre de 1813, en *Ibid*, p. 399.

tuvo consecuencias funestas para los realistas.<sup>265</sup>

A los pocos días de romper el sitio en Coscomatepec, Bravo envió una carta acompañada de varios documentos al oficial realista José Manuel Panes, quien se encontraba en el puerto de Veracruz.<sup>266</sup> En ella, lo invitaba a militar en la insurgencia diciéndole que con la unión de los paisanos – pues Panes era criollo-- se podía lograr la pacificación del país. Le informaba de las victorias que habían tenido en el Sur y le pedía circular entre sus compañeros los impresos que anexaba. Le advertía que los insurgentes darían un golpe decisivo en Veracruz para el siguiente mes por lo que se lamentaba que muchos buenos americanos fueran víctimas tan sólo por un capricho.<sup>267</sup> Esperaba que demostrara su patriotismo y que diera oídos a sus paisanos que hacía “ya tres años [estaban] trabajando y poniéndose en mil peligros por libertar la Patria de los vituperios que le [amenazaban]”.<sup>268</sup> Por dicha misiva vemos que Nicolás se mantenía en la misma posición que había defendido su tío Miguel en la carta al obispo de Puebla, de considerar a los españoles como los enemigos de Dios y de la Patria. Lemoine afirma que esta carta de Bravo y los impresos que anexó causaron un gran revuelo que llegó hasta España y provocó un comunicado del ministro español al virrey de Nueva España, en el que le pedía que tomara todas las medidas para frenar el avance de la revolución.<sup>269</sup>

Resumiendo, vemos que en esta etapa de ascenso la insurgencia llegó a alcanzar la mayor extensión de dominio que había tenido y que volvería a lograr

---

<sup>265</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, pp. 337-338.

<sup>266</sup> Nicolás Bravo a José Manuel Panes, San Juan, 13 de octubre de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 399-400.

<sup>267</sup> Probablemente Bravo decía esto para presionar pero, también, hay la posibilidad de que se pensaba llevar a cabo un sitio al puerto de Veracruz, como lo apuntó Morelos en "Intimación", Morelos a Vélez, Campo sobre el Castillo de Acapulco, 2 de mayo de 1813, en *Ibid*, p. 290.

<sup>268</sup> Nicolás Bravo a Panes, San Juan, 13 de octubre de 1813, en *Ibid*, pp. 399-400. Algunos de los documentos que acompañaron la carta de Bravo fueron: un Manifiesto de Morelos, del 23 de diciembre de 1812, en el que explicaba a los pueblos de Oaxaca los motivos de la insurgencia; una proclama, también de Morelos, emitida el 8 de agosto de 1813 en la que abordaba cuáles serían los fines del Congreso; el anuncio y los pormenores de la capitulación del Fuerte de San Diego en Acapulco; la Proclama del 18 de septiembre del mismo año en la que Morelos anuncia su designación como Generalísimo encargado del Poder Ejecutivo; así como un boletín expedido en el cuartel de Nicolás Bravo anunciando la instalación del Congreso insurgente y el sitio de Coscomatepec. Todos ellos transcritos en *Ibid*, pp. 242-245, 347-349, 350-355, 379-380 y 397-399.

<sup>269</sup> *Ibid*, p. 461.

hasta 1821. Para la segunda mitad de 1813, controlaba toda la costa del Pacífico desde Tehuantepec hasta las inmediaciones de Colima. Se extendía hasta el río Balsas y se mantuvo, de manera irregular, en la región Norte del actual estado de Guerrero. Por el Golfo de México, controló casi toda la provincia de Veracruz, cercando el puerto del mismo nombre y cortando la comunicación entre éste y la ciudad de México, así como con Orizaba y Córdoba. De igual manera, dominaba las provincias de México y Puebla, excepto las capitales y las poblaciones grandes que habían reforzado su defensa.<sup>270</sup> En dicho logro los Bravo tuvieron un papel fundamental. (Ver mapa 4).

### 3. En el descenso de la lucha insurgente

Cuando la revolución llegó casi a extinguirse, y los pueblos y guerreros perdieron del todo las esperanzas [...] se sometieron los primeros al gobierno español, y de los otros unos recibieron el indulto, y otros se ocultaron retirándose a los montes [...] algunos permanecieron resueltos a vender caras sus vidas y rendir el último aliento con las armas en la mano, y de este número fui yo.

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, 1828.

El establecimiento de un gobierno insurgente por el Congreso de Chilpancingo fue asumido por Nicolás Bravo con entusiasmo y fidelidad. La misma pasión con la que había participado y coadyuvado al avance del dominio y triunfos bélicos de la insurgencia, lo acompañaría en un nuevo periodo, en el cual las derrotas militares y la muerte de los principales jefes provocarían múltiples defecciones y rencillas entre los rebeldes. Las circunstancias adversas no amilanaron a nuestro personaje, quien se dio a la tarea de mantener vivos los ideales de la insurgencia, se inmiscuyó en asuntos de gobierno y, años después, se enfrentaría a la encrucijada de decidir entre aliarse a sus enemigos para lograr la independencia, o mantener incólumes los principios del Primer Congreso de Anáhuac, o retirarse de la lucha.

Volviendo a Chilpancingo, el 8 de noviembre en 1813 mientras el Congreso

---

<sup>270</sup> Para un panorama general de las partes del país que dominaban los insurgentes, tanto los dirigidos por Morelos, por Rayón o los que no reconocían a nadie, ver Alamán, tomo II, pp. 243-245.

sesionaba,<sup>271</sup> el ejército insurgente emprendió la marcha hacia Michoacán con el objetivo de tomar la ciudad de Valladolid. Alamán afirma que Morelos pretendía establecer el Congreso ahí y, desde dicha población, invadir las provincias de Guadalajara, Guanajuato y San Luis. Lo animaba el saber que la guarnición de aquella plaza no contaba con más de ochocientos hombres para su defensa por lo que tenía la esperanza de realizar la toma con relativa facilidad.<sup>272</sup> Se inició así lo que se conoce como la quinta y última campaña de Morelos que, aunque corta,<sup>273</sup> fue devastadora para los insurgentes y el preludio de una cadena de múltiples y avasalladoras derrotas.

Antes de partir hacia Valladolid, Morelos había tomado varias precauciones tanto para preparar el ataque a aquella ciudad como para proteger al Congreso que se quedaba en Chilpancingo y, al mismo tiempo, confundir a los realistas para evitar que reforzaran su defensa en Michoacán. Entre otras cosas, ordenó a Nicolás Bravo, que seguía en Veracruz, y a Matamoros, que estaba en Puebla, que fueran a Tepecuacuilco aparentemente para batir al realista Moreno Daoiz.<sup>274</sup> Asimismo, dispuso que Miguel y Víctor Bravo se situaran en Totolzingtla y él mismo supervisó los puntos ocupados por sus tropas y sus fortificaciones en las márgenes del río Mezcala, dejando cubierta esa línea con más de mil hombres que protegerían al Congreso de un posible ataque realista. Además, mandó en balsas, hacia Tierra Caliente, tres culebrinas que había hecho traer de Acapulco.<sup>275</sup>

Cuando Matamoros y Nicolás llegaron a Tepecuacuilco, se les unió Galeana con instrucciones de dirigirse --por Teloloapan-- a Tlalchapa, en la Tierra Caliente. Morelos, por su parte, se fue por la ruta de Tlacotepec por la Sierra y, a principios

---

<sup>271</sup> Según Herrejón, en *Morelos*, vol. 1, pp. 450-451 y Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 42. Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 362, dice que salió el 7 de noviembre.

<sup>272</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 361.

<sup>273</sup> Inició el 8 de noviembre con la salida de Chilpancingo y terminó el 5 de enero con la derrota en Puruarán.

<sup>274</sup> "Causa de Morelos", noviembre de 1815, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 368r y 369.

<sup>275</sup> Fray Eustaquio Morales a Calleja, Convento Hospital de San Hipólito de México, 29 de diciembre de 1813, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 331-332; Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 361. Bustamante en *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 408 y 410, afirma que, antes de realizar dichas acciones, Morelos pasó a Tixtla donde tuvo una sesión secreta con Miguel Bravo sobre el resguardo del Congreso.

de diciembre de 1813, se juntaron en Cutzamala y continuaron por Huetamo, Tacámbaro y Tiripetío.<sup>276</sup> En el recorrido se les unieron las partidas de Manuel Muñiz, Arias, Ortiz y Vargas de tal manera que, según Morelos, el contingente alcanzó un total de 5,700 hombres de infantería y caballería con 30 cañones de todos calibres. Los realistas también tomaron sus prevenciones pues sabían de las intenciones de los insurgentes gracias a la información que les enviaban sus espías. Así, las tropas de Ciriaco del Llano y de Agustín de Iturbide marchaban a reforzar las de Domingo Lándazuri en Valladolid.

Los insurgentes llegaron a dicha ciudad el 23 de diciembre por la mañana e intimaron la rendición al comandante militar, así como a los cabildos eclesiástico y secular. Posteriormente, se inició el combate que duró desde ese día por la tarde hasta la mañana del 25 de diciembre. Nicolás Bravo, incorporado a la división de Hermenegildo Galeana, ocupó con éste la garita del Zapote donde se inició el ataque. Bustamante lo describió de la siguiente manera:

Galeana formó su tropa en columna por compañías, con armas a discreción, sin disparar un tiro hasta acercarse al fortín de la garita; a retaguardia y dando el frente hacia el camino de México, [se] formó don Nicolás Bravo. Don Pablo Galeana y don Ramón Sesma, ocuparon la orilla de un corral de piedra inmediato a la garita, para acometer simultáneamente y sostener sus fuegos: que llegar y ocupar el fortín al machete todo fue uno, pues esta operación se hizo rapidísimamente en columna cerrada: que Galeana penetró hasta una cuadra delante de la garita, y allí hizo alto para aguardar que el resto de la tropa se le reuniese, en cuya sazón cargó sobre él toda la fuerza que estaba en el interior de la plaza con cañones, y en las calles de Valladolid comenzó un horrible tiroteo.

En este momento Bravo se vio atacado por la tropa de Iturbide, por lo que se vino replegando hacia donde estaba Galeana, que por esta circunstancia se vio metido entre dos fuegos.<sup>277</sup>

La llegada de los refuerzos realistas puso en serios problemas a los insurgentes y después de unas horas de lucha en tan crítica situación, las fuerzas de Galeana y Bravo formaron un cuerpo en columna cerrada, logrando regresar al

---

<sup>276</sup> "Causa de Morelos", noviembre de 1815, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 369; Armijo a Calleja, Taxco, 7 de diciembre de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 441-442. Bustamante, en *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 409, difiere cuando dice que Morelos se reunió en Tepecuacuilco con Nicolás Bravo y Matamoros.

<sup>277</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, p. 415.

campo de Morelos. Sufrieron la pérdida de setecientos hombres entre muertos y prisioneros. De igual manera, las partidas de Llano e Iturbide tuvieron muchas bajas y no era para menos, dice Bustamante, pues la acción fue "sangrientísima".<sup>278</sup> Los insurgentes perdieron, además, 27 cañones de los 30 que llevaban, gran número de fusiles y muchas municiones.<sup>279</sup> La derrota llenó de consternación al ejército americano, dice Bustamante:

[...] sus jefes no cesaban de hablar de ella derramando copiosas lágrimas: don Nicolás Bravo lloraba como un niño, así porque se veía sin aquella división de héroes, perdida en un lance, que había formado en Coscomatepec con tantos afanes, y que le había servido con tanta exactitud y honradez, como porque había sido testigo de que sus enemigos penetraron a la plaza entre la grito de un júbilo de caribes con las banderas y trofeos ganados en la tarde anterior y bajo los que en tres años consecutivos había morado la victoria [...].<sup>280</sup>

Según dicho autor, Valladolid se pudo haber tomado si hubiera sido atacada sin hacer intimación pues, además de que su guarnición estaba acobardada y presta para escapar, los momentos que se perdieron fueron aprovechados por Landázuri para avisar a Iturbide que se hallaba en Charo, quien pudo llegar en el instante en que más se le necesitaba. Yo considero que las pérdidas insurgentes debieron de ser mayores a las que apuntan los testimonios, pues la baja de 700 hombres de un total de 5,700 que Morelos asentó que llevaban no parece tan determinante para provocar una derrota total y obligarlos a retirarse.

Después del intento frustrado de tomar Valladolid, los insurgentes se dirigieron a Tacámbaro y, de ahí, a la hacienda de Chupio, donde se reunieron todos los dispersos.<sup>281</sup> En el camino, fueron perseguidos y asediados por partidas enemigas. El 2 de enero de 1814 llegaron a Puruarán donde, tres días más tarde, fueron nuevamente atacados y derrotados por las tropas del gobierno al mando de Ciriaco del Llano y de Agustín de Iturbide. En ese lugar aprehendieron a Mariano Matamoros, a quien fusilaron el 3 de febrero en Valladolid.

---

<sup>278</sup> *Ibid*, tomo II, p. 416.

<sup>279</sup> "Causa de Morelos", noviembre de 1815, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 369r. Ver, también, Manuel Abad y Queipo a Calleja, Valladolid, 25 de diciembre de 1813, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 447-449.

<sup>280</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo II, pp. 417-418.

<sup>281</sup> "Causa de Morelos", noviembre de 1815, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 369r.

A partir de esas derrotas, los realistas fueron ocupando paulatinamente los lugares dominados por los insurgentes mientras éstos retrocedían y perdían terreno. Hacia la segunda quincena de enero, el comandante Gabriel Armijo, que tenía su cuartel general en Taxco, emprendió la marcha hacia Chilpancingo. Para esto, tenía que enfrentar a Miguel y Víctor Bravo, situados en las márgenes del río Mezcala. Antes de que eso ocurriera --afirma Bustamante-- el Congreso insurgente, ante el temor del avance de los realistas, les había solicitado refuerzos para su guardia, por lo que Víctor se dirigió a Chilpancingo con 200 hombres y dos cañones. Así, cuando Armijo llegó a Mezcala el 21 de enero y avanzó hacia Totolzingtla y San Miguel, encontró a Miguel Bravo con poca fuerza.<sup>282</sup> Se enfrentaron, dice el autor, con un "recio cañoneo", pero no hubo insurgentes suficientes para cubrir los vados del río que, por ser tiempo de secas, estaban transitables, por lo que Bravo y sus hombres tuvieron que retroceder.<sup>283</sup>

Ante dichos acontecimientos, el 22 de enero, el Congreso salió de Chilpancingo a Chichihualco<sup>284</sup> para seguir, después, rumbo a Tlacotepec, en la Sierra.<sup>285</sup> Mientras tanto, el comandante realista Armijo escribía al virrey desde Oapan, en las márgenes del río Balsas, informándole que iba en persecución de Miguel Bravo que se había retirado por el rumbo de Chilapa y, suponía, se dirigía hacia el Veladero o a Oaxaca, aunque no descartaba que tendría "el arrojito de esperar mi marcha".<sup>286</sup> Para evitar alguna sorpresa, Armijo mandó una fuerza al pueblo de Totolzingtla mientras él se dirigía hacia Chilpancingo con la mira de alcanzarlo, pero le avisaron que Bravo se fortificaba en Zitlala y fue en su busca.<sup>287</sup> Sin embargo, Miguel se había ido para Olinalá, en la Montaña, en donde

---

<sup>282</sup> Las cifras, nuevamente, no corresponden a los resultados. Se supone que Morelos había destinado 1,500 hombres en este punto. Si se mandaron 200 a Chilpancingo, debieron quedar 1,300 que no era poca cantidad. Opino como Alamán, que tanto insurgentes como realistas ocultaban las cifras reales de la gente y armas con que contaban.

<sup>283</sup> Armijo a Calleja, Oapan, 26 de enero de 1814, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 84, exp. 208, fs. 208-210; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, pp. 9-10.

<sup>284</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 115.

<sup>285</sup> *Idem*; Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 166.

<sup>286</sup> Armijo a Calleja, Oapan, 26 de enero de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 84, f. 211r.

<sup>287</sup> Armijo a Calleja, Oapan, 27 de enero de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 84, fs. 218-219.

se ocupó de reunir gente para continuar la lucha.<sup>288</sup> Desde esa población escribió a Morelos, el 14 de febrero, quejándose de que Ignacio Rayón pretendía quitarle las fuerzas de Manuel Herrera, lo que perjudicaba su defensa.<sup>289</sup> Infero que los desacuerdos con Rayón --quien había sido nombrado por el Congreso comandante general de Tecpan y Oaxaca—continuaron, pues después de que fue tomada la ciudad de Oaxaca por los realistas, Rayón esgrimió como una de sus justificaciones la desobediencia de Miguel Bravo quien, decía, se negó a cumplir órdenes que no fueran de Morelos.<sup>290</sup>

Mientras tanto Armijo, ya apoderado de Chilapa, Tixtla y Chilpancingo, seguía empeñado en acabar con la insurrección en el Sur y se esforzaba por encontrar a los integrantes del Congreso insurgente, para lo que había dispuesto que salieran fuerzas por diversos rumbos para batirlos.<sup>291</sup> El 19 del mismo mes de febrero, se dirigió a la hacienda de los Bravo, en Chichihualco, en donde tuvo un encuentro en el que, de nueva cuenta, los insurgentes fueron derrotados. En ese enfrentamiento participaron Nicolás y Víctor Bravo, además de Hermenegildo Galeana, Vicente Guerrero y Juan Nepomuceno Rosains, quiénes tuvieron que retirarse hasta El Limón y de ahí a Tlacotepec.<sup>292</sup> De acuerdo con los testimonios la derrota se debió, en gran parte, al disgusto de los jefes insurgentes por el nombramiento de Rosains como segundo de Morelos, por lo que no le ayudaron a definir la defensa.<sup>293</sup> Se perdió así la hacienda de los Bravo, el granero, cuartel y

---

<sup>288</sup> Miguel Bravo a Bustamante, Olinalán, 31 de enero de 1814, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo V, pp. 283-284. Bravo mencionó, también, un encuentro ganado a los realistas el 14 del mismo mes y otro, posterior, en San Marcos en el que su hermano Víctor tuvo grandes pérdidas.

<sup>289</sup> Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 168.

<sup>290</sup> Zárate, *op. cit.*, p. 423. La toma de Oaxaca fue el 29 de marzo de 1814 y la acusación la hizo Ignacio Rayón en un informe que presentó al Congreso el 6 de agosto del mismo año.

<sup>291</sup> Armijo, Tixtla, 7 de febrero de 1814, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 84, pp. 220-237.

<sup>292</sup> Según Armijo a Calleja, Chichihualco, 12 de febrero de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 84, fs. 290-293, el combate fue antes del 19 de febrero. Rosains, en su *Relación Histórica de lo acontecido al Lic. Don Juan Nepomuceno Rosains como insurgente*, Puebla, Imprenta Nacional, enero de 1823, p. 4, asentó que en el encuentro participó Guadalupe Victoria y, contrario a las otras fuentes, afirmó que Vicente Guerrero ya había abandonado el lugar, pues sólo le quedaban once hombres. Dijo, también, que Víctor Bravo no llegó y mencionó a un sobrino de Hermenegildo Galeana, probablemente, Pablo. La fecha que yo apunté es la proporcionada por Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, pp. 11-12, y Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 168.

<sup>293</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, pp. 11-12. Rosains, había sido nombrado segundo de Morelos el 1º de febrero de 1814 de acuerdo con Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 167.

refugio de los insurgentes, que pasó a manos del gobierno hasta 1820. No obstante, los insurgentes se surtieron de provisiones ahí hasta finales de la guerra, seguramente mediante asaltos, pues ésta se proporcionó en renta a José María Rodríguez, oficial realista.<sup>294</sup> Armijo, implacable, continuó la persecución de los insurgentes, y el 24 de febrero los derrotó en Tlacotepec, quitándoles el archivo del Congreso, parte de la imprenta, así como los papeles y equipaje de Morelos, entre otras cosas.<sup>295</sup> Los insurgentes huyeron a Tlalchapa en la Tierra Caliente.<sup>296</sup>

Mientras tanto, Miguel Bravo se sostenía en la Montaña pero era, igualmente, perseguido con tenacidad por los realistas. El 15 de marzo de 1814, Félix de Lamadrid salió de Izúcar hacia Tlapa en su busca, mientras Armijo se dirigía de Chilapa a aquella población con la misma intención. Lamadrid tuvo encuentros con las guerrillas de Bravo poco después de salir de Chautla y, en el pueblo de Chila,<sup>297</sup> supo que se encontraba en la casa del cura en donde lo hizo prisionero. Bustamante narró que Miguel:

[...] viéndose perdido se paró en medio de la sala, tomó un fusil, y con él amagó a La-Madrid que se había sentado en una ventana que tenía vista a la calle: desde allí intimó rendición a Bravo, más este con entereza respondió que moriría antes que rendirse, pues no quería morir en un suplicio. Madrid le ofreció que no se le fusilaría, y después de muchas ofertas y seguridades que le dio de que se le conservaría la vida, Bravo quedó prisionero.<sup>298</sup>

Miguel fue trasladado a Puebla y en su prisión, afirma Bustamante: “se

---

<sup>294</sup> Rosains, *op. cit.*, p. 4, decía que Chichihualco era “el granero de todos aquellos pueblos, y la única esperanza para nuestro socorro en ocasión que por las escasez (sic) no podíamos permanecer en lugar alguno tres días”. Respecto al embargo de la hacienda, ver Iturbide a Carlos Moya, Teloloapan 5 de diciembre de 1820, y José Mariano Guevara a Moya, Chilpancingo, 9 de diciembre de 1820, Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (en adelante BNAH), manuscritos C. A, tomo 2, 10, (Testamentaria de Iturbide), fs. 105-106; Alamán, *op. cit.*, tomo IV, p. 615 y Parrish, *op. cit.*, p. 90. Respecto a que los insurgentes se surtieron en Chichihualco hasta finales de la insurgencia, ver a Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 98, donde asienta que, en diciembre de 1820, el realista Berdejo, supo que: “Guerrero se llevaba para la Sierra considerable número de ganados y semillas de la hacienda de Chichihualco”.

<sup>295</sup> Armijo a Calleja, 1814, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 72, fs. 134-178; Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 170, asentó que la fecha del parte fue el 4 de marzo, pero la batalla tuvo lugar el 24 de febrero de acuerdo con Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 138.

<sup>296</sup> De Tlacotepec, el Congreso se fue a Tlalchapa, de ahí a Guayameo y, después, a Huetamo de acuerdo con *Ibid.*, pp. 115 y 474.

<sup>297</sup> Entre Chautla y Huamuxtitlán, dentro del actual estado de Puebla.

<sup>298</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, pp. 97-98. Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 171, y Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 138, apuntaron que Miguel Bravo fue capturado en Huamuxtitlán.

comportó con la dignidad que lo caracterizaba: su presencia imponía respeto: su educación era finísima; sus modales parecían de un caballero de corte: su corazón inocente y sincero estaba de acuerdo con su boca, y con su pluma; jamás dio motivo a la maledicencia para que osase calumniarlo ni deturpase su reputación”.<sup>299</sup> La promesa de Lamadrid no fue, sin embargo, tomada en cuenta por el comandante general Díaz de Ortega, quien lo sometió a un consejo de guerra que lo sentenció a sufrir la pena capital.<sup>300</sup> Miguel murió fusilado la mañana del 15 de abril de 1814, en el paseo público de Puebla, hoy Paseo Bravo; fue posteriormente decapitado y se le sepultó en la parroquia de San Marcos.<sup>301</sup> Nuevamente la tragedia cubría a la familia Bravo. La muerte de Miguel, según Alamán, repercutió además en la pérdida del dominio insurgente de los pueblos donde él había estado, pues varios de éstos acudieron a solicitar indulto, como fue el caso de Olinalá.<sup>302</sup>

Sobre la educación y relaciones de Miguel Bravo, todavía queda mucho por averiguar. A un mes de su ejecución, causó gran revuelo en la alta burocracia de la Nueva España el hecho de que se descubriera que una persona que trabajaba en la Secretaría de Cámara del Virreinato, llamada Juan Nepomuceno Iglesias, había mantenido correspondencia con el secretario de Miguel, de nombre Joaquín Torres Torija, quien para ese entonces estaba indultado y vivía en Puebla. Las cartas encontradas revelaban que dicho secretario había hecho varios encargos a Iglesias, entre ellos, un uniforme de la Secretaría para que lo usara Miguel; también, que le había pedido que entregara una misiva al diputado a Cortes Francisco Molinos del Campo, a quien le encargaba un cuello y mangas bordadas de graduación para el mismo Bravo. Asimismo, habían sido descubiertas respuestas de Iglesias a Torres Torija, inclusive una "disfrazada" de Molinos, por lo que se pedía la autorización del virrey Calleja para emprender una investigación

---

<sup>299</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, p. 98.

<sup>300</sup> Zárate, *op. cit.*, p. 425.

<sup>301</sup> "Copia de la partida de defunción", en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo V, p. 564; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, p. 98.

<sup>302</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo IV. Zárate, *op. cit.*, p. 425.

sobre el asunto, que no sé si se llevó a cabo y, de ser así, qué resultado tuvo.<sup>303</sup> No obstante, resulta un tema sugerente –a estudiar– acerca de los lazos de comunicación que pudieron guardar algunos insurgentes con personajes del gobierno virreinal. También es un indicio, por supuesto, de las relaciones de Miguel, las cuales rebasaron evidentemente su localidad.

Mientras tanto en el Sur, el 12 de abril de 1814, Armijo recuperó Acapulco, por lo que Morelos, que se encontraba en Tecpan, se retiró a Petatlán y de ahí a Zacatula mientras los realistas avanzaban. El 19 de abril, en Petatlán, fue capturado Ignacio Ayala, el intendente de la Provincia de Tecpan quien, poco después, fue pasado por las armas en Tixtla.<sup>304</sup> El 27 de junio, en un combate contra los realistas en El Salitral, cerca de Coyuca, Hermenegildo Galeana murió, se le cortó la cabeza, la cual colocaron en la puerta de la iglesia de aquella población.<sup>305</sup> La muerte de Galeana fue, sin duda, un gran golpe para la insurgencia, para Morelos y, también, para Nicolás Bravo. Junto a él había realizado sus primeros combates en Chichihualco, Tixtla y Chilapa, era su jefe inmediato y amigo de su familia; sin duda una pérdida dolorosa para nuestro personaje.

Así, hacia mediados del 1814, el panorama era desolador para Nicolás. Su padre y su tío Miguel habían muerto. Su tío Máximo, aparentemente, se había separado de la lucha armada. De la familia Bravo tan sólo seguían peleando Víctor y él junto a unos cuantos de los iniciadores de la insurgencia suriana.<sup>306</sup> Además, las pérdidas de su tío Miguel y de Hermenegildo Galeana no habían sido

---

<sup>303</sup> José Antonio de Noriega a Calleja, México, 14 de mayo de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 5, fs. 405-406. Cabe mencionar que, en el México independiente, Francisco Molinos del Campo y Nicolás Bravo sostendrían relaciones amistosas y políticas pues juntos formarían la logia masónica de los “Novenarios” y el periódico *El Observador*.

<sup>304</sup> Ignacio Ayala era “Mariscal de los rebeldes, Intendente de Provincia, Juez de Conquista, Corregidor, Visitador General, Presidente del Ayuntamiento, Administrador y Tesorero General de Rentas [...]” del gobierno insurgente, según Armijo a Calleja, Chilpancingo, 25 de mayo de 1814, y Calleja a Armijo, sin lugar (Ciudad de México), 7 de junio de 1814, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 470-471.

<sup>305</sup> Armijo a Calleja, Tixtla, 1º de julio de 1814, en *Ibid*, pp. 475-477; Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 178. Sobre el triste destino de la cabeza de Hermenegildo Galeana, ver a Ramón Sierra López, *Tecpan Historia de un pueblo heroico*, México, IEPEN, H. Congreso del estado de Guerrero – H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, 2004, pp. 170-184.

<sup>306</sup> Entre ellos, Pablo Galeana, Nicolás Catalán, y Vázquez, el gobernador indígena de Chilpancingo.

acompañadas de victorias insurgentes como sucedió con la de su padre, por el contrario, dichas tragedias habían ido al parejo de una cadena de derrotas que parecía interminable. En esos momentos el ideal insurgente de independizar a la América española parecía alejarse de sus manos.

Lemoine dice que entre el segundo semestre de 1814 y el primero del año siguiente, el área insurgente parecía ser el escenario de un naufragio. La principal tarea era defenderse, no había coordinación, los jefes empezaron a actuar por su cuenta y el influjo de Morelos decreció enormemente, aunque se le seguía respetando.<sup>307</sup> Ya no había un plan general ni una estrategia de guerra, ahora se actuaba en una guerra de guerrillas. No obstante, los insurgentes se daban a la tarea de aprovisionarse, fabricar armas y pólvora, además de hostigar a los realistas en diversas partes, que antes habían dominado, como Oaxaca, Veracruz, la Costa Grande y Michoacán, donde se refugiaba el Congreso insurgente.<sup>308</sup> Además, invitaban a los europeos y americanos que habitaban en el país a unirse en contra de Fernando VII, quien había vuelto a España como rey absolutista y decidido a no desprenderse de las colonias ultramarinas.<sup>309</sup> Al mismo tiempo, el Congreso avanzaba en la formación del nuevo estado independiente a pesar de las adversidades.

Los jefes insurgentes empezaron a hacerse fuertes y a luchar por sí solos en diferentes lugares: Ramón Rayón en el Cópore, Manuel de Mier y Terán en Tehuacán, Guadalupe Victoria en Puente del Rey en Veracruz, Vicente Guerrero en la Montaña y Nicolás Bravo --quien el 20 de julio fue nombrado mariscal de campo<sup>310</sup>-- se dedicó, junto con su tío Víctor, a resistir y hacer correrías por la región Centro, la Norte y la Tierra Caliente del actual estado de Guerrero, ganando y perdiendo varios encuentros pequeños, sin mayor trascendencia. Una fue una

<sup>307</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 139.

<sup>308</sup> Ver, por ejemplo, los informes realistas en *Ibid*, pp. 479-485 y 486-487.

<sup>309</sup> Fernando VII fue liberado con base en el tratado de Valençay, firmado el 11 de diciembre de 1813 por su representante y el de Napoleón. Regresó a España el 22 de marzo de 1814 y entró a Madrid el 13 de mayo, donde disolvió las Cortes, terminó con el sistema constitucional y restauró el absolutismo. Ver Hamnett, *La política española [...]*, pp. 173-201 y Manuel Chust, "La Constitución de Cádiz", en *Gran Historia de México Ilustrada*, Tomo III, pp. 115-117.

<sup>310</sup> "Nombramiento de Mariscal de Campo a favor de don Nicolás Bravo", Morelos y Juan Nepomuceno Marroquín, Cuartel generalísimo de Agua Dulce, 20 de julio de 1814, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 340.

victoria que obtuvo en Zumpango, muy cerca de Chilpancingo,<sup>311</sup> de ahí se dirigió a Tepecuacuilco en donde dio muerte a varios oficiales realistas,<sup>312</sup> acción por la que se hizo acreedor a una calurosa felicitación de Morelos, quien le aseguró que de no ser por él toda la Tierra Caliente sería "el teatro de las correrías de los malditos gachupines".<sup>313</sup>

Mientras tanto, el comandante de las tropas virreinales Gabriel Armijo, empeñado en acabar con la insurrección, se daba a la tarea de organizar compañías de caballería urbana para reforzar el ataque. El 26 de agosto envió al virrey Calleja las listas de los oficiales que proponía para los nuevos cuerpos militares de Chilapa, Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Quechultenango y Tlapa, mismas que fueron aprobadas unos días más tarde.<sup>314</sup> Llama la atención que, entre los oficiales realistas propuestos en la lista de Chilpancingo, se encontraba Juan de Guevara, hermano de Antonina Guevara, esposa de Nicolás Bravo.<sup>315</sup>

Para principios de octubre, nuestro personaje se encontraba en la "fortificación fuerte y bien situada del Limón" además de que había atacado a Armijo en Chilpancingo.<sup>316</sup> Un mes más tarde, el 18 de noviembre, Nicolás y Víctor

---

<sup>311</sup> Pedro José de Bermeo a Nicolás Bravo, Palacio Nacional de Tiripitío, 1º de agosto de 1814, en *Ibid*, p. 342.

<sup>312</sup> El 24 agosto de 1814 en un impreso insurgente se anunciaba: "El Sr. Mariscal don Nicolás Bravo, entró a Tepecoacuilco, mató al gachupín Armona, que tanto nos había dado quehacer, a don Pedro Quijano, a Lavín y a muchos de la tropa enemiga. A más de esto ha resistido cuatro ataques, rechazando siempre a los contrarios, y los nuestros caminan ya sobre Teloloapan", Pedro Villaseñor, Pungarabato, 21 de agosto de 1814, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 479. Guedea, *José María Morelos [...]*, pp. 182 y 183, informa que el 8 de agosto Nicolás y Víctor Bravo cruzaron el río Mezcala rumbo a Tepecuacuilco y que entraron a dicha población antes del 23 de agosto.

<sup>313</sup> Cabe señalar que, además de felicitarlo, Morelos reprochó a Nicolás Bravo que no le hubiera dado parte de dicha acción y que se hubiera tenido que enterar por el capitán Carlos Anzures, en Morelos a Nicolás Bravo, Cuartel Generalísimo en Agua Dulce, 25 de agosto de 1814, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 348.

<sup>314</sup> Ver oficios de Armijo a Calleja, Tixtla, 26 de agosto de 1814, y oficio sin remitente (Calleja) a Armijo, México, 1º o 10 de septiembre de 1814, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 70, fs. 86-88, 89-90.

<sup>315</sup> Afirmando que era su hermano por la relación que he hecho de varios documentos como el Padrón de 1792, el "Auto de presentación matrimonial de Juan José de Guevara y María Carlota Rueda", Chilpancingo, 19 de diciembre de 1816, en *Cuaderno provisional de exhortaciones matrimoniales*, f. 5, APSMACH, Caja 1, 1814 a 1828, Informaciones matrimoniales y el "Testamento de Leonor de Leyva", 22 julio 1829, *Libro de testamentos*, fs. 2r-5, APSMACH, caja 1: dañados.

<sup>316</sup> Armijo a Calleja, Tixtla, 5 de octubre de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 70, fs. 91-92. La expresión de "Fortificación fuerte y bien situada del Limón" está en Armijo a Calleja, Suchipala, 26 de noviembre de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 71 (a), f. 101r. No sé si

Bravo se encontraban en la Sierra, en un cerro ubicado, aproximadamente, a media legua del rancho de Jaleaca, donde se enfrentaron a un batallón del gobierno al mando de Carlos Moya y se defendieron fuertemente, auxiliándose de la orografía del lugar. En su parte, Moya se quejó de que: “los cabecillas Nicolás y Víctor Bravo animaban a sus secuaces que no bajaban de 160, armados de fusiles y escopetas, sin contar con las de armas arrojadizas y un cañón que tenían en el parapeto de la penúltima altura”,<sup>317</sup> de un cerro que describía como sumamente empinado, probablemente, el de Santo Domingo, del que hablaré más adelante. Durante el tiempo que duró dicho enfrentamiento, el comandante realista y Bravo entablaron correspondencia. En las respuestas de Nicolás, según Armijo: “se [infería] muy bien los modos de pensar de Morelos”.<sup>318</sup> No obstante su tenacidad, los insurgentes no resistieron el asedio realista y, hacia fines del mes, salieron de Jaleaca con rumbo a Tlacotepec, lo que fue considerado por el gobierno virreinal como un triunfo.<sup>319</sup> Sin embargo, los jefes realistas no pudieron ocultar su contrariedad cuando descubrieron en la correspondencia abandonada por Bravo que, al igual que ellos, los insurgentes contaban con espías que les informaban de los movimientos militares en su contra.<sup>320</sup>

Aparte de los hechos de armas, Nicolás Bravo mantenía correspondencia frecuente con Morelos en la que se comunicaban diversos asuntos de la insurgencia, comentaban la situación política de la metrópoli y, en ocasiones abordaban temas de tipo personal.<sup>321</sup> En una de ellas, escrita el 26 de agosto,

---

se refería a El Limón, un pueblo en la Sierra, al surponiente de Chilpancingo, entre Jaleaca y la Costa Grande, o a “las minas del Limón, cerca de Mezcala, camino de México para Acapulco” que era donde los insurgentes conseguían plomo, según Morelos a Calleja, México, 12 de diciembre de 1815, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 649.

<sup>317</sup> Armijo a Calleja, Suchipala, 26 de noviembre de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 71(a), f. 97.

<sup>318</sup> Armijo a Calleja, Tixtla, 7 de diciembre de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 71 (a), f. 240.

<sup>319</sup> Armijo a Calleja, Suchipala, 26 de noviembre de 1814, y Calleja a Armijo, México, 10 de diciembre de 1814, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 71 (a), fs. 100-102.

<sup>320</sup> Armijo a Calleja, Tixtla, 7 de diciembre de 1814, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 71 (a), f. 240.

<sup>321</sup> En una carta, Morelos le preguntaba: “Dígame vuestra señoría como se llama el gachupín, su amanuense, cuántos más tiene de esta casta, y qué es de Cudi, el francés que hace caja de fusil y su compañero, a quienes desde Tlacotepec, di el pasaporte para que se le reunieran”, en Morelos a Bravo, Cuartel generalísimo de Agua Dulce, 18 de julio de 1814; en otra, le avisaba que no había llegado completa la división de Julián Ávila de Tecpan, en Morelos a Bravo, Agua

Morelos le preguntaba por la segunda compañía de su escolta, pues tenía informes de que se encontraba en su campo, no obstante que Nicolás le había asegurado que, desde febrero, se había dispersado. Le explicaba los motivos por la que la requería: “es la única subordinada y de mi confianza para el resguardo de mi persona; que yo, a más del enemigo común, tengo otros y por lo mismo necesito contar con dos compañías por lo menos”.<sup>322</sup> La segunda compañía, insistía: “fue la que el señor su padre me puso cuando la revolución de Tavares” y le pedía que le remitiera los soldados que hubieran quedado de ella.<sup>323</sup>

Me refiero a esta carta debido a que, por una parte, es ilustrativa de que --casi dos años de su muerte-- las medidas tomadas por Leonardo Bravo seguían siendo eficaces y de la mayor confianza para Morelos. Por otro lado, porque deja la impresión de que el jefe insurgente buscaba encontrar en Nicolás un apoyo semejante al que le había proporcionado su padre. Por ejemplo, en la misma misiva, le comentaba su desconfianza hacia Ignacio Rayón y su inquietud por el arribo de un “anglo” por Nautla. Le pedía informes sobre el padre Pedroza y le sugería que escribiera “a todos los conocidos de por Veracruz, para que sepan que V. S. y yo vivimos y no tardamos en ir por allá y desengañarlos”.<sup>324</sup> Una búsqueda de apoyo que es comprensible pues habían muerto los hombres con los que Morelos inició la insurrección y que, con su trabajo y empeño, se habían ganado toda su confianza. Esta actitud en el jefe insurgente la vemos, también, en otras misivas que por ese tiempo le mandó a Bravo. Una expectativa que, quizás por su juventud, Nicolás no pudo cumplir cabalmente no obstante su lealtad hacia el caudillo. Sin embargo, Morelos sabía que podía confiar plenamente en él y así lo hacía pues, en la carta comentada, le decía que de no ser posible reunir la compañía que le había formado su padre, le integrara otra que considerara adecuada para el mismo fin que era, ni más ni menos, cuidar de su vida.

---

Dulce, 6 de agosto de 1814, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, pp. 339 y 346. Mientras que, en una más, le comentaba sobre el regreso de Fernando VII, en Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 180.

<sup>322</sup> Morelos a Bravo, Aguadulce, 26 de agosto de 1814, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 485.

<sup>323</sup> *Idem.*

<sup>324</sup> *Ibid*, p. 486.

En otros aspectos, en medio de todas las adversidades que vivió Nicolás Bravo en 1814, tuvo una alegría: el nacimiento de un hijo. El 22 de septiembre, en una conmovedora carta, Morelos lo felicitó y mandó su enhorabuena a la esposa de Nicolás, "por haber dado a luz a un Bravito, que si estudia en la misma escuela de su padre, será el honor, como lo ha sido en esa provincia la familia de vuestra señoría". Morelos agregaba: "desde ahora lo cuento para cadete del más privilegiado y distinguido regimiento de San Miguel, donde soy coronel".<sup>325</sup>

Para el siguiente año, 1815, la situación de los insurgentes no mejoró, continuaron manteniéndose a la defensiva y varios solicitaron el indulto. Junto a los resultados adversos en lo militar hubo una intensa actividad en lo político. Una de las acciones relevantes en ese sentido --después de la expedición del *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana* realizada en Apatzingán el año anterior-- tuvo lugar el 7 de marzo en Ario, en donde, cumpliendo con la división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, que establecía la Constitución insurgente, se instaló el Supremo Tribunal de Justicia, depositario del poder judicial.<sup>326</sup>

---

<sup>325</sup> Morelos a Nicolás Bravo, Pedro Pablo, 22 de septiembre de 1814, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 350. No tengo la certeza del número de hijos que tuvo Nicolás, hay noticias de que un varón murió en 1829 a la edad de 7 u 8 años, que podría ser el que fue bautizado con el nombre de José María Nicolás en el Sagrario Metropolitano de Puebla, el 15 de septiembre de 1821. Sin embargo, Carlos María de Bustamante, en "Continúan los apuntes de la Historia del general don Guadalupe Victoria", *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 34, 1830, pp. 1-7, lo llama Bernardo lo que abre la posibilidad de que hubieran sido dos niños diferentes. También, hay datos de que una hija, María Josefa Antonia Catalina, bautizada en la iglesia de San Miguel Arcángel de la ciudad de México el 26 de noviembre de 1818 y que, probablemente, también falleció. La única que sobrevivió fue Margarita, que era una señorita en 1831, en cuyo registro de matrimonio se asentó que nació en 1813. Por lo tanto, el niño que mencionó Morelos pudo haber nacido un año después que Margarita y, quizás, murió o -tal vez- se trataba de la misma Margarita cuyo año de nacimiento se olvidó. Asimismo, en una carta que envió Bravo a su esposa, hacia fines de 1815, le dice: "Luego que salgas de tu cuidado, y estés en proporción de poder caminar", lo que permite suponer que hubiera acabado de dar a luz. En otra, que mandó unos días antes, mencionó a "nuestra Margarita". Sobre este asunto, ver "México, Baptisms, 1560-1950," María Josefa Antonia Catalina Bravo Guevara, 1818 y José María Nicolás Bravo Guevara, 1821, index *FamilySearch*, en <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/NYBN-S3Py/MM9.1.1/NGNF-R3J>, consultados el 30 de mayo de 2012; "México, matrimonios, 1570-1950," Carlos Brabo and Margarita Brabo, 1838, index *FamilySearch*, en <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/JCW8-3VX>, consultado el 11 de enero de 2014; y Nicolás a Antonina, Coscatlán, 27 de noviembre, y Tehuacán, 19 de noviembre de 1815, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 77, fs. 293r. y 295.

<sup>326</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 121, dice que al principio estuvo compuesto por don Mariano Sánchez Arriola, como presidente, José María Ponce de León, Antonio Castro y Mariano Tercero, como ministros, y Juan N. Marroquín como secretario.

En cuanto a las acciones militares de Nicolás Bravo, hay información de que seguía en sus correrías entre la Tierra Caliente y la Sierra sin que Armijo pudiera hacer nada para detenerlo, no obstante su empeño en aprehenderlo.<sup>327</sup> Nuestro personaje sufrió algunas derrotas como la del 10 de abril en Ajuchitlán en que se enfrentó al realista Ignacio Ocampo.<sup>328</sup> Sin embargo, hacia fines de mayo ya andaba tras una partida realista en El Cubo a donde también se dirigió Morelos para atacarla, cuyo resultado desconocemos.<sup>329</sup>

Para mediados de 1815, se decidió trasladar el Gobierno insurgente de Uruapan a Tehuacán. Antes de hacerlo, el 6 de septiembre de dicho año, se creó una Junta Subalterna para el gobierno de las provincias del centro, norte y occidente del país, cuya función sería actuar en caso de que el Congreso fuera disuelto o aprehendido.<sup>330</sup> El 28 de septiembre, la expedición salió de Uruapan custodiada por José María Morelos. Más adelante, se le unieron Nicolás Bravo y José María Lobato, que fueron sus lugartenientes durante el trayecto.<sup>331</sup> El itinerario, según Morelos, fue "de Uruapan para Ario, Huetamo, Cuzamala, Tlalchapa, Poliutla, Pesoapan y toda la orilla derecha del Mezcala".<sup>332</sup> Adelante de Oapan, agrega Lemoine, abandonaron la margen del río y tomaron rumbo al norte, por Tulimán, hasta el río de Amacuzac, que vadearon a la altura de Atenango y llegaron a Temalac la noche del 2 de noviembre. Ahí permanecieron hasta la mañana del 5, en que emprendieron la partida hacia Pilcayan, pero fueron alcanzados en ese momento por el jefe realista Manuel de la Concha. Tuvieron un

---

<sup>327</sup> Acerca de los esfuerzos de José Gabriel Armijo por aprehender a Nicolás Bravo ver Armijo a Calleja, Tixtla, 20 de enero, 20 de marzo, 13 de abril y 22 de abril de 1815, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 75, exps. 23, 79, 110 y 132, sin número de fs.; Armijo a Calleja, Tixtla, 1815, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 74, exp. 2, fs. 4-8, y exp. 97, fs. 294-297.

<sup>328</sup> Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 195.

<sup>329</sup> "Las divisiones de San Miguel, la Asunción, Caballería de San Carlos y una Compañía de La Unión y Húsares, salieron ayer al mando del señor Bravo para escarmentar a una partida de doscientos hombres que han penetrado hasta El Cubo", en José María Lobato a Fernando Franco, Tlalchapa, 24 de mayo de 1815, en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 543; Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 196.

<sup>330</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, pp. 216-217. La jurisdicción de esta Junta abarcó parte de la Provincia de Tecpan: Costa Grande, Tierra Caliente y la mitad de la región Centro, ver Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*, p. 77. La Junta fue integrada por el general Muñiz, el abogado Ayala, Dionisio Rojas, José Pagola y Felipe Carvajal, de acuerdo con Zárate, *op. cit.*, p. 485.

<sup>331</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p.141.

<sup>332</sup> "Causa de Morelos", noviembre de 1815, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 369.

encuentro y, mientras el Congreso lograba escapar, Morelos fue capturado cerca de Temalaca por el teniente realista Matías Carranco y llevado, después, a Atenango del Río.<sup>333</sup>

Morelos declaró sobre su aprehensión en su Causa y se nota en ella cierto resentimiento en contra de Bravo, cuando dijo: "Que en la dispersión de Temalaca, como las Corporaciones iban delante y el deponente se quedó a hacer frente al señor Concha, sin embargo de que al que le tocaba era a Nicolás Bravo, como comandante de la escolta".<sup>334</sup> Vemos que, indirectamente, culpaba a nuestro personaje por haber sido hecho prisionero y, de alguna forma, lo acusaba de no haber cumplido con su deber. Por ese motivo, creo conveniente confrontar su apreciación con otros testimonios, aunque el de Bravo no ofrece suficientes datos pues solo comentó, en una carta a su esposa, que habían sido atacados "por la retaguardia" por "800 enemigos" y se lamentó de la "la gran pérdida del señor Morelos, que desde el día cinco que fue la acción, hasta la hora de esta, no podemos saber si lo tomaron prisionero o [fue] muerto".<sup>335</sup> Pero un soldado insurgente que estuvo en dicha acción, aporta mayor información, pues la narró de la siguiente manera:

[...] el domingo 5, después de dichas varias misas por los capellanes, emprendieron la marcha y a poco rato los alcanzó el enemigo Concha al salir de una cañada; que luego que llegó la noticia al trozo del centro, donde iban las Corporaciones, retrocedió el Serenísimo señor Morelos a mandar la retaguardia y después vino con la guerrilla el señor Bravo; que el ataque estuvo obstinado, pero que se logró detener al enemigo, ínterin se retiraron las Corporaciones; pero que no pudiendo nuestra tropa resistir, fue arrollada y el señor Morelos, que casualmente iba ese día en los peores caballos, se subió a un cerro seguido de cosa de cuarenta de los nuestros, y que conocido sin duda por los enemigos, como que estaban a menos que tiro de pistola, lo siguieron y otros corrieron a cortarle la retirada.<sup>336</sup>

En esta versión hay coincidencias y divergencias con la de Morelos. Efectivamente, como éste declaró, regresó a la retaguardia, pero Bravo también lo

---

<sup>333</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria* [...], pp. 141-143.

<sup>334</sup> "Causa de Morelos" en *Ibid*, p. 619.

<sup>335</sup> Nicolás a Antonina, Tehuacán, 19 de noviembre de 1815, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 77, f. 294.

<sup>336</sup> "Acta de la sesión de la Junta Subalterna", Palacio de Sesiones en el pueblo de Taretan, 1º de diciembre de 1815, en *Ibid*, p. 644.

hizo y lucharon juntos en contra de los realistas, logrando que el Congreso pudiera huir, pero el enemigo se impuso. Bustamante, por su parte asentó que:

[...] puesto el convoy en camino, llegó el comandante Concha [...] cargó sobre él con dos guerrillas de caballería por derecha e izquierda, que la caballería de Bravo rechazó [...] y tomados los lados por ser una cañada en cuyo centro estaban los americanos, padecieron gran destrozo, y casi pereció la compañía de cazadores de Morelos con su capitán Ruiz. Lobato desde el principio de la acción tuvo orden de unirse a Morelos. Este lo colocó con cien hombres, pero abandonó el flanco izquierdo: entró la confusión, y la tropa se puso en fuga. Presumiendo Morelos que la acción era perdida, dijo a Bravo... *Vaya usted a escoltar el congreso, que aunque yo perezca no le hace, pues ya está constituido el gobierno...* Por tanto se quedó solo [...].<sup>337</sup>

Vemos pues que, según Bustamante, Bravo estuvo todo el tiempo luchando con Morelos hasta que este le ordenó ir a proteger el Congreso. A su vez, acusó a Lobato de haber abandonado su posición, pero lo vindicó a pie de página, al asentar que el mismo Lobato le dijo que había dejado dicho lugar a su subordinado Pedro Páez, quien, de acuerdo con sus evidencias, huyó, por lo que le atribuía la desgracia de ese día.<sup>338</sup>

Basándome en las narraciones expuestas y en la opinión de Lemoine que considera un error de Morelos el haber permanecido tres días en Temalaca,<sup>339</sup> me inclino a suponer lo siguiente: primero, que al ser atacados los insurgentes por los realistas, efectivamente Morelos regresó a la retaguardia a tratar de detenerlos, pues hay dos versiones en ese sentido. Segundo, que Bravo peleó junto con él ya que, además de los testimonios que así lo asientan, hay otras pruebas que permiten apreciar que no evadió su responsabilidad en dicha expedición.<sup>340</sup>

<sup>337</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, pp. 219-220. Subrayado en el texto original.

<sup>338</sup> Esta es la versión que prefiere Herrejón, en *Morelos*, vol. II, p. 588, quien recomienda consultar también el parte del comandante de Manuel de la Concha.

<sup>339</sup> Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 141-143.

<sup>340</sup> Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 203, asienta que el 30 de octubre, el realista José Joaquín Vega tuvo un encuentro con Nicolás Bravo en Apaxtla al que, según Vega, derrotó y que en esa misma fecha informaba a Eugenio Villasana que Morelos y el Congreso se hallaban en las alturas del Limón. Esta información permite suponer que la escolta de la expedición, además de acompañar al Congreso, tuvo que pelear con las partidas realistas que los acechaban. Se puede suponer que no hubo acuerdo en la estrategia de defensa pues por los partes realistas se aprecia que Nicolás luchaba en esos tiempos con un sistema de guerrilla, adecuado a la poca fuerza que tenían los insurgentes. Supongo que Morelos quiso presentar una batalla formal, arriesgada por las características de su tropa. Así, mientras la guerrilla se movía, aparecía, desaparecía y abandonaba el lugar cuando hacía algún daño, aunque no derrotara completamente al enemigo, en una batalla formal los bandos contrincantes estaban a la vista,

Tercero, que la colocación de los insurgentes les perjudicó --como dice la tercera versión-- y, sobre todo, que las fuerzas realistas fueron superiores. Cuarto, que hay la posibilidad de que Morelos le haya ordenado a Bravo que se retirara a proteger al Congreso pero que, esto también, pudo haber sido agregado por Bustamante.<sup>341</sup> Quinto y último, que probablemente Morelos estaba resentido con Nicolás, no porque no hubiera peleado en Temalaca sino porque no arriesgó al Congreso --ni su vida-- por salvarlo, como lo habían hecho, en ocasiones anteriores, Leonardo Bravo y Hermenegildo Galeana.

Años después, Nicolás Bravo explicó de esta manera aquellos acontecimientos: "El día 5 de noviembre de [1815] fue el más infortunado para nuestras armas, no menos que para nuestra causa; perdióse en él una acción que se debió ganar, y con ella el señor Morelos que quedó prisionero. Desengañado yo de esta desgracia, que dudé por veinticuatro horas".<sup>342</sup> ¿Por qué dijo Bravo que se debió de haber ganado? ¿Cuál fue la falla? Desgraciadamente no cuento con una versión más amplia que permitiera contestar dichas preguntas.

Sobre el mismo asunto, debo señalar que contrario al tono de búsqueda de apoyo que tenía la correspondencia que en 1814 Morelos enviaba Nicolás, en las declaraciones asentadas en su Causa se aprecia cierto resentimiento y, aún, desprecio hacia nuestro personaje. Por ejemplo, cuando se refirió a los principales comandantes de la insurgencia, Morelos mencionó en quinto lugar a Nicolás, aclarando que merecía dicha posición: "no por su capacidad y conocimientos, sino por el séquito que tiene y también por su valor".<sup>343</sup> Dos virtudes, pero dos tremendos defectos. ¿Siempre pensó lo mismo de Nicolás Bravo? ¿Así lo

---

con un plan predeterminado y con menos movilidad. Ese pudo haber sido uno de los motivos por los que Morelos se quedó solo pues, al mismo tiempo que hay indicios de que tenía preferencia por las batallas formales, también los hay de que no era rápido ni muy hábil físicamente.

<sup>341</sup> En un manuscrito de Bravo que transcribió Bustamante en *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, p. 223, Nicolás asentó que después del encuentro con los realistas en Temalaca, se dirigió a Tehuacán "adonde llegué con algunos miembros del Congreso que en el camino se me reunieron". Es decir, que los insurgentes se habían desbandado completamente, incluyendo al Congreso.

<sup>342</sup> *Idem.*

<sup>343</sup> "Causa de Morelos", en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, p. 616. Los de "mayor reputación" para Morelos eran: primero Manuel Terán, segundo Guadalupe Victoria, tercero el padre Carvajal y cuarto Remigio Yarza. Más adelante, recordó a Rayón y dijo que él debía

consideraba cuando le allanó el camino hacia la Montaña, cuando venció a Labaqui en el Palmar, cuando controlaba el Puente del Rey, cuando rompió el sitio de Coscomatepec y los últimos meses que --a salto de mata como dice Lemoine-- sostenía la insurgencia en la Sierra y en la Tierra Caliente? ¿O fue a partir que lo dejó en Temalaca?

---

considerarse el segundo. Después de Bravo, mencionó a: Sesma, Osorno, José María Vargas, el padre Correa, el padre Torres, Rosales y a Ávila.

## CAPÍTULO III

### NICOLÁS BRAVO EN LA FASE FINAL DE LA INSURGENCIA 1815-1821

[...] el pernicioso Nicolás Bravo mandarín de mucho concepto entre los de su clase, y de influjo indecible en toda la tierra caliente, por su astucia, por su mal encaminada constancia, por su sagacidad, atrevimiento, antigüedad en su fatal causa y arbitrios de formar reuniones [...]

José Gabriel Armijo, "Parte", 22 de enero de 1818.

#### 1. En el descontrol y atomización de la insurgencia

Ya sin Morelos, el Congreso continuó su camino a Tehuacán a donde llegó el 16 de noviembre de 1815.<sup>1</sup> En el camino se les unieron Vicente Guerrero y sus fuerzas, quienes los acompañaron hasta dicha ciudad para luego regresar a Xonacatlán, en la Montaña del actual estado de Guerrero. Ese fue el momento, supongo, en que Nicolás y Víctor Bravo se separaron, pues, tiempo después, Guerrero afirmó que desde ese año Víctor "pasó a las mixtecas y sirvió en mi compañía hasta principios del año de 817 que fue hecho prisionero por las tropas españolas y conducido al pueblo de Apango y custodiado por una compañía de realistas hasta principios de 821".<sup>2</sup>

Mientras tanto, el Congreso envió un escrito al gobierno virreinal con la petición de que se respetara la vida de Morelos, pero sus esfuerzos fueron infructuosos; el caudillo fue procesado, encontrado culpable de traición al rey y fusilado el 22 de diciembre de ese año. El Congreso insurgente se daba, a la vez, a la tarea de aumentar el número de sus vocales y de elegir a José María Ponce de León, Carlos María de Bustamante y Nicolás Bravo como nuevos miembros del Supremo Tribunal de Justicia.<sup>3</sup> Sin embargo, Manuel de Mier y Terán, quien era el

<sup>1</sup> Guedea, *José María Morelos [...]*, p. 204.

<sup>2</sup> Guerrero a Gómez Pedraza, Jalapa 6 de septiembre de 1827, en *Expediente de Víctor Bravo*, f. 36. Cabe advertir que el último número del año 821 puede ser un 1 o una S por lo que la prisión de Víctor Bravo puede haber durado hasta 1820. Ver, también: "Partes", José Gabriel Armijo, Chepetlán, 1816, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 77, fs. 253-259, 267-271, 309-311. Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, p. 381, asienta que, el 26 de septiembre de 1816, él y Víctor Bravo salieron de Tehuacán a auxiliar la plaza de Teotitlán, en Veracruz, donde estaba Manuel de Mier y Terán, que era amenazada por las fuerzas del realista Patricio López.

<sup>3</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, p. 327. A pie de página, el autor asentó que "en

comandante insurgente de aquellos lugares, al estar inconforme con la manera en que estaba compuesto y funcionaba el órgano de gobierno insurgente, lo disolvió el 15 de diciembre.

Respecto a estos hechos, Nicolás dejó dicho que se había dado cuenta de las intenciones y simulación de Terán desde que llegaron a Tehuacán. Algunos de sus actos lo habían preocupado, entre ellos, que ordenara que el Congreso saliera de Tehuacán, supuestamente para protegerlo, así como su intención de separarlo de la escolta del mismo con el pretexto de que su división debía descansar. Bravo no le había hecho caso, había dejado sus soldados al mando de Nicolás Catalán y con tan sólo 50 dragones había acompañado al Gobierno insurgente “en cumplimiento de [su] deber” ya que a él se había encargado su cuidado.<sup>4</sup> Así, había marchado primero a Coxcatlán y, después, a la hacienda de San Francisco.<sup>5</sup>

A los dos días de haber llegado a dicho lugar, dijo, había sucedido lo que temía, arribaron 200 hombres a aprehender a los miembros del Congreso. En cuanto vio que se acercaban, se preparó para la defensa y dio parte a los diputados, pero éstos: “[le] suplicaron demasíadamente conmovidos que no hiciese resistencia, porque peligrarían sus vidas”, contestándoles que estaba resuelto a morir en su defensa pero que haría lo que ellos dijeran. Resignado, fue al encuentro de la tropa preguntando a su comandante cuál era el objeto de su inesperada expedición, a lo que éste respondió: “contra usted nada hay, pero sí contra los miembros del congreso a quienes tengo orden de prender”. Entonces Bravo intercedió para que “no incomodasen ni insultase a los desgraciados diputados a quienes notificaron inmediatamente su prisión”. Juntos regresaron a

---

cuanto cumplí el bienio de mi elección salí del congreso, y después por la necesidad de letrados se me colocó en el supremo tribunal de justicia con los Sres. Ponce y don Nicolás Bravo". Ver, también, Zárate, *op. cit.*, p. 490.

<sup>4</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, p. 224.

<sup>5</sup> En las cartas que Nicolás envió a su esposa, es posible advertir su cambio de ánimo. En la que escribió en Tehuacán, el 19 de noviembre, se muestra optimista a pesar de no saber de Morelos, pues le dice a Antonina que: "Sin embargo de esta gran pérdida que debemos de sentir todos llegué por último a esta ciudad con el Congreso; quien ha sido recibido con aplauso y regocijo; todos los vocales y principales jefes de estas provincias me estiman mucho hasta el extremo de ponerme a escoger la provincia que yo quiera". Mientras que en la que mandó de Coscatlán, el 27 del mismo mes, hay un dejo de queja: "mucho han estado variando en mi destino; primero se pensó el que quedara yo comandando la escolta, me resistí, y después se me destinaba al Sur, se opusieron varios vocales exponiendo que haría yo falta para Veracruz",

Tehuacán donde, explicó Nicolás: “Al punto [tomó] una casa y [se encerró] en ella a lamentar la suerte de la patria, mientras que los padres de ella sufrían una rigurosa prisión en el convento del Carmen”.<sup>6</sup>

Aunque en apariencia había sido la tropa la que exigía que se eliminara el Gobierno insurgente, Nicolás culpó a Manuel de Mier y Terán de dicha acción. Según él, este había tomado las providencias para desarmar a su tropa y dejarlo indefenso, además de que le había confesado que: “su oficialidad disgustada con el Congreso había hecho una revolución, y determinado disolverlo y arrestar a sus miembros, porque sabían que ningún comandante del Norte reconocería aquella corporación, y que para evitar mayores males habían adoptado aquel por menos”.<sup>7</sup> Mier y Terán le habría ofrecido que fuera su segundo en el mando lo que él, molesto, había rechazado y pensado marcharse a Veracruz.<sup>8</sup> Mier y Terán había entorpecido su salida, le había quitado el armamento y no había sido hasta verlo decidido a partir aun sin sus armas que le había regresado una parte de éstas y en mal estado.

Respecto a este hecho, Alfredo Ávila señala que Mier y Terán consideraba al Congreso sin legitimidad alguna por estar compuesto por suplentes cuyas medidas, para colmo, habían entorpecido la marcha de la lucha insurgente. En su lugar había propuesto la creación de una Convención departamental para las provincias de Tehuacán, parte de la de México y la de Veracruz. La primera estaría representada por él, la segunda por Vicente Guerrero y, la última, por Guadalupe Victoria, los tres militares con el mando más fuerte en esos momentos.<sup>9</sup> Yo considero que, probablemente sin que fuera la intención de Mier y

ver AGN, Operaciones de Guerra, vol. 77, fs. 293-295.

<sup>6</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, pp. 224-225. Subrayado en el original.

<sup>7</sup> *Ibid*, tomo V, p. 225.

<sup>8</sup> La intención de marchar a Veracruz se debía a la encomienda de vigilar la costa que le había hecho unas semanas antes el extinto Congreso, porque había noticias de que "los anglos [estaban] desembarcando fusiles" para los insurgentes. No obstante que Bravo consideraba que la provincia de Veracruz era "la mejor que [había] en el día" había aceptado la comisión "algo disgustado, porque se [demoraba] la conquista del Sur" pero esperaba que "con los auxilios extranjeros [pondría] en breve un ejército respetable, que [pudiera] ir a operar por allá", Nicolás a Antonina, Coscatlán, 27 de noviembre de 1815, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 77, f. 293.

<sup>9</sup> Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus - CIDE, 1999, p. 179. Como expuse en el pie de página número

Terán, dicha Convención venía a complementar a la Junta Subalterna formada por el Congreso antes de salir de Uruapan, cuya jurisdicción eran las provincias del centro, norte y occidente del país, no consideradas en el órgano propuesto por Mier y Terán.

Por su parte, Bravo no mencionó dicha Convención departamental, seguramente porque consideraba que no iba de acuerdo con la legislación insurgente y además porque debió haberle disgustado el hecho de que no lo incluía. Para aumentar su irritación, no conforme con destruir el gobierno insurgente, Mier y Terán lo había agraviado al ofrecerle que fuera su segundo cuando Nicolás tenía un grado militar más alto<sup>10</sup> y sin considerar, tampoco, que llevaba cinco años en la lucha armada y que había sido de los primeros colaboradores de Morelos. Puedo imaginar que fueron momentos difíciles para Bravo, desolado por la prisión y muerte del caudillo y la disolución del Congreso y, además, humillado con las acciones y actitud de Mier y Terán. Es muy probable que en esos momentos predominara en su ánimo la convicción y ejemplo de Morelos -de quien había estado cerca en los últimos meses-- de considerar al Congreso como el órgano de gobierno insurgente, al que respetaba y cuyas decisiones acataba. Por todo ello, supongo que para Nicolás lo natural era que --de acuerdo con las providencias tomadas por el mismo Congreso-- la Junta Subalterna creada en Uruapan fuera la que debía de tomar las riendas del gobierno insurgente.

De acuerdo con las instrucciones de ese órgano ya disuelto, Nicolás se dirigió de Tehuacán a Coscomatepec y en el fuerte de Palmillas se entrevistó con Victoria, comandante general de la provincia de Veracruz, a quien solicitó armamento. Bravo dejó asentado que tenía la intención de regresarse al Sur pero

---

344 del segundo capítulo, en su Causa, Morelos asentó que, en el momento de su aprehensión, el comandante insurgente más fuerte era, efectivamente, Manuel Terán y que le seguía Guadalupe Victoria o Ignacio Rayón. Sin embargo, a Vicente Guerrero no lo mencionó. Ver "Causa de Morelos", en Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria [...]*, pp. 615-617.

<sup>10</sup> Nicolás asentó que, al regresar de Veracruz al Sur: "Por lo ocurrido en Tehuacán no quise pasar otra vez por dicha ciudad, y tomé el rumbo de Tepeji de las Sedas, en cuyas inmediaciones quiso un capitán con cincuenta hombres impedirme el paso de orden de Terán, hasta tanto le manifestase un pasaporte de aquel jefe; más yo con desprecio le contesté que hacía mucho tiempo que era teniente general, y que de ninguna manera en campo abierto me sujetaría a la voluntad de un coronel". Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, p. 227.

que, ante la insistencia de sus pobladores, decidió permanecer un tiempo en Coscomatepec, lo cual evidentemente no gustó a Guadalupe Victoria, quien lo apresuró a que regresara al Sur donde, le dijo, su presencia hacía más falta, y le aseguró que allá le remitiría los fusiles.<sup>11</sup>

Aunque inconforme, Nicolás salió de Veracruz para evitar una confrontación con Victoria. Pasó por San Andrés Chalchicomula, donde se proveyó de algunos recursos y, de ahí, se dirigió a Xonacatlán, en la Montaña del actual estado de Guerrero, donde se encontró con su "antiquísimo compañero el Sr. Guerrero".<sup>12</sup> Lo encontró herido, por lo que permaneció en su compañía en tanto se restablecía. Después, Guerrero le dio dos cañones, municiones y dinero. Se pusieron de acuerdo para continuar la lucha y "después de combinar, y tomar algunas medidas a favor de la nación"<sup>13</sup> se separaron. Por un mes, Bravo se mantuvo en las inmediaciones de Cuautla, haciendo algunas correrías de poca consideración. Cuando consiguió algunos recursos se fue para Ajuchitlán, en la Tierra Caliente, donde se instaló con su familia y estableció su cuartel general. Ahí, asentó: "determiné pasar algún tiempo; ya para reunir las diferentes partidas sueltas que había en aquel rumbo; ya para disciplinar la tropa, y ya para municionarme. Antes de dos meses logré ver una división de más de mil hombres, regularmente arreglados y en la mejor disposición para batirse, en cuya confianza dispuse fortificar el cerro llamado de el Águila".<sup>14</sup>

Para esas fechas, Nicolás Bravo ostentaba el grado de mariscal de campo y era el comandante de los "departamentos" que dominaba en la Tierra Caliente y en la Sierra.<sup>15</sup> Con el fin de reforzar la lucha, otorgaba grados militares a quienes

---

<sup>11</sup> ¿Cuáles serían los motivos por los que Victoria no quiso que Bravo permaneciera en Veracruz? Se puede especular al respecto. Por una parte, al mismo tiempo que la insurgencia había perdido fuerza, se había fragmentado en pequeños poderes regionales. Probablemente Victoria consideraba Veracruz como su territorio y su posición en el Puente Real, donde antes había estado Bravo, como una fuente de beneficios que no quería compartir.

<sup>12</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, p. 227. Sin duda alguna eran antiguos conocidos y, quizás, amigos. Guerrero era oriundo de Tixtla, a tan sólo 12 kilómetros de distancia de Chilpancingo, conoció con toda seguridad a los Bravo desde pequeño y, quizás por su edad, tuvo alguna cercanía con Nicolás.

<sup>13</sup> *Ibid*, tomo IV, p. 228.

<sup>14</sup> *Idem*.

<sup>15</sup> Según Armijo, Cuartel General de Tixtla, 4 de septiembre de 1816, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 76, fs. 106-108, el territorio por el que vagaban las gavillas de Nicolás Bravo junto

“su valor los [hacía] sobresalientes”, les expedía comisiones “a las fronteras enemigas a que [hostilizaran] sus plazas”, les autorizaba otorgar el indulto a todos los que quisieran unirse a los insurgentes “en la inteligencia que [habían] de traer armas o caballos” y mandaba a todos los jueces políticos y militares que auxiliaran, protegieran, respetaran e hicieran respetar los fueros de sus jefes comisionados.<sup>16</sup>

Respecto al gobierno insurgente, la Junta Subalterna que había creado el Congreso antes de su partida a Tehuacán pasó a Taretan, desde donde trató de establecer contacto con los guerrilleros y caudillos de la zona pero, a mediados de febrero de 1816, fue sorprendida y aprehendida por el general insurgente Juan Pablo Anaya. Ante estos hechos, unos jefes encabezados por el comandante José María Vargas se reunieron en Uruapan, donde nombraron otra junta gubernativa que se denominó Gobierno Provisional Americano de las Provincias del Poniente y, poco después, fue trasladada a Jaujilla, donde estuvo todo 1817.<sup>17</sup> Al siguiente año, esta Junta se convirtió en el Supremo Gobierno Provisional de México que sobrevivió hasta 1819, la cual sin embargo, asegura Ávila, no logró en ese tiempo que todos los insurgentes le hicieran caso.<sup>18</sup> La información recabada para la presente investigación me permite señalar que Nicolás Bravo sí la reconoció e, inclusive, que junto con otros surianos, como Pablo Galeana e Isidoro Montes de Oca, intentó hacer que los demás jefes independentistas se subordinaran a ella.

Mientras tanto, hacia abril de 1816, Ignacio Rayón pretendió ser reconocido

---

con las de Pablo Galeana, Isidoro Montes de Oca, Pablo Ocampo y Pedro Herrera, eran: por el poniente, de Teloloapan hasta Huetamo y, por el sur, hasta las costas de Tecpan, pasando sobre la Sierra Madre. En esta fecha todavía consideraba a Jaleaca dentro del dominio realista y sólo aceptaba que las gavillas insurgentes podían “recalar del rumbo de Tlacotepec a la Sierra de Xaliaca.”

<sup>16</sup> Ver: Nicolás Bravo, Xaliaca, 17 de febrero de 1816, y Armijo a Apodaca, Tixtla, 12 de diciembre de 1816, en AGN, Operaciones de guerra, vol. 76, fs. 327-328, 323-324.

<sup>17</sup> Según Zárate, *op. cit.*, p. 502, inicialmente, la Junta quedó integrada por José María Vargas, Remigio Yarza, que había sido secretario del Congreso en Chilpancingo y Apatzingán, Víctor Rosales, el presbítero José Antonio Torres “homónimo del mártir de Guadalajara”, el abogado José María Izazaga, Manuel Amador y José de San Martín, canónigo de Oaxaca. En Jaujilla se instaló definitivamente con Ignacio Ayala, Mariano Tercero, José Pagola, Mariano Sánchez Arriola, Pedro Villaseñor y José de San Martín. El secretario del despacho de Guerra y de Relaciones fue el teniente coronel Francisco Lojero y el secretario de Hacienda y Justicia Antonio Vallejo.

<sup>18</sup> Ávila, *En nombre [...]*, p. 180. Aunque sí fue reconocida, no hubo una obediencia efectiva por parte de todos los insurgentes.

por la insurgencia como el "centro de la unidad" y, para conseguirlo, mandó a su hermano Ramón a la Tierra Caliente a que inspeccionara las fuerzas insurgentes e hiciera que se le aceptara como el máximo jefe del movimiento. De acuerdo con las indicaciones, éste se atrajo a las tropas de Coyuca, Tlalchapa y Cutzamala, entre otras; sin embargo, Bravo, Galeana y Montes de Oca no estuvieron dispuestos a reconocerlo.<sup>19</sup> Después de varios encuentros armados, llegaron a un acuerdo en Tlalchapa, en donde se reunieron estos jefes surianos con Castilleja y Manuel Elizalde, enviados de Ramón Rayón y, según Pablo Galeana "después de una conferencia convocamos a una junta de las personas más caracterizadas de aquellas comarcas, y todo se concluyó dentro de ocho días a satisfacción de todos en el pueblo de Axuchitlán".<sup>20</sup>

Resultado ambiguo sobre el que ni Galeana ni Bustamante, que transcribió el hecho, aclararon más. ¿La junta fue la solución? ¿una junta gubernativa? ¿diferente a la de Jaujilla? o ¿una junta para tomar la decisión sobre quien iba a gobernar? Pablo Galeana había asegurado que: "cuando fui interpelado por don Ramón Rayón para que le reconociese por jefe, [...] le respondí que no debía subrogarse a la junta subalterna que acababa de ser destruida".<sup>21</sup> ¿No tenía conocimiento de la nueva Junta de Jaujilla? Si lo sabían ¿qué pretendían? ¿Actuar independientemente de los otros jefes insurgentes? Ignoro, pues, qué es lo que discutieron en Tlalchapa y a qué acuerdo "a satisfacción de todos" llegaron en Ajuchitlán. Sólo hay noticias de que, poco tiempo después, Bravo y Galeana, un tanto tranquilos porque se había instalado el gobierno de Jaujilla, pasaron a la sierra de Jaleaca.<sup>22</sup> Pero tal parece que Nicolás no estaba muy convencido pues, hacia fines de octubre de 1816, regresó a Ajuchitlán, según Bustamante con el objeto de establecer algún gobierno debido a que había problemas entre los integrantes de la Junta.<sup>23</sup> No cuento con testimonios que permitan saber qué hizo

---

<sup>19</sup> Nicolás Bravo, Pablo Galeana e Isidoro Montes de Oca lucharon juntos durante esta etapa tanto para enfrentarse a Rayón como para mantener la insurgencia en la Costa Grande, la Sierra y la Tierra Caliente, como ejemplo ver: Armijo a Juan Ruiz de Apodaca, Tixtla, 16 de octubre de 1816, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 76, fs. 174-177.

<sup>20</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, pp. 340-341.

<sup>21</sup> *Ibid*, tomo III, p. 338.

<sup>22</sup> *Ibid*, tomo V, p. 17.

<sup>23</sup> *Ibid*, tomo V, p. 18. Según, Armijo a Apodaca, Tixtla, 16 de octubre de 1816, AGN, Operaciones

sobre ese asunto, pero sí que el 9 de febrero de 1817, nuestro personaje cumplió la orden de la Junta de Jaujilla de quitar el mando y desarmar a Ignacio Rayón en Zacapuato, quien seguía empeñado en no reconocerla. Acto que hace patente que Nicolás se subordinó a ella. Sin embargo, ambos jefes convinieron en que no sería ésta la que lo juzgaría sino otra junta que se nombraría por los comandantes de armas. Mientras tanto, Rayón fue trasladado a la estancia de Patambo.<sup>24</sup>

Volviendo a los hechos de armas en contra del gobierno virreinal, desde los primeros meses de 1816, Bravo y Galeana establecieron en la Sierra, cerca de Jaleaca, el campamento y fuerte de Santo Domingo que sería un motivo de preocupación para los realistas hasta fines de la guerra. Nuevamente, Nicolás demostró tanto su visión para seleccionar los lugares más adecuados para desde éstos hostilizar al enemigo como su habilidad en hacer fortificaciones. En ese sitio establecieron una guarnición de 300 hombres “con fusiles regulares y bastante parque, pues se trajo la maestranza de Atijo a las órdenes del segundo comandante don Francisco Ontiveros”.<sup>25</sup> Desde ahí, los insurgentes se dedicaron a hostigar Chilpancingo, el camino de Acapulco a México, así como las poblaciones que se encontraban en su trayecto, lo que provocó diversos encuentros con las tropas de Armijo y que éste se empeñara en desalojarlos de dicha fortificación.

Uno de los primeros enfrentamientos fue el 17 de octubre cuando los insurgentes bajaron a Chilpancingo por ganado. Las tropas virreinales, en su persecución, llegaron hasta Santo Domingo, realizaron algunas escaramuzas con el fin de reconocer la fortificación, hicieron prisionero al gobernador indio de Chilpancingo y regresaron a su cuartel. Bravo, en vista de este acercamiento, dice Bustamante, continuó fortificando el campo con el fin de “extraviarles el plan de ataque que se formaron con el reconocimiento anterior”. Fue tanto su empeño,

---

de Guerra, vol. 76, fs. 174-177, Bravo, Galeana y Montes de Oca, estaban preparando acciones contra Teloloapan por lo que construían un camino a lo largo de una cañada para llegar desde Tlacotepec al Mezcala por Acatlam.

<sup>24</sup> Zárate, *op. cit.*, p. 597.

<sup>25</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 17, transcribió el relato de Pablo Galeana sobre los aspectos que consideró Bravo para la selección del lugar donde se hizo la fortificación y la descripción de la misma.

que logró que: “el enemigo fijase su atención en aquel punto, y que apurase sus esfuerzos para tomarle”.<sup>26</sup>

A principios de 1817, después de haber sometido a Rayón, Nicolás regresó a Ajuchitlán, en donde tuvo noticias de que el campo de Santo Domingo, en Jaleaca, estaba sitiado por Armijo.<sup>27</sup> Debido a eso, el 23 de febrero, salió rumbo a aquel lugar al que llegó a principios de marzo y emprendió varias acciones, combinadas con los sitiados, con el fin de introducir víveres pues --según Bravo-- adentro de la fortificación los defensores: “reducidos a la última miseria se vieron precisados a alimentarse con mulas, perros y cueros de res”.<sup>28</sup> Al no lograr su objetivo, decidieron romper el sitio y, aunque los insurgentes perdieron la fortificación de Santo Domingo, su toma no fue sencilla para los realistas, como lo informó Armijo al virrey Apocada el 14 de marzo de 1817:

Cualquier exageración sería corta para expresar la obcecación de los rebeldes en este punto de Xaliaca cuya ventajosísima posición y bien construidos fortines les hizo negarse al indulto [...] llegando al no visto hasta ahora ejemplo de estarse sustentando de las carnes de mula, caballo y perro que consumidos los decidieron a salir con las armas en las manos a romper nuestra línea, poniéndolo en práctica a la una de la mañana de este día, después de veintidós días de cerco [...].<sup>29</sup>

Nicolás Bravo, a su vez, dio su parte al "Gobierno Provisional americano de las Provincias del Poniente", informándole que el rompimiento se realizó “con la intrepidez propia de unos héroes y verdaderos hijos de la Patria”.<sup>30</sup> Aseguró que los realistas --a quiénes en algún momento calificó como "nuestros opresores"—

---

<sup>26</sup> *Ibid*, tomo V, p. 18. Sobre éste y otros enfrentamientos en dicho lugar ver: Armijo, Tixtla, 1816, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 76, fs. 184-189 y 190-193; Armijo, Xaliaca, 1816, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 76, fs. 327-328.

<sup>27</sup> Sobre la preparación para tomar el cerro de Santo Domingo en Jaleaca ver: Armijo a Calleja, Cualac, 1º de febrero de 1817; Armijo, Xocotlan, 5 de febrero de 1817; Armijo, Acahuixotla, 18 de febrero de 1817, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 79, fs. 114-115, 159-161 y 128-136. Sobre las acciones ver: Armijo a Calleja, Xaliaca, 2 de marzo de 1817, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 79, fs. 197-206.

<sup>28</sup> “Parte de Nicolás Bravo a Exmo. Sor. Presidente y vocales del Gobierno Provisional”, Comandancia general en Tlalchapa, 7 de abril de 1817, *Gaceta del Gobierno Provisional americano de las Provincias del Poniente*, sábado 10 de abril de 1817, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 405.

<sup>29</sup> Niceto de Zamacois, en Luis Ramírez Fentanes, *Guerrero*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1958, p. 101.

<sup>30</sup> “Parte de Nicolás Bravo a Exmo. Sor. Presidente y vocales del Gobierno Provisional”, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 405.

habían sufrido más de 100 bajas, mientras que los insurgentes sólo lamentaron la muerte de siete hombres. Después de estos sucesos, Bravo se retiró a la Tierra Caliente a combatir a Villasana, quien atacaba el fuerte de Guadalupe defendido sólo por cuarenta personas y veinte armas. Armijo, por su parte, regresó a Tixtla donde tomó las medidas necesarias para intensificar su persecución.<sup>31</sup>

Fue en abril 1817, que llegó a la Nueva España la expedición del general español Javier Mina quien, decía Bravo: “venía con el proyecto de hacer que nos gobernase la constitución española, objeto único (según entiendo a que se dirigían sus afanes)”.<sup>32</sup> Dicho objetivo no podía entusiasmar mucho a Nicolás, pues constituía un retroceso con respecto a las aspiraciones insurgentes plasmadas en el Acta de Independencia, firmada en Chilpancingo en 1813. Tampoco iba de acuerdo con la Constitución de Apatzingán de 1814, en la que se ratificaba la independencia del país, al declarar la intención de: “substraerse para siempre de la dominación extranjera, y sustituir al despotismo de la monarquía española por un sistema de administración que, reintegrando a la nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos, la conduzca a la gloria de la independencia”.<sup>33</sup>

Sin embargo, la opinión de Bravo resulta intrigante, pues se contradice con la Proclama que Mina expidió a su llegada, en la que asentó que su intención era cooperar con los americanos en su emancipación, a defender, decía: “la causa de

---

<sup>31</sup> Armijo a Calleja, Tixtla, 21 de marzo de 1817, y Armijo, Tixtla, 25 de abril de 1817, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 79, fs. 270-273, y vol. 87, fs. 143-147.

<sup>32</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, p. 229. Paréntesis en el original. Nicolás Bravo se refería a la Constitución de Cádiz, jurada en España el 19 de marzo de 1812 y en Nueva España el 30 de septiembre del mismo año y suspendida poco después por el virrey Venegas. Una parte de la misma fue restablecida por Calleja hasta que, por decreto de Fernando VII del 4 de mayo de 1814, publicado en Nueva España el 17 de septiembre del mismo año, fue derogada. Dicha Constitución tenía varias innovaciones pues rompía con el absolutismo del rey al asentar que la soberanía radicaba en la nación y establecer un régimen representativo en el que las provincias elegían a sus diputados a Cortes en quienes delegaban la soberanía, pero continuaba manteniendo sujeta América a España. Recién lograda la Independencia, sus postulados constituirían la vía para organizar políticamente al país. Para más información ver Ávila, *En nombre [...]*, pp. 101-141 y Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1967*, México, Ed. Porrúa, 1967, pp. 59-104.

<sup>33</sup> "Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana", sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, en *Ibid*, p. 32.

la libertad e independencia".<sup>34</sup> ¿Es posible que Bravo no haya conocido esa proclama? o ¿la desdeñó? Además, nuestro personaje conoció y trató --ya en el México independiente-- a Servando Teresa de Mier, quien había animado a Mina a hacer la expedición y lo acompañó en ésta, por lo que seguramente en algún momento platicaron sobre los propósitos del joven navarro.<sup>35</sup> A pesar de desconfiar, o no estar al tanto, de las intenciones del general español, Bravo reconoció que su llegada fue un rayo de esperanza que alentó los ánimos decaídos de los insurgentes por tantas desgracias.

Hacia mediados de 1817, Guerrero llegó a Tlacotepec, ahí supo que Bravo se encontraba en Ajuchitlán y marchó en su busca. El 17 de junio se entrevistó con él y se enteró del estado en que se encontraba la Tierra Caliente, así como de la existencia de la Junta de Jaujilla. Guerrero envió un parte al presidente de la Junta en el que podemos apreciar su entusiasmo e interés --que infiero era igual al de Bravo-- en que hubiera un gobierno insurgente que preservara los ideales establecidos en 1813 y 1814:

No podré significar a V. E. el regocijo que en medio de mis tribulaciones tuve cuando fui instruido por este jefe,<sup>36</sup> de que tenemos ya un gobierno establecido bajo el sistema republicano que apetecemos, y de cuya dirección necesitamos para poner término a los males que nos afligen.<sup>37</sup>

Juntos, Bravo y Guerrero realizaron algunas acciones en la Tierra Caliente durante el segundo semestre de 1817. Estuvieron en el cerro fortificado del Águila<sup>38</sup> --entre Poliutla y Ajuchitlán-- y al saber que el realista Pío María Ruiz se

---

<sup>34</sup> "Proclama de Mina a los españoles y americanos", Javier Mina, Soto la Marina, 25 de abril de 1817, en Zárate, *op. cit.*, p. 788.

<sup>35</sup> Mina fue a Jaujilla, del 12 al 19 de octubre de 1817, para entrevistarse con la Junta. Le propuso que, unidos, atacaran la ciudad de Guanajuato para desviar la atención de los realistas que sitiaban el fuerte de los Remedios, cerca de Pénjamo, *Ibid*, p. 590. Cabe mencionar que Nicolás Bravo, también, estaba sitiado en el fuerte del Cópore, lo que Mina desconocía, o no le prestó atención. También, debo señalar que algunos historiadores como Guadalupe Jiménez Codinach y Jaime Olveda opinan que Mina defendía la Constitución de Cádiz, mientras que Eugenio Mejía asienta que el navarro aceptó obedecer a la Junta de Jaujilla y que juró la Constitución de Apatzingán, en *Xavier Mina y su incursión en la Nueva España en 1817. Homenaje desde México*, Museo Nacional de Historia, 12 de octubre de 1817, en: <https://youtu.be/h23J6--PZ7E> y [https://www.youtube.com/watch?v=JNyMj\\_PZyOw](https://www.youtube.com/watch?v=JNyMj_PZyOw). Consultados el 12 de octubre de 2017.

<sup>36</sup> Se refiere a Nicolás Bravo.

<sup>37</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 3.

<sup>38</sup> No queda claro quien fortificó ese cerro. Bravo asentó que cuando llegó Ajuchitlán, en 1816, después de que formó y arregló su tropa: "dispuse fortificar el cerro llamado de el Águila", *Ibid*, tomo IV, p. 228, mientras que Bustamante afirmó que cuando Armijo supo que Guerrero estaba

había posesionado de Huetamo, marcharon a Tlalchapa para ir a combatirlo, pero éste prefirió replegarse a Zitácuaro dejando libre aquel lugar. Luego, decidieron separarse, Guerrero se dispuso a regresar a las mixtecas, mientras que Bravo, en unión de Benedicto López y Juan Pablo Anaya, se dirigió a ocupar el Cóporo -- famoso por la defensa sostenida ahí por los hermanos Rayón-- que, para entonces, estaba abandonado.<sup>39</sup>

Desde dicho lugar, Nicolás logró hacer algunas bajas a los realistas, por lo que el gobierno envió una división a atacarlo que fue derrotada. Esto lo alentó y se dedicó a reedificar aquella fortaleza. Ahí fue sitiado, del 1º de septiembre al 1º de diciembre de 1817, por el ejército realista comandado por el coronel Ignacio Mora quien fue sustituido por el comandante Barradas, reforzado por Márquez Donayo y, ambos, asesorados y ayudados por Ramón Rayón, quien se había indultado y que, al decir de Bravo, resultaba el enemigo más temible pues conocía “aquellas sendas, tal vez mejor que yo”.<sup>40</sup> El sitio se alargó hasta que el Cóporo fue asaltado por los realistas, quienes se enfrentaron a unos insurgentes desfallecidos de hambre que intentaron huir en desbandada resultando varios prisioneros e innumerables muertos. Nicolás narró su escapatoria de la siguiente manera:

Yo logré salvar a merced de unos ásperos peñascos en que me guarecí, y en ellos habité por espacio de siete días, manteniéndome con agua pura, después de haber recibido fuertes contusiones, pues volé de un derrumbadero como cien varas. No obstante de estar tan mal parado, anduve a pie más de treinta leguas hasta llegar al rancho del Atascadero, donde me auxiliaron sus moradores con un caballo para continuar mi marcha a Huetamo donde creía poder reunir los dispersos de Cóporo.<sup>41</sup>

Acababa de llegar Bravo a Huetamo, cuando pasaron por ahí unos espías realistas vestidos como insurgentes, Juan Antonio de la Cueva<sup>42</sup> y el cura José Felipe Salazar, quienes le dijeron que el comandante Vargas los había enviado en

---

en Ajuchitlán, en 1817, emprendió su marcha hacia dicho lugar con el fin de atraparlo por lo que Guerrero: “mandó fortificar el cerro llamado de la Águila”, *Ibid*, tomo V, p. 6.

<sup>39</sup> *Idem*.

<sup>40</sup> *Ibid*, tomo IV, p. 229.

<sup>41</sup> Bravo asentó que el asalto al Cóporo por parte de los realistas fue posible porque: “algunos de los que se adscribieron a mi división de aquella demarcación, introdujeron al enemigo en el campo, y llegué a verme desamparado, menos de algunos fieles compañeros que traje del Sur”, *Ibid*, tomo IV, p. 230.

<sup>42</sup> José Antonio de la Cueva según Zárate, *op. cit.*, p. 599.

su auxilio. Como Bravo tenía malos antecedentes de Cueva<sup>43</sup> le puso, a su vez, unos espías que le informaron que éste había atrapado a Verduzco en Churumuco, el 10 de diciembre. Nicolás fue en busca de los "fingidos patriotas", los alcanzó en el río del Carrizal y después de un tiroteo lograron huir. Los espías llegaron a Patambo en la madrugada del 11 del mismo mes<sup>44</sup> y, ahí, aprehendieron a Ignacio Rayón con toda su familia. Mientras tanto, Nicolás, para reforzar su persecución, mandó llamar a Guerrero, Nicolás Catalán, Matías Zavala y Manuel Elizalde y en la hacienda Monte Grande, entre Huetamo y Pungarabato, acordaron que Zavala marchase a ocupar Tlapehuala mientras Bravo y Guerrero pasaban el río Mezcala en Coyuca y tomaban San Miguel Amuco. Desde dichos puntos, las divisiones de los insurgentes surianos avanzarían sobre Ajuchitlán. El plan se llevó a cabo a medias pues, cuando iniciaban la marcha supieron que, junto con el espía Juan Antonio de la Cueva, se encontraba en aquella población el comandante Armijo con su tropa. Debido a esto desistieron de atacar y se replegaron a San Miguel Amuco.<sup>45</sup>

En su narración, Nicolás Bravo afirmó que estaba enfermo debido a la caída que había sufrido a la salida de Cópore un par de semanas antes. Por ese motivo había encargado el mando de todas las tropas a Guerrero mientras que él "[se retiró] a curar al rancho de Dolores, previniendo a dicho jefe [le] mandase allí una escolta ínterin [se] restablecía. A los dos días debía llegar ésta, y una hora antes llegó casualmente Armijo después de forzar una jornada terrible, y [le] sorprendió

---

<sup>43</sup> Bravo asentó: "*Juan Antonio de la Cueva*, hombre de aquellos buhoneros que se nos presentaban con achaque de vender algunas mercaderías y baratijas de que teníamos mucha necesidad, afectando liberalidad y patriotismo; pero en realidad eran unos supercheros, embaidores, espiones del gobierno español, no faltando entre esta mala gente algunos frailes y demandantes. No me desagradó el modo de Cueva, y aunque no dejé de dudar un tanto de sus promesas, cediendo a las circunstancias que exigían hacer del ladrón fiel, le di pasaporte en el concepto de que tornaría con algunas armas, y haciendo del apóstol de nuestra causa, haría también algunas conquistas formando la opinión pública. Otro tanto hizo don Ignacio Rayón, pero no pudo recabar de él que le diese unas barras de plata que ofrecía cambiárselas por moneda en México, sentimiento que influyó no poco en la prodición [traición] que de ambos hizo, causando nuestra ruina", Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, pp. 230-231. Subrayado en el original.

<sup>44</sup> "Defensa de D. José María Palacios, pidiendo se declare libre al Lic. Rayón.- 2 de julio", Hernández y Dávalos, *op. cit.*, Tomo VI, p. 1018.

<sup>45</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, pp. 230-232 y tomo V, p. 7.

e hizo prisionero sin disparar ni un tiro de fusil porque no había quien lo hiciera”.<sup>46</sup> Su aprehensión tuvo lugar el 22 de diciembre de 1817 a las once de la mañana,<sup>47</sup> junto con él fueron hechos prisioneros el padre José Antonio Talavera, el coronel José Vázquez y el capitán Manuel Martínez, Mariano Ortiz y José Ayala.

Por su parte Guerrero explicó que él y Bravo fueron a la sierra de Dolores para fortificarse. Fueron seguidos por Armijo, quien los sorprendió el 22 de diciembre por la mañana, haciendo prisionero a Nicolás y otros jefes independentistas --con sus familias, equipajes y remontas-- mientras que él y Elizalde se salvaron por una casualidad, de la que no dio mayores datos.<sup>48</sup> Es evidente que en los relatos de Bravo y Guerrero sobre estos acontecimientos que vivieron juntos en 1817 hay diferencias notables. En el del primero, era él quien dirigía las acciones y se retiró a Dolores a recuperarse de sus males, no a fortificarse. En el del segundo, se diluían las jerarquías y hay discrepancias hasta en la manera de escribir los nombres de algunas poblaciones. Es claro que cada uno de ellos trató de aparentar que era el que comandaba la lucha insurgente, máxime que son textos elaborados en una época más tardía.

Lo que sí es un hecho seguro es que Armijo regresó con los presos a la hacienda de Santa Fe, situada en las faldas de la Sierra y los condujo a Teloloapan desde donde dio parte a las autoridades virreinales de la aprehensión de Bravo, de Ignacio Rayón y de los otros jefes insurgentes.<sup>49</sup> Días después, dispuso que fueran trasladados a Cuernavaca, con una fuerte escolta comandada

---

<sup>46</sup> *Ibid*, tomo IV, p. 232. El mismo autor, en *Memoria Histórica [...]*, p. 4, contradiciéndose, dice que Bravo fue hecho prisionero en rancho del Carrizal. Hay lugares con ambos nombres por el rumbo donde andaba Nicolás Bravo, aunque no cuento con suficientes datos que me permitan ubicar con certeza donde lo hicieron prisionero. Hay un sitio llamado Dolores, que se puede localizar en Google Maps, en la sierra, entre Ajuchitlán y Petatlán, muy cerca del río Cuirio, cerca de un caserío llamado Guajes de Ayala. Mientras que personas oriundas de Tierra Caliente me informaron de un lugar llamado el Carrizal, al que se accede por el pueblo de San Pedro, el que está junto a un puente llamado El Cuirio, en el municipio de Coyuca de Catalán.

<sup>47</sup> Armijo a Apodaca, Teloloapan, 4 de enero de 1818, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, fs. 1-2; Alamán, *op. cit.*, tomo IV, p. 615; Zárate, *op. cit.*, p. 600 y Parrish, *op. cit.*, p. 88, De acuerdo con Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 7, fue el 23 de diciembre de 1817.

<sup>48</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, pp. 7-8.

<sup>49</sup> Armijo a Apodaca, Teloloapan, 4 de enero de 1818, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, fs. 1-8. Ver también AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, fs. 120-131.

por su hijo, José María Armijo.<sup>50</sup> Alamán afirma que el virrey Juan Ruiz de Apodaca<sup>51</sup> giró instrucciones al comandante de Cuernavaca para que formara la sumaria a los prisioneros eclesiásticos --Verduzco, Vázquez, Talavera y Antonio Ayala-- mientras que a los otros --entre ellos Nicolás Bravo-- ordenó se les aplicara, sin más formalidades, la pena de muerte.<sup>52</sup>

La aprehensión de Nicolás Bravo y de Ignacio Rayón provocó reacciones encontradas. En Ometepepec, por ejemplo, hubo tal regocijo que se realizaron festividades para celebrar que los jefes independentistas estuvieran prisioneros.<sup>53</sup> Varios de los insurgentes, por el contrario, se apresuraron a solicitar que fuera respetada su vida y se les liberara, tal fue el caso de Joaquín Rea quien, a cambio, ofreció indultarse con toda su tropa siempre y cuando se le garantizara la libertad de Nicolás con la firma de Armijo y del virrey.<sup>54</sup> Pero lo realmente sorprendente fue que, también, lo hicieron varios oficiales realistas por medio del mismo José Gabriel Armijo, quien envió la petición con su hijo al mismo tiempo que iba a entregar a los prisioneros.<sup>55</sup> Éste, después de dejarlos en Cuernavaca, fue a México y llevó la solicitud de indulto al virrey, quien aceptó modificar la orden

---

<sup>50</sup> Armijo a Apodaca, 6 de enero de 1818, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, fs. 4-5 y 7r; Zárata, *op. cit.*, p. 600. Los prisioneros que escoltó José María Armijo fueron: Nicolás Bravo, Ignacio López Rayón, Sixto Verduzco, José Antonio Talavera, José Vázquez, Mariano Ortiz, Manuel Martínez, José Ayala, Ignacio Martínez, Joaquín Sevilla, Pedro Vázquez y José Alfonsín.

<sup>51</sup> Juan Ruiz de Apodaca llegó a la Nueva España en sustitución de Calleja en septiembre de 1816.

<sup>52</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo IV, p. 615. Esta información la repite Zárata, *op. cit.*, p. 616.

<sup>53</sup> "Oficio", Melchor Álvarez, Oaxaca, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 3, fs. 139-142.

<sup>54</sup> Joaquín Rea a Nicolás Bravo, sin lugar, 2 de enero de 1818, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, fs. 60-61. Rea quien, para ese momento, tenía 20 o 21 años, era un español que vino a México a temprana edad. Según Clyde Gilbert Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Gobierno del Estado de Guerrero – Miguel Ángel Porrúa, 1988, p. 151, peleó con los realistas, fue hecho prisionero y llevado al Sur donde Nicolás Bravo le tomó mucho aprecio y se ocupó de su educación. Miguel Domínguez, en *La Erección del Estado de Guerrero*, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, p. 25, por el contrario, afirma que Rea sirvió a la causa insurgente desde diciembre de 1811 y que estuvo a las órdenes de Hermenegildo y Pablo Galeana, entre otros. Yo supongo que pudo ser uno de los muchos peninsulares que desertó de las tropas realistas y se unieron a la insurgencia con Bravo. Bushnell dice que Rea vivió con los Bravo y se casó con una de las hermanas de Nicolás, mientras que Díaz asienta que fue con su hija. De acuerdo con mi información Rea se casó con Ignacia Bravo, probablemente la hija de Máximo, quien tenía alrededor de 27 años, es decir, era mayor que su esposo. Ver "Solicitud de matrimonio de Apolonio Cruz González y María Agustina Josefa", Chilpancingo, 6 de abril de 1823, en *Cuaderno provisional de exhortaciones matrimoniales*, f. 66r.

<sup>55</sup> Armijo a Apodaca, Teloloapan, 15 de enero de 1818, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, fs. 56-57; Zárata, *op. cit.*, p. 616.

de ejecutarlos. Así, el 17 de enero de 1818, giró instrucciones a Justo Huidobro, comandante de la villa de Cuernavaca, para que formase sumaria no sólo a los prisioneros eclesiásticos sino, de igual manera, a los seculares.<sup>56</sup> Dice Alamán que José María Armijo tuvo que regresar a Cuernavaca a mata caballo para evitar que los jefes insurgentes sufrieran la pena de muerte conforme a la primera orden del virrey y que llegó justo en el momento en que todo estaba dispuesto para la ejecución que, finalmente, se suspendió.

La justificación que esgrimió Armijo para pedir que se indultara a Nicolás Bravo fue la magnanimidad de nuestro personaje con los españoles de las que, asentó, dio tantas y tan espléndidas muestras.<sup>57</sup> Parrish aventura la hipótesis de que, posiblemente, lo que despertó la simpatía de Armijo y la de otros oficiales realistas fue que Bravo era masón, ya que muchos de ellos pertenecían, sin duda, a alguna logia masónica.<sup>58</sup> Por mi parte, pienso que, además de lo que arguyó el jefe realista, debió de haber influido en el "interés inusual" de los Armijo por la vida del insurgente suriano el hecho de que estaban emparentados, pues José María Armijo había contraído nupcias, desde mediados de 1816, con Gertrudis de Guevara, hermana de la esposa de Nicolás.<sup>59</sup> Además, de dichos empeños por

---

<sup>56</sup> Se puede ver transcripción de la orden en: "Causas formadas al Lic. Ignacio Rayón. México 1818-1820", en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo VI, p. 958.

<sup>57</sup> Zárate, *op. cit.*, p. 616.

<sup>58</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 86. No hay evidencias documentales de que Bravo pertenecía a alguna logia masónica en ese tiempo, aunque se puede especular que, durante su estancia en Veracruz, o por medio de los peninsulares que se unían a sus fuerzas, pudo tener noticias de ellas y, quizás, incorporarse a la masonería desde entonces.

<sup>59</sup> José María Armijo a Virrey, Chilapa, 9 de febrero de 1816, AGN, Operaciones de guerra, vol. 70, f. 131. La familia de la esposa de Nicolás Bravo militó en las tropas realistas. Ya expuse que su tío Joaquín de Guevara, primero amigo, compadre y compañero de milicias de Leonardo Bravo, en 1810 y 1811 fue su enemigo declarado. También mencioné que Juan de Guevara fue propuesto por José Gabriel Armijo como oficial de las milicias que formó a mediados de 1814. Más tarde, Gertrudis Guevara se casaría con su hijo, en "Expediente de información matrimonial de José Mariano Armijo y María Gertrudis Guevara", junio a agosto de 1816, en *Libro de Informaciones Matrimoniales No. 1, 1814-1825*, sin número de fs. APSMACH, Caja 1, 1814 a 1828. Otra de las cuñadas de Nicolás, Ramona Josefa Guevara contrajo nupcias con Pedro Domínguez Esquivel teniente de los fieles realistas de caballería de la villa de Chilapa, en "Expediente de información matrimonial de Pedro Domínguez Esquivel y Ramona Josefa de Guevara", enero de 1820, en *Ibid.* También en los Bravo realistas. En el segundo capítulo se apuntó que Casimiro, en un principio, reprobó que sus hermanos y sobrino se hubieran unido a la insurgencia y los presionó para que se indultaran. Para 1816, José Melquiades, hijo de Francisco Bravo --del primer matrimonio de Joseph Bravo de la Fuente-- militaba como sargento de la compañía de realistas fieles de Chilpancingo, en "Declaración de don José Melquiades Bravo", Chilpancingo, 21 de agosto de 1816, en "Expediente de información matrimonial de

salvar a Bravo, debió de haber influido para que no se le ejecutara, la política conciliadora y de amnistía que el virrey Juan Ruiz de Apodaca asumió para convencer a los rebeldes de abandonar la insurgencia.<sup>60</sup>

Después de la revocación de la pena de muerte, se formó causa por infidencia a todos los insurgentes presos en Cuernavaca. Se nombró fiscal de las sumarias a Rafael Irazábal, comandante de Tlaquiltenango<sup>61</sup> y como defensor a José María Pérez Palacios.<sup>62</sup> Según Alamán, Bravo declaró tener 26 años y que se incorporó a la rebelión en 1812, cuando en realidad alcanzaba los 31 o 32 y -- se ha mostrado en el capítulo II-- se unió a la insurgencia desde fines de 1810. El autor agrega que Nicolás negó haber estado en varias acciones en las que participó, así como haber ostentado el cargo de comandante de la provincia de Veracruz, además de que aseguró que tenía la intención de acogerse al indulto desde antes de ser aprehendido.<sup>63</sup> Desafortunadamente no he localizado la sumaria averiguación de Bravo, pero sí la de Ignacio Rayón en la que nuestro personaje fue testigo y se puede constatar que efectivamente mintió sobre su edad. Sin embargo, aceptó que al momento de su aprehensión era el comandante de la Tierra Caliente. También, que recibía --y obedecía-- órdenes de la Junta de Jaujilla, órgano de gobierno insurgente, y que en acatamiento a sus instrucciones

---

José Mariano Armijo [...]. Por el otro lado, gran parte de la familia Bravo fue insurgente pues varios de sus parientes políticos lucharon y perdieron la vida por dicha causa. Ese fue el caso del teniente coronel Mariano Carreto, quien murió en la función de Teloloapan y que fue "yerno" de Gertrudis Rueda, según lo asentó ella en su carta a Iturbide, sin lugar, 2 de julio de 1822, *Expediente de Leonardo Bravo*, f. 32r. Asimismo, Manuel Gómez, quien era esposo de María Francisca, hija de Máximo Bravo, murió fusilado en 1818 en Acapulco, en "Información matrimonial de Francisco Paulino Donjuan, soltero, y de Da. Maria Francisca Bravo, viuda", 29 de abril de 1829, *libro de informaciones matrimoniales*, No. 3, 1828-1830, sin número de fs, APSMACH, caja 2, 1829 a 1832.

<sup>60</sup> Acerca de dicho tema ver a Hamnett, *Raíces de la insurgencia [...]*, pp. 200-204; Vázquez, Josefina, "De la Independencia a la consolidación republicana", p. 146; Juan Ortiz Escamilla, "La Guerra de Independencia", en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, p. 99.

<sup>61</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo IV, p. 615 y Zárate, *op. cit.*, pp. 616 y 618. El segundo autor afirmó que a Nicolás Bravo no se le formó causa pues: "era lo mismo que salvarle la vida" ya que el gobierno virreinal no podía atribuirle: "otros crímenes que los de un acendrado amor a su patria y de actos en que manifestó constantemente una nobleza y una heroicidad sin ejemplo". Sin embargo, de acuerdo con "Oficio", José Gabriel Armijo, Teloloapan, 24 de enero de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, fs. 43-44, Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, p. 232, y Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 390, si se le formó causa por infidencia, la que no he localizado.

<sup>62</sup> Trueba, *op. cit.*, p. 91. Alamán, *op. cit.*, tomo IV, p. 615, sólo lo menciona como defensor de Ignacio Rayón.

<sup>63</sup> Según los *Apuntes relativos a don Nicolás Bravo, sacados de la causa que se le formó [...]*.

le quitó el mando, gente, armas y pertrechos a Rayón. Asertos que bien podían ser tomados como pruebas en su contra y, sin embargo, los aceptó.<sup>64</sup>

Cabe mencionar que algunos autores han señalado la contradicción que surgió entre los dos jefes rebeldes en la formación de la causa de Rayón, respecto a la condición de éste mientras vivió en el rancho o hacienda de Patambo.<sup>65</sup> A decir de él: "en calidad de preso",<sup>66</sup> lo que le había impedido acogerse al indulto, mientras que Bravo declaró y ratificó que era libre y podía moverse con entera libertad.<sup>67</sup> A mi parecer, esa contradicción se debió a que ambos tenían una estrategia de defensa, que era la guía de sus afirmaciones, sin importarles mentir o decir verdades a medias. Así, por ejemplo, Rayón que estaba en grave riesgo de ser declarado culpable y perder la vida porque fue uno de los principales dirigentes de la insurgencia, se empeñó en comprobar su imposibilidad de acercarse al gobierno virreinal para indultarse. De ahí su interés en convencer que estuvo prisionero por los rebeldes durante los meses previos a su aprehensión. Nicolás, por su parte, trató de demostrar que su proceder en la guerra había sido humanitario, por lo que había salvado de la muerte a varias personas, entre estas, a muchos europeos. En esa tónica, el haber desarmado a Rayón y no entregarlo a la Junta de Jaujilla -que probablemente lo ejecutaría- concordaba con su defensa. Pero, tenerlo prisionero a pesar de haber realizado un acuerdo con él, iba en contra de lo que pretendía probar.

No obstante sus contradicciones, hay visos de que ambos personajes hicieron algunas declaraciones que se favorecían entre sí. Por ejemplo, y de

---

<sup>64</sup> "Causas formadas al Lic. Ignacio Rayón. México 1818-1820", en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo VI, pp. 951-1074.

<sup>65</sup> Ver, por ejemplo, a María del Refugio González, "El proceso seguido a Ignacio López Rayón", *Juicios y causas procesales en la Independencia Mexicana*, México, UNAM - Senado de la República, 2010, pp. 209-239. Difiero con la autora en su afirmación de la p. 232 que dice: "Bravo y Talavera son los únicos que dicen que Rayón estaba en Patambo libre y podía haber ido donde quisiera, lo que evidentemente es falso, pues lo tenían vigilado, como consta en la confesión de Rayón que obra en autos, a más de que también consta que Bravo trató de decapitar a Rayón en Cutzamala". En realidad, respecto a la libertad de Rayón, coincidieron Juan Antonio de la Cueva y José Vázquez, ver "Causas formadas al Lic. Ignacio Rayón. México 1818-1820", en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo VI, pp. 963 y 977. Tampoco coincido con la autora en que Nicolás trató de decapitar a Rayón pues, por el contrario, lo evitó.

<sup>66</sup> "Causas formadas al Lic. Ignacio Rayón. México 1818-1820", en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo VI, p. 982.

<sup>67</sup> *Ibid*, pp. 972 y 989.

manera sorprendente, Rayón exigió en el careo con Bravo que se agregara que éste: "no hizo aprecio" de la representación del pueblo de Cutzamala para decapitarlo.<sup>68</sup> Mientras que Nicolás negó conocer varios de los asuntos por los que se acusaban a Rayón, entre otros, que había mandado a dar muerte a varios europeos en Sultepec. Además, insistió en que éste era "odiado en aquellos contornos" de Tierra Caliente, lo que implícitamente reforzaba la afirmación de su imposibilidad para moverse libremente.<sup>69</sup> No obstante, Rayón fue declarado culpable, aunque no se ejecutó su pena. La causa de Nicolás Bravo, según Alamán, nunca fue concluida y no se llegó a dictarle sentencia.<sup>70</sup>

Nicolás fue trasladado a la ciudad de México y recluido en la cárcel de Corte a partir del 9 de octubre de 1818.<sup>71</sup> Estuvo encadenado por los pies a una barra de grillos que llevó durante todo su cautiverio, que le dejó cicatrices de por vida,<sup>72</sup> y que hacía necesario que lo sacaran en hombros de su calabozo para que pudiera tomar el sol y el aire por unos momentos. Debido a que se confiscaron sus propiedades, para mantenerse, Bravo hacía pureras de cartón, adornadas con papel de colores, que llevaban estampadas su cifra y que, según Bustamante, estaban muy bien acabadas. Su familia vivió de la ayuda que le prestó el peninsular Antonio Zubieta y hay noticias de que una hija suya pudo nacer cuando él estaba en prisión y que fue bautizada con el nombre de María Josefa Antonia Catalina, el 26 de noviembre de 1818, en la iglesia de San Miguel Arcángel en la ciudad de México. Una niña de la que no hay información posterior, por lo que es probable que haya fallecido.<sup>73</sup> A pesar de sus sufrimientos, agrega Bustamante,

---

<sup>68</sup> *Ibid*, p. 1002. Ignacio Rayón seguramente trataba de hacer notar el clima de inseguridad que lo rodeaba, pero al exigir agregar este dato, también confirmó que Nicolás no era una persona sanguinaria, razón por la que Bravo declaró estar "conforme con lo nuevamente expuesto por él".

<sup>69</sup> *Ibid*, p. 973.

<sup>70</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo IV, p. 615.

<sup>71</sup> "Lista de los reos que existen en la cárcel de Corte y se han visitado el día de hoy por el Exmo. Sor. Don Pascual Liñan Sub-inspector general comisionado por el Exmo. Sor. Virrey Capitán general", 23 de septiembre de 1820, AGN, Cárceles y Presidios, vol. 28, f. 15r.

<sup>72</sup> *Exposición del Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República Mexicana don Nicolás Bravo, a la Cámara del Senado de la Unión*, 19 de abril de 1928, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, p. 2.

<sup>73</sup> "Mexico, Baptisms, 1560-1950," index, *FamilySearch*, María Josefa Antonia Catalina Bravo Guevara, 1818, <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/NYBN-S3P>, consultado el 11 de enero de 2014.

durante el tiempo que duró su cautiverio "nadie oyó de la boca de Bravo una expresión menos decente, ni nadie le vio reflexivamente sin rendirle un tributo de admiración y respeto. Conservó su dignidad y aquella noble medida que tanto realza su persona, hasta arrancarle al conde del Venadito en una visita de cárcel que hizo estas memorables palabras [...] *Este hombre me parece un príncipe cautivo*".<sup>74</sup>

En abril de 1820, un espía realista informó a las autoridades que el insurgente Pedro Ascencio y otro, de apellido Campos, mantenían correspondencia con sus antiguos compañeros, presos en la cárcel de Corte, específicamente con Nicolás y con un padre Zavala.<sup>75</sup> El virrey Juan Ruiz de Apodaca ordenó hacer una revisión exhaustiva de la ropa, cajas y baúles de los presos sospechosos. Así, lo hicieron con las pertenencias de Bravo, Ignacio López Rayón, Joaquín Sevilla, Mariano Ortiz, José Vázquez Enríquez, Ignacio Martínez y de un religioso de nombre Domingo Orozco. De ellos, el que tenía más pertenencias era Rayón, quien guardaba algunos libros, comprobantes de empeño, borradores de su defensa, la copia de una real orden y dos bandos sobre indulto, además de papeles "inútiles" para hacer cigarreras. La revisión de las cosas de Nicolás fue la menos detallada y solo se mencionó que en su baúl tenía escasa ropa de uso, un "noticioso" del 17 de marzo de 1820 que informaba sobre el real decreto del 25 de diciembre de 1819 y el último bando de indulto que se había expedido. Finalmente, no se encontró ninguna prueba de las noticias delatorias y el informe de dicha revisión, solo permite conocer un poco las condiciones en que vivían Bravo y sus compañeros en la cárcel.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico* [...], tomo IV, p. 232. Subrayado en el original. Alamán, *op. cit.*, tomo IV, p. 615, repitió la versión con diferencias en el comentario del virrey que, según él "solía decir que siempre que veía a Bravo le parecía ver a un monarca destronado".

<sup>75</sup> José Antonio de Echávarri a José Gabriel de Armijo, Cutzamala, 12 de abril de 1820, AGN, Indiferente virreinal, caja 3309, exp. 1, f. 12.

<sup>76</sup> *Diligencia de reconocimiento de papeles y demás de los reos de rebelión que comprende la superior orden del Exmo. Sor virrey que las motivaron*, José Mendivil e Ignacio de la Barrera, México, 23 de abril de 1820, AGN, Indiferente virreinal, caja 3309, exp. 1, fs. 104-110.

## 2. En la lucha independentista con Agustín de Iturbide.

Adherirse a la Independencia es ganancia segura y oponerse a ella es pérdida inevitable.

Nicolás Bravo, "Intimación", 1821.

En enero de 1820, tuvo lugar en España una sublevación liberal iniciada por el coronel Rafael de Riego en Cabezas de San Juan que pugnaba por la restitución de la Constitución de Cádiz, y que fue rápidamente apoyada por otros jefes militares. Ante esos hechos, Fernando VII se vio obligado a regresar al régimen constitucional y tuvo que convocar a Cortes el 6 de marzo. Dos días después, dispuso que fueran puestas en libertad todas las personas encarceladas por opiniones políticas.<sup>77</sup> Las noticias de los sucesos en España llegaron a América y, el 31 de mayo, la Constitución de Cádiz fue jurada en la ciudad de México.<sup>78</sup> A su vez, la orden que prohibía encarcelar por ideas políticas fue publicada en la Nueva España el 22 de agosto.<sup>79</sup>

Ante la nueva situación, el fiscal de las causas de los insurgentes apresados en 1817, entre los que se encontraba Nicolás Bravo, preguntó al virrey Apodaca si la orden del 8 de marzo incluía a los procesados por infidencia. El virrey consultó a diversas instancias y, finalmente, autorizó que se les incluyera entre los beneficiados.<sup>80</sup> De esta manera, para septiembre de 1820, Nicolás gestionaba su liberación de acuerdo con dicha orden pero, unos días más tarde, las Cortes de España expidieron la ley del 27 de septiembre en la que se concedió un olvido general de lo sucedido en las provincias de ultramar que se habían insurreccionado y se mandó poner en libertad a los que estuviesen presos o condenados por ese motivo.<sup>81</sup> Un mes después, el 13 de octubre, se publicó un

<sup>77</sup> Zárate, *op. cit.*, pp. 640-645; Trueba, *op. cit.*, p. 95.

<sup>78</sup> Zárate, *op. cit.*, pp. 651-653.

<sup>79</sup> Trueba, *op. cit.*, p. 95.

<sup>80</sup> Las personas a quienes el virrey preguntó fueron Manuel de la Peña y Peña, promotor fiscal de guerra, y al auditor Cerquera, que opinaron que no era extensiva a los rebeldes de la Nueva España. Posteriormente lo hizo a los abogados Tomás Salgado, Juan José Flores Alatorre y José Manuel Bermúdez Zozaya, eminentes letrados según Trueba, *op. cit.*, p. 95, y abogados de gran reputación según Zárate, *op. cit.*, p. 618, los que expresaron que debía aplicarse la gracia contenida en la real orden, bajo ciertas condiciones, como la obligación de residir en un lugar determinado donde deberían ser vigilados por la autoridad.

<sup>81</sup> En la "Lista de los reos [...]", f. 15, se anotó a Ignacio Rayón, José Sixto Verduzco y José

decreto de amnistía general por el que Bravo y todos los antiguos insurgentes quedaron en el pleno y absoluto goce de la libertad.<sup>82</sup>

Aunque Bustamante afirma que fue hasta principios de enero de 1821 que Nicolás fue excarcelado,<sup>83</sup> Alamán asentó que salió libre el 10 de noviembre de 1820,<sup>84</sup> desde ese mes reclamó las propiedades que le habían sido confiscadas en 1814. Estas eran terrenos de la hacienda de Chichihualco “y las otras tierras pertenecientes a su tío don Francisco Bravo”<sup>85</sup> que le fueron devueltas por una orden del virrey fechada el 27 de dicho mes. Nicolás no fue a Chilpancingo a recibirlas y otorgó un poder a su cuñado José Mariano de Guevara,<sup>86</sup> quien se ocupó de reclamarlas. Los bienes embargados se habían dado en arrendamiento al capitán de los realistas José María Rodríguez, oriundo de dicha población, quien aceptó entregarlos al momento que se cumpliera el periodo marcado en la escritura celebrada con el gobierno, con el respectivo pago de la renta. Parrish afirma que las propiedades del tío Francisco estaban en Izúcar y que debido a eso Nicolás se fue a radicar allá, trasladándose poco después a Cuautla.<sup>87</sup> Sin

Osorno, entre otros antiguos insurgentes. El bando de la ley del 27 de septiembre de 1820, emitido por el virrey Juan Ruiz de Apodaca, en México, el 16 de febrero de 1821, se puede consultar en AMT, Sección Colonial, caja 4, expediente 20. Para el asunto de la liberación de Bravo ver también a Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 32.

<sup>82</sup> En la "Lista de los reos [...]", f. 15r, se asentó que Bravo había solicitado que se le indultara, sin embargo, de acuerdo con varios autores como Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 207, Zárate, *op. cit.*, p. 619, Trueba, *op. cit.*, pp. 95-96 y Parrish, *op. cit.*, p. 89, Nicolás recuperó su libertad gracias a las disposiciones derivadas del restablecimiento de la Constitución de Cádiz por las que liberaron a los presos por opiniones políticas.

<sup>83</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 207; Parrish, *op. cit.*, p. 89.

<sup>84</sup> *Apuntes relativos a don Nicolás Bravo, sacados de la causa que se le formó [...]*.

<sup>85</sup> Iturbide a Moya, Teloloapan 5 de diciembre de 1820, BNAH, manuscritos, C.A., tomo 2, 10, (Testamentaria de Iturbide), f. 105.

<sup>86</sup> Nicolás se refería a él como su “hermano político” pues, además de que era hermano de su esposa Antonina Guevara, había contraído matrimonio con su hermana María Luisa Bravo. La afirmación de Gertrudis Rueda, madre de Nicolás y María Luisa de que en la insurgencia murió su yerno Mariano Carreto constituye un problema pues uno de los hijos de María Luisa y José Mariano Guevara nació desde 1812. Acerca de estas relaciones de parentesco ver *Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla*, fs. 293 y 1102; “Partida de bautizo de José Francisco Rafael Guevara Bravo”, 1º de abril de 1816, en *Libro de bautizos, No. 1*, f. 35, APSMACH, caja 1, 1814-1837, Bautizos; “Partida de bautizo de María Lucía Filomena Guevara Bravo, 30 de junio de 1822, en *Ibid*, f. 113; “Información matrimonial de don Manuel de Guevara y de doña María Nicolasa de Ávila”, *Libro de informaciones matrimoniales no. 3*, sin número de fs.

<sup>87</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 90. No hay testimonios de que Francisco Bravo haya participado en la insurgencia, pero sí que confiscaron sus propiedades. Era hijo del segundo matrimonio de Joseph Bravo de la Fuente, quien puso el mismo nombre a dos de sus hijos, uno de su primer matrimonio y, este otro del segundo. De acuerdo con la información de Parrish, el último cambió

embargo, otras fuentes muestran que los bienes reclamados eran tierras que formaban parte de la hacienda de Chichihualco y que nuestro personaje primero radicó en Cuernavaca y después en Cuautla. Me parece más probable que Nicolás se haya avecindado en aquellas poblaciones porque se le prohibió regresar a su tierra natal, Chilpancingo, porque él mismo afirmó en su correspondencia que las circunstancias del día no le permitían tener la satisfacción de llegar a ese punto.<sup>88</sup>

No pasó mucho tiempo para que nuestro personaje se reincorporara a la lucha independentista, aliándose ahora con Agustín de Iturbide. Este militar había luchado en contra de los insurgentes desde los inicios de la insurgencia y, en noviembre de 1820, fue nombrado comandante del Sur por el virrey Apodaca. Los motivos por los que obtuvo ese puesto han sido abordados por muchos autores quienes han emitido diversas opiniones. Entre éstas, algunos asientan que Armijo había pedido se le relevara del mando en el Sur porque su salud estaba deteriorada y que, debido a que el brigadier Melchor Álvarez no aceptó sustituirlo, se designó a Iturbide. Otros han conjeturado que dicho puesto lo obtuvo gracias a la promoción de un grupo de personas que se reunían en el Oratorio de San Felipe Neri, antigua iglesia de la Profesa, y que no estaban de acuerdo con la restitución de la Constitución de Cádiz ni con las medidas liberales que, a partir de ésta, el gobierno peninsular estaba tomando, por lo que planeaban independizarse de España.<sup>89</sup>

---

su residencia a Izúcar donde radicaba cuando inició la Guerra de Independencia, lo cual no he podido constatar. Para 1820, había fallecido "demente" según Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867, Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio*, Madrid, Imprenta a cargo de D. A. Pérez Dubrull, 1872 tomo II, p.11.

<sup>88</sup> Sobre este asunto ver Nicolás Bravo a Iturbide, Cuernavaca, 1º de diciembre de 1820; José Mariano Guevara a Moya, Chilpancingo, 9 de diciembre de 1820, y "Acta", Guevara, Rodríguez, Moya y Pedro Francisco Delgado, Chilpancingo, 11 de enero de 1821, en BNAH, manuscritos, C. A, tomo 2, 10, (Testamentaría de Iturbide), fs. 104-106; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 117; Zárate, *op. cit.*, p. 691; Parrish, *op. cit.*, p. 91; Trueba, *op. cit.*, p. 98.

<sup>89</sup> Un análisis sobre las diferentes versiones está en Moreno, *op. cit.*, pp. 142-147. También ver a Gómez, *op. cit.*, p. 177-218; Ávila, *En nombre [...]*, pp. 196-201. Para más información sobre la diversidad de intereses, a veces contradictorios, que se conjugaron en 1820 y 1821 para independizar a México de España, ver a Jaime del Arenal Fenochio, "La consumación de la Independencia y el nacimiento del Imperio Mexicano", en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, pp. 1824-1827. Sobre la participación de las clases propietarias y de los comerciantes ver a: Guillermina del Valle Pavón, *Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las*

Lo cierto es que Iturbide logró que el virrey le proporcionara un ejército numeroso y bien provisionado con el que confiaba vencer fácilmente a la insurgencia suriana, sostenida hasta ese año por Vicente Guerrero y Pedro Ascencio, así como llevar adelante sus propósitos independentistas. Sin embargo, los encuentros desfavorables con los rebeldes lo convencieron de cambiar las armas por la negociación. Estableció entonces correspondencia con Guerrero quien, al tanto de los acontecimientos en la metrópoli y en la Nueva España, había tratado desde meses antes de persuadir primero a Armijo y, después, a su subordinado el coronel Carlos Moya, para que unieran sus tropas y lucharan juntos por la independencia.<sup>90</sup> Iturbide logró que el jefe suriano se le uniera, propiciando con dicha alianza el dominio del Sur y que los antiguos insurgentes, alejados de la insurrección, se convencieran de unirse a sus filas. De igual manera, buscó hacer contacto con otros jefes militares realistas y con los diputados electos para ir a las Cortes a Madrid, invitándolos a sumarse a su empresa.<sup>91</sup>

Poco después, el 24 de febrero de 1821, Iturbide firmó el Plan de Iguala en el que se declaraba la independencia de México, se estipulaba que la religión católica era la única en el país, se proponía un gobierno monárquico constitucional y como rey a Fernando VII o, en su caso, algún miembro de su dinastía o “de otra

---

*finanzas novohispanas, 1592-1827*, tesis de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 1997; Valle Pavón, “El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes, 1811-1817”, en Sánchez Santiró, Ernest, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (Coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes. 1754-1850*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos –Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora- UNAM, Facultad de Economía, pp. 203-222.

<sup>90</sup> Acerca de los empeños de Vicente Guerrero por atraer a los comandantes realistas a su causa ver a Ernesto Lemoine, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, pp. 365-375.

<sup>91</sup> Uno de los primeros argumentos al que recurrió Iturbide para convencer a Guerrero fue que en España reinaban las ideas liberales que concedían a los hombres todos sus derechos, gracias a las cuales habían: “sido puestos en libertad los principales caudillos del partido de usted, que se hallaban presos, don Ignacio Rayón, don José Sixto Berduzco, don Nicolás Bravo &”. Guerrero, por su parte, respondió “nuestra única divisa es: libertad, independencia, o muerte”, en *Cartas de los señores generales don Agustín de Iturbide, y don Vicente Guerrero*, Cualotitlán, 10 de enero de 1821 -Rincón de Santo Domingo, 20 de enero de 1821- Tepecuacuilco, 4 de febrero de 1821, México, Reimpresas en la Imprenta Imperial, calle de Santo Domingo, 1821. Ver también a Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 100, y Zárate, *op. cit.*, p. 671. Entre los oficiales realistas que Iturbide buscó estuvieron Pedro Celestino Negrete, Luis Quintanar, Miguel Barragán y Parres, Anastasio Bustamante, Luis Cortazar y Miguel Torres, Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 65-66.

reinante". También, se disponía la creación de una Junta Provisional Gubernativa en tanto se conformaba el nuevo gobierno que sería sostenido por el ejército de las Tres Garantías.<sup>92</sup> En una tónica conciliadora, se asentó que todos los habitantes del país eran ciudadanos idóneos para optar por cualquier empleo, sin otra distinción que su mérito y virtudes, y que el clero secular, así como el regular conservarían todos sus fueros y propiedades.<sup>93</sup>

Para seguir adelante con sus propósitos, Iturbide también había establecido contacto con otros antiguos insurgentes, alejados para ese tiempo de la guerra, con el fin de que apoyaran sus ideas independentistas. Así, desde principios de enero de 1821, por medio de Armijo, intentó establecer correspondencia con Nicolás Bravo invitándolo a unirse a su empresa y pidiéndole que fuera el intermediario con Guerrero, para quien le adjuntaba una carta. Sin embargo, sólo obtuvo respuesta de la esposa de Nicolás, quien le informó que este había salido a expender su mercancía, sin rumbo fijo, y que tardaría dos o tres meses en volver.<sup>94</sup> Iturbide insistió y envió a su comisionado Antonio de Mier y Villagómez a entregarle otra misiva personalmente y, supongo, a ponerlo al tanto de la situación.<sup>95</sup> Bravo se trasladó a Iguala en una fecha no definida y que, pienso, pudo ser hacia fines de febrero.<sup>96</sup> En dicha población se entrevistó con Iturbide, se

---

<sup>92</sup> Las tres garantías eran: la religión católica, la independencia de México y la unión de los americanos y europeos.

<sup>93</sup> Tena, *op. cit.*, pp. 113-116. Iturbide presentó dicho Plan a sus oficiales el 1º de marzo, en Iguala, y al siguiente día, la tropa hizo la ceremonia de juramento al mismo.

<sup>94</sup> Armijo a Nicolás Bravo, Tepecuacuilco, 13 de enero de 1821; Armijo a Iturbide, Tepecuacuilco, 13 de enero de 1821; Antonina Guevara a Armijo, Cuautla, 16 de enero de 1821 y Armijo a Iturbide, Tepecuacuilco, 20 de enero de 1821, BNAH, C. A., tomo 2, 10, (Testamentaria de Iturbide), fs. 130-132. Estas cartas ponen en duda la fidelidad de Armijo al gobierno virreinal pues muestran que conocía los planes de Iturbide, que estaba de acuerdo con éstos y que le ayudaba para llevarlos a cabo.

<sup>95</sup> El mismo comisionado que envió con Vicente Guerrero. Ver Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 65.

<sup>96</sup> Infiero que fue por esos días porque, para el 6 de marzo de 1821 Bravo ya se encontraba incorporado al ejército trigarante y en expedición por la Montaña suriana, según Bravo a Iturbide, Tlapa, 6 de marzo de 1821, en AHSDN, exp. XI/481.3/168, f. 12. Un autor de la época, Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 117, afirma que la reunión de ambos, en Iguala, fue poco después de la publicación del Plan. Por otra parte, Rionda a Conde del Venadito, Acapulco, 31 de marzo de 1821, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 705, sin número de f., informaba que tenía, en esa fecha, una fuerza en el pueblo de Dos Caminos aguardando a Bravo y Berdejo. Asimismo, en José Antonio de Echávarri a Iturbide, Tlacotepec, 1º de abril de 1821, en AHSDN, exp. XI/481.3/1832, fs. 5r, menciona a Bravo. Días más tarde, en el manifiesto *A los habitantes de esta Nueva España*, El Conde del Venadito, México, 5 de abril de 1821, Oficina de don Juan Bautista de Arizpe, 1821, mencionaba a Bravo entre los insurrectos.

convenció de sus propósitos y decidió apoyarlo en ese nuevo intento para independizar al país. Bustamante explica que Iturbide le ofreció el nombramiento de coronel, que era el mismo que él tenía, disculpándose por no poder otorgarle el que había ostentado cuando militaba en la insurgencia, a lo que Bravo habría contestado: “yo vengo a servir a mi patria como un soldado; no aspiro a distinciones, sino a verla independiente y libre”.<sup>97</sup> Puestos de acuerdo, Iturbide le expidió un despacho en el que le autorizaba a reunir hombres y a organizar su tropa.

¿Qué fue lo que llevó a Nicolás Bravo a apoyar a Agustín de Iturbide y al Plan de Iguala? Indudablemente la expectativa de independizar al país, objetivo por el cual habían muerto su padre y su tío Miguel y por el que él y su tío Víctor habían sufrido prisión. Quizás se identificó también con la propuesta de la unión de los americanos y los europeos en la lucha independentista, acción que él ya había practicado en la conformación de sus tropas durante la insurgencia y que había defendido a lo largo de esa lucha.<sup>98</sup> Tal vez consideró que ya no había otra salida para la lucha insurgente. Y se acabó de convencer, sin duda, cuando se enteró de que su antiguo compañero de armas, Vicente Guerrero, participaba en la empresa.

Respecto al modo de gobierno que el Plan de Iguala proponía constituir, no cuento con suficientes elementos que permitan conocer a ciencia cierta la opinión de nuestro personaje. La afirmación que hizo en julio de 1821 de que ya había pasado el tiempo “en que los reyes eran los dueños de las vidas y propiedades” y que se estaba viviendo una época distinta en la que “el pueblo [era] libre y ningún particular [tenía] derecho para oprimirlo y mucho menos para exterminarlo”,<sup>99</sup>

<sup>97</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 208; Alamán, *op. cit.* tomo V, p. 117. No obstante, en algunos documentos de la época se le denomina general y en la “Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo”, p. XXIX, se asienta que fue general de brigada desde el 2 de marzo de 1821.

<sup>98</sup> Monique Escamilla, “La Independencia en Tlaxcala a través de sus documentos”, en *La Consumación de la Independencia*, México, Archivo General de la Nación, 1999, tomo II, p. 308, informa que en Tlaxcala se dieron casos de discriminación a españoles por lo que, en abril de 1821, Bravo hizo un llamado a la población asentado: “El Ejército que ha jurado dar a nuestra patria la Independencia [...] ha jurado también garantizar la unión de los Españoles Europeos y Americanos[...] viva la Unión indisoluble de todos los habitantes del Reino de México”.

<sup>99</sup> “Intimación”, Nicolás Bravo a Ciriaco del Llano, Puebla, 8 de julio de 1821, en Pedro Ángel Palou, “La consumación de la Independencia en Puebla y sus antecedentes”, en *Ibid*, p. 82.

indica que estaba en contra de un sistema absolutista, pero no descarta que estuviera de acuerdo con una monarquía moderada, constitucional, como lo planteaba dicho Plan. Sin embargo, entre la monarquía constitucional y el supremo gobierno<sup>100</sup> que había estipulado la Constitución de Apatzingán --y que Bravo apoyó-- había diferencias que me inclinan a suponer que la monarquía no era el tipo de gobierno de su preferencia, ya que de haberlo sido lo hubiera apoyado desde 1812. Creo que para 1821 el sistema gubernamental era un asunto que Nicolás consideraba secundario y que, a pesar de que el asentado en el Plan de Iguala no coincidía con el ideal insurgente de 1814, Bravo lo calificaba como un "sistema moderno".<sup>101</sup>

De igual manera, pudo haber tenido sus dudas respecto a que todos los habitantes del país --americanos o europeos-- podrían obtener empleos sin otra distinción que su mérito y virtudes. Ya mencioné más arriba que, en 1811, su tío Miguel había afirmado que sus intenciones en la insurgencia, además de quitar a los europeos del gobierno del país, eran que estos quedasen reducidos a simples ciudadanos, sin voto activo ni pasivo, lo que se puede interpretar como que no tuvieran acceso a los empleos, entre otras cosas. En 1813, Morelos había expresado que las personas sólo se distinguirían por el vicio y la virtud --parecido a lo dicho en el Plan de Iguala--, pero asentó que los empleos deberían ser exclusivamente para los americanos, mientras que el Plan de Iguala consideraba tanto a éstos como a los europeos que residieran en el país. ¿Qué pensaba Nicolás en esos momentos? Probablemente que lo primordial era la independencia y que los demás asuntos eran secundarios.

También cabe preguntarse ¿por qué Bravo no se reincorporó a la

---

<sup>100</sup> De acuerdo con la Constitución de Apatzingán, el Ejecutivo debía estar compuesto por tres individuos elegidos por el Congreso, que tendrían la misma autoridad y se alternaría la presidencia por cuatrimestres. Cada año saldría uno de los tres integrantes y se elegiría uno nuevo. Tena, *op. cit.*, pp. 43-47. La declaración de Independencia por el Congreso de Chilpancingo en 1813, según Servando Teresa de Mier fue bajo la forma de república, ver a Alfredo Ávila Rueda, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, Tesis de Doctor en Historia, FFyL, UNAM, México, 2001, p. 63.

<sup>101</sup> "Escrito enviado por Bravo al Ayuntamiento de Puebla", en Palou, *op. cit.*, p. 85. La frase completa de Nicolás fue "La felicidad está cambiando y es necesario no despreciarla. V. S. que es la reunión de los padres del pueblo, está en la obligación de proporcionarle los medios, y en el día no son otros que la adherencia a nuestro sistema moderno comenzado a observar en Iguala".

insurgencia de Guerrero a su salida de la prisión y ahora lo hacía con Iturbide? Creo que debe tomarse en cuenta que cuando Nicolás se entrevistó con Iturbide tenía poco tiempo de haber sido excarcelado, apenas dos o tres meses, lapso muy breve para recuperarse física y emocionalmente. En efecto, tuvo que hacer diligencias para establecer su residencia, reasumió sus quehaceres económicos y volvió a hacerse cargo de la manutención de su familia. Además, cuando salió de prisión, la insurgencia estaba prácticamente exterminada y sólo se mantenía en una parte del Sur. Casi todos los jefes insurgentes se habían indultado, acababan de ser liberados como Bravo, o andaban errantes, escondiéndose de los realistas. Debido a esta situación, creo que, si bien sus ideales independentistas estaban todavía latentes, para volver a tomar las armas Nicolás requería de tiempo y de una coyuntura favorable, la cual llegó con la invitación de Iturbide.

La participación de Bravo en esta última etapa de la lucha independentista fue activa, comprometida y decisiva. Al mismo tiempo que Iturbide se dirigía a apoderarse del Bajío y sus antiguos compañeros Vicente Guerrero, Pedro Ascencio y Juan Álvarez permanecían vigilando el Sur,<sup>102</sup> Nicolás se dio a la tarea de conjuntar sus fuerzas en Chilpancingo, Tixtla, Chilapa e Izúcar.<sup>103</sup> Poco a poco formó la séptima división del ejército de las tres garantías.<sup>104</sup> Paulatinamente, se unió con varios antiguos insurgentes como su tío Víctor,<sup>105</sup> José Francisco

---

<sup>102</sup> Acerca de los contactos que Iturbide estableció con los principales oficiales del ejército novohispano para que se unieran a su causa, de su itinerario y acciones, así como de la participación de Guerrero, Ascencio y Álvarez en esta etapa, ver a Moreno, *op. cit.*, sus mapas 2, 3, 4, 5 y 6, son muy ilustrativos del desarrollo de la campaña trigarante.

<sup>103</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 208.

<sup>104</sup> *Plan del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías*, Iturbide, Teloloapan, fecha ilegible (probablemente marzo de 1821), en AHSDN, exp. XI/481.3/153, f. 30. Cabe mencionar que dicha división estaba destinada originalmente a Martín Almeida, pero su nombre está tachado y arriba se puso "D. Nicolás Bravo de Chilpancingo". Otros documentos en donde aparece como comandante de dicha división, son: José Faustino Zamudio a José María Martínez, San Pablo Apetatlan, 26 de agosto de 1821, Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (en adelante AHET), Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 532, exp. 49; según el *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, pp. 8-9, fue la décima división, sorprendente error. Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo II, pp. 472-473, sólo dice que Bravo: "reunió una fuerte brigada con el sólo influjo de su nombre".

<sup>105</sup> Víctor Bravo fungiría como tesorero general de la división de Nicolás según José María Aguayo Xohhua a Administrador de Rentas Nacionales, Tepeyanco, 7 de julio de 1821, y Manuel Muñoz a Bartolomé Truco, Hueyotlipan, 8 de julio de 1821, AHET, Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 532, exps. 58 y 56.

Osorno, Guadalupe Victoria<sup>106</sup> y Manuel de Mier y Terán, entre otros, algunos de los cuales se animaron a participar nuevamente en la lucha convencidos, sin duda, por nuestro personaje. De igual manera lo hicieron algunos jefes realistas como Pedro Zarzosa y Juan Bautista Miota en Tlaxcala,<sup>107</sup> así como Antonio Castro, subalterno de De la Concha en Tulancingo.<sup>108</sup> Aunque en un inicio estuvo en el Sur,<sup>109</sup> su campaña se desarrolló sobre todo en los territorios que actualmente abarcan los estados de Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, los que ayudó a dominar para la causa independentista.

Entre otros lugares, Nicolás peleó en Izúcar, Atlixco y Huejotzingo.<sup>110</sup> El 6 de abril de 1821 estaba en Chiautla, el 9 en Izúcar<sup>111</sup> y, el 16, tomó Tlaxcala, donde se le unieron varios soldados del batallón de Fernando VII de Puebla. En esa población aprovechó la producción y venta del pulque en beneficio de la causa independentista,<sup>112</sup> nombró a la ciudad "Cuartel principal de Tlaxcala" y almacenó ahí gran parte del arsenal con el que reforzaba a sus tropas. Asimismo, bajó los

---

<sup>106</sup> Guadalupe Victoria iba al Bajío en busca de Iturbide cuando se encontró a Bravo en Tulancingo, hacia mediados de junio de 1821, y participó con él en la toma de Pachuca separándose, después, para continuar su camino, Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 134.

<sup>107</sup> Miota fue nombrado el 2º jefe de la división de Bravo según Juan de Goytia a Truco, San Felipe, 31 de mayo de 1821, AHET, Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 532, exp. 15.

<sup>108</sup> Nicolás Bravo a Iturbide, Tulancingo, 19 de mayo de 1821, en AHSDN, exp. XI/481.3/168, fs. 10-11. También le informa sobre la unión de los oficiales Salvador Adán, Nicolás Acosta y Marcos Moreno, además de 2 sargentos y 48 dragones de Tulancingo. Menciona, asimismo al sargento Juan Miave, quien salió de Puebla con 29 dragones de San Carlos para unírsele. Ver, también a: Víctor Bravo, 2 de mayo de 1827; Nicolás Bravo a Gómez Pedraza, México, 24 de agosto de 1827, y Guerrero a Gómez Pedraza, Jalapa 6 de septiembre de 1827, en *Expediente de Víctor Bravo*, fs. 33 y 36; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, p. 417 y tomo V, pp. 209-211; Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 118 y 134-135; Guedea, *La insurgencia [...]*, p. 225; Monique Escamilla, *op. cit.*, p. 313; Juan Manuel Menes Llaguno, "La consumación de la Independencia en el territorio del actual estado de Hidalgo", en *La Consumación de la Independencia*, tomo I, p. 372. Tanto Bustamante como Alamán mencionan que los insurgentes que habían permanecido en la Tierra Caliente hostilizando a las partidas realistas, como Manuel Valente Gómez, se unieron a Bravo.

<sup>109</sup> A principios de marzo en Tlapa, de acuerdo con Bravo a Iturbide, Tlapa, 6 de marzo de 1821, en AHSDN, exp. XI/481.3/168, f. 12. A fines del mismo mes, se dirigía a Dos Caminos, entre Chilpancingo y Acapulco, según Rionda a Conde del Venadito, Acapulco, 31 de marzo de 1821, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 705, sin número de f.

<sup>110</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 118.

<sup>111</sup> Bravo a Iturbide, Izúcar, 9 de abril de 1821, en AHSDN, exp. XI/481.3/168, fs. 24-25.

<sup>112</sup> En carta sin remitente a Receptor de Puebla, Tlaxcala, 19 de abril de 1821, AHET, Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 531, exp. 58, además de la fecha de entrada de Bravo a Tlaxcala, se asentó que ahí se le unió Serrano y su gente; Manuel de la Concha a Apodaca, 19 de abril de 1821, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 116, f. 267; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 118; Monique Escamilla, *op. cit.*, pp. 306-307 y 312-313.

impuestos y ordenó que sólo quedara vigente el 6% de la alcabala mientras el “Congreso Nacional” determinara lo que procedería en dicha materia pues, decía, estaba probado con la experiencia que el principal freno para la agricultura y la industria era: “el recargo de contribuciones con que se [había] atado las manos de los ciudadanos”.<sup>113</sup> Pasó a Huamantla el 19 de abril,<sup>114</sup> el 21 se reunió con José Joaquín de Herrera en Tepeaca para combatir al coronel realista Francisco Hevia,<sup>115</sup> el 29 entró a Chalchicomula<sup>116</sup> y, a principios de mayo había tomado Tlaxco, Piedras Negras y Zempoala.<sup>117</sup> Se dirigió después a Tulancingo,<sup>118</sup> lugar estratégico, ubicado cerca de las minas de Pachuca y Real del Monte, que era el granero de dichos centros mineros así como de las regiones vecinas y que tenía una gran actividad comercial por ser el principal acceso a las sierras de Puebla y Tenango. Fortificó la población, arregló, vistió y disciplinó a su tropa, puso una fábrica de pólvora e instaló una imprenta a cargo de Martín Rivera en la que se imprimió un diario denominado "El mosquito de Tulancingo", "El Mosquito Tulancingueño" o "El Mosquito" y otras hojas sueltas en las que se divulgaban los objetivos del movimiento independentista.<sup>119</sup> De ahí marchó a Pachuca, donde proclamó la independencia en el mes de junio.<sup>120</sup>

<sup>113</sup> Nicolás Bravo, Tlaxcala, 27 de junio de 1821, en AHET, Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 531, exp. 67.

<sup>114</sup> Apodaca a De la Concha, ciudad de México, 1º de mayo de 1821, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 116, f. 279.

<sup>115</sup> Apodaca a De la Concha, ciudad de México, 25 de abril de 1821, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 116, f. 274; "Parte", José Joaquín de Herrera a Iturbide, Comandancia General de San Andrés Chalchicomula, 29 de abril de 1821, en Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, pp. 192-194 y 208; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 118.

<sup>116</sup> Monique Escamilla, *op. cit.*, p. 313.

<sup>117</sup> De la Concha a Apodaca, Pachuca, 6 y 7 de mayo de 1821, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 116, fs. 293-295 y 296-297.

<sup>118</sup> Bravo a Iturbide, Tulancingo, 19 de mayo de 1821, en AHSD, exp. XI/481.3/168, fs. 10-11.

<sup>119</sup> De la Concha a Apodaca, Pachuca, 19 y 22 de mayo de 1821, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 116, fs. 303 y 310; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, pp. 192-194, 208-210 y Menes, *op. cit.*, pp. 371 y 374. Parrish, *op. cit.*, p. 97, afirma que la imprenta estuvo bajo la dirección de Martín de Rivera. Información que confirma Moisés Guzmán Pérez, quien agrega que publicó al menos 18 números entre junio y septiembre de 1821 y que el nombre de la imprenta conseguida por Nicolás Bravo era: "Imprenta liberal de las Tres Garantías", en "Impresores, imprentas e impresos trigarantes en la Independencia de México, 1821", ponencia presentada en la *XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá*, realizado en Santiago de Querétaro, Qro., 26 a 30 de octubre de 2010, pp. 6 y 11. Se puede consultar en: <http://13mexeuacan.colmex.mx/Ponencias%20PDF/Mois%20Guzm%C3%A1n%20P%C3%A9rez.pdf>

<sup>120</sup> Sobre las actividades de Nicolás Bravo entre abril y agosto de 1821 ver *Relación de la Renta*

El 22 del mismo mes, todas sus tropas, junto con las de Herrera, entraron a Cholula para sitiar la ciudad de Puebla.<sup>121</sup> El 8 de julio, intimó la rendición de la plaza al comandante militar y jefe político Ciriaco del Llano; para convencerlo, le advirtió que el virrey Apodaca había sido obligado a dimitir a su cargo e hizo un paralelo con la situación de Iturrigaray en 1808, subrayando lo ilegal de ambas acciones.<sup>122</sup> Ante dicha situación, invitó al comandante realista a unirse a la causa independentista diciéndole: "En las actuales circunstancias es necesario decidirse por el partido ventajoso que se apoya sobre las bases justas y se sostiene con equidad".<sup>123</sup> Por si aún dudaba, le aseguró que el ejército trigarante tenía dominada la mayor parte de la Nueva España y, aunque faltaba tomar la ciudad de México, ésta estaba en tal desorden que su fuerza y arbitrios habían perdido vigor. Le insistió en que comparara la situación del ejército independiente, brillante y ganancioso, con la deplorable y lastimosa de su gobierno, y conocería inmediatamente que éste había expirado y el otro comenzaba "la carrera de su vida".<sup>124</sup> Le advirtió que podía tomar la ciudad ese mismo día pero que no quería derramar sangre, por lo que le urgía a decidirse.<sup>125</sup> Ciriaco del Llano se resistió diciendo que quería hablar con Iturbide, pero finalmente se rindió mediante la firma de un armisticio el 17 de julio, lo cual permitió la capitulación de la ciudad y la

---

*del Tabaco en esta ciudad y su provincia*, Truco, Administración de Tlaxcala, mes de abril; Mariano Reyes Gallardo a Martínez, Santa Ana, 22 de abril; *Demostración de existencias*, Truco, Tlaxcala, 12 de mayo; Bravo a Truco, Cuartel General en Cholula, 3 de junio; Bravo a Administrador de Rentas de Tulancingo, Tlaxcala, 27 de junio; Bravo a Truco, Topoyango, 28 de junio y Cuartel General en Cholula, 3 de julio; José Joaquín Antonio González a Truco, Nativitas, 10 de julio; Bravo a Truco, Cuartel General en el Molino de la Teja, 25 de julio, San Martín, 16 de agosto, Texcoco, 22, 23 y 25 de agosto; AHET, Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 529, exps. 2, 11, 14 y 22, caja 531, exps. 39, 62, 66, 67, 68 y 72, y caja 532, exps. 16, 55 y 59. Ver, también, a Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, pp. 209-210 y a Menes, *op. cit.*, p. 374.

<sup>121</sup> Monique Escamilla, *op. cit.*, 313.

<sup>122</sup> Así como en 1808 el virrey Iturrigaray había sido quitado del cargo por la asonada de Gabriel Yermo, en 1821 el virrey Apodaca fue destituido por las tropas expedicionarias quienes nombraron en su lugar al mariscal de campo Francisco Novella, ver Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 164-167.

<sup>123</sup> Palou, *op. cit.*, p. 81.

<sup>124</sup> *Ibid*, p. 83.

<sup>125</sup> Cabe mencionar que en la intimación Nicolás Bravo decía de sí mismo: "soy y he sido siempre hombre de bien y jamás he conocido la felonía, que es tan propia en la mayor parte de los que mandan. La ingenuidad es mi verdadero carácter y la humanidad va por delante para ser la guía de mis operaciones", Palou, *op. cit.*, p. 82.

entrada de Iturbide a la misma el siguiente 2 de agosto.<sup>126</sup>

A mediados de dicho mes, Bravo marchó a la ciudad de México para sitiarla. Se ubicó con su tropa en el cerro más elevado de Guadalupe. Ahí se encontraba cuando tuvo lugar la entrevista de Iturbide con el jefe político y capitán general de Nueva España Juan O'Donojú con quien firmó el Tratado de Córdoba, el 24 de agosto, en el que se confirmó la mayor parte del Plan de Iguala y la independencia del país.<sup>127</sup> Así, el 27 de septiembre de 1821 el ejército trigarante entró a la capital de México. En sus filas marchó Nicolás Bravo, no ostentaba el grado militar más alto del ejército, ni se le atribuía la gloria del triunfo, no obstante había luchado mucho tiempo por éste y debió de haber sido uno de los integrantes más felices y satisfechos con el resultado. Once años de esfuerzos y sufrimientos tenían, ese día, su recompensa.

En este capítulo he expuesto un periodo intenso y duro de la vida de Nicolás Bravo en el cual, por momentos, parecía que sus ideales se extinguirían o cambiarían. Pero el descenso y caos en el que cayó la lucha insurgente, la muerte de sus principales jefes, la ausencia de una cabeza capaz de coordinarla y controlarla, así como las múltiples defecciones y rencillas entre los nuevos dirigentes, no lo amilanaron. A pesar de las circunstancias adversas, nuestro personaje, junto con otros surianos como Pablo Galeana, Isidoro Montes de Oca y Vicente Guerrero, trató de mantener activa la lucha armada y quiso preservar el anhelo de un gobierno insurgente como lo habían delineado el Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán, por lo que defendió arduamente los órganos derivados de éstos. Encontramos pues, un Nicolás preocupado ya no sólo por los asuntos militares sino también por los de gobierno y en el que sus acciones se pueden atribuir, sin vacilación, a sus propias decisiones y pensamiento, quizás sólo influidas por el recuerdo de Morelos, los ideales familiares que lo unieron a la insurgencia y por el curso de los acontecimientos. Su posterior unión a la lucha de Iturbide, cuando salió de la cárcel, no fue a mi parecer, un cambio de rumbo en su pensamiento, más bien una continuidad del mismo, aunque sí lo llevó a hacer de

---

<sup>126</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, pp. 210-215; Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 168-169; Palou, *op. cit.*, p. 73.

<sup>127</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo V, p. 215; Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 180-181.

lado varios de sus antiguos ideales, a establecer prioridades y a pelear por su principal meta: independizar a México de España.

## CAPÍTULO IV

# EN BUSCA DE UN SISTEMA DE GOBIERNO 1821-1824

[... los que mandaban y otros que aspiraban a ello no hablaban sino de proyectos monárquicos [...] más ninguno [...] era conforme al genio y carácter de la Nación, y mucho menos a su voluntad pronunciada de un modo decisivo por el sistema republicano.

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, 1828.

### **1. En la Junta Provisional Gubernativa y la Regencia**

Antes de que el ejército de las tres garantías entrara a la ciudad de México, Iturbide nombró a las 38 personas que compondrían la Junta Provisional Gubernativa.<sup>1</sup> La formación de dicho órgano, que gobernaría en tanto el rey Fernando VII o algún familiar se presentaban en México, se había establecido en el Plan de Iguala y ratificado en el Tratado de Córdoba. En este último se estipuló que los miembros de la junta serían los “primeros hombres del imperio”, elegidos por sus virtudes, fortunas, representación y concepto. Una de sus principales funciones sería convocar a Cortes, en las cuales recaería el Poder Legislativo. También debería nombrar, de entre sus integrantes, una Regencia en la que residiría el Poder Ejecutivo y de la cual sería cuerpo auxiliar y consultivo. Mientras las Cortes no fueran instaladas, la Junta Provisional ejercería el Poder Legislativo.<sup>2</sup>

Lo que no estipularon el Plan de Iguala ni el Tratado de Córdoba fue quién y cómo elegiría a las personas que debían formar dicho órgano de gobierno. Así, Iturbide fue quien las seleccionó. Lo hizo en el convento de las Carmelitas de San Joaquín donde él y O'Donoghú se habían alojado mientras se entrevistaban con Francisco Javier Novella para que entregara la ciudad de México. Según Alamán, los miembros de la Junta fueron escogidos entre los individuos más notables por su nacimiento, instrucción y empleos, pues se incluyó a quienes tenían los

---

<sup>1</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 213

principales títulos y mayorazgos, a miembros del alto clero, oidores, abogados distinguidos, militares, diputados provinciales, ricos comerciantes, así como algunos de los que participaron en la elaboración del Plan de Iguala; en fin, gente de distintas clases entre las que se encontraban algunos europeos.<sup>3</sup> Ya conformada, la Junta Provisional Gubernativa tuvo dos sesiones preparatorias en Tacubaya los días 22 y 25 de septiembre en las que se acordaron las facultades que tendría, así como el carácter y las funciones de la Regencia. Se dispuso, también, lo concerniente a su instalación y se previnieron algunas de las materias de las que había de ocuparse de manera inmediata.

Un día después de la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México, el 28 de septiembre, la Junta se reunió, instaló y prestó juramento de fidelidad al Plan de Iguala y al Tratado de Córdoba. Asimismo, formuló la Declaración de Independencia del Imperio Mexicano y nombró miembros de la Regencia a Agustín de Iturbide como presidente, Juan O'Donojú,<sup>4</sup> Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León.

Nicolás Bravo, al igual que otros insurgentes, no figuró en ninguno de los órganos de gobierno. La verdad es que no reunía ninguno de los requisitos marcados en el Tratado de Córdoba: no tenía una gran fortuna, ni siquiera antes de unirse a la rebelión, menos después de tantos años de haber abandonado sus quehaceres económicos; aparentemente era una persona instruida pero no ostentaba ningún título de educación superior y su pasado en la insurgencia no se consideraba como una cualidad por quienes tomaban las riendas del país.<sup>5</sup> Además, su encarcelamiento lo había relegado de la dirigencia de la insurrección y, no obstante la gran actividad y efectividad que mostró al unirse al Plan de

---

<sup>2</sup> Tena, *op. cit.*, pp. 116-118.

<sup>3</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 214.

<sup>4</sup> Sustituido por Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de Puebla, por fallecimiento.

<sup>5</sup> Ver, por ejemplo: *Contestación a las preguntas de don Rafael Dávila*, J. P., México, Imprenta Imperial de don Alejandro Valdés, 1821, p. 4, en donde se asentó que a los insurgentes de 1810, la libertad del país sólo les debía: "lo poco que (causando graves males a la Patria) contribuyeron a formar la opinión de Independencia" y se agregó que a Bravo se debía, además: "lo que ha merecido desde que se puso de acuerdo con el señor Generalísimo [Iturbide], hasta la fecha" pero advertía: "Cuidado con prodigar este epíteto de héroe: véase lo que opinan los sabios sobre quien lo merece, y se conocerá que no hay muchos en el mundo". Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 325, ubica equivocadamente dicho impreso en 1822.

Iguala, el último jefe insurgente --con el que había pactado Iturbide-- fue Vicente Guerrero quien, por lo menos, fue postulado aunque no elegido en algunas de las votaciones para los órganos de gobierno y al que, más adelante, se le recompensaría con el mando de la recién creada Capitanía General del Sur.<sup>6</sup>

Sólo en el aspecto militar Nicolás Bravo fue objeto de reconocimientos, pues desde antes de la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México fungía como comandante de la séptima división del ejército imperial<sup>7</sup> y el 12 de octubre de 1821 se le ascendió a brigadier sin letras.<sup>8</sup> Aunque también en este ámbito fue objeto de desaires según el autor de *Un mexicano al Manifiesto del General Bravo*, quien aseguró que nuestro personaje esperaba se le diera el nombramiento de primer jefe de caballería del ejército trigarante, pero Iturbide lo otorgó al antiguo realista José María Morán, Marqués de Vivanco. Además, según otras fuentes, Morán intentó quitarle el mando de sus tropas para dárselo al sargento mayor José Mariano Guerra.<sup>9</sup>

No obstante lo anterior, Nicolás parece haber estado conforme con su situación y en la mejor disposición para que el nuevo orden de cosas funcionara. Esta impresión deja una Representación que, con otros 150 militares, hizo a la Junta Provisional Gubernativa, en la que manifestaba su decisión de renunciar al fuero militar cuando éste entorpeciera las medidas de beneficio público.<sup>10</sup>

---

<sup>6</sup> Vicente Guerrero fue postulado para la Regencia el 28 de septiembre, para presidente de la Junta el 13 de octubre y para sucesor a la presidencia de la misma el 28 de noviembre, pero en ninguna de las votaciones salió elegido. Sin embargo, se le otorgó el mando de la Capitanía General del Sur, muy semejante en extensión a la antigua Provincia de Tecpan que había formado Morelos, ver a Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*, pp. 80-96.

<sup>7</sup> José Faustino Zamudio a José María Martínez, Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (en adelante AHET), Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 532, exp. 49; Regencia a Ministro de Guerra y Marina, México, 6 de noviembre de 1821, en AHSDN, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, f. 198.

<sup>8</sup> "Decreto", Regencia, 11 de octubre de 1821, AHSDN, exp. XI/481.3/14; *Empleos Militares*, Decreto de la Regencia del Imperio Mexicano, México, 12 de octubre de 1821, Imprenta de los ciudadanos militares independientes don Joaquín y don Bernardo de Miramón; Nicolás Bravo, sin destinatario, México, 13 de octubre de 1821, AHSDN, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, f. 192.

<sup>9</sup> *Un Mexicano [...]*, p. 6. El autor dice que Bravo, al no recibir el nombramiento: "manifestó de tal manera su resentimiento, que rehusó la guardia de honor que la plaza le señalaba según la ordenanza". Sobre el asunto de que el Marqués de Vivanco quiso quitarle el mando de sus tropas a Bravo, ver a Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 244, y Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 172.

<sup>10</sup> *Representación hecha a la Soberana Junta Provisional Gubernativa*, México, Bravo *et al* (151 firmas), 28 de octubre de 1821, México, Imprenta Imperial de don Alejandro Valdés. Cabe mencionar que la firma de Bravo fue la segunda en la lista.

Sin embargo, apenas a dos meses de haber entrado el ejército trigarante a la ciudad de México, a fines de noviembre del mismo año, fue acusado de tomar parte en una conspiración en contra de Iturbide y a favor de convocar al Congreso. Quienes participaban en ésta se reunían en las casas del teniente Mariano Arriaga y de Miguel Domínguez. Sus principales promotores, dice Alfredo Ávila, eran el licenciado Antonio López Matoso, relator de lo civil de la Audiencia, así como el abogado y periodista Juan Bautista Morales quienes, en búsqueda de adeptos, escribieron primero de manera anónima a varios personajes, entre los que se encontraba Bravo. En sus escritos se quejaban de que Iturbide intentaba entorpecer la convocatoria del Congreso para mantener su poder y ser aclamado rey, y decían que las tropas se pronunciarían el 12 de octubre de 1821.<sup>11</sup>

Poco a poco, los conspiradores se fueron dando a conocer con quienes invitaban hasta que se les denunció.<sup>12</sup> El secretario de Justicia, José Domínguez Manzo encargó el caso a Domingo Luaces, quien reunió a once testigos que aseguraron que Morales y López Matoso pretendían hacer una representación a la Junta Gubernativa para, después, pronunciarse con más de dos mil seiscientos hombres. Sus objetivos eran que la convocatoria para el Congreso se hiciera de acuerdo con la Constitución de Cádiz y arrestar a Iturbide, quien sería puesto a disposición del Congreso. Con dicha información el gobierno procedió a aprehender a los sospechosos el 26 de noviembre.<sup>13</sup> Tres días más tarde, el presidente de la Regencia y el Ministro de Relaciones informaron a la Junta Provisional Gubernativa que se estaba instruyendo una sumaria averiguación a los 17 individuos involucrados en dicha conspiración, el segundo en la lista era Nicolás Bravo quien en aquellos momentos se encontraba en Puebla.<sup>14</sup> Ávila hace

---

<sup>11</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 87-89.

<sup>12</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 266, afirma que fue Pedro Celestino Negrete, capitán general de Guadalajara, San Luis Potosí y Zacatecas, quien remitió las cartas a Iturbide. Pero Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 89, dice que Juan María García fue quien denunció la conspiración. Agrega que, aunque Negrete recibió la correspondencia anónima --curiosamente-- no la denunció y que, incluso, en Nueva Galicia suponían que él era la cabeza de la conjura.

<sup>13</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 89.

<sup>14</sup> "Sesión del día 29 de noviembre de 1821" en *Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba*, México, Imprenta Imperial de don Alexandro Valdés, Año de 1821. Las otras personas enlistadas eran Guadalupe Victoria, el brigadier graduado Miguel Barragán, el capitán Miguel Borja, el capitán Luis Cincunegui, el sargento mayor Joaquín

notar que, según la Secretaría de Justicia, todos los implicados en la conjura eran partidarios de la república aunque, dice, también participaron personajes de los llamados borbonistas, quienes deseaban que se cumpliera lo estipulado en el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, no obstante que no aparecían en la lista de sospechosos.<sup>15</sup>

A Nicolás Bravo y a varios de los aprehendidos no se les pudo probar nada y salieron libres, pero otros permanecieron en prisión, como Guadalupe Victoria, quién se escapó el 13 de enero de 1822, Morales y López Matoso, a quienes sí se les demostró su complicidad.<sup>16</sup> A favor de Bravo intercedió Luaces, quien declaró no haber motivo para que continuase en arresto y que el haberlo estado en nada ofendía a su honor y concepto.<sup>17</sup> Iturbide ordenó liberarlo y, el 19 de diciembre de 1821, Manuel de la Sota Riva comunicó al jefe político e intendente de la capital el decreto para que se le pusiera en libertad inmediata, por no haberle encontrado cargo del crimen de conspiración.<sup>18</sup>

Alamán y Zavala coinciden en que tal conspiración se reducía a pláticas entre las personas involucradas pero que no contaban con los medios para realizar ninguna acción. Zavala agrega que, sin embargo, los arrestados sí tenían los deseos y las intenciones de hacerlo.<sup>19</sup> ¿Éste sería el caso de Bravo? ¿Habría conspirado cuidándose de no dejar evidencias? Puede ser una posibilidad. No sería extraño que después de haber pasado la euforia de haber logrado la independencia, en los jefes insurgentes volvieran a tomar fuerza sus antiguas convicciones en cuanto al tipo de gobierno. Estuvieron varios años defendiendo el sistema de gobierno delineado en 1813 en Chilpancingo y plasmado, un año

---

Ramírez, el teniente Coronel José Manuel Aréchaga, el comandante de escuadrón José María Osorno, el teniente coronel graduado Miguel Ávila, el teniente Mariano Arriaga, los capitanes Mariano Herrera, Manuel Islas y José María Noriega, los licenciados Juan Morales y Antonio López Matoso y los eclesiásticos Felipe Carbajal e Ignacio Jiménez, en *Diario de las Sesiones [...]*, p. 127. Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 266 y Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 91, agregan en la lista a Miguel Borja quien, dice el último autor, estaba encargado de levantar tropas en el Bajío.

<sup>15</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 266, dice que los conspiradores fueron los principales antiguos jefes insurgentes que estaban en México, excepto Vicente Guerrero.

<sup>16</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 91.

<sup>17</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 267.

<sup>18</sup> "Iturbide ordena la libertad de Nicolás Bravo por considerarlo inocente", México, 1821, AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 1987, exp. 14, fs. 1-3.

<sup>19</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 108.

después, en la Constitución de Apatzingán, considerado como república. ¿Por qué no intentar llevar a la práctica aquellos ideales? ¿por qué no tratar que aquel sistema de gobierno por el que habían luchado varios años y por el que habían muerto tantos insurgentes rigiera al país, ahora independiente?

En 1823, Bravo diría que fue perseguido, acechado y puesto en prisión “sólo porque se me tuvo por sospechoso” y que fue entonces cuando se dio cuenta de que Iturbide “prevalido del agradecimiento de un pueblo crédulo, inexperto y confiado, quería volver a encadenarlo”.<sup>20</sup> Tiempo después, sin embargo, aceptó haber participado en dicha conspiración, según él porque: “La masa inmensa de la Nación, como lo ha acreditado el orden de los sucesos, deseaba y pedía ser regida por un sistema republicano” por lo que era su deber “dar algunos pasos para secundar el espíritu público, y el fruto de [su] tentativa fue una prisión”.<sup>21</sup> Respecto a tal declaración, Ávila considera un reto metodológico para el historiador el que algún personaje implicado en una conspiración niegue haber participado en la misma, sobre todo si ésta triunfa.<sup>22</sup> Por mi parte, juzgo también como un reto el que un personaje termine, años después, aceptando su participación en una conjura, aunque no se le haya probado nada, cuando el objetivo de la misma ha triunfado y, además, que la esgrima como una justificación de actos posteriores. Este es el caso de la confesión de Bravo, que pudiera parecer oportunista por lo que me obliga a revisar a continuación otros indicios para tener mayores argumentos que permitan confirmar o rechazar que, efectivamente, ése era su sentir en el momento de la conspiración.

La información recabada me permite afirmar que, en los últimos meses de 1821, Nicolás no realizó ninguna acción ni declaró en contra de la manera como se estaba conformando el nuevo gobierno. Sin embargo, encuentro algunas coincidencias sospechosas entre el desarrollo de la mencionada conspiración con algunas de sus acciones, así como con lo que sucedía en su entorno cercano.

---

<sup>20</sup> “Proclama”, Bravo, Chilapa, 13 de enero de 1823, en Carlos María de Bustamante, *El honor y patriotismo del general don Nicolás Bravo, demostrado en los últimos días del fugaz imperio de Iturbide*, México, Imprenta de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1828, p. 17.

<sup>21</sup> *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, p. 9.

Entre otras cosas, llaman la atención ciertas opiniones de personas, presumiblemente cercanas a él, sobre los acontecimientos políticos en el país. Empezaron a publicarse artículos que, de manera directa o indirecta, ensalzaban su figura. Por ejemplo, en *Para esto se hizo la imprenta* se habló de su actuación a favor del Plan de Iguala, de los grandes padecimientos que tuvo desde “la revolución pasada”, de su prisión y los continuos peligros en que puso su vida, de los centenares de combatientes que aportó al unirse a Iturbide, de sus acciones en Tepeaca y Pachuca, así como de su participación en los sitios de Puebla y México. Se le comparó, junto con Herrera, Santa Anna, Velázquez, Gómez, Durán, de Flon y Puyade,<sup>23</sup> con otros personajes como José María Calderón, Melchor Álvarez, José Morán Marqués de Vivanco, Miguel Beruete y Manuel Ortega Calderón, a quienes --se afirmó-- no se les conocían mayores méritos y sí algunas acciones en contra de la Independencia pero que habían sido favorecidos por el nuevo orden de cosas.<sup>24</sup>

De la misma manera, en algún momento de esos últimos meses de 1821, Nicolás Bravo publicó un manifiesto en el que informaba que se retiraba de la vida pública.<sup>25</sup> Es posible que esto haya coincidido con una solicitud de licencia que hizo a principios de noviembre, en la que arguyó que la emancipación de América estaba concluida y aprovechó la ocasión para recordar que por ella había trabajado diez años, perdido a las principales personas de su familia y todos sus bienes y que, después de eso, necesitaba ver por su esposa e hijos y atender su quebrantada salud.<sup>26</sup> Asertos que, debo señalar, contradecían la opinión oficial de que la lucha por la independencia en 1821 nada tenía que ver con la insurgencia iniciada en 1810 a la que Nicolás hacía referencia. Ambas acciones, su manifiesto

<sup>22</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, 2001, p. 114.

<sup>23</sup> En el texto consultado no se ponen todos los nombres completos por lo que tengo dudas respecto a algunos de los personajes a que se refería. En el caso de Herrera, supongo que se aludía a José Joaquín de Herrera.

<sup>24</sup> Melchor Álvarez y José Morán Marqués de Vivanco eran brigadieres con letras de servicio según Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 238.

<sup>25</sup> No he localizado dicho documento, sé de su existencia por las publicaciones denominadas: *Un amigo de la libertad al General Bravo* y *Contestación de un ciudadano al Manifiesto del señor Bravo*, ambas en México, Imprenta de don Celestino de la Torre, 1821.

<sup>26</sup> Regencia a Ministro de Guerra y Marina, México, 6 de noviembre de 1821, en AHSDN, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, f. 198.

y su intento por separarse de la vida pública, provocaron contestaciones públicas que, de nueva cuenta, lo ensalzaban y recordaban su actuación desde los inicios del movimiento insurgente, insistiendo en que su permanencia en la vida pública era indispensable para dar solidez a la Independencia. En una de ellas se le advertía:

[...] aún no se ha consolidado la empresa, aún no se ha reunido la representación nacional, y por consiguiente aún no estáis en el caso de retiraros al seno de vuestra familia, cuya voz aunque imperiosa en efecto para un buen esposo y un buen padre, no lo es tanto como la de la Patria. Ésta exige de vos que permanezcáis todavía siendo una de las columnas sobre que descansa el edificio social.<sup>27</sup>

En otra contestación a su manifiesto, también se insistía: “Sí, la Nación os colocará entre sus hijos más beneméritos; empero no llevará á bien que colguéis la espada en la época en que todavía os necesita. Ya somos independientes; falta ahora asegurar sobre los cimientos más sólidos nuestra libertad”.<sup>28</sup> Sugerentemente, se apuntaba uno de los asuntos señalados en los anónimos, que sería el principal objetivo de la conspiración: la convocatoria al Congreso. Así pues, se hacía evidente que había quienes creían que Nicolás Bravo era indispensable en la conformación política del nuevo país independiente, lo que no estaba sucediendo, y daban a conocer su opinión.

Dichos pronunciamientos salieron a la luz pública al mismo tiempo que algunos impresos aprovechaban la libertad de prensa, restablecida en 1820, para atacar a los peninsulares, a la forma de gobierno adoptada por el Plan de Iguala, a recordar a los antiguos insurgentes<sup>29</sup> y a proponer --en muchos casos-- que Iturbide tomara la corona o --en algunos otros-- que se adoptara el régimen republicano.

Tenemos, además, noticias de que en ese tiempo Bravo mantenía relaciones con los masones escoceses. Cabe recordar que, al lograrse la Independencia,

---

<sup>27</sup> *Un amigo de la libertad al General Bravo*, México, Imprenta de don Celestino de la Torre, 1821.

<sup>28</sup> *Contestación de un ciudadano al Manifiesto del señor Bravo, Contestación de un ciudadano al Manifiesto del señor Bravo*, México, Imprenta de don Celestino de la Torre, 1821.

<sup>29</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 264 y 265, asienta que, aunque Carlos María de Bustamante no atacó directamente al Plan de Iguala, sí molestó al gobierno con su periódico semanario titulado *La Abispa de Chilpancingo*, dedicado en lo general a Morelos y cada número a alguno de los

algunos mexicanos ya formaban parte de logias escocesas con tendencias liberales cuya política se dirigía al establecimiento de un sistema de gobierno representativo en España y a la reforma del clero católico. La mayoría de dichas logias se componían de españoles de nacimiento, contrarios a la independencia, por lo que los mexicanos se retiraron de éstas y formaron otras, dirigidas por Nicolás Bravo, que fueron las que propagaron el rito escocés por todo el país.<sup>30</sup> No obstante que las nuevas indagaciones históricas fundamentan que la masonería tuvo poco que ver con la caída de Iturbide, me parece de interés apuntar dicha característica de nuestro personaje, pues permite saber que se reunía con personas de tendencia liberal y que tenía lazos de comunicación e información con otras en diversas partes del país. Individuos con los que Bravo intercambiaba ideas, platicaba, discutía y ¿por qué no? tramaba la manera de incidir en la política del país.<sup>31</sup>

Resulta también sospechoso que entre los implicados en la conjura estuvieran sus antiguos compañeros de la insurgencia como Guadalupe Victoria, a quien buscó en 1815 para que lo apoyara, o José María Osorno, con quien estuvo en la cárcel y peleó después en el ejército trigarante. Asimismo, provoca suspicacias el que la Junta Provisional Gubernativa haya recibido un “plan ciudadano” de convocatoria a Cortes enviado por Bartolomé Truco, quien se encontraba fungiendo como administrador de alcabalas en Tlaxcala durante los meses en que el personaje estudiado estuvo ahí para proclamar el Plan de Iguala y extender la lucha independentista. Truco había tenido una relación directa con Bravo por cuestiones de aprovisionamiento del ejército trigarante y en cierta forma estuvo subordinado a él, lo que pudo haber propiciado alguna amistad o lealtad

---

jefes de la insurrección, lo que desagradó a Iturbide. Atraído, todavía más, su antipatía al impugnar su proyecto de convocatoria a Cortes y criticar la pompa del gobierno imperial.

<sup>30</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 265-266; José María Luis Mora, “Revista Política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837”, en *Obras Completas Políticas José María Luis Mora*, México, Sep -Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, vol. II, p. 297; Richard E. Chism, *Una contribución a la Historia Masónica de México*, México, Editorial Masónica "Menphis", 1958, p. 25.

<sup>31</sup> Respecto a que la masonería tuvo poca o nula influencia en los asuntos de esta época ver a Ávila, *Para la libertad [...]*.

posterior, por lo que bien pudo haber sido su portavoz con el mencionado plan ciudadano.<sup>32</sup>

Por el panorama descrito, mi impresión es que Nicolás era indiscutiblemente popular y que los pronunciamientos públicos en su favor mostraban no sólo lo que otros pensaban de él sino, sutilmente, su propia inconformidad con la manera como se estaba organizando el país. Me aventuro a pensar que tuvo injerencia en la planeación de dichas publicaciones, pudo haber influido en su contenido o, por lo menos, estar al tanto de que saldrían a la luz pública. Veo coincidencias, en tiempo, entre la conspiración y su intento por retirarse de la vida pública, su manifiesto y las respuestas al mismo, lo que resulta sospechoso, más aún al considerar que Bravo estaba relegado completamente de la dirigencia política del país y que, aunque había ascendido militarmente, se encontraba subordinado a jefes de más alto rango. Por dichos motivos, no descarto la idea de que pudo haber estado involucrado en la conjura a pesar de que no se le encontraron pruebas. Esta opinión se fortalece con su confesión de 1828, aunque tardía. Asimismo, retomando a Ávila, la convicción de que Bravo participó en dicha conjura se refuerza con los resultados posteriores en la política del país, entre otros, el establecimiento de un triunvirato como poder ejecutivo del cual Nicolás sería miembro y, un año más tarde, de una república de la que sería vicepresidente.<sup>33</sup>

La convocatoria al Congreso, uno de los asuntos que había provocado la conspiración arriba analizada, era la principal tarea de la Junta Provisional Gubernativa. Las discusiones sobre la manera de elaborarla se habían iniciado desde el 30 de octubre y, pronto, se definieron dos posiciones: una, que se hiciera conforme a lo estipulado por la Constitución española, que definía el número de

---

<sup>32</sup> Sobre la relación de Nicolás Bravo con Bartolomé Truco ver Bravo a Truco, Cuartel General en Cholula, 3 de junio de 1821; Topoyango, 28 de junio de 1821, y Cuartel General en Cholula, 3 de julio de 1821, AHET, Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 531, exps. 72, 62 y 66; Cuartel General de Cholula, 3 de julio de 1821 y Cuartel General en el Molino de la Teja, 25 de julio de 1821, AHET, Fondo Colonia, Sección Hacienda, caja 532, exp. 55; San Martín, 16 de agosto de 1821; Texcoco, 22 de agosto de 1821 y Texcoco, 23 de agosto de 1821, AHET, Fondo Colonia, Sección Hacienda-Gobierno, año 1821, caja 529, exps. 11, 14 y 22.

<sup>33</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, 2001, pp. 111-119. Parrish, *op. cit.*, p. 103, afirma que Nicolás Bravo fue el que formó la conspiración e invitó a Guerrero, quien rechazó participar. Sin embargo, no presenta ningún testimonio fehaciente que confirme su aserto.

diputados con base al de habitantes.<sup>34</sup> La otra postura consideraba que se podría variar la manera de elegirlos, debido a que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba otorgaban a la Junta atribuciones para decidir el modo y método de las elecciones.<sup>35</sup> Ésta fue la que, finalmente, ganó y el 17 de noviembre de 1821, la Junta Provisional Gubernativa expidió la convocatoria al Congreso Constituyente, en la que se asentó que entre los diputados elegidos debería haber representantes de distintos grupos sociales, como militares, eclesiásticos, comerciantes, mineros y agricultores.<sup>36</sup> Realizadas las elecciones, se instaló el Congreso constituyente del Imperio Mexicano el 24 de febrero de 1822.<sup>37</sup>

## 2. En el Congreso Constituyente y la Regencia

El Congreso, al igual como había ocurrido con las Cortes de Cádiz, asumió que, por ser la representación nacional, en él residía la soberanía del país y se consideró el depositario de todo el gobierno por encima de los otros Poderes. Así, aunque delegó el Ejecutivo en la Regencia y el Judicial en los tribunales, siempre actuó preponderando al Legislativo sobre aquéllos. De esta manera, las desavenencias con Iturbide no tardaron en presentarse hasta en asuntos tan sencillos como el del protocolo.<sup>38</sup>

Lo anterior, aunado a la conspiración republicana de noviembre de 1821 y a la prisión de los involucrados y sospechosos, algunos muy populares, propició un ambiente político exaltado y la definición de tres grupos con intereses distintos al interior del Legislativo. Uno de éstos era el de los viejos insurgentes, marginados en el nuevo orden de cosas, que se inclinaban por un gobierno republicano y a quienes se unieron otros diputados con la misma idea política; otro era el de los iturbidistas, quienes querían llevar al presidente de la Regencia al trono y, el

---

<sup>34</sup> Tena, *op. cit.*, pp. 63-64.

<sup>35</sup> *Diario de las Sesiones [...]*, pp. 68, 71 y 81. Ver también a Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 254-356.

<sup>36</sup> "Decreto de convocatoria del Congreso Nacional Constituyente", José María Guridi y Alcocer, José Rafael Suárez Pereda, Antonio de Gama y Córdova, José María de Echévers y Valdivielso, México, 17 de noviembre de 1821. Sobre la discusión para formar el Congreso ver a Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 85-87.

<sup>37</sup> *Diario de las Sesiones [...]*, pp. 318-328, 349 y 350.

<sup>38</sup> Ver Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 316 y 318-320.

tercero, el de los borbonistas, compuesto en su mayoría por españoles que sostenían el Plan de Iguala.<sup>39</sup>

Entre los republicanos estaban Carlos María de Bustamante, Manuel de Mier y Terán,<sup>40</sup> Ignacio Godoy, Francisco García, Manuel Crescencio Rejón, Valentín Gómez Farías y José María Becerra.<sup>41</sup> Entre los que promovían a Iturbide estaban Mariano Mendiola y Rafael del Castillo. Mientras que los principales defensores de que se respetara lo estipulado en el Plan de Iguala respecto a traer un miembro de la familia Borbón a reinar a México eran José María Fagoaga y Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

Los del grupo de los republicanos impulsaron el reconocimiento de quienes habían luchado en la insurgencia desde 1810 denominándolos “antiguos patriotas” lo que, como ya hemos visto, no era del agrado de los iturbidistas. Este grupo incluyó, en las festividades nacionales, el 16 de septiembre, en que Miguel Hidalgo inició la insurrección en el pueblo de Dolores, junto con el 24 de febrero en que se proclamó el Plan de Iguala, el 2 de marzo en que se juró y el 27 de septiembre en que el Ejército Trigarante entró a la ciudad de México.<sup>42</sup> Asimismo, para “honrar la memoria de los primeros héroes de la patria”, derogó un decreto de Iturbide que disponía que no se tomaran en cuenta los méritos contraídos antes del 2 de marzo de 1821 en las solicitudes de empleo.<sup>43</sup>

También, como rasgo de clemencia por la instalación del Constituyente, se concedió un indulto general muy amplio por el que se mandó poner en libertad a todos los presos procesados o perseguidos por opiniones políticas. Esto permitió que saliera libre Francisco Lagranda, autor de *Un consejo prudente sobre una de las tres garantías*, impreso que había provocado mucho revuelo en el gobierno

---

<sup>39</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 96.

<sup>40</sup> El mismo que Morelos consideró en su Causa como el jefe insurgente más fuerte en aquel momento y que, al poco tiempo, disolvió el Congreso formado en Chilpancingo y le propuso a Bravo ser su segundo. Años más tarde, en 1821, se unió a nuestro personaje para secundar el Plan de Iguala.

<sup>41</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 124, considera que Valentín Gómez Farías era de los republicanos en el Congreso. Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 93, dice que, aunque no era iturbidista sí reconocía los trabajos de éste y consideraba que merecía una recompensa. Servando Teresa de Mier, también republicano, se incorporó al Congreso hasta junio de 1822.

<sup>42</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 324-325.

<sup>43</sup> *Ibid*, tomo V, p. 329.

hacia finales de 1821 al atacar a los españoles. Pero lo que disgustó sobremanera a Iturbide y sus allegados fue que el indulto también incluyera a Juan Bautista Morales e Ignacio López Matoso, culpables de la conspiración de noviembre del mismo año.<sup>44</sup>

Nicolás Bravo no se encontraba en ese tiempo en la capital del país, había regresado al Sur y enfrentaba problemas económicos, aparentemente heredados de su padre, pues necesitaba pagar una letra por la cantidad de cuatro mil pesos. Debido a eso, en febrero de 1822 solicitó ayuda a Iturbide quien, para proporcionarle el dinero, lo tomó de una cuenta a su nombre en la Tesorería del Imperio, asegurando que la deuda la reconocería la Sociedad Económica Mexicana “según escritura que tiene otorgada de su hacienda de Chichihualco”.<sup>45</sup> Ello indica que Nicolás había retomado sus quehaceres económicos y formado una empresa que por su nombre --mexicana— era reciente y, seguramente, estaba constituida por los integrantes de la familia Bravo que tenían parte en la hacienda ahora hipotecada. Por dicha situación --alejado de la ciudad de México y con preocupaciones personales-- y no obstante que de manera natural Nicolás era parte del grupo de los insurgentes y debía de simpatizar con el sistema de gobierno republicano, supongo que en esos momentos no participaba activamente en el ambiente político y, peor aún, adquiriría deudas de gratitud con Iturbide.

Mientras tanto, en la ciudad de México, el 23 de marzo de 1822 se publicó un decreto expedido por las Cortes de España el 13 de febrero anterior, en el que se desconocía el Tratado de Córdoba y cualquier otro acto relativo al reconocimiento de la independencia de México realizado por el general Juan O'Donojú.<sup>46</sup> Dicha disposición acabó con las esperanzas de quienes querían que un príncipe Borbón gobernara el país y aumentó las de los simpatizantes de Iturbide. Éste, a su vez, declaró que la nación mexicana estaba en pleno y entero goce de su derecho de

---

<sup>44</sup> *Ibid*, tomo V, pp. 327-328; Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 95.

<sup>45</sup> Bravo, sin destinatario (Iturbide), Chichihualco, 1º de febrero de 1822; Iturbide a don Jorge (sin apellido), Tacubaya, 15 de marzo de 1822; Iturbide a Pablo Rodríguez, Tacubaya, 15 de marzo de 1822, e Iturbide a Pablo Rodríguez, México, 16 de marzo de 1822, en BNAH, manuscritos, C. A., tomo 2, 10, (Testamentaría de Iturbide) fs. 104, 107 y 110.

<sup>46</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 363.

elegir por soberano al hombre que juzgase más digno de dicho rango.<sup>47</sup>

Ante los nuevos sucesos, los borbonistas optaron por unirse a los republicanos para hacer frente común en contra de las aspiraciones de Iturbide. Sin embargo, advierte Ávila, eso no significaba que coincidieran en la forma de gobierno que querían para el país, los primeros no se volvieron republicanos ni los segundos simpatizaban con la monarquía. La intención de ambos grupos, muy circunstancial, era hacer más fuerte su oposición a Iturbide y evitar que éste se coronara.<sup>48</sup> Sin embargo, dice Alamán, ni unos ni otros contaban en ese tiempo con medios de acción ni tenían ningún plan determinado, por lo que lo único que podían hacer era estar en contra del presidente de la Regencia, agravando más el ambiente de encono que se vivía en el país.<sup>49</sup> Por lo que atañe a Nicolás Bravo, era bien aceptado y tenía gran popularidad en los dos grupos que se unieron en contra de Iturbide.

Así estaban las cosas cuando, en los primeros días de abril de 1822, las tropas españolas que todavía no salían para la Península intentaron recuperar el país. El movimiento fue controlado rápidamente, pero agudizó el encono entre Iturbide y el Congreso, pues el primero acusó a varios diputados y a un integrante de la Regencia –José Isidro Yáñez-- de traidores y de estar involucrados con los españoles en contra de la independencia de México. En cambio, sus enemigos afirmaron que había sido él quien había promovido el intento de las tropas mencionadas para vencerlas rápidamente y quedar ante la opinión pública como indispensable para que el país conservara su independencia y hacerse proclamar emperador.<sup>50</sup>

Debido a las acusaciones de Iturbide, el 4 de abril el Congreso realizó una sesión secreta en la que se leyó una exposición de varios ciudadanos que pedían el cambio de los integrantes de la Regencia “por no ser acreedora ya a la

---

<sup>47</sup> Iturbide en Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 123.

<sup>48</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 98.

<sup>49</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 373-375.

<sup>50</sup> Sobre este acontecimiento ver a Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 337 a 347 y a Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 118-120.

confianza pública”.<sup>51</sup> Días después, el 10 de abril, el diputado Iturralde<sup>52</sup> propuso que se pusiera a discusión el asunto y según Zavala, 53 legisladores se manifestaron en contra de la destitución de los regentes. El debate se prolongó hasta media noche y, finalmente, fue aprobada la remoción de tres regentes: del obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez, de Manuel de la Bárcena y de Manuel Velázquez de León. En su lugar fueron nombrados: Nicolás Bravo, el Conde Manuel de Heras Soto y Miguel Valentín, cura de Huamantla. Continuaron en su cargo Agustín de Iturbide, como presidente, y José Isidro Yáñez.<sup>53</sup> Con esta acción se pretendía poner un freno al presidente de la Regencia al integrar el órgano ejecutivo del gobierno con personas que no eran incondicionales de él.

Según Alamán fue tanta la prisa para que tomaran posesión los nuevos regentes que, a las cuatro de la mañana del día 11, se mandó llamar a Bravo, quien ya había regresado a la ciudad de México, y a Heras para que prestaran juramento, así como a Iturbide y a Yáñez, quienes debían concurrir al acto. Al mismo tiempo, se envió un correo extraordinario a Valentín, quien residía en su curato de Huamantla, para que se presentase en la capital cuanto antes.<sup>54</sup> Así llegó nuestro personaje a la dirección política del país, desconozco si pugnando por lograrlo o gracias a la popularidad que tenía entre los grupos insurgente y borbonista del Congreso.

Si bien no queda claro que Bravo haya tenido la intención de estar en la Regencia y que haya hecho alguna labor para lograrlo, en cambio sí hay indicios de que estaba involucrado en el debate político sobre el sistema de gobierno que el país debía de tener. El 6 de mayo de 1822, el regimiento número 11 de caballería de la ciudad de México, del cual él era jefe, se presentó al Congreso y

---

<sup>51</sup> Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico (sic) desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide por un verdadero Americano*, México, Luz María y Miguel Ángel Porrúa, 1984, p. 180, asentó que la representación la firmaron 72 personas y que a los tres días llegó otra suscrita por mayor número de individuos. Ver, también, a Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 120.

<sup>52</sup> Diputado suplente por México y “uno de los instrumentos del partido de la oposición” según Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 121.

<sup>53</sup> “Decreto”, Juan de Horbegozo, Presidente; Lic. José Marín, Diputado Secretario; Sebastián Camacho, Diputado Secretario, México, 11 de abril de 1822, AGN, Colección de Documentos Oficiales para la Historia de México, tomo 9, exp. 23, fs. 78-79.

<sup>54</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 348.

entregó una exposición que decía que la América del Septentrión detestaba a los monarcas y que seguiría el ejemplo de las repúblicas de Chile, Buenos Aires, Colombia y demás de la América del Sur, para constituir su gobierno.<sup>55</sup> Nicolás no firmó la exposición pero, según Alamán, “no se dudaba hubiese sido hecha con su anuencia”.<sup>56</sup> Fue suscrita por los oficiales de dicho cuerpo encabezados por el teniente coronel mayor Juan de Miangolarra y, según Ávila, entre ellos se encontraban personas que posteriormente estarían involucradas en actividades republicanas, tales como José Ramírez y Sesma, Mariano Sandoval, Anastasio Zerecero, Juan José de Herrera y José María Cendejas.<sup>57</sup>

El contenido de la exposición en la que abiertamente se pedía un sistema de gobierno republicano provocó que el diputado Alcocer pidiera que se suspendiera la lectura. Su propuesta fue recibida con exclamaciones de desaprobación en las tribunas, llenas de gente que había concurrido a la sesión expresamente a apoyar la lectura, situación que permitió a Alamán afirmar que todo estaba premeditado. El grupo de legisladores republicanos se opuso a la suspensión y, después de una discusión, el Congreso resolvió que se continuara leyendo y que la exposición quedara en el acta de la sesión, lo que fue recibido con aplausos de las tribunas.<sup>58</sup>

El gobierno de Iturbide hizo posteriormente una fuerte descalificación de esa solicitud, lo que no evitó que unos días después, el 16 de mayo, se llevara otra representación al Congreso en el mismo sentido, ahora firmada por el brigadier Felipe de la Garza, quien aseguró que los mexicanos aceptaron y siguieron el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba porque creyeron que el llamado a los Borbones era sólo un ardid para alcanzar la independencia sin efusión de sangre.<sup>59</sup>

A pesar del avance de las ideas republicanas, Iturbide era muy popular y todos los días recibía muestras de simpatía tanto en impresos como en

---

<sup>55</sup> Rocafuerte, *op. cit.*, p. 289.

<sup>56</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 373.

<sup>57</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 105.

<sup>58</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 372-373; Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 105.

<sup>59</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 108-109. Lo cual recuerda la utilización de la figura de Fernando VII a principios de la insurgencia de 1810 como una “máscara” de las intenciones independentistas. Sobre este tema ver a Marco Antonio Landavazo Arias, *La máscara de Fernando VII: discurso e imaginario monárquico en una época de crisis: Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México – Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo – El Colegio de Michoacán, 2001.

manifestaciones públicas y privadas, lo que le convencía de que era el elegido por la nación para ser emperador.<sup>60</sup> Así lo apreció Nicolás Bravo quien, unos meses después, diría que su nombramiento en la Regencia le permitió darse cuenta de que el remedio que intentaron los diputados al renovar el Ejecutivo llegó tarde. Para ese entonces decía: “el tirano minaba los fundamentos sociales” y apoderado de las fuerzas militares, así como de la opinión pública, por medio de los premios y condecoraciones, formaba un partido “para dar en tierra con los derechos más sagrados de los hombres libres en sociedad”.<sup>61</sup>

El desarrollo de los acontecimientos y el ambiente político mencionados, junto con la incómoda posición del presidente de la Regencia, quien veía a sus nuevos integrantes --dice Alamán-- como espías puestos a su lado para vigilarlo, tuvieron efectos contrarios a los esperados por sus adversarios políticos. Tal situación, aunada a las desavenencias de Iturbide con el Congreso, las negativas reiteradas de dicho órgano para permitirle conseguir más recursos y la inminente aprobación del reglamento de la Regencia que contenía un artículo que prohibía a sus miembros tener mando de armas, coinciden los autores, terminaron por derramar el vaso y decidieron a Iturbide a hacerse proclamar emperador de México.<sup>62</sup>

De esta manera, el 18 de mayo por la noche, en los cuarteles de la ciudad de México los soldados se declararon públicamente por “Agustín I”, al mismo tiempo que regimientos dirigidos por el sargento Pío Marcha salieron a la calle con sus armas aclamándolo. El coronel Rivero, ayudante del hasta entonces presidente de la Regencia, entró en el teatro e hizo que la concurrencia se pronunciara a favor de él. Mientras tanto, las calles se llenaron de “léperos”, se hicieron tiros de fusil, de cañón y repiques de campanas y algunas casas se iluminaron. El tumulto llegó hasta la casa de Iturbide, quien hizo llamar a la Regencia --de la que era parte Bravo-- así como a varios generales y otros sujetos de su confianza a quienes consultó lo que debía hacer y --aseguró el mismo Iturbide y también Alamán-- los

---

<sup>60</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 109-110. Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, México, Alianza Editorial – CNCA, 1990, pp. 74-99.

<sup>61</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 18.

<sup>62</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 368-369 y 373-375; Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 95-96.

miembros de dicho órgano opinaron que: “debía ceder a la opinión pública”, admitiendo la corona que se le ofrecía.<sup>63</sup> Me pregunto, ¿Eso aconsejó Nicolás Bravo?

El Congreso fue convocado a sesión extraordinaria para el siguiente día, 19 de mayo, desde las 7 de la mañana. A ésta asistió una multitud gritando vivas a “Agustín I” y presionando a los diputados para que lo nombraran rey. Los generales, jefes y oficiales principales del ejército presentaron una exposición en la que manifestaban que el ejército que se hallaba en la capital, por unanimidad, había proclamado al generalísimo emperador de la América Mexicana y que este pronunciamiento había sido recibido con demostraciones de alegría y entusiasmo por el pueblo. Algunos diputados argumentaron no estar seguros de tener las facultades para tomar tal decisión y pidieron un tiempo para consultar a las provincias, pero fueron apabullados con los gritos del populacho y, prácticamente, obligados a votar. Así, a las cuatro de la tarde se declaró a Agustín de Iturbide, primer emperador constitucional de México.<sup>64</sup>

### **3. En el Imperio Mexicano**

El 21 de mayo de 1822, el nuevo emperador de México prestó juramento ante el Congreso y dos meses más tarde fue coronado.<sup>65</sup> Desconozco si la Regencia siguió en funciones durante ese lapso o desapareció inmediatamente, pero sí tengo información de que Nicolás Bravo continuó desempeñándose en los altos círculos políticos del país.

Diez días después del juramento de Iturbide, el Congreso emitió un decreto para la formación de un Consejo de Estado, órgano coadyuvante del emperador señalado en la Constitución de Cádiz que, en México, tendría el carácter de provisional. El número de sus integrantes sería menor al que marcaba aquella legislación. Se conformaría con 13 personas seleccionadas por Iturbide de una lista de 39, propuesta por el Legislativo. Deberían de ser individuos merecedores de “la confianza pública” y “adornados de las circunstancias que pide tan delicado

---

<sup>63</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 128; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 376.

<sup>64</sup> Los sucesos del 18 y 19 de mayo de 1822 fueron narrados por el mismo Iturbide, citado en Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 130-132, y por Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 377-381, entre otros.

<sup>65</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 382-383 y 398-402.

encargo”.<sup>66</sup> Sus funciones, de acuerdo con la disposición que lo creaba, serían las marcadas en las leyes y Constitución vigentes, es decir, opinar “en los asuntos graves gubernativos, y señaladamente para dar o negar la sanción a las leyes, declarar la guerra y hacer los tratados”.<sup>67</sup> En el decreto, sin embargo, se acotaba que el gobierno sólo podría hacer observaciones --después de consultarlo con el Consejo-- sobre leyes no constitucionales ni de contribuciones con las que no estuviera de acuerdo y que sería el Legislativo el que, en último caso, decidiría.

Unos días después, el 18 de junio, el Congreso emitió la lista de personas para integrar el Consejo de Estado. Entre ellas se encontraba Nicolás Bravo quien, cabe mencionar, obtuvo un buen número de votos entre los diputados ubicándose en el séptimo lugar de los preferidos por el Legislativo. Las otras personas que integraban la propuesta del Legislativo eran militares de alto rango, como Pedro Celestino Negrete, antiguos miembros de la Junta Provisional Gubernativa y la Regencia, incluso de los destituidos en abril de ese año, como Manuel de la Bárcena y Manuel Velázquez de León. De igual manera se propusieron ex diputados a las Cortes de Cádiz como Miguel Ramos Arizpe y Francisco Molinos del Campo, el mismo que había sido acusado, en 1814, de haber tenido correspondencia con Miguel Bravo. Estaba, también, el Marqués de Vivanco, así como el antiguo insurgente Ignacio Rayón, aunque con menos votos. Se aprecia, pues, el intento de equilibrar la propuesta con personas de diversas tendencias políticas aunque, finalmente, sería Iturbide quien elegiría entre éstas a las que integrarían el Consejo de Estado.<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> “Decreto”, Mariano Mendiola Velarde, José Ignacio Gutiérrez, Juan de Dios Rodríguez, México, 31 de mayo de 1822, AGN, colección de documentos oficiales para la Historia de México, tomo 9, exp. 36, f. 113.

<sup>67</sup> Para ese momento, todavía estaba vigente la Constitución de Cádiz. Para lo que estipula referente al Consejo de Estado ver a Tena, *op. cit.*, p. 88 y 135. Posteriormente, en el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, aprobado el 23 de febrero de 1823, se marcaron como funciones del Consejo: “dar dictamen al emperador en los asuntos en que se lo pida; para hacerle por terna las propuestas de las plazas de judicatura, y para consultarle del mismo modo sobre la presentación a beneficios eclesiásticos y obispados en su caso”.

<sup>68</sup> “Lista de los individuos propuestos por el Soberano Congreso constituyente Mexicano para Consejeros de Estado, de los que el Poder ejecutivo ha de elegir trece que compondrán la sección”, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, del martes 18 de junio de 1822, Tomo II, Núm. 55, pp. 421-422, integrada por 39 personas: Pedro Celestino Negrete con 121 votos, Florencio del Castillo 118, Manuel Velázquez de León 112, José Ignacio Ortiz de Salinas con 102, Manuel de la Bárcena con 98, Mariano Robles con 90, Nicolás Bravo con 85, Rafael Pérez

Uno de los seleccionados fue Bravo, a quien el emperador seguía prestando ayuda de tipo financiero, pues apenas unos días antes había dado órdenes de que se le entregaran otros dos mil pesos.<sup>69</sup> Es probable que, para ese tiempo, Iturbide sintiera alguna estimación por Nicolás debido a su carácter afable, como lo describen varios testimonios, incluyendo el del mismo emperador que, según Bustamante, decía frecuentemente: “Yo amo mucho a Bravo: este hombre tiene un no sé qué de amable, que me atrae el corazón”.<sup>70</sup> O quizás, en un afán conciliador por haberlo apresado sin pruebas a fines de 1821, tenía mayores deferencias con él. Aunque también es posible que lo viera como un enemigo potencial y, por eso, prefería halagarlo con semejante cargo, además de favorecerlo con los préstamos mencionados para evitar que se pusiera en su contra. O tal vez, debido a que le facilitaba el dinero que necesitaba, Iturbide creyó que Nicolás sería más fácil de manejar que otros de los individuos propuestos por el Congreso pues, de alguna manera, estaba comprometido con él.

Nuestro personaje también fue objeto de algunos honores. El 2 de julio de 1822 el Congreso, en su tónica de reconocimiento de los antiguos insurgentes, le confirió el título de *Benemérito de la Patria*, calificando como buenos sus servicios desde el año de 1810.<sup>71</sup> Ese mismo día, su madre, Gertrudis Rueda, solicitó al

---

Maldonado con 76, Cayetano Portugal con 73, Demetrio Moreno con 72, José Ignacio Morales con 67, Marqués de Vivanco, Tomás Salgado y José Miguel Gordo con 65, José María Jáuregui con 62, Manuel Septien con 61, Francisco Molinos del Campo con 59, José María Murguía con 57, Patricio Furlong y Domingo Altamirano con 56, Nicolás Olaz con 55, Pedro del Paso y Troncoso con 53, Vicente Simón González Cosío con 52, Miguel Domínguez y Pablo Moreno con 49, Ignacio Anzorena con 46, Conde de Casa de Heras Soto y Miguel Ramos Arizpe con 45, Ignacio Rayón y Antonio Gama y Córdova con 44, Francisco Pimentel, José Ignacio Saldívar y Crispín Velarde con 43, Juan Bautista Ras y Guzmán con 42, Segundo Carbajal con 37 y José María Gil y Méndez así como Manuel Posada con 35. La información de que Bravo estuvo en el Consejo de Estado la encontramos, también, en “Noticia Biográfica del general don Nicolás Bravo [...]”, p. 103; Bustamante, en su apología de 1845; Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo II, p. 473 y Ávila, *Para la libertad [...]*, entre otros.

<sup>69</sup> “Recibo”, Bravo, México, 3 de junio de 1822, BNAH, C. A., tomo 2, 10 (Testamentaria de Iturbide), f. 104. Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 388, dice que entre los otros consejeros elegidos por Iturbide estuvieron Negrete, Almanza (quien había sido consejero de estado de España y al que no encontré en la lista propuesta por el Congreso), Velázquez, Bárcena, del Paso y Troncoso (comerciante de Veracruz), así como Pérez Maldonado (ministro de Hacienda hasta ese momento).

<sup>70</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, Tomo VI, pp. 127-128; Bustamante, *El honor [...]*, p. 54.

<sup>71</sup> “Decreto”, Toribio González, Antonio de Mier y Juan José Quiñones, diputados de la Junta Nacional Instituyente, México, 23 de noviembre de 1822, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, f. 203.

gobierno imperial una pensión a la que se creía merecedora por la participación de su esposo Leonardo en la insurgencia junto “con toda la familia, gentes de la Hacienda, y armas, que reclutó, protegiendo al [...] Sor Generalísimo (Morelos), en defensa de la pública libertad que hoy declamamos”.<sup>72</sup> Mencionó las acciones en que los Bravo habían participado, a los comandantes realistas que habían vencido, la muerte de su esposo, de su hermano político Miguel y de su yerno Mariano Carreto. Asentó que por dichos méritos el gobierno insurgente le había otorgado una pensión de 60 pesos mensuales que, desde la muerte de Morelos, no se le había pagado. Tal vez por la argumentación, enfocada a los servicios de la familia en la insurgencia, lucha que no era de las simpatías de Iturbide, la contestación de éste, escrita al margen de la misma solicitud, fue: “No está en las facultades del emperador la concesión de esta gracia”. No obstante, doña Gertrudis insistió y el 29 de agosto el ministro de Hacienda le respondió que se le había autorizado una pensión de 100 pesos.<sup>73</sup>

Bravo fue, también, nombrado caballero de la Orden de Guadalupe, obteniendo la “cruz de número”, segunda en importancia después de la “gran cruz”. La Orden prestó juramento el 13 de agosto en la Colegiata de Guadalupe. Sus caballeros se obligaron, entre otras cosas, a cumplir con la devoción a su patrona, a defender las bases del Plan de Iguala, así como al emperador y a obedecer las disposiciones de éste.<sup>74</sup> Los nombramientos, recompensas y deferencias mencionadas muestran a Nicolás Bravo como un personaje privilegiado en el nuevo sistema gubernamental, participando de los cargos políticos y militares más altos, lo que inclinaría a suponer que estaba conforme con el nuevo orden de cosas. Tal vez fue así, pero esa situación no duraría por mucho tiempo.

La proclamación de Agustín de Iturbide como emperador no puso fin al encono entre el Ejecutivo y el Legislativo. La confrontación entre ambos poderes

---

<sup>72</sup> Gertrudis Rueda a Iturbide, 2 de julio de 1822, *Expediente de Leonardo Bravo*, f. 30.

<sup>73</sup> *Expediente de Leonardo Bravo*, fs. 30 en adelante.

<sup>74</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 397 y 405-406. Otros antiguos insurgentes surianos que recibieron nombramiento en la Orden de Guadalupe fueron: Vicente Guerrero a quien se otorgó la gran cruz, e Isidoro Montes de Oca y José Figueroa y Parra que recibieron la cruz supernumeraria.

provocó que los simpatizantes de Iturbide exigieran la disolución del Congreso, como sucedió el 31 de julio en que algunos batallones realizaron manifestaciones en las calles solicitando, además, el establecimiento de un régimen absolutista. Acción que provocó que otros regimientos, como el 11 de caballería, contestaran con gritos de “república”, exaltándose los ánimos entre las fuerzas armadas.<sup>75</sup>

La coronación de Iturbide tampoco terminó con las conspiraciones. Dicho tema fue llevado al Consejo de Gobierno el 1º de agosto de 1822. El emperador dijo a los consejeros que no podían tolerarse las traiciones al Plan de Iguala y que no creía conveniente que se aplicara el indulto que el Congreso había decretado en beneficio de quienes estaban presos por sus actividades políticas, como los conspiradores de 1821. Sus consideraciones fueron llevadas al Congreso el 4 de agosto en un documento, que no firmó Bravo, en el que se pedía la formación de un tribunal especial para las causas de sedición. Entre otras cosas, se argumentaba que debido a que había varias conspiraciones con la intención de establecer una república o con la de acabar con el Congreso, se debía establecer el Poder judicial y tribunales militares dependientes del Poder ejecutivo.<sup>76</sup> El Legislativo no aceptó las propuestas y ratificó la ley de amnistía, por lo que Iturbide y su Consejo de Estado consintieron que ésta se ejecutara pero se reservaron el derecho de mantener bajo una estrecha vigilancia a quienes salieran libres gracias al indulto.<sup>77</sup>

Ese mismo mes se descubrió una conjura en contra de Iturbide. Estaban involucrados Anastacio Zerecero, de nueva cuenta Guadalupe Victoria, José Joaquín de Herrera, Mariano Michelena, Luis Iturribarria y muchas otras personas de varias partes del país. Desde antes, habían llegado noticias al gobierno sobre una red de conspiradores que abarcaba desde Veracruz a Huamantla, de los Llanos de Apan a Tehuacan y, sobre todo, Puebla. Estaban implicados muchos militares, en especial los del varias veces mencionado regimiento 11 de caballería, del que Bravo era jefe, y el 4 de artillería. Se encontró, también, que algunos

---

Para ese momento, parecería un mero discurso el obligarse a defender las bases del Plan de Iguala, pues ya habían sido alteradas al proclamarse a Iturbide emperador.

<sup>75</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 128-129.

<sup>76</sup> *Ibid*, pp. 129-130.

diputados habían participado de una manera activa y que otros más estaban implicados de una u otra forma. Así, el 26 de agosto se arrestaron 70 personas, incluidos 17 legisladores y varios militares.<sup>78</sup> Después, se emprendió una búsqueda exhaustiva en todas las provincias y las autoridades hallaron vínculos en varias ciudades y poblaciones del país y ramificaciones que se extendían hasta Guatemala, Honduras y San Salvador.<sup>79</sup>

Debido a la gran cantidad de diputados arrestados, los rumores de disolución del Congreso, que ya tenían un tiempo esparciéndose, aumentaron. Éste, mientras tanto, exigió enérgicamente al secretario y al subsecretario de Relaciones, José Manuel de Herrera y Andrés Quintana Roo, ambos antiguos insurgentes, una explicación de los hechos, pues se estaba violando el fuero de los legisladores. Ellos respondieron que se había actuado de acuerdo con las facultades del Poder ejecutivo y según lo establecían las leyes vigentes en el Imperio.<sup>80</sup>

Las protestas en contra del arresto de los diputados fueron secundadas por ayuntamientos, militares y parte de la prensa; el Congreso exigía que se le entregaran los detenidos para que fueran juzgados en el seno de esa corporación, pero el gobierno no mostraba ninguna disposición para hacerlo. El Legislativo se debilitaba todavía más con la salida de la ciudad de México de varios de sus integrantes temerosos de ser encarcelados, como José María Bocanegra, Juan Rivas Vértiz y Joaquín Castellanos, así como por el abandono de sus tareas de otros, como Valentín Gómez Farías, quien dejó de asistir. Para finales de septiembre ya no había *quórum* en las sesiones.<sup>81</sup>

---

<sup>77</sup> *Ibid*, pp. 148-149.

<sup>78</sup> *Ibid*, pp. 152-156.

<sup>79</sup> *Ibid*, p. 175-179. Cabe mencionar que, al lograrse la Independencia de México, la antigua Capitanía General de Guatemala, que abarcaba todo Centro América, se unió al nuevo Imperio Mexicano. Primero lo hizo Chiapas, el 16 enero de 1822, y unas semanas después el resto de la capitanía. Sobre este aspecto ver a Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Ed. Porrúa, 1966, pp. 38-41, y a Mario Vázquez Olivera, "En tiempo de tormenta, hay más seguridad donde hay más madera. Razones y pretextos del mexicanismo chiapaneco, 1821-1843", en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coordinadores), *Transición y Cultura Política de la Colonia al México Independiente*, México, UNAM, FFyL, 2004, pp. 283-284.

<sup>80</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 213.

<sup>81</sup> *Ibid*, pp. 214-218.

Ante esta situación, uno de los diputados, Lorenzo de Zavala, presentó a Iturbide un Proyecto de reforma del Congreso. El emperador lo discutió por doce horas con el Consejo de Estado, los altos oficiales del ejército y algunos otros legisladores. Después, el proyecto fue enviado al Legislativo pidiéndole que lo aceptara, al igual que el establecimiento de tribunales militares para perseguir los intentos de subversión y el respeto a la vigencia de la Constitución española que permitía al Ejecutivo tener derecho al veto y nombrar a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia.<sup>82</sup>

En su respuesta del 19 de octubre, el Congreso aceptó reconocer la vigencia de las leyes constitucionales españolas pero, de nueva cuenta, se opuso a la formación de tribunales militares. Entonces, Iturbide pidió que se le reconociera la posibilidad de vetar la futura constitución imperial, lo cual tampoco fue aceptado. Así, el 31 de octubre, Luis Cortázar se presentó ante el pleno con la orden de disolverlo. El decreto imperial asentaba que dicho acto no significaba la desaparición de la representación nacional, pues en su lugar se establecería una Junta Nacional Instituyente integrada por los mismos diputados del Congreso disuelto, pero en menor número, dos por cada provincia. La Junta iniciaría sus sesiones el 2 de noviembre.<sup>83</sup>

La disolución del Congreso no ocasionó una reacción inmediata contra el emperador, por el contrario, éste recibió muestras de apoyo de diversas partes del país, tanto de las autoridades militares como de las corporaciones civiles. Sin embargo, se siguieron descubriendo varios grupos de conspiradores y de gavillas que ahora peleaban por recuperar la “representación nacional” y muchos de ellos a favor de la república. Debido a esa situación, se mandaron tropas hacia distintos puntos con la finalidad de pacificar los caminos.<sup>84</sup>

El gobierno llevó al Consejo de Estado los casos de las personas arrestadas por la conjura de agosto de 1822 para que ahí se decidiera quiénes podrían ser liberados. Los documentos de los procesos fueron entregados el 16 de noviembre

---

<sup>82</sup> *Ibid*, pp. 218-219.

<sup>83</sup> *Ibid*, p. 219; Tena, *op. cit.*, p. 122.

<sup>84</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 220.

de ese año y se abordaron en sesiones secretas.<sup>85</sup> Iturbide afirmaría años después, en sus *Memorias*, que Nicolás Bravo había sido de los consejeros que aprobaron el parecer del fiscal de la sumaria averiguación.<sup>86</sup> Unos días después, el 4 de diciembre, el mismo Consejo discutió sobre la libertad del diputado Carlos María de Bustamante, antiguo insurgente y amigo de Nicolás. Se consideró que no había pruebas en su contra y que era viable liberarlo; sin embargo, el emperador decidió no hacerlo.<sup>87</sup> ¿Cuál fue la postura y los argumentos de Bravo sobre la liberación de su compañero en la insurgencia? Me atrevo a suponer que a favor. Entonces ¿cuál fue su reacción ante la oposición de Iturbide para liberarlo? Seguramente le contrarió y contribuyó a convencerlo en tomar las acciones en que participaría unas semanas después.

A pesar de lo tenso del ambiente, el 23 de noviembre, mientras se discutían los casos de los conjurados presos, la Junta Nacional Instituyente acordó que se diera a Nicolás Bravo el decreto de su nombramiento de Benemérito de la Patria que el extinguido Congreso le había otorgado. En dicho documento se había asentado que lo haría el Presidente del Legislativo y en el seno del mismo órgano, lo que no ocurrió por ausencia del interesado. Debido a eso, y a que el mismo Bravo había insistido en que se le entregara, se nombró una comisión de dos diputados que lo haría sin que tuviera que pasar al recinto legislativo.<sup>88</sup> Un par de meses después, Nicolás diría que dicha Junta no era otra cosa “que una reunión de amigos de Iturbide”.<sup>89</sup>

Volviendo al Consejo de Estado, el 7 de diciembre, el ministro de Justicia, José Domínguez, le solicitó a esta instancia que determinara cuáles serían las medidas en contra de los facciosos. Bustamante relata que Bravo intervino en la reunión "con la dignidad que no lo hicieron sus compañeros" y que señaló como una de las causas de la rebeldía el gran menosprecio con que habían sido tratados los "antiguos insurgentes", entre los que -dijo- tenía "la dicha de verse

---

<sup>85</sup> *Ibid*, p. 167.

<sup>86</sup> Navarro y Rodrigo, *op. cit.*, pp. 264-265.

<sup>87</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 220.

<sup>88</sup> “Decreto”, González, Mier y Quiñones, México, 23 de noviembre de 1822, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, f. 203.

<sup>89</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 18.

adscrito".<sup>90</sup> Pero, días después, el 19 de diciembre, los consejeros hicieron a la Junta Nacional Instituyente varias sugerencias para evitar que la tendencia republicana se extendiera. Entre éstas, erigir el Tribunal Superior de Justicia y expedir a la brevedad el reglamento provisional del Imperio, además de hacer una requisición general de armas, mejorar la disciplina castrense y pedir a las autoridades eclesiásticas que predicaran la fidelidad al gobierno. Propusieron, también, que los jefes políticos solicitaran partes frecuentes de todas las ocurrencias y que prohibieran las juntas y reuniones sospechosas. Asimismo, se debería de ejercer una mayor censura sobre las publicaciones y prohibir la divulgación de los escritos de los sediciosos. Además de que las autoridades locales tendrían que aumentar la vigilancia en sitios concurridos como fondas, cafés y vinaterías, que podían convertirse con facilidad en lugares de conspiración, precisamente lo que harían unos días después Nicolás Bravo y Vicente Guerrero.<sup>91</sup>

¿Estaba de acuerdo nuestro personaje con las sugerencias del Consejo de Estado? La opinión de Iturbide, mencionada antes, así como la de Zavala parecerían confirmarlo; este último aseguró que Bravo había propuesto que se aplicara la pena capital a quienes conspiraran en contra del Imperio.<sup>92</sup> Recientemente, Ávila ha opinado que el nombramiento de Nicolás como miembro del Consejo lo colocaba en una situación de desventaja pues estaba rodeado por fervientes partidarios del emperador y sin mucho espacio para maniobrar. Es más, agrega, podría pensarse que, más que un reconocimiento, su permanencia en dicho órgano era una manera de mantenerlo alejado de los sectores sociales que lo apoyaron durante la Guerra de Independencia<sup>93</sup> y ¿por qué no? --digo yo-- para tenerlo vigilado. El mismo Nicolás vino a confirmar tales sospechas cuando afirmó:

Yo fui entonces elevado a la clase distinguida de consejero; pero una triste y lastimosa experiencia me hizo conocer que todos los sucesos se dirigían a quitar su libertad a la nación, y a que gimiese encorvada bajo el peso de un cetro de hierro. La totalidad del consejo de que me he separado es de

<sup>90</sup> Carlos María de Bustamante, *Diario Histórico de México (1822-1823)*, Zacatecas, Tip. de la Escuela de Arte y Oficios de la Penitenciaría, a cargo de J. Ortega, 1896, tomo 1. p. 3

<sup>91</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 234-235; Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 171-178.

<sup>92</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 171.

<sup>93</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 244.

hombres sin voluntad que esperan saber la de su amo para consultarle, y que no quede desagradado.<sup>94</sup>

¿A qué mala experiencia se refería? ¿A la aprehensión de los diputados? ¿A la disolución del Congreso? ¿A las medidas que los consejeros propusieron para que no se extendiera la tendencia republicana? ¿Al rechazo de Iturbide para liberar a Carlos María Bustamante? Es un asunto que Bravo no aclaró, pero de acuerdo con sus acciones posteriores es evidente que todas le desagradaron.

El 2 de diciembre de 1822, Antonio López de Santa Anna se rebeló en Veracruz y, cuatro días después, junto con Guadalupe Victoria, proclamó el Plan de Veracruz. Este documento desconocía el gobierno de Agustín de Iturbide, anunciaba el restablecimiento del Congreso, así como el nombramiento de una junta o regencia en la que se depositaría el poder ejecutivo en tanto se elaboraba y declaraba la Constitución del país.<sup>95</sup>

Aunque el Plan de Veracruz no mencionó de manera explícita que se pretendiera un gobierno republicano, Santa Anna si lo había hecho en su Proclama del 2 de diciembre por lo que, después del pronunciamiento, aumentaron las rebeliones republicanas en las que participaban muchos de los antiguos insurgentes.<sup>96</sup> Por ese motivo, uno de los lugares más vigilados fue el sur de la provincia de México, pues su pasado insurgente lo identificaba con el republicanism y se veía como un territorio propicio para un nuevo levantamiento. También se aumentó la vigilancia sobre los antiguos líderes insurgentes Bravo y Guerrero.

#### **4. Otra vez en la insurrección**

El 5 de enero de 1823, los dos sureños salieron de la ciudad de México fingiendo dar un paseo por Santa Anita en compañía de la familia Sotomayor.<sup>97</sup> Se reunieron en la garita de la Viga en donde abordaron una canoa que los llevó a Ixtacalco y después a Mexicalcingo, a donde arribaron a las cinco y media de la

<sup>94</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 18.

<sup>95</sup> Plan y adicciones en Bustamante, *El honor [...]*, pp. 6-14; Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 227-229.

<sup>96</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 227-229, 237-239.

<sup>97</sup> Las hermanas Micaela de 20 años, Abunda de 17 y Juana María de 15, sus hermanos Antonio, fraile dieguino, y Teodoro de 15 años, así como su primo Esteban Manrique de 25. Una familia a la que, según las declaraciones de las hermanas, Guerrero socorría.

tarde. Ahí tomaron chocolate, cambiaron de remeros y compraron pan, queso, aguardiente, velas y puros. El alcalde del pueblo, José María Moya, dio aviso a las autoridades de su paso por ahí, mientras ellos continuaron su viaje hasta un paraje en el que se separaron del grupo de amigos para seguir en una canoa aparte. Llegaron al pueblo de Ayotzingo a las cinco de la mañana, bajaron de la embarcación y, de acuerdo con lo que después declararon sus acompañantes, pidieron que los esperaran un momento, pero ya no regresaron.<sup>98</sup>

Para salir de la ciudad de México, Bravo y Guerrero habían contado con el apoyo económico de Petra Teruel de Velasco y de Francisco Antonio Tarrazo, diputado por Campeche con ideas republicanas. Dicha señora había ayudado a escapar a Guadalupe Victoria en enero de 1822 y, en esta ocasión, empeñó sus alhajas para poder ofrecer a los generales surianos algunos recursos.<sup>99</sup>

Casi inmediatamente, los antiguos insurgentes fueron perseguidos. Algunas versiones asientan que el capitán general de México, José Antonio de Andrade, mandó un destacamento al mando del teniente coronel José María Plaza a arrestarlos y que éste los alcanzó en la hacienda de *Axalco* cuando se preparaban para desayunar y continuar su viaje. Guerrero habló con él y trató de persuadirlo de unirse a su causa y, al verlo titubeante, Bravo insistió acompañando su razonamiento con otro “mucho más persuasivo y vigoroso” como lo fueron 16 onzas de oro, de las que le había proporcionado la señora Teruel de Velasco para su huida.<sup>100</sup> Plaza recibió el soborno y no satisfecho con éste, propuso a los generales que cambiaran de trajes para no ser reconocidos, ofreciéndoles su vestimenta a cambio de sus uniformes y equipajes. Así, los generales surianos tuvieron que continuar su marcha, dice Bustamante: “semejando a dos miserables

---

<sup>98</sup> La narración de esta fuga se encuentra en *Declaraciones tomadas al coronel Dn. Ignacio Pita y demás individuos como adentro se expresan*, fiscal teniente coronel Antonio de Adorno, secretario alférez Dn. Manuel Linarte, Año de 1823, AGN, Guerra, vol. 6, exp. 53, 68 fs. También la relatan: Carlos María de Bustamante, *El honor [...]*; Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 441-442, y Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 244-248.

<sup>99</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 5; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 441 y Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 245.

<sup>100</sup> Diez onzas según Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 442.

pordioseros llenos de andrajos”.<sup>101</sup>

Por las declaraciones que se tomaron en los días siguientes de la huída, se sabe que Bravo y Guerrero fueron perseguidos por el regimiento de caballería número 9, al mando del capitán Atanasio Rojas y que, el 6 de enero, fueron detenidos los dragones Mariano Cienfuegos, José de los Santos Sosa y Juan Policía, así como al cabo Juan Pablo Flores, todos de la escolta de Guerrero. También fue aprehendido con caballos de remonta el coronel Ignacio Pita, secretario del mismo general, junto con el capitán Antonio del Río quien, después reconocieron las autoridades, sólo había coincidido en el camino con el anterior e iba acompañado por un dragón y dos mozos.

El capitán Rojas informó a sus superiores que, en las inmediaciones del lugar donde habían aprehendido a la gente de Guerrero se le había dado parte de que, a lo largo de la noche, había pasando mucha tropa y consideraba que ésta ya se habría reunido con los fugados. Debido a dichas informaciones no siguió adelante “en consideración de la superior fuerza que me dicen ha pasado por aquí” y pedía que se le reforzara.<sup>102</sup>

Las autoridades imperiales procedieron a tomar la declaración de los detenidos, así como de otras personas relacionadas con Vicente Guerrero. Todos coincidieron en desconocer los planes de éste y aseguraron no saber nada de su salida. Acerca de quiénes eran las personas de su mayor confianza, mencionaron a su secretario el coronel Pita, a su vecino Manuel Lazarín, a su amigo el teniente coronel Francisco Moctezuma, a su mayordomo el capitán José Antonio de la Vega, a su primer ayudante el teniente coronel Alejandro Lubian, a un corredor de número llamado José Antonio Quiroz que salía a buscarle dinero para jugar y en ocasiones para comer, a José Palacios a cuya casa asistía casi a diario y, por supuesto, a Nicolás Bravo, a quien veía con frecuencia.

Todos los interrogados coincidieron en que Guerrero estaba a favor del gobierno imperial y que se sentía orgulloso de su amistad con Iturbide, lo que

---

<sup>101</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 5. Por su parte, Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 442, dice que el codicioso oficial les cambió también sus buenos arneses de montar, dándoles a cambio otros de poco valor.

<sup>102</sup> *Declaraciones tomadas [...]*, f. 3.

frecuentemente externaba, privada y públicamente. En ocasiones se gloriaba “de ser amigo de S. M. I. y decir que le había protestado desde Iguala ser su amigo y lo había de cumplir hasta morir”.<sup>103</sup> En otras, aseguraba: “que a su caro Emperador lo había de sostener hasta morir pues él y toda la Nación lo habían jurado y que todo lo que no fuese Emperador era perderse”.<sup>104</sup> Los declarantes afirmaban que el mismo repetía dichas expresiones con más fervor a partir del levantamiento de Santa Anna, con el que no simpatizaba y a quien consideraba “un pícaro desagradecido de S. M. I. que de obligación tenía servir a la Patria” y del que pensaba: “Que demasiado premiado estaba”.<sup>105</sup> Francisco Moctezuma aseguró que Guerrero estaba muy lejos de estar “en planes y miras de revolución” que, por el contrario, pensaba en su “radicación (sic) y descanso” y que iba a hacer una solicitud para que el emperador le cediera una finca de la nación, además de que tenía varios proyectos de negocios personales.<sup>106</sup>

Respecto a un viaje que Guerrero había hecho a San Agustín de las Cuevas en los días anteriores a su fuga, los interrogados coincidieron en que había ido a divertirse. Moctezuma agregó que su amigo y jefe le encargó avisara al Ministro José Manuel Herrera para que le informara al emperador en dónde estaba y que “si no le acomodaba le mandare avisar para que se viniera inmediatamente”.<sup>107</sup> De igual manera, hubo acuerdo entre los interrogados de que su encuentro, en dicho lugar, con Nicolás Bravo se debió a que Guerrero lo había mandado llamar diciéndole: “que no le faltarían quinientos pesos para que se divirtiera”, además de que envió su coche a recogerlo. El invitado aceptó y acudió a San Agustín de las Cuevas acompañado de Manuel Lazarín, el vecino de Guerrero y, aseguraron los testigos: “en el día se divirtió en los gallos y montes y a la tarde se regresó con el mismo Lazarín para esta capital”.<sup>108</sup> El acompañante de Bravo quien, cabe mencionar, había sido su compañero de prisión en la cárcel de Corte en 1820,<sup>109</sup>

---

<sup>103</sup> *Ibid*, f. 28r.

<sup>104</sup> *Ibid*, f. 17r.

<sup>105</sup> *Idem*.

<sup>106</sup> *Ibid*, f. 35.

<sup>107</sup> *Ibid*, f. 37r.

<sup>108</sup> *Ibid*, f. 24.

<sup>109</sup> Ver “Lista de los reos [...]”, fs. 15-17.

declaró que ese día se dedicaron todo el tiempo a jugar en los gallos y las cartas y que sólo conversaron de temas relacionados con dichos entretenimientos.<sup>110</sup>

No obstante que los interrogados negaron saber las intenciones de fuga de Bravo y Guerrero, en sus declaraciones hay indicios acerca de la inconformidad del último con algunas acciones del gobierno que lo agraviaban, de rumores de que las autoridades desconfiaban de él y de un peligro latente de que se le apresara, al mismo tiempo que se aprecian algunos de sus preparativos para escapar. Respecto a su inconformidad, los interrogados afirmaron que había situaciones que lo disgustaban, como el que algunos “gachupines” mandaran en el ejército y que el ministro de Estado hubiera dado orden en la Tesorería General para que no se le suministrara nada de dinero por no haber presentado el cese de la de Acapulco, disposición que lo tenía en apuros económicos.<sup>111</sup> Además, no se le daba ninguna comisión de trabajo y, aparentemente, tampoco se le permitía regresar al Sur, por lo que de manera regular iba a la casa del señor Palacios a jugar “por no tener que hacer”.<sup>112</sup> Su ayudante Lubian confesó que cuando el “emperador marchó para Jalapa, creía su general Guerrero haber ido en su compañía y sabe el que contesta tuvo sentimiento este señor por no haberlo verificado”.<sup>113</sup> Lo mismo declaró Moctezuma, quien dijo que Guerrero se había manifestado en sus conversaciones: “algo resentido primeramente por que habiendo dicho que si S. M. I. iba al infierno, allí lo había de acompañar, y como cuando se fue para Jalapa no lo llevó, lo atribuía [...] a desconfianza y esto le podía mucho”.<sup>114</sup>

Los rumores de que el gobierno desconfiaba de Guerrero llegaron a sus oídos y, aseguró Moctezuma, se enojó mucho al saber que el sub-inspector de artillería, el señor Torres Valdivia, había dicho “Que no sabía en qué pensaba su Majestad que no refundía en un calabozo a los señores Negrete, Bravo y el señor Guerrero”.<sup>115</sup> Y hubo quienes afirmaron que Vicente fue avisado de que se le iba a

---

<sup>110</sup> *Declaraciones tomadas [...]*, f. 29.

<sup>111</sup> *Ibid*, f. 17.

<sup>112</sup> *Ibid*, f. 34r.

<sup>113</sup> *Ibid*, f. 34.

<sup>114</sup> *Ibid*, f. 38.

<sup>115</sup> *Idem*.

aprehender, entre ellos, el corredor Quiroz quien declaró que, el último día que lo vio, el antiguo insurgente le dijo “¿cree usted hombre que hayan venido seis o siete frailes y clérigos a decirme que me van aprender? que me vaya”.<sup>116</sup> Lo que parece confirmarse con la declaración de su ayudante Lubian, quien dijo que el día cinco por la mañana visitaron la casa de Guerrero tres religiosos, aunque no supo decir de qué orden eran.<sup>117</sup>

Respecto a los planes de fuga, un teniente de su escolta llamado Juan Miranda declaró que

[...] el domingo cinco del corriente, mandó llamar el señor Guerrero al que habla (que vive abajo) y le preguntó qué si tenía caballo el cabo Juan Pablo, y habiéndole respondido que no, contestó dicho Sor que coja mi mula y que se baje por la ladrillera a dejar con la remonta, unas bestias del Sor Bravo, que lleve una taleguita con ropa y unos candeleros, que todo lo entregue al cabo Galicia y que se espere allí.<sup>118</sup>

Se trataba de animales, indumentaria y enseres que necesitarían para su empresa, pero que fueron interceptados por los soldados que salieron a perseguirlos. Asimismo, su primer ayudante declaró que había estado alguna vez en la casa de su jefe un mozo negro, a quien también Moctezuma confirmó haberlo visto “de pocos días a esa parte [...] en la casa, no viviendo en ella, sí yendo con frecuencia, habiéndolo visto en la primera ocasión, hablando en reservado con el señor general [...] y que otra ocasión habiéndole avisado el que declara, estaba allí, le dijo: ese quiere que yo le dé dinero para irse a Cuernavaca, dígame usted que vuelva que no lo tengo ahora.”<sup>119</sup> La persona mencionada era, según las autoridades, un enviado de Santa Anna que regresó a Veracruz al mismo tiempo que los antiguos insurgentes se fugaban al Sur. Lazo de comunicación que confirmó Bustamante al afirmar que cuando se supo en dicho puerto que Bravo y Guerrero habían salido de la ciudad de México, se celebró con repiques y salvas.<sup>120</sup>

En conclusión, las declaraciones que se tomaron a diversas personas

---

<sup>116</sup> *Ibid*, f. 17r.

<sup>117</sup> *Ibid*, 31r.

<sup>118</sup> *Ibid*, f. 31.

<sup>119</sup> *Ibid*, f. 52.

<sup>120</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 30.

relacionadas con Vicente Guerrero con motivo de la fuga de éste y Bravo permiten afirmar que ambos personajes se veían con frecuencia, platicaban y salían a divertirse juntos. Que el primero estaba recibiendo presiones del gobierno, que se le había suspendido el suministro de dinero, que no se le asignaba ningún trabajo y no se le permitía regresar al Sur, por lo cual se manifestaba molesto. La situación se agravó cuando empezó a recibir noticias de que sería puesto en prisión. También se confirmó que Guerrero mantenía comunicación con los sublevados en Veracruz y que su fuga con Bravo se había preparado, pues los antiguos insurgentes se reunieron en San Agustín de las Cuevas y al mismo tiempo que jugaron a los gallos y las cartas ultimaron los detalles de la huída.

La información surgida de las declaraciones de la gente de Guerrero unida a lo expuesto en los apartados anteriores permite tener un panorama más amplio de los motivos que tuvo Bravo para levantarse en contra de Iturbide. A lo largo del texto he expuesto que desde la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México, el sentir de Nicolás sobre la manera como se estaba arreglando políticamente el país se transformó de la aceptación de una monarquía constitucional como la forma de gobierno en México a una silenciosa --o clandestina-- inconformidad. Su callada molestia se intensificó con la disolución del Congreso y la aprehensión de los diputados, entre los que había varios de sus antiguos compañeros insurgentes que tenían opiniones semejantes a la suya.

Así lo confirmó el mismo Bravo en una proclama y en una carta que expidió en Chilapa el 13 de enero de 1823, pocos días después de haber salido de la ciudad de México. En la primera justificó el derecho que tenía a insubordinarse, pues decía que su “inevitable destino” era la defensa de la nación, por ella había luchado 13 años y perdido a “un padre amante y un tío respetable”. Aseguraba que había llevado a cabo sus servicios al país en la insurgencia “guiado de la heroicidad, patriotismo y amor a mis semejantes [...] en favor de los pueblos, de los enemigos vencidos, y de la humanidad afligida”.<sup>121</sup> Recordaba su adhesión y lucha en favor del Plan de Iguala, que había emprendido sin promesas ni recursos y, también, la prisión que sufrió a fines de 1821 la cual le había permitido darse

---

<sup>121</sup> *Ibid*, pp. 16-17.

cuenta de las aviesas intenciones de Iturbide, quien aumentaba su autoridad “hasta un grado inaudito”. Se refería a la manera como éste se hizo emperador, sembrando el terror e imponiéndose a un pequeño número de diputados a quienes había arrancado el voto para ser coronado con la intención de dar: “apariencia de legitimidad a los actos de la fuerza”. De la misma manera, decía, había destruido y atropellado al Congreso, por lo que consideraba que: “aunque el llamado emperador se [decía] constitucional, no [conocía] otra regla que la arbitrariedad”, por lo que sentenciaba: “Es absoluto y lo será si los patriotas que observan estos males graves no se alarman para reclamar su libertad”.<sup>122</sup>

En su carta a Francisco Antonio Berdejo, comandante de Acapulco, repitió sus motivos. Le decía que se había pronunciado no por el interés particular ni por enemistades y agravios personales sino porque los derechos de la patria habían sido vulnerados al disolverse la representación nacional y, además, porque fue “instado por la numerosa multitud de ciudadanos honrados amantes de su libertad”. Le aseguraba que él y Guerrero no pretendían que se estableciera una república, ni imponer el gobierno de su preferencia, que estarían “conformes con cualquiera y aún con el mismo establecido siempre que [fuera] legitimado por la Nación y sus representantes”. Pero sí exigían que el emperador “se [despojara] de la autoridad sin límites”. Le aseguraba que, aunque no querían la guerra, la harían para defenderse pues habían tomado las armas sólo para reclamar sus derechos y hacerlos respetar “de otra suerte jamás [tomarían] la espada por lucha de opiniones”.<sup>123</sup>

Ésos fueron los motivos de Bravo para pronunciarse por el plan de Veracruz. Su meta: que se reintegrara “un congreso de diputados elegidos espontáneamente por las provincias”. Su justificación, que el derecho público de las naciones para constituirse en un pueblo libre implicaba que “se le [precisara] a jurar una determinada forma de gobierno”. Para que la América del Septentrión deliberara y adoptara la que más le conviniera, se ofrecía a conducir la empresa hasta donde le fuera posible, asegurando que, si por eso moría, habría “cumplido con los

---

<sup>122</sup> *Ibid*, pp. 17-18.

<sup>123</sup> Bravo a Francisco Antonio Berdejo, Chilapa, 13 de enero de 1823, BNAH, C. A., tomo 2, 10, (Testamentaria de Iturbide), f. 108.

deberes de un hombre libre”.<sup>124</sup> Respondía así, y de una manera decidida, al llamado anónimo que se le había hecho en los impresos publicados hacia fines de 1821, cuando había pretendido retirarse a la vida privada.

También hay información de que Nicolás meditó y preparó el levantamiento con anticipación. Bustamante dice que el padre José María Marchena, quien había tratado de ayudar al diputado Servando Teresa de Mier a huir de la cárcel, sabía que el día 5 de enero los generales surianos saldrían de la ciudad de México y que “era voluntad de Bravo que lo acompañase”. Debido a eso, partió disfrazado a encontrarse con el coronel Antonio Castro, quien mandaba un destacamento de dragones en la villa de Nuestra Señora de Guadalupe y salieron, el mismo 5 de enero, a reunirse con los generales.<sup>125</sup>

En su carta a Berdejo, Nicolás le aseguró que otros generales, muchos jefes y oficiales estaban en combinación con su pronunciamiento. Entre ellos, el mencionado coronel Castro y su Regimiento de Caballería No. 4, el teniente coronel de granaderos Manuel Gómez, así como más de cuarenta oficiales de la guarnición de México.<sup>126</sup> Ésas fueron, quizás, las mismas tropas que reportó el capitán Rojas que salían de la capital a encontrarse con los fugados cuando él iba en su persecución. Bustamante asegura también que el general José Gabriel Armijo había quedado de acuerdo con Bravo en apoyar la insurrección, pero que faltó a su palabra y, por el contrario, fue el encargado de ir a combatirlo. Comenta que, más aún, se atrevió a engañar a unos generales “que contaban con 500 hombres, regular artillería y abundante parque” haciéndolos creer que se uniría al levantamiento para así poder hacer uso de sus fuerzas.<sup>127</sup>

Volviendo a la fuga de los jefes surianos, el 10 de enero ésta fue denunciada en la ciudad de México como apoyo del plan de Veracruz.<sup>128</sup> Para ese día, el gobierno imperial ya había tomado sus primeras providencias, nombrado a Armijo

<sup>124</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 19.

<sup>125</sup> *Ibid.*, pp. 4-5. Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 442, afirma que Castro había estado bajo las órdenes de Bravo en los Llanos de Apan en 1821.

<sup>126</sup> Bravo a Berdejo, Chilapa, 13 de enero de 1823, y “Sumaria”, Francisco de Paula Álvarez, Juan Vásquez y Pedro Ferreyro, 17 de enero de 1823, BNAH, C. A., tomo 2, 10 (Testamentaría de Iturbide), fs. 108 y 126-129.

<sup>127</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 72; Bustamante, *El honor [...]*, p. 19.

como Comandante General del Sur y notificado dicho nombramiento a José Figueroa en Chilapa, quien había ocupado ese puesto hasta ese momento. Figueroa, aparentemente, aceptó la disposición y se puso a las órdenes de Armijo, asegurándole que contaría con su “más puntual obediencia”,<sup>129</sup> aunque éste no le creyó, pues sospechaba que estaba de acuerdo con los fugitivos.<sup>130</sup>

Armijo no estaba equivocado, pues cuando Bravo y Guerrero llegaron a Copalillo<sup>131</sup> escribieron a Figueroa, al mayor Ordiera y a otros jefes de su confianza que estaban de acuerdo con ellos, para que siguieran con los preparativos del levantamiento.<sup>132</sup> Unos días después, el 11 de enero por la noche, llegaron a Chilapa, donde se reunió una junta militar en la que se leyó el plan de Veracruz, se decidió apoyarlo y se mandó lo reimprimieran con una nota al calce en la que los oficiales reunidos ofrecían adherirse a él.<sup>133</sup> El 13 de enero, se circuló dicho documento acompañado de un manifiesto de Bravo y Guerrero en el que asentaban estar convencidos de la necesidad y justicia del mismo y que lucharían por liberar al imperio “hasta que por su voto general se [constituyese] el gobierno que [creyera] convenirle”.<sup>134</sup>

Ávila menciona otro manifiesto en el que los líderes surianos se declaraban “libres e independientes del gobierno de don Agustín de Iturbide”, pedían “la restitución de los derechos de la libertad de la nación mexicana” usurpados por el emperador, afirmaban que no buscaban la república, pero pedían otorgar todo el poder a la asamblea de representantes de la nación, lo cual --señala el autor-- era la característica más importante del pensamiento republicano en México. Parte de dicho manifiesto, similar a la carta de Bravo a Berdejo, es la siguiente:

No será nuestro objeto oponernos al sistema de gobierno establecido, no pensamos en constituirnos republicanos precisamente, nada menos que eso:

<sup>128</sup> *Fuga de Guerrero y Bravo con el general Santana*, Reimpresión en Puebla, en la oficina de don Pedro de la Rosa, Impresor del Gobierno Imperial, á 1º de enero de 1823.

<sup>129</sup> José Figueroa a Armijo, Chilapa, 10 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 29-30.

<sup>130</sup> Andrade sin destinatario, México, 21 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 42-43; "Parte", Andrade a Manuel de la Sota Riva, México, 27 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 6-7.

<sup>131</sup> Cirilo Rosas a Julián Castrejón, Atenago del Río, 11 de enero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/240, f. 21.

<sup>132</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 6.

<sup>133</sup> *Ibid*, pp. 6-15.

<sup>134</sup> *Ibid*, p. 16.

sólo aspiramos a nuestra libertad, por la reconstitución de nuestro soberano congreso constituyente, que es la única legítima representación nacional [...] Cúmplase lo ofrecido en el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, que nos prometieron una representación libre y sin trabas [...] En su mano (de Iturbide) está evitar las desgracias y males que son consiguientes a las guerras civiles, con sólo reintegrar a la nación en sus innegables derechos [...] poniéndose a disposición del Congreso que sabrá señalar el lugar que le corresponde, sin olvidar los servicios que en otras circunstancias ha hecho a la patria.<sup>135</sup>

Es decir, que la postura de los surianos era más flexible que la de los autores del plan de Veracruz, pues dejaba abierta la posibilidad de que Iturbide continuara gobernando siempre y cuando se sujetara a las disposiciones del Congreso, mientras que aquéllos desconocían completamente al gobierno imperial y proponían la formación de una regencia en tanto se expedía la Constitución del país. Sus manifiestos muestran a Bravo y a Guerrero más moderados y, quizás, en combinación con otros jefes militares que posteriormente firmarían el plan de Casa Mata en términos similares. No obstante esa diferencia, las noticias que corrían entre los defensores de Iturbide eran que Bravo y Guerrero pretendían establecer un gobierno republicano. Más aún, Alamán asienta que en las comunicaciones que, desde Oaxaca, Nicolás tuvo con Filisola que estaba en Guatemala, se hablaba de república.<sup>136</sup>

El gobierno imperial creyó que los líderes surianos acudirían a los lugares en que habían luchado en los últimos años de la insurgencia. Suponía que Bravo levantaría el territorio que iba desde Chilpancingo hasta la Tierra Caliente, incluyendo la Sierra, mientras que Guerrero lo haría desde Tlapa a Huajuapán, tierra en la que tenía muchos partidarios.<sup>137</sup> Con esa creencia se inició la búsqueda de los antiguos insurgentes, que fue intensa y que se propuso cubrir el territorio que había sido el escenario de la guerra de independencia en el Sur.<sup>138</sup>

<sup>135</sup> Manifiesto en Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 248-249.

<sup>136</sup> Francisco Borja ¿Guzvora? a Diputación Provincial de Puebla, Tlapa, 16 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, f. 37; Andrade sin destinatario, México, 21 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 42-43; M. Vasconcelos a Francisco de Paula Álvarez, Sultepec, 28 de enero de 1823, BNAH, C. A., tomo 2, 10, (Testamentaría de Iturbide), fs. 125 y 127 y Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 478.

<sup>137</sup> Marqués de Vivanco a Sota Riva, Puebla, 16 de enero de 1823, AHSDN, exp. XI/81.3/219, f. 13; Andrade sin destinatario, México, 21 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 42-43.

<sup>138</sup> Andrade a Sota Riva, México, 17 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, f. 16.

Así, se tomaron disposiciones de vigilancia en la Región Norte y en la Tierra Caliente, desde Taxco hasta Huetamo, así como en Ometepepec, Huajuapán y la Mixteca baja. Al mismo tiempo, Armijo y el brigadier Epitacio Sánchez se encaminaron hacia la Región Centro del actual estado de Guerrero, el primero sobre Chilpancingo y el segundo hacia Chilapa.<sup>139</sup> La línea de Mezcala se dejó cubierta con una partida de 100 hombres bajo las órdenes del coronel Mariano Ortiz de la Peña.<sup>140</sup> Las precauciones alcanzaron a Puebla, en donde se previno a los comandantes de Atlixco, Izúcar y Acatlán para que estuvieran atentos a fin de evitar cualquier disturbio en los distritos a su cargo.<sup>141</sup> Iturbide dio órdenes de que se persiguiera a Bravo y a Guerrero: “en términos de que no [consiguieran] tiempo, ni tranquilidad con que [pudieran] seducir y alucinar a los incautos aumentando cómplices en sus maquinaciones y delitos”.<sup>142</sup>

Mientras tanto, los antiguos insurgentes emprendieron las acciones de su plan, que difería del que suponía el gobierno. Guerrero marcharía a Acapulco y Bravo a Oaxaca por lo que ya habían dispuesto que, el 18 de enero, la caballería se adelantara a Tlapa.<sup>143</sup> Dos días más tarde, supieron que Epitacio Sánchez se acercaba a Chilapa, pero no tomaron medidas pensando que era una avanzada aliada mandada por Armijo sin saber que éste había decidido no apoyar la insurrección. Pero, al percatarse que dicho general se acercaba sin establecer correspondencia y, además, recibir noticias de que había mandado tropa para Tixtla, sospecharon una traición y tomaron sus providencias.<sup>144</sup>

Entonces se fortificaron en Almolonga, junto al pueblo de Apango. En la cumbre del cerro se atrincheraron más de 400 hombres y su fuerza principal se mantuvo en la población hasta que las tropas imperiales llegaron. Los enfrentamientos ocurrieron entre el 23 y el 25 de enero, al mando del enemigo

<sup>139</sup> Armijo a Andrade, Iguala, 14 de enero de 1823, en AHSDN, exp. XI/81.3/219, fs. 25-26; Marqués de Vivanco a Sota Riva, Puebla, 16 de enero de 1823, AHSDN, exp. XI/81.3/219, f. 13; "Parte", Andrade a Sota Riva, México, 27 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 6-7.

<sup>140</sup> Andrade sin destinatario, México, 21 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 42-43.

<sup>141</sup> Marqués de Vivanco a Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Puebla, 23 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, f. 39.

<sup>142</sup> "Oficio", remitente ilegible a Sota Riva, 18 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, f. 18.

<sup>143</sup> Bustamante, *El honor [...]*, pp. 4-5 y 20.

<sup>144</sup> Andrade sin destinatario, México, 21 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 42-43. Bustamante, *El honor [...]*, p. 20.

estuvieron el coronel Huidobro y el brigadier Sánchez, quien perdió la vida. El combate duró más de hora y media hasta que la caída de la noche obligó a los soldados imperiales a retirarse a Apango. Al volver al otro día, encontraron que la gente de Bravo y Guerrero había abandonado el cerro dejando artillería, municiones, equipos, armas y bagaje. Armijo fue informado de que Guerrero iba herido de muerte y de que Bravo se había fugado en el ataque, por lo que dispuso que el capitán Guzmán saliera a perseguirlo con un trozo de caballería.<sup>145</sup>

Bustamante asienta que el encuentro estuvo muy reñido hasta que hirieron a Guerrero, lo que asustó a su tropa y provocó el desorden y la fuga, ante los inútiles esfuerzos de Bravo por contener a la gente. Entonces, agrega el autor: “viéndose sólo tomó un caballo en pelo, le puso un bozal, y con no poco trabajo montó en él y pasó al fortín donde estaban Pinzón y Adame; pero este punto que estaba bien provisto de armas, víveres y municiones, ya se veía solo”.<sup>146</sup> Junto con la tropa en dispersión marchó para Chilapa, tomó las armas, cañones y municiones que pudo y se dirigió a Tlapa.

A las fuerzas imperiales no les había ido mejor, sus primeros informes daban cuenta de lo terrible de sus pérdidas y de que se había dispersado la tropa, después de la muerte de Eпитacio Sánchez y de haber sido herido el coronel Justo Huidobro, sin poder ser reunida pese a los esfuerzos que se hacían. Además, Armijo que iba enfermo en una litera, quedó separado del grueso de su ejército por un tiempo, de manera tal que se llegó a pensar que también había muerto.<sup>147</sup> Después de tranquilizar al resto de su tropa, el jefe iturbidista se dio a la tarea de reforzarla para lo que expidió órdenes de levantar un regimiento de infantería que vigilara toda la demarcación de Chilapa. Al mismo tiempo, envió oficios a todos los alrededores para que los dispersos de la batalla de Almolonga, y en particular

---

<sup>145</sup> *Extracto de los movimientos y operaciones de las tropas del Sur al mando del Brigadier Dn. José Armijo contra las fuerzas de pronunciadas por el Plan de Veracruz del 12 de diciembre de 1822 por el General Santa Anna*, febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, f. 4; *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, martes 28 de enero de 1823, Imprenta del Supremo Gobierno. Respecto a la controversia entre los autores por la fecha de la batalla de Almolonga ver el pie de página de Ávila, *Para la libertad*, p. 250.

<sup>146</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 21.

<sup>147</sup> “Extracto de Oficio”, Julián Castrejón, comandante de Huitzucó, Iguala, 24 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, f. 51; Andrade a Sota Riva, México, 27 de enero de 1823, AHSDN, XI/481.3/240, fs. 61-62.

Bravo, fueran atrapados y no pudieran seducir ni hostilizaran a los pueblos. Se avisó al coronel José Antonio Mateanda que cubriera el territorio de Tlapa, al capitán Félix Sánchez de la Vega para que alertase a los vecinos de Huizapula y tomara sus providencias para mantener la tranquilidad en aquel lugar, al teniente Emigdio Almazán para que hiciera lo mismo en Olinalá, así como a los diversos comandantes del rumbo. Además de que mandó sobre Bravo 150 soldados a caballo a las órdenes del capitán de granaderos Ángel Guzmán.<sup>148</sup>

Nicolás Bravo, por su parte, había llegado a Tlapa, donde se le unió el subteniente Castillejas con 60 dragones y el 27 de enero salió para Oaxaca, habiendo enviado al coronel Manuel Gómez para Cuautla a levantar tropas.<sup>149</sup> Estuvo un día en el rancho de Santa Rosa para no toparse con el comandante imperial Mateanda que llevaba el mismo camino que él,<sup>150</sup> y aprovechó para convencer al coronel Piedras, segundo de dicho comandante, de que junto con sus soldados se le uniera.<sup>151</sup> De Santa Rosa, Nicolás prosiguió su camino a Oaxaca, pasó una noche en Nochita<sup>152</sup> y, el 30 de enero, cuando se dirigía a Huajuapán, recibió un correo de Antonio de León --diputado del extinto Congreso--<sup>153</sup> en el que le avisaba que todavía no estaba preparada la toma de dicha población, pues la noticia de la derrota de Almolonga había impedido la alianza de otros jefes militares, por lo que convenía que se retirara. Bravo se incomodó y contestó el correo incluyéndole a León la copia de un oficio que había interceptado a Armijo en el que se mencionaban las pérdidas sufridas por las tropas imperiales. A su pesar, contramarchó hasta el rancho de Tiuri, en donde tuvo una junta con sus oficiales, quienes estaban molestos y desanimados, pero acordaron fortificarse en la junta de Ríos.<sup>154</sup> Cruzaron el río Mixteco hasta llegar al rancho de

<sup>148</sup> *Extracto de los movimientos [...]*, f.2; Armijo a Sota Riva, Chilapa, 6 de febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, fs. 32-35.

<sup>149</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 22.

<sup>150</sup> *Ibid*, pp. 22-23. Bustamante le nombra Matiauda y en *Extracto de los movimientos [...]*: Matianda.

<sup>151</sup> *Extracto de los movimientos [...]*, f. 2.

<sup>152</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 23.

<sup>153</sup> Como diputado del Congreso fue testigo del arresto de sus compañeros en México según Bustamante, *El honor [...]*, p. 24. Es probable que se haya puesto de acuerdo con Bravo con anterioridad por lo que éste planeó, desde un principio, dirigirse hacia Oaxaca. pero faltan evidencias documentales que lo confirmen.

<sup>154</sup> *Idem*.

Oxomatlán. La tropa estaba muy desalentada y dispuesta a desertar, por lo que Bravo tuvo que pasar toda una noche recorriendo los cuarteles para evitar la fuga.<sup>155</sup> El 1º de febrero de 1823, cuando se disponía la marcha de la división para los dos ríos, Nicolás recibió un correo de Huajuapán en el que León le avisaba que en aquella población se acababa “de dar el grito de libertad contra Iturbide”.<sup>156</sup> La noticia reanimó a la tropa, desaparecieron los descontentos y nadie pensó ya en desertar, emprendió el regreso a Huajuapán, acampó en el Rancho de San Francisco<sup>157</sup> y el 2 de febrero Bravo hizo su entrada triunfal.<sup>158</sup>

En esa coyuntura Nicolás tuvo oportunidad de volver a ver a personas que habían luchado al lado de su tío Miguel durante la insurgencia. Tal fue el caso de Cristóbal Neri, “un indio muy instruido en sus derechos” que había participado en el ataque a Yanhuitlán y que se le presentó y dijo: “Neri, señor general, es de los antiguos insurgentes: ha sacrificado más de cuarenta mil pesos en la primera revolución: auxilió al tío de V. E. cuando atacó a Yanhuitlán, y ahora que ya está pobre, ofrece todavía lo poco que tiene a la nación”,<sup>159</sup> palabras que lo conmovieron y, seguramente, animaron a seguir en su empresa.

Las tropas imperiales continuaban en su persecución, aunque atrasadas, pues para esa fecha todavía aseguraban que Bravo estaba en Tlapa. Se había ordenado al comandante de Izúcar, capitán Liceaga, que lo atrapara y se tenían noticias de que la fuerza que lo acompañaba era reducida y poco confiable porque estaba descontenta, lo que provocaba que Nicolás no se sintiera seguro con ella, además de que sus recursos eran precarios.<sup>160</sup> De igual manera, se recomendó a Armijo que estuviera atento a como actuaba el coronel Juan Bautista Miota, comandante de la 6ª división del Sur, pues estaba: “ligado por relación de amistad con don Nicolás Bravo”.<sup>161</sup> En un principio, Armijo contestó que su conducta era

---

<sup>155</sup> *Idem.*

<sup>156</sup> *Idem.*

<sup>157</sup> *Ibid*, pp. 24-25.

<sup>158</sup> *Ibid*, p. 25.

<sup>159</sup> *Ibid*, pp. 25-26.

<sup>160</sup> Marqués de Vivanco a Sota Riva, Puebla 2 de febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, f. 10; Armijo a Sota Riva, Chilapa, 6 de febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, fs. 32-35; *Extracto de los movimientos [...]*, febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, f. 2.

<sup>161</sup> "Oficio", sin remitente (Gobierno imperial) a Armijo, sin lugar, 3 de febrero de 1823, y *Extracto de los movimientos [...]*, febrero de 1823, en AHSDN, exp. XI/481.3/253, fs. 16 y 2.

buena, sin embargo, pronto cambió de parecer e informó a sus superiores que: “la opinión pública del coronel Miota [era] de republicano”.<sup>162</sup> Carlos María de Bustamante no pensaba lo mismo; para él, dicho comandante: “no estaba por el sistema de libertad, y era enemigo despreciable como siempre lo fue por sus arterías y baja política, a pesar de los esfuerzos que hacía por sostener la causa de Iturbide implorando auxilios del comandante don Francisco Berdejo de Acapulco”.<sup>163</sup>

El 3 de febrero, Bravo salió de Huajuapán a Oaxaca y pasó la noche en la hacienda de San Andrés de las Matanzas.<sup>164</sup> Armijo supo de este movimiento y alertó al comandante general Celso Iruela.<sup>165</sup> Nicolás llegó el 4 al pueblo de Tamasulapam.<sup>166</sup> Un día después, entró en Yanhuitlán, donde recibió la noticia de que la tropa de la provincia de Puebla comandada por Celso Iruela se había sublevado en favor de la república y había arrestado a su jefe y a otros dos oficiales.<sup>167</sup> El día 6 Nicolás tomó el pueblo de Huahuacilla.<sup>168</sup>

Mientras tanto, las tropas imperiales no acertaban a saber con precisión el lugar donde se encontraba Bravo. En Puebla, uno de los oficiales que se había pronunciado con él, el teniente coronel Manuel Valente Gómez,<sup>169</sup> había entrado desde el 30 de enero a Chautla “pidiendo a su alcalde 200 raciones para otros tantos hombres que debían llegar el día primero con dirección a Izúcar, de donde se aseguraba que en aquella fecha distaba Bravo 12 leguas.”<sup>170</sup> Por otro lado, también se tenían informes de que se había dirigido a Toluca, donde era perseguido por el coronel García Moreno.<sup>171</sup>

Los pronunciamientos a favor de Bravo y de Guerrero en el Sur continuaban a pesar de no saber en dónde estaba el primero y haber sido herido el segundo.

---

<sup>162</sup> *Extracto de los movimientos [...]*, febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, f. 2r.

<sup>163</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 25.

<sup>164</sup> *Idem*.

<sup>165</sup> Armijo a Sota Riva, sin lugar, 4 de febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, f. 23.

<sup>166</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 25.

<sup>167</sup> *Ibid*, p. 26.

<sup>168</sup> *Idem*.

<sup>169</sup> Antigo insurgente que había luchado con Bravo en la Tierra Caliente y que se le había unido en 1821 para apoyar a Iturbide y al Plan de Iguala, ver nota al pie número 168 en el tercer capítulo.

<sup>170</sup> Armijo a Sota Riva, Chilapa, 6 de febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, fs. 29-30.

<sup>171</sup> *Extracto de los movimientos [...]*, f. 2r.

En la Costa Grande, el coronel Cesáreo Ramos “con treinta hombres, trece armas de fuego, cuatro paquetes de cartuchos y un calabazo pequeño de pólvora” había marchado de Coyuca, por la Sierra, con dirección a Chilapa, a unirse a la insurrección.<sup>172</sup>

El 7 de febrero, cuando se encontraba en San Francisco Huizo, Bravo recibió la noticia de que el ejército que sitiaba Veracruz había firmado el Acta de Casa Mata el día primero.<sup>173</sup> Dicho documento había sido elaborado y promulgado por el general José Antonio de Echávarri y los principales jefes de su división al no poder apoderarse del puerto de Veracruz en el que tenía sitiados a Santa Anna y a Guadalupe Victoria. En el acta se acordó que, debido a que la soberanía residía en la nación, se instalaría el Congreso a la brevedad; las provincias tendrían la libertad de reelegir o sustituir a sus primeros representantes y el órgano legislativo podría trasladarse a la ciudad que estimara más conveniente para realizar sus sesiones; el ejército respetaría la persona del emperador, a quien se consideraba elevado a dicho rango por la representación nacional por lo que se mantendría en el gobierno y sólo podría ser removido por disposición del soberano Congreso.<sup>174</sup>

No obstante que Rivera Cambas asienta que Bravo no estuvo conforme con el Acta de Casa Mata,<sup>175</sup> podemos ver que ésta se asemejaba a su pensamiento y al de Guerrero enunciado unas semanas antes en Chilapa, con la diferencia de que el Acta apoyaba decididamente a Iturbide como emperador y, por lo tanto, a la monarquía como forma de gobierno, mientras que los antiguos insurgentes consideraban a ésta sólo como una alternativa siempre y cuando la representación nacional así lo considerara. Ante los hechos, el emperador no tuvo más remedio que ordenar a Armijo que informara a todos los ayuntamientos que el Congreso sería restituido y les recomendara mantener el orden.<sup>176</sup>

Mientras tanto, Bravo entró a Oaxaca el 9 de febrero de 1823,<sup>177</sup> ciudad en la

---

<sup>172</sup> Armijo a Sota Riva, Chilapa, 7 de febrero de 1823, AHSDN, exp. XI/481.3/253, f. 48r.

<sup>173</sup> Bustamante, *El honor [...]*, pp. 26-29. En el texto se anotó que llegó a esa población el 5 de febrero, pero por el orden de la narración (antes 6 y después 8) debe de ser el 7.

<sup>174</sup> *Idem*; Ávila, *Para la libertad [...]*, pp. 257-258. Josefina Zoraida Vázquez, *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 28-29.

<sup>175</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo II, p. 473.

<sup>176</sup> *Extracto de los movimientos [...]*, f. 3.

<sup>177</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 28-29.

que tuvo gran actividad. Lo más relevante que hizo fue la formación de una junta provisional gubernativa que fue instalada el 26 de ese mes con salvas de artillería. Aunque no tengo claro cuál sería su función, Bustamante informa que estaría “reunida con el ayuntamiento” y que sus integrantes fueron designados por el cabildo y la junta (diputación) provincial en una sesión presidida por el mismo Bravo. La conformaron Manuel Nicolás de Bustamante como presidente, José Javier de Bustamante como vicepresidente y Vicente Embides, así como José María Pando como secretarios. También se había incluido en dicha junta al obispo de aquella diócesis, Manuel Isidoro Pérez, pero éste rehusó aceptar el cargo debido a sus múltiples responsabilidades pastorales. Bravo “encargó a todos el más exacto cumplimiento de sus deberes sin perder de vista la salvación de la patria, y les aseguró que haría cumplir todas sus resoluciones con la fuerza armada que se le había confiado”.<sup>178</sup>

El 27 de febrero, nuestro personaje salió de Oaxaca por el mismo camino de la Mixteca por el que había llegado, con la intención de reunirse con el Marqués de Vivanco y Echávarri en Puebla”.<sup>179</sup> En el camino se topó con el coronel español Félix de la Madrid, el mismo que había apresado a su tío en la hacienda de Santa Inés, quien salió a encontrarlo, lo llevó a Izúcar y lo hospedó en su casa.<sup>180</sup> El 11 de marzo llegó a Atlixco,<sup>181</sup> un día después a Cholula y de ahí entró a Puebla el 13 de marzo. El Marqués de Vivanco, Echávarri, Furlong, Manuel de Mier y Terán y otros fueron a recibirlo a la garita.<sup>182</sup>

Para entonces, el Acta de Casa Mata había sido adoptada en Veracruz, Puebla, Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí y Guadalajara y el

<sup>178</sup> *Ibid*, p. 32; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 75.

<sup>179</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 33; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 76.

<sup>180</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 33.

<sup>181</sup> *Ibid*, p. 34.

<sup>182</sup> *Idem*. El autor no aclara cuál de los hermanos Furlong recibió a Bravo, lo que tampoco yo he podido precisar. Pudo ser Joaquín, a quien Efraín Castro Morales menciona como uno de los miembros de la diputación provincial de Puebla, en “Se forma en Puebla un Gobierno Provincial Independiente. 19 de febrero de 1823”, o Patricio a quien también menciona en “Cómo se integraba la Junta de Puebla *Verbi Gratia* 9 de marzo de 1823”, en *Puebla. Textos de su Historia*, México, Gobierno del Estado de Puebla – Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora – Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP, 1993, pp. 224 y 229.

imperio de Iturbide estaba prácticamente reducido a la ciudad de México.<sup>183</sup> Ante la abrumadora adhesión de los principales jefes del ejército al pronunciamiento de Casa Mata, el emperador había dejado en libertad a los diputados presos y expedido un decreto para restituir al Congreso el 4 de marzo el cual se instaló el 10 del mismo mes.<sup>184</sup>

Mientras tanto en Puebla, el 14 de marzo, se formó una junta de generales en la que se nombró al Marqués de Vivanco como principal jefe del ejército restaurador del sistema constitucional o ejército libertador, a Pedro Celestino Negrete primer jefe del ejército de operaciones sobre México, a José Antonio Echávarri del centro y a Nicolás Bravo de la izquierda.<sup>185</sup> Dicha junta no era meramente militar y en ésta participaban los diputados del extinguido Congreso que se encontraba en dicha ciudad, representantes de la diputación provincial, los curas de las parroquias y miembros del Ayuntamiento poblano, es decir, una especie de junta gubernamental que tomaba decisiones.<sup>186</sup> Josefina Zoraida Vázquez afirma que dicha junta convocó a las provincias a enviar dos delegados para formar un gobierno provisional.<sup>187</sup>

Las tropas dispusieron su marcha a la ciudad de México y cuando Bravo y Negrete iban ya en camino, se encontraron a los diputados Tagle y Mangino que habían sido comisionados por el Congreso para ir a manifestar a los jefes militares que la representación nacional estaba instalada y deliberaba con plena libertad, así como para convencer a los diputados que aún faltaban por integrarse al Legislativo de que lo hicieran. Debido a eso, retrocedieron a Puebla y se realizó una junta en la que participaron varias corporaciones é individuos comisionados de otras provincias y en ésta, dice Bustamante, Mariano Michelena --que representaba a Michoacán-- propuso por primera vez el sistema de federación

---

<sup>183</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 89; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 454.

<sup>184</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 462; Anna, *op. cit.*, pp. 193-194; Ávila, *Para la libertad*, pp. 268-269, y Reynaldo Sordo Cedeño, "El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal" en *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, p. 125.

<sup>185</sup> Denominación que se le dio en aquel tiempo a los contingentes a su mando, ver Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 110; Bustamante, *El honor [...]*, p. 35.

<sup>186</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 459.

<sup>187</sup> Josefina Zoraida Vázquez, "El Federalismo Mexicano, 1823-1847", en Carmagnani, *op. cit.*, p. 20.

para el gobierno mexicano.<sup>188</sup> Entre los asuntos que exigió la junta a los diputados estuvo la convocatoria de un nuevo Congreso.<sup>189</sup>

Después de deliberar, el ejército volvió a salir rumbo a la ciudad de México y, en Chalco, Bravo recibió una carta de Guerrero avisándole que se había recuperado de su herida.<sup>190</sup> En Chalco, Nicolás se enteraría de que Iturbide había abdicado el 19 de marzo.<sup>191</sup> Unos días más tarde se trasladó a San Agustín de las Cuevas, donde lo recibió Armijo que, también, se había adherido al Acta de Casa Mata, ahí se encontró con Servando Teresa de Mier, quien se quedó en su compañía.<sup>192</sup>

El 24 de marzo se presentaron ante Nicolás, José Joaquín de Herrera y Cayetano Ibarra, ambos diputados comisionados por el Congreso para informarle sobre la reunión que habían sostenido un día antes en Tacubaya con Iturbide y entregarle una copia de la respectiva acta.<sup>193</sup> A la misma población llegaron Manuel Gómez Pedraza y Francisco Molinos del Campo para pedirle que fuese él quien escoltase a Iturbide a Tulancingo, de acuerdo con lo solicitado por el mismo exemperador, a lo que --según Bustamante-- en un principio se resistió pero finalmente aceptó, convencido por todos los presentes.<sup>194</sup> Una elección que no podría despertar sospechas ya que Bravo en esos momentos “[merecía] justamente la confianza pública” como el mismo Iturbide decía.<sup>195</sup> Bustamante pensaba que el exemperador tenía la intención de influir sobre nuestro personaje y de convencerlo para que se uniera a él y restablecer el imperio; una suposición

---

<sup>188</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 111; Bustamante, *El honor [...]*, pp. 35 y 36.

<sup>189</sup> Vázquez, “El Federalismo Mexicano, 1823-1847”, p. 20.

<sup>190</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 37. En pie de página, el autor agregó: “Asistiólo en esta grave dolencia la madre de Bravo, a cuyos importantísimos servicios debe la vida”.

<sup>191</sup> *Idem*; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 462; Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 271; Torcuato S. di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994, p. 147; Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, FCE, 1983, p. 23. Vázquez, *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, p. 28, dice que Iturbide confió en que no se atentaría contra su persona como lo asentaba el plan de Casa Mata y que aceptó negociar con los generales que, uno a uno, lo fueron traicionando por lo que, incapaz de resolver el problema con la restauración del Congreso disuelto, terminó por abdicar.

<sup>192</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 40.

<sup>193</sup> *Ibid*, p. 41.

<sup>194</sup> *Ibid*, pp. 44 y 46.

<sup>195</sup> *Ibid*, p. 54; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 127-128.

que podría ser válida puesto que, como apunté antes, Bravo tenía deudas de gratitud con Iturbide. Así lo recordó la esposa del exemperador en una plática con Guadalupe Victoria, un día antes de salir del país, cuando le agradeció el haberla saludado con aprecio aunque no hubiera recibido ningún favor de su marido mientras que Bravo “era un hombre desagradecido, pues colmado de gracias por Iturbide no le merecía ni una insinuación afectuosa”.<sup>196</sup> De igual manera, Iturbide se expresó de él como un “traidor” cuando, posteriormente, asentó en sus memorias que lo pidió como jefe de su escolta para convencer a sus antagonistas de que: “el que se ponía entre las manos de personas que acababan de hacerle traición, tampoco hubiera temido presentarse delante de ellos en el campo de batalla”.<sup>197</sup>

Los jefes del ejército de liberación tuvieron una junta en la que se acordó el tratamiento que se daría a Iturbide y su salida de Tacubaya a Tulancingo a la brevedad, escoltado por Nicolás Bravo con la fuerza que éste considerara conveniente.<sup>198</sup> También se dio la orden de que el ejército libertador ocupara la ciudad de México al día siguiente, 27 de marzo, como se efectuó. Dos días más tarde, el Congreso tuvo una sesión pública en la que declaró que estaba en estado de continuar sus sesiones, que el gobierno quedaba disuelto y que era nulo el imperio establecido en 19 de mayo de 1822.<sup>199</sup>

Bravo escoltó a Iturbide a Tulancingo y, de ahí, al puerto de Veracruz en donde aquel se embarcaría rumbo a Liorna, Italia. La misión abarcó del 29 de marzo al 10 de mayo de 1823 y cumplió con dos funciones: por una parte, proporcionar seguridad a Iturbide, familia y acompañantes en el traslado<sup>200</sup> y, por la otra, vigilar que el exemperador no tuviera oportunidad de promover ningún

---

<sup>196</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 90. El autor, en defensa de Nicolás Bravo, dijo que era: “de suyo circunspecto, pero caballero y cortés; no [sabía] encaramelarse con las damas ni hacer piruetas a la francesa, de que gustan por lo común las señoritas del gran tono. Tal [era] su carácter”.

<sup>197</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 177.

<sup>198</sup> “Acta”, El Marqués de Vivanco, Pedro Celestino Negrete, José Antonio de Echávarri, Nicolás Bravo, Miguel Barragán, José Joaquín Calvo, Gregorio Arana, Manuel Gual, Santa Marta, 26 de marzo de 1823, en Bustamante, *El honor [...]*, p. 46, y *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 117.

<sup>199</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 49.

<sup>200</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 497, dice que el padre Marchena tramó con Mejía dar muerte a Iturbide en la hacienda de Lucas Martín, pero que Bravo fue informado por el coronel Piedras de dichos planes y amenazó que castigaría con la muerte tales intentos.

movimiento a su favor. Una comisión aparentemente sencilla pero que tenía la complicación de que Iturbide tramaba encontrar en el camino la forma de revertir los acontecimientos aprovechando la popularidad que, todavía, gozaba entre la población civil y buena parte de la tropa.

Dichas intenciones se manifestaron en varias de sus acciones como fue el retraso en la salida de Tacubaya por un presunto dolor que le aquejó,<sup>201</sup> sus consejos a Bravo para que no se confiara de los españoles que habían participado en el derrocamiento del imperio e, inclusive, para que renunciara al Supremo Poder Ejecutivo Provisional al recibir la noticia de que, el 31 de marzo, el Congreso lo había elegido como uno de los tres integrantes de dicho órgano de gobierno.<sup>202</sup> Las intenciones de Iturbide también se manifestaron en su insistencia inicial en que Bravo se comprometiera a escoltarlo hasta Veracruz y en su posterior cambio de opinión cuando se dio cuenta que no le sería fácil influir en él, animándolo para que cediera su cuidado a otro militar y regresara a la ciudad de México pues, le decía: “conozco ser necesaria la presencia de usted en el gobierno”.<sup>203</sup> Asimismo, el enfrentamiento de la escolta personal del exemperador con su tropa, alarmó a Nicolás, llegando a haber un muerto y varios heridos, lo que lo llevó a dar de baja a los soldados de Iturbide.<sup>204</sup> Finalmente, cuando todas sus argucias habían fallado, el exemperador se mostró reacio a aceptar su traslado fuera del país de la manera como lo había dispuesto el gobierno, lo que provocó la paulatina tensión entre los dos personajes y la impaciencia de Bravo al grado de que, el 4 de mayo, le notificó que estaba preso y le puso un centinela de vista.<sup>205</sup> Esto llevó a Zavala a afirmar que Bravo trató a Iturbide con aspereza, que le negó las cosas más necesarias o se las concedió de mala gana, según se lo

---

<sup>201</sup> Bustamante, *El honor [...]*, pp. 49-50; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 123.

<sup>202</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 55. El Supremo Poder Ejecutivo funcionaría en tanto se elaboraba la Constitución y se decidía la forma de gobierno para el país. Nicolás Bravo fue elegido con 57 votos; los otros miembros fueron Guadalupe Victoria con 54 y Pedro Celestino Negrete con 73. Como suplentes se nombraron a José Mariano Michelena, Miguel Domínguez y Vicente Guerrero.

<sup>203</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 58. Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo II, p. 473, dice que Iturbide creía que en Bravo tendría un subordinado, pero pronto se dio cuenta de su equivocación.

<sup>204</sup> Bustamante, *El honor [...]*, pp. 59-64.

<sup>205</sup> *Ibid*, pp. 79-80.

había platicado Ramón Malo, sobrino del exemperador.<sup>206</sup>

El gobierno –así como luego Bustamante-- pensaba que todas las trabas que Iturbide ponía se encaminaban a ganar tiempo, esperando en algún cambio de circunstancias que le fuese favorable. Así el historiador oaxaqueño señaló que, aunque Iturbide se:

[...] la echaba de gran conocedor de los hombres, se equivocó en la elección que hizo de Bravo para que lo condujese. La dulzura de su carácter y moderación genial tal vez le hizo creer que lo movería a su antojo, y jamás saldría del territorio mexicano: a fe mía que el hombre se chasqueó. Bravo tiene una firmeza a toda prueba: su taciturnidad es dimanada de la reflexión y temperamento no de la estupidez a que la atribuía Iturbide.<sup>207</sup>

El traslado de Iturbide y su comitiva a Veracruz ocasionó, también, fuertes gastos al erario pues además del pago de su pasaje a otro país, el gobierno tuvo que erogar los de la familia y comitiva que lo acompañaban, así como los requerimientos de la división de Nicolás que, tan sólo en el mes de abril, ascendieron a 6,000 pesos.<sup>208</sup>

No todo fueron disgustos para Bravo pues en el camino tuvo la oportunidad de saludar a personas que había conocido cuando estuvo en Veracruz durante la insurgencia. En un lugar conocido como Banderilla, inmediato a Jalapa, tuvo la satisfacción de visitar y ser alojado por las señoritas Godos quienes estuvieron en el sitio de Coscomatepec haciendo cartuchos y otras tareas necesarias en esa situación. Su padre Pedro Godos había perdido una mediana fortuna por participar en la insurrección y un hermano de ellas fue hecho prisionero y murió fusilado.<sup>209</sup>

De igual manera, la presencia del antiguo insurgente en aquella provincia despertó la curiosidad de los veracruzanos que no lo habían conocido en persona por lo que, cuando llegó al Puente del Rey, fueron a entrevistarse con él comisionados de la diputación provincial, del ayuntamiento y del consulado de Veracruz para invitarlo a ir al puerto en donde, le aseguraron, todo el vecindario

---

<sup>206</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 187.

<sup>207</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 94.

<sup>208</sup> *El estado que manifiesta el ingreso y egreso de caudales que ha tenido esta Tesorería general de Ejército y Hacienda pública en todo el mes de la fecha*, en AGN, Gobernación, caja 2, exp. 16.

<sup>209</sup> Bustamante, *El honor [...]*, p. 78.

quería conocerlo.<sup>210</sup> Por supuesto que Bravo aceptó y, el 12 de mayo de 1823, un día después de la partida de Iturbide a Italia, entró al puerto que tanto habían anhelado tomar los insurgentes, acompañado por Victoria. Salió a recibirlo el ayuntamiento, caminaron por las calles adornadas ex profeso por la población, entre vivas, aclamaciones y el sonido de la artillería de los baluartes. Se le ofreció un banquete en el que compartió con las corporaciones que lo habían invitado y, al terminar, un baile. Al otro día se regresó a la ciudad de México a donde llegó el 25 de mayo.<sup>211</sup>

## 5. En el Supremo Poder Ejecutivo

Como dije más arriba, el 31 de marzo de 1823 el Congreso formó un Supremo Poder Ejecutivo provisional que funcionó hasta el 10 de octubre de 1824 en que se expidió la Constitución del país y se eligió al presidente y vicepresidente. En dicho órgano de gobierno, que estuvo integrado por tres propietarios y sus respectivos suplentes, fungieron en diferentes momentos Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete como propietarios así como José Mariano Michelena, José Miguel Domínguez y Vicente Guerrero como suplentes.<sup>212</sup> La presencia de nuestro personaje y de sus antiguos compañeros de lucha en la dirección política era, sin duda, una muestra de que los ideales insurgentes tomaban fuerza en el México independiente y guiaban en ese momento el destino de la nueva nación. La misma conformación del Poder Ejecutivo con tres miembros y sus respectivos suplentes, sujetos a la autoridad del Legislativo muestra, dice Ávila, la continuidad del pensamiento de la Constitución de Apatzingán y la preocupación de los republicanos mexicanos por evitar la tiranía mediante el fortalecimiento de la representación nacional y el debilitamiento del ejecutivo.<sup>213</sup>

En este nuevo escenario, los antiguos insurgentes –entre ellos Bravo--

---

<sup>210</sup> *Ibid*, p. 90.

<sup>211</sup> *Ibid*, pp. 93-94.

<sup>212</sup> “Decreto, Soberano Congreso Constituyente Mexicano”, México, 31 de marzo de 1823; “Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo a las Provincias de la Nación Mexicana”, y *Bando*, Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 5 de abril de 1823, en Colección Lafragua, vols. 393 y 425; “Decreto”, Supremo Poder Ejecutivo, México, 4 de agosto de 1824, en AGN, Gobernación, caja 66, exp. 2.

<sup>213</sup> Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 273 y 279.

fueron objeto de distinciones. Así, el mismo día en que nuestro personaje asumió su cargo en el Ejecutivo, el 28 de mayo de 1823, el Congreso validó el decreto que lo declaraba Benemérito de la Patria.<sup>214</sup> Unos meses después, el 28 de octubre, fue ascendido a General de División.<sup>215</sup> Antes, el 19 de julio, su padre Leonardo y su tío Miguel habían sido declarados “Beneméritos de la Patria en grado heroico” junto con los iniciadores de la insurgencia, como Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo así como quienes habían sido sus compañeros de armas como José María Morelos, Hermenegildo Galeana y Mariano Matamoros.<sup>216</sup> Sus nombres, al igual que los de todos los “primeros patriotas” se mandaron a escribir, en letras de oro, en el salón de sesiones del Congreso y se ordenó levantarles monumentos en los lugares en que fueron ejecutados. Se exhumaron los restos que se pudieron localizar para ser trasladados a la Ciudad de México y darles una sepultura solemne en la Catedral Metropolitana.<sup>217</sup>

En la misma tónica de reconocimiento a la insurgencia, el 28 de febrero de 1824, el Congreso Constituyente ordenó que se tuviera por válido y subsistente el título de “Ciudad” que Morelos había dado a Chilpancingo, pueblo natal de Nicolás,

---

<sup>214</sup> “Circular”, Alamán, México, 28 de mayo de 1823, AGN, Gobernación, caja 57, exp. 9; “Decreto”, Francisco Antonio Tarrazo, Joaquín de la Serna y Echarte y Manuel Crescencio Rejón, México, 28 de mayo de 1823, y “Decreto”, Michelena, Bravo y Negrete, México, 2 de junio de 1823, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, fs. 210 y 214.

<sup>215</sup> *Lista por orden alfabético de los Generales de División y de Brigada, y de los graduados de esta segunda clase*, Herrera, México, 28 de octubre de 1823, Biblioteca Nacional, Impresos Sueltos, caja 5, exp. 357. Según su “Hoja de Servicios [...]”, en Arce, *op. cit.*, p. XXIX, desde el 1º de julio de 1824.

<sup>216</sup> *Decreto*, Manuel de Mier y Terán, José Javier de Bustamante, José María Jiménez, México, 19 de julio de 1823, Colección Lafragua, vol. 425.

<sup>217</sup> En honor a Miguel Bravo, se construyó un monumento en el lugar donde fue fusilado en Puebla, que hasta la actualidad se llama “Paseo Bravo”. A Leonardo, dice Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 484, no se le llegó a hacer, aunque se había dispuesto el terreno en el Ejido y, por alguna razón, se detuvo el trabajo. Tampoco se encontraron los restos de los dos hermanos. Sobre esto, Carmen Saucedo Zarco, en *Los restos de los héroes en el Monumento a la Independencia*, México INAH - INEHRM, 2012, Tomo I, pp. 155-161, dice que no hay partida de entierro de Leonardo en la parroquia de la Santa Veracruz, aunque sí está la de su compañero José Mariano de la Piedra quien fue ejecutado el mismo día, por lo que considera que Leonardo pudo haber muerto impenitente y, por eso, no se le dio sepultura eclesiástica. Mientras que Miguel fue sepultado en la parroquia de San Marcos en Puebla, pero sus restos se revolviaron con los de otras personas al realizar arreglos en el atrio de la iglesia. Acerca de la exhumación de los restos de los insurgentes y su traslado a la Catedral ver, también, a Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo II, pp. 97-99 y 605-611; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo IV, pp. 457-469 y Villaseñor, *op. cit.*, p. 74.

llamándole “de los Bravos”.<sup>218</sup> El siguiente 4 de mayo, Víctor Bravo fue nombrado coronel de caballería, en atención a los servicios y méritos contraídos desde 1810 y poco después, el 1º de julio, fue comisionado como contador provisional de la aduana de Acapulco.<sup>219</sup> Al contrario de lo que ocurrió en tiempos de Iturbide, se declararon buenos y meritorios los servicios de quienes habían luchado por la Independencia en los primeros once años y se autorizó que solicitaran, obtuvieran empleos y todos los beneficios con los que el Estado dispusiera premiarlos, excepto aquellos que se hubieran indultado y servido después al gobierno virreinal. De igual manera se reconocieron los grados militares otorgados por “los Señores Hidalgo, Allende, Junta de Zitácuaro, Gobierno de Chilpancingo, y de Jaujilla” y se dispuso que para retirarse del servicio se tomara en cuenta el tiempo de servicio desde la primera insurgencia. Asimismo, se declaró que a las mujeres, hijos y padres de: “estos héroes que se sacrificaron por la independencia y libertad nacional” se les asignaría una pensión.<sup>220</sup>

A pesar del triunfo del republicanismo, la lucha política no terminó; desde antes que Bravo se incorporara al Supremo Poder Ejecutivo ya se había iniciado la redefinición de los grupos políticos y los republicanos se habían dividido en centralistas y federalistas, cuestión que sería la más relevante en este lapso. Entre los primeros había varios masones, los antiguos borbonistas, los republicanos que se inclinaban por una autonomía limitada a las provincias y, según algunos

---

<sup>218</sup> *Decreto*, José Ignacio Espinosa, José Francisco de Barreda y Luis Gonzaga Gordo, México, 28 de febrero de 1824, en AGN, Gobernación, caja 73, exp. 18.

<sup>219</sup> "Nombramiento de Coronel de Caballería", Supremo Poder Ejecutivo, México, 4 de mayo de 1824, en *Expediente de Víctor Bravo*, f. 2(bis); "Carta", remitente ilegible a Secretario del Despacho de Hacienda, sin lugar, 1º de julio de 1824, y Ministerio de Hacienda a Ministros de la Tesorería General, México, 8 de julio de 1824, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 398, fs. 175 y 190-191.

<sup>220</sup> "Decreto número 106 de 23 de julio de 1823, concediendo honores y distinciones a los sostenedores de la independencia", en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, tomo II, pp. 594-596. Con base en ese decreto Víctor Bravo solicitó se le reconociera como “Brigadier con su certificación”, en *Índice de las instancias de antiguos patriotas independientes que dirige el Exmo. Sor. Ministro de la Guerra al Exmo. Sor Don Vicente Guerrero*, Castro, México, 18 de agosto de 1823, AGN, Gobernación, caja 22, exp. 1, f. 9. Asimismo, la madre de Nicolás volvió a solicitar su dotación o recompensa “como mujer de un Brigadier que ha muerto en la guerra en defensa de su patria”, logrando una pensión de cien pesos mensuales, Gertrudis Rueda a Supremo Poder Ejecutivo, sin fecha (respuesta: 26 de agosto de 1823), en *Expediente de Leonardo Bravo*, f. 23r.

autores, los integrantes del gobierno provisional.<sup>221</sup> Entre los segundos, algunos antiguos diputados a las Cortes de Cádiz como Miguel Ramos Arizpe y militares como Vicente Guerrero, Miguel Barragán y Antonio López de Santa Anna. A estos se unieron los iturbidistas como Anastasio Bustamante y Luis Quintanar, quienes lo hicieron no porque comulgaran con sus ideas sino por estar en contra de quienes habían derrocado a Iturbide.

El ambiente que predominaba en el país era de mayor exaltación política que cuando gobernaba Iturbide, según Sordo porque el plan de Casamata, a diferencia del de Jalapa, había exigido no solo la reinstalación del Congreso sino la convocatoria a uno nuevo y la posibilidad de que las provincias ratificaran o cambiaran a sus representantes, lo que provocó confusiones y opiniones encontradas.<sup>222</sup> Así, las diputaciones provinciales que se habían creado desde el gobierno virreinal a partir de la Constitución de Cádiz y que tenían varias funciones de gobierno en sus jurisdicciones, exigieron que se formara un nuevo Congreso para definir el gobierno del país y al reinstalado sólo le reconocieron competencia para convocar. En un principio, el Legislativo negó que tuviera incapacidad legal para constituir a la nación lo que aumentó la inconformidad de las diputaciones y militares de las provincias.<sup>223</sup> Debido a eso, el 21 de mayo, el Congreso expidió la convocatoria y publicó las bases para establecer una república federativa. Así, cuando Bravo tomó posesión de su cargo, éstas ya habían sido emitidas, señalando que el Constituyente se instalaría el 31 de octubre.<sup>224</sup>

A pesar de dichas acciones, el 5 de junio la diputación provincial de Guadalajara insistió en que reconocía al Congreso sólo para convocar y, prácticamente, desconocía la autoridad del Supremo Poder Ejecutivo al declarar que sólo reconocería sus disposiciones si convenían a dicha provincia. En la misma tónica, el 12 de dicho mes, mientras el Congreso emitía su voto por la forma de república federal, la diputación provincial de Guadalajara llamaba a las

---

<sup>221</sup> Sordo, "El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal", p. 136, asienta que los miembros del Poder ejecutivo coincidían en sus puntos de vista a favor del centralismo o de un federalismo moderado.

<sup>222</sup> *Ibid*, pp. 116, 120-121 y 125.

<sup>223</sup> Vázquez, "El Federalismo Mexicano, 1823-1847", p. 19-20.

<sup>224</sup> Vázquez, *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, pp. 28-30.

provincias de Guanajuato, Querétaro y San Luis a instalar, con sus representantes, un congreso que tomara las riendas del gobierno en caso de que faltara el de México. Cuatro días después, el 16 de junio, Jalisco se erigió como estado soberano, federado a la nación mexicana. Siguieron su ejemplo Oaxaca, Yucatán y Zacatecas, cuyas diputaciones provinciales asumieron el gobierno local en tanto eran reemplazadas por sus respectivos constituyentes.<sup>225</sup> Ese era el ambiente político el 17 de junio cuando el Congreso general expidió las bases para que fuera elegido el nuevo cuerpo legislativo.<sup>226</sup> La rebeldía de Guadalajara era promovida por los generales Quintanar y Bustamante quienes tenían el propósito --oculto tras sus demandas de federalismo-- de restablecer el trono de Iturbide.<sup>227</sup>

Ante la situación del país, el Supremo Poder Ejecutivo llamó a la unión de sus habitantes.<sup>228</sup> El 18 de junio emitió un manifiesto en el que externaba su preocupación por los signos de escisión que atribuía a las intrigas del exemperador y advertía: “Todo lo debemos temer desunidos; nada, de acuerdo y confederados”. Pedía que se tuviera confianza en el Legislativo que cumplía con la

---

<sup>225</sup> El 6 de julio se instaló el Constituyente de Oaxaca, el 20 de agosto el de Yucatán, el 14 de septiembre el de Jalisco y el 19 de octubre el de Zacatecas. Ver Tena, *op. cit.*, pp. 147; Vázquez, “El Federalismo Mexicano, 1823-1847”, pp. 20-21, y Tella, *op. cit.*, pp. 154-155; Alfredo Ávila, “La oposición clandestina y el orden republicano: las conspiraciones iturbidistas de 1823 y 1824”, en *Transición y Cultura Política de la Colonia al México Independiente*, p. 122. Sobre el punto de vista de Jalisco, ver a Jaime Olveda, “El desacuerdo sobre el ejercicio de la soberanía, 1808-1834. La postura de Jalisco”, en *Ibid*, pp. 266-267, y “Jalisco: el pronunciamiento federalista de Guadalajara”, en *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, pp. 189-213.

<sup>226</sup> Tena, *op. cit.*, p. 147.

<sup>227</sup> Sobre las intenciones ocultas de los iturbidistas tras un discurso federalista ver a Ávila, “La oposición clandestina y el orden republicano [...]”, pp. 111-141. Ver, también a Sordo, “El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal”, pp. 138-140, quien asienta que los ministros de Relaciones y Guerra presentaron al Congreso documentos para probar las intenciones de Quintanar y Bustamante de proclamar el imperio de Iturbide, pero que éstos no fueron muy convincentes. Mientras que Olveda, en “Jalisco: el pronunciamiento federalista de Guadalajara”, pp. 206-208, asegura que las intenciones de autonomía y soberanía de Jalisco no tenían que ver con el exemperador.

<sup>228</sup> La postura del gobierno mexicano con respecto a conservar la unión de sus provincias fue diferente en el caso de Guatemala, que se separó del país el 1° de julio. En ese asunto, sí se reconoció su independencia y, además, se permitió a los habitantes de Chiapas decidir si deseaban pertenecer a México o a la nueva República de Guatemala. Más de un año después, los chiapanecos optaron por lo primero. El Congreso de Guatemala expidió, el 1° de julio de 1823, el decreto que declaraba su independencia absoluta y formaba una república federal con el nombre de “Provincias unidas del centro de América”, Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 478. Sobre la unión de Chiapas a México ver a Vázquez Olivera, *op. cit.*, pp. 281-306.

voluntad nacional al expedir la convocatoria para el Congreso Constituyente y el decreto para constituir al país en una federación, como lo pedían los “Estados que componen esta Nación”. Aseguraba que el Supremo Poder Ejecutivo desaparecería cuando lo determinara la nueva legislación, mientras tanto sería el apoyo más firme de la voluntad pública. Asimismo, las nuevas leyes que regirían al país, elaboradas siguiendo los principios “eternos” de justicia, tenían como fin y objeto “el bien comunal”.<sup>229</sup> Nuevamente aparecía en un documento suscrito por Bravo el pensamiento que su tío Miguel había expresado al obispo de Puebla en los inicios de la insurgencia: el gobierno para beneficiar el bien común sobre el individual. Idea fundamentada en Santo Tomás de Aquino.

El Congreso ordenó al Supremo Poder ejecutivo que evitara el establecimiento de gobiernos provinciales por lo que se movilizó el ejército al mando de Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, quienes salieron de México rumbo a Guadalajara el 5 de julio de 1823.<sup>230</sup> Antes de partir, Bravo emitió un manifiesto en donde volvió a lamentarse por las "escisiones que [habían] acaecido en algunas Provincias", aseguraba que el gobierno no intentaba nada "que no se [encaminara] a la paz y a la unión general", y les pedía que tuvieran confianza en que se asumiría el sistema de federación. Esto debería de "alentarlas y hacer desmayar a los ambiciosos que, aprovechando los momentos de la dilación, [habían] tratado de desunirlas, sosteniendo esta desunión con las armas". Él, por el contrario, no pensaba en oprimir ni hostilizar alguna provincia o pueblo, buscaba, dijo: “franquearles los medios de desencadenarse de sus opresores, procurar aun la unión de estos mismos” y cumpliría su tarea “no con las tropas sino con la persuasión”. Se auxiliaría, única y exclusivamente “de la prudencia, de la dulzura y de la paz” pues “la libertad y la violencia de las armas [estaban] en

---

<sup>229</sup> *Manifiesto*, Bravo, Negrete y Michelena, Palacio Nacional de México, 18 de junio de 1823, AGN, Colección de documentos oficiales para la historia de México, tomo 9, f. 279. Olveda, en “El desacuerdo sobre el ejercicio de la soberanía, 1808-1834. La postura de Jalisco”, pp. 268-269, dice que, no obstante que algunas provincias se manifestaron por su autonomía y soberanía, compartían cierto compromiso y sentido de pertenencia a un territorio común y la voluntad de asociarse, aunque no quedaban claros los fines de dicha asociación.

<sup>230</sup> Los puestos de Bravo y de Negrete en el Supremo Poder Ejecutivo fueron ocupados por Miguel Domínguez y Vicente Guerrero, según Alamán, México, 4 de julio de 1823, AGN, Colección de documentos oficiales para la historia de México, tomo 9, exp. 114, f. 291. Ver también a Vázquez, *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, pp. 30-31.

contradicción”.<sup>231</sup>

Si bien Bravo partió a Guadalajara al mando de dos mil hombres, congruente con su discurso, evitó el enfrentamiento y buscó la negociación. Así, el 14 de agosto en Lagos, según algunos autores, acordó que el gobierno aceptaría el federalismo y que Jalisco y Zacatecas aceptarían la convocatoria a un nuevo Legislativo, reconocerían al gobierno y Congresos nacionales y contribuirían con los gastos del país.<sup>232</sup> Otros, como Catherine Andrews, afirman que los estados alegaban que tenían derecho a nombrar su congreso local, a lo que Nicolás se opuso hasta que el Congreso Constituyente autorizara la legislación que lo permitiera. La autora agrega que las negociaciones terminaron con la redacción de un documento que Bravo no firmó, pero sí se envió al Congreso, que nunca tomó alguna decisión.<sup>233</sup> Según Josefina Vázquez, el convenio si fue suscrito por nuestro personaje, pero no fue ratificado por las autoridades centrales, por lo que los problemas no terminaron.<sup>234</sup> El Congreso de Jalisco, formado el 19 de octubre, exigió que el Supremo Poder Ejecutivo recayera en una sola persona y que la Constitución del país estableciera el régimen federal. Cuando el gobierno central solicitó a Jalisco auxilio para defender Veracruz, que era atacado por las tropas españolas fortificadas en San Juan de Ulúa, el Legislativo local aceptó ayudar con la condición de que los generales Bravo y Negrete fueran separados del Poder Ejecutivo.<sup>235</sup>

En ese ambiente, el Congreso general clausuró sus sesiones el 30 de octubre y el Constituyente se instaló el 7 de noviembre. Días después, se presentó el Acta Constitutiva la que se discutió del 3 de diciembre de 1823 al 31 de enero de 1824. En los debates, los legisladores asentaron los principios generales para constituir el gobierno del país y coincidieron en que México fuera una república,

---

<sup>231</sup> *Manifiesto de Nicolás Bravo*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, calle de los Donceles N° 18, 5 de julio de 1823.

<sup>232</sup> Vázquez, “El Federalismo Mexicano, 1823-1847”, p. 22; Sordo, “El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal”, pp. 128-129.

<sup>233</sup> Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante 1780-1853*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas – H. Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008, p. 81.

<sup>234</sup> Vázquez, “El Federalismo Mexicano, 1823-1847”, p. 22.

<sup>235</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 185.

representativa y popular. No sucedió igual con lo que se refería al sistema de gobierno que fue el principal problema a resolver. Dicho aspecto se centró, dice Sordo, en la idea de que la voluntad general se había expresado por el federalismo. Pero, mientras algunos diputados lo consideraban como el mejor sistema de todos los conocidos y el más conveniente para México, poniendo como ejemplo a los Estados Unidos del norte, otros se manifestaron en contra, argumentando que el país no estaba preparado para el federalismo y propusieron un cambio paulatino hacia el mismo, partiendo del centralismo. El autor mencionado asienta que fue en la discusión sobre la soberanía de la nación y, posteriormente, la de los estados, donde se apreció que no todos los legisladores tenían la misma idea sobre el federalismo. Había, dice, tres posiciones diferentes: la que consideraba que la soberanía residía en la nación, la que afirmaba que era una e indivisible, pero que correspondía de modo exclusivo a cada estado y otra, intermedia, que planteaba que la soberanía de las entidades sólo se refería a su régimen interior. Esta última fue la que prevaleció y, finalmente, se asumió un federalismo en el que prevaleció un espíritu de conciliación entre la unidad nacional y la soberanía estatal.<sup>236</sup>

Mientras tanto, el ambiente de agitación no había cesado y el 12 de diciembre de 1823, hubo una asonada militar en Querétaro. Los soldados del regimiento número 8 de infantería arrestaron a su comandante y a otras autoridades, tomaron el parque y armamento que había en la ciudad e intentaron saquear algunas casas. Nicolás Bravo, que se había situado en Celaya a su regreso de la expedición a Guadalajara, fue en auxilio de la población y, dice Bustamante: “demolió dicho cuerpo para ejemplar escarmiento de los que tuviesen igual insubordinación”.<sup>237</sup>

---

<sup>236</sup> Sordo, “El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal”, pp. 132-136. El autor dice que la posición de que la soberanía residía radical y esencialmente en la nación fue defendida por centralistas como Carlos María de Bustamante y Luciano Becerra, así como por federalistas que privilegiaban la unidad nacional como Servando Teresa de Mier. La segunda posición, la del confederalismo, fue apoyada por Juan de Dios Cañedo, Santos Vélez, Juan José Romero, Valentín Gómez Farías y Juan Cayetano Portugal. La tercera, que el autor denomina de compromiso, y que fue la que prevaleció, estuvo respaldada por Miguel Ramos Arizpe, Tomás Vargas, Manuel Crescencio Rejón y Lorenzo de Zavala entre otros.

<sup>237</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 190. Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 490, agrega que Bravo hizo aplicar la pena capital a algunos sargentos que promovieron la insubordinación.

Unido a la exigencia de las provincias de implantar un sistema federativo en el país, se extendió e intensificó el sentimiento antiespañol, probablemente impulsado por los iturbidistas pues también consideraban culpables de la caída del exemperador a los hispanos. En Jalisco se aprobaron varias medidas privándolos del derecho a llevar armas y separándolos del ejército. Puebla, al mismo tiempo que instalaba su gobierno y mandaba sus representantes a la ciudad de México, era asolada por Vicente Gómez, quien se decía comisionado del general Quintanar, defensor del trono de Iturbide, y se manifestaba en contra de los españoles. En Cuernavaca, el militar Francisco Hernández se levantó en armas y emitió un plan en el que pedía que se quitara a los peninsulares de los empleos que ocupaban y se les expulsara del país. De igual manera, en la ciudad de México, el 24 de enero de 1824, José María Lobato encabezó una sublevación militar exigiendo que se destituyera de sus cargos a Michelena y a Domínguez y que se despidiera de sus puestos a todos los españoles. Invitaba al comandante de Puebla y a las corporaciones a que se les unieran, amenazando revolucionar todo el país.<sup>238</sup>

Ante los acontecimientos, el gobierno envió tropas a los lugares mencionados y, debido al levantamiento militar en la capital, el Congreso expidió un decreto que declaraba traidores y fuera de la ley a los militares rebeldes que no se presentaran en determinado tiempo a defender a la patria. Bravo, que seguía en Celaya y apenas dos días antes de la revuelta de Lobato había solicitado una licencia para arreglar asuntos particulares,<sup>239</sup> tomó las previsiones pertinentes, disponiéndose a avanzar hacia México.<sup>240</sup> Asimismo, expidió un manifiesto en el que se declaró defensor del Congreso y de las autoridades emanadas de dicho órgano y aseguró que estaba dispuesto a perder la vida luchando en contra de los

---

<sup>238</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 188-196; Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 492-494; Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 201-204; Costeloe, *op. cit.*, p. 29-30; Tella, *op. cit.*, pp. 158-159.

<sup>239</sup> Bravo a Herrera, Celaya, 22 de enero de 1824, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, f. 216. Bravo requería del permiso porque “en catorce años que me he dedicado al servicio de los intereses generales de la Nación, me he desentendido absolutamente de los particulares de mi casa y familia”. También reconocía que su existencia era obra de la casualidad y que la fortuna en cualquier momento le podía ser adversa por lo que necesitaba de cuatro o seis meses para arreglar sus “cortos intereses” aunque volvería antes al servicio “si la Patria se viese atacada”.

<sup>240</sup> Bravo a Herrera, Celaya, 25 de enero de 1824, AGN, Gobernación, caja 60, exp. 10.

“tiranos, ambiciosos, díscolos y desnaturalizados”.<sup>241</sup> Se dirigió, también, al ejército, exhortándolo a sostener la independencia, el Congreso así como la constitución que éste emitiría. Recordó a los militares que: “Los Pueblos [habían] depositado en [ellos] las armas y con ellas la esperanza de que [sostendrían] a toda costa la Independencia del Anáhuac y el Santuario de la Ley” así como el “inviolable principio de Patria y Soberano Congreso”.<sup>242</sup> Mientras tanto, sus avanzadas se acercaban a la capital y pronto parte de sus tropas se hallaban en Cuauhtitlan, a cinco leguas de la misma, para sostener al gobierno. Los rebeldes, sin el apoyo del Ayuntamiento de la capital, con la amenaza de ser declarados traidores y ante la inminencia de que las tropas de Bravo, de Guerrero y de Gómez Pedraza se acercaban, volvieron al orden y regresaron a sus cuarteles.<sup>243</sup>

El 31 del mismo enero de 1824 se publicó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana y el Congreso expidió órdenes para que los integrantes propietarios del Poder Ejecutivo se presentaran a desempeñar sus funciones. Nicolás Bravo obedeció a principios de marzo, después de haber estado situado con su tropa en Tula, ante los rumores de que Iturbide regresaba a México.<sup>244</sup> Otra vez en el Supremo Poder Ejecutivo se le asignó el mando del regimiento de caballería No. 11.<sup>245</sup>

El 1º de abril el Congreso inició la discusión del proyecto de Constitución Federativa de los Estados-Unidos Mexicanos que se prolongó hasta el 3 de octubre de 1824. En dicho lapso, las autoridades asumieron una actitud inflexible con quienes se pronunciaban en contra del gobierno y, ante los rumores del regreso de Iturbide al país, el 28 del mismo mes de abril el Legislativo lo declaró

<sup>241</sup> *El ciudadano general Nicolás Bravo a sus compatriotas*, Celaya, 26 de enero de 1824, Oficina del Ciudadano Rafael Escandón, AGN, Gobernación, caja 60, exp. 10.

<sup>242</sup> *El ciudadano general Nicolás Bravo al ejército*, Celaya, 27 de enero de 1824, Oficina del Ciudadano Rafael Escandón, AGN, Gobernación, caja 60, exp. 10.

<sup>243</sup> Bravo a Herrera, Celaya, 28 de enero de 1824, y Querétaro, 31 de enero de 1824, AGN, Gobernación, caja 60 exp. 10 y caja 6, exp. 10; Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 196-197; Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 490-491. Guerrero regresaba de pacificar Cuernavaca y Gómez Pedraza de haber tomado el mando en Puebla.

<sup>244</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 245.

<sup>245</sup> Juan Guzmán a Primera Secretaría de Estado, México, 10 de marzo de 1824, AGN, Colección de documentos oficiales para la historia de México, tomo 10, exp. 15, f. 36; Supremo Poder Ejecutivo a Jefe del Estado Mayor General, México, 17 de marzo de 1824, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, f. 222.

fuera de la ley si se presentaba en territorio mexicano. En la misma tónica, Bravo tuvo expresiones de dureza con los insubordinados, mismas que serían utilizadas unos años después como armas políticas por sus enemigos; un ejemplo fue su actitud en el caso de la ejecución de un oficial subalterno llamado Basilio Valdés. Dicho militar, quien antes había sido opositor de Iturbide, fue acusado de formar una conspiración en contra del gobierno y de tener la intención de robar y matar a los españoles que vivían en México, así como de incendiar el Parián. Aunque se decía que, en realidad, había sido descubierto robando y que para no sufrir la deshonra de ser sentenciado por dicho delito prefirió acusarse a sí mismo de sedición, se le sentenció a muerte. La noche anterior a la ejecución, personas de “todos los partidos” abogaron por él ante Bravo quien era el presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo pero, afirma Bustamante, nuestro personaje “se mantuvo vestido de etiqueta toda la noche, recibiendo visitas de empeños por el reo: oíalas a todas con gran calma, y concluidos sus razonamientos, respondía con sorna... *Yo no lo he condenado sino la ley; no soy superior a ella, sino su ejecutor; no puedo otorgar la gracia que usted solicita*”. No obstante, reconoce el autor, este golpe de energía contuvo en gran parte los avances de los rebeldes al nuevo sistema.<sup>246</sup>

No pasó así en Jalisco que se mantuvo en franca rebeldía al no reconocer, ni recibir, al general José Joaquín de Herrera como comandante militar nombrado por el gobierno central. Además, en esa provincia se anunciaba abiertamente el regreso de Iturbide y se hacían preparativos para recibirlo. Las autoridades locales ocupaban con sus fuerzas militares los puntos más importantes en sus colindancias con Colima y mandaron a Eduardo García, sobrino del exemperador, al puerto de San Blas para recibirlo en caso de que, por ahí, arribara a costas mexicanas.<sup>247</sup> Así pues, los sucesos parecían comprobar al Poder Ejecutivo que, en aquellos lugares, bajo la apariencia de federación se trabajaba para el restablecimiento de Iturbide.

---

<sup>246</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 233-234. También mencionan dicha ejecución Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 497, y Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 221.

Debido a lo anterior, el 12 de mayo de 1824 Bravo partió en una segunda expedición a dicha provincia que, asienta Bustamante, demandaba: “talento, dinero, sigilo y un buen jefe que la condujera, y llevase a cabo”, cualidades que el Ministro de Guerra Manuel de Mier y Terán apreció en Nicolás: “hombre profundamente reservado y prudente” quien fue acompañado por el general Negrete que conocía muy bien aquella comarca.<sup>248</sup> El 26 del mismo mes, Bravo emitió un manifiesto al Congreso de Jalisco<sup>249</sup> y, el 2 de junio, mandó un oficio al general Juan José Andrade, comandante de regimiento de caballería, advirtiéndole que no secundara a los generales Quintanar y Bustamante, principales incitadores de la desobediencia, y se abstuviera de tratar de evitar su marcha hacia Guadalajara. Le recordaba que las tropas eran de “la nación” y que la fuerza armada únicamente debía obedecer al gobierno general de acuerdo al Acta Constitutiva que era, en esos momentos, la Ley fundamental del país.<sup>250</sup> Andrade contestó negándose a desobedecer las órdenes de Quintanar y de Bustamante porque consideraba que no contradecían la senda de la “verdadera libertad” y aseguró que prefería el sacrificio de su existencia que “faltar a la defensa de la Patria y del sistema de federación, que es el único que forma su felicidad”.<sup>251</sup> Asertos que permiten confirmar que, como afirma Zavala, en Guadalajara los iturbidistas habían propagado la versión de que la división de Bravo marchaba a esa ciudad con la intención de destruir el sistema federal del que se decían ser sus principales defensores. Opinión que, agrega el autor, tenían en el seno del mismo Congreso local.<sup>252</sup>

Bravo siguió su camino y entró a Guadalajara el 11 de junio sin hacer uso de su fuerza armada. Ahí negoció y firmó con el Congreso local un convenio que

---

<sup>247</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 240; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 494; Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 211. Entre los autores modernos, Tella, *op. cit.*, pp. 157-162; Vázquez, “El establecimiento del Federalismo en México, 1812-1827”, pp. 32-33.

<sup>248</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 237-243.

<sup>249</sup> “Bravo al Congreso Jalisciense”, 26 de mayo de 1824, *Gaceta extraordinaria del gobierno supremo de la federación mexicana*, 1º de junio de 1824. También lo transcribe Parrish, *op. cit.*, pp. 139-140.

<sup>250</sup> *Oficio del General C. Nicolás Bravo; al comandante accidental del núm. 13, Cuartel general de la Barca*, 2 de junio de 1824, Guadalajara, Imprenta del C. Urbano Sanromán.

<sup>251</sup> Juan José Andrade a Nicolás Bravo, Guadalajara, 4 de junio de 1824, en *Idem*.

<sup>252</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 212.

estipuló que el sistema de gobierno del país sería una república representativa, popular y federada. A cambio, las autoridades de Jalisco se comprometieron a cumplir y obedecer el Acta Constitutiva y demás leyes que dictase el Congreso general.<sup>253</sup> Debido al acuerdo, José Joaquín de Herrera quedó en posesión del mando militar de aquella provincia. Pero, dice Andrews, apenas unos días después, el 17 de junio, Nicolás mandó a arrestar a Quintanar y Bustamante mientras dormían y ordenó los llevaran a Colima y, de ahí, a Acapulco para ser desterrados del país.<sup>254</sup> Varios de sus cómplices huyeron a Tepic a hacerse fuertes con el sobrino de Iturbide por lo que Bravo mandó ahí al coronel Luis Correa quien los venció y, el 10 de julio, fusiló a los principales conspiradores.

El sometimiento de la rebelión en Jalisco, asientan los autores de la época, permitió que se tranquilizara el país.<sup>255</sup> Josefina Vázquez dice que también influyó que las autoridades centrales contaran con el apoyo de la mayoría del ejército. Respecto a lo cual Sordo, de acuerdo con Brian Hamnett, señala que “el éxito de la intervención del ejército en apoyo del gobierno nacional fue un factor decisivo para llegar al federalismo moderado expresado en el *Acta Constitutiva* y la Constitución de 1824”. Además, observa que dichos acontecimientos mostraron el fortalecimiento de un gobierno que había nacido débil.<sup>256</sup> Josefina Vázquez agrega otros aspectos que pudieron contribuir a fortalecer el sentimiento de unidad, tales como la amenaza de los españoles, quienes seguían apoderados del fuerte de San Juan de Ulúa y bombardeaban repetidamente a Veracruz. También menciona el hecho de que en el Supremo Poder Ejecutivo hubiera miembros originarios de diversas provincias, lo cual, aunado a su eficiente desempeño --multiplicándose para mantener el orden interior-- evitó la desmembración del país.<sup>257</sup> En ese contexto, las acciones de Bravo lo muestran como un defensor de la unión del

---

<sup>253</sup> El convenio se firmó en Guadalajara el 11 de junio de 1824. Fue transcrito por Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 238-239, quien dice que Bravo no estaba autorizado a aceptar dicha forma de gobierno, pero lo hizo por prudencia, para terminar los conflictos con aquella provincia. Ver, también, a Olveda, “El desacuerdo sobre el ejercicio de la soberanía, 1808-1834. La postura de Jalisco”, pp. 270-272.

<sup>254</sup> Andrews, *op. cit.*, p. 83.

<sup>255</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 242-243; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 494.

<sup>256</sup> Sordo, “El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal”, p. 139.

<sup>257</sup> Vázquez, “El Federalismo Mexicano, 1823-1847”, p. 27.

país, impulsor del sistema de gobierno republicano y de un federalismo moderado, tal como se plasmaría en la Constitución. Sin embargo, dichas acciones provocaron, también, que los iturbidistas lo consideraran su enemigo político lo que se manifestaría en los fuertes ataques que sufriría años después.<sup>258</sup>

Poco tiempo después, nuevamente pareció confirmarse la relación entre los conflictos en Guadalajara y la intención de restituir el trono de Agustín de Iturbide pues, a mediados del mismo mes de julio, el exemperador desembarcó en Soto la Marina, fue descubierto por el general Felipe de la Garza, puesto a disposición del Congreso de Tamaulipas y fusilado en Padilla el 20 de julio de 1824.<sup>259</sup>

Nicolás Bravo regresó a la Ciudad de México en ese mismo mes y retomó su lugar en el Supremo Poder Ejecutivo junto con Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria.<sup>260</sup> Mientras tanto, debido a que el proyecto de Constitución, que se discutía desde el 1º de abril, era presentado sección por sección y en cuanto se aprobaba alguna de éstas, entraba en vigor, las elecciones de los tres poderes de la federación pudieron hacerse antes de que la Carta Magna estuviese concluida.<sup>261</sup>

Uno de los problemas que había quedado pendiente en el Acta Constitutiva, no obstante haber sido discutido, fue la decisión sobre si el Poder Ejecutivo recaería en una o varias personas. Algunos diputados temían los abusos que se podrían derivar de la concentración del poder en una persona y recordaban el gobierno de Iturbide. Entre ellos estaba Bustamante, para quien el triunvirato que conformaba el Supremo Poder Ejecutivo se había desempeñado bien, ya que en

---

<sup>258</sup> Los enemigos políticos de Nicolás Bravo se dieron a la tarea de difundir que su actitud en el Supremo Poder Ejecutivo, en especial su segunda expedición a Jalisco, fue de extrema dureza. Dicha imagen se plasmaría no sólo en los panfletos, sino que pasaría a la historiografía del personaje que, en gran parte, ha llegado a la actualidad. Ver por ejemplo a Zavala, *op. cit.*, Rivera Cambas, en *Los Gobernantes [...]*, tomo II, p. 473, quien dice: “pasó a Jalisco en 1824, donde se manejó con inesperada dureza de sentimientos y se opuso a los iturbidistas; aceptó en Lagos una capitulación con Quintanar, la que no respetó, y sostuvo fuertes discusiones con la legislatura de Jalisco” y “aunque inscrito su nombre con letras de oro en el salón de sesiones, nunca se ha olvidado que faltó a la capitulación y que se manejó con crueldad en la expedición a Jalisco”.

<sup>259</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 244-266; Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 495-505; Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 214-220.

<sup>260</sup> Alamán, México, 4 de agosto de 1824, AGN, Gobernación, caja 66, exp. 2.

<sup>261</sup> Ver a Sordo, “El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal”, p. 140.

las corporaciones colegiadas “jamás [faltaba] un hombre de luces y probidad, que [contuviera] los desmanes de sus compañeros”.<sup>262</sup> Otros legisladores argumentaban que el ejecutivo en una sola persona permitiría actuar con rapidez y decisión considerando el ejemplo de Estados Unidos como incuestionable. Finalmente, se optó por una decisión mediadora y se aprobó que dicho poder recayera en una persona, pero con fuertes restricciones.<sup>263</sup> En agosto, el Congreso expidió los decretos sobre las elecciones de presidente y vicepresidente de la república, de los diputados y senadores, así como de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia.<sup>264</sup>

Así, el 1º de octubre de 1824 tuvo lugar la elección de presidente de la república para 1825-1829, según Bustamante se procedió al examen y computación de votos remitidos por las legislaturas de los estados para la presidencia y Guadalupe Victoria resultó electo por catorce votos. Nicolás Bravo obtuvo siete, Manuel Gómez Pedraza tres y Miguel Domínguez uno. Para la vicepresidencia fueron propuestos Bravo y Guerrero por las mismas legislaturas y, el 2 de octubre, el primero fue electo por mayoría absoluta pues todos los estados se pronunciaron por él, excepto Jalisco “emberrenchinado de que lo hubiese reducido al orden” y Querétaro “porque hizo fusilar a los que motivaron el motín militar” en diciembre de 1823.<sup>265</sup>

Los enemigos políticos de nuestro personaje dijeron que éste confiaba en llegar a ser el primer presidente de México y que “pocos ciertamente lo dudaron” por lo que, al ser electo Victoria, Bravo se retiró a su hacienda “en donde

---

<sup>262</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 270.

<sup>263</sup> Sordo, “El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal”, pp. 142-143. El autor marca, entre las restricciones al Ejecutivo, el consentimiento que el Congreso General debería de otorgar a varias de sus atribuciones, como la de disponer de la fuerza armada y de la milicia, así como el establecimiento de un Consejo de Gobierno. Sin duda que la existencia de un vicepresidente que presidiría a dicho Consejo era otro límite a su poder.

<sup>264</sup> *Decreto No. 69*, Ignacio Zaldívar, José Ignacio González Caraalmuro, Demetrio del Castillo, México, 4 de agosto de 1824. En el mismo mes, se reconoció la independencia de las Provincias unidas de Centroamérica, de acuerdo al “Decreto”, Congreso, México, 20 de agosto de 1824, Supremo Poder Ejecutivo, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, José Miguel Domínguez, México, 20 de agosto de 1824, en AGN, Gobernación, caja 66, exp. 2.

<sup>265</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 273; “Decreto”, Lorenzo de Zavala, Epigmenio de la Piedra, y José María Castor, México, 2 de octubre de 1824, AGN, Colección de documentos oficiales para la historia de México, tomo 10, exp. 53, fs. 87 y 88.

permaneció lo bastante para que se disipase la niebla de su resentimiento, que no acertó a ocultar y que México conoció”,<sup>266</sup> afirmación que no he podido constatar. Por su parte, Bustamante atribuye el triunfo de Victoria a la admiración que Servando Teresa de Mier sentía por él debido a sus anécdotas, por lo que lo hizo muy popular entre los representantes de los estados, quienes le dieron sus votos.<sup>267</sup> Alamán opina que en la elección del presidente influyeron dos cosas, por un lado, el que Victoria hubiera ido a apagar una sublevación en contra de los españoles en Oaxaca y, para hacerlo, diera a entender a los subordinados que si él obtenía la presidencia se quitarían a todos los peninsulares de sus empleos de una manera legal.<sup>268</sup> Por el otro, el que Ramos Arizpe se hubiera separado de los escoceses, llevándose consigo los votos de los estados internos de Oriente para apoyar a Victoria.<sup>269</sup> Sin desestimar las opiniones anteriores, mi punto de vista coincide con el de Zavala, quien asentó que ni Bravo ni Victoria podían negar que su elección había sido la expresión del voto público pues, decía: “Ambos eran patriotas respetables por sus servicios a la causa nacional, y sacrificios nunca interrumpidos desde que tomaron las armas por sostenerla, es decir, desde el principio de la revolución”.<sup>270</sup>

El 3 de octubre de 1824, se aprobó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos que fue firmada el 4 del mismo mes y publicada un día más tarde. El 6 se expidió un decreto sobre las fechas de inicio y término del periodo de gestión del presidente y vicepresidente y, el 8 el del protocolo del préstamo de juramento.<sup>271</sup> Finalmente, el 10 de octubre el gobierno electo inició sus funciones

---

<sup>266</sup> *Un Mexicano [...]*, p. 7.

<sup>267</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 270.

<sup>268</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 507-508, dice que el asunto fue planeado por Guadalupe Victoria, quien solicitó cumplir dicha misión. El autor insinúa que Victoria fue influido en esta acción por José Ignacio Esteva quien ocupaba el puesto de Ministro de Hacienda gracias a aquél, no obstante haberse opuesto Bravo, Domínguez y los Ministros de Relaciones y de Guerra. Alamán agrega que después de haberse decidido la comisión de Victoria a Oaxaca sin que se hubiera manifestado ninguna oposición, le dijo a Bravo “todo lo han echado ustedes a perder con esta elección” a lo que le contestó: “lo creo así, pero no estaba en su lugar que yo me opusiese”.

<sup>269</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 508.

<sup>270</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 228-229.

<sup>271</sup> *Decreto*, Miguel Ramos de Arizpe, José María Castro, y Juan José Romero, México, 6 de octubre de 1824, y “Decreto”, Congreso, México 8 de octubre de 1824, AGN, Gobernación, caja 70, exp. 6.

y, el mismo día se decretó el cese de las del Supremo Poder Ejecutivo provisional.<sup>272</sup>

## 6. Reflexiones sobre el papel de Bravo

Alamán afirma que el año y medio que gobernó el Supremo Poder Ejecutivo fue un periodo turbulento y peligroso en el que se tuvo que luchar con todo género de dificultades desde la escasez de recursos hasta las continuas revoluciones. No obstante los problemas, aprecio que en ese tiempo Nicolás Bravo era uno de los hombres fuertes del país. Su participación en el derrocamiento de Iturbide y de la monarquía como forma de gobierno lo colocaba en la posición privilegiada de dirigir el destino de la nación. Su pasado insurgente lo legitimaba y fortalecía. Oficialmente se le reconocía junto a quienes habían luchado desde 1810, era considerado como uno de los forjadores de la nueva nación y propulsor de un sistema de gobierno avanzado para su época como era el republicano. En los momentos de mayores peligros para el país por la insubordinación de las provincias así como por las conspiraciones en contra de los españoles y a favor de Iturbide, en el Congreso llegó a discutirse el proyecto de establecer un *supremo director* en el que se concentrara todo el gobierno, con facultades extraordinarias, y el personaje que preveían para asumir tal cargo era Bravo.<sup>273</sup> Él, por su parte, se asumía como defensor de la unión, la paz del país y del “sistema de federación” y cuando firmó el convenio con el Congreso de Jalisco negó que existiera, ni se hubiera pensado, en una dictadura contraria al Acta Constitutiva.<sup>274</sup> Su misión, repitió en varios de sus escritos, era vigilar y cuidar que el país se constituyera libremente y que eligiera, también de manera libre, la representación de su futuro Congreso.

Alamán afirma, también, que los miembros del Supremo Poder Ejecutivo y,

---

<sup>272</sup> “Decreto”, Ramos Arizpe, Castro y Romero, México, 10 de octubre de 1824, AGN, Colección de documentos oficiales para la historia de México, tomo 10, f. 98.

<sup>273</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, pp. 235-236 y 239; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 495; Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 211. El Congreso discutió dicho asunto en abril y mayo de 1824. Los autores coinciden en que la iniciativa fue promovida por Ramos Arizpe. Los dos primeros asientan que el Poder Ejecutivo se opuso a ella, y Bustamante, así como Zavala consideran que su promotor cumplía con una disposición de los masones escoceses.

<sup>274</sup> Así se estipuló en los artículos tercero y cuarto del convenio, transcrito por Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 239.

por lo tanto Nicolás Bravo, eran opuestos al sistema que se trataba de establecer, es decir el federalismo, pero que supieron sobreponerse a sus opiniones y que trabajaron con buen celo en plantear lo mismo que repugnaban. Disiento con esa opinión generalizada, y a mi parecer no convincente, por las siguientes razones: es cierto que Bravo era una persona cercana a Carlos María de Bustamante, Manuel de Mier y Terán y Servando Teresa de Mier,<sup>275</sup> sus antiguos compañeros insurgentes, así como a Pedro Celestino Negrete y Lucas Alamán, sus nuevos aliados en la conducción del país. Todos los mencionados eran personas instruidas que evidentemente contaban con el reconocimiento, aprecio y respeto de Bravo. Probablemente influían en su pensamiento y, sin duda, que con ellas comentaba las ventajas y desventajas que apreciaban en un sistema federal para México. Sin embargo, las afirmaciones de que Nicolás prefería un sistema de gobierno central no son de él sino de terceras personas. Lo dicen Bustamante, Alamán y Zavala, así como la mayor parte de los autores contemporáneos, pero nunca Bravo.

En cambio, sí aceptó que defendería el federalismo en sus manifiestos que, cabe mencionar, fueron muchos en este breve lapso. A mi parecer, optó por el federalismo porque privilegió la unión del país al que veía en grave riesgo de

---

<sup>275</sup> A Servando Teresa de Mier se ha tendido a clasificarlo como centralista porque en su discurso del 11 de diciembre de 1823 ante el Congreso general, se pronunció por una federación diferente a la de los Estados Unidos de Norteamérica. Asentó que, en México, debido a su situación de inestabilidad política, a la educación y costumbres de sus habitantes y a la falta de personas para cubrir todos los puestos que se requerirían para los congresos, así como para los poderes ejecutivos y judicial locales sería preferible establecer una federación “muy compacta”, “razonable y moderada” que, de manera gradual, pasara a ser un federalismo más libre. Se inclinaba porque fuera un federalismo a la manera como se había apuntado en las Bases para establecer una república federativa, publicadas en mayo de 1823. En éstas se consideraba la formación de congresos provinciales, aunque no soberanos, pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad, evitar arbitrariedades y contener los abusos de los empleados. En esas asambleas, decía, las provincias aprenderían “el camino de la libertad” hasta que, después de haber cesado los peligros que el país vivía y reconocida la independencia, se revisara la Constitución y, con base en la experiencia, se ampliaran las facultades de los congresos provinciales hasta llegar “al colmo de la perfección social”. Servando Teresa de Mier no participó en la votación del artículo 5 del Acta Constitutiva en la que se establecía como tipo de gobierno una república representativa y federal y, en el artículo 6, votó porque los estados se definieran como “independientes y libres” no como “soberanos”. Sobre el pensamiento de dicho personaje ver a: Yael Bitrán Goren, “Servando Teresa de Mier”, en Virginia Guedea (Coord.), *El surgimiento de la Historiografía Nacional*, México, UNAM, 2001, vol. III, pp. 65-91; Ávila, *Para la libertad [...]*, 2001, pp. 57-68; Christopher Domínguez Michael, *Vida de Fray Servando*, México, Ediciones Era – CONACULTA INAH, 2005, pp. 651-663.

desmembración y, por lo tanto, débil ante un posible ataque de España. Opino que prefirió el federalismo a poner en riesgo la independencia y fue sincero cuando se pronunciaba por dicho sistema y firmó en Guadalajara el convenio en pro de un gobierno representativo, popular y *federado*. No estoy de acuerdo con la sentencia de Zavala de que “las opiniones que profesaba el general Bravo [...] no eran las que podían inspirar mayor confianza a los federalistas”,<sup>276</sup> pues en todos sus escritos se manifestó por defender la “voluntad pública o nacional” y reconocía que esta era la de gobernarse por un “sistema federal”. Sus acciones, hemos visto, confirmaron lo que decía. Además, coincido con Parrish que para ese tiempo la línea divisoria entre centralistas y federalistas era todavía ambigua; ésta aparentemente se definiría más tarde al estallar la rivalidad entre las sectas masónicas.<sup>277</sup> Me resulta evidente que después de tantos años de lucha para alcanzar, primero, la independencia y, después, la república, lo demás era para él secundario y podía esperar. Creo que Bravo estaba convencido de que el país podía darse el lujo de ensayar su forma de gobierno y, si no le daba resultado: cambiar, tal y como lo asentó en octubre de 1824:

Unidos, sean cuales fueren las reformas y las modificaciones que las circunstancias puedan inducir entre nosotros, aun podemos ser libres, independientes y felices; pero si [...] nos desavenimos, seremos el ludibrio de las naciones [...] seremos presa de nuestros antiguos dominadores [...] No nos alucinemos: no hay Estado en la federación que pueda permanecer aisladamente y subsistir por sí sólo [...] el resultado sería la desorganización general [...] unido el Anáhuac todo lo puede [...] la libertad se pierde, y la patria desaparece, si [...] entramos en desconcierto y división.<sup>278</sup>

---

<sup>276</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 212.

<sup>277</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 152.

<sup>278</sup> “A la Nación del Supremo Poder Ejecutivo”, Victoria, Bravo y Domínguez, México, 5 de octubre de 1824, en Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo VI, p. 290.

## CAPÍTULO 5

# GOBERNANTE Y DISIDENTE

### 1824-1829

Aunque mis ideas siempre han sido las del orden y obediencia a las autoridades legítimamente constituidas, nada pudo contenerme cuando advertí que la libertad de la Patria corría un inminente riesgo.

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, 1828.

#### **1. Como Vicepresidente en la primera República Federal**

El 10 de octubre de 1824, se inició en México el gobierno republicano representativo popular y federal. Ese día, Guadalupe Victoria, primer presidente constitucional del país, y Nicolás Bravo, elegido vicepresidente, prestaron su juramento ante el Congreso.

Seguramente en nuestro personaje se debatían sentimientos encontrados, por un lado, la satisfacción de que México fuera independiente, hubiera decidido su forma de gobierno y elegido a sus gobernantes. Por el otro, la frustración --y quizás celos de Victoria-- por no ser él quien lo encabezara, después de su larga lucha por la Independencia, los peligros que había afrontado, las veces que había arriesgado su vida y sus decididos esfuerzos para que se implantara un gobierno republicano y el país se mantuviera unido. Aunque también pienso que Bravo consideraba el puesto secundario que asumía como una posición pasajera y que se veía en un futuro cercano en el Poder ejecutivo de la nación. Debido a eso, creo que en ese momento debió estar auténticamente contento de ver realizados los ideales por los que había pugnado por tanto tiempo.

Evidentemente, el presidente de la República tenía una serie de prerrogativas y funciones de gobierno que no tenía el vicepresidente. Aquél podía expedir reglamentos, decretos y órdenes, hacer propuestas y reformas de ley, así como observaciones a las que emitiera el Legislativo, además de publicarlas y ejecutarlas. Tenía atribuciones para solicitar prórroga de sesiones al Congreso y convocar a periodos extraordinarios. También recaudaba y decretaba la inversión

de las contribuciones, disponía de la fuerza armada. Entre sus facultades estaban las de declarar la guerra, celebrar tratados de paz, comercio y de diversos tipos con otros países, así como de recibir ministros y diplomáticos del extranjero; nombrar a los secretarios del despacho, a otros funcionarios de gobierno, oficiales del ejército, diplomáticos y, a propuesta de la Corte Suprema de Justicia, a los jueces y fiscales, además de que otorgaba retiros, licencias y pensiones a militares, entre otras cosas.<sup>1</sup>

Al vicepresidente le correspondía, aparte de suplir al presidente en caso de ausencia, presidir el Consejo de Gobierno formado por la mitad de los integrantes de la Cámara de senadores, uno por cada estado. Dicho órgano tenía como función principal la de vigilar que se observara la Constitución y demás leyes federales, así como hacer observaciones al presidente para el mejor cumplimiento de las mismas. También debía dictaminar y aprobar ciertas acciones del Ejecutivo cuando el Congreso estuviera en receso, tales como que el presidente mandara en persona a las fuerzas militares, el uso de la milicia local fuera de sus estados o territorios, el nombramiento de dos individuos para que, junto con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, ejercieran el Ejecutivo en el caso de que el presidente y el vicepresidente estuviesen impedidos de hacerlo, seleccionar a los jueces de las salas de la Corte y emitir su dictamen en las consultas del ejecutivo sobre decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptos.

Este Consejo debería, además, acordar por sí sólo, o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria al Congreso a sesiones extraordinarias, aprobar el nombramiento de los secretarios de Estado y, en caso de receso del Senado, los de los funcionarios de Hacienda, comisarías generales, enviados diplomáticos y cónsules, además de dar su dictamen en los demás negocios que le consultara el ejecutivo federal. El presidente de dicho Consejo --es decir, Bravo-- tenía como parte de sus funciones las de recibir testimonio de las actas de elección del presidente y vicepresidente de la República, de diputados y senadores, así como las listas de los individuos elegidos por las Legislaturas estatales para ministros de la Corte Suprema de Justicia y, cuando tuviera por lo menos las tres cuartas

---

<sup>1</sup> Tena, *op. cit.*, pp. 182-184.

partes del total, darles el curso que prevenía el reglamento del Consejo para hacerlas llegar al Congreso general.<sup>2</sup>

Vemos así que, si bien el nombramiento de vicepresidente era inferior al del presidente no sólo en cuanto a poder sino también en sueldo,<sup>3</sup> Bravo no quedó al margen de la dirigencia de la República ni de la vida política pues su cargo le obligaba a estar al tanto de la situación del país, en contacto cotidiano con representantes de todo el territorio nacional e, incluso, podía influir en algunos asuntos.

El Consejo de Gobierno se reunió por primera vez el 27 de mayo de 1825 después de que terminaron las sesiones ordinarias del Congreso. Fue integrado por quince senadores<sup>4</sup> entre los que había algunos viejos conocidos de Nicolás como José Sixto Verduzco y Juan Nepomuceno Rosains que habían sido insurgentes, Juan de Dios Cañedo quien lo había tratado de convencer de que no fuera a someter Guadalajara cuando gobernaba el Supremo Poder Ejecutivo<sup>5</sup> y Francisco Molinos del Campo, aquel diputado a las Cortes de Cádiz que fue acusado de tener correspondencia con Miguel Bravo, el mismo que después de lograda la Independencia fue propuesto para formar parte del Consejo de Iturbide y que, más tarde, acudió junto con Gómez Pedraza a pedirle a Nicolás que escoltara al exemperador hacia su destierro.<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> *Ibid*, pp. 170-171, 179, 185, 187 y 189.

<sup>3</sup> La renta anual del vicepresidente era de 10,000 pesos, mientras que el presidente disfrutaba de 36,000 pesos, más del triple. El sueldo del vicepresidente sólo aumentaría 8,000 pesos en caso de que el presidente se ausentara por más de un mes o hasta la tercera parte de la renta de éste, es decir 12,000 pesos, en caso de enfermedad u otro impedimento. Sólo en el caso de imposibilidad total o perpetua del mismo, el vicepresidente podría disfrutar del mismo sueldo pues pasaría a asumir la presidencia. Ver: "Decreto", Congreso, México, 13 de septiembre de 1824, AGN, Colección de documentos oficiales para la historia de México, tomo 10, exp. 52, f. 85.

<sup>4</sup> Florentino Martínez de Chihuahua, Fernando Luis Corona de Chiapas, José Manuel Ceballos de Coahuila y Texas, José María Hernández Chico de Guanajuato, Francisco Molinos del Campo de México, José Simón de la Garza de Nuevo León, Demetrio del Castillo de Oaxaca, Juan Nepomuceno Rosains de Puebla, Juan de Dios Rodríguez de Querétaro, José Sixto Verduzco de San Luis Potosí, José María Alpuche e Infante de Tabasco, Pedro Paredes de Tamaulipas, Juan de Dios Cañedo de Jalisco, Pablo Lanz de Yucatán y Francisco García de Zacatecas, de acuerdo a Costeloe, *op. cit.*, pp. 40-41, aunque es probable que su lista esté incompleta, pues faltarían los senadores de Durango, Michoacán, Sonora, Sinaloa y Veracruz para que fuesen de cada estado.

<sup>5</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico [...]*, tomo III, vol. 1, p. 135.

<sup>6</sup> Es probable que Bravo no haya simpatizado con algunos de los miembros del Consejo como Alpuche y Rosains. Esta afirmación la fundamento en el caso de Alpuche porque, poco

En esa primera reunión del Consejo, Bravo, al dar la bienvenida a sus integrantes, les recordó los deberes que tenían que cumplir y comentó que consideraba como la atribución más penosa de dicho órgano la aprobación de los nombramientos civiles y militares, pues había una gran presión para ocupar tales puestos. Ante esa situación, los conminó a que antepusieran el interés nacional y que cuando hicieran nombramientos fuera en atención a los méritos de las personas. Tras ese discurso, los senadores consejeros procedieron a elegir el presidente temporal, que fungiría en caso de faltar Bravo, así como a los secretarios, disponiendo celebrar dos sesiones semanales.<sup>7</sup>

Un par de semanas después, el Consejo discutía la posibilidad de convocar a sesiones extraordinarias del Congreso, lo que finalmente se hizo mediante una circular del ministro de Relaciones, publicada el 12 de julio. Los asuntos por tratar eran diversos y abarcaban aspectos económicos tales como la reforma de los aranceles marítimos, varias cuestiones tributarias, la renta nacional del tabaco, la conclusión de la ley derogadora del Tribunal de Minería y el número de comisarios del Tesoro. Se debían abordar, también, temas de justicia como la ley reguladora de la Corte Suprema y otros tribunales, la organización de la administración de justicia en toda la nación y el establecimiento de un cuerpo de policía en la capital. Asimismo, estaban pendientes los nombramientos de diversos funcionarios como los comisarios del Ministerio de la Guerra y la asignación de retribuciones a los representantes diplomáticos en el extranjero. De igual manera, se debían de abordar asuntos como la reforma de la ley para regular la libertad de prensa, las disposiciones en contra de la circulación de estampas obscenas y libros impíos, así como cuestiones urgentes sobre la Iglesia católica como eran los requerimientos para el ejercicio del Patronato. Además de que se tenían que ver algunos pormenores de interpretación constitucional, entre ellos, si el Consejo de

---

después, sería uno de los promotores de la logia yorkina a la que se unirían los adversarios políticos de Nicolás. También, porque nuestro personaje fue el intermediario de una carta a Victoria en contra de esta persona, ver Bustamante, *Diario Histórico de México*, enero - diciembre 1825, México, SEP – INAH, 1982, tomo III, vol. 1, p. 116. Respecto a Rosains, aunque había sido compañero de Nicolás en la insurgencia, habían tenido algunas diferencias en el tiempo en que fue secretario de Morelos, ver *Relación Histórica de lo acontecido [...]*, p. 4.

<sup>7</sup> Costeloe, *op. cit.*, p. 41.

Gobierno funcionaría durante las sesiones extraordinarias.<sup>8</sup> La importancia de la mayor parte de los asuntos y la urgencia de resolverlos, además de que justificaban la convocatoria al Congreso, permite apreciar la preocupación del Consejo, y por ende de su presidente, por la problemática del país y la necesidad de su pronta resolución. Así, el Legislativo empezó a sesionar extraordinariamente el 4 de agosto.

Durante un corto tiempo, la República Mexicana se mantuvo en un ambiente político de tranquilidad y optimismo en que los asuntos públicos parecían ir por buen camino. En diciembre de 1824, obtuvo el reconocimiento de Gran Bretaña y, el 1º de enero de 1825, el de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que constituyó un fuerte contrapeso a las aspiraciones de España de recuperar sus antiguos dominios así como a la Santa Alianza que apoyaba tales pretensiones.<sup>9</sup> Los problemas económicos pudieron enfrentarse con empréstitos ingleses que permitieron pagar salarios y comprar armas y naves que se usaron para expulsar a los españoles de San Juan de Ulúa hacia fines del mismo año.<sup>10</sup> Hay información, también, de que en el mismo periodo, hubo un repunte económico en el comercio y la minería de tal manera que había grandes esperanzas de que el país recuperara en poco tiempo su antigua opulencia.<sup>11</sup>

Sin embargo, poco a poco, las intrigas políticas volvieron al escenario. Según Alamán, éstas se iniciaron en el gabinete presidencial que, en un principio, fue el mismo que el del Supremo Poder Ejecutivo.<sup>12</sup> Más tarde, Victoria separó del ministerio de Guerra a Mier y Terán con quien tenía algunas diferencias y puso en su lugar a Gómez Pedraza. Hacia fines de 1825, Miguel Ramos Arizpe, que ocupaba el puesto de oficial mayor en el ministerio de Justicia, pasó a ser el titular debido a la renuncia de Pablo de la Llave. Como ministro de Hacienda fungía José Ignacio Esteva desde el gobierno anterior, quien se hizo amigo de Ramos Arizpe.

---

<sup>8</sup> *Ibid*, pp. 41-42.

<sup>9</sup> Antonia Pi-Suñer, "De la Independencia a la consolidación política", en Mercedes de Vega (coordinadora), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, pp. 29-186.

<sup>10</sup> Sobre estos asuntos ver a Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 513 y 515-516; Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 248-252, y a Vázquez, "El Federalismo Mexicano, 1823-1847", pp. 32-33.

<sup>11</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 238.

<sup>12</sup> Lucas Alamán como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Manuel de Mier y Terán de Guerra, Pablo de la Llave de Justicia y José Ignacio Esteva de Hacienda.

Finalmente, Alamán no se sintió a gusto con el nuevo equipo de trabajo y dimitió de su cargo de ministro de Relaciones, ocupando su puesto primero Gómez Pedraza, después Sebastián Camacho y, más tarde, Juan José Espinosa de los Monteros.<sup>13</sup>

#### **a) Su vinculación con el rito escocés**

Fue justamente en ese año de 1825 cuando las logias masónicas cobraron importancia en la vida política de México, que Nicolás Bravo era miembro del *Antiguo rito escocés* del que llegaría a ser dirigente o gran maestro.<sup>14</sup> Dicha sociedad secreta se había asentado en el país desde principios del siglo XIX, tenía entre sus miembros a varios de los principales políticos de los primeros años de la independencia y había sido un foro para la difusión de las ideas liberales entre los monárquicos constitucionalistas y los republicanos.

Después de la caída de Iturbide, en el curso de las discusiones para adoptar un sistema de gobierno federal o central, a varios de los escoceses se les identificó –o al menos la opinión pública así lo percibió, o sus enemigos políticos lo esgrimieron-- como centralistas. Tal fue el caso de Bravo si bien, como expuse en el capítulo anterior, siempre se había expresado y actuado a favor del sistema federal. Debido a que, también, militaban con los escoceses los antiguos borbonistas, se acusaba a toda la logia de querer cambiar la república por una monarquía. Más aún, como varios de sus miembros eran españoles, se les imputaba la intención de imponer una dinastía extranjera. Al mismo tiempo, eran el blanco de la hostilidad de buena parte de los mexicanos que se había manifestado en las revueltas de principios de 1824 en contra de los peninsulares, así como del resentimiento de los iturbidistas, quienes consideraban a los hispanos como responsables del derrocamiento del exemperador. El sentimiento anti-español, en poco tiempo, se convertiría en uno de los principales temas de la lucha política.

Zavala asegura que la logia escocesa siempre estuvo inmiscuida en la

---

<sup>13</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 516-517. Para una visión diferente ver a Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 254-256.

<sup>14</sup> En este dato coinciden los autores consultados, así como el periodismo de la época. Difiere el historiador jesuita Mariano Cuevas, quien afirmó que Bravo nunca fue maestro del rito escocés, citado por Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México*, México, FCE-SEP, 1985, p. 148, a pie de página.

política e intentaba gobernar el país. En ella se habían afiliado, entre otros, Pedro Celestino Negrete, José Antonio Echávarri, Miguel Barragán, Melchor Múzquiz, Manuel de Mier y Terán, Francisco Berdejo, Antonio López de Santa Anna, José Antonio Facio, José María Portilla, Pedro Landero, Joaquín Correa, Antonio Castro, Francisco Molinos del Campo, José María Couto, José María Luis Mora, Florentino Martínez, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Cabrera, Joaquín Villa, Mariano Tagle, Anaya, Brisuela, Barbabosa y, desde luego, Bravo.<sup>15</sup> Después de la caída de Iturbide y del establecimiento del sistema de gobierno republicano federal dicha asociación tenía gran influencia sobre el gobierno y el Congreso, según el mismo Zavala, debido a “la marcha ordenada que seguían como resultado de sus discusiones”.<sup>16</sup>

Fue, quizás, debido al ascendiente de los escoceses en los asuntos públicos que algunos integrantes del gobierno vieron la necesidad de contrarrestarlos con la formación de otra logia masónica, ahora del rito de York.<sup>17</sup> Cabe señalar que no todas las fuentes están de acuerdo en que el nacimiento de esta sociedad en México se haya debido a una cuestión política. Ese es el punto de vista de Chism, quien asegura que su introducción se debió a la intención opuesta, es decir, a la esperanza de que hubiera una logia que se conservara fuera de la arena política y recuperara los principios que caracterizaban a la masonería de beneficencia, filosofía y de enseñanza.<sup>18</sup> Sin embargo, Zavala, que fue uno de los promotores de la nueva logia, afirma que muchos individuos se afiliaron a ella porque constituyó un punto de reunión para discutir intereses nacionales y privados, además de que una parte de sus miembros concebían a la nueva secta como una contraposición a los escoceses. Opinión con la que coincide Bustamante quien señala que, al preguntar con qué objeto se había formado, se le dijo que con el de

---

<sup>15</sup> Sobre los miembros del Consejo y otros personajes públicos que eran miembros de la logia escocesa ver a Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 525, a Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 164, 258-259 y 263. Entre los autores contemporáneos, Costeloe, *op. cit.*, p. 60, habla de lo problemático de tratar de definir a los miembros de las asociaciones secretas.

<sup>16</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 259.

<sup>17</sup> Ver a Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 517-518; Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 259, y a Chism, *op. cit.*, p. 28. Entre los autores actuales, a Costeloe, *op. cit.*, pp. 51-52.

<sup>18</sup> Chism, *op. cit.*, p. 28.

apoyar al gobierno.<sup>19</sup>

Los autores tampoco se ponen de acuerdo en quien tuvo la idea de la creación de las logias yorkinas en México, pero varios de ellos coinciden en que estuvieron de acuerdo el presidente Guadalupe Victoria, José María Alpuche, cura párroco de Tabasco, senador e integrante del Consejo de Gobierno; José Ignacio Esteva, ministro de Hacienda; Lorenzo de Zavala, diputado; Miguel Ramos Arizpe, canónigo de la catedral de Puebla y oficial mayor del ministerio de Justicia y, asegura Chism, alrededor de 36 masones del rito escocés que se salieron de éste para formar el nuevo.<sup>20</sup>

Resulta intrigante la opinión de Zavala de que Guadalupe Victoria estuvo de acuerdo con la creación de la logia yorkina debido a su rivalidad con Nicolás Bravo, quien había sido su contendiente para ocupar la presidencia y era, además, el jefe de la sociedad escocesa, la cual procuraba en todo momento “elevantarlo sobre sus contemporáneos”. Por ello, dice el autor, el presidente creía necesario un apoyo para su autoridad y “la de las leyes”.<sup>21</sup> Tornel coincide con este punto de vista y asegura que Victoria detestaba a los escoceses, sobre todo a su gran maestro Bravo a quien consideraba su rival.<sup>22</sup> Bustamante, por su parte, atribuía el antagonismo entre Bravo y Victoria a la política franca del primero, que informaba al segundo acerca de los comentarios y críticas al gobierno.

Algunos autores actuales, como Costeloe y Sims, califican de extraña y contradictoria la presunta rivalidad entre Victoria y Bravo, pues sus opiniones

<sup>19</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 257-258; Bustamante, *Diario Histórico [...]*, tomo III, vol. 1, p. 136. Ver, también, a María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería 1821-1830*, México, UNAM – El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 99-101.

<sup>20</sup> Bustamante, en *Idem*, dice que a la cabeza de la nueva logia estaban el presidente Victoria, Zavala, Ramos Arizpe, Alpuche, Esteva y otros más. Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 257-260, asegura que fue Alpuche el que formó el proyecto de crear la sociedad de franc-masones bajo el rito de York y que lo apoyaron el ministro Esteva, Ramos Arizpe, el coronel José Antonio Mejía y muchos individuos más. Por su parte, Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 517-518, afirma que Zavala y Alpuche, ambos antiguos escoceses, fueron los que proyectaron formar una masonería diversa y que Poinsett les ofreció incorporarla al rito de York, preponderante en los Estados Unidos. Según él, Victoria adoptó el proyecto que consultó con sus ministros, estando a favor del mismo Esteva y Ramos Arizpe. A su vez, Chism, *op. cit.*, pp. 28-29, informa que en el año de 1825 unos 36 masones del rito escocés encabezados por Alpuche, Esteva, Ramos Arizpe y Victoria promovieron la introducción del rito de York a México.

<sup>21</sup> Zavala *op. cit.*, tomo 1, pp. 259-260.

<sup>22</sup> José María Tornel, *Breve reseña histórica de los sucesos más notables de la nación mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, p. 46.

políticas habían sido las mismas en la insurgencia y en los primeros años del México independiente, pero ahora, en la república --por la que ambos habían pugnado-- parecían no llevarse bien. Se sorprenden de que el presidente se podía entender y poner de acuerdo con hombres como Gómez Pedraza, que habían sido defensores de la causa realista, y no lo podía hacer con Nicolás, quien había sido insurgente y republicano igual que él. Sims, en busca de alguna explicación al antagonismo de dichos personajes, plantea la posibilidad de que a Victoria se le hubiera negado el acceso al rito escocés y que una de las razones del rechazo hubiera sido porque Bravo no aceptó ser el patrocinador de su solicitud de admisión. Finalmente se inclina por afirmar, y sugerir como causa del distanciamiento, que fueron los triunfos políticos de los yorkinos los que alarmaron a los escoceses y, con ellos, a Bravo.<sup>23</sup>

Respecto a lo anterior, estoy de acuerdo en que hay información que invita a suponer que hubo cierta rivalidad entre Bravo y Victoria desde la época de la insurgencia, no obstante luchar por la misma causa. En 1815, después de haber sido disuelto el Congreso insurgente, Nicolás quiso permanecer en Veracruz, pero Victoria se opuso y lo apresuró a volver al Sur. Años después, lograda la Independencia, el origen criollo de Bravo, su nivel económico desahogado y una probable buena presencia y educación, le permitieron desenvolverse con cierta facilidad en el alto círculo político y social que, cabe mencionar, conservaba varios de los prejuicios étnicos y sociales del antiguo régimen. Lo mismo ocurría en las logias masónicas, que tenían fuertes restricciones sociales, por lo que no era fácil acceder a ellas, al menos en un principio. Además de su origen, Victoria tenía algunas características físicas que le impedían brillar públicamente, hay información de que cojeaba de una pierna y que no era un buen orador, lo que explicaría que en algunos momentos pudiera haber sentido celos de Bravo que, por su puesto, compartía con él varios actos públicos.<sup>24</sup> Sin embargo, opino que fue la disputa por el poder político la que separó a nuestro personaje de

---

<sup>23</sup> Costeloe, *op. cit.*, pp. 51-52, y Sims, *op. cit.*, pp. 149-150.

<sup>24</sup> Bustamante, *Cuadro [...]*, tomo VI, p. 275; Lillian Briceño Senosiain, *et al*, *Guadalupe Victoria primer presidente de México*, México, SEP - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, pp. 11 y 33.

Guadalupe Victoria, y de varios de sus antiguos compañeros de lucha, distanciamiento que tuvo lugar en el periodo abordado en este capítulo.

Volviendo al asunto de la formación de las logias yorkinas en México, el ministro de los Estados Unidos de Norteamérica, Joel R. Poinsett, estuvo involucrado en su implantación, pero mientras algunos autores asientan que tan sólo fue el intermediario para conseguir las cartas patentes, otros alegan que fue el impulsor y formador de la nueva sociedad secreta, intentando por ese medio aumentar el influjo de su país en México y disminuir el de Inglaterra.<sup>25</sup> De cualquier manera, su participación en la introducción del rito de York así como su cercanía y ascendiente en el mismo, ocasionaron el disgusto y los ataques de los detractores del nuevo rito masónico.

Esa fue la postura de Nicolás Bravo, quien consideró a Poinsett un ministro plenipotenciario “poco delicado en su conducta política y en la circunspección que deben tener los de su clase respecto de los negocios públicos de la Nación a que son enviados”. Lo acusó de que había sido expulsado de Chile debido a: “las discordias civiles que causó su ingerencia en la política de aquel país” y de que, al llegar a México, se propuso formar: “una facción que enseñoreándose del gobierno, y estando [...] a su devoción, le fuese un medio seguro de conseguir ventajas a favor de su gabinete”.<sup>26</sup> La antipatía entre nuestro personaje y el ministro norteamericano fue evidente y pública. Entre otras demostraciones, Bustamante narra que, en una ocasión, Nicolás ofreció “un decente convite” a los

---

<sup>25</sup> Como ejemplo de las discrepancias, tanto de los autores de la época como de otros posteriores, Zavala afirma que, después de establecidas las cinco logias, se suplicó a Poinsett que interviniese para conseguir las cartas reguladoras y que este paso, así como la instalación de la gran logia, fue toda la intervención de dicho personaje. Por su parte, Bustamante, en *Diario Histórico [...]*, tomo III, vol. 1, p. 136, sólo apunta que Poinsett instaló la mencionada logia, mientras que Tornel, *op. cit.*, p. 39, asegura que el ministro norteamericano se convirtió en el oráculo de los yorkinos mexicanos. Una investigación de mediados del siglo XX, realizada por José Fuentes Mares, *Poinsett Historia de una gran intriga*, México, Libro Mex Editores, 1960, pp. 143-144, lo llevaría a afirmar contundentemente que el ministro norteamericano fue el que auspició y fundó las primeras logias yorkinas en México, basándose en un poder que la Gran Logia de Filadelfia le dio para hacerlo, con el propósito, asentado en una de sus cartas de: “contrarrestar al partido fanático en esta ciudad, y, si posible fuera, difundir en mayor grado los principios liberales entre quienes tienen que gobernar el país”. Después de hacerlo, agregó, “un grupo numeroso de la hermandad cenó alegremente en mi casa”.

<sup>26</sup> *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, p. 14.

enviados extranjeros en su casa al que no invitó a Poinsett.<sup>27</sup> Por su parte, el ministro norteamericano lo desacreditaba, afirmando que Bravo no era el jefe sino el instrumento de los escoceses, quienes financiaban su gran pasión por el juego.<sup>28</sup>

Fue a mediados de 1825, en agosto o en septiembre, cuando se establecieron las primeras logias de los antiguos masones de York.<sup>29</sup> Los autores coinciden en que fueron tres, aunque les atribuyen diferentes nombres. De acuerdo con el gran maestro pasado de Nueva York Jesse B. Anthony, se denominaron *La Libertad número 1*, *La Federación número 2* y *La Independencia número 3*. Mateos dice que fueron: *Tolerancia Religiosa*, *Rosa Mexicana* e *Independencia Mexicana*, o *Independencia*. Mientras que Zavala afirma que se llamaron: *Independencia*, *Federalista* e *India Azteca*. Más tarde, según Chims, se organizó *La Gran Logia Nacional Mexicana* en la cual se eligió a Esteva como gran maestro y ésta concedió cartas patentes a otras dos, llegando a un total de cinco logias subordinadas al Gran Cuerpo.<sup>30</sup>

Zavala dice que aunque en un principio las reuniones de los yorkinos se dedicaban a las ceremonias del rito y a tratar sobre obras de beneficencia, después se convirtieron en juntas en las que se discutían todo tipo de asuntos públicos tales como las elecciones, los proyectos de ley, las resoluciones del gabinete, la colocación de los empleados, en fin, de todo.<sup>31</sup> Alamán considera que, en 1825, los escoceses habían disminuido en importancia y seguramente hubieran desaparecido si la competencia de dichos rivales no les hubiese dado nuevo vigor.<sup>32</sup> Chism, por su parte, asienta que los yorkinos fueron objeto de una

<sup>27</sup> Bustamante, "Continúan los apuntes [...]", en *Voz de la Patria*, Núm. 20, jueves 1º de abril de 1830, México, tomo II, p. 7.

<sup>28</sup> Joel. R. Poinsett a Henry Clay, México, 9 de enero de 1828, en Sims, *op. cit.*, p. 150. Sugerentemente, también Zavala, en *op. cit.*, tomo 1, p. 113, opina que Bravo era el "instrumento" de los escoceses.

<sup>29</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 518, dice que fue en agosto. Bustamante, *Diario Histórico [...]*, tomo III, vol. 1, p. 136, asienta que fue el 30 de septiembre de 1825, mes con el que coincide Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 257-258, sin mencionar el día.

<sup>30</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 263; Chism, *op. cit.*, p. 29. Costeloe, *op. cit.*, p. 50, asienta que las cinco primeras logias se llamaron *Tolerancia*, *Luz Mexicana*, *Rosa Mexicana*, *Federalista* e *Independencia*.

<sup>31</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 258.

<sup>32</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 517. Manuel Gómez Pedraza emite la misma opinión, en "Manifiesto

oposición feroz e intransigente por parte de los escoceses, lo que provocó una actitud de resistencia que, en muy poco tiempo, se volvió una participación activa en la política del país.<sup>33</sup>

Las logias yorkinas se multiplicaron rápidamente. Según Zavala el número de estas llegó a 130.<sup>34</sup> Chism dice que para 1828 había 112 con alrededor de 2,500 masones de las cuales unas 90 estaban en actividad, mientras las otras habían quedado en sueños. De las activas, 12 o 14 fueron ambulantes, pertenecientes a diversos regimientos del ejército. En la Ciudad de México había diez mientras que, el resto, estaban dispersas en toda la República, desde el Istmo de Tehuantepec hasta el río Bravo.<sup>35</sup>

Los yorkinos afiliaron a personas de todos los grupos sociales y étnicos, muchas de las cuales, tradicionalmente, no se aceptaban en las sociedades secretas. El rito de York en México abrió la puerta al pueblo que entró con fanatismo, dice Zavala; en éste se aceptaron a ciudadanos de todos los oficios y condiciones. A diferencia de lo que ocurría con los escoceses, en los yorkinos convivían diversos grupos sociales, se organizaban frecuentes banquetes y reuniones en los que se confundían y mezclaban toda clase de individuos.<sup>36</sup> Chism asienta que debido a que fueron formadas poniendo más atención en la fuerza numérica que en las calidades sociales de sus miembros, dichas logias contenían personas de todas clases y condiciones de vida, muchas de ellas sin los principios morales que deberían distinguir a los buenos masones.<sup>37</sup> Según Nicolás Bravo, en esa facción: “Los elementos más discordes y refractarios se congregaron para dominar el país, y arrollar y destruir cuanto se les opusiese, hollando las leyes y las personas”.<sup>38</sup>

Alamán opina que los yorkinos engrosaron rápidamente sus filas porque

---

que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la República de México, dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública”, Nueva Orleans, 17 de marzo de 1831, en Laura Solares Robles, *La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851*, México, Instituto Mora – Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 191.

<sup>33</sup> Chism, *op. cit.*, p. 29.

<sup>34</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 258.

<sup>35</sup> Chism, *op. cit.*, pp. 29-30.

<sup>36</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 258 y 263.

<sup>37</sup> Chism, *op. cit.*, p. 30.

<sup>38</sup> *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, p. 14.

contaban con el apoyo del gobierno, más poderoso entonces porque Esteva, que fue nombrado gran maestro, tenía a su disposición todos los fondos de los empréstitos. Así, llegaron al rito de York, senadores, diputados, ministros, gobernadores, oficiales del ejército, eclesiásticos, empleados del gobierno, comerciantes y artesanos, pretendientes de puestos, aspirantes a legisladores y personas que querían librarse de responsabilidad en el manejo de los intereses públicos o eximirse de alguna persecución y, en fin: “toda la gente perdida que aspiraba a hacer fortuna, abandonando muchos a los escoceses que no podían presentar estas ventajas”.<sup>39</sup> Aspectos criticables, sin duda, algunos de los cuales no eran exclusivos de los yorkinos sino que también los padecían los escoceses tales como el aspirantismo a puestos públicos, ascensos o prerrogativas.<sup>40</sup> Lo que sí puede considerarse una diferencia es que las logias yorkinas vinieron a constituir una instancia donde la igualdad social era efectiva al momento de aceptar a sus miembros, lo que propició que fueran más numerosas. Sin embargo, el crecimiento y el entusiasmo de poder incidir en los asuntos públicos se desbordó y llegó a tales excesos que asustó a sus mismos autores, afirma Zavala.<sup>41</sup>

Entre los integrantes de los yorkinos que antes habían pertenecido al rito escocés estaban los militares Vicente Filisola, Pares, ¿Félix María? Aburto, Basadre, ¿José Antonio? Mejía, José María Tornel y Chavero, varios diputados y el ministro Ignacio Esteva. Dice Zavala que el cambio de miembros de las logias escocesas a las yorkinas fue tan general y simultánea, que algunas celebraron sesiones para trasladarse con todo y sus archivos y paramentos. Los desertores, afirma, se justificaban alegando que no podían continuar perteneciendo a una

---

<sup>39</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 518. Sobre el tipo de personas que se afiliaron a los yorkinos ver, también, a Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 258. Entre los autores modernos, Chism, *op. cit.*, p. 29.

<sup>40</sup> Argumentos que se utilizaban como arma política. Un ejemplo en el que se acusaba a los escoceses de que militaban en dicho rito y de que apoyaban a Nicolás Bravo en busca de puestos políticos es *Casa de Locos. Los senadores loquitos, o sea cuarto sueño del tamborilero*, sin autor, México, 24 de marzo de 1828, Oficina del Ciudadano Alejandro Valdés. Ver también a Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 260,

<sup>41</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 260. Bustamante, en *Memoria Histórica [...]*, p. 14, opinaba que tanto los escoceses como los yorkinos eran “gente tan mala la una como la otra” que hicieron perder la moral a los mexicanos y formaron “un paraíso habitado de demonios empeñados en hacerse infelices y perdernos por miras ambiciosas”.

sociedad que tenía por objeto restablecer la monarquía. Según dicho autor, ese fue el motivo por el cual Manuel Gómez Pedraza, ministro de Guerra, se separó de los escoceses, aunque no se unió a los yorkinos, aserto que el mismo Gómez Pedraza desmintió.<sup>42</sup> De todos modos, esos argumentos pronto se convirtieron en los favoritos para atacar a los escoceses.<sup>43</sup>

También ingresaron a la nueva sociedad secreta los antiguos iturbidistas, enemigos de muchos de los escoceses que habían participado en el derrocamiento del exemperador y del sistema de gobierno monárquico. Enemigos, sobre todo, de Bravo, quien los había enfrentado en Jalisco y evitado que siguieran adelante con sus posibles planes de restablecer el imperio de Iturbide. Entre ellos estaban Anastasio Bustamante, Luis Cortazar y el mismo Lorenzo de Zavala.

Se afilió también Vicente Guerrero, el antiguo insurgente suriano, paisano y amigo de Nicolás Bravo que, inexplicablemente, no lo había hecho con los escoceses, probablemente, debido a su origen étnico. Con los yorkinos, por el contrario, llegó a ser gran maestro y, presumiblemente, la principal figura para contrarrestar el prestigio de Bravo, atraer a los insurgentes así como a la población rural y popular, sobre todo del sur del país.<sup>44</sup> Se iniciaba así la separación y alejamiento político de nuestro personaje de su viejo compañero, aunque hay algunos testimonios de que su amistad siguió firme, por lo menos, hasta fines de 1827.<sup>45</sup> Asimismo, ingresaron a las logias yorkinas Zenón

---

<sup>42</sup> *Ibid*, tomo 1, p. 259; Gómez Pedraza, "Manifiesto", en Solares, *op. cit.*, p. 191.

<sup>43</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 15. Sobre el debate público que mantuvieron las logias masónicas mexicanas ver a Vázquez Semadeni, *op. cit.*, pp. 101-142.

<sup>44</sup> En su "Manifiesto", en Solares, *op. cit.*, p. 194, Gómez Pedraza, dice que Bravo y Guerrero se dejaron seducir por sus respectivos partidos, los cuales necesitaban de su prestigio para "cimentar sus pretensiones". Debido a eso, prosigue, causaron: "perjuicios inmensos a esa misma patria de que fueron hijos predilectos".

<sup>45</sup> Bustamante afirma que, en 1827, Bravo tuvo pláticas con Guerrero para terminar con una sublevación en el Sur que pretendía proclamarlo "dictador". También informa que, en ese mismo año, Victoria le pidió a Nicolás que le ayudara a convencer a Guerrero de que disolviese la asociación yorkina, lo cual no fue aceptado por nuestro personaje porque sabía que tal petición lo incomodaría y aseguró que no quería chocar con él "antes por el contrario conservar nuestra antigua amistad". Actitud que era correspondida, pues el 15 de noviembre de 1827, José Ignacio Esteva, al tomar posesión del gobierno del Distrito Federal, ofreció un banquete en el que un regidor brindó por Basilio Valdés, pretendiendo hacer quedar mal a nuestro personaje, a lo que Vicente Guerrero respondió brindando: "Por el señor general D. Nicolás Bravo, cuya ilustre familia e intereses se han sacrificado por la libertad de la patria", en

Fernández, Codallos, Bonilla, Juan José Andrade --otro de los insubordinados de Guadalajara--, Mariano Arista, Ignacio Inclán, Miguel Borja, uno de los acusados de conspirar por la República a fines de 1821, entre otros oficiales de menos graduación.<sup>46</sup> Así, al interior de cada logia había una gran gama de tendencias políticas, sus integrantes cambiaban de una a otra de acuerdo a sus intereses y, en varias ocasiones, su permanencia era tan sólo temporal. Incluso, cuando algún personaje no coincidía con otros, se le acusaba de ser “escocés” o “yorkino”, de acuerdo a las afiliaciones de sus atacantes.<sup>47</sup>

Los yorkinos se asumieron y proclamaron como salvaguardas de la independencia y del sistema federal, adoptaron una actitud anti-española, acusaron de ser “escoceses” a todos los que no coincidían con ellos y se prepararon para dominar el poder público en las siguientes elecciones de las legislaturas nacional y estatales que tendrían lugar a mediados de 1826 así como de la presidencial que se efectuaría en 1828.<sup>48</sup>

## **b) La lucha por el poder político**

Tanto los escoceses como los yorkinos procuraron aumentar sus fuerzas y a partir de 1825 combatieron entre sí por el poder político. Nicolás Bravo, como gran maestro de los primeros, se involucró en la fuerte rivalidad entre ambos ritos, probablemente, en la búsqueda de la presidencia del país. Uno de los principales medios de propaganda que usaron fue la prensa; los escoceses tuvieron como vocero, en diferentes tiempos, a los periódicos *El Sol*, *el Observador*, *el Argos* y *el Oriente*, mientras que los yorkinos utilizaron al *Águila Mexicana* y al *Correo de la federación*, entre otros.<sup>49</sup> En estos diarios se difundían sus posturas políticas y sobre todo, asegura Zavala, los odios, los rencores y las pasiones de los partidos y de las personas. Se inventaban hechos, se fraguaban calumnias y las personas

---

"Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, Núms. 20, 21 y 26, del jueves 1º, lunes 5 y miércoles 28 de abril de 1830, México, tomo II, pp. 5-6, 5 y 1-2.

<sup>46</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 263.

<sup>47</sup> Gómez Pedraza en su "Manifiesto", en Solares, *op. cit.*, p. 195, se queja de dicha situación.

<sup>48</sup> Costeloe, *op. cit.*, pp. 56-58.

<sup>49</sup> Los periódicos *Argos* y *el Oriente* fueron mencionados en *Casa de Locos [...]*, p. 232. El *Correo de la federación* se comenzó a publicar el 1º de noviembre de 1826. En Veracruz ambas sociedades tuvieron, también sus diarios: *El Veracruzano Libre* y *El Comercio de Veracruz* de filiación escocesa, *El Mercurio*, yorkino y, más moderado, el *Noticioso Comercial y Científico*, Sims, *op. cit.*, p. 66 y 68.

eran mostradas de acuerdo con las pasiones partidarias de quienes escribían. Otro medio de ganar adeptos y de difundir sus ideas fue a través del púlpito. Los dos grupos se acusaban de herejes y los ministros eclesiásticos, que militaban en ambos bandos, anatematizaban a sus contrarios, además de que se hicieron comunes las procesiones masónicas. Todo se aprovechaba para desacreditarse recíprocamente más que para debatir puntos de vista sobre el país.<sup>50</sup>

### Las elecciones de 1826

El más precioso e importante de los derechos políticos, la libre elección de los representantes del pueblo y custodios de las leyes, fue atropellado y conculcado sin vergüenza ni pudor en los puntos más principales de toda la República.

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, 1828.

La pugna entre escoceses y yorkinos aumentó de intensidad con la cercanía de las elecciones que se realizarían en el segundo semestre de 1826, en las cuales se renovarían la Cámara de diputados, la mitad del Senado y los Congresos de los estados. Los nuevos legisladores fungirían durante los dos años siguientes y votarían en la elección presidencial que se celebraría el 1º de septiembre de 1828, pues la Constitución establecía como facultad de las legislaturas estatales designar al ejecutivo federal.<sup>51</sup> Era pues, una lucha abierta por el poder político del país en la que estaba inmerso Nicolás Bravo.

Las elecciones se realizaron a partir de las dos últimas semanas de agosto hasta mediados de octubre.<sup>52</sup> Desde meses antes se había desatado una campaña periodística entre los escoceses y los yorkinos en la que ambos grupos se propusieron desacreditarse mutuamente. La estrategia que siguieron los primeros fue la de atacar a los principales personajes de la logia yorkina, en especial a Esteva, que en ese tiempo era su gran maestro y, también, ministro de Hacienda. Exigieron al presidente Victoria que lo destituyera acusándolo de mala

<sup>50</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, pp. 263-264, 287-288; Chism, *op. cit.*, p. 30 y Costeloe, *op. cit.*, pp. 71-81.

<sup>51</sup> Tena, *op. cit.*, p. 179; Costeloe, *op. cit.*, p. 70.

<sup>52</sup> Las elecciones primarias y secundarias iniciaron el 20 de agosto; las (de estado) se llevaron a cabo el primero de septiembre para elegir a los senadores y el primer domingo de octubre a los diputados. Ver a Tena, *op. cit.* pp. 169-171; Costeloe, *op. cit.*, p. 77; Tella, *op. cit.*, p. 184.

administración, malversación de fondos y de corrupción. Conforme se acercaban las elecciones, hacia el mes de agosto, extendieron sus críticas a Tornel, Alpuche y Zavala. Intentaban persuadir a la población de que los yorkinos no eran dignos de confianza, que sólo buscaban su beneficio personal y que por satisfacer sus desmedidas ambiciones de poder y de riqueza sacrificarían los intereses del país y su progreso.<sup>53</sup>

Bravo compartía esta misma opinión y, así, en 1828, dejó asentado que esa facción estaba “organizada, ramificada por toda la República, auxiliada y protegida del gobierno” y se preparaba para “hacerse a toda costa de las Cámaras de la Unión y de los Congresos de los Estados, ocupar las Secretarías del despacho, los tribunales y oficinas”. Sólo así, agregó: “podrían conculcarse los derechos de los pueblos, y disponer sin contradicción alguna de los destinos de la Nación mexicana”.<sup>54</sup>

Los yorkinos, por su parte, acusaron a sus adversarios de centralistas y proborbónicos. Aprovecharon el sentimiento antiespañol que venía creciendo desde unos años atrás y dirigieron sus ataques en contra de los peninsulares, primero de manera velada, pero al acercarse las elecciones condenaron abiertamente a los escoceses acusándolos de tener partidarios españoles, de recibir dinero de ellos y de servir a sus intereses. Ambos grupos aumentaron la intensidad y el número de acusaciones conforme se acercaba el tiempo de renovar las legislaturas y, afirma Costeloe, se abandonó la crítica indirecta e implícita, se perdió de vista el debate ideológico entre centralismo y federalismo y se hizo patente que la lucha era entre yorkinos y escoceses.<sup>55</sup>

Al llevarse a cabo las elecciones primarias, el 20 de agosto de 1826, no obstante que los dos bandos habían exhortado que éstas fueran limpias, las tretas y la corrupción fueron difíciles de evitar y ambos grupos participaron en lo que hoy en día se denominaría “guerra sucia”.<sup>56</sup> El mismo proceso electoral resultó complicado y propició la corrupción. El sistema de votación era indirecto y

---

<sup>53</sup> Costeloe, *op. cit.*, pp. 70-78.

<sup>54</sup> *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, pp. 15-16.

<sup>55</sup> Costeloe, *op. cit.*, pp. 70-78.

<sup>56</sup> Tella, *op. cit.*, p. 186, afirma que hubo más acusaciones en contra de los yorkinos y de eclesiásticos.

comprendía elecciones primarias, secundarias y de estado. En las primarias, que eran para designar electores, participaban todos los hombres mayores de 18 años, uno por cada cien vecinos varones o por cada 500 personas de cualquier edad y sexo. En las secundarias, quienes habían quedado como electores votaban a los que se reunirían en la capital del estado para formar el colegio electoral y elegir a los diputados. Así, en cada parroquia se debía de determinar un número de electores de acuerdo con su población, de tal manera que las más populosas tuvieron que designar 40, 50 o hasta 100 personas. Los votantes debían de proporcionar el nombre de cada uno de los electores por los que votaba, lo que en la práctica era difícil, máxime que la mayor parte de la población era analfabeta y los interventores no se podían dar a basto para registrar y clasificar los nombres de las personas que cada uno de los votantes elegiría. Por lo tanto, los yorkinos y los escoceses imprimieron listas de sus respectivos candidatos y las repartieron entre los votantes.<sup>57</sup>

El día de las elecciones, ambos grupos intentaron comprar las listas del contrario para que sólo se depositaran en las urnas los nombres de sus partidarios. Se acusó a los yorkinos de pagar entre uno y doce pesos por cada cien listas escocesas. Se dijo que hombres armados las recogían de los votantes y celebraban subastas en las calles para venderlas al mejor postor. Según Costeloe, en el Distrito Federal los yorkinos imprimieron 11,000 listas y los escoceses 6,000 pero de éstas últimas, afirma, sólo 700 se salvaron de ser compradas por los contrarios.<sup>58</sup>

Además, los principales personajes yorkinos y escoceses hicieron giras por diversas poblaciones y ambas sociedades enviaron delegados a todas partes del país con fondos suficientes para sobornar a los votantes. En las casas de Bravo, Guerrero y Esteva se llevaron a cabo juntas partidarias. Bustamante y Tornel afirman que, el día de las elecciones, Esteva anduvo por toda la ciudad de México

---

<sup>57</sup> Bustamante, "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II, Núm. 15, lunes 15 de marzo de 1830, pp. 3-4; Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 279; Costeloe, *op. cit.*, pp. 70, 77-78; Tella, *op. cit.*, pp. 184-185.

<sup>58</sup> Costeloe, *op. cit.*, pp. 77-78. Según Bustamante, en "Continúan los apuntes [...]", en *Voz de la Patria*, tomo II, Núm. 15, lunes 15 de marzo de 1830, pp. 3-4, los yorkinos pagaron a 10 pesos el ciento de listas escocesas y destinaron tres mil pesos para hacerlo.

entregando listas y llevando personas a sufragar, además de que votó dos veces. Recientemente Costeloe ha afirmado que Zavala recorrió el estado de México convenciendo a la gente de apoyar a los yorkinos. Los dos grupos se dieron a la tarea de apoderarse de los cargos de presidente y escrutadores de casillas y de llevar a las personas que votarían, sin importarles que fueran léperos o estuvieran en estado de ebriedad. Los escoceses se quejaron de que sus contrincantes habían situado a sus partidarios junto a las mesas de votación para que insultaran a los que llevaban listas escocesas, los echaran fuera con groserías y los llamaran intermediarios de los gachupines.<sup>59</sup>

En el Estado de México, como la legislación de la entidad exigía a los electores ser propietarios, tanto escoceses como yorkinos adquirieron bienes inmuebles y hubo quienes indujeron a los notarios a que les facilitasen títulos fraudulentos. En Mérida se distribuyeron tazas de chocolate y dieron almuerzos a los indios. En México repartieron pulque y aguardiente. En fin, dice Alamán, más que elecciones pudieron llamarse asaltos. El gobierno no quedó exento de las acusaciones de corrupción y de influir en los comicios, se mencionaron reuniones con los jefes de oficina para instruirlos, amenazas de despedir a los empleados que no votaran por los yorkinos, además de que dicha logia, según Bustamante, ocupó para tal campaña recursos de las arcas públicas e imprimió sus listas en la imprenta del Palacio Nacional. Los escoceses fueron financiados por sus miembros y simpatizantes más pudientes que, de acuerdo con Costeloe, eran los sectores más aristocráticos y opulentos de la sociedad; sin embargo, sus recursos no pudieron rebasar los de sus contrincantes.

Por su parte, la opinión de Bravo acerca de esas elecciones fue que: “El más precioso e importante de los derechos políticos, la libre elección de los representantes del pueblo y custodios de las leyes, fue atropellado y conculcado sin vergüenza ni pudor en los puntos más principales de toda la República”.<sup>60</sup> Por supuesto que esos desmanes se los atribuyó a sus adversarios políticos quienes,

---

<sup>59</sup> Bustamante, “Continúan los apuntes [...]”, en *Voz de la Patria*, tomo II, Núm. 15, lunes 15 de marzo de 1830, pp. 3-4; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 518; Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 279; Tornel, *op. cit.*, p. 82; Costeloe, *op. cit.*, pp. 70-71, 77-79, y Tella, *op. cit.*, pp. 186-188.

<sup>60</sup> *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, p. 16.

afirmó, violaron las leyes abierta y notoriamente y echaron mano de la seducción y del temor para avasallar las juntas electorales en México, Tlaxcala, Toluca y Jalisco. Lo hicieron, dijo, valiéndose de varias tretas como: aparentar que había un número de votos mayor al de los habitantes de la sección o lugar, disuadir a las personas de presentarse a sufragar mediante amenazas e insultos, así como admitir y dar por válidos los nombramientos de individuos excluidos por la ley y, por el contrario, anular los de sujetos hábiles que no eran de la aprobación de su partido.

El resultado de las elecciones fue un triunfo aplastante de los yorkinos en la Cámara de diputados y en los Congresos estatales. Ganaron el Distrito Federal, el Estado de México y la mayoría de los estados del país, excepto Puebla y Veracruz.<sup>61</sup> Los escoceses pudieron conservar su mayoría en el Senado debido a que varios de ellos formaban parte de la Cámara anterior y permanecieron en sus puestos, a los que vinieron a sumarse otros nuevos. Sin embargo, era evidente que los resultados les habían sido adversos y dejaban la decisión de la próxima presidencia en manos de sus contrincantes por lo que, en el periódico *El Sol*, condenaron las elecciones como inmorales, fraudulentas y poco representativas de la opinión del pueblo y elevaron ante las autoridades correspondientes algunas acusaciones de ilegalidad que, finalmente, no prosperaron.<sup>62</sup>

Así ocurrió con el decreto de anulación del nombramiento de representantes estatales emitido por el Congreso del Estado de México, entidad de donde era originario Nicolás Bravo y donde su antiguo compañero en la insurgencia, Pablo Galeana, había sido elegido como diputado local, impulsado por los yorkinos.<sup>63</sup> El 6 de octubre de ese año de 1826, diez de los electores se quejaron formalmente ante la legislatura estatal, argumentando que las elecciones habían sido

---

<sup>61</sup> En eso coinciden los autores consultados, sin embargo, Víctor Bravo y Manuel de Mier y Terán resultaron electos diputados suplentes al Congreso general por el Estado de México, de acuerdo con la lista presentada en Macune, *op. cit.*, p. 188, misma que fue publicada en el periódico *El Sol*, el 2 de octubre de 1826.

<sup>62</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 518; Costeloe, *op. cit.*, pp. 77-85; Tella, *op. cit.*, p. 188.

<sup>63</sup> Bustamante, "Continúan los apuntes [...]", en *Voz de la Patria*, tomo II, Núm. 16, jueves 18 de marzo de 1830, p. 4; Charles W. Macune Jr., *El Estado de México y la Federación Mexicana*, México, FCE, 1978, p. 195. Gran parte del estado de Guerrero, donde se encuentra Chilpancingo, perteneció al Estado de México hasta 1849, ver a Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*.

fraudulentas, ilegales y arbitrarias por lo que exigieron una investigación y la anulación de los resultados.<sup>64</sup> Debido a eso se formó una comisión especial para la investigación que determinó que las acusaciones eran válidas y propuso que se repitiera todo el procedimiento electoral. El 22 de noviembre, el Congreso mexiquense emitió un decreto de anulación de los representantes estatales.<sup>65</sup> Sin embargo, el 1º de diciembre, once de los afectados notificaron al presidente Victoria que consideraban ilegal dicho decreto y que se negaban a obedecerlo, pidiendo de manera indirecta la intervención del gobierno central. El presidente pasó el problema al Senado, cuya comisión de gobierno propuso la nulidad de dicha disposición, argumentando que las elecciones del Estado de México se habían llevado a cabo de acuerdo con la ley electoral estatal y que su Congreso había actuado sin facultades legales para anularlas.<sup>66</sup>

Dicha acción fue aplaudida por Zavala, quien afirmó que el decreto del Congreso del Estado de México anulando el nombramiento de diputados locales fue: “declarado nulo e insubsistente por anti-constitucional”.<sup>67</sup> Bravo, por el contrario, opinó que las Cámaras de la Unión: “traspasando los límites de sus facultades y haciendo excursiones en campo ajeno” evitaron el escarmiento de los facciosos.<sup>68</sup> Según él, en los hechos se había actuado como si el sistema de gobierno del país fuera centralista, pues había vulnerado la soberanía de un estado de la federación. Acusación que reiteró unos meses más tarde, al afirmar que: “el partido protegido por el presidente [...] deseaba entonces dicha forma de gobierno”.<sup>69</sup> Afirmaciones nunca puestas en boca de nuestro personaje en la

---

<sup>64</sup> Sobre este asunto ver a Bustamante, "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II, Núm. 16, jueves 18 de marzo de 1830, pp. 5-6; Macune, *op. cit.*, p. 158.

<sup>65</sup> El Comité Especial estuvo formado por los diputados José María Luis Mora, Antonio Castro, José Alonso Fernández, Francisco Piedras y José Domingo Lazo de la Vega, según Macune, *op. cit.*, p. 254, nota 22.

<sup>66</sup> Las personas que firmaron el dictamen de la comisión fueron los senadores José Sixto Verduzco de San Luis Potosí, Juan Nepomuceno Rosains de Puebla y Pedro Paredes de Tamaulipas, en *Idem*. Cabe mencionar que la decisión del Senado sorprendió a los diputados mexiquenses, pues en éste había mayoría escocesa por lo que, dice Macune, la legislatura del Estado de México apeló en vano, el 30 de diciembre, para que retuviera, reconsiderara y revocara la medida y no pasara a la Cámara de diputados, prácticamente, yorkina. El autor sugiere que Zavala, entonces senador, influyó en sus compañeros para llegar a dicho resultado.

<sup>67</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 10.

<sup>68</sup> *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, p. 17.

<sup>69</sup> Sims, *op. cit.*, p. 73.

historiografía sobre el periodo y que muestran, además, una probable contradicción entre el discurso y las acciones de los yorkinos, pues al mismo tiempo que se proclamaban federalistas, actuaban favoreciendo el fortalecimiento de un gobierno central que los favorecía.

Respecto a lo anterior, Macune opina que ni la Ley Orgánica ni la electoral del Estado de México disponían específicamente que se pudieran anular los representantes elegidos, pero que tampoco la Constitución de 1824 concedía facultades al Congreso general para anular los decretos expedidos por las Legislaturas locales.<sup>70</sup> No obstante estas infracciones a la Carta Magna, el 24 de diciembre de 1826 el Senado aprobó la propuesta de la comisión de anular el decreto estatal y el, 18 de enero del siguiente año, lo hizo la Cámara de Diputados.

### **La conspiración del padre Arenas**

En enero de 1827, en medio de la contienda y rivalidad entre los dos grupos políticos, unos religiosos españoles formaron una conjura para restablecer el dominio de España y buscaron adeptos entre algunos oficiales del ejército, por lo que invitaron a Ignacio Mora, quien era el comandante general del Distrito Federal y del estado de México. Éste fingió estar interesado y, de acuerdo con el presidente Victoria y sus ministros, les tendió una trampa, escondiendo a tres personas para que sirvieran de testigos en una reunión que tuvo con los conspiradores. Así se aprehendió al padre Joaquín Arenas y a Francisco Martínez, dominico que decía ser comisionado regio. Se les formó y siguió causa, fueron condenados a la pena capital y fusilados.<sup>71</sup>

Dicha conjura fue el pretexto para exaltar de nueva cuenta los ánimos y agitar la vida pública, provocando en poco tiempo acontecimientos de mayor trascendencia para el país. De acuerdo con la opinión de Alamán la conspiración había sido un verdadero acto de demencia pues los involucrados no contaban con los medios para su ejecución ni para hallar cómplices. Zavala, por el contrario,

---

<sup>70</sup> Macune, *op. cit.*, pp. 158-159.

<sup>71</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 519; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 7-10. Entre las personas que se escondieron para sorprender a los conspiradores estaban el secretario privado del presidente, José María Tornel, y el gobernador del Distrito Federal, Francisco Molinos del Campo.

afirma que tenía ramificaciones en Puebla, Oaxaca y Jamiltepec.<sup>72</sup> Lo cierto es que los yorkinos la utilizaron para presionar a las Legislaturas a que emitieran leyes en contra de todos los españoles que habitaban en el país. También la esgrimieron como arma política para atacar a los escoceses a quienes acusaron de estar de acuerdo con los conspiradores, de ser traidores, anti-independientes y borbonistas. Como consecuencia de este ambiente político, a principios de febrero, se apresó al general Gregorio Arana, español que había sido el autor del Plan de Casa Mata en 1823 y que estaba afiliado a la logia escocesa, por considerarlo sospechoso de participar en la mencionada conspiración.<sup>73</sup>

Los escoceses, por su parte, se empeñaron en negar la existencia de tal conjura y la atribuyeron a maquinaciones de los yorkinos lo que, en opinión de varios autores, los colocó en una posición sospechosa y permitió que sus contrarios tomaran ventaja en la opinión pública. Aprovechando la coyuntura, el ministro de guerra Gómez Pedraza, quien se había separado de las logias escocesas y convertido en su enemigo, aunque sin haberse unido a los yorkinos, aprovechó la situación para mandar apresar a los generales Negrete y Echávarri, quizás porque eran de los españoles pronunciados en 1823 a favor del plan de Casa Mata, el cual había precipitado la caída del Imperio de Iturbide.<sup>74</sup>

Bustamante afirma que debido a ese acontecimiento y a que los generales prisioneros invocaron el auxilio de Nicolás Bravo, que se hallaba en su hacienda de Chichihualco, éste regresó a la ciudad de México, encontrándose en el camino con Negrete que era trasladado a Acapulco.<sup>75</sup> Por el contrario, Gómez Pedraza dice que al vicepresidente lo apresuraron a volver sus aliados para que convenciera a Victoria de que cambiara al ministerio, con el fin de que lo ocuparan ellos. Debido a eso, el ministro de Guerra se entrevistó con él y le informó todo lo concerniente a la prisión de Echávarri y Negrete, para que “no fuese sorprendido” por las intrigas de los escoceses. También, asegura, intentó evitar que se

---

<sup>72</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 21.

<sup>73</sup> Tella, *op. cit.*, p. 196.

<sup>74</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 519; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 7-10 y 15. Fueron aprehendidos la noche del 22 de marzo de 1827.

<sup>75</sup> Bustamante, "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, Núm. 20, jueves 1º de abril de 1830, México, tomo II, p. 4. El autor afirma que Bravo llegó a México la tarde del 1º de abril de 1827.

mezclara en un “proyecto de revolución” que se vislumbraba, pero sus esfuerzos fueron inútiles y, afirma, Bravo “se mantuvo sordo al convencimiento, y sólo oyó las sugerencias y los preceptos de la sociedad a que [estaba] identificado”.<sup>76</sup>

Así, nuestro personaje y sus aliados políticos emprendieron una serie de acciones para remontar la pérdida de su influencia en la política del país, recuperar el poder y hacerse de los medios legales para incidir en las elecciones presidenciales, además de terminar con los atropellos a varios de sus militantes y simpatizantes españoles. Para conseguirlo, formaron una nueva sociedad secreta llamada los novenarios en la que cada uno de sus miembros tenía la obligación de adoctrinar a nueve personas que, a su vez, deberían de hacerlo con otras nueve hasta multiplicarse indefinidamente, incrementando así sus adeptos y aumentando su presencia en todo el país.<sup>77</sup> A la cabeza estaban Nicolás Bravo, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Francisco Molinos del Campo; el 11 de abril, iniciaron la publicación de un periódico semanal llamado el *Observador de la República Mexicana* dirigido por los dos últimos así como por José María Luis Mora y Manuel Crescencio Rejón.<sup>78</sup> Los novenarios lograron extenderse por los estados de México, Veracruz, Puebla, Guanajuato y San Luis Potosí y, al decir de Zavala,

<sup>76</sup> “Manifiesto” de Manuel Gómez Pedraza, en Solares, *op. cit.*, p. 203.

<sup>77</sup> Las fuentes consultadas no coinciden sobre la fecha de formación de la sociedad de los novenarios. Algunas ubican su nacimiento a principios de 1827, como son: *Rueguen a Dios por Arenas que ahora sí es cierta su muerte*, panfleto suscrito por A. F. A. y publicado el 14 de marzo de dicho año, así como el artículo “Origen, progresos y actual situación de la secta conocida con el nombre de novenarios” en el *Amigo del Pueblo*, del 28 de noviembre del mismo año. Otros testimonios como el *Correo de la Federación*, del 23 de septiembre de 1827, y Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 29, asientan que dicha sociedad se formó hacia mediados del año mencionado.

<sup>78</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 29, ubica el inicio de la publicación del *Observador* en el mes de julio de 1827 y dice que fue uno de los periódicos de partido que han merecido alguna reputación, por el estilo con que estaba escrito y las materias de que se ocupaba. Si bien no estaba exento de personalidades, agrega, atacó con vigor y fuerza de raciocinio los abusos del partido popular y expuso con más claridad los derechos hollados por los excesos de las facciones. Por el contrario, en *Un Mexicano [...]*, p. 19, se decía que el *Observador* estaba consagrado exclusivamente a desacreditar todas las medidas del gobierno. La fecha de inicio de la publicación retomada en este trabajo es la presentada por Sims, *op. cit.*, pp. 39-40 y 50, quien afirma que el semanario tenía por objetivo la defensa de los españoles, del libre comercio y que, en junio de 1827, se unió a la campaña escocesa en contra de Gómez Pedraza. Además, agrega que fue financiado durante un tiempo por el rico minero español José María Fagoaga y que dejó de publicarse en enero de 1828 durante el fallido pronunciamiento de Montañón, pero volvió a salir a la luz de marzo a octubre de 1830. A su vez, Tella, *op. cit.*, pp. 201-202, asienta que el *Observador* salió a la luz para influir sobre la opinión pública en una dirección liberal moderada y menciona como sus creadores, además de los personajes anotados, a Florentino Martínez, Juan Nepomuceno Quintero y José M. Cabrera.

aunque no contaban con muchos prosélitos, entre ellos había varias personas ricas y, también, españoles. Entre sus miembros estaban Miguel Barragán, Gabriel Armijo, Florentino Martínez, José María Cabrera, José Ignacio Espinosa, Joaquín Villa, Mariano Tagle, Juan Nepomuceno Quintero, Miguel Valentín e Ignacio Gutiérrez.<sup>79</sup>

### **La legislación en contra de los españoles**

Mientras sus adversarios se reorganizaban, los yorkinos propagaron en sus periódicos la idea de que la conspiración del padre Arenas era la prueba de que los peninsulares que radicaban en México trabajaban en contra de la independencia. Con ello alentaron el sentimiento anti-español y renovaron las pretensiones de despojarlos de sus empleos y expulsarlos del país. Al mismo tiempo, promovieron levantamientos armados en varias partes del país, demandando que se legislara al respecto.<sup>80</sup>

En el Sur, de donde era originario Bravo, hubo varias movilizaciones en las que estuvo involucrado Vicente Guerrero. Desde febrero de 1827 había noticias de gavillas en Zacualpan, Sultepec, Amatepec, Tlalchapa y Teloloapan cuyo plan era expulsar del país a los españoles e ingleses y coronar a un indígena como rey. En el mes de agosto, se informó de una conspiración en Taxco, así como de un levantamiento en la Costa Grande encabezado por el teniente José María Gallardo, ambos exigiendo la expulsión de los peninsulares.<sup>81</sup> En varios de esos movimientos se enarbó abiertamente el nombre de Vicente Guerrero y, en el de la Costa, tanto los rebeldes como las autoridades encargadas de sofocar la rebelión eran antiguos insurgentes, que habían luchado bajo su mando y sentían gran admiración por él. Tal era el caso del comandante de Acapulco Isidoro Montes de Oca, del sub-comandante Juan Álvarez, del prefecto del distrito Manuel Primo Tapia, y del mismo Gallardo. El levantamiento se controló de la misma manera como se hizo con los que hubo en otras partes del país: mediante la

<sup>79</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 30; Costeloe, *op. cit.*, pp. 117-118.

<sup>80</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 520; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 16; Sims, *op. cit.*, pp. 28-27, 78-100.

<sup>81</sup> La información documental sobre estos levantamientos se encuentra en el Archivo Histórico del Estado de Guerrero (en adelante AHEG), caja 1, exps. 7, 8, 10 y 12. También lo aborda Bustamante, en "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 23, martes 13 de abril de 1830, pp. 6-7, y Núm. 24, sábado 17 de abril de 1830, pp. 1-5.

negociación, sin enfrentamiento armado y sin tomar medidas disciplinarias en contra de los rebeldes –que eran todos militares-- pues las autoridades locales confesaron tener afinidad de ideas con ellos y se unieron a la demanda.<sup>82</sup>

Hay algunos indicios de que dicha insurrección, al igual que otras de las mismas características que hubo por ese tiempo, fue promovida por los yorquinos para impulsar las leyes de expulsión de los españoles e intimidar a sus adversarios.<sup>83</sup> La del Sur fue, según mi opinión, una de las que más afectó políticamente a Bravo y a sus aliados, pues se realizó en el escenario de la lucha insurgente, donde se había proclamado la independencia del país y que era, además, su terruño. Los protagonistas del levantamiento –tanto los rebeldes como las autoridades— eran insurgentes, igual que él, y habían sido sus compañeros de armas. En 1827 todos ellos militaban con sus enemigos políticos.

Al mismo tiempo que tenían lugar tales sucesos, los adversarios de Nicolás también afectaron a su familia. Tal parece que la demanda de empleos no se restringió a los que ocupaban los españoles, sino que también los de sus adversarios políticos, aunque fueran mexicanos. Tal fue el caso de Víctor Bravo, el tío de nuestro personaje, quien a partir del 1º de marzo de 1827, fue removido de su puesto como contador de la aduana de Acapulco. Además, no se le pagaba su sueldo como militar, ni se le autorizaba que saliera de la ciudad de México para hacerse cargo de sus negocios particulares. Hasta agosto de dicho año, no se había resuelto la situación del antiguo insurgente, que ya contaba con 65 años, mientras que sus superiores, en particular Gómez Pedraza, se molestaban si

---

<sup>82</sup> Sobre la coincidencia de posturas entre los jefes militares y los insubordinados ver a Félix Galán Gallardo, *No lo quisieron sin pelos ahora lo querrán peludo, con la ley quedaron varios con Montes de Oca ninguno*, sin fecha [1828], Impreso en México y reimpresso en Guadalajara en la oficina del C. Urbano Sanroman, y “Manifiesto”, Juan Álvarez, sin fecha [1828], en Olivera, *op. cit.*, p. 163.

<sup>83</sup> Puede considerarse un caso de lo que Fernando Escalante Gonzalbo en *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1993, p. 102, denomina “el poder de los intermediarios” basado en “Fuerzas lealtades locales, con relaciones clientelistas y señoriales, con vínculos personales y sistemas de reciprocidad”. O bien, lo que Tella, *op. cit.*, p. 109, define como “el liderazgo movilizador” y lo inclina a creer que “el grupo verdaderamente estratégico que tenía interés en el gobierno no era el pueblo mismo, sino los dirigentes locales que eran capaces de influirlo, y establecer con él una relación de caudillismo basado en pautas tradicionales o modernas de liderazgo”.

reclamaba y le exigían respeto y sumisión.<sup>84</sup>

A la par de tales acontecimientos, en el transcurso de 1827, el Congreso General y algunas Legislaturas estatales emitieron disposiciones en contra de los peninsulares. El 10 de mayo se expidió un decreto declarando que: “ningún español por nacimiento, podría ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil o militar de nombramiento de los poderes generales”, siendo destituidas de sus trabajos varias personas que habían luchado por la independencia y el establecimiento del gobierno independiente.<sup>85</sup> El 3 de agosto se publicó una ley por la que se separó a los peninsulares de todo servicio activo, aunque conservaron sus sueldos. Sus funciones las desempeñarían los empleados inmediatos en jerarquía a quienes, según Zavala, no se les aumento sus percepciones. El 1º de octubre, la Legislatura del Estado de México decretó la expulsión de todos los españoles del territorio de aquel estado, exceptuando a los que estuvieran física y moralmente imposibilitados de salir. Finalmente, el 20 de diciembre de 1827, el Congreso general ordenó la expulsión de los hispanos capitulados, de los que hubiesen entrado desde el año de 1821 y de los individuos del clero regular, facultando al gobierno para hacer salir del país a todos los que considerare peligrosos.<sup>86</sup> Con base en este ordenamiento, se mandó que Negrete y Echávarri abandonaran el país, no obstante haber sido absueltos de la acusación de estar implicados en la conspiración del padre Arenas. Lo mismo ocurrió con muchos peninsulares más, causando, dice Zavala, la ruina de innumerables familias mexicanas, una pérdida enorme de capitales y de brazos útiles a la nación.<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> Sobre este problema ver: Víctor Bravo, sin lugar, 2 de mayo de 1827; "Extracto", rúbrica ilegible, México, junio de 1827; Víctor Bravo a Jefe del Estado Mayor General del Ejército, México, 26 de junio de 1827; Gómez Pedraza a Jefe del Estado Mayor, México, 6 de julio de 1827; Víctor Bravo a Jefe del Estado Mayor General, México 2 de agosto de 1827, en AHSDN, *Expediente de Víctor Bravo*, fs. 2, 20r. y 22. No tengo información sobre como terminó este conflicto.

<sup>85</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 520.

<sup>86</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 23-27; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 521. Mientras ocurrían esos acontecimientos, Servando Teresa de Mier, grave de salud, recibió los sacramentos con gran solemnidad el 16 de noviembre de 1827. Aprovechó para exhortar a los mexicanos a que abandonaran las sectas masónicas que él conocía perfectamente por haber pertenecido a éstas cuando estuvo en España y atacó a los yorkinos que solían burlarse de él. Murió el 3 de diciembre, a los 64 años de edad, fue sepultado en el panteón de Santo domingo, acto al que asistió numerosa concurrencia. El duelo fue presidido por Nicolás Bravo, según lo narra Juan de Dios Arias, "México Independiente", en *México a Través de los Siglos*, tomo IV, p. 170.

<sup>87</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 520-524; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 16.

## 2. En la disidencia

### a) En la clandestinidad

Hay ciertos indicios de que, en el mismo año de 1827, también los escoceses se dieron a la tarea de organizar un levantamiento armado. Según Alamán, éste debería comenzar en el estado de Veracruz donde el gobernador y comandante militar, el general Miguel Barragán, la mayoría de los diputados del Congreso local y casi todos los comerciantes formaban parte de la logia escocesa. En abril de ese año, la Legislatura estatal aprobó una ley que prohibía las sociedades secretas y puso penas de hasta cinco años de exilio a quienes no la cumplieran. El motivo de esa disposición, según algunos autores, fue que el presidente Victoria había nombrado a Esteva, gran maestro de los yorkinos, como comisario de Hacienda en aquella entidad, con la intención encubierta de aumentar los afiliados a su sociedad y contrarrestar el predominio escocés en Veracruz. Así, el gobierno de la entidad se basó en aquel decreto para expulsar a Esteva del estado en el mes de junio. El Congreso local emitió un manifiesto para justificar dicha acción y declaró que las logias masónicas, tanto las escocesas como las yorkinas, eran nocivas para el país y debían ser suprimidas. Exigió, además, que el “entrometido” ministro de los Estados Unidos de Norteamérica, Joel R. Poinsett, se fuera del país.<sup>88</sup>

Al mismo tiempo, según Zavala, el gobernador Barragán, junto con los generales Santa Anna y Berdejo conspiraban para pronunciarse simultáneamente en Jalapa, la Joya y Veracruz, coincidiendo en sus peticiones con lo declarado por el Congreso veracruzano.<sup>89</sup> Sin embargo, el comandante de la fortaleza de San Juan de Ulúa, el coronel José Antonio Rincón, quien era yorkino, se enteró de la conjura y el 31 de julio proclamó un plan que apoyaba a los poderes de la federación en contra de los del estado; delató la confabulación al presidente Victoria, evitó que la guarnición de la plaza y del castillo obedecieran a Barragán y se ostentó como el único oficial con mando en el lugar. Los esfuerzos del gobernador y del ayuntamiento del puerto para que Rincón volviera a la obediencia fueron infructuosos por lo que el Congreso del estado pidió a Victoria

---

<sup>88</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 524; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 18. Entre los autores contemporáneos ver a Tella, *op. cit.*, p. 200 y Sims, *op. cit.*, pp. 67-70.

<sup>89</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 19.

que dicho militar fuera sancionado.<sup>90</sup>

Según Bustamante, cuando Esteva llegó a aquel estado, se presentó ante el gobernador Barragán y le entregó un anónimo que afirmaba que estaba a punto de estallar una revolución encabezada por Bravo, Santa Anna, Landero y otros. La revuelta, decía, era financiada por los españoles con el objetivo de hacer prisionero a Victoria, acusarlo de violar la Constitución y echar abajo “el decreto de empleos”, refiriéndose seguramente al expedido el 10 de mayo de ese año. El anónimo fue mandado, por diferentes vías a Bravo y Victoria, motivo por el cual el primero, sin saber que el segundo estaba enterado, se presentó ante él para aclarar el asunto. El presidente no le concedió ninguna certeza a tal acusación y prefirió discutir con él la manera de resolver el conflicto de Veracruz. Bravo opinó que debía comenzar por cambiar su ministerio, a lo que Victoria respondió que sólo lo haría respecto a Ramos Arizpe; Nicolás insistió en que nada ganaría con eso, pues era “menester que [salieran] todos”, pero el presidente aseguró que no podía prescindir de Gómez Pedraza y terminaron esa reunión sin ponerse de acuerdo.<sup>91</sup>

Hacia mediados de agosto, al decir de Sims, la rebelión de José Antonio Rincón provocó un fuerte conflicto entre ambos personajes. Victoria, quien consideraba la actitud de Rincón como “un acto aislado de insubordinación militar”, consultó a Bravo qué postura le convenía tomar al gobierno federal. Éste le recomendó firmeza ante ese “movimiento francamente revolucionario”, que consideraba de tendencia “centralista” y preparado por “el partido protegido por el presidente”.<sup>92</sup> El resultado fue que no sólo no se pusieron de acuerdo, sino que

---

<sup>90</sup> Sobre las noticias que Rincón recibió de la conspiración, ver a Juan Soto a José Antonio Rincón, Veracruz, 12 de julio de 1827, en *Expediente instructivo, formado por la sección del Gran Jurado de la Cámara de representantes, sobre la acusación que los Sres. Aburto y Tames, hicieron contra el vice-presidente de la República D. Nicolás Bravo*, México, Imprenta de las Escalerillas, dirigida por Manuel Ximeno, 1828, pp. 15-20. Ver, también, a Sims, *op. cit.*, p. 72.

<sup>91</sup> Bustamante, “Continúan los apuntes [...]”, *Voz de la Patria*, tomo II, Núm. 21, lunes 5 de abril de 1830, p. 4.

<sup>92</sup> Sims, *op. cit.*, p. 73. Otra vez esta opinión que no deja de sorprender, pues lo normal era que se achacara a Bravo de ser “centralista” no a lo yorkinos. Su afirmación se fundamentaba en la evidencia de que Rincón otorgaba un reconocimiento exclusivo a las autoridades federales, en detrimento de las estatales, al igual como había ocurrido con los diputados depuestos por el decreto de anulación de las elecciones en el Estado de México. En ambos casos se había recurrido de alguna manera a Guadalupe Victoria, lo que se podría considerar como una

salieron a relucir otros desacuerdos. Bravo protestó por la detención y cuatro meses de prisión de Echávarri y Negrete, calificó esos hechos como un “triumfo faccional” y advirtió que, si se les llegaba a sacrificar, él “actuaría en defensa de las Leyes y de la Constitución”. Finalmente, sostiene Sims, la entrevista alejó a Victoria y a Bravo más de lo que nunca habían estado.<sup>93</sup> El asunto terminó en que el gobierno federal optó por destituir a Barragán y nombrar a Vicente Guerrero comandante militar de Veracruz, quien marchó a dicha entidad a contener a los insubordinados y tranquilizar los ánimos. Tal decisión detuvo la guerra civil en aquel estado, pero la animosidad de los grupos políticos siguió activa.<sup>94</sup>

### **b) Con las armas**

Unos meses después, el 23 de diciembre de 1827, apenas tres días después de que el Congreso general había emitido el decreto de expulsión de los españoles, los escoceses o novenarios iniciaron, o retomaron, un plan de insurrección. El teniente coronel retirado José Manuel Montaña,<sup>95</sup> antiguo insurgente, se pronunció en Otumba, demandando lo siguiente:

1. El supremo gobierno presentará al Congreso General de la Unión el proyecto de una ley para la supresión en la república de todas las sociedades secretas, sea cual sea su origen o denominación.
2. El supremo gobierno destituirá absolutamente a los actuales secretarios de estado, nombrando en su lugar a hombres de reconocida probidad, virtud y mérito.
3. El supremo gobierno, sin demorarse ni un instante, entregará al enviado de los Estados Unidos en esta República su pasaporte para que abandone el país.

---

intromisión o violación a la soberanía estatal y, quizás, una aspiración por centralizar y fortalecer la autoridad del ejecutivo federal.

<sup>93</sup> *Idem*. Cabe mencionar que, meses después, cuando era juzgado por su participación en el levantamiento de Montaña, Bravo sería involucrado en la conspiración que delató Rincón, según Soto a José A. Rincón, Veracruz, 12 de julio de 1827, en *Expediente instructivo [...]*, pp. 15-20.

<sup>94</sup> *El Comandante General Ciudadano Vicente Guerrero, A Las Tropas que Guarnecen el Estado de Veracruz*, Jalapa, 18 de agosto de 1827; *Triunfo de la Libertad contra sus Enemigos*, sin firma, Puebla, Reimpreso en la oficina del ciudadano Pedro de la Rosa, 1828, p. 1; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 525; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 18-21. Ver, también, a Sims, *op. cit.*, 74.

<sup>95</sup> *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 1; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 30, informa que la hacienda que administraba Montaña era propiedad de Ignacio Adalid. Según Parrish, *op. cit.*, p. 193, Nicolás Bravo dijo que Montaña era conocido como uno de los “hombres de bien”, nombre con el que solían nombrarse los novenarios.

4. Esto será causa de que nuestra Constitución y las leyes en vigor sean estrictamente observadas.<sup>96</sup>

Dicho plan, asientan algunos testimonios, sería apoyado en Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, en la capital del país y en diversos puntos de la República, en donde estaban de acuerdo varios jefes militares.<sup>97</sup> Sin embargo, las cosas no ocurrieron como lo habían previsto los pronunciados.

Las primeras noticias en la prensa y en diversos panfletos acerca del levantamiento y del plan de Montañó aparecieron el 26 de diciembre en la capital de la República.<sup>98</sup> Tal parece que dicho suceso no era inesperado y que el mismo presidente estaba enterado, desde octubre de ese año, que se preparaba una revuelta si bien hay diferentes versiones respecto al papel de Bravo en ella. Zavala asegura que el vicepresidente estaba involucrado, pues las reuniones se realizaban en su casa, en la calle de La Perpetua, en donde se había redactado el plan.<sup>99</sup> En la misma tónica, Tornel agrega que se había aconsejado a Victoria que lo mandara aprehender, pero el presidente se había negado argumentado que: “Para justificar las providencias tomadas por el gobierno contra el señor Bravo [...] es indispensable que él mismo ponga en evidencia su conducta ante los ojos de la Nación”.<sup>100</sup> Gómez Pedraza, por el contrario, afirma que si bien “el gobierno conjeturaba la maquinación [...] jamás pudo figurarse que el segundo magistrado de la república protegiese descaradamente una conspiración contra la autoridad legítima”.<sup>101</sup>

Lo cierto es que, inmediatamente, se tomaron medidas drásticas para suprimir la revuelta. Supongo que, como en los pronunciamientos en favor de la expulsión de los españoles se había inmiscuido gente cercana a los altos funcionarios, en esta nueva revuelta, el gobierno pudo darse cuenta rápidamente que partía de sus adversarios.<sup>102</sup> Según Bustamante, toda “la inercia y flojedad”

<sup>96</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 525. En el *Expediente instructivo [...]*, se mencionan y analizan los artículos del plan en diversas partes del texto, pero no se transcribe el documento.

<sup>97</sup> *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 1. Un autor moderno, Macune, *op. cit.*, p. 161, dice que hubo noticias de que alguna unidad militar había secundado el plan en Acapulco.

<sup>98</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 187; Sims, *op. cit.*, p. 154.

<sup>99</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo II, p. 31.

<sup>100</sup> Tornel, *op. cit.*, p. 178. También lo menciona Sims, *op. cit.*, p. 149.

<sup>101</sup> “Manifiesto” de Gómez Pedraza, en Solares, *op. cit.*, p. 203.

<sup>102</sup> Bustamante, en *Memoria Histórica [...]*, p. 14, afirma que “desde el gabinete de Victoria se

que había mostrado el gobierno para reprimir aquellos levantamientos fue “actividad y energía” para contener el de Otumba. Luego que se supo de éste, hubo junta de ministros y el de guerra, que era Gómez Pedraza, se mostró muy indignado, “fulminó rayos” y aseguró que el batallón de Toluca iba a “pulverizar” a Montañó. Entonces, Ramos Arizpe recordó que cuando se habló de la posibilidad de reprimir los desórdenes de Rincón en Veracruz, de Gallardo en Acapulco y otros más en Puebla e inmediaciones de México, Gómez Pedraza había expresado que la sangre americana era sagrada y que la nación sería desgraciada si se tiraba “un fusilazo” en contra de sus hijos. Ahora, por el contrario, sobraban las fuerzas militares para someter a Montañó y no importaba derramar sangre mexicana.<sup>103</sup> Dicha reacción, dice Bustamante, respondió a que el nuevo levantamiento, no sólo pugnaba por que se prohibieran las logias masónicas y se destituyera al ministro de Guerra, sino que además “[trastornaba] todas las combinaciones ya formadas para la futura presidencia” por lo que no podía “presentarse otro crimen mayor”.<sup>104</sup>

Así, el 28 del mismo mes, Gómez Pedraza mandó a Vicente Guerrero a someter a los insubordinados.<sup>105</sup> Zavala, gobernador del Estado de México, se coordinó con las autoridades federales para perseguirlos y detenerlos. Mientras que el vicegobernador de dicha entidad, el teniente coronel Manuel Reyes Veramendi, así como las partidas mandadas por el coronel Miguel Serrano y por los tenientes coroneles Francisco González Pavón y Mariano Arista, acudieron a reforzar a Guerrero.<sup>106</sup> El día 29, el gobernador de la ciudad de México, Ignacio Esteva, de acuerdo con la ley de expulsión comenzó a expedir los pasaportes de los peninsulares deportados para que salieran cuanto antes del país. Por la noche,

---

fomentaban las conspiraciones que debiera reprimir”.

<sup>103</sup> Bustamante, “Continúan los apuntes [...]”, *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 28, miércoles 5 de mayo de 1830, p. 7.

<sup>104</sup> *Ibid*, tomo II Núm. 29, sábado 8 de mayo de 1830, p. 1.

<sup>105</sup> *Delitos del señor Bravo, o noticia circunstanciada de la aprehensión de éste y de los demás traidores*, sin firma, sin lugar, sin editorial, sin fecha, p. 2.

<sup>106</sup> Los oficiales González y Arista persiguieron y aprehendieron al teniente coronel José María Niño de Rivera, quien militaba con los insubordinados. También hicieron prisioneros a un boticario de nombre Castillo, al coronel Antonio Castro, a tres oficiales llamados Marcos, Francisco y José María Moreno y al teniente Mariano Antonio Islas, entre otros, de acuerdo *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 2. Ver, también, a Sims, *op. cit.*, pp. 270-271, y Macune, *op. cit.*, pp. 161-162.

se concluyó precipitadamente el juicio de Gregorio Arana --el general español acusado de participar en la conspiración del padre Arenas-- se le declaró culpable y sentenció a ser fusilado. El comandante militar del Distrito Federal, el general Berdejo, se opuso fuertemente al veredicto, por lo que renunció a su puesto y, el 31 de diciembre, salió de la ciudad de México junto con los coroneles Antonio Castro<sup>107</sup> y José Campillo, entre otros oficiales.<sup>108</sup>

Mientras tanto ese día por la tarde, Bravo partió hacia Tulancingo con la intención de dar mayor fuerza al pronunciamiento de Otumba, apoyar al plan de Montañó, que --según asentaría unos días después-- había sido su obra,<sup>109</sup> y de descubrirse como su cabeza. Dichas acciones, que no estaban consideradas en los planes iniciales de los subordinados, fueron justificadas por Nicolás de la siguiente manera:

[...] me sorprendí luego que vi que las providencias del gobierno ya no eran de lenidad,<sup>110</sup> ni se procuraba el mandar comisionados como se practicó anteriormente: formar expediciones, levantar pueblos y llevar el asunto a sangre y fuego fue la política del gobierno en el acto que llegan a sus noticias los cuatro artículos que componen el plan que llaman de Montañó. Estas circunstancias me movieron contra mi voluntad a ponerme a la cabeza de las reuniones que se hubiesen decidido [...] <sup>111</sup>

Bravo salió de la capital del país acompañado de su secretario el coronel Francisco Vidaurre, en el camino se unió con Castro y Campillo así como con

---

<sup>107</sup> No tengo información que me permita constatar que este Antonio Castro fue el mismo insurgente que fungió como miembro del Supremo Tribunal de Justicia instalado el 7 de marzo de 1815, de acuerdo con la Constitución de Apatzingán. Aunque si considero probable que haya sido el que estuvo bajo las órdenes de Bravo durante la última etapa de la insurgencia y cuando se pronunció en contra de Agustín de Iturbide. Quizás sea el mismo que fue diputado en el Congreso del Estado de México de marzo de 1824 a marzo de 1827, en el cual formó parte de la comisión que investigó y declaró ilegales las elecciones de Toluca, en 1826, según Macune, *op. cit.*, p. 195. En 1827, informa Sims, *op. cit.*, p. 270, una persona de nombre Antonio Castro fue vicegobernador del estado de Veracruz.

<sup>108</sup> Según Bustamante, "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 29, sábado 8 de mayo de 1830, p. 3, con la ejecución de Arana se trataba de persuadir al bajo pueblo que la insurrección de Montañó era obra de los españoles.

<sup>109</sup> "Declaración de Nicolás Bravo", en *Expediente instructivo [...]*, p. 28. Lo confirmó Francisco Vidaurre, en *Ibid*, pp. 21-22. Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 31, lo atribuye a todos los novenarios que se reunían en la casa de Bravo, en la calle de la Perpetua (hoy República de Venezuela). Bustamante, en "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 28, miércoles 5 de mayo de 1830, p. 6, afirma que el plan se formó y leyó en México desde el 19 de diciembre de 1827, aunque se suponía firmado el 23 del mismo mes.

<sup>110</sup> Lenidad es igual que indulgencia.

<sup>111</sup> "Declaración de Nicolás Bravo", en *Expediente instructivo [...]*, pp. 28-29.

Joaquín Correa, José Ignacio Gutiérrez, Félix Tres Palacios, Álvaro Muñoz y otros muchos militares que, también, eran escoceses o novenarios. Al mismo tiempo, Gabriel Armijo se pronunció en el estado de San Luis Potosí y, unos días después, lo hizo Miguel Barragán en Veracruz. Mientras, el Congreso de ese estado envió al federal una petición de que se legislara para abolir las sociedades secretas y exhortó a las Legislaturas de las demás entidades a que se unieran al movimiento.<sup>112</sup>

En la ciudad de México se quedaron los coroneles José Antonio Facio y Pedro Landero,<sup>113</sup> con la misión de impulsar el pronunciamiento secretamente. Su trabajo, sin embargo, fue infructuoso pues Gómez Pedraza, Vicente Filisola, quien era el nuevo comandante militar del Distrito Federal, y el gobernador Ignacio Esteva, frustraron todos sus intentos. Así, aún cuando los insubordinados contaban con la adhesión de los oficiales del cuarto regimiento de infantería, éste no se pudo pronunciar porque, para evitarlo, se ordenó que la mitad de dicha unidad hiciera guardia en el Congreso bajo la dirección de otros jefes militares, impidiendo que pudiera salir de la capital.<sup>114</sup> Si bien Bravo había dejado un manifiesto al impresor Martín Rivera para que lo publicara el primero de enero de 1828, Esteva impidió que dicho documento circulara, bloqueando así la señal que algunos involucrados o simpatizantes esperaban para actuar, según asienta Sims.<sup>115</sup> Al mismo tiempo, se publicó una orden mandando que todos los oficiales que se ausentaran para unirse a los pronunciados serían considerados desertores.

El 2 de enero de 1828, desde la hacienda de la Salitrera, Nicolás pedía información a Montañó sobre el estado del pronunciamiento y le preguntaba por otros militares involucrados como José María Niño Rivera que había salido de Texcoco con su tropa, de Pedro Espinosa, de Palacios, Fernando Franco y del

---

<sup>112</sup> “Interrogatorio a José Campillo”, en *Ibid*, p. 23; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 526; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 30. Miguel Barragán y el Congreso veracruzano se declararon por el plan el 7 de enero de 1828.

<sup>113</sup> Pedro Landero era de los editores del periódico *El Veracruzano libre*, propiedad de los Santa Anna y de tendencia escocesa, según Sims, *op. cit.*, p. 269.

<sup>114</sup> José Manuel Montañó en su declaración, en *Expediente instructivo [...]*, p. 32, dijo que Nicolás Bravo le había asegurado que contaba con los regimientos 4 y 7 de infantería así como el 2 y una partida del 10 de caballería. Ver también: *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 2.

<sup>115</sup> Sims, *op. cit.*, pp. 155-156 y 162.

pronunciamiento de la guarnición de Tlaxcala.<sup>116</sup> Ese mismo día, Guadalupe Victoria anunciaba en la capital de la República que el vicepresidente, junto con otros oficiales y jefes de la guarnición de la capital, se habían pronunciado con la intención, evidente, de obligar al gobierno a solicitar al poder Legislativo que dictara medidas “que tiempo ha consultó” y a privarlo de las facultades que le concedía la Constitución. Además, decía, el levantamiento envolvía “miras y designios más avanzados”, a su parecer: “el peligro de que [padeciera] el sistema federal que la nación adoptó libremente para su bienestar y su dicha”.<sup>117</sup>

A su vez, Guerrero emitió una proclama en Otumba el 3 de enero, en la que echó mano del sentimiento anti-español al afirmar que en el pronunciamiento de Montaña “el gachupín Rea,<sup>118</sup> en unión de Garmendía,<sup>119</sup> Ignacio Gutiérrez, Correa,<sup>120</sup> Lara, Guzmán y otros agentes todos del rey, y pagados por los españoles, han salido de México con el plan de seduciros y volvernos al dominio que tuvimos la gloria de sacudir”.<sup>121</sup> De esa manera, afirma Sims, los yorkinos, mediante manifiestos, proclamas, la prensa, el fusilamiento de Gregorio Arana, trataban de hacer creer a la opinión pública que el levantamiento de Montaña estaba relacionado con la conspiración del padre Arenas y con la amenaza de una contrarrevolución española de la que se había hablado a lo largo de 1827.<sup>122</sup>

Hay indicios de que el gobierno o, al menos una parte del mismo, quiso

---

<sup>116</sup> Bravo a Montaña, Salitrera, 2 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, p. 37. Como dije antes, Niño Rivera ya había sido aprehendido el 31 de diciembre de 1827, mientras que el teniente coronel Pedro Espinosa terminó luchando al lado de Guerrero, según “Declaración del coronel Antonio Castro”, en *Expediente instructivo [...]*, p. 42. Palacios era un farmacéutico de Texcoco, del cual se desconoce el nombre completo, según Sims, *op. cit.*, p. 271, pero otras fuentes mencionan como boticario a una persona de apellido Castillo, ver nota 111. Montaña contestó al día siguiente y, antes de reunirse, Bravo le mandó dos cartas más sobre el envío de correspondencia al capitán Mariano Vega y a Olgún. Ver Bravo a Montaña, sin lugar, 3 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, pp. 37-38.

<sup>117</sup> “Proclama”, Guadalupe Victoria, México, 2 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, pp. 6-8.

<sup>118</sup> Joaquín Rea, casado con Ignacia Bravo, quizás la hija de Máximo y prima de Nicolás, había luchado con éste en la insurgencia y en contra de Agustín de Iturbide en 1823.

<sup>119</sup> José María Lima Garmendía.

<sup>120</sup> Joaquín Correa.

<sup>121</sup> “Proclama”, Vicente Guerrero, Otumba, 5 de enero de 1828, en David Cienfuegos Salgado, *Guerrero Una visión histórica*, México, Gobierno del Estado de Guerrero- Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, del H. Congreso del Estado de Guerrero, 2000, pp. 123-124. Sims, *op. cit.*, p. 159, la fecha el 3 de enero.

<sup>122</sup> Sims, *op. cit.*, p. 159-161. Arana fue fusilado el 5 de enero de 1828.

negociar con los pronunciados. Respecto a la postura del gabinete, si bien Bustamante afirma que había opiniones divididas y que mientras Ramos Arizpe y Camacho “mostraron un espíritu de justicia y lenidad”, Gómez Pedraza y Espinosa: “no cesaban de invectivar (sic) contra Bravo y su plan”,<sup>123</sup> por el contrario, el ministro de Guerra señaló que él había aconsejado al presidente que convocara a una junta de “personas influyentes y respetables” para obrar conforme a su dictamen.<sup>124</sup> Así, el 6 de enero, por la noche, Guadalupe Victoria, los ministros, dos diputados, dos senadores y los presidentes de ambas Cámaras del Congreso se reunieron en Palacio Nacional. Acordaron enviar una comisión encabezada por Pablo de la Llave, quien se ofreció a entrevistarse con Bravo con el único objetivo de pedirle “que se volviese a México”, según Bustamante.<sup>125</sup> Sin embargo, aunque la delegación partió de la ciudad de México para llevar a cabo su misión, no pudo cumplirla porque, afirma Tornel, el ministro de Guerra no giró sus instrucciones para suspender las operaciones militares y, por el contrario, apresuró los acontecimientos al tener conocimiento de: “la facilidad del triunfo”, pues no quiso “desperdiciar la ocasión que tan favorable vino a sus manos, de humillar a sus enemigos”.<sup>126</sup> Respecto a lo cual Gómez Pedraza sólo dijo que la comisión de Llave no se pudo llevar a cabo porque cuando llegó a Tulancingo todo estaba concluido.<sup>127</sup>

Bravo fue atacado por Guerrero, en Tulancingo, el 7 de enero de 1828. Vencido y hecho prisionero fue regresado a México, junto con los demás jefes rebeldes que lo acompañaban, para ser juzgado.<sup>128</sup> Este hecho, inesperado por

---

<sup>123</sup> Bustamante, en "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 29, sábado 8 de mayo de 1830, p. 5. Invectiva es un discurso violento, mordaz y ofensivo.

<sup>124</sup> “Manifiesto” de Gómez Pedraza, en Solares, *op. cit.*, p. 205.

<sup>125</sup> Bustamante, "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 29, sábado 8 de mayo de 1830, p. 5. El autor afirma que la reunión en la que se acordó mandar la comisión fue el 5 de enero de 1828 por la noche. Pablo de la Llave había sido ministro de Justicia durante el Supremo Poder Ejecutivo y a principios de la República Federal. Para ese momento era senador por el estado de Veracruz y amigo personal tanto de Bravo como de Victoria.

<sup>126</sup> Tornel, *op. cit.*, p. 201.

<sup>127</sup> “Manifiesto” de Gómez Pedraza, en Solares, *op. cit.*, p. 206.

<sup>128</sup> Vicente Guerrero a Manuel Gómez Pedraza, Tulancingo, 7 de enero de 1828, en *Noticia Oficial*, Imprenta del Correo a cargo del ciudadano José María Alva y en *Expediente instructivo [...]*, p. 21; *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 2; *Delitos del señor Bravo [...]*, pp. 6-7. Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 32-33, dice que el ataque y la aprehensión de los pronunciados fue el 6 de enero. En Tulancingo fueron aprehendidos, además de Bravo, Manuel Montaña, Félix Trespalacios,

los pronunciados, los desconcertó y provocó que se desbandaran, dieran marcha atrás o, simplemente, no actuaran. Así, Barragán se entregó a las autoridades federales y, tiempo después, el Congreso de Veracruz, que se había manifestado a favor del plan de Montaña, se retractó.<sup>129</sup>

Tornel describió de la siguiente manera los festejos que los adversarios de Bravo llevaron a cabo en la ciudad de México desde el mismo día de su derrota y captura:

En la tarde del 7 de enero se formó en la posada que llaman Gran-sociedad, una reunión de exaltados que recorrieron las calles, con el senador Alpuche a la cabeza, lanzando gritos y amenazas contra los españoles y montañistas. En el teatro se puso en conocimiento del público la prisión del señor Bravo, que con repiques se había celebrado en la iglesia que perteneció al convento de Belemitas. En la mañana del día 20, hubo en la de Santo Domingo una solemne misa de gracias por el triunfo del general Guerrero, promovida por el comisario general don Ignacio Martínez, ciudadano que había dado pruebas de ardoroso patriotismo en la revolución, de pasiones muy violentas, y muy conocido en México por sus ásperos y rudos modales. Concluida la función religiosa, siguió un costoso almuerzo, en el cual hubo sus brindis como es de costumbre, habiendo reprendido el general Guerrero al miserable que en uno de ellos insultó a la desgracia del señor Bravo.<sup>130</sup>

Considero necesario revisar detenidamente esta acción desafortunada de Nicolás Bravo por el impacto que tuvo en su vida pública y porque sus enemigos la aprovecharon de manera efectiva (y hasta con saña) para desacreditarlo. Fue un hecho que, presumiblemente, afectó su futura participación en el escenario político del país y que encadenó a su persona y quehacer públicos a los calificativos que esgrimieron sus detractores en aquel momento, propiciando así una imagen no siempre veraz, que es la que ha trascendido a la historiografía.

Hay varios aspectos del pronunciamiento de Montaña que plantean interrogantes, tanto sobre la manera como se desarrollaron los acontecimientos,

---

Mariano Urrea, Ignacio Gutiérrez, Joaquín Correa, Miguel Olavarrieta, José Campillo, Francisco Vidaurre, Manuel Hernández, Álvaro Muñoz, Antonio Ayala, Luis Vivar, Cristóbal Tagle, Nicolás Blancas, Francisco Pérez, Manuel de la Torre, Manuel Linarte, José María Ulloa, Mariano Ordoñez, Francisco Vargas, Manuel Burgos, José Antonio Pardo, Anselmo Llanos y José María Garmendia, todos militares excepto los últimos cuatro, en "Lista de los individuos aprendidos en Tulancingo", 7 de enero de 1828, en *Noticia Oficial México*, Imprenta del Correo a cargo del ciudadano José María Alva. Sobre este episodio ver también a Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 526.

<sup>129</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 526; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 32-33.

<sup>130</sup> José María Tornel, "Sobre la causa formada a Nicolás Bravo", en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 661.

como sobre los motivos y consecuencias del mismo. Una pregunta inmediata es: ¿por qué se sofocó el levantamiento y se apresó tan rápidamente a Bravo? La información muestra que se trató de una conspiración militar, planeada por oficiales de alto rango --según Facio por todos los ciudadanos “notables por sus virtudes y sus talentos”--<sup>131</sup> que fue maquinada y preparada con meses de anticipación y que contó con financiamiento. Un pronunciamiento que no era, al decir de Zavala, de esas asonadas tumultuosas en las que se reunían centenares de hombres mal armados y sin ninguna disciplina, ya que había un general en jefe, estado mayor, tesorería, en fin, todo cuanto constituye una fuerza organizada.<sup>132</sup>

Una primera respuesta podría ser que el ejército de Vicente Guerrero, encargado de combatir a los insubordinados, era superior ya que llevaba por lo menos dos mil hombres, mientras que los levantados no llegaban a quinientos. Sin embargo, según el mismo Zavala, la facción de Bravo, a pesar de su corto número, era temible pues se pensaba que algunos otros oficiales de alto rango, “de opinión”, estaban de acuerdo con la conspiración y que tomarían parte conforme se presentaran las probabilidades de éxito. Entre estos militares que no entraron en acción, quedando por lo tanto en duda su participación, estaba José Antonio Facio, quien se ocultó y ni el gobierno ni sus aliados supieron en donde estaba por varios días. Años después, el mismo Facio confesó que se honraba de haber apoyado el plan de Tulancingo en el que había desempeñado, aunque sin éxito, la parte que se le había encomendado que consistía en permanecer en México y contribuir a preparar un alzamiento decisivo. Aseguró entonces que no se había ocultado pues su misión implicaba la discreción que había dado lugar a esa falsa aseveración.<sup>133</sup>

Otros generales involucrados fueron José María Morán, ex-Marqués de Vivanco, Manuel de Mier y Terán, y Antonio López de Santa Anna aunque, según Zavala, el primero no realizó ninguna acción y el segundo sólo recibió en su casa

---

<sup>131</sup> Facio, *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio [...]*, p. 203.

<sup>132</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 30.

<sup>133</sup> Gómez Pedraza en su “Manifiesto”, en Solares, *op. cit.*, p. 204, afirma que Bravo contaba con 300 hombres desorganizados. Zavala, *op. cit.* tomo 2, p. 32, y Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 525, asientan que las fuerzas de Guerrero eran de tres mil hombres. Acerca de las declaraciones de Facio ver su *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio [...]*, p. 204.

a los conjurados. Mientras que Santa Anna, que entonces era vicegobernador de Veracruz, se trasladó sospechosamente hasta las cercanías Tulancingo con el pretexto de que se dirigía a la feria de Huamantla, pero se puso en contacto con Guerrero y terminó atacando a Bravo.<sup>134</sup> Actitud que, cabe mencionar, tomaron varios de los que inicialmente estaban involucrados en el pronunciamiento, como el teniente coronel Pedro Espinosa, el capitán Palacios y la milicia nacional de Texcoco, quienes en un principio se adhirieron al plan de Montañón y, después, se unieron a las tropas de Vicente Guerrero para atacar a sus antiguos compañeros.<sup>135</sup>

También se sospechó del senador Francisco Molinos del Campo, quien en compañía de un licenciado apellidado Quintero, salió de la ciudad de México al mismo tiempo que los levantados lo hacían para Tulancingo. Zavala y el comisario general Ignacio Martínez lo persiguieron y alcanzaron cerca de Cuajimalpa y fue conducido de vuelta a la capital, aunque no se le fincó responsabilidad pues, según el propio Zavala, el objetivo de su salida de México: “no podía pasar de una presunción fundada en la amistad íntima entre Molinos y Bravo, en las opiniones manifestadas por el primero, y más que todo en la coincidencia de su salida de la capital al mismo tiempo que los facciosos”.<sup>136</sup>

---

<sup>134</sup> Los autores de la época estaban convencidos de que Santa Anna formaba parte del complot y que iba a reunirse con Bravo en Tulancingo pues así lo “[persuadían] todas las apariencias”, dice Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 525, quien atribuyó la decisión de Santa Anna de cambiarse de bando al hecho de que se enteró de la superioridad de las fuerzas de Guerrero. Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 31-32, coincidió con dicha versión, aunque disiente con la población a la que Santa Anna se dirigía, según él, a Zacatlán de las Manzanas, pero señaló que dicho personaje sirvió activamente en la derrota y aprehensión de los insubordinados, “aunque evidentemente éstos contaban con su cooperación”. Por su parte, Facio, en *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio [...]*, p. 204, trató de justificarlo y aseguró que se vio obligado a pronunciarse a favor del gobierno y a atacar a los mismos con quienes había planeado el levantamiento, al igual que lo habían hecho varios otros. Gómez Pedraza, en su “Manifiesto”, en Solares, *op. cit.*, p. 208, afirma que Santa Anna “fue a Huamantla a pretexto de lidiar gallos, para observar el lado a que se inclinaba la victoria; y cuando juzgó que el gobierno era el más fuerte, le ofreció su espada y su persona, pero sin aguardar la respuesta, y sólo con la intención de recoger algunos laureles se presentó al general Guerrero cuando éste se dirigía sobre los sublevados; y el día de la ocupación de Tulancingo quiso entrar, o entró a la plaza del pueblo, mandando hacer fuego a la infantería de Toluca”.

<sup>135</sup> Ver “Declaración de José Campillo” y “Declaración del coronel Antonio Castro”, en *Expediente instructivo [...]*, pp. 24 y 42; *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 2; *Delitos del señor Bravo [...]*, p. 2.

<sup>136</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 35-36. Molinos del Campo, quien era novenario y participaba en la dirección del periódico *El Observador*, era integrante del Consejo de gobierno que presidía Bravo.

Además de la participación de oficiales de alto y mediano rango, hay algunos testimonios de que el levantamiento de Montaña contó con financiamiento de los españoles adinerados del país, quienes suministraron grandes cantidades en oro y no omitieron ningún paso para que se lograra el golpe.<sup>137</sup> Por ejemplo, hay noticias de que el 3 de enero de 1828, en La Salitrera, José Antonio Olguín proporcionó a Bravo veinte mil pesos en oro, cincuenta hombres montados y armados de carabinas “cuyos reales, caballos y armas sacó de la hacienda de Tezontlalpan propia del español Echarte”.<sup>138</sup> Por su parte, Manuel Montaña declaró que Bravo le había dicho: “que había varios criollos ricos que darían cuanto se necesitaba”, pero negó saber que hubiera españoles que aportaron recursos. Agregó que, por el contrario, a él se le había informado que el decreto de expulsión de los peninsulares se llevaría a cabo y “que nada interesaba se quedaran o se fueran”. A su decir, sólo había recibido 500 pesos para equipar a los 30 hombres que tenía bajo su mando.<sup>139</sup> Vemos que, sin importar las cantidades de dinero, ni que fueran criollos o españoles los que las aportaron, hay evidencias de que había recursos para llevar adelante el pronunciamiento.

Además de que las fuerzas de Guerrero eran mayores y de que varios de los involucrados en el pronunciamiento no entraron en acción, todo parece indicar que la rapidez con que Tulancingo fue tomado y Bravo derrotado y aprehendido, determinó el fracaso del levantamiento. Respecto a la manera en que esto ocurrió tenemos dos versiones encontradas, una del mismo Bravo y la otra de Guerrero. El primero declaró que su intención, desde que salió de la ciudad de México, era llegar a Tulancingo antes que Guerrero para hablar con él y que, después de su entrevista, “todo quedase concluido”.<sup>140</sup> El 7 de enero por la mañana, Bravo recibió un oficio de Guerrero al que contestó pidiéndole una entrevista.<sup>141</sup> Vicente

---

<sup>137</sup> *Ibid*, pp. 30-31. En *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 1, se asienta: “supimos que salían grandes sumas de dinero remitidas por los españoles, y que se aprehendió una imprenta de campaña”.

<sup>138</sup> Cosme Verdín a Zavala, Ixmiquilpan, 9 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, p. 25. La Salitrera es un poblado del municipio de Alfajayucan, en el actual estado de Hidalgo.

<sup>139</sup> “Declaración de José Manuel Montaña”, en *Ibid*, p. 32.

<sup>140</sup> “Declaración de Nicolás Bravo”, en *Ibid*, p. 29.

<sup>141</sup> Bravo a Guerrero, Tulancingo, 7 de enero de 1828, a las nueve de la mañana, en *Ibid*, p. 39. La carta inicia: “A las ocho y media de la mañana ha llegado a mis manos la carta oficial de V. E.” y le decía que: “conteniendo su citada carta varias particularidades que demandan

aceptó hablar con él en su campo a lo cual Nicolás se negó, alegando desconfiar de su tropa, y propuso elegir un punto intermedio. Su paisano ya no respondió y, según nuestro personaje, aprovechando: “las órdenes que tenía yo dadas para que no se tirase un tiro, la contestación fue entrar a la plaza y sacrificar yo mi libertad por impedir el que se derramase la sangre americana”.<sup>142</sup>

Guerrero asentó en su parte, que antes de atacar a su antiguo compañero, había echado mano de los medios “más amistosos y expresivos”, invitándolo a que volviese al orden. Antes de llegar a Tulancingo le había enviado dos cartas, una el 5 de enero –cuya existencia Bravo negó--<sup>143</sup> y otra el día 6 a las ocho de la noche<sup>144</sup> –que Nicolás aseguró haber recibido el 7 por la mañana-- en la que le dijo que tenía: “el perentorio término de ocho horas para su resolución; sin ocultarle qué si esta era negativa, obraría militarmente”. En franca contradicción con Bravo, Guerrero afirmó que la respuesta no le dio “esperanza alguna de que este antiguo servidor de la independencia volviese al orden”, por lo que le propuso una entrevista que Bravo rehusó: “acompañando a su negativa expresiones no muy decorosas, y qué oídas por la oficialidad y tropa, que estaban a mi inmediación, hirieron gravemente su honor y delicadeza”. Fue así que, convencido de lo infructuoso de sus medidas suaves, Vicente dispuso que se tomara la población y se hiciera prisionero a su antiguo amigo junto con sus seguidores, lo que logró: “sin efusión de sangre”.<sup>145</sup>

Los compañeros de ambos personajes apoyaron en sus declaraciones a sus respectivos jefes. Mientras José Antonio Mejía ratificó lo dicho por Guerrero,<sup>146</sup> Francisco Vidaurre reiteró que Bravo se dirigió a Tulancingo porque tenía noticias

imperiosamente una explicación, es absolutamente preciso y justo que antes la obtengan en una conferencia recíproca y personal entre V. E. y yo”.

<sup>142</sup> “Declaración de Nicolás Bravo”, en *Ibid*, p. 29.

<sup>143</sup> *Ibid*, p. 30.

<sup>144</sup> 7 de la noche de acuerdo con la copia de Guerrero a Bravo, hacienda de San Francisco, 4 (sic) de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, p. 38.

<sup>145</sup> “Parte”, Guerrero a Gómez Pedraza, Tulancingo, 10 de enero de 1828, en *Ibid*, pp. 9-10. Ver también, Guerrero a Bravo, hacienda de San Francisco, 4 (sic) de enero de 1828, y Guerrero a Gómez Pedraza, México, 16 de enero de 1828, en donde apuntó que después de enviar la carta a Nicolás: “transcurrieron catorce horas a pesar de mi resolución”, en *Ibid*, p. 38 y 40-41.

<sup>146</sup> “Interrogatorio de José Antonio Mejía” en *Ibid*, p. 27. La respuesta de Bravo según Mejía fue: “que desde luego pasaría si tuviera tanta confianza de los que acompañaban al señor Guerrero como del mismo”.

“fidedignas” de que su paisano iría a aquel lugar y, sin importarle la superioridad de sus tropas, fue en su busca pues tenía deseos de: “acomodar en conferencias amistosas y personales, con aquel su antiguo amigo y compañero los asuntos que daban ocasión a las turbaciones públicas, y podían concluirse con utilidad de los intereses nacionales en el interior y respecto de sus relaciones exteriores”. Según el declarante, su intención no era entrar en combate sino de llegar a un acuerdo.<sup>147</sup>

También José Campillo apoyó la versión de Bravo. Afirmó que su jefe confiaba en llegar a un acuerdo con Guerrero y concluir todo sin llegar a pelear. Dijo que previno a su tropa: “expresa y terminantemente que por ningún motivo se tirase un tiro contra nuestros hermanos” y sólo en caso de emergencia se abandonasen los puestos antes “que derramarse una gota de sangre mexicana”. Afirmó que supo del oficio enviado por Guerrero a las siete de la mañana del día 7 de enero en el cual ponía un término de ocho horas para entregar el pueblo, pero que cuando él se dirigía con la respuesta de Bravo, antes de haber pasado tres horas, la división de aquel general entró al lugar y vio “que se le echaba encima la chusma de Serrano y Espinosa” por lo que tuvo que correr junto con los oficiales que le acompañaban.<sup>148</sup>

José Manuel Montaña, sorprendentemente, no apoyó a Bravo y en su declaración trató de minimizar su propia responsabilidad en el pronunciamiento, transfiriéndola a nuestro personaje. Señaló que no era el autor del plan y que, incluso, éste se había publicado dos días antes de que él lo conociera, lo que lo había comprometido mucho pues sólo tenía treinta hombres bajo su mando. Aseguró que había querido deponer las armas antes de llegar a Tulancingo pero que Bravo lo había convencido de que “él contestaría con el señor Guerrero y lo compondría todo”. Agregó que, en aquella población, por iniciativa propia, dio órdenes a su partida para que no hiciera fuego a las tropas del gobierno y que, al final, junto con su gente, gritó vivas, proclamando a Vicente Guerrero. No obstante, Montaña confirmó lo dicho por Bravo, Vidaurre y Campillo, respecto a la

---

<sup>147</sup> “Interrogatorio de Francisco Vidaurre”, en *Ibid*, p. 22.

<sup>148</sup> “Interrogatorio de José Campillo”, en *Ibid*, pp. 23-24.

confianza del primero de que todo se arreglaría cuando se entrevistara con Guerrero y agregó que, desde los preparativos del pronunciamiento, Nicolás afirmaba que el general Guerrero “por supuesto secundaría su plan”.<sup>149</sup>

La confianza que Bravo tenía de que Guerrero se uniera al plan o, al menos, platicara con él y llegaran a un acuerdo, es un argumento probable y hasta cierto punto lógico. Hay que recordar que ambos habían luchado juntos en la insurgencia y en contra de Agustín de Iturbide y que, además, eran paisanos y se conocían desde muy jóvenes si no es que desde niños. Sin embargo, no deja de llamar la atención que Nicolás haya desdeñado el hecho de que su antiguo compañero estuviera afiliado con los yorkinos los que, como hemos visto, eran acérrimos contrincantes de los escoceses en los que él militaba.

Varios personajes contemporáneos a Bravo opinaron sobre el frustrado levantamiento, de acuerdo con sus tendencias políticas. Los simpatizantes de nuestro personaje atribuyeron su derrota a que Guerrero no respetó el armisticio. Facio, que había participado en la preparación del pronunciamiento, afirmó que el plan de Nicolás era vasto, pero que su buena fe y deseos de evitar la efusión de sangre lo decidieron a aceptar un armisticio que no fue respetado por Guerrero, quien se aprovechó de la confianza de su antiguo amigo y cayó de improviso sobre sus tropas “convirtiendo en degüello la sorpresa”. Dicha acción, según él, fue lo que había frustrado el levantamiento en su principio y propiciado que quienes congeniaban con el pronunciamiento no tuvieran tiempo “para correr a sus filas”.<sup>150</sup> Alamán coincidió en ese punto de vista, reiteró que la derrota de Nicolás se debió a que había confiado en el armisticio de 8 horas pactado con Guerrero, quien no lo cumplió, atacó de improviso, lo hizo prisionero y, junto con sus acompañantes, lo llevó a México para ser juzgado.<sup>151</sup>

Por el contrario, Gómez Pedraza aseguró que la derrota de Bravo se debió a sus desatinos más que a los esfuerzos del gobierno. Criticó que hubiera elegido una posición tan desventajosa como Tulancingo que estaba “dominado por una

---

<sup>149</sup> “Declaración de José Manuel Montañón”, en *Ibid*, pp. 32 y 340. Acerca del levantamiento de Tulancingo ver, también, AHSDN, exps. XI/481.3/411 a 422.

<sup>150</sup> Facio, en *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio [...]*, p. 203-204.

<sup>151</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 526.

colina y abierto por todas partes” y que pretendiera resistir una fuerza militar muy superior a la suya, situada a sólo cinco leguas del lugar. Además de que, “en vez de tomar alguna precaución cual dictaba la prudencia, se pasó la primer noche en las delicias del baile con que se solemnizó la llegada del general”. Al enterarse de tales circunstancias, dijo el ministro de Guerra, “vi concluido el negocio”.<sup>152</sup>

Zavala, otro adversario de Nicolás, sostuvo que éste no tenía el genio ni la capacidad para dirigir una empresa tan difícil como arriesgada y que absurdamente había creído que el hecho de encerrarse en Tulancingo daría tiempo a que, en otras partes, se pronunciaran quienes estaban comprometidos con él, cosa que obligaría al gobierno a retirar las tropas que lo sitiaban para atacar a los demás levantados.<sup>153</sup> Este punto de vista no coincide con lo expuesto en este estudio, a lo largo del cual he apuntado y descrito varias acciones en las que Bravo dio muestras sobradas de lo que, según Zavala, carecía. Cabe recordar, por ejemplo, cuando allanó a la insurgencia el camino hacia la Montaña en 1811. Sus incursiones en Veracruz, al año siguiente, y las victorias que obtuvo sobre militares realistas experimentados. El sitio de Coscomatepec en 1813. La guerra de guerrillas que mantuvo en la Tierra Caliente y la Sierra del actual estado de Guerrero de 1814 a 1817, llevada a cabo en condiciones realmente adversas. Su actuación al unirse a Iturbide en 1821 cuando, sin recursos, reunió una tropa de antiguos insurgentes y realistas que se apoderaron de Puebla, Tlaxcala y el actual territorio hidalguense. Su levantamiento en contra del mismo Iturbide, la escolta que hizo al exemperador a su destierro, así como las expediciones a Jalisco que tantos enemigos le crearon, pero permitieron mantener unido al país en beneficio de su independencia y de un sistema republicano ¿Acaso esas acciones fueron fáciles y sencillas? No lo considero así, la trayectoria militar de Nicolás Bravo no demuestra falta de capacidad sino todo lo contrario.

A mi parecer, el pronunciamiento se frustró por diversas razones. Tuvo que ver el que las fuerzas militares de Guerrero eran mayores a las de Bravo, que

---

<sup>152</sup> “Manifiesto” de Gómez Pedraza, en Solares, *op. cit.*, pp. 204-205.

<sup>153</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 32. En contraposición a esta opinión, en su “Manifiesto”, en Solares, *op. cit.*, p. 204, Gómez Pedraza, asentó que “si el general Bravo hubiera neutralizado las providencias 30 o 40 días, para dar lugar a la correspondencia de los coligados, la guerra civil era evidente, y el éxito incalculable”.

varios de los involucrados en el levantamiento no entraron en acción por diversos motivos y el hecho de que Guerrero no respetara el armisticio que él mismo había propuesto. Pero hay dos aspectos que me parecen determinantes. Uno, que no mencionan las fuentes consultadas, pero que se deduce del desarrollo de los sucesos, es que el pronunciamiento fue traicionado. El conocimiento de los detalles del plan por parte del gobierno permite suponer eso. A los conjurados se les fugó información que ayudó a sus adversarios a frustrar diversas acciones previstas como la publicación del manifiesto, el levantamiento de la guarnición de la capital y la conformación de un contingente militar más numeroso. El otro aspecto, todavía más decisivo, fue que Nicolás iba más preparado –mental y logísticamente-- para dialogar, negociar y llegar a un acuerdo que para pelear. Esto lo atestiguaron tanto sus aliados como sus adversarios. El mismo Poinsett asentó en una carta que el objetivo de Bravo era ganar tiempo, suponiendo que el gobierno trataría con ellos como lo había hecho con los que exigieron, con las armas, la expulsión de los españoles.<sup>154</sup>

### 3. Juzgado por “la Nación”

[...] la *alta política es alta tiranía*, voz que desconocen los gobiernos liberales.

Nicolás Bravo, *Exposición [...]*, abril de 1828.

Nicolás fue trasladado a la ciudad de México y el 11 de enero de 1828 quedó recluido en el convento de las Carmelitas de San Joaquín y a disposición del Congreso, que tomó el carácter de gran jurado.<sup>155</sup> En el transcurso de su proceso

<sup>154</sup> Sims, *op. cit.*, p. 151.

<sup>155</sup> Juan José Espinosa de los Monteros a Secretario de la sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados, México 11 de enero de 1828, y Espinosa de los Monteros a Secretario de la Cámara de Diputados, México, 12 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, pp. 20 y 24. Los otros pronunciados se pusieron a disposición de la comandancia de Tulancingo y se nombró un fiscal para todos los reos. Bravo, debido a su calidad de vicepresidente se puso a disposición del Congreso a fin de efectuar los diversos trámites antes de formalizar su causa. Conforme a los artículos 39, 40 y 109 de la Constitución, las acusaciones que se hicieran en su contra debían ser conocidas por la Cámara de diputados, por lo que ésta tendría que erigirse en gran jurado para decidir si procedían o no. En caso de encontrarse culpable, sería destituido y puesto a disposición del tribunal correspondiente. El artículo 137, fracción V, facultaba a la Suprema Corte de Justicia para conocer sobre la causa. Sobre el proceso legal, ver a José Antonio Caballero Juárez, “El proceso de Nicolás Bravo ante la Cámara de Diputados (1828)”, en *Supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Col. Cuadernos, 1998, pp. 49-61.

fue cambiado al hospicio de misioneros de Filipinas de Santo Tomás y, de ahí, a la casa del Ayuntamiento.<sup>156</sup> Sobre la manera que lo trataron mientras estuvo prisionero hay versiones encontradas, Bustamante se lamenta de que él y sus compañeros fueron víctimas de “las acciones más infames, los saqueos y el trato más indecoroso”, que fueron “vilipendiados y escarnecidos”, además de ser “insultados en la capital por todos los diarios y folletos de la facción”.<sup>157</sup> Tornel, por su parte, asegura que después de que nuestro personaje fue aprehendido, Guerrero, Santa Anna y el coronel José Ignacio Basadre “emplearon el mayor esmero para que fuera tratado con el respeto que su rango, sus grandes servicios y sus altas virtudes demandaban”. Asimismo, dice, el gobernador del Distrito Federal, José Ignacio Esteva, dictó medidas para que los prisioneros no fueran insultados. Según su versión, en los diferentes lugares en que Bravo estuvo a lo largo de su prisión recibió atenciones y consuelos que nunca escaseaban por parte de los “sensibles” mexicanos.<sup>158</sup>

Desde el mismo día de la aprehensión de nuestro personaje, el 7 de enero de 1828, los diputados Félix María Aburto y Juan José Támes pidieron al Congreso que declarara que había lugar a formarle causa por “haber tomado parte en un plan que directamente atacaba las instituciones federales”.<sup>159</sup> Inmediatamente se formó un jurado compuesto por José Manuel Argüelles, Antonio Escudero, Manuel Crescencio Rejón y Francisco Landa (secretario), quienes debían realizar las diligencias de la averiguación.<sup>160</sup>

El 20 de enero, Aburto y Támes rectificaron su acusación pues, afirma José Antonio Caballero, había sido mal formulada. De las averiguaciones llevadas a cabo hasta ese momento no se podía desprender que Nicolás había intentado

---

<sup>156</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 526.

<sup>157</sup> Bustamante, *Memoria Histórica [...]*, p. 9.

<sup>158</sup> Tornel, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 635.

<sup>159</sup> *Expediente instructivo [...]*, p. 5, Aburto era diputado por el Estado de México y Támes por Jalisco.

<sup>160</sup> Argüelles era diputado por Veracruz y, al poco tiempo, se excusó de formar parte del jurado porque su hijo y su yerno estaban involucrados en el pronunciamiento. Escudero era diputado por el Estado de México, yorkino y “de los secuaces más ardientes” de Zavala, quien había influido para que fuera diputado. Crescencio Rejón era representante de Yucatán, novenario y uno de los editores del periódico “El Observador”. Mientras que Landa, diputado por Durango, era un yorkino muy moderado y no tenía derecho a voto en el gran jurado. Ver a Tornel, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 637 y a Caballero, *op. cit.*, p. 52.

acabar con el sistema federal. Por el contrario, su confesión era en el sentido de respetar el orden jurídico establecido, lo que se constataba en el mismo plan de Montañó. Debido a eso, enfocaron la nueva demanda en las violaciones a la Constitución que cometió el vicepresidente al artículo 110, fracción VI, al interferir en las facultades del presidente de la República de nombrar y remover a los integrantes de su gabinete. Así como a las fracciones X y XI del mismo artículo, por invadir las atribuciones del Ejecutivo al asumir el mando de la fuerza armada.<sup>161</sup>

Los integrantes del gran jurado no se pusieron de acuerdo y, el 21 del mismo mes, Rejón y Francisco Manuel Sánchez de Tagle<sup>162</sup> entregaron un dictamen guiado por los postulados de la obra de Cottu,<sup>163</sup> según la cual --informa Caballero-- la labor del jurado debía apegarse a las pruebas para decidir. Pero, si en el curso del proceso se presentaban cuestiones relevantes adicionales, se efectuaría un veredicto especial integrado por tres partes: en la primera se reconocería el hecho materia del delito, en la segunda se examinaría la conducta del acusado respecto de ese hecho y en la última se valoraría la culpabilidad o criminalidad del acusado. Así, el dictamen concluyó que la acusación de que Bravo se adhirió al plan de Montañó estaba plenamente comprobada, incluso con su confesión. Por el contrario, la imputación de que dicho plan tenía como objetivo destruir las instituciones federales no tenía ningún sustento, puesto que no se mencionaba en dicho documento, ni en las declaraciones recabadas. Se señaló, además, que las frases del plan eran enunciativas, no preceptivas, por lo que no imponían, sino que daban lugar a la negociación.

Respecto a las otras acusaciones, el dictamen reconoció que el artículo 110, fracción IV de la Constitución garantizaba al presidente la facultad de nombrar y remover libremente su gabinete, pero se argumentó que era posible manifestar

---

<sup>161</sup> *Expediente instructivo [...]*, pp. 43-45; Caballero, *op. cit.*, p. 54

<sup>162</sup> Sánchez de Tagle era diputado por Michoacán. Fue miembro, contrario a Iturbide, en la Junta Provisional Gubernativa y, posteriormente, uno de los dirigentes de los novenarios y editor del periódico "El Observador". Reemplazó a Argüelles.

<sup>163</sup> Cottu, M., *De la administración de la justicia criminal en Inglaterra; y espíritu del sistema gubernativo inglés*, Londres, C. Wood, 1824. Los autores del dictamen ejemplificaron que, si a alguien se le acusaba de homicidio, aunque constara que lo había cometido, si lo había hecho en defensa propia, no había criminalidad en su acción. Ver *Expediente instructivo [...]*, pp. 49-50, y Caballero, *op. cit.*, pp. 53-54.

opiniones sobre sus decisiones e, inclusive, pedirle cambios. Se señaló que el plan de Montañó asentaba que sería el supremo gobierno quien nombraría a los nuevos ministros, por lo que era claro que no intentaba destruir la prerrogativa que la Constitución otorgaba al presidente. Se mencionaron algunos ejemplos de artículos periodísticos y al “plan de Guadarrama” que habían pedido, hasta con “amenazas insultantes”, cambio de ministros sin que por eso se les considerara “destructores de la Constitución”. Además, se alegó que no había criminalidad en la actuación del acusado, primero porque no había tenido, realmente, la intención de emplear en contra del gobierno la fuerza que había reunido, ya que dio órdenes de no disparar ni un sólo tiro, como sucedió hasta que fue aprehendido. Segundo, porque debido a que el mismo gobierno había consentido otros levantamientos, Bravo tenía derecho a la insurrección.<sup>164</sup> Con base en esos razonamientos, el dictamen concluyó que Nicolás no pensó en oponerse al gobierno, sino que utilizó el plan para manifestar su opinión y que, si bien los actos que se le imputaban eran ciertos, no había obrado con una conducta criminal, por lo que se asentó que: “no [había] lugar a la formación de causa”.<sup>165</sup>

Un día después, Escudero --el otro miembro del jurado-- presentó un voto particular, también firmado por el secretario Landa, pronunciándose en el sentido contrario, es decir, que sí había lugar a formarle causa a Bravo.<sup>166</sup> Su argumento fue que constaba que el vicepresidente quiso imponer el plan con las armas, por lo que procedía acusarlo de traición. Se fundamentó en la legislación novohispana, en particular en la Nueva Recopilación de Castilla, en la que se asentaba que era delito de traición que alguna persona convenciera a otras para que se alzaran en contra del rey o no lo obedecieran.<sup>167</sup> Respecto a este proceder, Caballero recuerda que, en el México independiente, el 13 de mayo de 1822, se expidió un decreto que consideraba el delito de conspiración contra la independencia

---

<sup>164</sup> *Expediente instructivo [...]*, pp. 48-49; Caballero, *op. cit.*, p. 52.

<sup>165</sup> *Expediente instructivo [...]*, p. 6. Caballero, *op. cit.*, pp. 54 y 55.

<sup>166</sup> *Idem.*

<sup>167</sup> Caballero, *op. cit.*, pp. 55-57, el autor asienta que la Nueva Recopilación de Castilla, emitida en 1567 fue abrogada por la Novísima Recopilación en 1805, pero había una polémica sobre su vigencia. Varios abogados mexicanos sostenían que nunca había estado vigente en la Nueva España porque el Consejo de Indias no le había expedido el pase para las Indias, mientras que otros sostenían que sí.

equiparable al de lesa majestad. Posteriormente, el 23 de abril de 1824 y el 11 de mayo de 1826 se emitieron otras disposiciones que consideraban como traición la conducta de los mexicanos en beneficio de naciones extranjeras. Sin embargo, éstas aplicaban en los casos en que se pusiera en riesgo la independencia, lo cual no era el caso de Bravo.<sup>168</sup>

El 23 de enero de 1828, se discutió en la Cámara de diputados el dictamen firmado por Rejón y Sánchez de Tagle. Caballero asienta que, de acuerdo al diario de sesiones, varios legisladores hablaron en contra del dictamen y ni uno a favor de éste. El sufragio dio como resultado 43 opiniones en contra y 16 a favor. El autor mencionado agrega que la Cámara decidió que, una vez reprobado el dictamen, procedía autorizar la formación de causa a Bravo, por lo que ya no se discutió el voto particular. No obstante, en el expediente instructivo que se imprimió y publicó aparece como si se hubiera hecho. Cabe señalar que para que procediera la formación de la causa se requería el voto de dos tercios de los diputados presentes en la sesión, por lo que Nicolás quedó a 3 o 4 votos de ser absuelto.<sup>169</sup>

El 25 de enero, la Suprema Corte de Justicia recibió el expediente del proceso que la Cámara de Diputados había seguido a nuestro personaje. Se le turnó al ministro de la tercera sala, Miguel Domínguez, quien procedió a iniciar la instrucción de la causa. En esa instancia se acusó a Bravo:

- De ser el autor de un plan que invadía la autoridad del presidente, pues atropellaba el artículo constitucional que consignaba su libre albedrío para designar a los ministros de su gabinete.
- De haber creado una situación de peligro para el país, al impulsar el rompimiento con una nación vecina.
- De haber desacreditado al gobierno al acusarlo de infractor de las leyes.
- De haber excitado a la división de los mexicanos.
- De oposición al gobierno.

---

<sup>168</sup> *Ibid*, pp. 57-58.

<sup>169</sup> *Expediente instructivo [...]*, pp. 50 y 52; Caballero, *op. cit.*, p. 58. Los nombres de los diputados que votaron a favor y en contra del dictamen, así como los que no asistieron a la sesión se pueden consultar en Tornel, "Sobre la causa formada a Nicolás Bravo", en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 638.

- De deserción y de haber convencido a otros para que desertaran.
- De haber tomado las armas.

Tornel afirma que cuando Nicolás fue puesto a disposición de la Suprema Corte de Justicia “su continente fue siempre digno, y se observó que era aquel mismo esforzado varón, que cargado de grillos se ganó el respeto y aun la admiración del virrey Apodaca”.<sup>170</sup> Según Bustamante, Nicolás pidió a Guerrero y a Esteva ser sus defensores, quizás por “amistad o caballería”, pero ambos se excusaron por lo que optó por encargársela a él, lo cual aceptó con gusto “como compañero y antiguo amigo”. Sin embargo, cuando apenas preparaba la defensa se interrumpió la causa.<sup>171</sup>

Eso ocurrió porque, según Tornel, debido a lo delicado de la situación el gabinete presidencial se reunió varias veces --en ocasiones con algunos de los yorkinos más influyentes-- para analizar el asunto y decidir la suerte de Bravo. Permitir que se le aplicara la pena mayor, dice el autor, “hubiera sido una gran falta política”, que sublevaría a quienes consideraban que era “un sacrilegio que se [hiriera] de muerte a los ciudadanos a quienes la patria [era] deudora de inmortales servicios”. Por el otro lado, también había quienes consideraban como una falta política otorgarle la amnistía porque hubiera encendido, aún más, el antagonismo entre los grupos contendientes. Fue así que los ministros acordaron que se expidiera un decreto para desterrar a nuestro personaje y a los principales involucrados en el levantamiento armado. Como dicha medida no estaba considerada en la Constitución, el gabinete se dio a la tarea de ganar prosélitos en las Cámaras para llevar adelante su resolución.<sup>172</sup>

Entre los que pugnaron por la amnistía estuvo el Ayuntamiento y los vecinos de Chilpancingo --ciudad natal de Nicolás-- que el 16 de febrero de 1828 dirigieron representaciones al presidente de la República y al Congreso de la Unión

---

<sup>170</sup> *Idem*. El autor agrega que: “El general Bravo es una de las glorias más puras de México, y se le guardan miramientos hasta en el más funesto de sus extravíos”.

<sup>171</sup> Bustamante, *Memoria Histórica [...]*, p. 15.

<sup>172</sup> Tornel, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 663-664. También, afirma que Gómez Pedraza tenía gran interés en que Bravo no estuviera presente en las próximas elecciones presidenciales porque no podía tolerar la presencia de un competidor “al que favorecían tantos votos, que contaba con una sólida y antigua nombradía del número de aquellas reputaciones que no sucumben, ni desaparecen, por algún desdén de la fortuna”.

solicitando el perdón de Bravo y de los demás involucrados en el levantamiento.<sup>173</sup> Su solicitud fue presentada en la sesión del Senado del día 23 del mismo mes por los legisladores Paz y Martínez Zurita junto con un proyecto de decreto de amnistía formulado por el último, en el cual se advertía que futuros pronunciamientos serían castigados con todo el rigor de la Ley.<sup>174</sup> La propuesta fue admitida por la mayoría de los senadores y mandada a las comisiones de guerra y justicia.

Según Tornel, las representaciones de Chilpancingo ganaron muchos prosélitos y, afirma Caballero, otras corporaciones siguieron su ejemplo. Esto alarmó al gabinete pues hacía peligrar sus intenciones de desterrar a los sublevados. Sus temores aumentaron al saber del proyecto de amnistía entregado al Senado y de la simpatía con que lo veían la mayor parte de los senadores. Así, asegura el autor, el presidente y sus ministros, “poniéndose de acuerdo con los directores del partido yorkino”, promovieron en la opinión pública la animadversión contra los autores de dicha propuesta. Al mismo tiempo, se propusieron llevar adelante sus propósitos con el apoyo de los diputados que eran sus aliados, es decir, la mayoría de la Cámara. Éstos, dice Alamán, se habían molestado tanto con la propuesta de perdón, que pidieron “con extraño furor” que se impusiera a los sublevados de Tulancingo la pena mayor.

En medio de la agitación pública, Anastasio Zerecero presentó en la Cámara de diputados un proyecto que proponía el indulto de la pena capital a los acusados, pero imponiéndoles como castigo su destierro por diez años del país.<sup>175</sup> Por otro lado, entraron en acción los Ayuntamientos y las Legislaturas estatales en los que predominaban los adversarios políticos de Bravo que, a su vez, presentaron ante el Legislativo sus representaciones en contra del proyecto de amnistía. En esa tónica, se declaró el Ayuntamiento de la ciudad de México que, el

---

<sup>173</sup> En *Ibid*, pp. 665-670, se transcribieron las solicitudes. Tornel afirma que los escoceses influyeron para que éstas se mandaran.

<sup>174</sup> Paz pertenecía a las logias escocesas, mientras que Martínez Zurita, quien se desempeñaba como presidente de la Cámara, era enemigo de las facciones y procuraba apegarse a la Constitución y a las leyes, según Tornel, en *Ibid*, p. 671.

<sup>175</sup> *Ibid*, pp. 671-672. Anastasio Zerecero había sido uno de los oficiales del regimiento número 11 de caballería —que comandaba Nicolás Bravo— que, en 1822, presentaron una exposición al Congreso pidiendo un sistema de gobierno republicano. Para 1828 era yorkino, según Tornel.

29 de febrero de 1828, presentó ante el Senado una exposición escrita por el síndico licenciado Juan Francisco Azcárate, suegro de Gómez Pedraza. Así lo hizo, también, el Congreso del Estado de México el 4 de marzo, el cual envió – además-- otra representación para que la iniciativa de Zerecero fuera desechada y que se aplicara toda la severidad de las leyes a los involucrados en la revolución de Montañó. Le siguió la Legislatura del estado de Jalisco en la misma fecha, la de Querétaro el 6, Michoacán un día después y la de San Luis Potosí. Y, afirma Tornel, hasta los ayuntamientos de pueblos muy insignificantes, al igual que el cuarto regimiento de caballería, alzaron la voz en contra del perdón a Nicolás y sus compañeros.<sup>176</sup>

En la prensa continuaron los ataques al proyecto de amnistía que se discutía en el Senado. La mayoría de los artículos periodísticos, dice Tornel: “no encerraban más que insultos [...] y estaban explicados con aquel lenguaje amenazante, más propio del asesino que del patriota circunspecto y reflexivo”. Tal campaña alarmó a los senadores, quiénes pidieron información al Ejecutivo sobre las providencias tomadas con respecto a los impresos que, además de insultarlos, los amenazaban “con puñales” si aprobaban el perdón, y solicitaron garantías para decidir con libertad.<sup>177</sup>

Mientras tanto, las causas de los demás involucrados en el levantamiento habían seguido su curso y, el 11 de abril, fueron condenados a muerte Antonio Castro, José María Niño de Rivera y Palacios, el boticario de Texcoco. El senador Florentino Martínez presentó, entonces, un nuevo proyecto proponiendo el destierro temporal de los involucrados en la conspiración de Montañó. El gobierno se mostró conforme y el Senado lo aprobó por un margen cerrado. El asunto pasó a la Cámara de diputados donde se autorizó un decreto que suspendía las ejecuciones en tanto era discutida la propuesta y, para acelerar la decisión, se

---

<sup>176</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 526. Tornel, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 672-684, transcribe una de las exposiciones del Estado de México, la de Jalisco, Querétaro y Michoacán, así como la del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

<sup>177</sup> Tornel, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 684-685, transcribe la petición del Senado al Ejecutivo, así como la respuesta. Ver también, *Un Mexicano [...]*, p. 20.

declaró en asamblea permanente hasta que se votara el dictamen.<sup>178</sup>

La sesión inició el 14 de abril de 1828, a las cinco de la tarde, “con mucha concurrencia en las galerías”. Hablaron a favor del indulto y, por consecuencia del destierro, Sánchez de Tagle, Rejón, Juan Cayetano Portugal e Ignacio Espinosa Liñán. Se pronunciaron en contra Tornel y José Ramón Pacheco, entre otros.<sup>179</sup> Después de una agitada discusión, a las cuatro y media de la madrugada del 15 de abril, los diputados aprobaron el decreto que disponía que el gobierno haría salir del territorio de la República, por un lapso no mayor a seis años, a los implicados en la conspiración de Montañó. A quienes eran militares se les proporcionaría hasta la mitad de sus sueldos y, a los que no lo fueran, se les asignaría el monto que el gobierno juzgara necesario para su subsistencia. Concluido el tiempo del destierro, el gobierno reincorporaría a sus antiguos empleos sólo a quienes considerara dignos de esa gracia. Los expatriados que quebrantaran la confinación y se introdujeran antes de concluir su pena al país, serían declarados fuera de la ley.<sup>180</sup>

El destierro no estaba considerado en la Constitución Mexicana, por lo que Tornel afirma que fue una acción ilegal. Más aún, la Carta Magna no consignaba entre las facultades del Congreso la de imponer penas por algún delito y, en este caso, la deportación decretada evitaba que los tribunales condenaran o absolvieran a los acusados. Así, agrega el autor, el Legislativo invadió las atribuciones exclusivas del Poder Judicial y violó los principios del derecho natural, que otorgaban a todos los presuntos delincuentes el recurso de audiencia y de cualquier otro tipo de defensa.<sup>181</sup>

---

<sup>178</sup> Tornel, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 686-688, y Caballero, *op. cit.*, p. 60. Cabe mencionar que Florentino Martínez era miembro del Consejo de Gobierno, escocés y novenario.

<sup>179</sup> *Destierro del Escmo. Sr. Vice-Presidente de la República D. Nicolás Bravo y Socios*, México, 15 de abril de 1828, Imprenta a cargo de José Márquez, calle de Capuchinas núm. 1. Los diputados que votaron a favor: Sánchez de Tagle por Michoacán y Rejón por Yucatán, habían formado parte del gran jurado y hecho el dictamen que declaraba que no había lugar a formarle causa a Bravo. También opinaron a favor Portugal y Espinosa, representantes de Guanajuato. Los que lo hicieron en contra eran del Distrito Federal y de Jalisco, respectivamente.

<sup>180</sup> Joaquín Rea a Antonio Gómez, Inquisición, 18 de abril de 1828, en Olivera, *op. cit.*, p. 42; Enrique de Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, en *México a Través de los Siglos*, tomo IV, p. 214. Caballero, *op. cit.*, pp 60-61.

<sup>181</sup> Tornel, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 664.

Ese fue el argumento principal de Bravo para inconformarse por tal resolución en un manifiesto que dirigió al Senado el 19 de abril de ese año. Por un lado, afirmó que no se le había hecho ningún juicio, por lo que se le había impuesto una pena sin haber definido su crimen, cometiéndose “una agresión contra el derecho de la naturaleza y pacto social celebrado entre gobernantes y gobernados”. Dichos principios, agregó, habían sido respetados aún por sistemas tiránicos y monarquías absolutistas, y ejemplificó su dicho con pasajes religiosos y referencias a las disposiciones españolas de Castilla. Aún en esos gobiernos, asentó, no bastaba acusar a un hombre, sino que se debía probar el delito para considerarlo “reo de este crimen”. En su caso, el decreto de expatriación no sólo interrumpía el procedimiento judicial, le “[tapaba] la boca” para que no pudiera defenderse, sino que además hacía una “irrupción en los lindes del poder judicial” para juzgarlo culpable y condenarlo, algo irregular en un gobierno republicano.<sup>182</sup>

Por otra parte, retomando algunos de los argumentos del dictamen que había hecho la mayoría del gran jurado en el Congreso, Nicolás asentó que la confesión del delito no era suficiente para sentenciar al reo, pues se hacía indispensable el conocimiento de la “circunstancia” y evaluar la criminalidad de la acción. Afirmó que la presunción de su inocencia era “vehementísima”, que a su favor estaba el voto de la mayoría de la comisión del gran jurado, la retractación del diputado José Matías Quintana, así como la absolución de algunos de los implicados en la conspiración de Montañón juzgados por el consejo de Guerra. Sin embargo, todas las formalidades se habían omitido y se le había condenado sin audiencia y por quienes no tenían facultad para hacerlo pues, insistía, no era atribución de las Cámaras dar un fallo, sino del Poder Judicial. Ya no se estaba en tiempo de recurrir a los principios de los tiranos, decía, no se debía obrar por principios “de *alta política*”, pues afirmaba: “la *alta política es alta tiranía*, voz que desconocen

---

<sup>182</sup> *Exposición del Exmo. Sr. Vice-presidente de la República Mexicana D. Nicolás Bravo, a la Cámara del Senado de la Unión, México, 19 de abril de 1828, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, pp. 2-4.* Bravo se refirió, sugerentemente, a la misma legislación novohispana en la que se había basado el diputado Escudero en su voto particular ante el Congreso. Por otra parte, utilizó argumentos escolásticos, como lo había hecho su tío Miguel en su carta al obispo de Puebla Manuel Ignacio González del Campillo en la que se fundamentó en Santo Tomás de Aquino al hablar de la “ley natural”, ver página 100 y referencia número 173 del segundo capítulo de este trabajo.

los gobiernos liberales”.<sup>183</sup>

Fundamentándose en eso, Bravo solicitó que se suspendieran los efectos del artículo segundo del decreto de expatriación que asentaba que se cerraría en lo sucesivo todo procedimiento sobre el asunto. Sorprendentemente, no pedía permanecer en el país, ni conservar su jerarquía militar, ni el sueldo correspondiente, sino que la Suprema Corte de Justicia conociera su causa, seguramente con la intención de reivindicar su nombre y acciones. Finalizó su escrito diciendo que cumpliría con la orden de expulsión y que sólo afligía su espíritu ver a su patria “entregada a facciones”, saber que el enemigo se aprestaba a invadirla y “no ser [...] el primero que muera en defensa de aquella libertad que tantos sacrificios me ha merecido”.<sup>184</sup>

#### 4. Su pensamiento

[...] o la libertad y felicidad de la patria se han de salvar en el sostén y la exacta abundancia del sistema federal, de la constitución y leyes, removiéndose los obstáculos que hasta aquí lo han frustrado, o perecerá bajo sus ruinas vuestro conciudadano.

Nicolás Bravo, “Manifiesto” de Actopan, 1828.

¿Cuáles fueron los motivos que impulsaron a Nicolás Bravo a tomar las armas en contra del gobierno de México? Él mismo los señaló en el manifiesto que emitió en Actopan el 2 de enero de 1828 en el que asentó: “los cuatro artículos que habéis leído en el plan del teniente coronel Montaña, encierran todas mis intenciones”.<sup>185</sup> Aseveración que ratificó en otros escritos y en las declaraciones de su proceso.

El primer artículo del plan solicitaba la suspensión de las sociedades secretas, a las cuales nuestro personaje consideraba como el origen de todos los males de México. Respecto a este reclamo, Zavala opinó que en realidad Bravo se

<sup>183</sup> *Ibid*, p. 6. Pensamiento que, sin duda, fundamentó en José María Luis Mora, en “Discurso sobre la alta política de los gobiernos”, México, 19 de diciembre de 1827, en *El Observador*, en *Obras Completas. José María Luis Mora*, México, SEP –Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, tomo II, pp. 303-327, en el cual el autor asienta: “No hay acto del gobierno, por sencillo que se suponga, que no se refiera a esta *alta política*, ni atentado o transgresión de las leyes, por enorme y escandaloso que sea, que no pretenda disculparse con ella”.

<sup>184</sup> *Exposición del Exmo. Sr. Vice-presidente [...]*, p. 7. La petición de Bravo fue archivada, dice Tornel, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 689.

<sup>185</sup> “Manifiesto”, Nicolás Bravo, Actopan, 2 de enero de 1828, en periódico *El Sol*, año 1, num. 40, Domingo 9 de agosto de 1829, p. 159.

levantó en armas porque los escoceses –de cuya logia era el gran maestro– vieron que no podrían sobreponerse a los yorkinos por las vías legales y tranquilas de las elecciones populares. Debido a eso, decidieron tomar el camino de la violencia, destruir las instituciones y quitar a las autoridades para colocarse al frente del gobierno y dirigir la República. Este punto de vista era generalizado en los detractores de nuestro personaje. Zavala, también, consideró que Nicolás había cometido un acto de mala fe al pedir la extinción de las sociedades secretas, pues el pronunciamiento y el plan de Montañó habían sido formados, precisamente, por una de éstas, la de los novenarios que se reunían en su casa.<sup>186</sup>

Efectivamente, aunque Bravo declaraba que se prohibieran: “cuantas sociedades secretas [existieran] en nuestro suelo, [fueran] escocesas, o [...] yorquinas, y [tuvieran] el nombre y objeto que tuvieran”,<sup>187</sup> las que le molestaban eran las de sus adversarios políticos, que dominaban gran parte del gobierno. Así lo confirmó uno de los involucrados en el levantamiento Montañó, al declarar que el objetivo principal del mismo era: “cortar los males desarraigando la facción opresora” y que él se había adherido al pronunciamiento “persuadido de que el despotismo no [consistía] tanto en la forma de gobierno, cuanto en el abuso del poder”.<sup>188</sup> Una idea tomada, sin duda, de Nicolás quien en su manifiesto de Actopan había asentado que la nación no había sacrificado “millares de sus hijos para permutar de tiranos, quiso al mismo tiempo ser independiente de la España, y libre de toda opresión y de toda otra sujeción que fuese la de la ley que se diera ella misma”.<sup>189</sup>

Para nuestro personaje y sus aliados, los opresores eran los yorkinos que dominaban el gabinete presidencial, habían ganado la mayoría de los Congresos estatales, la Cámara de diputados y se disputaban los empleos en los tribunales,

---

<sup>186</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 31-32. En *Un Mexicano [...]*, p. 26, se asienta que los pronunciados: “Querían la abolición de las sociedades secretas, porque ellos ya no podían hacer que prevaleciera el rito de S. Juan”, es decir el de los escoceses.

<sup>187</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 159. No deja de llamar la atención que varios personajes ligados a las sociedades secretas, tanto escocesas como yorkinas, vieran la necesidad de terminar con éstas. Tal era el caso, no sólo de Bravo, sino también de Gómez Pedraza y del mismo Zavala.

<sup>188</sup> “Interrogatorio de José Campillo”, en *Expediente instructivo [...]*, p. 23.

<sup>189</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 159.

así como las oficinas de la administración pública. Una facción que, decía Bravo, había sido formada por unos “pocos hombres perversos, discordes en los fines y en las pasiones que los sugerían, pero muy de acuerdo en los medios” e integrada en su mayoría por individuos: “familiarizados con el crimen, los más inmorales, y más sin opinión en la republica”, que además eran: “ineptos sin educación ni moralidad, sin otro título ni mérito que pertenecer a la facción”.<sup>190</sup> Estaba convencido de que al desaparecer la logia que los impulsaba, se terminaría el antagonismo entre los mexicanos. Convicción que repitió varias veces durante la preparación y a lo largo del levantamiento, la reafirmó en las diversas declaraciones que le tomaron durante su proceso, y la constató Montaña cuando declaró que Nicolás le aseguró que: “el fin era reunir las opiniones divididas”.<sup>191</sup>

La segunda petición del plan, la destitución de los secretarios de estado, iba en el mismo sentido de quitar del escenario político a los adversarios de Bravo, quienes habían sustituido a los miembros del ministerio que el gobierno republicano había heredado del Supremo Poder Ejecutivo. Poco a poco, habían salido del gabinete personas afines a Nicolás como Manuel de Mier y Terán y Lucas Alamán.<sup>192</sup> Habían llegado otros con los que no congeniaba, sobre todo, el ministro de Guerra, Gómez Pedraza, de quien decía había perdido la confianza pública por el descaro con el que infringía las leyes, hollaba los principios y vilipendiaba “el código sagrado, llamándolo cuaderno y pliegos de papel”. Para Bravo, el gabinete presidencial debía de ser ocupado por: “el verdadero mérito, ajeno de todo espíritu de partido”. El país, decía, reclamaba ministros “fieles, íntegros y patriotas”.<sup>193</sup>

---

<sup>190</sup> *Ibid*, p. 158, y *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, p. 18.

<sup>191</sup> “Declaración de José Manuel Montaña”, en *Expediente instructivo [...]*, p. 32. A su vez, los adversarios de Bravo lo consideraban, junto con sus aliados, como “los enemigos de Iturbide, del Presidente, de Poinsett y de los Yorkinos” en *Carta del Payo del Rosario al General Bravo Vice-Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos*, Pablo Villavicencio, Puebla, Reimpresión en la oficina del Patriota, calle cerrada de San Agustín no. 8, a cargo de I. J. de Arroyo, 1828, p. 6.

<sup>192</sup> Costeloe, *op. cit.*, pp. 65-66, afirma que la dimisión de Lucas Alamán al gabinete presidencial, obligado por las intrigas de Ramos Arizpe y Tornel representó el primer éxito de los yorkinos sobre los escoceses. Sin embargo, no todos los integrantes del ministerio eran yorkino, Gómez Pedraza había sido escocés y después de que salió de esa sociedad no se incorporó a la contraria, “Manifiesto” de Gómez Pedraza, en Solares, *op. cit.*, p. 195.

<sup>193</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 158; “Bravo a los valientes de Montaña”, Salitrera, 3 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, p. 35.

Los detractores de Nicolás, como ya lo señalé antes, lo acusaron de que su demanda de remover el ministerio atacaba una facultad constitucional del Presidente.<sup>194</sup> Pero, hay que recordar que el Consejo de Gobierno –que presidía Bravo— tenía entre sus funciones la de ratificar los nombramientos de los ministros, lo que resulta paradójico pues pareciera que nuestro personaje se inconformaba por aspectos en los que él tenía parte de la responsabilidad ¿o no se habría tomado en cuenta su opinión? De acuerdo con sus declaraciones, y a lo que hemos visto en los anteriores apartados, eso fue lo que sucedió no sólo con este sino con todos los reclamos del plan. En pleno levantamiento, nuestro personaje afirmó que a lo largo del año de 1827 había “apurado todos los recursos que dictaba la moderación y prudencia, para arrancar al gobierno de las garras de la facción yorquina, para despertarlo y hacerle ver la horrible cima a donde terminaba ese sendero”. Sin embargo, decía: “La amistad, la política, la elocuencia y la lógica, [habían] agotado sus arbitrios en las conversaciones privadas, en las declamaciones públicas y en papeles impresos” sin conseguir nada. Por eso ahora reclamaba “al frente de una división respetable”, pues estaban agotados todos los medios de pedir y que, incluso, el hacerlo había llegado “a ser riesgoso”.<sup>195</sup>

El tercer artículo del plan de Montaña exigía que el embajador norteamericano Joel R. Poinsett saliera del país. Esta demanda era, según mi opinión, una de las más importantes de ese movimiento pues, de ser cierto que dicho diplomático promovió el rito de York en México, como decía nuestro personaje, y que se convirtió en el asesor de sus miembros, resulta evidente su intromisión en la política interna. Un riesgo para la joven República, máxime que tenía el antecedente de haber sido expulsado de Chile: “por las discordias civiles que causó su ingerencia en la política de aquel país”.<sup>196</sup> Bravo lo consideraba responsable del antagonismo político entre los mexicanos y lo calificaba como el: “astuto extranjero que introdujo y fomentó la desunión” y “el genio maléfico que ha

---

<sup>194</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 31-32.

<sup>195</sup> “Manifiesto” de Actopan, pp. 159-160. También en su declaración ante el gran jurado de la Cámara de diputados, Bravo asentó que los cuatro artículos del plan de Montaña ya los había manifestado en otras ocasiones al presidente de la República. *Expediente instructivo [...]*, p. 29.

<sup>196</sup> *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, p. 14. Tornel, *op. cit.*, p. 39, asegura que Poinsett se convirtió en el oráculo de los yorquinos.

atizado nuestras disensiones”.<sup>197</sup> Nuestro personaje criticó al Poder ejecutivo por no haber reprimido las asonadas en pro de la expulsión de los españoles con la justificación de que: “no [se] habían de matar los americanos entre si por sostener gachupines”, mientras que atropellaba todo para que permaneciera en México “un intrigante extranjero”.<sup>198</sup> Peor aún, parecía sugerir que las consecuencias de la actuación del embajador norteamericano encerraban un serio peligro para el país, del cual quería prevenir a sus compatriotas al recomendarles: “el amor y decisión por la independencia y libertad”.<sup>199</sup>

Respecto a ese temor, Facio --quien era aliado de nuestro personaje-- confirmó que Nicolás antes de tomar la decisión de levantarse en armas, había agotado todos los recursos y medios “suaves” para que el presidente se desprendiera del plan equivocado en que lo había embrollado la influencia de un ministro extranjero, pero que no había tenido ningún resultado favorable. No era posible, agregó, que un ciudadano que tantos y tan cuantiosos sacrificios había hecho por la Independencia, viera con indiferencia que el presidente de México se había convertido en “el ministro de las voluntades de un extranjero, y que el palacio de la presidencia, no fuese más que una oficina de un gabinete vecino”.<sup>200</sup>

La antipatía hacia Poinsett se ventilaba, también, en la opinión pública; por ejemplo, un testimonio anónimo de la época, lo calificó como el “malvado extranjero” y lo acusó de engañar a “espurios hijos” para “tejer la cadena de una afrentosa esclavitud que les espera”.<sup>201</sup> Sin embargo, los enemigos políticos de nuestro personaje no advertían ese peligro, tal vez por su admiración a Estados Unidos de Norteamérica y/o porque Poinsett era su aliado. Para ellos, quien ponía en peligro a México era Bravo pues, decía Zavala, la demanda de expulsar del país al embajador norteamericano comprometía la paz exterior del país, porque se estaba pidiendo la salida del ministro de una nación amiga, vecina y poderosa.<sup>202</sup>

El cuarto artículo del plan que planteaba que la Constitución y las leyes

<sup>197</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 158. “Bravo a los valientes de Montañón”, Salitrera, 3 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, p. 35.

<sup>198</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 159.

<sup>199</sup> “Interrogatorio de José Campillo”, en *Expediente instructivo [...]*, p. 23.

<sup>200</sup> Facio, *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio [...]*, pp. 247-248.

<sup>201</sup> *Destierro del Escmo. Sr. Vice-Presidente de la república don Nicolás Bravo y Socios.*

<sup>202</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 31-32.

fueran estrictamente observadas era, a mi manera de ver, el punto destinado a dar confianza a sus partidarios y a la opinión pública de que el pronunciamiento no era en contra del sistema de gobierno del país. Los involucrados en el levantamiento lo ratificaron en sus declaraciones al afirmar que su pronunciamiento era para sostener la Constitución federal.<sup>203</sup> Bravo expuso esa demanda como el objetivo principal de su movimiento en diversas ocasiones. Así, en Actopan dijo que: “quitado ya con la ley de expulsión de españoles el pretexto hipócrita de las maquinaciones de la facción dominadora, se observe el sagrado Código que formó la nación, en que cifró su libertad y su ventura, y las leyes dictadas hasta el día”. Aseguró que volvía a tomar las armas sólo para: “restituirle a la Constitución su fuerza, y reconquistarle el respeto perdido”.<sup>204</sup> Dicho respeto a la legislación mexicana llevaba implícito el de la forma de gobierno republicana y federal, a la cual, nuestro personaje se manifestó decidido a defender al asentar: “o la libertad y felicidad de la patria se han de salvar en el sostén y la exacta abundancia del sistema federal, de la constitución y leyes, removiéndose los obstáculos que hasta aquí lo han frustrado, o perecerá bajo sus ruinas vuestro conciudadano”.<sup>205</sup>

Por el contrario, sus adversarios, muchos de los cuales habían sido iturbidistas, consideraron este artículo como un engaño, como un: “trampantojo para alucinar a los pueblos y el ejército, y caminar bajo esta salva-guardia a sus fines” y lo compararon con: “el artículo 11 del acta de Casa Mata [que] sirvió en su caso para el propio objeto”.<sup>206</sup> A su vez, el ministro norteamericano Poinsett consideró esta demanda de la insurrección de Bravo como la clave del pronunciamiento, según él: “estaba astutamente expresado”, para lograr la meta

---

<sup>203</sup> Ver, por ejemplo: “Interrogatorio de Francisco Vidaurre”, en *Expediente instructivo [...]*, pp. 21-22.

<sup>204</sup> “Manifiesto” de Actopan, p.159. Aserto que repitió en “Bravo a los valientes de Montañón”, Saliterra, 3 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, p. 35.

<sup>205</sup> “Manifiesto” de Actopan, 160.

<sup>206</sup> *Un Mexicano [...]*, p. 25. Nicolás Bravo estaba convencido de que los antiguos iturbidistas militaban con los yorkinos como lo asentó en su *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, p. 13, al afirmar que la facción vencida en Jalisco en 1824 “que por entonces pareció quedar destruida, fue solamente sofocada y comprimida. Constante en sus deseos de venganza y exterminio, pero sin fuerzas de que disponer, varió de lugar y forma, reduciendo todo su plan de operaciones a ganar a los agentes del poder, sembrando la discordia y desconfianza entre personas que unidas habían triunfado de la España, derrocado el trono de Iturbide y reprimido la anarquía”.

de los sublevados que era lograr que el Congreso federal, en su mayoría integrado por yorkinos, fuera declarado “elegido inconstitucionalmente” para así anular los decretos anti-españoles que, de esa manera, quedarían “contrarios a las leyes y acuerdos en vigor”.<sup>207</sup>

Nuestro personaje consideraba la situación de la República Mexicana como desastrosa. Para él, la actuación de sus adversarios durante 1827 –año al que calificaba como “funestísimo”-- no sólo había sido fuera de la Ley, sino que también iba en contra de la libertad de los Poderes, de la soberanía de los estados, de la libertad de expresión e imprenta y de las leyes naturales. Respecto al Legislativo, Bravo decía que no era “la conveniencia pública examinada con filosofía y en la calma el móvil de la formación de las leyes, sino las pasiones e intereses privados” por lo que “las Cámaras y Congresos particulares, sin libertad, se [veían] arrastradas a dictar, bajo de ese sagrado nombre, providencias que se les inspiraron”. Denunciaba que los yorkinos habían hecho peligroso el hablar en contra de sus pretensiones, aunque se tratara de los mismos legisladores, pues “la grita tumultuaria y aun las amenazas [sofocaban] sus voces en los congresos, donde siempre que se [trataba] de asuntos del partido, solo se [oían] víctores demagógicos en loor de los que [prostituían] su conciencia y su voz”. Para él, así se habían expedido las leyes en contra de los españoles, pues afirmaba que: “el gobierno [...] a la cabeza de la facción yorquina suscitó en secreto, disimuló, disculpó y aun elogió en público esas diversas asonadas que de septiembre acá habéis visto dar la ley a las legislaturas, exigiéndolas con las armas en la mano aun contrarias a la Constitución y a las leyes.”<sup>208</sup> Debido a esa situación, Bravo aseguró al Legislativo que:

Poneros en libertad y obedeceros luego es todo mi designio. Quiero anular la seducción y el miedo que embargan a algunos de vuestros miembros, y que podáis dictar las providencias que reclama la salud de la patria, asegurado del apoyo de que carecéis hoy. Quiero que el gobierno, libre de la facción que lo domina, lejos de servir de rémora, sea como debe ser vuestro principal auxilio, fiel ejecutor, y primer observante de vuestras providencias. Como estoy seguro de que viéndoos en libertad, nada hará vuestra soberanía que sea contrario a la Constitución (único caso en que no tendría

<sup>207</sup> En Sims, *op. cit.*, pp. 151-152.

<sup>208</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 158-159.

obligación de obedeceros) también lo estoy de que ejecutare cuantas leyes dictaréis.<sup>209</sup>

Respecto al poder Judicial, Nicolás señaló que la “facción opresora” había: “contaminado jueces y tribunales, arrancando muchas veces la absolución de sus criminales prosélitos, y haciéndolos otras condenar injustamente o exacerbar la pena de aquellos a quienes aborrece y ha jurado perder.” Agregó: “no cuida la justicia en adecuar la pena al verdadero crimen, sino en sacar criminal al acusado por la facción dominadora”.<sup>210</sup>

Al referirse a la libertad de expresión, afirmó que la facción opresora, en contubernio con el gobierno, había terminado con ésta y que estaba:

[...] reducido a nulidad el derecho inestimable de la libertad de imprenta, y dueña exclusiva del jurado que se inventó para apoyarla, [había] logrado una desenfrenada licencia para los suyos, que en sus viles diatribas, tejidas de imposturas y sarcasmos, no [respetaban] ni a los hombres, ni a la religión, ni a su divino Autor; y [había] hecho que [enmudecieran] los escritores que pudieran confundirlos y descubrir sus maldades al mundo y a los pueblos incautos; pues tan seguros [estaban] ellos de la absolución e impunidad, aun cuando [destruyeran] de mano armada las oficinas donde algo se [hubiera] impreso en su contra, como los otros de la condenación y del castigo, aun cuando sólo hablaren verdades especulativas, cuya aplicación [pudiera] dañar sus miras. [Había] hecho, en fin, peligroso e ilícito, no sólo el escribir, sino el hablar en contra de sus pretensiones y planes [...].<sup>211</sup>

Bravo también se quejó de la “empleomanía” en que había caído el país, que él había vislumbrado desde que dio la bienvenida a los integrantes del Consejo de Gobierno en 1825 y de la que había sido víctima hasta su tío Víctor en 1827. Así, en medio de su pronunciamiento denunció que el gobierno no buscaba hombres para desempeñar los empleos sino “empleos para tener contenta la facción”, para lo cual no le importaba despojar a los que los merecían, además de que interpretaba y eludía las leyes a su antojo para remover jefes militares y entregar a sus aliados “todos los empleos de la republica”.<sup>212</sup>

---

<sup>209</sup> *Ibid*, p. 157.

<sup>210</sup> *Ibid*, p. 158.

<sup>211</sup> *Idem*.

<sup>212</sup> *Idem*. Retomó el tema en su *Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo [...]*, pp. 18-19, en el que asienta que: “Oficiales beneméritos de instrucción y pericia, de moralidad y honradez, llenos de servicios patrióticos prestados en todas las épocas de la guerra de independencia, y que sólo pueden inspirar desconfianza a facciosos inmorales, han sido separados de todos los

## 5. La imagen que trascendió a la historiografía

El levantamiento de Montañó fue un hecho significativo en la vida pública de Nicolás Bravo. Sus enemigos políticos lo aprovecharon de manera efectiva (y hasta con saña) para desacreditarlo, afectó su participación en el escenario político del país y lo encadenó a los calificativos que esgrimieron sus detractores en aquel momento, propiciando así una imagen, no siempre veraz, que ha sido recogida por la historiografía. Las acusaciones que se le hicieron en ese tiempo se volverían los argumentos que, contra él, sus adversarios esgrimieron a lo largo de su vida pública. En poco tiempo, la mayoría de estos serían incluidos por Lorenzo de Zavala en su *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México* y, a partir de entonces, hasta hoy en día, han sido retomados por diversos autores como verdades irrefutables, en detrimento del saber histórico.<sup>213</sup>

A Nicolás Bravo se le acusó de asuntos diferentes a los que demandó en el plan de Montañó. Entre estos, que su levantamiento había sido para defender a los españoles expulsados del país.<sup>214</sup> Hecho que, debo señalar, afectaba a

---

cuerpos del ejército, y se han visto obligados a ceder el puesto a personas obscuras indignas de reemplazarlos, y entre los cuales se cuentan muchos que habían sido antes separados de sus destinos por su reprehensible conducta". Afirmación que, cabe mencionar, se asemeja a lo que pasó con Víctor Bravo y Francisco Meléndez Valdez al ser retirados de de la tesorería de la aduana de Acapulco y poner en su lugar a Manuel del Carmen de Ortega y Bernardino Villanueva que habían fungido en esos puestos hasta mayo de 1824, antes de que Víctor y Meléndez se hicieran responsables de la misma, de acuerdo a "Oficio", remitente ilegible a Despacho de Hacienda, sin lugar, 10 de julio de 1824, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 398, f. 175.

<sup>213</sup> El primer volumen del *Ensayo* fue publicado en París en la imprenta de P. Dupont y Laguionie en 1831, y el segundo en Nueva Cork por Elliot y Palmer en 1832. Mientras que la primera versión mexicana fue editada por Manuel N. de la Vega en 1845. Ver a Teresa Lozano Arrendares, "Lorenzo de Zavala", en *El surgimiento de la historiografía nacional*, p. 239,

<sup>214</sup> Entre las primeras acusaciones estuvieron las de sus antiguos compañeros insurgentes Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero. El primero, en su "Proclama", del 2 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, p. 7, afirmó que los españoles "que largo tiempo se [habían] ocupado en sembrar la semilla del desorden, [comenzaban] a aprovecharse de los frutos de su perfidia en la nueva revolución que sugerida y capitaneada por ellos, [había] estallado". El segundo, en su "Proclama" en Otumba, el 5 de enero de 1828, en Cienfuegos, *op. cit.* pp. 123-124, asentó que los involucrados en el levantamiento de Montañó eran: "agentes todos del rey, y pagados por los españoles [...] con el plan de seduciros y volvernos al dominio que tuvimos la gloria de sacudir". Ver, también, *Delitos del señor Bravo [...]*, p. 10, que aseguraba que el pronunciamiento era: "obra de los gachupines, de esa raza detestada, y que a éstos son a los que favorece usted, atacando la soberanía nacional, la pública voluntad y las bases del sistema". En *Carta del Payo [...]*, p. 4, se hace una relación de las maldades de los españoles en varios lugares de América como Perú y Venezuela y, después, se pregunta a Bravo: "¿Y V. E. podrá gloriarse de haber protegido a unos monstruos que han sido el azote de las naciones y el vilipendio de nuestros padres...?", y agrega: "¡Ha!, y cuanto sienten sus extravíos los

muchos de sus amigos, compañeros de armas, aliados políticos y, quizás, parientes, por lo que no creo que fuera un tema indiferente para él. Más aún, el asunto le concernía en su carácter de gobernante, pues tal medida repercutía en la economía del país, en especial en el comercio y en la recaudación fiscal.<sup>215</sup> Esa preocupación la expresó claramente en Actopan, el 2 de enero de 1828, cuando declaró:

El comercio y la agricultura han cruzado los brazos, después de enterrar sigilosamente los capitales que vivificaban las empresas y hacían la riqueza nacional. Exhausto el erario público por la mala administración, no puede cumplir sus obligaciones interiores ni exteriores, y el crédito de la nación tan difícil de recobrar cuando una vez se pierde, se arruinó quien sabe para cuantas edades.<sup>216</sup>

Considerándolo desde ese punto de vista, pienso yo, aunque Bravo se hubiera decidido a impugnar la expulsión de los peninsulares de manera abierta, no hubiera sido de ninguna manera reprobable, pero no lo hizo. Ya expuse que el plan impulsado por él no mencionaba ninguna defensa de los españoles. Además, el mismo Montaña afirmó que a los conjurados no les interesaba que los peninsulares se quedaran o se fueran, es decir, que el levantamiento no consideraba esa causa.<sup>217</sup> De ser cierto que era una de sus intenciones, no fue una demanda explícita sino más bien la interpretación de sus enemigos políticos. Fue una acusación que esgrimieron –como ya lo habían hecho antes– para desviar la atención de las otras peticiones y desprestigiar el movimiento (una afirmación con la que se ponía una cortina de humo como se dice actualmente).

---

americanos que como yo han sido testigos de su patriotismo y los que después lo han visto, al paso que piadoso con los españoles más aborrecibles, hecho el verdugo de los mejores americanos”, mientras que en la p. 6 asegura que: “novenarios, escoceses y gachupines malvados” eran sinónimos. Ver, también, En *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 2, en el que se afirmó que el levantamiento era de “los españoles y sus amigos”.

<sup>215</sup> Ver Sims, *op. cit.*, pp. 181-183 y 240-252, donde el autor aborda los nexos entre los británicos inversionistas en México y los españoles, así como la baja de importaciones al país (casi un 50% de 1825 a 1828) al salir gran parte de los capitalistas. Explica el aumento de la exportación de metales (112% entre 1826 y 1828) porque los españoles se llevaban sus existencias lo que, dice el autor, fue devastador para la economía mexicana durante varios años subsecuentes. La disminución de la recaudación fiscal (42% en las aduanas de junio de 1826 al mismo mes de 1828). El descenso en el mercado interno de artículos manufacturados. Además de que se anuló el crédito de México en el extranjero y, por lo tanto, los préstamos debido a la política de cautela que aplicaron los banqueros y gobiernos europeos.

<sup>216</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 158.

<sup>217</sup> *Idem.*

Unos años después, en 1831, Zavala afirmaría en su *Ensayo Histórico* que el primer artículo del plan de Montañó pedía la expulsión de los españoles, lo cual no es cierto. Agregó que tal demanda se había puesto para: “cubrir los proyectos de subversión que existían” pues, afirmó, el levantamiento era a favor de ellos. Según dicho autor, ese había sido el mayor error de Bravo, no haber reconocido que el pueblo, o al menos una gran parte de este, estaba de acuerdo con la salida de los peninsulares de México y deseaba acabar de sacudirse el yugo de los gachupines. Trescientos mil criollos, decía, querían entrar a ocupar el lugar que habían tenido setenta mil españoles por trescientos años. Debido a eso, agregaba, no había mayor absurdo que constituirse en su agente armado, haciendo una revolución en su favor, cuando en todos los estados había masas armadas que pedían su expulsión y las legislaturas la decretaban. Esa versión, el punto de vista de un adversario político, fue retomada por Manuel Rivera Cambas y, unos años después, por Enrique de Olavarría y Ferrari en *México a través de los siglos*.<sup>218</sup>

El frustrado levantamiento, también, provocó que se acusara a Nicolás de asuntos graves que, a mi parecer, no sólo tenían como objetivo terminar con su aspiración a ser presidente de la república, sino de aniquilarlo políticamente. Me refiero a las afirmaciones de que su pronunciamiento tenía como finalidad cambiar el sistema de gobierno, que atacaba a las instituciones federales e, incluso, que atentaba en contra de la independencia del país y pretendía restablecer la monarquía española.<sup>219</sup>

La primera acusación la hizo el mismo Guadalupe Victoria en su proclama del 2 de enero de 1828, en la que asentó que el plan y levantamiento de Montañó en el cual participaba el vicepresidente de la República, envolvían un peligro para el sistema federal.<sup>220</sup> Sin saber de esta declaración, Bravo afirmaba, ese mismo día en Actopan, que defendía “la exacta abundancia del sistema federal”.<sup>221</sup> No

<sup>218</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 31 y 33; Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, p. 474; Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 164-165.

<sup>219</sup> Vázquez Semadeni, *op. cit.*, p. 147, dice que “Este tipo de apreciaciones eran los resultados evidentes de las identidades políticas que se habían contruido sobre los grupos en contienda en los años precedentes, que podían convertirse en un discurso eficaz y en un adecuado mecanismo para deslegitimar las acciones de los contendientes.”

<sup>220</sup> “Proclama”, Guadalupe Victoria, México, 2 de enero de 1828, en *Expediente instructivo [...]*, p. 7.

<sup>221</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 160. Una connotación del término abundancia es adherencia.

obstante, en la acusación formal que en su contra hicieron ante el Congreso los diputados Félix María Aburto y Juan José Támes, solicitaron se asentara que había lugar a formarle causa por haber tomado parte en un plan que atacaba directamente a las instituciones federales. Para demostrarlo se refirieron a una carta que nuestro personaje mandó a Montañó, en la cual interpretaron la frase: “Estimado amigo: deseando ampliar el pronunciamiento de usted”, como una propuesta de incluir en las demandas el establecimiento del centralismo y terminar con el sistema federal. Otra prueba para acusar a Bravo fue que él y los oficiales que se pronunciaron eran escoceses y que los miembros de ese rito “no [habían] podido ser otra cosa que centralistas”, por lo tanto, intentaban establecer el centralismo “por lo menos” y acabar con el sistema federal.<sup>222</sup> Como se puede apreciar, ambos argumentos, muy endeble, el primero un tanto absurdo, y el segundo simplista, puesto que al interior de las logias había diversidad de tendencias.<sup>223</sup>

Otros enemigos de nuestro personaje afirmaron que, durante el gobierno del Supremo Poder Ejecutivo, Bravo y los otros miembros de este: “trataron de impedir que [el país] se constituyese en el sistema federal”<sup>224</sup> y debido a que en ese momento no lo lograron, ahora con el levantamiento de Montañó trataban de llevar a cabo sus propósitos de otras maneras. Al hacer tal aseveración se omitía, por supuesto, que Guerrero y Victoria también habían formado parte de dicho gobierno. Se llegó inclusive a afirmar que la última noche de 1827, según los propósitos de los insubordinados, estaba planeada para ser: “la postrera de nuestra existencia federal: en ella debió asesinarse al virtuoso presidente de la República y a varios miembros de ambas cámaras; disolverse la representación

---

<sup>222</sup> *Expediente instructivo [...]*, pp. 5, 44, 48. Ver, también, *Un Mexicano [...]*, p. 25.

<sup>223</sup> Por ejemplo, Tella, *op. cit.*, pp. 201-202, asienta que en los escoceses había diferencias notables y pone como ejemplo que Sánchez de Tagle era de inclinaciones clericales mientras que Manuel Crescencio Rejón era el más radical federalista. Por su parte, Ávila, *Para la libertad [...]*, p. 117, dice que en un principio las logias masónicas escocesas eran en general monárquicas constitucionales, pero con el paso del tiempo se fueron agregando individuos de las más variadas opiniones políticas.

<sup>224</sup> *Un Mexicano [...]*, p. 8.

nacional, y echar por tierra nuestras instituciones cubriendo a la patria de eterno luto”.<sup>225</sup>

En diversas publicaciones se aseguró que, de haber triunfado los pronunciados de Tulancingo, las consecuencias hubieran sido la pérdida de la soberanía y la implantación en México de una monarquía extranjera.<sup>226</sup> Los escoceses, decían, eran en su mayoría borbonistas, por lo que Montañó y, por supuesto Bravo, tan sólo eran agentes de dicho partido, el cual trabajaba en favor del rey de España para que recobrar sus antiguos dominios.<sup>227</sup> Lo cual no tenía sustento ya que, como dije antes, desde el 2 de enero de 1828 nuestro personaje había declarado que la patria: “heroica siempre, al paso que haga morder el polvo aquellos [los españoles], si intentan volverla al detestable yugo borbónico, hará entender a estos otros [los tiranos yorkinos] que su libertad es su más cara prenda, y que perecerá toda antes que dejarla arruinar, y antes que cambiar el

---

<sup>225</sup> *Triunfo de la Libertad [...]*, p. 1.

<sup>226</sup> En *Un Mexicano [...]*, p. 19-20, se decía que Bravo y sus partidarios: “pretendían nada menos que reconstruir en nuestro suelo el trono gótico que habíamos echado abajo con tanta gloria el año de 21, y hacernos el funesto presente de un príncipe de aquella detestable raza”. Se agregaba que cooperaba “a restablecer la dominación española”, a destruir “la forma de gobierno y además la independencia y libertad de la nación”. En *Carta del Payo [...]*, p. 5, se afirmó que Bravo estaba empeñado en traer “un monarca extranjero”, que él y sus compañeros “apelaron al recurso de fomentar las desconfianzas, encender la discordia e irritar los partidos para que entrando la patria en convulsión y dividido el espíritu público, tuviera lugar el desembarco de las tropas españolas que creían próximo con las noticias reciente que han recibido de la Habana”. En *Delitos del señor Bravo [...]*, p. 10, se asentó que el levantamiento de Tulancingo estaba destinado a: “destruir la federación, sembrar la discordia, y por medio de ésta proporcionar a la España, esa nación detestada, la ocasión de subyugarnos”. Otro ejemplo de las conjeturas que se publicaron a raíz del pronunciamiento de Tulancingo es *Triunfo de la Libertad [...]*, pp. 1-3, donde se dijo; “¡Cruel e imbécil Fernando! Admira las virtudes de los mexicanos, y teme insultarnos por crecido que sea el número de tus esclavos aduladores”. Así, no obstante que en varias ocasiones se asentó que “en honor de la verdad” no se creía a Nicolás capaz de estar en contubernio con los enemigos del país en contra de su patria, al haber avalado con su presencia y con su influjo tal intento (el Plan de Montañó), se convertía en culpable. Sobre esta manera de presentar a Bravo como una persona buena y patriota, pero torpe y manipulada, ver: *Un Mexicano [...]*, p. 7, y *Carta del Payo [...]*, p. 4.

<sup>227</sup> *Un Mexicano [...]*, p. 25. El afirmar que los borbonistas eran escoceses era un argumento verdadero en parte, pues al desconocer España el Tratado de Córdoba, los que habían apoyado una monarquía encabezada por un miembro de la familia Borbón se unieron a los republicanos. Más adelante, al dejar Iturbide el trono y salir del país, el grupo republicano se dividió, quedándose los antiguos borbonistas con la parte más moderada, mientras a la más radical se unieron los iturbidistas. Esto no quiere decir que quiénes se habían inclinado, en 1821, por una monarquía encabezada por un miembro de la familia Borbón conservaran sus mismas ideas, ni que fueran la mayoría de los escoceses. Al interior de cada logia había diversidad de tendencias, como he venido repitiendo.

sistema federal que una vez adopto”.<sup>228</sup> Lorenzo de Zavala, tramposamente, puso tales aseveraciones en boca del entonces Ministro de Guerra al asegurar que éste se había separado de los escoceses porque no quería pertenecer a una sociedad que pugnaba por una dinastía extranjera, lo cual --como dije en otra parte del texto-- fue desmentido por el mismo Gómez Pedraza.<sup>229</sup> Mientras que, en otra parte de su texto, Zavala asentó que: “¿quién podía creer de buena fe que los generales Bravo, Barragán y Múzquiz, aunque filiados en las logias escocesas, trabajasen por la monarquía y contra la independencia?”.<sup>230</sup>

A pesar de dicha afirmación, en su *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México*, el autor mencionado difundió una versión tergiversada del levantamiento de nuestro personaje. En su obra, fue claramente parcial hacia su grupo y tendencia política. No se conformó con agregarle al plan de Montañón la petición de expulsión de los españoles, sino que, además, omitió mencionar el cuarto artículo que solicitaba el respeto a la Constitución y leyes. Diferencias significativas, que le fueron inspiradas por sus inclinaciones políticas. Su texto respecto a este hecho histórico fue tendencioso y manipulador, pues a partir de su información no veraz, esgrimió sus principales críticas en contra del levantamiento de Bravo. Sus argumentos, lamentablemente, trascendieron a la historiografía de México.<sup>231</sup>

---

<sup>228</sup> “Manifiesto” de Actopan, p. 159.

<sup>229</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 1, p. 259. Gómez Pedraza en su “Manifiesto”, en Solares, *op. cit.*, p. 191, afirma que en la logia escocesa a la cual perteneció no notó “pretensiones o designios opuestos a la independencia o forma de gobierno”.

<sup>230</sup> Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 15.

<sup>231</sup> *Ibid*, tomo 2, p. 30. En algunos panfletos emitidos en los primeros meses de 1828 se llegó al extremo de negarle a Nicolás el derecho a reclamar, solicitar o proponer sobre la política del país asentando: “¿con qué derecho se hallaba el general Bravo y la veintena de facciosos que le acompañaba, para pretender que el gobierno y toda la nación siguiese la ruta que ellos le señalaban? Se dijo que: “De toda su jerga se advierte solamente el despecho de los vencidos contra los vencedores”. Que era un necio e impertinente al no entender que el objeto de los partidos políticos era el de posesionarse del mando y, al llegar a éste, colocar a sus afiliados. Se le achacó ser un crédulo, que se dejaba halagar y dar honores para servir a los intereses de “los escoceses o aristócratas”. Se le reprochó que llamara facción al “espíritu nacional que procuraba [...] de todos modos robustecerse y atrincherarse contra los ataques de la tiranía”. Se le atribuyó una “mal ocultada ambición al supremo mando a que él siempre se [había] creído digno”. Se aseguró que, de haber tenido éxito, “el resultado seguro habría sido el ascenso del general Bravo al mando supremo, aún antes quizá, de que bajase de él constitucionalmente el que lo ocupa en la actualidad”. Y la más grave de todas: que protegía a “novenarios, escoceses y gachupines malvados” para “maquinar contra la patria” y esclavizar a los mexicanos. Entre otros, ver *Un Mexicano [...]*, pp. 6, 8, 10, 16 y 24, y *Carta del Payo [...]*, pp. 5-6. Además del alud de impugnaciones, Nicolás Bravo recibió infinidad de insultos. Tan sólo en un panfleto se

## 6. En el exilio

Nicolás Bravo y sus compañeros fueron desterrados por dos años a diferentes lugares de América del Sur.<sup>232</sup> El general Filisola le notificó a Nicolás su salida, mientras que el general Juan Andrade lo escoltó hasta San Blas, en donde se embarcó el 12 de junio de 1828 en el bergantín “Riesgo Nacional” rumbo a Chiloé en Chile.<sup>233</sup> Nicolás partió acompañado de su hijo Bernardo de 7 años de edad, mientras que su esposa Antonina y su hija Margarita, de 13 años, se quedaron en su hacienda de Chichihualco.<sup>234</sup>

El 13 de julio, un mes después de salir de México, el bergantín “Riesgo

---

apuntó, entre otras cosas, que era un “espurio y bajo mexicano que no dudó por un rastro de interés inscribirse en la lista de los enemigos de su patria”. Se culpó de sus acciones a: “los funestos sentimientos de su corazón gangrenado”, a sus “más bajas pasiones”, falsedad, mala fe y a la negra disposición en que el despecho había puesto su corazón. Se criticó su “extremo de bajeza, de indignidad, de prostitución y de perfidia”. Se dijo que pudo “haber volado siempre en las auras puras del patriotismo” pero que había preferido “arrastrarse en los pantanos de las más bastardas inclinaciones”. En fin, se le calificó de pusilánime, hipócrita, malvado, reptil, soberbio, rabioso, obstinado, torpe, palurdo (tosco e ignorante), pervertido, desnaturalizado, orgulloso y grosero y, como si no fuera suficiente, también fue objeto de burlas; entre otros ejemplos, se escribió: “¿Quiénes esos oficiales beneméritos (¡ay que risa!)” y más adelante, refiriéndose a otra frase de Bravo repitió “(¡otra risa!)”. Ver *Un Mexicano [...]*, p. 3, 6, 11, 14, 16, 17, 19, 20, 22 y 24.

<sup>232</sup> La lista de 80 personas implicadas en el levantamiento de Montañón y los lugares a donde fueron exiliados, la proporciona Sims, *op. cit.*, apéndice VI, pp. 269-272.

<sup>233</sup> Los autores de la época no coinciden acerca del puerto por el que Nicolás salió del país, Bustamante, en *Memoria Histórica [...]*, p. 15, y Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 526, dicen que fue por San Blas, mientras que Zavala, *op. cit.*, tomo 2, p. 35, y Manuel Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo II, *op. cit.*, p. 474, asientan que fue por Acapulco. Historiadores modernos como Parrish, *op. cit.*, p. 204, y Sims, *op. cit.*, p. 269, afirman que salió por San Blas. El lugar a donde nuestro personaje fue exiliado, Chiloé, es una isla de Chile a la que nunca llegó. Según Bustamante, en *Memoria Histórica [...]*, p. 15, Guadalupe Victoria quería que Bravo fuera a la India en un barco inglés, pero la tripulación de éste se negó a convertirse en los “alguaciles y ejecutores de su venganza”. El autor agregó que no se dio tiempo a Nicolás para preparar el viaje y que Andrade le dio “un tratamiento bárbaro”. Según él, cuando Andrade entregó preso a Bravo en el barco que lo llevaría a su exilio, quiso “hacerle sufrir la ignominia de pasar lista como se [hacía] en la casa de la galera de Veracruz con los malhechores” pero el comandante no lo permitió y, por el contrario, lo hizo sentar en el mejor asiento de su camarote, le ofreció un banquete, y mandó que se le saludara con veintiún cañonazos.

<sup>234</sup> La edad de Bernardo Bravo la aporta Bustamante, en “Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 34, 1830, pp. 1-7. Aunque en “Mexico, Baptisms, 1560-1950”, <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/NGNF-R3J>, está el dato de que Bravo bautizó en el Sagrario Metropolitano de Puebla, el 15 de septiembre de 1821, a un niño llamado José María Nicolás Bravo Guevara, que pudiera tratarse o no del mismo Bernardo. La edad de Margarita, la calculé por el año en que probablemente fue ella la que nació, en la segunda mitad de 1814, de acuerdo con: Morelos a Nicolás Bravo, Pedro Pablo, 22 de septiembre de 1814, en Herrejón, *Morelos. Documentos [...]*, p. 350. Por otro lado, hay correspondencia que atestigua que la esposa de Bravo se quedó en la hacienda de Chichihualco, ver por ejemplo a: J. M. a Antonio Almeida, Chilpancingo, 24 de noviembre de 1828, en Olivera, *op. cit.*, p. 123.

Nacional” arribó a Guayaquil, en ese entonces república de Colombia,<sup>235</sup> en donde Bravo fue muy bien recibido por las autoridades, tal como él mismo se lo hizo saber a sus parientes y amigos. Le dio la bienvenida una delegación encabezada por el jefe de estado del departamento de Guayaquil. Se le recibió como si fuera un gobernante de visita en aquel país, dice Bustamante. Le ofrecieron banquetes y fue invitado –de manera oficial— a permanecer en aquel lugar, lo que nuestro personaje aceptó.<sup>236</sup>

Sin embargo, unos meses después, en noviembre de 1828, Nicolás tuvo que salir de Guayaquil debido a los conflictos que Colombia tenía con Perú y se dirigió a Centroamérica.<sup>237</sup> A fines de enero de 1829 se encontraba en Guatemala que, también estaba en problemas, pues parte de su territorio había sido ocupado por tropas salvadoreñas. Debido a esa situación, dice Bustamante, se le pidió a él y a Barragán: “tomar el mando de los ejércitos de aquellas provincias”, lo cual no aceptaron –agrega-- en honor a su “probidad y cordura” y prefirieron mantenerse al margen de la política interna de aquel país.<sup>238</sup>

En otros aspectos, nuestro personaje aprovechó su exilio para efectuar algunas actividades comerciales y, desde Guatemala envió a Acapulco “en su Bergantín Hidalgo”, siete mil arrobas de cacao para que se vendieran en la ciudad de México.<sup>239</sup>

En junio de 1829, Bravo se embarcó en Osmoa rumbo a New York e informó a sus amigos que, en Estados Unidos de Norteamérica, radicaría en Baltimore o

---

<sup>235</sup> La República de Colombia, formada con los territorios de las actuales repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, así como con porciones de Costa Rica, Perú, Brasil, Guyana y Nicaragua, existió jurídicamente entre 1821 y 1831. A partir de 1830, Guayaquil pasó a formar parte de la República del Ecuador.

<sup>236</sup> J. M. a Antonio Almeida, Chilpancingo, 24 de noviembre de 1828, en Olivera, *op. cit.*, p. 49; Bustamante, en "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II Núm. 34, 1830, pp. 1-7; Parrish, *op. cit.*, p. 205. Cabe mencionar que el presidente de la República de Colombia en aquel momento era Simón Bolívar.

<sup>237</sup> Gregorio Leyva a Antonio Gómez, Chilpancingo, 29 de noviembre de 1828, en Olivera, *op. cit.*, p. 52; Carlos María de Bustamante, “Continúa la historia del desgobierno de Victoria, desde junio de 1828 hasta últimos de marzo de 1829 en que terminó”, en *Voz de la Patria*, tomo III, Núm. 18, sábado 14 de agosto de 1830, p. 5.

<sup>238</sup> En *Ibid*, tomo III, Núm. 19 del miércoles 18 de agosto de 1830, p. 5, y en *Memoria Histórica [...]*, p. 15. Según dicho autor, de haberse decidido a cooperar “le habrían hecho un gran bien” a Guatemala.

<sup>239</sup> Gregorio Leyva a Antonio Gómez, 19 de febrero de 1829, en Olivera, *op. cit.*, p. 166.

en Filadelfia.<sup>240</sup> En aquel país, le ocurrió otra desgracia que remataría ese periodo tan desafortunado para nuestro personaje: cuando se trasladaba en un carruaje, la puerta se abrió, su hijo Bernardo cayó y, debido a las lesiones que el lamentable accidente provocó, el niño falleció en Nueva York.<sup>241</sup>

Desde su arribo al país del norte, Nicolás y sus compañeros de destierro fueron espiados por diplomáticos españoles, quienes pretendían conseguir su apoyo para reconquistar México. De acuerdo con los informes de Francisco Tacón, encargado de negocios de la legación española en aquel país, los expatriados conspiraban en contra del presidente de la República Mexicana, que en ese momento era Guerrero. También, intentaban conseguir un préstamo y la protección del gobierno norteamericano para llevar adelante sus planes y quitarlo de poder. Dichas afirmaciones, a mi parecer, se basaron en suposiciones de los funcionarios españoles que confundieron las pláticas entre amigos en contra del gobierno de su país, con el que evidentemente no estaban de acuerdo, con una conjura. Esto se confirma con la comunicación del 6 de octubre, del cónsul Francisco Stoughton al secretario de estado de España, en la que le dice que Bravo había conocido la propuesta de indulto a su favor, hecha en el Congreso de México, y aunado a que sabía que su patria estaba invadida por españoles, había decidido presentarse en Veracruz para ofrecer sus servicios al gobierno mexicano.<sup>242</sup>

Otros testimonios, de autores de la época, afirman que nuestro personaje regresó a México al enterarse de que Barradas había desembarcado en Cabo Rojo por lo que, junto con Miguel Barragán y otros exiliados, se embarcó en Nueva York rumbo a Veracruz, confiando en que serían bien recibidos, ya que venían a

---

<sup>240</sup> Gregorio Leyva a Antonio Gómez, 2 de febrero de 1829, en *Ibid*, p. 164.

<sup>241</sup> Bustamante, en "Continúan los apuntes [...]", *Voz de la Patria*, tomo II, Núm. 34, 1830, pp. 1-7. Miranda, *op. cit.*, p. 181, sostiene la versión de que el hijo de Bravo murió a causa de unas calenturas que padeció en el viaje de Centro América a Nueva York, de acuerdo a Francisco Tacón a Manuel González Salmón, Filadelfia, 9 de julio de 1829, AGI, Estado, 96, Núm. 158. Consultado el 12 de mayo de 2014 en: <http://pares.mcu.es/BicentenarioIndependencias/verImágenesController.do?idDesc=6171514&detalle=true>

<sup>242</sup> Francisco Stoughton a Manuel González Salmón, Primer Secretario de Estado, Nueva York, 6 de octubre de 1829, AGI, Estado, 97, Núm. 2. Consultado el 21 de octubre de 2014 en: <http://pares.mcu.es/BicentenarioIndependencias/verImágenesController.do?idDesc=6171489&detalle=true>. La expedición de Barradas fue vencida el 11 de septiembre.

ofrecer sus servicios para defender a México.<sup>243</sup> Sin embargo, los testimonios escritos demuestran que Vicente Guerrero, aprovechando sus poderes extraordinarios, tomó la decisión de perdonar a los expatriados por el plan de Montaña y devolverles sus empleos, mediante un decreto publicado el 16 de septiembre de 1829, antes de que llegara a la ciudad de México la noticia de que la expedición española había sido vencida.<sup>244</sup>

---

<sup>243</sup> Oficio del ministerio de Hacienda a Agustín Viesca, ministro de Relaciones, México, 6 de noviembre de 1829, en AGN, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad, vol. 3, fs. 151-152. Bustamante, *Cuadro [...]*, tomo VI, p. 253; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 531; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 26-27 y 146.

<sup>244</sup> "Circular", José María Bocanegra, México, 16 de septiembre de 1829, AGN, Colección de documentos para la Historia de México, vol. 11, exp. 3, f. 40; "Bando", José María Tornel y Mendivil, México, 20 de septiembre de 1829, AGN, Relaciones exteriores siglo XIX, caja 59, exp. 4, f. 1.

## CAPÍTULO VI

# ENTRE EL PODER NACIONAL Y EL REGIONAL 1829-1854

[...] yo que estoy hace más de treinta y cuatro años consagrado al honor y defensa de la patria, no puedo manifestarme indiferente en las circunstancias en que se halla, ni posponer sus intereses generales al bienestar de una localidad muy pequeña [...]

Bravo, *Manifiesto*, 1844.

### 1. El regreso

En el tiempo en que Nicolás Bravo estuvo en el exilio la situación política y económica del país no mejoró. Sus adversarios políticos lograron eliminarlo de la contienda presidencial, pero después se confrontaron entre sí y se dividieron. Al acercarse las elecciones, una parte de los yorkinos impulsó la candidatura de Vicente Guerrero y, otra, la del ministro de Guerra Manuel Gómez Pedraza, pues sentían desconfianza y temor de que el antiguo insurgente suriano asumiera el ejecutivo, tanto porque su principal apoyo eran las bases más populares de dicha logia --y de fuera de esta-- como por su origen étnico y social. A la propuesta de Gómez Pedraza se unieron varios de los antiguos compañeros políticos de Bravo.<sup>1</sup> Así, en septiembre de 1828 las elecciones lo favorecieron, obteniendo los votos de 11 estados (127 diputados), mientras que Guerrero los de 9 (123 diputados).<sup>2</sup>

No conforme con los resultados, Antonio López de Santa Anna se pronunció expidiendo un plan que desconocía la elección de Gómez Pedraza, acusándolo de lo mismo que unos meses antes se le había imputado a Bravo: de ser “enemigo

---

<sup>1</sup> José María Tornel y Mendivil, “Sobre la causa formada a Nicolás Bravo”, en Cienfuegos, *op. cit.*, *op. cit.*, pp. 662-663, afirmó que Gómez Pedraza había previsto que la derrota de Bravo redundaría en su provecho, porque así “apartaba de la escena al más temible de sus rivales” para las próximas elecciones presidenciales. Suárez y Navarro, *op. cit.*, p. 99, dice que en el mes de agosto de 1828 los escoceses se declararon, públicamente, partidarios del ministro de Guerra y agrega que: “Habían estado en pugna con él por las disensiones políticas y porque le aborrecían y detestaban; pero sacrificaron sus resentimientos por no ver a la que llamaban demagogia sentada en los primeros asientos del estado”.

<sup>2</sup> Una diferencia muy pequeña que llevó a Leonard Parrish, *op. cit.*, p. 207, a especular que, de haber estado presente Nicolás Bravo, hubiera ganado la presidencia de México.

declarado de nuestras instituciones federales”, pedía la expulsión total de los españoles y exigía que Guerrero fuera electo presidente de la república.<sup>3</sup> Por otro lado, Lorenzo de Zavala, Anastasio Zerecero y José María Lobato, también en favor del suriano, consiguieron la adhesión de algunos regimientos militares y se apoderaron de la antigua cárcel de la Acordada donde se almacenaban armas, cañones y parque. Para el 3 de diciembre, habían tomado varios edificios de la ciudad como el convento de San Agustín, el colegio de Minería y el castillo de Chapultepec.<sup>4</sup> También movilizaron artesanos y demás gente del pueblo y, el 4 del mismo mes, miles de personas, civiles y militares, asaltaron el Parián, donde se llevaba a cabo el comercio de la ciudad de México, y lo saquearon por varias horas, al igual que las tiendas del portal de mercaderes, los almacenes del Palacio Nacional y las casas de varios españoles.<sup>5</sup>

Ante esa situación, Gómez Pedraza marchó a Guadalajara y, más tarde, renunció a la presidencia y se embarcó para Europa.<sup>6</sup> Coincidió con varios autores en que, con esas acciones, se rompió el orden constitucional, se abandonaron las leyes y triunfó una sublevación militar, disfrazada de popular, que propició la toma de posesión de un presidente ilegal. Así, el 9 de enero de 1829, el Congreso recién elegido anuló la elección de Gómez Pedraza, declaró presidente a Vicente Guerrero, por unanimidad, y vicepresidente a Anastasio Bustamante, por mayoría. Ambos asumieron sus puestos en abril del mismo año.<sup>7</sup>

El gobierno de Vicente Guerrero enfrentó muchos problemas. La situación financiera del país era grave, pues las arcas públicas estaban casi vacías, los

---

<sup>3</sup> El plan, transcrito en Suárez y Navarro, *op. cit.*, p. 109, fue expedido en Perote, el 16 de septiembre de 1828. Además de Santa Anna, fue suscrito por Juan Nepomuceno Rosains, quien era su segundo en jefe, y Mariano Arista, comandante del escuadrón del segundo regimiento, entre otros.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 129.

<sup>5</sup> Cecilia Sheridan Prieto, “La construcción de una nueva nación, 1823-1828”, y José Antonio Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, pp. 160-161.

<sup>6</sup> Gómez Pedraza se fue a Guadalajara la noche del 3 de diciembre o la mañana del 4 y a Londres, el 2 de marzo de 1828, según Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 130.

<sup>7</sup> “Circular”, Juan de Dios Cañedo, México, 12 de enero de 1829, en AGN, Colección de documentos para la Historia de México, vol. 11, exp. 2, fs. 2-3. Para el relato de estos hechos ver a Sheridan, *op. cit.*, p. 160 y Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, p. 162.

productos de las aduanas marítimas habían disminuido desde 1827 debido a la baja en las importaciones, los contingentes de los estados (no siempre aportados) eran insuficientes, México ya no pudo contratar préstamos ni al interior del país ni en el extranjero, debido a la bancarrota de la Casa Barclay, Haring, Richardson y compañía, que había obligado a cerrar el mercado de capitales de Londres. Además, los bonos de la deuda mexicana se desplomaron y los inversionistas ingleses que habían venido al país, al no cumplirse sus expectativas, salieron de México.<sup>8</sup>

El ejecutivo de la República trató de reactivar la economía incrementando los aranceles a los textiles extranjeros y prohibiendo la importación de los géneros ordinarios de algodón, para favorecer el crecimiento de la industria textil que se había visto afectada por el libre comercio, con el consecuente empobrecimiento de los artesanos mexicanos. Pero, también apoyó una nueva ley de expulsión de los españoles, expedida poco antes de asumir el poder, lo que afectó la economía del país. Dicha disposición era más inflexible que las anteriores y provocó la salida de muchos comerciantes, dañando los intercambios comerciales entre México y Europa, así como el comercio al interior de la República.<sup>9</sup>

Ante tal situación, Lorenzo de Zavala, quien era el ministro de Hacienda, para conseguir recursos llevó a cabo una reforma fiscal muy radical. Impuso un impuesto directo que gravaba progresivamente la riqueza de los contribuyentes mexicanos y permitía al gobierno nacional hacer la recaudación sin tomar en cuenta a los poderes estatales, lo que provocó un gran rechazo pues, además de afectar la economía de los particulares, no respetaba el federalismo.<sup>10</sup>

Por otro lado, la visión política de Guerrero se transformó ante las presiones que enfrentó durante su gestión presidencial. Asuntos que anteriormente había rechazado porque le parecían inconvenientes, como ejecutivo de la Nación los llevó a cabo. Por ejemplo, el primero de julio de 1829 por medio de José María Bocanegra, ministro de Relaciones, solicitó a los Estados Unidos de Norteamérica

---

<sup>8</sup> Serrano, "Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835", p. 163.

<sup>9</sup> *Ibid*, p. 164.

<sup>10</sup> *Ibid*, p. 166. La Ley que formalizó la reforma fiscal propuesta por Zavala se publicó en mayo de 1829.

que retiraran de México a Joel Robert Poinsett, su enviado plenipotenciario. Esta había sido una de las peticiones del plan de Montañón, auspiciado por Bravo, y que le había costado el exilio. Ahora, el gobierno mexicano argumentaba que el clamor público contra dicho personaje había llegado a generalizarse “no sólo entre las autoridades públicas y hombres de política e instrucción, sino aún entre la gente vulgar” y “no sólo entre los individuos que desde antes le recelaban, sino aún entre muchos de los que se manifestaban a su favor”. Agregaba que la desconfianza general que se tenía al ministro norteamericano no permitía que se avanzara en las relaciones entre los dos países; por ejemplo, no se podían concluir los “Tratados de Amistad, Navegación y Comercio y el de Límites”. Por tales razones, y cumpliendo con el deber “de obsequiar la opinión general”, se pedía la separación del citado Poinsett y se advertía que, si esta no se llevaba a cabo, el gobierno de la República Mexicana “en uso de su derecho y en cumplimiento de sus deberes, se [vería] en el doloroso pero indispensable caso de expedir el correspondiente pasaporte al mencionado señor plenipotenciario”.<sup>11</sup> Después de dos meses sin recibir respuesta, el propio Vicente Guerrero escribió una carta a Andrew Jackson, presidente del país vecino del norte, solicitando nuevamente el retiro de Poinsett. El gobierno estadounidense, aunque renuente, aceptó la petición y ordenó a su representante regresar a los Estados Unidos, saliendo éste de la capital del país el 3 de enero de 1830 y, días después, de México.<sup>12</sup>

En el tiempo en que se realizaba la gestión para que Poinsett fuera retirado de México, ocurrió la invasión del brigadier hispano Isidro Barradas, quien al mando de más de tres mil oficiales y soldados españoles, desembarcó en Cabo Rojo, a doce leguas de Tampico, el 27 de julio de 1829 con la intención de recuperar el país para España. El gobierno mexicano movilizó las tropas del ejército y de las milicias de los estados. Santa Anna y Manuel de Mier y Terán

---

<sup>11</sup> José María Bocanegra a encargado de Negocios de la República de los Estados Unidos del Norte, en Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 291-294. El 2 de agosto de 1829, la legislatura del Estado de México pidió al gobierno federal que, a la mayor brevedad, expidiera su pasaporte al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Norteamérica. El síndico del Ayuntamiento de México, licenciado Ramón Gamboa, con el apoyo de Carlos María de Bustamante, presentó al Congreso una moción sobre la expulsión de Poinsett, misma que fue desechada el 8 de agosto de 1829 por 23 votos contra 20, según *Ibid*, p. 288.

<sup>12</sup> *Ibid*, pp. 297-298.

fueron a atacar a los expedicionarios mientras el vicepresidente Anastasio Bustamante, al frente del que se llamó ejército de reserva, se colocó en Jalapa para proteger el camino de Veracruz a México y, en caso de que hubiera otra invasión por el Pacífico, acudir en su defensa. Los mexicanos —junto con las fiebres tropicales, un huracán que asoló Tampico y la falta de víveres— hicieron que el ejército expedicionario se rindiera el 11 de septiembre de 1829.

El intento fallido de los españoles tuvo efectos devastadores en la hacienda pública mexicana, pues los pocos recursos con que contaba el gobierno de la república fueron destinados a su defensa. Además, Guerrero había tenido que solicitar al Congreso facultades extraordinarias para enfrentar la invasión, mismas que no estaban consideradas en la Constitución de 1824 y que le permitieron aumentar el número de medidas fiscales y limitar la libertad de prensa por lo que fue acusado de intentar convertirse en dictador.<sup>13</sup> Dichos problemas provocaron, según Serrano, que tanto grupos políticos como económicos, con diversos y hasta opuestos intereses, se unieran en su contra. Los comerciantes cuestionaban la política arancelaria que entorpecía la entrada de productos importados. Las elites políticas regionales protestaban por las pretensiones centralistas del ministro Zavala. Los generales del ejército temían la “anarquía” y el carácter popular de los seguidores de Guerrero. De esta manera, poco a poco se fue fraguando un golpe militar.<sup>14</sup>

Así estaba la situación cuando Nicolás Bravo regresó a México. Los autores de la época afirman que lo hizo al enterarse que Barradas había desembarcado en Cabo Rojo por lo que, junto con Miguel Barragán y otros exiliados, se embarcó en Nueva York rumbo a Veracruz, confiando en que serían bien recibidos, ya que venían a ofrecer sus servicios para defender a México.<sup>15</sup> Sin embargo, los

---

<sup>13</sup> Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, p. 166; Alfredo Ávila, “La Presidencia de Vicente Guerrero”, en *Presidentes Mexicanos (1824-1911)*, México, INEHRM, 2004, tomo I, pp. 59-85. Las facultades extraordinarias le fueron concedidas el 25 de agosto de 1829, según Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 141.

<sup>14</sup> Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, p. 167.

<sup>15</sup> Oficio del Ministerio de Hacienda a Agustín Viesca, ministro de Relaciones, México, 6 de noviembre de 1829, en AGN, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad, vol. 3, fs. 151-152, informa que Bravo y Barragán venían acompañados por el mayor Félix Merino, Antonio Rueda, Bartolomé Muriel, Martín Perfecto Cos y José María Castillo Iberri. Los dos

testimonios escritos demuestran que Vicente Guerrero, aprovechando sus poderes extraordinarios, tomó la decisión de perdonar a los expatriados por el plan de Montaña y devolverles sus empleos mediante un decreto publicado el 16 de septiembre de 1829, antes de que llegara a la ciudad de México la noticia de que la expedición española había sido vencida.<sup>16</sup> De esta manera, Guerrero conmemoró el inicio de la insurgencia, reconoció a quiénes habían luchado por la independencia de México y quiso dar un ejemplo de unión ante los embates externos, como lo asentó en el decreto, al considerar que en ese momento “más que nunca [debía] existir entre los mexicanos un solo sentimiento, una opinión y un deseo”.<sup>17</sup>

Bravo arribó al puerto de Veracruz el 26 de octubre de 1829 en la goleta

---

últimos, también, exiliados por participar en el levantamiento de Tulancingo, según la lista de Sims, *op. cit.*, p. 271. Antonio Rueda pudo haber sido familiar de Nicolás por parte de su mamá. Sobre el regreso de Bravo ver, también, Bustamante, *Cuadro [...]*, tomo VI, p. 253; Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 531; Zavala, *op. cit.*, tomo 2, pp. 26-27 y 146, que coinciden en que regresó para luchar contra la invasión de Barradas.

<sup>16</sup> “Circular”, José María Bocanegra, México, 16 de septiembre de 1829, AGN, Colección de documentos para la Historia de México, vol. 11, exp. 3, f. 40; “Bando”, Tornel, México, 20 de septiembre de 1829, AGN, Relaciones exteriores siglo XIX, caja 59, exp. 4, f. 1. Santa Anna felicitó a Guerrero por esta decisión en una carta enviada desde Veracruz el 6 de octubre de 1829, en AGN, Gobernación, caja 22, f. 324. En esta le mencionó el “gran gozo que experimentará, al estrechar en sus brazos al antiguo amigo y compañero de V. E. el ilustre general Bravo” y afirmó que dicha disposición permitiría “volver al seno caro de sus desconsoladas familias a varios dignos ciudadanos mexicanos, arrancados del suelo patrio, por la ambición de un pérfido ministro. Él fue el origen de sus desgracias”, refiriéndose seguramente a Gómez Pedraza. Miranda, *op. cit.*, p. 186, afirma que Bravo nombró a Bustamante su apoderado para encargarse de negociar con el gobierno y el Congreso su regreso a México.

<sup>17</sup> Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 214. Se puede especular que Guerrero se apresuró a emitir el decreto, al enterarse de que Bravo y Barragán se dirigían a México, o que lo hizo obsequiando a “la opinión pública” dadas las diversas manifestaciones de simpatía hacia Nicolás que se expresaban en los medios escritos, como asienta Ávila, *La presidencia de Vicente Guerrero*, p. 78. También, se podría pensar que, después de los meses tan difíciles que llevaba gobernando, veía las cosas de manera diferente y estaba un tanto arrepentido de su anterior proceder. Por el contrario, Zavala, *op. cit.*, p. 146, dice que Guerrero “deseaba dar esta prueba de su generosidad y clemencia; aunque estaba evidentemente persuadido de que desde el momento en que entrasen en la república comenzarían a minar su autoridad y vendrían a engrosar el partido que le era contrario” y agregó que “Jamás hubo un indulto más amplio y que manifestase mayor franqueza y buena fe”. Por su parte, Bustamante en *Memoria Histórica [...]*, p. 16, afirma que Guerrero “arrepentido de lo hecho, (como a mí me lo dijo) le había librado pasaporte para que regresase. Enternecido, me habló de ese modo: *Yo amo mucho al Sr. Bravo, hemos peleado juntos por la libertad de la patria, y amo también a su familia, porque he comido el pan de su casa.* Confesión humilde, pero propia del buen corazón del Sr. Guerrero”.

americana “Splendid”.<sup>18</sup> Él y sus compañeros fueron recibidos por las autoridades locales, por cónsules extranjeros, así como por la mejor sociedad del puerto. Se les agasajó con bailes y banquetes, igual como había ocurrido en 1823, cuando nuestro personaje llegó al lugar escoltando a Iturbide hacia su destierro. Los periódicos veracruzanos publicaron el acontecimiento y aprovecharon para lamentarse de “cuán diversa sería la suerte del país si hubieran podido hacer triunfar los salvadores principios proclamados en Tulancingo”.<sup>19</sup> También en Jalapa se le recibió con la ciudad “inundada de gozo y en triunfo como si se presentara el genio del bien”.<sup>20</sup>

Nicolás llegó a la ciudad de México el 23 de noviembre y, dice Parrish, ahí se convirtió en la figura principal de diversos actos sociales y políticos realizados por sus viejos amigos escoceses. Bustamante narra que “era imposible tener con Bravo un momento de conversación familiar y de amigos, porque acudía tanta gente de todas clases, que apenas permitían saludarlo de etiqueta”.<sup>21</sup> El mismo Guerrero fue a visitarlo una noche a su casa, supongo que debido a su antigua amistad y, quizás, en busca de una reconciliación, así como de su apoyo. Finalmente, agrega Bustamante, Nicolás se cansó de tanta adulación y decidió regresar a su tierra natal, pues en la ciudad de México no se le dejaba vivir en privacidad. Pero sus aduladores, algunos de los cuales habían sido sus detractores, hicieron de su partida una marcha triunfal.<sup>22</sup>

El 4 de diciembre de 1829, cuando Bravo ya estaba en la ciudad de México, el ejército de reserva en Jalapa proclamó un plan a favor de sostener el pacto federal, respetar la soberanía de los estados y restablecer el orden constitucional. En éste se pedía que Guerrero renunciara a sus facultades extraordinarias, convocara al Congreso para hacer las reformas necesarias, que se removiera a

<sup>18</sup> Agustín Viesca, México, 6 de noviembre de 1829, en AGN, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad, vol. 3, fs. 151-152. Retomo la fecha aportada por Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 216. Según Parrish, *op. cit.*, p. el arribo fue el 28 de octubre de 1829.

<sup>19</sup> Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 216.

<sup>20</sup> Bustamante, *Memoria Histórica [...]*, p. 16

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> Según Bustamante en *Voz de la Patria*, 18 de mayo de 1831, Guerrero fue a saludar a su víctima y a echarle en cara el favor de haberle condonado su sentencia. Sobre el regreso de Bravo a México y su recepción, ver también a Parrish, *op. cit.*, pp. 211-212.

los funcionarios contra quienes se había manifestado “la opinión pública” y se invitaba al vicepresidente Bustamante y a Santa Anna para que se pusieran a la cabeza de los pronunciados.<sup>23</sup> El plan fue apoyado por personajes de distintas tendencias políticas, varios de ellos en algún momento aliados políticos de Nicolás Bravo, como Manuel de Mier y Terán, Miguel Barragán y Lucas Alamán. Según Costeloe, también nuestro personaje estuvo involucrado en el pronunciamiento, pues afirma que recién llegado del destierro trabajó activamente en la capital mexicana para conseguir adeptos.<sup>24</sup> Miranda agrega que, desde su paso por Jalapa al regreso de su exilio, se había entrevistado con Anastasio Bustamante y que estaba claro que no había vacilado, desde su desembarque, en llevar a cabo sus fines.<sup>25</sup>

No coincido con ellos, a pesar de los informes de los espías españoles en Norteamérica de que Nicolás conspiraba en contra del gobierno de Guerrero desde que estaba allá. A mi parecer, Bravo apenas estaba enterándose de la situación del país, además de que seguramente estaba ansioso de convivir con su familia, no de involucrarse de manera inmediata en un pronunciamiento. Pero lo que me convence de que, en ese momento, todavía no tenía una postura definida, es un expediente del Archivo de la Defensa Nacional que informa que fue comisionado por el mismo Guerrero, el 6 de diciembre de 1829, para sostener el orden en el distrito de Cuernavaca. Esto, debido a que el prefecto de ese distrito había informado sobre la preparación de un movimiento armado que tenía como objetivo sostener al gobierno en contra del pronunciamiento de Campeche.<sup>26</sup> Todo parece indicar que nuestro personaje aceptó la comisión, pues además del oficio "reservado" en que se le comunica la disposición, el expediente contiene algunas notas en las que se aprecia que había dado respuesta positiva, así como la orden

---

<sup>23</sup> El Plan está transcrito en Suárez y Navarro, *op. cit.*, pp. 172-173, y en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 217-218.

<sup>24</sup> Costeloe, *op. cit.*, p. 244.

<sup>25</sup> Miranda, *op. cit.*, pp. 191-192.

<sup>26</sup> *Orden encargando una comisión interesante al Gral. D. Nicolás Bravo*, Secretaría de Guerra y Marina, 5 de diciembre de 1829, en AHSDN, Exp. XI/481.3/564, 18 fs. A principios de noviembre de 1829, la guarnición de Campeche se había pronunciado por la república centralista, por lo que Guerrero comisionó a Lorenzo de Zavala para restablecer el orden, sin lograrlo.

de que se integrara una escolta de doce dragones que lo acompañaría, con la indicación de que debería encontrarse con él en Tlalpan, en donde pernoctarían. Aunque no me fue posible constatar si dicha encomienda se realizó o no, me interesa señalar la decisión de Bravo de apoyar al gobierno de Guerrero en ese momento. ¿Por qué lo hizo? Se puede especular que fue debido a que se le dio una orden militar y no podía contrariarla. Quizás, porque en esos días su antiguo compañero todavía era el presidente legal y encabezaba las instituciones nacionales o tal vez, para darse tiempo, mientras se ponía al tanto de la situación nacional y definía su postura, o bien, para simular. También me intrigan los motivos que tuvo el presidente para comisionarlo, quizás confiaba en su paisano o, por el contrario, le tenía gran desconfianza por lo que pretendía mantenerlo ocupado y vigilado.

El presidente, en un intento por apaciguar los ánimos, convocó al Congreso ante el cual renunció a los poderes extraordinarios y solicitó permiso para ponerse al frente de fuerzas militares y salir a combatir a los conjurados de Jalapa que marchaban hacia la ciudad de México, lo que le fue autorizado.<sup>27</sup> La Cámara de diputados eligió y tomó juramento al presidente interino José María Bocanegra sin la presencia de los senadores que, en su mayoría a favor del pronunciamiento, no asistieron a avalar dicho acto. A los pocos días, el 22 de diciembre de 1829, la guarnición de la ciudad de México se pronunció por el plan emitido en Jalapa. Bocanegra fue desconocido y el poder ejecutivo fue depositado en el presidente de la Suprema Corte de Justicia y dos asociados nombrados por el Consejo de gobierno, mientras el vicepresidente arribaba a la ciudad de México a asumir el cargo.<sup>28</sup> Tales noticias llegaron a Guerrero cuando se encaminaba a enfrentar a los sublevados, por lo que optó cambiar de planes y marchar al sur del país. Anastasio Bustamante, por su parte, se dirigió a la ciudad de México y asumió la presidencia de la república el 1º de enero de 1830. Un mes después, el 4 de febrero, el Congreso declaró que Vicente Guerrero estaba imposibilitado para

---

<sup>27</sup> El Congreso abrió sus sesiones el 11 de diciembre de 1829.

<sup>28</sup> El presidente de la Suprema Corte de Justicia era Pedro Vélez, los nombrados por el Consejo de Gobierno fueron Luis Quintanar y Lucas Alamán.

governar la república.<sup>29</sup>

El recién derrocado presidente se había refugiado en su tierra natal desde fines de diciembre de 1829. Desde ahí había enviado una exposición al Congreso en la que explicaba su conducta y depositaba: “el bastón de presidente de la República [...] en el poder nacional”,<sup>30</sup> mientras se mantenía en aparente calma, dedicado a las labores de su hacienda de Tierra Colorada. Sin embargo, de acuerdo con las noticias que recibía el gobierno, el expresidente preparaba un contra-pronunciamiento.<sup>31</sup>

Al asumir la presidencia Bustamante, con el objetivo de fortalecer el poder fiscal, financiero y militar del gobierno nacional, se dio a la tarea de poner orden en la hacienda pública, normalizar el pago de los préstamos británicos, renegociar la deuda extranjera y favorecer el desarrollo económico y la industrialización del país.<sup>32</sup> Respecto al ejército nacional, se intentó mejorar su capacitación y reclutamiento, para lo cual se propuso reducir las milicias cívicas de los estados, que sus integrantes pasaran a formar parte del ejército permanente, que los reemplazos se dieran por alta voluntaria, no se reclutaran reos y que se aplicaran mayores penas a los desertores.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, p. 167.

<sup>30</sup> Se refería al Legislativo, ver la exposición en Suárez Navarro, *op. cit.*, pp. 189-190.

<sup>31</sup> El prefecto informó en su oficio del 1º de febrero de 1830, en José María Bermúdez, *Verdadera Causa de la Revolución del Sur*, Toluca, Imprenta del Gobierno del Estado, a cargo del C. Juan Matute y González, 1831, p. 33, que cuando Guerrero llegó a Tixtla, José María Gallardo fue desde Acapulco a visitarlo “y de allá regresó suponiendo recados de S. E. invitándonos para contrapronunciamiento”. Según el prefecto, Guerrero sólo contaba en ese entonces con el apoyo de Antonio Galindo --un físico de Chilapa--, de Fizt Gerardo --un oculista-- y de Gallardo, quienes eran sus agentes. En la p. 6, aseguró que, en un principio, Guerrero no tenía intenciones de ir a la guerra civil, pero después: “empezó a exhortar a los indígenas a la revolución contra los blancos. Respecto a este asunto ver, también, *Sumaria instruida contra el extranjero Eduardo Fitz [...] acusado de sospechoso en las divisiones*, año de 1831, en AGN, Guerra, vol. 201, exp. 2028, y a Miguel de la Parra, subprefecto de Tixtla a prefecto del Distrito de Acapulco, Tixtla, 4 de marzo de 1830, en AHEG, caja 2 exp. 7, fs. 13-14, quien informa que indios de Dos Caminos se estaban reuniendo en Tepetitla para apoyar a Vicente Guerrero.

<sup>32</sup> Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, pp. 170-173, y Josefina Zoraida Vázquez, “De la Independencia a la consolidación republicana”, en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, p. 157. Para conseguirlo, entre otras cosas, se fundó el Banco de Avío, se importó maquinaria textil, semillas de algodón, cabras y vicuñas finas (animales parecidos a las llamas, cuyo pelo se emplea para fabricar tejidos). Al mismo tiempo, se difundieron conocimientos prácticos sobre diversos tópicos productivos en periódicos como *El Mercurio*.

<sup>33</sup> José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre. Los gobierno estatales y*

Al mismo tiempo, el gobierno impulsó medidas que, coinciden los autores, fueron ideadas y dirigidas por Lucas Alamán, entonces ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores, con la finalidad de eliminar o neutralizar a sus opositores. Para lograrlo, en muchos casos se aplicó la cláusula número 4 del plan de Jalapa que pedía remover a los funcionarios contra quienes se había manifestado la opinión pública, quitando de esa manera a las personas que no simpatizaban con el nuevo grupo en el poder.<sup>34</sup> También, se provocó la dimisión de varios gobernadores estatales y se logró eliminar de los Congresos a varios de los diputados adversarios que respaldaban a Vicente Guerrero, alentando pronunciamientos que los obligaba a renunciar, huir o dispersar los cuerpos legislativos. De tal manera que, para mediados de 1830, los partidarios del presidente dominaban las legislaturas y los gobiernos de los estados que se habían opuesto al Plan de Jalapa.<sup>35</sup>

El gobierno nacional y las entidades federativas coincidieron en algunas cuestiones, como en limitar la participación política de los grupos populares en las elecciones. Estados como Guanajuato, México y Veracruz aprobaron leyes que permitían votar solo a quienes contaran con una renta o capital anual de más de mil pesos. Pero en otros asuntos no hubo acuerdos, pues los gobiernos estatales rechazaron entregar la mitad de sus ingresos a la federación, no saldaron sus adeudos con el fisco y se opusieron a liberar el cultivo del tabaco y la manufactura de cigarros. Tampoco redujeron ni desmovilizaron sus milicias locales e, incluso, en algunos estados como Guanajuato, Michoacán y Jalisco se aumentaron y se

---

*departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, INAH, 1993, pp. 53-55.

<sup>34</sup> Dicha cláusula decía que se debían remover a los funcionarios contra quienes se había manifestado “la opinión pública”. Sobre los hechos narrados ver a Vázquez, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, en *Presidentes Mexicanos (1824-1911)*, tomo I, p. 92; Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, p. 168. Ver también a Suárez Navarro, *op. cit.*, pp. 196-198, quien considera la aplicación de la cláusula número 4 como una medida arbitraria e ilegal.

<sup>35</sup> Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 205; Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, p. 169, afirma que fueron sustituidos gobernadores y legislaturas en 11 estados, más de la mitad de los que componían la República Mexicana. En los congresos que lograron mantenerse diputados opositores al gobierno de Bustamante, se les hostigaba con rechiflas y sarcasmos desde el público.

les destinó mayor cantidad de recursos para armas y vestuario.<sup>36</sup>

## 2. Al mando de la división del Sur. 1830-1831.

El juramento que usted pide de sostener la federación, todos lo hemos prestado, y el Ser eterno es testigo de la rectitud del nuestro.

Nicolás Bravo a Juan Álvarez, marzo de 1830.

Nicolás Bravo apoyó las medidas emprendidas por el gobierno de Anastasio Bustamante, con el cual coincidió en varios aspectos no obstante que antes se habían enfrentado.<sup>37</sup> Hacia mediados de febrero de 1830, se le dio el mando de la División del Sur, como medida de precaución en caso de que Guerrero se levantara en armas o hubiera pronunciamientos a favor del él.<sup>38</sup> Dicha comisión beneficiaría otra faceta de nuestro personaje que, paulatinamente, se haría más notoria: su preocupación por lograr la autonomía y unidad político territorial del Sur, viejo anhelo insurgente que retomaría y pugnaría por hacer realidad.<sup>39</sup> Al mismo tiempo, seguiría vigente su interés por la vida política nacional, en la cual continuaría involucrándose. Según Rivera Cambas, fue en ese tiempo que estuvo unido “al partido de los centralistas” con el cual coincidía en sus ideas. Centralismo por el que, cabe mencionar, Bravo no se manifestó en los textos que emitió en estos años, por el contrario, hasta mediados de la década de los treinta se pronunció abiertamente por el federalismo.

El 6 de marzo de 1830, cuando las tropas de Bravo se acercaban a Chilpancingo para instalar la Comandancia Militar del Sur en esa ciudad, Guerrero

---

<sup>36</sup> Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, p. 172.

<sup>37</sup> *Ibid*, p. 167. Bustamante había sido iturbidista y, en 1823, buscó la autonomía de Jalisco junto con Luis Quintanar, quien ahora también estaba a favor del pronunciamiento de Jalapa. Quizás influyó en Nicolás Bravo para apoyarlo, que Lucas Alamán haya estado en el gabinete presidencial.

<sup>38</sup> Ver oficios del prefecto de Acapulco a gobierno nacional del 15 y 22 de febrero de 1830, en Bermúdez, *op. cit.*, pp. 15, 22 y 35-38. Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 206, dice que a Bravo se le dio una división respetable formada por los batallones activos de México, de los cívicos de Chilpancingo y de Chilapa, parte de compañías sueltas al mando del general Nicolás Catalán, dos regimientos de caballería a las órdenes del coronel Juan Amador, y una brigada de mil infantes y 300 caballos al mando del general Berdejo y coronel Ramírez Sesma.

<sup>39</sup> Respecto al nombramiento de Nicolás Bravo como comandante general del Sur, cabe mencionar la opinión de Josefina Vázquez, en “El Federalismo Mexicano, 1823-1847”, p. 29, de que las comandancias generales se convirtieron en una nueva forma de organización del espacio y los polos de poder y que, aunque estaban bajo el control del Ejecutivo, tenían bastante autonomía lo que, en los hechos llegó a constituir una “verdadera descentralización durante el centralismo”.

salió de Tixtla hacia la Tierra Caliente,<sup>40</sup> envió unos emisarios a Cacahuatpec (cerca de Acapulco) y emprendió un recorrido por gran parte del territorio suriano que duró mes y medio, el cual ocupó –seguramente– para ponerse de acuerdo con sus aliados.<sup>41</sup> La llegada del ejército al Sur, y el cambio de mando militares locales, propició que algunos personajes se decidieran a apoyar al presidente derrocado. Ese fue el caso del antiguo insurgente Juan Álvarez, quien se había declarado a favor del gobierno de Bustamante pero, a fines de febrero de ese año, recibió la notificación de que era sustituido en la plaza de Acapulco por Francisco Berdejo, lo cual le molestó sobremanera y se levantó en armas.<sup>42</sup>

El 16 del mismo mes, Álvarez expidió un plan en el que pedía que las Legislaturas nacional y estatales obraran libremente, sin que ninguna fuera anulada “con la ilegalidad con que se ha verificado”, que se emitiera una convocatoria para elegir presidente y vicepresidente de la república, que se ratificara el sistema federal, representativo y popular y que el Sur tomara las armas hasta que se restituyera la soberanía de todos los Congresos estatales.<sup>43</sup> Después, le escribió a Bravo invitándolo a unirse a su causa y asegurándole que se había visto obligado a tomar las armas para “sostener la Constitución Federal, el [...] Sistema de Gobierno que la Nación [había] adoptado, y la soberanía de los

---

<sup>40</sup> Manuel Ocampo a Antonio Gómez, Iguala, 9 de marzo de 1830, en Olivera, *op. cit.*, p. 179; Bermúdez, *op. cit.*, pp. 7-9. Quizás el mismo día que llegaba Nicolás Bravo porque en la Cañada del Zopilote estuvieron a punto de encontrarse.

<sup>41</sup> El derrotero de Vicente Guerrero fue el siguiente: el 6 de marzo salió de Tixtla, se dirigió a Atliaca, la Cañada del Zopilote, Xochipala, Cerro del Gallo, Barrabás, Zirándaro, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan (15 de abril) y el Veladero sobre Acapulco (el 23 de abril). Para más información sobre las acciones de Guerrero en ese lapso, ver en AHEG, caja 2, exp. 7.

<sup>42</sup> Álvarez recibió la notificación de su relevo el 21 de febrero de 1830 y el extraordinario con la orden llegó el 2 de marzo. Según el prefecto de Acapulco dicha noticia cambió la actitud del antiguo insurgente, quien había estado indeciso en tomar las armas desde diciembre de 1829, cuando le había dicho que: “pues la patria peligraba, y el sistema actual era atacado, iba a mover todas las tropas del rumbo, y con ellas pronunciarse a sostener la federación a todo trance”. Sin embargo, dicho prefecto logró que el 3 de enero de 1830 “Álvarez se [adhiriera] al plan de Jalapa instado por mí, y con toda espontaneidad” y así se sostuvo hasta que llegó su destitución. Ver oficios del prefecto de Acapulco al gobierno nacional del 13 de diciembre de 1829 y del 16 y 22 de marzo de 1830, Bermúdez, *op. cit.*, pp. 2-4, 30-31 y 40-44.

<sup>43</sup> “Plan”, Juan Álvarez y otros jefes militares del Sur, Acapulco, 16 de marzo de 1830, en Luis Ramírez Fentanes, *Colección de los documentos más importantes relativos al C. General de División Vicente Guerrero Benemérito de la Patria que existen en el Archivo Histórico militar de la Secretaría de la Defensa Nacional*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1955, pp. 84-85.

Estados que se [veía] altamente ultrajada”.<sup>44</sup>

Nuestro personaje, que apoyaba decididamente a la administración de Bustamante, le respondió a su antiguo compañero que su manera de actuar era opuesta a las leyes, trastornaba la paz que tanto deseaban los pueblos, acarreaba gastos a la nación, entorpecía las actividades económicas y encendía la guerra fratricida. A su vez, lo invitó a no “hacer a la nación juguete de las facciones” e, intentando convencerlo, le dijo que el plan de Jalapa había sido respaldado por los pueblos desde las márgenes del Sabino hasta los límites con Chiapas como único medio de salvación.<sup>45</sup> Además, estaba sostenido por el ejército, “los hombres de bien”<sup>46</sup> y la justicia, mientras que la guerra que Álvarez pretendía iniciar no contaba con ninguno de esos elementos, menos con el de la razón y la equidad.<sup>47</sup> Le aseguró que el Congreso general y los estatales estaban en plena libertad para hacer sus deliberaciones y que: “nadie se [había] atrevido a coartar en lo más mínimo su soberana voluntad”. Según Bravo eran las mismas Cámaras las que declararon la nulidad de algunos legislativos locales y lo hicieron de manera libre “escuchando el pedimento de los pueblos, atendiendo a la ilegalidad e infamias que hubo al tiempo de su elección, a los males que aquellos resistieron de su intruso gobierno”. Para él, eran los “pueblos” los que demandaban tales acciones y lo habían pedido por los medios que las leyes marcaban. Lo que consideraba justo, puesto que dichos Congresos se habían conformado gracias a “la cábala, la intriga y el espíritu de partido”.<sup>48</sup>

Dicha carta permite afirmar que Bravo consideraba que el gobierno de

---

<sup>44</sup> Juan Álvarez a Nicolás Bravo, Venta Vieja y Acapulco, 23 y 30 de marzo de 1830, en *Ibid*, pp. 85-87. Según la respuesta de Bravo, hubo una carta anterior del 21 de marzo, cuyo contenido debió ser semejante a éstas.

<sup>45</sup> Probablemente se refiera al cañón del Sabino en Arizona.

<sup>46</sup> Según Alamán, *op. cit.*, tomo V, p. 535, así empezó a llamarse en aquel tiempo a los restos de los escoceses y a toda la gente respetable que había entre los yorquinos como integrantes del clero, del ejército y varios propietarios.

<sup>47</sup> Resulta sugerente que una de las definiciones de equidad, según María Moliner, *op. cit.*, p. 556, es: “Cualidad de los fallos, juicios, repartos, etc., en que se da a cada uno o se trata a cada uno como corresponde a sus méritos o deméritos”, pues seguramente Bravo no apreciaba muchos méritos en quiénes habían gobernado con Guerrero.

<sup>48</sup> Bravo a Álvarez, Ciudad de los Bravos, 25 de marzo de 1830, en copia del original impresa en el periódico *El Atleta*, México, viernes 16 de abril de 1830, pp. 470-471. En el texto hay notas al pie, en las cuales se refuta sarcásticamente el escrito de Bravo.

Bustamante había restablecido la legalidad. Según él, en diciembre de 1828 y cuando Guerrero tuvo las facultades extraordinarias, el Legislativo no se había podido reunir por “el amago, la destrucción y la violencia” con que era combatido. A su parecer, ahora todo era de acuerdo con la Constitución: cuando Guerrero salió de México, “la Ley” llamó al vicepresidente, y cuando el titular del ejecutivo fue declarado incapaz de aquel puesto, la misma “Ley” colocó “justamente” al que ahora gobernaba. Razonamiento convincente si no se considera que la vicepresidencia de Bustamante entrañaba la misma ilegalidad que la presidencia de Guerrero. No obstante, Nicolás no consideraba tal antecedente, y asentaba que una nueva elección significaría violar la Constitución.<sup>49</sup>

Cabe señalar que el discurso de Bravo y de Álvarez era el mismo, pues los dos alegaban defender la Constitución y el sistema federal, en lo que no estaban de acuerdo era con las personas que deberían ocupar los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Así, Nicolás le aseguró que “El juramento que usted pide de sostener la federación, todos lo hemos prestado, y el Ser eterno es testigo de la rectitud del nuestro”. Además, de la misma manera que lo había dicho cuando era vicepresidente, sugirió que los ahora inconformes habían realizado acciones contrarias a dicho sistema, el cual él sostendría: “porque [era] la forma de gobierno que la nación adoptó, y solo [necesitaban] ratificar sus promesas los que las [habían] infringido”.<sup>50</sup>

El mismo día que respondió a Álvarez, el 25 de marzo de 1830, Nicolás emitió un manifiesto a los habitantes del Sur pidiéndoles que no se dejaran engañar por quienes afirmaban que las Cámaras de la Unión, así como los Congresos de los estados estaban oprimidos y pedían que se eligiera nuevo presidente, pues con esto propiciaban que “la Constitución que [habían] solemnemente jurado se [destruyera] y no [tuviera] sus efectos”. El alejamiento con sus antiguos compañeros era notorio al asentar que la población no debía ayudar a una guerra a la que incitaban “hombres inmorales que [querían] medrar con las revoluciones, engrandecerse a costa de vuestros sudores y sangre, y con

---

<sup>49</sup> *Idem.*

<sup>50</sup> *Idem.*

las revoluciones ocultar sus enormes delitos”; por el contrario, el gobierno era justo y procuraba la felicidad de los pueblos. Nuestro personaje terminó su texto con vivas a “la ley y la Constitución, la independencia y la federación”.<sup>51</sup>

A principios de abril, se encaminó hacia Acapulco y Álvarez le advirtió que estaba provocando un encuentro de armas entre americanos “que sólo deberían dedicarse a defender la patria de sus enemigos exteriores, y al sostén de la sagrada carta constitucional, que como único medio para vivir libres sancionó el Congreso general”.<sup>52</sup> Bravo le contestó que actuaba obedeciendo a “un gobierno justo y constitucional”, que sabía “que la felicidad de la nación no [estaba] en la guerra civil, sino en la paz y en el santo imperio de las leyes” y lo invitó a que oyera “los últimos consejos que le [daba] un compañero antiguo de armas, y que en su unión [había] dado días de gloria a nuestro suelo, y cediendo a la razón y a la justicia [volviera] al sendero de las leyes de que se apartó”.<sup>53</sup>

Mientras tanto, Guerrero había arribado a la Costa Grande después de su recorrido y, el 24 de abril, desde el Veladero dio la orden de atacar a las tropas de Bravo, acuarteladas en Venta Vieja, iniciándose con este combate --que varios autores califican de sangriento-- la llamada Guerra o Revolución del Sur.<sup>54</sup> Conflicto que fue, según Serrano, el mayor peligro que enfrentó el gobierno de Bustamante, pues Guerrero y sus aliados no obraron solos, sino en combinación con Juan José Codallos y Juan Cruz que peleaban en la Tierra Caliente, en las inmediaciones de Huetamo en Michoacán, así como con Francisco Victoria que, desde el Distrito de Tlapa, amagaba Puebla. Para mediados de 1830 se habían sublevado, además, la Costa Chica, toda la Tierra Caliente, el sur de Oaxaca, casi todo Michoacán, y parte de Jalisco y Colima.<sup>55</sup>

En el tiempo que duró esta guerra, la posesión del puerto de Acapulco pasó

---

<sup>51</sup> “Manifiesto”, Ciudad de Bravos, Nicolás Bravo, 25 de marzo de 1830, en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 244-245.

<sup>52</sup> Álvarez a Bravo, Venta Vieja, 18 de abril de 1830, en *Ibid*, p. 244.

<sup>53</sup> Bravo a Álvarez, Dos Arroyos, 19 de abril de 1830, en *Idem*. Ver también, Bravo a Álvarez, Venta Vieja, 6 de abril de 1830, en *El Atleta*, México, viernes 16 de abril de 1830, pp. 469-471, en la cual, Nicolás defiende la “legalidad” de la presidencia de Bustamante. Sobre la manera como integró sus tropas, ver Mariano Miguel de la Parra a prefecto de Acapulco, Tixtla, 2 de marzo de 1830, en AHEG, caja 2, exp. 7, fs. 16-18.

<sup>54</sup> Según Suárez y Navarro, *op. cit.*, p. 207, fue el 25 de abril de 1830.

<sup>55</sup> *Ibid*, p. 206; Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, p. 169.

de uno a otro bando en varias ocasiones y los encuentros armados se sucedieron con diversa fortuna. La muerte de Gabriel Armijo en el combate de Texca, ocurrido del 26 al 30 de septiembre de 1830, fue una de las principales pérdidas de las fuerzas gubernamentales,<sup>56</sup> mientras que los rebeldes sufrieron una importante derrota hacia fines de 1830 y principios de 1831 en Chilpancingo. Dicha acción, tuvo su preámbulo desde el 29 de diciembre, cuando Guerrero y Álvarez se colocaron en los cerros ubicados al oriente de dicha población y, después de fortificarlos, comenzaron a hostilizarla. En la madrugada del 1º de enero, Nicolás salió con su tropa a enfrentarlos, tuvo un reñido combate con los atacantes y los venció. Un triunfo que fue muy celebrado por el gobierno, que lo notificó a todos los estados y por el cual se entregó a nuestro personaje una espada de honor.<sup>57</sup>

Pero la mayor pérdida que sufrirían los rebeldes ocurrió unos días después del combate de Chilpancingo. El 14 de enero, Vicente Guerrero fue invitado por un comerciante genovés llamado Francisco Picaluga a comer en su bergantín “Colombo”. Ahí fue hecho prisionero y llevado a Huatulco donde lo entregaron a las autoridades las que, aplicando la ley del 27 de septiembre de 1823, que por esas ironías del destino había autorizado el mismo Guerrero cuando estuvo en el Supremo Poder Ejecutivo, iniciaron una averiguación sumaria en su contra, lo declararon culpable, lo condenaron a la pena capital y lo fusilaron el 14 de febrero

---

<sup>56</sup> Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 213-214. Gabriel Armijo fue mandado al Sur como segundo de Bravo en julio de 1830. En la insurgencia, como comandante realista, había perseguido y aprehendido a Nicolás. También lo combatió cuando, junto con Guerrero, se levantó en contra Iturbide. Para más información sobre las acciones de guerra en la revolución del Sur, ver AHEG, caja 2, exp. 7.

<sup>57</sup> El gobierno mandó circulares a todos los estados para informar sobre el triunfo y relatar la acción. Las respuestas del 5 y 12 de enero de 1831, acompañadas del suplemento al *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, no. 5, *Registro Oficial [...]*, no. 12, en AGN, Gobernación, sección 1ª, 1831, vol. 1, exp. 14 y vol. 2, exp. 1. La narración del encuentro en AHSDN, exp. XI/481.3/477 así como en “Parte”, Nicolás Bravo, en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 261-262, en el que asentó que la acción fue el 2 de enero. Ver, también: Bravo a Rea, Bravos, 5 de enero de 1831, en *El Sol*, 11 del mismo mes y año; carta sin remitente a Antonio Gómez, Chilpancingo, 26 de enero de 1831, en Olivera, *op. cit.*, pp. 187-188, en donde se afirma que las fuerzas de Guerrero y Álvarez habían llegado desde el 27 de diciembre; en “El Gral. Guerrero y Picaluga. Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al Sur de México, por el primer ayudante Manuel Zavala en comisión de servicio”, en la que el autor narró desde que las tropas rebeldes se dirigían a Chilpancingo. Sobre los premios a Bravo y la discusión que provocó la entrega de la espada de honor ver a Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 249, y a Parrish, *op. cit.*, pp. 216-217.

en Cuilapan, Oaxaca.<sup>58</sup>

Aunque los pronunciados se sostuvieron algunas semanas más, la recuperación de Acapulco por las tropas del gobierno, el siguiente 23 de marzo, y la victoria sobre el rebelde Juan Bruno a los pocos días, propició que el 15 de abril de 1831, Bravo y Álvarez firmaran un armisticio con el que se puso fin a un año de guerra civil.<sup>59</sup> En dicho acuerdo se asentó que los sublevados no serían considerados como indultados, no se les anotaría en sus hojas de servicios su participación en dicho levantamiento armado, ni se les privaría de ascensos. Tampoco se les haría cargo alguno por su levantamiento y lo que hubieran gastado en éste sería pagado por el gobierno. Además de que se pondría en libertad a quienes se hubieran hecho prisioneros antes de la firma del mismo.<sup>60</sup>

Terminada la revolución del Sur, Nicolás Bravo pidió licencia para atender su salud, pues decía que su vida estaba en peligro debido a “los continuos ataques de apoplejía” que le acometían. El permiso le fue concedido, se le dieron las gracias por sus servicios en la pacificación del país y la División a su cargo quedó al mando del coronel Luis Alcorta.<sup>61</sup>

### **a) Acusado de traición**

Desde que Vicente Guerrero fue fusilado, los integrantes del gabinete presidencial de Anastasio Bustamante, en especial el ministro de Guerra José Antonio Facio, fueron acusados de haber tramado con Picaluga la manera traicionera como se aprehendió y fusiló al líder suriano. Un par de años después, el asunto fue llevado al Congreso en donde se hizo la averiguación sobre la culpabilidad de los ya entonces exministros involucrados en el asunto. A su vez, el comerciante genovés fue sentenciado por el Real Consejo Superior del Almirantazgo de Génova a la

---

<sup>58</sup> Parte del general Joaquín Ramírez y Sesma, 1831, AHSDN, exp. XI/481.3/748, pp. 40-41. Ver también a Suárez Navarro, *op. cit.*, pp. 231-237; José María Lafragua, *Vicente Guerrero*, México, Cultura y Ciencia Política, A. C., 1971, pp. 114-115, y a Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 266-281.

<sup>59</sup> Gregorio Leyva a Antonio Gómez, Chilpancingo, 20 de abril de 1831, en Olivera, *op. cit.*, p. 191.

<sup>60</sup> Juan Álvarez denominó a su ejército “División protectora de la soberanía de los estados”, según Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 285.

<sup>61</sup> Bravo a Facio, 22 de junio de 1831, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo I, f. 223. Me queda la duda de que, en realidad, era Lino Alcorta quien fue oficial en la Comandancia General del Sur, según Manuel Parra a Vicente Riva Palacio, Chilapa, 28 de marzo de 1886, en Ortega, *op. cit.* pp. 42-43.

pena de muerte, en julio de 1836, por su traición a Guerrero, además de que fue considerado enemigo de su patria y bandido de primera clase.<sup>62</sup>

Es interesante señalar que, más de 50 años después de haber sido fusilado Guerrero, Nicolás Bravo también fue acusado de haber coadyuvado en tal acción. Otro estigma que ha acompañado la historia de nuestro personaje, al menos en el ámbito local. La imputación la hizo Manuel Parra en una carta que escribió a Vicente Riva Palacio el 28 de marzo de 1886 en la que acusaba a Bravo de ser el artífice y cómplice de la traición a su abuelo.<sup>63</sup>

Parra se basó, primero, en una plática que tuvo –18 años después de los acontecimientos— con un militar que había trabajado como oficinista bajo el mando de Nicolás, quien le comentó que una tarde del mes de enero de 1831, Picaluga pasó por Chilpancingo y que se le hizo comparecer ante Bravo para que informara el motivo de su viaje y el estado de la Costa. Tuvieron una larga conferencia a solas y, después, el general escribió algunas cartas para que el genovés las llevara a la ciudad de México, y cuando éste regresó, 16 días más tarde, volvió a presentarse ante el comandante del Sur, antes de seguir su camino hacia Acapulco. El relato de esos encuentros llevó al autor de la carta a asegurar que Bravo no sólo había estado involucrado en la traición a Guerrero, sino que la maquinó y llevó adelante.

El segundo argumento del acusador fue que un supuesto soldado de la Comandancia del Sur llamado Andrés Fachini, el cual –según el denunciante-- era novio de Margarita la hija de Nicolás, se fue con Picaluga a Acapulco, sin que se hubiera comunicado al ministerio de Guerra su licencia o baja. Por lo que el autor

---

<sup>62</sup> Ver *Proceso instructivo formado por la sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General, en averiguación de los delitos que fueron acusados los ex-ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, Calle de Zuleta, número 14, 1833; Lafragua, *op. cit.*, pp. 48-121; Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 266-281; Suárez Navarro, *op. cit.*, pp. 226-236, entre otros.

<sup>63</sup> Manuel Parra fue prefecto político de Tixtla, diputado federal y gobernador del estado de Guerrero, según Miguel F. Ortega, *Bravo no traicionó a Guerrero*, México, Imprenta Mundial, 1935, pp. 19-20. Probablemente, era descendiente de Mariano Miguel de la Parra, subprefecto de Tixtla en 1830, quien tenía mala relación con Nicolás Bravo de acuerdo a un oficio que mandó al prefecto de Acapulco, Tixtla, 2 de marzo de 1830, así como a su informe del 5 de marzo de 1830, en el cual asentó que “Entre las autoridades civiles y eclesiásticas se [guardaba] toda armonía, menos con la militar que comanda el Sur”, en AHEG, caja 2, exp. 7, fs. 14-17 y 19.

de la carta dedujo que fue comisionado por nuestro personaje para asegurarse de que la traición se llevara a cabo. Finalmente, Parra esgrimió como la confirmación plena de sus sospechas la reacción de la tropa en Chilpancingo cuando se supo la muerte de Guerrero. Festearon con repiques de campanas, música, cohetes y demás demostraciones de regocijo hasta que Nicolás Catalán, otro antiguo insurgente, intervino ante Bravo, quien mandó a suspender las manifestaciones de júbilo y ordenó que “se abstuvieran de hacer ninguna demostración contra Guerrero”.<sup>64</sup>

Tales argumentos fueron refutados por Miguel F. Ortega, quien –a mi parecer-- demostró que eran sumamente endebles y, algunos, falsos. Por mi parte, reforzaré la argumentación de dicho autor con algunos datos y observaciones derivados del presente estudio. Iniciaré con la explicación que da Ortega a la plática que Nicolás Bravo sostuvo en privado con Picaluga, cuando éste se dirigía a México, la cual se reduce a que venía de un territorio rebelde y el comandante tenía la obligación de indagar a dónde se dirigía y con qué objetivo, además de preguntar sobre la situación del lugar que provenía.

Respecto al segundo argumento de Parra, Miguel F. Ortega desmintió que Fachini haya sido oficial en la Comandancia General del Sur y que Bravo le hubiese encomendado acompañar a Picaluga a Acapulco para ayudarlo o vigilar que cumpliera lo acordado con el gobierno. En realidad, era el segundo capitán del bergantín sardo *El Colombo*, lo cual asentó Manuel Zavala –quien fue testigo presencial de la aprehensión de Guerrero-- así como el mismo Fachini cuando declaró en la sumaria.<sup>65</sup> Tampoco es veraz que dicho personaje radicara en Chilpancingo y hubiera acompañado a Picaluga en su regreso a Acapulco, puesto que el 20 de diciembre de 1830 se encontraba enfermo en San Jerónimo, tal como lo constató Zavala en su trayecto por la costa.<sup>66</sup> Apenas siete días más tarde,

---

<sup>64</sup> Manuel Parra a Vicente Riva Palacio, Chilapa, 28 de marzo de 1886, en Ortega, *op. cit.*, pp. 33-43.

<sup>65</sup> “El Gral. Guerrero y Picaluga. Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al Sur de México, por el primer ayudante Manuel Zavala en comisión de servicio”, p. 70. Miguel F. Ortega dice que Fachini era el primer piloto de *El Colombo*.

<sup>66</sup> Manuel Zavala llegó al Sur comisionado por Barragán para entregar correspondencia a Guerrero y a Bravo, intentando que terminara la guerra.

Picaluga –al regresar de México-- pernoctó en Acahuizotla (a medio camino entre Chilpancingo y Acapulco); en ese lugar, Guerrero lo presentó a nuestro informante, quien no menciona que viniera acompañado por Fachini.<sup>67</sup> Por otra parte, dice Ortega, si Fachini hubiera sido comisionado por Bravo, lo lógico era que regresara a informar lo sucedido y no, como sucedió, que se hubiera ido para siempre del sur de México. En caso de ser cierto que era novio de Margarita, la hija de Nicolás, (lo que considero discutible), no implicaba que el general hubiera tenido una relación familiar con él y menos una “intimidad tan grande como la que se necesitaba para hacerlo su confidente en la traición contra Guerrero”.<sup>68</sup>

Ortega tampoco consideró suficiente prueba de la presunta complicidad de Bravo el hecho de que los oficiales de su ejército festejaran el fusilamiento de Guerrero. Su comportamiento, según él, sólo era muestra de que la guerra civil había encendido el odio entre las tropas enemigas y que los ánimos estaban exaltados por la derrota del gobierno en Texca y el reciente combate en Chilpancingo, en los que “la pelea fue ruda y sangrienta”. Festejos que, como asenté antes, el mismo autor de la carta afirmó que Bravo mandó a suspender.<sup>69</sup>

Para confirmar sus argumentos, Ortega aportó dos pruebas documentales que refuerzan la inocencia de nuestro personaje. La primera es un oficio que éste dirigió al gobierno de Bustamante, el 26 de enero de 1831, en el que informaba que sus espías le habían avisado que Guerrero se había embarcado en *El Colombo* y, como iba en compañía de Manuel Zavala, el comisionado que Barragán mandó de Jalisco, alertaba a las autoridades generales para que tomaran las providencias convenientes por si el bergantín se dirigía a San Blas.<sup>70</sup> Si Bravo hubiera estado inmiscuido en la traición, dice su defensor, habría tomado las medidas necesarias para enterarse de los acontecimientos cuanto antes, no 12 días después, además de que tendría conocimiento del rumbo tomado por los

---

<sup>67</sup> La fecha del regreso de Picaluga, proporcionada en “El Gral. Guerrero y Picaluga. Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al Sur de México, por el primer ayudante Manuel Zavala en comisión de servicio”, pp. 70 y 72, es más confiable que la de Parra, quien afirmó que Picaluga pasó por Chilpancingo cuando iba a México en enero de 1831 y regresó a los 16 días, cuando Guerrero fue aprehendido el 14 de enero.

<sup>68</sup> Ortega, *op. cit.*, p. 26.

<sup>69</sup> Manuel Parra a Vicente Riva Palacio, Chilapa, 28 de marzo de 1886, en *ibid.*, p. 42.

<sup>70</sup> Bravo a Facio, Chilpancingo, 26 de enero de 1831, en *Proceso instructivo [...]*, pp. 186-187.

captores. La segunda prueba es un artículo titulado “Traición”, publicado el 5 de febrero de 1831 por *El Federalista Mexicano*, periódico contrario al gobierno de Bustamante. En éste se asentó que cuando Picaluga regresó de México hacia Acapulco: “A su paso por Chilpancingo, fue preso por el general Bravo; y habiendo éste dado parte al gobierno, se le contestó que lo pusiese en libertad y le dejara ir a su destino”,<sup>71</sup> aprehensión que no hubiera ocurrido si, en verdad, hubiera sido su cómplice.

Al parecer de Miguel F. Ortega, Manuel Parra “obró con bastante ligereza” al hacer tales cargos a Nicolás Bravo y, quizás porque se dio cuenta de eso, fue que nunca envió su misiva. Por mi parte quiero agregar algunas observaciones: el autor de la carta tenía 60 años cuando la escribió,<sup>72</sup> es decir que en el tiempo que ocurrieron los hechos era un niño de, aproximadamente, 5. La información de la entrevista entre Bravo y Picaluga se la proporcionó otra persona, 18 años después de que ocurrió y, todavía, pasaron cerca de 40 para que intentara inculpar a nuestro personaje ante Riva Palacio. Si el acusador fue testigo de los hechos (lo que dudo pues era originario de Chilapa), en ese entonces era muy pequeño y, difícilmente, se fijaba en asuntos e intrigas políticas. Por tal motivo, es más probable que los acontecimientos a los que se refirió le fueron platicados por otras personas, con la consecuente transformación y distorsión que conlleva la transmisión oral, máxime si va unida al apasionamiento de la gente por sus héroes locales.<sup>73</sup>

En conclusión, considero que además de no existir documentación que señale la injerencia de nuestro personaje en la traición a Guerrero, la mejor refutación a la acusación de Parra es que, en su momento, no se involucró a Bravo en ese hecho. Así lo constatan las obras de diversos autores del siglo XIX, el proceso que se instruyó a los ministros de Bustamante, el cual --cabe señalar--

---

<sup>71</sup> Ortega, *op. cit.*, pp. 30-31.

<sup>72</sup> De acuerdo con Miguel F. Ortega, quien lo conoció personalmente y asentó que, en 1896, diez años después de haber escrito la carta, tenía alrededor de 70.

<sup>73</sup> También hay ejemplos de apasionamiento por el lado de Nicolás Bravo, tal es el caso del autor de *Lo que debe pensarse del actual gobierno*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1831, quien –en la p. 24-- pone como ejemplo de “la más infame traición, de la alevosía y de la perfidia”, la conducta de Guerrero cuando aprehendió a Bravo en Tulancingo.

fue llevado a cabo por adversarios políticos de Nicolás y, sobre todo, las críticas que se le hicieron cuando tomó las armas a fines de 1833, que fueron bastante agresivas y en las cuales se recordó el levantamiento de Tulancingo, pero nunca se le acusó de haber estado inmiscuido en la captura de Guerrero.<sup>74</sup> En mi opinión, si Bravo tuvo alguna culpa en la muerte de éste, fue la de haber servido al gobierno que lo fusiló, no la de haber tramado una traición para aprisionarlo y matarlo.<sup>75</sup>

### 3. Encuentros y desencuentros con Juan Álvarez. 1832-1833.

Jamás he dudado de la sana intención que anima al señor Álvarez siempre lo he creído uno de los mejores patriotas: no dudo por lo mismo, que uniendo sus sentimientos a los nuestros, formará la felicidad del Sur.

Bravo a Montes de Oca, septiembre de 1832.

Las medidas tomadas por el gobierno de Bustamante generaron gran descontento entre sus adversarios políticos y, también, en varios de los que habían apoyado el plan de Jalapa.<sup>76</sup> Entre otras cosas, se le acusaba de atacar la soberanía de los estados, de violar la libertad de prensa, de imponer una dictadura militar y de haber asesinado a Guerrero. Aprovechando el malestar, Santa Anna se pronunció en enero de 1832 pidiendo la remoción del gabinete presidencial, pero en un principio no tuvo gran apoyo pues varios de los inconformes prefirieron esperar las siguientes elecciones que tendrían lugar a mediados del año.

---

<sup>74</sup> No obstante que algunos autores actuales así lo afirman, como Enrique González Pedrero, *País de un solo hombre: el de México de Santa Anna*, México, FCE, 2003, vol. II, p. 418, la presente investigación no ha encontrado testimonios que prueben que Bravo estuvo involucrado, por el contrario, hay indicios que muestran su inocencia. Por ejemplo, hacia fines de 1833, se le atacó de manera agresiva e insultante, como había ocurrido en 1828, pero en ningún momento fue acusado de haber tomado parte en la captura y muerte de Guerrero. Ver, por ejemplo: "Toluca diciembre 15 de 1833" y "Parte no Oficial. Interior. Toluca diciembre 15 de 1833", en *El Telégrafo*, Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tomo III, martes 24 de diciembre de 1833, núm. 106, y viernes 27 de diciembre de 1833, núm. 109, pp. 1-2. Ver, también, *Proceso instructivo [...]*; Lafragua, *op. cit.*, pp. 80-98 y 119-120; Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 266-281; Suárez Navarro, *op. cit.*, pp. 231-237, entre otros.

<sup>75</sup> No obstante, Bravo demostró su satisfacción por la aprehensión de Guerrero, pues estaba convencido de que ese paso era indispensable para pacificar la República Mexicana, como se constata en: Bravo a Facio, Bravos, 29 de enero de 1831 y Bravo a Alamán, sin lugar, 2 de febrero de 1831, en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 153.

<sup>76</sup> Cabe mencionar, que entre los inconformes estaban algunos amigos políticos de Nicolás Bravo, como Miguel Barragán y Manuel de Mier y Terán.

Desde los últimos meses del año anterior, ya se mencionaban diferentes nombres para ocupar el ejecutivo, dice José María Luis Mora. Parte del ejército y del clero se declararon por Bustamante, los antiguos escoceses mencionaban a Nicolás Bravo, los yorkinos se inclinaban por Santa Anna y “la masa de la oposición” por Manuel de Mier y Terán.<sup>77</sup> Serrano afirma que éste último era el candidato de la mayoría de las elites regionales, pero que su suicidio a mediados de 1832 “y la certeza de que Alamán podría manipular las elecciones”, llevaron al estado de Zacatecas a desconocer el gobierno de Bustamante y a reconocer el carácter constitucional de la elección presidencial de Gómez Pedraza, realizada en 1828.<sup>78</sup> A esta postura se sumaron San Luis Potosí, Jalisco, Durango, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Michoacán.

Debido a lo anterior, el 3 de agosto de 1832, el presidente se separó del cargo para dirigir al ejército en contra de los sublevados, por lo que el Congreso nombró como interino al general Melchor Múzquiz, quien tomó posesión el 14 del mismo mes.<sup>79</sup> Mora afirma que en ese momento las dos principales tendencias políticas se repartieron entre la administración gubernamental y la revolución. En la primera, estaban los escoceses y, en la segunda, los yorkinos y los estados insubordinados. Ambos grupos —dice el autor— aunque estaban enfrentados tenían los mismos principios “de progreso” que se prometían lograr si tenían el poder. El de “la administración”, presentó como candidato para la próxima elección presidencial a Nicolás Bravo,<sup>80</sup> quien contendió con Bustamante, Múzquiz, Ignacio Alas<sup>81</sup> y García.<sup>82</sup>

A pesar de la agitación armada que había en el país, el primero de septiembre de 1832 el Congreso llevó a cabo los comicios para presidente de la república como —cabe mencionar— lo marcaba la Constitución. Ganó nuestro

---

<sup>77</sup> Mora, “Revista Política [...]”, p. 335.

<sup>78</sup> La propuesta fue emitida por el Congreso de Zacatecas el 10 de julio de 1832, según Solares, *op. cit.*, p. 254.

<sup>79</sup> Suárez y Navarro, *op. cit.*, p. 325. Melchor Múzquiz formaba parte de la logia escocesa.

<sup>80</sup> Mora, “Revista Política [...]”, p. 351.

<sup>81</sup> Ignacio Alas era ministro de Hacienda en la administración de Múzquiz.

<sup>82</sup> No pude encontrar el nombre completo del candidato García. Se puede especular que era el gobernador de Zacatecas, Francisco García Salinas, pero él apoyaba el reconocimiento de la presidencia de Gómez Pedraza. Otra persona probable es José Pascual García, quien era diputado por Chihuahua según Costeloe, *op. cit.*, p. 469.

personaje por quien votaron siete estados: México, Puebla, Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Chihuahua y Sinaloa. Sus contendientes recibieron el apoyo de Nuevo León, Coahuila y Texas que se inclinaron por García; Querétaro por Bustamante; Guanajuato por Alas, y Yucatán por Múzquiz. Los seis estados restantes -- Zacatecas, Jalisco, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tabasco—que se habían unido a la petición de que Gómez Pedraza asumiera el ejecutivo y terminara con el periodo para el que había sido elegido en 1828, se negaron a tomar parte en las elecciones y su resultado nunca fue aceptado.<sup>83</sup>

Bustamante sostuvo varios encuentros con los sublevados y, al mismo, tiempo entró en negociaciones con sus contrincantes, por lo que el 22 de diciembre de 1832, firmó los Convenios de Zavaleta con Santa Anna y Gómez Pedraza, que había regresado a México un mes antes. En éstos se declaró al ejército como garante de la Constitución y del sistema republicano, se reconoció a Gómez Pedraza como presidente de la república hasta el primero de abril de 1833 y se convocó a elecciones estatales y nacionales, desconociendo las realizadas en el mes de septiembre y, por ende, a Nicolás Bravo como el siguiente ejecutivo del país.<sup>84</sup>

En el Sur, Juan Álvarez había secundado el pronunciamiento de Santa Anna en agosto de 1832, teniendo de su parte a los regimientos de la Costa Grande y de la fortaleza de Acapulco.<sup>85</sup> Debido a eso, el prefecto del distrito de Acapulco Pedro Domínguez Esquivel,<sup>86</sup> el Ayuntamiento de Chilpancingo, los jefes militares de la región, el párroco Mariano Arana y varios de los vecinos de dicha población

---

<sup>83</sup> *Ibid*, pp. 342-343.

<sup>84</sup> Suárez y Navarro, *op. cit.*, pp. 362-363, transcribe los acuerdos de Zavaleta. Autores más recientes que abordan este acontecimiento son: Vázquez, "La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna", pp. 93-94, y Serrano, "Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835", pp. 174-175.

<sup>85</sup> Desde principios de 1832 se rumoraba sobre una posible insubordinación en la Costa, la cual se manifestó plenamente a mediados del año. Ver Pedro Esquivel a alcalde de Tecpan, Esquivel a Álvarez, Nicolás Catalán a Álvarez, Chilpancingo, y José Calixto sin lugar de remitente ni destinatario, 18 de enero, 17 y 29 de agosto de 1832, en AHEG, caja 2, exp. 5, fs. 12, 65-69 y 77-79; "Pronunciamiento de la Guarnición de Acapulco al mando de don Juan Álvarez para secundar el Plan de Veracruz de Santa Anna", 12 de agosto de 1832, en Cienfuegos, *op. cit.* pp. 154-155. Suárez y Navarro, *op. cit.*, pp. 331 y 351-352, informa de levantamiento en Taxco.

<sup>86</sup> El distrito de Acapulco abarcaba en ese entonces los partidos de Tecpan, Acapulco, Tixtla y Chilapa, es decir toda la Costa Grande, Acapulco y Región Centro del actual estado de Guerrero.

realizaron una reunión el 14 de agosto de 1832. En ésta se acordó solicitar a Nicolás Bravo que retomara el mando de las fuerzas del Sur para hacer guardar la tranquilidad pública la Constitución y las leyes, es decir, para apoyar al gobierno nacional.<sup>87</sup>

Nuestro personaje aceptó la encomienda y, en menos de un mes, Álvarez aceptó abandonar las armas y firmar un convenio con él, para lo cual mandó a Chilpancingo unos representantes.<sup>88</sup> El acuerdo tuvo lugar el 11 de septiembre y en éste se reconoció a Melchor Múzquiz como presidente interino de la República Mexicana, se asentó que el general en jefe de todas las fuerzas del Sur sería Bravo y Álvarez quedaría bajo sus órdenes, con el mando militar de los lugares que se habían pronunciado. En este documento se asentó, además, que todos los pueblos surianos se unirían para defender sus intereses en contra de los “tiranos” y custodiar la “libertad Patria” y que, en lo sucesivo, no se dividirían ni confrontarían en los movimientos que hubiera en la República, sino que se pondrían de acuerdo para hacer frente a la situación como “uno sólo”.<sup>89</sup> Acuerdo que nos remite a la aspiración de autonomía político territorial que tenía el Sur

---

<sup>87</sup> *Acta*, Chilpancingo, 14 de agosto de 1832, en AHEG, caja 2, exp. 15, f. 53. Entre los jefes militares que acudieron a la reunión estuvieron el general Nicolás Catalán, el comandante general del Sur Tomás Moreno, el comandante del batallón nacional de Chilapa Nestor Gudiño y el comandante de artillería permanente José María Ortega, entre otros.

<sup>88</sup> Álvarez invitó a Bravo a unirse a los pronunciados por el Plan de Santa Anna en una carta del 14 de agosto de 1832, a lo que nuestro personaje se negó en misiva del 17 del mismo mes, en AHSDN, exp. XI/481.3/786, fs. 111r.-113. También hay correspondencia de Bravo y Álvarez en AHEG, caja 2, exp. 15, fs. 61-64. Partes de Nicolás se encuentran en el AHSDN, exp. XI/481.3/961 a 965. Resulta sugerente que la firma del Convenio se llevó a cabo sólo unos días después de que el Congreso general había elegido a nuestro personaje como presidente de la República.

<sup>89</sup> *Convenio*, Nicolás Bravo, Luis Domínguez y José María Ortega con Mariano Palacios, José Sierra y Manuel Dublán, Ciudad de los Bravos, 11 de septiembre de 1832, en AHEG, caja 2, exp. 15, fs. 89-92. En el mismo expediente se encuentran los comunicados que Bravo envió al gobierno nacional sobre dicho convenio. Esta información, también, se puede consultar en “Parte Oficial”, *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, Año 3º, tomo IX, Núm. 18, 11 de septiembre de 1832, Archivo Histórico de BNAH, 3ª serie, legajo 29, documento 101, f.1, (legajo 15, exp. 1, 244-246), así como en AHSDN, exp. XI/481.3/805, pp. 46-47. Sobre algunas peticiones y precisiones de los comisionados de Álvarez, ver documento firmado por Dublán, Ciudad de los Bravos, 11 de septiembre de 1832, con la firma de conformidad de Bravo, en Olivera, *op. cit.*, pp. 202-203. La insubordinación de Álvarez abarcó los partidos de Acapulco y Tecpan. Según Suárez Navarro, *op. cit.*, pp. 351-352, Álvarez entabló correspondencia con Bravo porque había sufrido varios descalabros.

desde la insurgencia.<sup>90</sup>

Un día después, nuestro personaje le escribió a Álvarez felicitándolo por la dignidad, civismo y gran empeño de la comisión que mandó en su nombre, la cual se había manifestado por “el bien procomunal”.<sup>91</sup> Le pidió que suscribiera el acuerdo y le aseguró que iba a poner todo su esfuerzo para que el gobierno nacional lo aprobara.<sup>92</sup> Un tanto temeroso de que se arrepintiera y desconociera lo tratado, Bravo le envió una copia a Mariano Ortiz de la Peña, comandante de Iguala, para que lo circulara en su distrito con el fin de que todos los pueblos se enteraran de que, para acabar con la guerra civil, se habían tocado todos “los resortes de la paz y la concordia”. Le preocupaba que los surianos supieran que su conducta pública era la misma desde que se convirtió en: “servidor inseparable de las libertades patrias” y que era “incapaz de variar las ideas de que [hubiera] Patria, Constitución y Libertad”.<sup>93</sup>

Asimismo, se dirigió a Isidoro Montes de Oca para que diera a conocer el convenio en toda la Tierra Caliente de Ajuchitlán porque consideraba: “ahí es donde la maledicencia quiere extender su influjo”. Inseguro de la reacción de este antiguo insurgente, en tono de advertencia, Bravo le dijo que bajo sus órdenes estaban 1,500 hombres en la Costa Chica y otros mil en Chilpancingo, resueltos a perecer antes que “entregarse en manos de la arbitrariedad”.<sup>94</sup>

Aparentemente los temores de nuestro personaje resultaron infundados, pues Juan Álvarez suscribió el Convenio de Chilpancingo inmediatamente.<sup>95</sup> Sin embargo, un mes después Nicolás informaba a la Secretaría de Guerra que el líder costeño se preparaba para atacarlo.<sup>96</sup> De acuerdo con sus comunicados

<sup>90</sup> Sobre este tema ver a Pavía Miller, *Anhelos y Realidades [...]*.

<sup>91</sup> Aserto que recuerda la influencia escolástica en el pensamiento de Nicolás y de su familia, manifestada en otros textos como la carta de su tío Miguel al obispo de Puebla.

<sup>92</sup> Bravo a Álvarez, Bravos, 12 de septiembre de 1832, Archivo Histórico de BNAH, 3ª serie, legajo 29, documento 101, f. 1, (legajo 15, exp. 1, 244-246).

<sup>93</sup> Bravo a Ortiz de la Peña, Chilpancingo, 12 de septiembre de 1832, Archivo Histórico de BNAH, 3ª serie, legajo 29, documento 101, fs. 1-2, (legajo 15, exp. 1, 244-246). Postura que, cabe recordar, Nicolás tenía desde que se realizó el Congreso insurgente en Chilpancingo en 1813.

<sup>94</sup> Bravo a Montes de Oca, Chilpancingo, 12 de septiembre de 1832, anexo a Archivo Histórico de BNAH, 3ª serie, legajo 29, documento 101, fs. 1-2, (legajo 15, exp. 1, 244-246).

<sup>95</sup> Según le informa Gregorio Leyva a Antonio Gómez, Chilpancingo, 19 de septiembre de 1832, en Olivera, *op. cit.*, p. 205.

<sup>96</sup> Bravo a Facio, sin lugar, 16 de octubre de 1832, en AHSDN, exp. XI/481.3/813, f. 87.

posteriores, la confrontación siguió hasta el 19 de diciembre de 1832 --3 días antes de la firma del acuerdo de Zavaleta— cuando se entrevistaron en Tixtla. Álvarez preparaba su marcha para reforzar a Santa Anna, pero Bravo lo convenció de desistir y unirse para pacificar el Sur. Firmaron un nuevo convenio en el que, de nueva cuenta, se comprometieron a no “separarse de la liga y fraternidad a que se [sujetaría] el Sur, sin que antes se [persuadieran] mutuamente de los poderosos motivos que los [obligaran] a contrariarla”. Después, marcharon a Chilpancingo a donde entraron esa misma tarde "en medio de repiques, cohetes &".<sup>97</sup>

El acuerdo encerraba intereses que no pasaron desapercibidos para sus contemporáneos. Ortiz de la Peña, el comandante de Iguala, consideró que su objetivo era oponerse a los que: "unidos en Puebla, [trataban] de satisfacer su ambición a costa de la patria",<sup>98</sup> es decir en contra de Santa Anna. Lo mismo opinó Suárez Navarro, pero criticando el convenio. Para él, resultaba muy sospechosa la unión de dos personajes que --resaltó-- durante años se habían hecho una guerra de exterminio. Consideraba que intentaban contraponerse al pronunciamiento de Santa Anna y de los estados opositores al gobierno --con los que el autor estaba de acuerdo-- y que pretendían sostener el orden de cosas creado por el plan de Jalapa, del cual era detractor. Las “miras ulteriores de aquella fusión inesperada”, según dicho autor, se confirmaron en la alocución de Nicolás del 19 de diciembre. En ésta, nuestro personaje declaró que el país iba a su ruina, se sentía obligado a velar por la “estabilidad de los pactos” y pretendía hacerlo con sus paisanos surianos, pues el Sur era la región que, decía, podía dar un ejemplo digno de la admiración de “los sensatos”.<sup>99</sup> Suárez Navarro, por el

---

<sup>97</sup> “Convenio”, Bravo y Álvarez, Guerrero, 19 de diciembre de 1832, en Cienfuegos, *op. cit.*, p. 157. *Noticia Extraordinaria de la reunión de Bravo y Álvarez*, México, Imprenta de Rivera, calle cerrada de Jesús, número 1, 1832. Sobre las acciones que llevaron a cabo durante los tres meses entre la firma del Convenio de Chilpancingo y su reunión en Tixtla, ver Víctor Bravo a Antonio Gómez, Chilpancingo, 22 de noviembre de 1832, en Olivera, *op. cit.*, p. 206. Más recientemente, González Pedrero, *op. cit.*, vol. II, pp. 311-313.

<sup>98</sup> *Noticia Extraordinaria de la reunión de Bravo y Álvarez*.

<sup>99</sup> “Proclama”, Bravo, Tixtla, 19 de diciembre de 1832, en AHSDN, exp. XI/481.3/805, f. 45. Fragmentos de esta alocución fueron transcritos por Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 352 y, más recientemente por González Pedrero, *op. cit.*, p. 313. En ésta, Nicolás hizo una apreciación de la situación política del país similar a la que enunció en su carta a Mariano Michelena el 13 de octubre de 1832, en Archivo Histórico de la BNAH, 4ª serie, legajo 59, documento 22. en la cual le dijo que Múzquiz, entonces presidente de la República, estaba en un “puesto demasiado

contrario, consideraba que Bravo estaba llamando a los descontentos para que la discordia volviera a animarse con el pretexto de salvar las instituciones democráticas que, a su parecer, no estaban amenazadas.<sup>100</sup> Intención probable, pues la mayoría de los pronunciados eran adversarios de nuestro personaje y no pugnaban por el respeto a la Constitución de 1824, sino más bien por un acomodo de la legislación a sus intereses. Más aún, si consideramos que el presidente interino Múzquiz era aliado político de Bravo, que Santa Anna lo había traicionado en 1828 y que, de acuerdo con las formas y tiempos constitucionales, él había resultado electo como el siguiente ejecutivo de la República. Debido a tales razones, es posible entender que su postura en aquel momento era la defender al gobierno nacional y combatir a sus detractores.<sup>101</sup>

El respeto a las leyes era una constante en el discurso de los grupos políticos de los primeros años de vida independiente del país, pero no siempre se constataba con sus acciones. El ascenso de Guerrero a la presidencia había contravenido la legislación, al desconocer los resultados de las elecciones constitucionales que otorgaban el triunfo a Gómez Pedraza. Lo mismo ocurrió con Bustamante, primero al fungir como vicepresidente durante la gestión del suriano y, después, cuando asumió el ejecutivo de la nación. Los Convenios de Zavaleta, firmados el 22 de diciembre de 1832, no fueron la excepción, desconocieron los tiempos, las formas y las elecciones constitucionales. Al respecto, dice Costeloe que pese a que éstos hacían frecuentes referencias a las leyes, en los hechos sustituyeron toda la legislación anterior y se convirtieron “en la carta constitucional de la nación”.<sup>102</sup> Serrano, por su parte, señala que hubo entidades como Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Querétaro y Jalisco que no los aceptaron porque consideraban que pretendían formar un protectorado militar por encima de

---

espinoso”, que no creía posible “cambiar la marcha política del estado” y le pedía que lo visitara para que la uniformidad y acuerdo de los “sensatos” pudieran evitar “los males que [afligían] a esta desgraciada Patria”.

<sup>100</sup> Suárez Navarro, *op. cit.*, pp. 351-352. No obstante que el autor transcribe los Convenios realizados en Chilpancingo en septiembre, al criticar la unión de Bravo y Álvarez sólo se refiere a la reunión de diciembre, soslayando que el acuerdo venía de tres meses antes.

<sup>101</sup> Melchor Múzquiz era escocés. Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo II, p. 474, afirma que Bravo no reconocía el Tratado de Zavaleta porque dicho convenio derogó su elección como presidente.

<sup>102</sup> Costeloe, *op. cit.*, p. 347.

los poderes constitucionales, pues ordenaban disolver las legislaturas locales y renovar al Congreso General. Dichos estados propusieron, por el contrario, que se convocara a una Asamblea Nacional, integrada por los representantes de las entidades federales y el presidente de la república, para reformar la Constitución de 1824, buscando otorgarle a los gobiernos estatales mayores poderes que al nacional.<sup>103</sup> En fin, los Convenios de Zavaleta no convencieron a todos y menos a “los hombres de bien” que lo consideraban como el principio de un régimen anticonstitucional, impulsado por unos cuantos aspirantes, que sólo representaban a una facción y no a toda la nación.<sup>104</sup>

Esa era la manera de pensar de Bravo, quien aparentemente se había mantenido al margen de la beligerancia política, desempeñándose como comandante general del Sur en su tierra natal. Sin embargo, ante los sucesos emitió una proclama que ilustra claramente sus motivos políticos, en la que calificó dicho Tratado como “liberticida”, afirmó que atacaba “directa y descaradamente a la Constitución federal” y que sus autores estaban dispuestos a imponerlo “a despecho del Congreso general de la Unión” y por medio de las armas. Tal situación, significaba para nuestro personaje la muerte de la república, ante cuya tumba –decía– había derramado “un torrente de lágrimas”. Por eso, y aun cuando aseguraba que no era su intención mezclarse en los asuntos políticos, se había visto obligado a cambiar “el arado por la espada” en defensa de los “sacrosantos derechos” de la Nación. En otras palabras, Bravo se asumía como protector del régimen republicano y para justificar su derecho a hacerlo, hizo un recuento de los sacrificios que, desde 1810, había sufrido en su “empresa de hacer libre a [la] Nación”. Reconocía que, a cambio, la Patria lo había honrado con diversos empleos, por lo que no podía desentenderse de cumplir con su “deber” cuando pisoteaban “con osadía inaudita el sagrado pacto que [había] celebrado con siete millones de habitantes que [componían] el pueblo mexicano”. Advertía que, si la Constitución necesitaba reformas para llegar a su perfección, esta obra debía

---

<sup>103</sup> Serrano, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, *op. cit.*, pp. 175-176.

<sup>104</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera República Centralista*, El Colegio de México / Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 1993, p. 20.

dejarse a “los padres de la Patria”, es decir a las Cámaras de diputados y senadores, y ratificó que sus armas “que siempre [serían] las de la Nación” sólo se ocuparían en hacer cumplir “lo que el Congreso general [acordara], deliberando en plena libertad”.<sup>105</sup>

A pesar de la inconformidad, Manuel Gómez Pedraza asumió el ejecutivo de la República el 26 de diciembre de 1832 y se propuso hacer cumplir los mandatos del Tratado de Zavaleta. Por una parte, aplicó el artículo 11 de dicho convenio, el cual estipulaba que todos los empleados de la federación que no se adhirieran a dicho Tratado serían privados de sus empleos. Con esa justificación, muchas personas fueron despedidas –según Sordo tumultuariamente– y sus lugares fueron ocupados por los radicales del partido del progreso.<sup>106</sup> Lo mismo pasó con varios oficiales del ejército que fueron privados de sus puestos por negarse a reconocer el Tratado, entre ellos, algunos amigos de nuestro personaje como los generales Michelena, Múzquiz y Morán.<sup>107</sup>

Mientras tanto, después de resistir por un tiempo,<sup>108</sup> Bravo se resignó a aceptar el nuevo orden de cosas y abandonó su beligerancia, tal vez porque no tenía “los instrumentos suficientes” para oponerse, como confesaría meses después.<sup>109</sup> Sin embargo, fue depuesto del mando de la Comandancia Militar del Sur desde febrero de 1833, lo que aceptó sin resistirse, entregó el armamento y municiones recibidos para la guerra del Sur y solicitó al ministerio de Guerra que lo

---

<sup>105</sup> *Cuartel general del honor nacional en Chilpancingo*, Nicolás Bravo, sin fecha, en Archivo Histórico de la BNAH, 4ª. serie, legajo 5, documento 22, f. 2. Aunque el documento no tiene fecha, su contenido ilustra claramente que se publicó en contra del Tratado de Zavaleta. Cabe mencionar que lo expuesto en esta proclama, es acorde a la tradición republicana mexicana de fortalecer la representación nacional, o Congreso, para evitar la tiranía y proteger los derechos ciudadanos, tal como lo afirma Ávila, en *Para la Libertad [...]*, pp. 210-211, 279.

<sup>106</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 21.

<sup>107</sup> Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 313. Otros generales depuestos fueron Velázquez, Valdivieso, Calderón, Miguel Cervantes, Manuel Rincón y Ramón Rayón.

<sup>108</sup> Junto con su misiva, Zavala a secretario de Relaciones, Toluca, 18 de enero de 1833, en AGN, Gobernación, caja 163, exp. 5, le envió dos cartas de Bravo al alcalde de Huetamo; en la primera, mencionaba que adjuntaba una proclama e invitaba a secundar su causa; en la segunda, lo intimaba a darle una respuesta y a entregar su armamento. Zavala, también adjunto la respuesta del alcalde.

<sup>109</sup> “¡¡¡Viva la Federación!!! Manifiesto del general de división, ciudadano Nicolás Bravo motivando el Plan de conciliación que propone ante la soberana consideración de la Nación Mexicana”, Chichihualco, diciembre de 1833, en *La Lima de Vulcano*, Núm. 18, miércoles 18 de diciembre, México, Impreso por José Uribe y Alcalde, calle de Vergara número 10, 1833, p. 69.

declarara “en cuartel”.<sup>110</sup>

Al siguiente mes se llevaron a cabo las elecciones para renovar al Congreso general y los estatales. Según los adversarios del nuevo régimen, los comicios fueron semejantes a los realizados en 1826, los yorkinos realizaron todo tipo de tretas con tal de ganar las legislaturas y, al igual que en aquel año, se salieron con la suya y acapararon los escaños de ambas Cámaras, así como de todos los Congresos locales para el periodo de 1833-1834.<sup>111</sup> Las Legislaturas recién instaladas eligieron presidente a Santa Anna y como vicepresidente a Valentín Gómez Farías. Todavía entre los candidatos figuró Nicolás Bravo, aunque sólo recibió el voto de la legislatura de Chihuahua.<sup>112</sup>

#### 4. ¿Disidente a la fuerza? 1833-1834.

Todos los excesos posibles de la tiranía y del fanatismo revolucionario [...] todas las garantías públicas y privadas a merced y discreción de unos sansculotes satélites vendidos al hombre de hoy [que] todavía rige los destinos de la nación; tal es el monstruoso compendio de la historia de esta postrera época [...] Con todo, yo me mantenía resuelto a conservar mi neutralidad.

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, diciembre de 1833.

Valentín Gómez Farías fungió como presidente de la república en varios lapsos de 1833 y principios de 1834, tiempo en el que impulsó una reforma liberal que incluía una legislación muy avanzada respecto a la educación, la Iglesia y el ejército;<sup>113</sup>

---

<sup>110</sup> “Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo”, formada por la Secretaría de Guerra y Marina, marzo de 1886, en Francisco O. Arce, *Álbum literario dedicado al eminente patricio general Nicolás Bravo en el centenario de su nacimiento*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1886, pp. XXIX-XXXIII. Ver también a Bustamante, en *Memoria Histórica [...]*, p. 20, Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 371, y Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 313.

<sup>111</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 20-22.

<sup>112</sup> Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 315. Santa Anna obtuvo 16 votos. Para la vicepresidencia, Gómez Farías recibió 11, Salgado 3, mientras que Múzquiz, García, Alas y Anaya obtuvieron, respectivamente, uno.

<sup>113</sup> Los periodos que Santa Anna y Gómez Farías alternaron en el Ejecutivo fueron: el vicepresidente del 1º al 16 de mayo de 1833, Santa Anna de ese día al 2 de junio, Gómez Farías hasta el 17 del mismo mes, Santa Anna de ese día al 5 de julio, Gómez Farías hasta el 27 de octubre, Santa Anna hasta el 14 de diciembre y Gómez Farías del 14 de diciembre de 1833 al 24 de abril de 1834, en que el presidente retomó su puesto. Sordo informa que, desde el primer mes de funciones del Congreso, se consideró el arreglo del ejército y la milicia cívica del Distrito Federal; se aprobó la prohibición a los militares y eclesiásticos para juzgar en sus tribunales causas civiles, así la iniciativa de declarar nacionales los bienes del duque de Monteleone (descendiente de Hernán Cortés).

tarea en la que coincidió con el Congreso general, el cual estaba dominado por liberales de tendencia radical. Entre las innovaciones más relevantes que se hicieron a la educación, estuvieron la supresión de la antigua Real y Pontificia Universidad de México y el establecimiento de una Dirección General de Instrucción Pública, la organización de una Biblioteca Nacional y la creación de una Escuela Normal. Dichas acciones, según autores contemporáneos a las reformas y otros actuales, fueron vistas con buenos ojos por la sociedad, incluso por quienes se oponían al régimen de Gómez Farías y al Congreso reformista.<sup>114</sup>

No sucedió lo mismo con los asuntos de la Iglesia debido a que las reformas la afectaron en todos los aspectos. Algunas rompían su estrecha relación con el Estado, como fue la supresión de la coacción civil para el pago de diezmos y la abolición de las leyes civiles que obligaban directa o indirectamente para que se cumplieran los votos monásticos.<sup>115</sup> Mientras que otras facultaron al gobierno para intervenir en el ámbito eclesiástico, como sucedió con la propuesta de que el patronato de la iglesia mexicana residiera en la Nación y la aprobación de un decreto de provisión de curatos en el cual, de manera implícita, se reconocía esa facultad al Estado.<sup>116</sup> Hubo, también, disposiciones que disminuyeron su poder económico, ya que los bienes eclesiásticos se vieron como la solución a los problemas financieros del gobierno federal y de los estados, por lo que se legisló

---

<sup>114</sup> Entre los autores de la época ver a Mora, "Revista Política [...]", p. 483. De los actuales a Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 40-41. No obstante, la Iglesia no estuvo tan conforme con dichas reformas, pues perdió el monopolio sobre la enseñanza y gran parte de su patrimonio (edificios con sus fondos y fincas) que pasó a ser de la Dirección General de Instrucción Pública y a la Biblioteca Nacional, ver a Costeloe, *op. cit.*, p. 398. Cabe señalar que nuestro personaje en "¡¡¡Viva la Federación!!! Manifiesto del general de división, ciudadano Nicolás Bravo motivando el Plan de Conciliación que propone ante la soberana consideración de la Nación Mexicana", Chichihualco, diciembre de 1833, en *La Lima de Vulcano*, miércoles 18 de diciembre, Núm. 18, México, Impreso por José Uribe y Alcalde, Calle de Vergara número 10, p. 69, aunque no se quejó de las reformas en el ámbito educativo, sí lo hizo de las "escuelas [...] cerradas" lo que puede sugerir alguna oposición.

<sup>115</sup> Reformas que, asegura Vázquez, en "El Federalismo Mexicano, 1823-1847", pp. 30-31, no fueron rechazadas fuertemente por la Iglesia, porque en ese momento no contaba con la fuerza ni la unidad para hacerlo.

<sup>116</sup> Ejercer el patronato implicaba que el gobierno mexicano asumiera las prerrogativas que el papa había concedido al rey de España sobre la Iglesia de la América española; entre otras cosas, dar nombramientos eclesiásticos y administrar de las obras pías. La ley de provisión de curatos, publicada el 17 de diciembre de 1833, facultaba al gobierno nacional para designar a quienes ocuparían los curatos y las sacristías vacantes y a erigir diócesis en cada estado, Serrano, "Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835", pp. 177-178.

para ocuparlos. Algunas entidades como Jalisco, Michoacán, el Estado de México y Veracruz, incluso, no esperaron las resoluciones del Congreso general y se adelantaron a expedir leyes estatales con dicho fin.<sup>117</sup> Tales acciones, aunadas a otras más,<sup>118</sup> provocaron en los miembros del clero una oposición unánime y ocasionaron levantamientos armados.<sup>119</sup>

También los intentos para reformar las fuerzas armadas del país ocasionaron gran alarma entre los militares. El ejército era demasiado costoso para el erario y debido a las repetidas guerras civiles el número de oficiales había crecido excesivamente, por lo que el objetivo del Legislativo era reducirlo y fortalecer a las milicias estatales.<sup>120</sup> Así, en noviembre de 1833, se aprobó una disposición para dar de baja a los cuerpos sublevados en contra del gobierno. Santa Anna, quien en ese momento estaba en su cargo de presidente, en un intento para evitar mayores acciones legislativas en esta área, y aprovechando las facultades extraordinarias que el Congreso le había otorgado para tranquilizar el país, presentó un decreto de reorganización que reducía las fuerzas militares a diez batallones y seis regimientos. Sin embargo, el Legislativo le quitó dichas facultades y empezó a discutir un dictamen para que el ejército nacional sólo tuviera seis batallones y dos regimientos permanentes, suprimir la brigada de artillería de a caballo, eliminar las comandancias generales y reducir a 6 los generales de división y a 10 los de brigada, quedando los demás de

---

<sup>117</sup> Por ejemplo, en Jalisco desde abril de 1833 se habían iniciado los debates sobre la modificación de las rentas eclesiásticas, se había propuesto la confiscación de algunas y el establecimiento de impuestos sobre otras. En el Estado de México, el 30 de abril se nacionalizaron las propiedades del duque de Monteleone; en mayo se autorizó a los ayuntamientos a tomar posesión de las tierras desocupadas y se decretó la existencia de control gubernamental sobre las hipotecas a favor de la iglesia que gravaban las propiedades en la entidad. Meses después, el 30 de noviembre, en Veracruz se suprimieron los monasterios, excepto los de franciscanos y se confiscaron todos sus bienes raíces, según Costeloe, *op. cit.*, pp. 374 y 404.

<sup>118</sup> Por ejemplo, provocó mucho revuelo la derogación de las leyes del 16 de mayo y del 4 de noviembre de 1831, emitidas por la anterior Legislatura, que habían autorizado a la Iglesia a nombrar canónigos, así como la anulación de las canonjías otorgadas con base en éstas, según Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 42, y Vázquez, "La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna", p. 104.

<sup>119</sup> Vázquez, "La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna", p. 99.

<sup>120</sup> El Congreso trató de reorganizar la milicia cívica del Distrito Federal en abril de 1833 y febrero de 1834 y discutió su organización en las entidades en noviembre de 1833. Al mismo tiempo, secundó la propuesta de los estados de formar coaliciones, en septiembre de 1833 y en enero de 1834, ordenando a las entidades federativas formarlas antes del 15 de agosto del último año, Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 53.

supernumerarios, mientras que los demás jefes y oficiales que sobraran serían licenciados o retirados del servicio.<sup>121</sup> En el curso de las discusiones se hicieron algunos cambios y, en enero de 1834, el dictamen aprobado por la Cámara de diputados pasó al Senado en dónde había varios militares y ahí, debido a la misteriosa pérdida de unos expedientes, su discusión se suspendió y no llegó a aprobarse.<sup>122</sup>

Aunque Sordo apunta que el periodo de reformas más intenso fue de octubre a diciembre de 1833, desde el mes de mayo hubo varios levantamientos con la consigna de “religión y fueros” que se debían, sobre todo, agrega dicho autor, a inconformidades con las autoridades estatales y al temor de los miembros del ejército de verse afectados por las innovaciones que el Legislativo proponía llevar a cabo. Los militares, sin embargo, procuraban encubrir sus intenciones enarbolando, además, como causa de su rebelión la defensa de la Iglesia.<sup>123</sup> Ese fue el caso del pronunciamiento iniciado el 26 de mayo en Morelia por Ignacio Escalada, así como el del 31 del mismo mes, en Chalco encabezado por el general Durán.

Debido a esos movimientos armados, a principios de junio, el Congreso había autorizado a Santa Anna, quien en ese momento fungía en la presidencia de la República, que se pusiera al frente del ejército y que el gobierno hiciera los gastos necesarios para conservar la tranquilidad pública. Después de que salió de la ciudad a cumplir con su cometido, se pronunció el general Mariano Arista enarbolando el Acta de Huejotzingo, en la cual acusaba al Congreso de que estaba “empeñado en la ruina total del ejército”, criticaba el sistema federal y --al

---

<sup>121</sup> Había más de 70 generales, aun cuando la Ley marcaba sólo 12 de división y 18 de brigada, de acuerdo a *Culebrina bien cargada para el héroe de Zempoala*, sin autor, 30 de marzo de 1833, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor número 6, p. 23r.

<sup>122</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 44, 50-52. Los cambios que se hicieron al dictamen en la Cámara de diputados fueron: agregar otro regimiento para Yucatán, mantener la brigada de artillería de a caballo y optar porque los generales que excedieran el número propuesto, en lugar de supernumerarios, quedaran en las vacantes. Respecto a la pérdida de los expedientes, Sordo opina que sucedió, sin duda, porque en el Senado había militares que no se caracterizaban por tener muchos escrúpulos.

<sup>123</sup> Vázquez, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, pp. 99-100. No obstante que, coinciden los autores, la reforma que realmente molestó a la Iglesia católica fue la de provisión de curatos expedida hasta el 17 de diciembre de 1833.

igual que el plan de Escalada-- proclamaba a Santa Anna como supremo dictador. Ese mismo día se supo que el presidente había sido aprehendido por los militares pronunciados y, aunque fue liberado pronto y regresó a la capital, se rumoró que estaba de acuerdo con ellos.<sup>124</sup>

Ante la resistencia a la tendencia reformista, el gobierno tomó medidas excesivas con el fin de eliminar enemigos políticos y, en ocasiones, personales.<sup>125</sup> El ejemplo extremo fue la expedición de la Ley llamada “del caso”, el 23 de junio de 1833, por la cual se desterró a varias personas que no simpatizaban con las reformas, entre ellas, algunas que había mantenido relaciones políticas y de amistad con Bravo, como Francisco Sánchez de Tagle, Francisco Molinos del Campo, José Antonio Facio, Mariano Michelena, Joaquín Correa, Antonio de Castro y José Morán.<sup>126</sup> El resultado de tal disposición fue un mayor descontento popular, al mismo tiempo que los militares continuaron con una oposición abierta con el fin de evitar que el Congreso menguara sus privilegios.<sup>127</sup>

---

<sup>124</sup> Esa fue, también, la opinión de Nicolás Bravo, en “Manifiesto del general de división [...]” de 1833, p. 70. Entre los aspectos que levantaron sospechas en la opinión pública, estuvo que Arista era el lugarteniente de Santa Anna, ver a Sordo, en *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 30-31, y a Vázquez, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, pp. 99-101.

<sup>125</sup> Desde el primer mes de sesiones, el Legislativo llevó a cabo acciones en contra de los enemigos políticos del grupo en el poder, Sordo, en *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 26-30, informa que, en abril de 1833, recibió la acusación formal contra los cuatro ministros de Bustamante que, según el autor, contrariaba abiertamente una de las disposiciones del tratado de Zavaleta que concedía amnistía total sobre delitos políticos. El 24 de abril, la Cámara se constituyó en Gran Jurado, absolvió al exsecretario de Hacienda —el único que se presentó a realizar su defensa— y declaró la formación de causa contra Alamán, Facio y Espinosa, sobre este tema ver, también, *Proceso instructivo [...]*. Sordo retoma la opinión de Mariano Arista de que, en ese tiempo, “el estado eclesiástico, los propietarios, el ejército y aún los hombres que sólo se distinguían por su honradez o por otra cualidad extraordinaria, eran el blanco de la persecución y temían ser víctimas del celo y negra envidia de la facción que se había apoderado del mando. La alarma y el descontento se manifestaban por todas partes y en cuanto el espíritu de persecución lo permitía, se dejaba percibir el general vehemente deseo de salir de aquel estado deplorable”.

<sup>126</sup> Todos ellos eran, o habían sido, escoceses y varios habían participado en el levantamiento de Montaña. Otros personajes incluidos en las listas de expatriados, como Valentín Canalizo y Tomás Moreno, serían aliados políticos y de armas de Bravo a fines de 1833 y en 1834. Cabe mencionar que, también, se expulsaron a adversarios de Bravo como Juan Andrade, quien participó activamente en la sublevación de Guadalajara en 1823, posteriormente se afilió a los yorkinos y fue quien escoltó a Nicolás a San Blas, en su destierro de 1828, dándole según Bustamante un “tratamiento bárbaro”.

<sup>127</sup> Los nombres de los expulsados se pueden ver en: “Lista de los Sres. Jefes y oficiales que se han dado de baja hasta el día de la fecha, con arreglo a la ley de 12 de abril de 824, suprema resolución de 31 de Julio y 5 de agosto último”, y en Pedro María Anaya a Comandancia

En ese ambiente político, Nicolás Bravo fue objeto de cierto hostigamiento por parte del gobierno de la República, del Estado de México y del Congreso general. Entre otras cosas, se derogó el decreto que le había concedido una espada de honor por la batalla en que venció a Guerrero y Álvarez entre Chilpancingo y Tixtla.<sup>128</sup> También, tuvo problemas con el pago de su sueldo y para que se le declarara en cuartel. Al mismo tiempo, el prefecto de Acapulco lo acusó de haber dispuesto de dinero de la aduana cuando comandaba la División del Sur. Además de que su tío Víctor sufrió, de nueva cuenta, la suspensión de su pago en el ejército.<sup>129</sup>

En esa tónica, en abril de 1833, surgió el rumor de que había un proyecto para formar un nuevo estado al sur del país. Esa intención era una aspiración suriana que se remontaba a la insurgencia, cuando Morelos formó la Provincia de Tecpan y que, de alguna manera, se había reafirmado con la creación de la Capitanía General de Sur al lograrse la Independencia. Sin embargo, la Constitución de 1824 no la había considerado, a pesar de que tanto Nicolás Bravo como Vicente Guerrero estaban interesados en ello y participaban en la política nacional. Probablemente, porque los líderes surianos no consideraron pertinente tocar el tema debido a que, en el tiempo en que se elaboró la primera Carta Magna, algunas provincias amenazaron con separarse del nuevo país independiente, como se expuso en el capítulo cuarto al abordar el Supremo Poder

---

general de México, México, 28 de septiembre de 1833, en *El Telégrafo*, Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tomo III, Miércoles 11 de septiembre de 1833, núm. 2, p. 2, y 3 de octubre de 1833, núm. 22, p. 1. También presentan la lista de expulsados, Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 34-35, a pie de página, y Costeloe, *op. cit.*, p. 392.

<sup>128</sup> Primera Secretaría de Estado a secretario del Despacho de Guerra, México, 20 de abril de 1833; "Decreto", Gómez Farías, 28 de abril de 1833, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo 1, fs. 231 y 235. Sordo, en *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 26, dice que varias pasiones políticas se llevaron al Congreso, el cual no estaba dispuesto a transigir con el partido del orden o sus adversarios políticos.

<sup>129</sup> Acerca de que se le declarara en cuartel: ver Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 1<sup>o</sup> y 15 de mayo de 1833, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo 1, fs. 236 y 240. Respecto a la acusación del prefecto sobre que le había ordenado entregar al coronel Luis Domínguez Esquivel más de 2,600 pesos de la aduana de Acapulco cuando era comandante de la División del Sur, Bravo respondió que no obstante estar facultado para hacerlo, no lo había ordenado y aclaró que Domínguez había pedido la mencionada cantidad por instrucciones del mismo prefecto que ahora lo acusaba y que la suma había quedado cubierta por la tesorería general de la federación con una letra librada en la pagaduría de Iguala. Sobre este asunto ver "Notas informativas" del 26 de abril y 8 de mayo de 1833, en *Ibid*, tomo 1, f. 234.

Ejecutivo.<sup>130</sup>

Se podría pensar que la Comandancia General del Sur o División del Sur, derivada de la Capitanía General del Sur, que abarcó un territorio semejante al del actual estado de Guerrero y que se entregó al mando de Nicolás Bravo, a partir de 1830 salvo lapsos breves, suplió en los hechos a la entidad anhelada. Sin embargo, nuestro personaje no identificaba a esa instancia castrense como un territorio político y autónomo, como lo expresaría tiempo después en un oficio que mandó al ministro de Guerra y Marina en el que asentó: “[...] suplico a vuestra excelencia que mediante a **ser innecesaria esta comandancia general**, pudiéndose entender las principales de esta demarcación con la general de México, se me conceda atender mi salud [...]”<sup>131</sup> Nicolás tenía esa percepción a pesar de las facultades que el gobierno nacional le otorgó como general en jefe de esa comandancia, las que rebasaron las meramente militares y llegaron a cubrir algunas de tipo político. Así ocurrió en 1842 en que, para remediar el hostigamiento de las fuerzas militares de la Costa Chica a los vecinos de Tecoaapa, Bravo dispuso que esa población pasara: “tanto en el gobierno político como en el militar [...] a la Prefectura y Comandancia General de Acapulco”.<sup>132</sup>

Así, el anhelo de autonomía política suriana estuvo latente en Nicolás a lo largo de las primeras décadas del México independiente. Éste se manifestó, entre otras cosas, en sus acuerdos con Juan Álvarez, con quien disintió en numerosas ocasiones respecto a los gobiernos nacionales, pero habían coincidido en que había una identidad suriana. Ejemplo de ello fueron sus acuerdos del 11 de septiembre y 19 de diciembre de 1832 mencionados antes.

Pero ahora, en abril de 1833, la aspiración de un nuevo estado salió a la luz pública de una manera diferente, sin que se supiera con certeza quién o quiénes la impulsaban, aunque de manera encubierta parecía responsabilizarse a Nicolás Bravo. Ese mes, Mariano Ortiz de la Peña, comandante militar de Iguala, informó a

---

<sup>130</sup> Ver a Pavía Miller, *Anhelos y Realidades [...]*.

<sup>131</sup> Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 29 de mayo de 1839, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 275. Las palabras en negritas son mías.

<sup>132</sup> Juan Álvarez a ministro de Guerra y Marina, La Providencia, 7 de junio de 1842, y Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Bravos, 11 de junio de 1842, en AHSDN, exp. XI/481.3/1786, fs. 17 y 24-25.

Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado de México, que en diversos pueblos del Sur se pretendía formar un estado que tendría como capital la villa de Chilapa y se integraría con los distritos de Taxco, Chilapa y Acapulco de esa entidad, con Tlapa que pertenecía a Puebla y algunos pueblos de la Costa Chica de Oaxaca.<sup>133</sup> El informante agregó que ese “negocio se [manejaba] desde esa capital, y desde la de la Federación, estando en él comprometidas algunas autoridades militares del rumbo y varias de las civiles”.<sup>134</sup> El gobierno mexiquense pidió información sobre el asunto a los prefectos de esos lugares e, incluso, al de Cuernavaca, así como a Juan Álvarez que en ese entonces era el comandante general del Sur.

Francisco Ocampo, el prefecto de Taxco, respondió que había oído hablar del asunto, pero que “[...] tan desbaratado proyecto [...]” solo podía provenir “[...] de los descontentos que se [valían] de cuantos medios bajos y rastreros les [dictaba] su acalorada fantasía para alterar la tranquilidad pública [...]”, por lo que no le dio crédito. Sin embargo, expidió una circular para advertir a todas las autoridades del distrito que tal rumor era infundado e inverosímil, además de dirigir un extraordinario a Juan Álvarez y a varios conocidos de Chilapa, Tixtla y Chilpancingo para preguntar sobre el particular.<sup>135</sup> Dos días más tarde, avisó que tenía noticias de que habían llegado a Tepecoacuilco: “[...] dos sujetos con el objeto de hablar al cuerpo municipal sobre la división que dice se intenta hacer del estado en dos [...]”, motivo por el que se trasladaría a esa población para “[...] poner el remedio en caso de ser cierto [...]”.<sup>136</sup>

El 24 de abril se llevó a cabo la reunión del prefecto de Taxco con el cabildo de Tepecoacuilco y, en el acta que se levantó, la corporación municipal asentó su

---

<sup>133</sup> Los documentos mencionan los distritos o prefecturas de Taxco y Acapulco del Estado de México que, en ese momento, comprendían los partidos de Tetela del Río, Taxco, Temascaltepec y Zacualpan el primero, y Zacatula, Acapulco, Tixtla y Chilapa el segundo. Pero, en mayo del mismo año de 1833 se hicieron cambios a la división territorial interna de esa entidad y ambos distritos se dividieron para constituir cuatro: 1) Temascaltepec y Zacualpan, 2) Taxco, Ajuchitlán y Teloloapan, 3) Chilapa y Tixtla, y 4) Acapulco y Tecpan. Ver a Pavía Miller, *Anhelos y Realidades [...]*, pp. 105-111.

<sup>134</sup> Mariano Ortiz de la Peña a Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, Iguala, 4 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 19, f. 2.

<sup>135</sup> Francisco Ocampo a Gobernador del Estado de México, Taxco, 4 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 19, fs. 5-8.

<sup>136</sup> Francisco Ocampo a Gobernador del Estado de México, Taxco, 22 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 19, fs. 17-19.

sorpresa e indignación por la ratificación de Mariano Ortiz de la Peña como comandante militar de Iguala. El alcalde denunció que éste y Vicente Retana, el anterior prefecto, eran adictos al “tirano pasado gobierno”. Afirmó que ambos funcionarios habían ejercido: “[...] el más bárbaro mando, que les contrajo el odio general [...]”, por lo que exigieron al gobernador del estado su remoción. Respecto al proyecto de dividir el estado, denunciado por aquel comandante, el edil declaró que lo creían: “[...] solo en la acalorada imaginación de este señor [...] y que, seguramente, respondía dócilmente “[...] a las invitaciones del hombre astuto, que a su lado dirigió sus operaciones militares, cuando se hallaron en el apogeo de su triunfo los Alamanes, Múzquiz y Facio, que lo engrandecieron [...]”.<sup>137</sup> Frase ambigua que podía referirse al anterior prefecto de Taxco, o bien, al antiguo comandante general del Sur, es decir, a Nicolás Bravo.

Por su parte, el prefecto de Acapulco Remigio Martínez aceptó que en su jurisdicción se había tratado de poner en práctica dicho plan y que: “para verificarlo se contaban con elementos y recursos desde la capital de la federación hasta Acapulco”. Sin embargo, agregó, no había podido llevarse a cabo porque Juan Álvarez no aceptó colaborar con éste.<sup>138</sup>

Álvarez, a su vez, calificó al mencionado proyecto como una “revolución” y afirmó que en la Costa Chica no había ninguna intención de formar un nuevo estado, pero que en Chilapa había sido promovido por el coronel de cívicos Luis Domínguez Esquivel. Debido a eso, tomó las medidas pertinentes para sofocarlo, dio órdenes de aprehender a Domínguez --quien se había fugado-- y de remitirlo a la capital de la República, como le había ordenado el mismo presidente. Agregó: “No dudo su excelencia que tales miras estén combinadas con algunos jefes militares y políticos en este vasto territorio, pero lo seguro es que todo es obra de la capital, y fabricada por los enemigos, quienes no perdonan medios para

---

<sup>137</sup> Acta, Francisco Ocampo, Antonio Gómez, Mariano Ortega, Juan (ilegible: ¿Figueroa?), Enrique Flores, Dionisio Hernández, José Mariano García, Cipriano Juárez, Mariano de Nava, Francisco Gorrosquieta, Gregorio (ilegible), Juan Ignacio Fernández, Tepecoacuilco, 24 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 9, fs. 20-23.

<sup>138</sup> Remigio Martínez a Gobernador del Estado de México, Chilapa, 23 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 19, fs. 9-11.

envolver a la patria en nuevos males”.<sup>139</sup> Días después, en Tepecoacuilco, Álvarez emitió una proclama en la que afirmó que los promotores de dicho plan: “[...]en sus horrorosos clubs, tendieron una red para robar a vosotros el reposo y a mí el pequeño nombre que sangre y afanes, me ha costado en las aras de la Patria”.<sup>140</sup>

Aunque en la documentación sobre este asunto no se mencionó a Nicolás Bravo, se escribieron varias frases que podrían referirse a él. Por ejemplo, se señaló que el proyecto de constituir un nuevo estado solo podía ser de: “[...] los descontentos adictos a las personas que ocupaban los primeros puestos del gobierno el año pasado [...]”,<sup>141</sup> como ocurría con nuestro personaje. En este capítulo se ha expuesto que Nicolás fue parte del gobierno de Bustamante desde 1830 y de Múzquiz en los últimos meses de 1832, que no estaba conforme con la situación política que imperaba en ese momento y que, por lo mismo, había sido depuesto del mando de la Comandancia Militar del Sur en febrero de 1833 durante la breve gestión presidencial de Gómez Pedraza. En abril, que asumió el ejecutivo federal Valentín Gómez Farías, varios de los funcionarios públicos eran sus adversarios políticos, sobre todo el gobernador del Estado de México, quien hemos constatado era su acérrimo detractor y desde que asumió su cargo había hecho acusaciones en contra de nuestro personaje. Así pues, seguramente Bravo estaba descontento.

También, como expuse antes, se dijo que Ortiz de la Peña había esparcido el rumor de formar una nueva entidad invitado por un hombre engrandecido: “cuando se hallaron en el apogeo de su triunfo los Alamanes, Múzquiz y Facio”,<sup>142</sup> individuo que bien puede identificarse con Bravo. Asimismo, se afirmó que era una conspiración surgida de “sus horrorosos clubs”,<sup>143</sup> lo que nos remite a las logias

---

<sup>139</sup> Juan Álvarez a Gobernador del Estado de México, Tixtla, 24 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 19, fs. 12-13.

<sup>140</sup> *Juan Álvarez Soldado de la República Mexicana*, Juan Álvarez, copia de la prefectura de Taxco, 2 de mayo de 1833, AHEG, caja 2, exp. 9, f. 33.

<sup>141</sup> Francisco Ocampo a Gobernador del Estado de México, Taxco, 22 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 19, f. 17.

<sup>142</sup> Acta, Francisco Ocampo, Antonio Gómez, Mariano Ortega, Juan (ilegible: ¿Figuroa?), Enrique Flores, Dionisio Hernández, José Mariano García, Cipriano Juárez, Mariano de Nava, Francisco Gorrosquieta, Gregorio (ilegible), Juan Ignacio Fernández, Tepecoacuilco, 24 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 9, f. 21r.

<sup>143</sup> *Juan Álvarez Soldado de la República Mexicana*, Juan Álvarez, copia de la prefectura de Taxco,

masónicas en las que nuestro personaje participó activamente. Finalmente, el coronel Luis Domínguez Esquivel, a quien se acusó de haber promovido en Chilapa el plan de formar el nuevo estado, fue relacionado directamente con Nicolás en otras dos denuncias. Una de ellas, ese mismo mes de abril de 1833, en que Zavala informó al gobierno de la República que Bravo, incorrectamente, había ordenado entregar dinero de la aduana de Acapulco a ese coronel.<sup>144</sup> La otra sería en julio del mismo año en que, de nueva cuenta Zavala, acusó de sublevación a: “Moreno, los Esquiveles, Viguri y los demás cofrades” junto con todo Chilpancingo y, a la cabeza de ellos, Bravo.<sup>145</sup> Más aún, dicho coronel pudo haber estado emparentado con nuestro personaje, ya que debió ser familiar de Pedro Domínguez Esquivel, quien había sido prefecto de Acapulco en 1832, formado parte de la comitiva que en agosto de ese año solicitó a Nicolás que retomara la comandancia militar del Sur, y quien era esposo de una cuñada de nuestro personaje.<sup>146</sup>

De acuerdo con lo anterior, se puede especular que Bravo intentó impulsar la creación de la nueva entidad, qué confió en que Álvarez lo secundaría como lo había hecho unos meses atrás y, al no lograr su apoyo, el plan se frustró.<sup>147</sup> Pero, también se puede conjeturar que fue un ardid de Álvarez para fortalecerse ante las autoridades estatales y federales y, de ser posible, eliminar a nuestro personaje del escenario político. Incluso, pudo haber estado de acuerdo o con instrucciones del mismo Lorenzo de Zavala. Afirmo esto porque la indagación epistolar lo benefició, pues los funcionarios inquiridos dieron excelentes informes de él y emitieron frases que lo ensalzaban. El prefecto de Taxco dijo que el nuevo comandante militar del Sur: “lejos de alterar la tranquilidad pública, [deseaba] y [ponía] los medios para su total aseguramiento, manifestando además subordinación y amor a vuestra excelencia”.<sup>148</sup> El de Acapulco señaló: “[...] esta

---

2 de mayo de 1833, AHEG, caja 2, exp. 9, f. 33.

<sup>144</sup> Ver p. 349 de este capítulo, nota a pie de página 128.

<sup>145</sup> Ver p. 357 de este capítulo, nota a pie de página 160.

<sup>146</sup> Ver p. 338 de este capítulo y p. 167, nota a pie de página 131, del tercer capítulo de esta tesis.

<sup>147</sup> Semejante a lo que ocurrió en su levantamiento de 1827, en que Bravo confió que se pondría de acuerdo con Guerrero y al no ocurrir su pronunciamiento fracasó.

<sup>148</sup> Francisco Ocampo a Gobernador del Estado de México, Taxco, 4 de abril de 1833, AHEG, caja

empresa dependía del consentimiento del honradísimo patriota el general don Juan Álvarez [quien] no solo rechazó las invitaciones que se le hicieron [...] repugnándolo como atentatorio a la Constitución”.<sup>149</sup> Manuel P. Tapia,<sup>150</sup> prefecto de Cuernavaca, aseguró que: “[...] el señor general Álvarez, lejos de pensar en la indicada división, se ocupaba tenazmente en arreglar las cosas por todo el rumbo para sostener una paz duradera [...]”. Recomendó a sus superiores tenerle confianza pues: “La afirmación de este jefe sobre no haber cuidado en aquel rumbo es la mejor raíz en que debe descansar el gobierno [...]”. Insistió en que éste detendría a: “[...] los que [pensaban] en tales proyectos [...]” y que esa “[...] garantía es la que más debe tranquilizar a vuestra excelencia”.<sup>151</sup> El mismo Álvarez aprovechó la ocasión para vanagloriarse y congratularse por haber evitado que siguiera adelante el presunto intento de formar una nueva entidad “[...] un plan que tenía por objeto dividir en dos el opulento Estado de México...”.<sup>152</sup> Así pues, considero probable que el rumor de que había un proyecto para crear un nuevo estado, en abril de 1833, fue un ardid para responsabilizar y eliminar a Nicolás Bravo del escenario político, en un ambiente de hostigamiento hacia él y de varias acusaciones que se hicieron en su contra a lo largo del año.

2, exp. 19, f. 6.

<sup>149</sup> Remigio Martínez a Gobernador del Estado de México, Chilapa, 23 de abril de 1833, AHEG, caja 2, exp. 19, f. 10.

<sup>150</sup> Probablemente se trate de Manuel Primo Tapia, quien fue una persona muy cercana a Juan Álvarez. Había sido prefecto del distrito de Acapulco en 1827, cuando ocurrió el levantamiento de José María Gallardo a favor de la expulsión de los españoles que terminó secundando, ver pp. 269-270 del quinto capítulo de esta tesis. Fue diputado por el Estado de México en el Congreso de 1829-1830. También participó en levantamientos armados, ver “Pronunciamiento del General Álvarez”, Juan Álvarez y Manuel Primo Tapia, Texca, 23 de marzo de 1835, en *Alcance al Número 1 del Crepúsculo*, México, Imprenta de las Escalerillas dirigida por Agustín Guiol, 1835. Paradójicamente, en 1842 formó parte de la Junta de Notables, como representante de Tepetixtla, para la formación del departamento de Acapulco, Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*, pp. 107, 132, 139 y 483.

<sup>151</sup> Manuel P. Tapia a Gobernador del Estado de México, Cuernavaca, 5 de mayo de 1833, AHEG, caja 2, exp. 19, fs. 15-16.

<sup>152</sup> *Juan Álvarez Soldado de la República Mexicana*, Juan Álvarez, copia de la prefectura de Taxco, 2 de mayo de 1833, AHEG, caja 2, exp. 9, f. 33. Una de sus expresiones en esta proclama fue: “Vosotros me conocéis, soldado en la campaña contra los tiranos, amigo fraternal en la paz y mediador en las diferencias domésticas”. Mientras que, en su oficio al gobernador del Estado de México del 24 de abril de 1833, en AHEG, caja 2, exp. 19, f. 13: “[...] si el supremo gobierno necesita alguna confianza, esté seguro que en la línea que me está confiada no tendrá realización ningún plan que tienda a perturbar la carrera majestuosa con que afortunadamente camina hoy la República Mexicana”.

A pesar de todo, nuestro personaje no realizó ninguna acción en contra del gobierno de Gómez Farías-Santa Anna la mayor parte del año de 1833. Por su parte, las autoridades de la República no lo incluyeron en la lista de los expatriados. Su actitud pacífica en un entorno político dominado por sus adversarios pudo deberse a que no veía ninguna posibilidad de revertir los acontecimientos, como se lo había expresado a Michelena en octubre de 1832 y lo repetiría en su manifiesto de diciembre de 1833.<sup>153</sup> También debió influir su estado de salud deteriorado, que lo obligaba a atenderse y reposar, como lo había informado a sus superiores desde el año anterior.<sup>154</sup> Quizás, debido a que se había alejado por mucho tiempo de su hacienda de Chichihualco, y a que no recibía su sueldo, le urgía atender sus quehaceres económicos para asegurar su subsistencia.<sup>155</sup> Tal vez influyó el entusiasmo de su amigo José María Luis Mora por la política reformista de Gómez Farías, lo que lo llevó a conceder el beneficio de la duda al nuevo gobierno.<sup>156</sup> Pero, sobre todo, hay que recordar que la postura habitual de Bravo era la de no apresurarse a tomar acciones en contra de las autoridades –al menos no abiertamente-- hasta que el tiempo y las circunstancias lo convencían de que no había otro camino para terminar con una situación que él considerara de “tiranía”. Así lo hizo durante el imperio de Iturbide y en la primera República Federal, con los cuales primero cooperó y, finalmente, se levantó en su contra.

Con el gobierno de Gómez Farías – Santa Anna, nuestro personaje no

---

<sup>153</sup> En el manifiesto, Bravo aseguró que, a pesar de no estar de acuerdo con la situación del país, su posición no le permitía “esperar un feliz resultado oponiéndose a la corriente”, porque no tenía “a la mano los instrumentos suficientes para serle eficazmente útil”.

<sup>154</sup> Esa es una de las razones que encuentra Parrish, *op. cit.*, p. 226.

<sup>155</sup> Sobre los sueldos ver: Sin remitente a ministro de Hacienda, México, 26 de marzo de 1833, y Nota informativa, Ministerio de Guerra y Marina, Sección Central, Mesa 2ª, 15 de enero de 1839, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo 1, f. 229 y tomo II, fs. 296-330. Tampoco a su tío Víctor recibía su sueldo, de acuerdo a su oficio, sin destinatario, Chilpancingo, 14 de julio de 1834, en *Expediente de Víctor Bravo*, f. 42.

<sup>156</sup> Ver Mora, “Revista Política [...]”, pp. 363-515. Por otro lado, Mora fue el impulsor de la reforma educativa, formó parte de la comisión encargada de la instrucción pública y, hacia octubre de 1833, sería nombrado director de la sección de Ciencias Ideológicas y Humanidades, del nuevo Instituto de Educación Superior, ver Tella, *op. cit.*, p. 250 y 255. También José Joaquín de Herrera, viejo amigo de Nicolás, fue nombrado ministro de Guerra, Costeloe, *op. cit.*, p. 371.

colaboró más allá de su condición de militar sin mando.<sup>157</sup> Pero según afirma Mora tampoco realizó ninguna acción en su contra “a pesar de las repetidas e importunas instancias que [...] le hacían los hombres del *retroceso*”.<sup>158</sup> Sin embargo, las autoridades federales recibieron información de que —de manera encubierta— Nicolás apoyaba los levantamientos a favor de los “fueros”.<sup>159</sup> En julio de 1833, Lorenzo de Zavala —el antiguo adversario de Bravo— en ese tiempo gobernador del Estado de México, informó al secretario de Relaciones interiores que nuestro personaje había socorrido a militares sublevados en Chilpancingo “con veinte mil pesos, parque, armas y vestuario”.<sup>160</sup> En agosto del mismo año, el

---

<sup>157</sup> También es posible que no se le haya permitido cooperar, como lo sugiere una carta que Bravo envió a Gómez Farías el 25 de abril de 1833, en Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Archivo Gómez Farías, exp. 39, f. 44A, Texas Archival Resources Online, <http://www.lib.utexas.edu/taro/utaro/utlac/00068/lac-00068p1html>, en la cual Nicolás le advertía al vicepresidente sobre la insuficiencia de un destacamento para proteger ciertas poblaciones. Asimismo, Parrish, *op. cit.*, p. 228, asienta que las relaciones de Bravo y Gómez Farías eran buenas en un principio, basándose en un oficio del vicepresidente a la Secretaría de Guerra y Marina, del 20 de abril de 1833, publicado en *El Telégrafo*, el 28 del mismo mes y año.

<sup>158</sup> Según Mora, “Revista Política [...]”, p. 362, desde antes de la Independencia, México se hallaba dividido en dos grandes partidos: el del progreso y el del retroceso, cuyos integrantes se habían hecho la guerra entre sí varias veces por motivos personales, prevaleciendo éstos sobre las ideas políticas. A partir del triunfo de la revolución de 1832, el partido del progreso se dividió en ardientes y moderados. Algunos de los últimos, se adhirieron a los del retroceso, pero sin adoptar sus principios y reconocieron como su jefe a Santa Anna. Lo mismo hicieron los del progreso moderado “aunque con mil reservas, reticencias y protestas”. Quizás fue ese reconocimiento a Santa Anna, el que evitó que Bravo los secundara pues, como expondré más adelante, Nicolás estaba en desacuerdo con varias de las acciones de éste.

<sup>159</sup> Hubo movimientos armados en varias entidades federativas como Puebla, Estado de México, Veracruz, Michoacán y Oaxaca, en los que participaron militares como Lino Alcorta y Valentín Canalizo, además de Durán y Arista. Para enfrentarlos, los estados formaron coaliciones y se aprestaron a defender el sistema republicano federal con sus milicias. Así lo hicieron Jalisco, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango hacia fines de julio de 1833, y Puebla, Veracruz y Oaxaca posteriormente. Santa Anna, dejó su puesto de presidente para combatir a los pronunciados y, el 8 de octubre, derrotó a Arista y a Durán en Guanajuato. Los otros grupos rebeldes, se disolvieron por sí solos. Para noviembre, excepto algunas pequeñas bandas aisladas, la oposición estaba prácticamente derrotada.

<sup>160</sup> Zavala a secretario del Despacho de Relaciones, Toluca, 20 de julio de 1833, AGN, Gobernación, caja 158, exp. 16, acusaba de sublevación a “Moreno, los Esquiveles, Viguri y los demás cofrades” y, en general, a todo Chilpancingo, del cual afirmaba: “Esta población como sacrificada con la revolución pasada, pocos servicios [había] de prestar en numerario a más de los que [había] prestado si no es aniquilándole?” y agregaba “la ciudad de los Bravos, con su decantada neutralidad, en nada nos auxiliará; no obstante, hoy me dirijo a su I. Sr. exigiéndole una suma muy (ilegible) y puedo pronosticar a V. E. que será lo bastante para que esa población se nos pronuncie por el plan devastador quitándose ese velo hipócrita que hoy los cubre poniéndose a la cabeza el señor Bravo”. Ver, también, informes de Zavala en AHSDN, Exp. XI/481.3/986. Cabe mencionar que Tella, *op. cit.*, p. 255, considera a dicho personaje, junto con Basadre y José Antonio Mejía como “experimentados agitadores de masas”, quienes promovieron la persecución de los miembros del anterior régimen, al cual había servido Bravo.

gobernador de Puebla aseguró que los sublevados tenían más de mil hombres en Iguala, entre 600 y 900 en Chilapa, que a esa población se dirigía el general Valentín Canalizo con sus fuerzas para incorporarse al pronunciamiento, que toda la Costa Chica se había inclinado “por el plan de los rebeldes” y que Nicolás Bravo ya tomaba “parte activa” en la revolución.<sup>161</sup>

Tales noticias hicieron eco en Santa Anna, quien pocos días antes de retirarse –de nueva cuenta-- del ejecutivo, ordenó que nuestro personaje fuera arrestado. Con dicha intención, el 14 de noviembre de 1833, el general José María Jarero al mando de las tropas federales atacó Chilpancingo, población que fue defendida por Bravo, Nicolás Catalán y Tomás Moreno, quienes lograron un triunfo absoluto. Entonces, el ejecutivo envió al general José Antonio Mejía a realizar el arresto,<sup>162</sup> quien volvió a atacar dicha población el 2 de diciembre y, aunque según sus partes venció, no pudo arrestar a nuestro personaje. Éste salió y entró a Chilpancingo varias veces, recorrió algunos de los pueblos cercanos, llegando hasta Chilapa y, según Juan Álvarez --que ahora lo combatía-- mandó emisarios a la ciudad de México a buscar recursos para sostener su levantamiento.<sup>163</sup>

---

<sup>161</sup> Patricio Furlong a secretario de Relaciones, Puebla, 13 de agosto de 1833, AGN, Gobernación, vol. 163, exp. 5, f. 1. Llama la atención, y pareciera ser de Nicolás Bravo, la *Apelación al sentido común de los mexicanos*, sin autor, expedida en Iguala, el 6 de agosto de 1833, Col. Lafragua, vol. 296, en la que se ataca a las autoridades puestas por el Convenio de Zavaleta, se pide sustituir al gobierno por un “Poder Ejecutivo provisional”, la reunión de una “Convención Nacional” que revise la Constitución y haga las reformas necesarias, el restablecimiento de las garantías sociales y “la observancia estricta de las leyes”, la revocación de “todos los actos despóticos” y de los decretos de proscripción así como la adopción de medidas eficaces para afianzar “la libertad, orden legal y seguridad de las elecciones populares”. Dicho escrito, sin embargo, no se pronuncia en ningún momento a favor de los fueros del ejército, ni de la Iglesia.

<sup>162</sup> José María Tornel a José Antonio Mejía, México, 18 de noviembre de 1833, en Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Archivo Gómez Farías, exp. 219, f. 44B; 270, Texas Archival Resources Online, <http://www.lib.utexas.edu/taro/utaro/utlac/00068/lac-00068p1.html>. Mora, en “Revista Política [...]”, *op. cit.*, pp. 503-504, dice que Santa Anna negó haber dado tal orden, por lo que Tornel, quien despachaba interinamente la Secretaría de Guerra, la asumió como suya.

<sup>163</sup> *Diario Parroquial*, en APSMACH, caja 1, 1832-1948. Declaraciones de José Antonio Mejía y de Juan Álvarez, México, 20 y 28 de enero de 1834, en *Sumaria información contra el paisano Joaquín Rodríguez, acusado de infidencia. Aprehendido en esta capital el día quince de enero del presente año*, Año de 1834, Comandancia General de México, Libro 14, No. 85, en AGN, Infidencia, vol. 101, exp. 1248, fs. 296r-297 y 308. Ver, también, Mejía a Barragán, Campo sobre Chilpancingo, 15 de diciembre de 1833, en *El Telégrafo*, Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tomo III, viernes 27 de diciembre de 1833, núm. 109, p. 1, en el que informaba que Bravo se había unido a Canalizo, mientras que él (Mejía) había avanzado, con muchas dificultades, de Tixtla a Chilpancingo, tardándose ¡¡dos días!! para recorrer 15

Al mismo tiempo que tomó las armas, Bravo expidió un plan de conciliación en el que justificó su proceder y expuso su opinión sobre el gobierno. Declaró que tomó las armas obligado por la proximidad de las tropas del gobierno y el “impolítico recado” del general Mejía en el que “descubrió una orden secreta de su amo (el Ejecutivo) (sic) para asolar al pueblo de Chilpancingo” y sus alrededores. Ante esa situación, no pudo reprimir más “la secreta indignación que desde largo tiempo ocultaba”,<sup>164</sup> la cual unida a las “repetidas invitaciones de varios cuerpos y generales armados” a “la voz de los pueblos pronunciados contra la persecución y la arbitrariedad” y al “grito general de anatema y execración contra un gobierno perjuro y déspota”, lo impulsaron a levantarse en contra de éste.<sup>165</sup>

Para Nicolás, el “aspirantismo desvergonzado” de algunas personas había provocado que el sistema republicano estuviera prácticamente muerto<sup>166</sup> y peligrara la existencia de la Constitución, que no podía “soportar tantos años de convulsiones”. Decía que del antagonismo de los grupos políticos podía esperarse algún resultado satisfactorio si se reducía “a diferencias de opiniones y de pretensiones políticas”, pero en ese momento las acciones del gobierno encubrían todo tipo de “venganzas y satisfacciones personales”. El responsable de tal situación, afirmaba, era el “espíritu desorganizador del partido demagogo” que había envuelto “en sus maquinaciones diabólicas las instituciones más respetables”.<sup>167</sup> Sus resultados, además de la aniquilación de las leyes e

---

kilómetros. Agregaba que para atacar dicha población prefería esperar otros dos o tres días más para que le llegaran los refuerzos de Victoria o, por lo menos, los que venían de Tlapa. Justificaciones que, a mi parecer, esconden un gran temor al enfrentamiento. Cabe recordar que Mejía fue de los escoceses que se cambiaron a los yorkinos y que, en 1828, bajo el mando de Guerrero, atacó y aprehendió a Bravo en Tulancingo, declarando en su contra en la sumaria averiguación que se le realizó.

<sup>164</sup> “Manifiesto del general de división [...]”, p. 70. Bravo confesó que el plan lo tenía “meditado de antemano, aunque sin esperanzas de su próxima ejecución” y lo elevaba a la consideración de la Nación “movido sólo por el peligro común sin miras particulares y ajeno de toda pasión innoble”.

<sup>165</sup> *Idem*, podría pensarse que Nicolás Bravo intentaba justificar su levantamiento como defensa de la comunidad, al afirmar que las intenciones del gobierno federal eran asolar la región donde vivía, no aprehenderlo. Sin embargo, el oficio de Zavala al secretario de Relaciones, del 20 de julio de 1833, algunos de cuyos párrafos transcribí en el pie de página número 136, parece darle la razón, pues habla de aniquilar a la población.

<sup>166</sup> Literalmente decía que la república estaba “hecha cadáver”, en “Manifiesto del general de división [...]”, p. 70.

<sup>167</sup> Su opinión sobre el gobierno era pésima, lo consideraba “prevaricador”, es decir, que incitaba a

instituciones, eran la “proscripción” o exilio, el desconocimiento de los derechos humanos<sup>168</sup> y de los preceptos divinos, las amistades engañadas y las delaciones premiadas, entre otras calamidades que agobiaban a los mexicanos.

Aunque Bravo veía al país inmerso en un “conflicto de circunstancias contradictorias”, consideraba como el mayor culpable de sus males a Santa Anna, a quien por cierto no mencionó por su nombre. Pero lo acusó de haber antepuesto sus intereses a los de la Patria en dos ocasiones: en 1828 que se pronunció en Veracruz contra la elección de Gómez Pedraza y en 1832 que, paradójicamente, se levantó en armas pidiendo la rehabilitación del mismo “contra quien se había declarado tan acérrimamente”, logrando éste y otros propósitos con el convenio de Zavaleta, sin importarle pisar las garantías nacionales. Para dicho Santa Anna, señalaba, todos los caminos habían sido legítimos y sus pasos siempre habían encontrado sancionadores, no obstante ser “maniobras impías, bajas y atentatorias a las libertades públicas”. Le atribuyó el levantamiento del “incauto Escalada”, el de Durán, el “plan misterioso de Arista”, la “impolítica farsa” de su prisión, su huida “milagrosa”, el decreto de proscripción, la prisión “inconstitucional” de Bustamante y de sus compañeros de destierro, las persecuciones, violencias, sobornos y “todos los excesos posibles de la tiranía”. Además de que lo responsabilizó de dividir con la “perfidia y la seducción” al ejército.<sup>169</sup>

Para solucionar los males descritos, Bravo propuso un plan que consistía en formar una asamblea “soberana” cuyo objetivo sería conciliar las diferencias políticas y consolidar el gobierno. Dicha asamblea funcionaría 90 días, se compondría de 4 individuos por cada estado y territorio --un militar, un cura párroco, un letrado y un propietario--<sup>170</sup> que no hubieran tomado parte activa en la revolución, y fueran seleccionados en sorteo público. Grupos sociales que,

---

faltar con el deber. Veía a las autoridades “comprometidas”, a los tribunales “mercenarios”, al ejército “proscrito”, a la marina “nula”, al comercio “muerto”, a las escuelas “cerradas” y todos los contratos sociales “desmembrados”.

<sup>168</sup> Literalmente decía: “respectos humanos”.

<sup>169</sup> “Manifiesto del general de división [...]”, p. 70.

<sup>170</sup> El militar, asentó Bravo, con rango de capitán para arriba y el propietario con bienes raíces “limpios”, de 25,000 pesos o más de valor, en *Idem*.

probablemente, eran los que Nicolás consideraba representativos de las partes en conflicto o, quizás, los que pensaba deberían dirigir al país.<sup>171</sup> De admitirse el plan, las partes beligerantes cesarían las hostilidades, se promulgaría una amnistía general para los delitos políticos, el Poder Ejecutivo se depositaría en el presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Legislativo suspendería sus sesiones en tanto la asamblea arribaba a acuerdos para pacificar al país.

Hasta aquí, la postura ideológica de Bravo había sido prudente, se había declarado opuesto a la tiranía, la inconstitucionalidad y sólo de manera sutil e indirecta dejó entrever que estaba de acuerdo con una fracción del ejército permanente “protector del altar, de la ley y de los fueros”. En la parte final de su manifiesto, en cambio, defendió abiertamente al clero --aunque llamándole “religión”, “altar” y “fe de Jesucristo”—, pidió a sus compatriotas que se acogieran a “las banderas de la religión, de la ley y de la experiencia” y siguieran el ejemplo “de sus compañeros de armas en su decisión y patriotismo”. Los llamó a tomar las armas si los “opresores” no hacían caso de su llamado a la conciliación y les aseguró que sería glorioso: “morir mártires a un tiempo por la fe de Jesucristo y por la libertad de la patria”.<sup>172</sup> Tales afirmaciones, unidas a su visión del ejército

---

<sup>171</sup> Según Costeloe, *op. cit.*, p. 411, Bravo era un “aristócrata convencido” que convocaba a la “oligarquía” para que reafirmara su posición y acabara con la demagogia de los radicales que ocupaban el poder. Por mi parte, considero que Nicolás quería que el poder pasara a otras manos, pero no era un “aristócrata”, ni se puede afirmar que pugnara por encumbrar a una “oligarquía”, pues los grupos y alianzas políticas en el México de ese momento eran inestables y pasajeros, y no había un grupo político lo suficientemente fuerte para considerarse como una oligarquía. Ávila, *En nombre de la nación [...]*, p. 298, refuerza mi opinión al asentar que “la marginación de amplios grupos sociales de la toma de decisiones no fue, como pudiera pensarse, una nueva supervivencia de la cultura política del Antiguo Régimen, bien al contrario, fue un producto de régimen liberal. Si bien es cierto que el gobierno representativo parte de un principio democrático, que la soberanía pertenece al conjunto de individuos que integran la nación, en la práctica evita que sean todos los ciudadanos los que participen en los negocios públicos. Los argumentos para justificar esto fueron muchos, desde considerar que en un país tan grande no podía haber democracia directa hasta afirmar que el pueblo mexicano carecía de las virtudes necesarias para hacerse cargo de su propio destino, por lo cual necesitaba de la tutoría de los grupos más ilustrados y de los propietarios, que se consideraron a sí mismos como representantes de la nación”. Por su parte, Josefina Zoraida Vázquez, en “De la Independencia a la consolidación republicana”, p. 158, opina que debido a la percepción de que la representación extensa causaba inestabilidad, en 1835, en México se trataría de reducirla y hacerla similar a la de todos los países que contaban con representación, es decir, que votarían y serían votados quienes pagaban impuestos o tenían propiedades, lo cual ubica a Bravo entre las personas que así percibían la democracia amplia.

<sup>172</sup> “Manifiesto del general de división [...]", p. 71.

como defensor de los fueros, parecían dar su anuencia a los levantamientos que se habían registrado desde mayo, aunque no hubiera participado en estos, excepto en declarar dictador a Santa Anna, de quien --queda claro-- tenía una pésima opinión.<sup>173</sup>

Los argumentos expuestos por Bravo, a mi parecer, muestran a un personaje de transición, cuyo pensamiento mostraba rasgos del antiguo y del nuevo régimen. Al mismo tiempo que defendía la forma de gobierno republicana federal y se oponía a la tiranía y los abusos del poder que agraviaban las libertades públicas, también se declaraba defensor --y mártir-- de la religión católica (como había sucedido en la insurgencia) y consideraba al ejército como el guardián de la Ley y de las instituciones públicas, pero también de “los fueros”, es decir, de privilegios. De igual manera, encuentro semejanzas entre las opiniones de Nicolás en ese momento, con las de la fuerza política que Sordo define como “los moderados del partido del orden”, quienes defendían los fueros de la Iglesia y del ejército, aunque controlados.<sup>174</sup> Ellos tenían, al igual que nuestro personaje, la aspiración de un gobierno fuerte con un ejecutivo débil, en el que tuviera mayor relevancia el Legislativo. Algunos pugnaban por el sistema de gobierno central y otros --como hasta el momento declaraba Bravo-- por el federal, pero matizado. Estaban convencidos de que se debía restringir la participación ciudadana en los asuntos públicos, lo cual se puede apreciar claramente en la integración de la asamblea que propuso en su plan de conciliación. Aceptaban la libertad de imprenta con restricciones, idea presente en los escritos de nuestro personaje, aunque aún no expresada abiertamente. Buscaban la eliminación de las milicias cívicas, lo cual se sobreentiende por sus servicios al gobierno de Bustamante y querían que se protegiera a la industria nacional.<sup>175</sup>

---

<sup>173</sup> Salvo por sus opiniones muy claras en contra de Santa Anna.

<sup>174</sup> Excepto que, hasta el momento abordado, no he encontrado testimonios de Bravo que mencionen algún control para los fueros de la Iglesia y del ejército.

<sup>175</sup> Sordo, en *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 12-14, agrega que, en un principio, la diferencia entre los moderados del partido del orden (que, según yo, es a los que más se asemeja Bravo) y los exaltados del mismo, era la forma de gobierno que preferían y las relaciones con la Iglesia. Los exaltados se definían por el centralismo y el respeto a todos los privilegios de la Iglesia. Los moderados podían ser federalistas (como hasta ese momento se declaraba Bravo) y algunos se mostraron reacios al cambio de la forma de gobierno y

Josefina Zoraida Vázquez afirma que Bravo envió una copia de su plan a Santa Anna con una nota en la que le pedía abandonar “a la canalla” –información que no he podido constatar-- pero que éste no lo secundó.<sup>176</sup> En cambio, cuando éste anunció en su proclama del 4 de diciembre que se retiraba de la presidencia para atender su salud, aprovechó para menospreciar a Nicolás, diciendo que se le asociaba a varias calamidades públicas y que si no regresaba al orden, se repetiría “con mayor vergüenza y daño suyo la jornada de Tulancingo”,<sup>177</sup> en la que –por cierto— el ahora ejecutivo de la república había estado involucrado. Al mismo tiempo, al igual que en aquel año de 1828, en los medios impresos –sobre todo los oficiales-- abundaron las críticas, descalificaciones e insultos para nuestro personaje.<sup>178</sup>

A pesar de lo afirmado por Santa Anna y de que algunos autores, como Mora y Olavarría y Ferrari, aseguran que a Bravo le fue mal en su pronunciamiento,<sup>179</sup> los testimonios documentales muestran que el gobierno puso en alerta a las comandancias generales de los estados de Puebla, Michoacán, México, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Oaxaca, Jalisco y Querétaro para que el pronunciamiento no se extendiera.<sup>180</sup> Más aún, Miguel Sánchez Lamego observa que el Ministerio de Guerra dio gran importancia a las

consideraban necesario reformar algunos aspectos de la disciplina eclesiástica, último punto del cual no tengo información sobre la postura de Bravo. Las otras fuerzas políticas, según Sordo, eran: 1) los exaltados, *sansculottes* o ultrafederalistas que eran los más radicales entre los liberales o partido del progreso; 2) los liberales moderados o federalistas moderados, que eran menos radicales; y 3) los seguidores de Santa Anna, que casi siempre se unían a la parte moderada de ambos partidos.

<sup>176</sup> Vázquez, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, p. 103.

<sup>177</sup> Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 335.

<sup>178</sup> Ver “Toluca diciembre 15 de 1833”, EE. del Reformador, y “Parte no Oficial. Interior. Toluca diciembre 15 de 1833”, en *El Telégrafo*, Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tomo III, martes 24 y viernes 27 de diciembre de 1833, núms. 106, p. 1 y 109, pp. 1-2, en los que describen a Bravo como “hombre nulo”, ingrato, instrumento del partido “opresor”, muchas veces su víctima “por su estupidez”, “indulgente con los españoles, y asesino de los mexicanos” entre otros términos insultantes.

<sup>179</sup> Según Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 339, a Bravo le fue mal porque Juan Álvarez lo mantuvo a raya; Mora, “Revista Política [...]”, en *op. cit.*, p. 504, dice que nuestro personaje “se arrojó en la revolución manejándose en ella como lo tiene de costumbre, es decir, con honradez y sobre todo con moderación”, sin embargo, “la fortuna no [le] fue favorable”.

<sup>180</sup> Miguel Barragán a secretario de Relaciones, México 13 de diciembre de 1833; circulares a los estados de la República, 14 de diciembre de 1833, y respuestas de los estados, en AGN, Gobernación, vol. 168, exp. 26. Cabe recordar que Barragán, en ese tiempo ministro de Guerra, había sido aliado político de Nicolás en el levantamiento de Montañón y su compañero de exilio.

operaciones militares en el sur del país y reforzó fuertemente las tropas asignadas a ese punto. Afirma que las fuerzas de Mejía se transformaron en un verdadero ejército compuesto de varias divisiones y que se colocó como jefe máximo a Guadalupe Victoria. Éste organizó sus tropas en tres divisiones: una cubría desde Mezcala hasta Acapulco y la dirigía Juan Álvarez, otra operaba desde la región Norte del actual estado de Guerrero hasta Michoacán, a cuyo frente estaba Esteban Moctezuma, y una tercera, bajo sus órdenes inmediatas, instalada en Tepecuacuilco y lista para acudir a donde se requiriera. Para reforzar dicha organización, el ministro de Guerra Miguel Barragán propuso a Victoria establecer su división en Chilpancingo o Tixtla, que la de Álvarez estuviera en Acapulco, la de Juan Arago en Teloloapan o Tepecuacuilco y que la de Esteban Moctezuma partiera rumbo a Huetamo a perseguir a Canalizo y, a su regreso, permaneciera en Cuernavaca como guarnición de esa plaza, con la finalidad de impedir que los sublevados pudieran extender la rebelión.<sup>181</sup>

A pesar de dichas medidas, nuestro personaje se mantuvo en las armas por más de cuatro meses, coordinando sus acciones con Valentín Canalizo y Luis Domínguez, y llegando a enfrentarse con Victoria en la Hacienda de Apetlanca,<sup>182</sup> en Chilapa, Chilpancingo y Acapulco.<sup>183</sup> Debido a la imposibilidad de vencerlo, Victoria buscó una reunión con Bravo y, de acuerdo con ésta, le envió un plan de conciliación, en febrero de 1834. Los puntos que contenía eran los siguientes: primero, que los rebeldes reconocerían y renovarían su juramento de sostener el sistema federal y la Constitución de 1824; segundo, que obedecerían al gobierno establecido; y tercero, que el gobierno les garantizaba la vida, que no salieran de la República y que intervendría ante la representación nacional para que les dispensaran las penas posibles.<sup>184</sup> Tales cláusulas, que a primera vista parecieran lógicas, molestaron Nicolás, quien le contestó de la siguiente manera:

---

<sup>181</sup> Miguel A. Sánchez Lamego, *Apuntes para la historia del arma de ingenieros en México: historia del batallón de Zapadores*, SEDENA, México, 1943, tomo 1, pp. 105-108.

<sup>182</sup> Apetlanca está localizado en la región Norte del actual estado de Guerrero.

<sup>183</sup> Parte del General Guadalupe Victoria en la acción de la hacienda de Apetlanca y otras en Chilapa y Chilpancingo, en AHSDN, Exps. XI/481.3/1045, 1047 y 1083. Informe de Manuel de Jesús de Fernández sobre tropas de Bravo, 1834, en AHSDN, Exp. XI/481.3/987

<sup>184</sup> *Convenio de conciliación*, Campo de Huacapam inmediato a Chilpancingo, 17 de febrero de 1834, en AHSDN, Exp. 1083, fs. 4 y 4r.

He visto unas bases de indulto que me remitió usted con el señor García las que me han descubierto claramente **el empeño que se ha tomado en hacerme centralista**, y por ese medio alarmar a los Estados en mi contra, suponiendo que mi objeto es destruir nuestras instituciones y envolver a nuestro país en una serie dilatada de miserias, pero estos afortunadamente me conocen bastante y sabrán apreciar **las pruebas inequívocas que tengo dadas de mi adhesión al sistema federal**.<sup>185</sup>

Primera vez que, en un escrito, Bravo se refería al centralismo y lo hizo para aclarar que no coincidía con este, reiterando su preferencia por el federalismo varias veces expuesta en sus textos. Un testimonio, también, de que la imagen de centralista que la historiografía le ha achacado fue promovida por sus adversarios políticos, algunos de los cuales antes habían sido sus compañeros de la insurgencia. Su lucha, agregaba, era para:

[...] neutralizar a los partidos cuyas intrigas en las elecciones han causado mil males a la Patria: importa contener al Ejecutivo en los límites que le demarca la Constitución, porque todo gobierno que no se sujeta a las leyes es déspota, como el actual, y yo al tomar las armas desde el año de 810 tuve por objeto no solamente el conseguir la Independencia que disfrutamos, sino también que se erigiere un gobierno constitucional que al aplicar las leyes, no hiciera sino obedecer a las leyes [...].<sup>186</sup>

Al parecer de Nicolás, en ese momento, aunque había una Constitución se obraba como si no existiera y por eso volvió a tomar las armas. Los motivos mencionados y la propuesta recibida, le reprochó a Victoria, lo convencían de seguir en ese camino pues, con esta, lo había llamado criminal y ofendido.

Unos días después, en marzo de 1834, debido a que Álvarez dio muerte a Luis Domínguez, Bravo expidió un manifiesto en el que ratificó su opinión sobre la situación del país y se dedicó, sobre todo, a repudiar la manera como perdió la vida su compañero de armas. Aseguró que fue traicionado por los mismos a los que acababa de derrotar y perdonar, que fue sometido a “todo género de insultos y humillantes tratamientos” y que Álvarez, aprovechando su indefensión, le había disparado con la pistola, atravesado con su espada y, ya moribundo, entregado a sus enfurecidas tropas para que lo remataran. Calificó el hecho como “un acto de

---

<sup>185</sup> Bravo a Victoria, Lagunilla, 22 de febrero de 1834, en *Ibid*, f. 5. Las negritas son mías.

<sup>186</sup> *Idem*.

bajeza y barbarie inaudita” y a su ejecutor como un “cobarde”. Agregó que ese proceder era representativo del tipo de gobierno que el país tenía, que no había reprobado tan “infame” acción, convirtiéndose en cómplice. Pronosticó que la manera como había muerto Domínguez era un ejemplo de lo que sucedería de vencer “el bando liberticida”, los mexicanos sufrirían “el yugo de hierro”, serían tratados como “miserables rebaños”, varios expirarían “en los cadalsos o en los calabozos”, o lejos de su patria. Debido a eso, afirmó, sólo dejaría las armas si sus contrarios aceptaban “entrar por el camino de la razón, de la ley y del interés verdaderamente nacional”, de no ser así estaba dispuesto a “morir en el campo del honor” si la fortuna le fuese adversa. Sin embargo, de manera providencialista, confiaba en que “el cielo protegía la justa causa” por la que luchaba.<sup>187</sup>

Para ese momento, asegura Costeloe, había rumores de que en la ciudad de México se reunía una junta secreta que prestaba apoyo económico a Bravo y los demás rebeldes al mismo tiempo que organizaba una sublevación más grande. Entre las pruebas de su existencia, estaban dos cartas interceptadas por Juan Álvarez, fechadas el 17 y el 18 de marzo. En la primera, nuestro personaje se quejaba con la junta de la falta de recursos que lo mantenía inmobilizado mientras los contrarios aumentaban sus fuerzas. También, informaba del asesinato de Domínguez y de haber recibido una carta de Barragán solicitándole una entrevista. La segunda misiva interceptada era de Tomás Moreno para Canalizo, en la que le expresaba su temor de que Bravo, debido a su molestia por la falta de apoyo económico, abandonara la causa.<sup>188</sup>

Efectivamente, como el brote rebelde no podía ser reprimido,<sup>189</sup> el gobierno seguía en busca de la negociación, por lo que Barragán había acordado con el

---

<sup>187</sup> “Proclama del general en jefe del ejército conciliador a sus conciudadanos”, Nicolás Bravo, Chilpancingo, 11 de marzo de 1834, en *La Lima de Vulcano*, Núm. 48, miércoles 2 de abril de 1834, pp. 185-187.

<sup>188</sup> Bravo a Junta, y Moreno a Canalizo, Lagunillas, 17 y 18 de marzo de 1834, en Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Archivo Gómez Farías, exps. 95, f. 44A; 270, f. 45; 271, v. 270, f. 45, Texas Archival Resources Online, <http://www.lib.utexas.edu/taro/utaro/utlac/00068/lac00068p1.html>. También menciona estas cartas Costeloe, *op. cit.*, p. 421.

<sup>189</sup> Sánchez Lamego y Josefina Zoraida Vázquez coinciden en que el gobierno no pudo vencer a los rebeldes y por eso recurrió a la negociación, postura que difiere de las de Mora y Olavarría y Ferrari ya mencionadas antes. Por su parte, Costeloe, *op. cit.*, p. 445, afirma que el gobierno carecía de capacidad militar para sofocar incluso las rebeliones relativamente menores.

vicepresidente Gómez Farías dejar el ministerio de Guerra a José Joaquín de Herrera y, hacia mediados de marzo de 1834, marchó al Sur para convencer a Bravo de concluir la revuelta. Se reunieron en Chilpancingo del 27 al 28 de marzo y llegaron a un acuerdo.<sup>190</sup> Incluido en este estuvo la solicitud del jefe rebelde para que el Congreso considerara a las personas bajo sus órdenes, arguyendo a su favor que -cuando él se puso al frente del levantamiento- aceptaron cambiar su plan en contra del sistema federal, convenciéndose de su error. Barragán, también, le informó a Herrera que nuestro personaje entregaría todo el armamento.<sup>191</sup> Unas semanas después, el 17 de abril, Nicolás le escribió a Gómez Farías, ratificándole su amistad y asegurándole que no oiría las intrigas con las que se pretendía enemistarlos.<sup>192</sup> Nicolás –dice Mora– sólo pidió garantías para quienes militaban bajo sus órdenes y solicitó salir de la República como castigo a su insubordinación, que de hecho fue la pena que le impuso el Congreso. Su actitud, agrega el autor, causó buena impresión en el vicepresidente, quien firmó una carta “sumamente honorífica al señor Bravo”, en la que declaraba que por disposición del gobierno no tendría que moverse de su casa y que todas sus peticiones habían sido aceptadas.<sup>193</sup>

---

<sup>190</sup> José Joaquín de Herrera tomó posesión como secretario de Guerra y Marina el 14 de febrero de 1834, y Santa Anna, en una carta que envió a Gómez Farías el 12 de marzo, le manifestó su desagrado porque no se le había informado de éste y dos cambios más en el gabinete, aunque González Pedrero, *op. cit.*, pp. 461 y 481, dice que, en realidad, el vicepresidente cambió todo el gobierno. Las negociaciones de Barragán con Bravo, en AHSDN, exp. XI/481.3/1089.

<sup>191</sup> Miguel Barragán a Herrera, México 6 de abril de 1834, en AHDN, Exp. XI/481.3/1089, fs. 25-26; y Barragán a Herrera, 17 de abril de 1834 en Sánchez Lamago, *op. cit.*, pp. 109-110.

<sup>192</sup> Bravo a Gómez Farías, Lagunillas, 17 de abril de 1834, en Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Archivo Valentín Gómez Farías, exp. 296, f. 45. Años después, en enero de 1839, en los oficios emitidos por el Ministerio de Guerra y Marina sobre problemas de pago a Bravo, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 296 a 330, se menciona que debido al acuerdo que tuvo con el Gral. Barragán se le pagarían los sueldos del tiempo en que “se lanzó a la revolución” y se le consideraría como “empleado” desde el 2 de abril de 1834. Vázquez, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, p. 103 da una fecha errónea del acuerdo, el 20 de abril. La información sobre el acuerdo de Bravo con Barragán en AHSDN, exp. XI/481.3/1089. Todavía, en una carta atribuida a “M. C.” y publicada por *La Lima de Vulcano*, Núm. 48, del miércoles 2 de abril de 1834, p. 185, dice “Morir por Bravo, es morir por la patria, es morir por la ley y en defensa de la libertad, de la humanidad y de cuánto hay de más sagrado. Esta es la divisa que repiten los pronunciados a cada rato, que a fuerza de repetirla, ha venido a establecer un dogma, respetado aun por los indiferentes”. En ese momento, la guerra había terminado.

<sup>193</sup> Gómez Farías a Bravo, sin lugar ni fecha, [abril de 1834], Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Archivo Valentín Gómez Farías, exp. 301, f. 45. Mora, en “Revista Política [...]”, pp.

Así terminó este episodio ambiguo de la vida pública de Nicolás, una lucha armada en la cual —al contrario de cómo había sucedido antes— da la impresión de no haber entrado plenamente convencido, no obstante su desacuerdo con el grupo gobernante. De la misma manera, pareciera que se vio obligado a abandonar las armas por la falta de recursos, sin conseguir nada por lo que había peleado, y sin considerar como ventaja su resistencia en condiciones adversas, ni que fueran sus adversarios los que buscaron la negociación.<sup>194</sup> Aparentemente, en este levantamiento fueron las circunstancias las que llevaron a actuar a Bravo, más que sus convicciones y su postura manifiesta en contra de las medidas tomadas por los poderes de la República. Así lo parece constatar Barragán, al decir que fue "lanzado [...] a la revolución por la injusta persecución que experimentaba y las ofertas que se le hicieron para tomar el mando de los pronunciados".<sup>195</sup>

---

503-504, asegura que él redactó esta carta firmada por Gómez Farías, lo cual confirma el catálogo consultado, en el cual se anotó que: "Toda la carta, excepto los últimos tres renglones [en letra de G. Farías] está escrita de puño y letra del Dr. Mora [...]". Bravo le contestó desde Chilapa, el 29 de abril, agradeciendo su misiva y asegurándole que, para él, la guerra civil estaba terminada, en Archivo Gómez Farías, exp. 292, f. 45. Cabe mencionar que hay una autorización fechada el 9 de abril de 1834 para que se le diera un pasaporte a Nicolás, en AGN, Relaciones Exteriores Siglo XIX, caja 037, exp. 7, fs. 7-9, testimonio de que su salida del país estaba en trámite. Sobre los acuerdos del Congreso para reprender a los pronunciados, ver AHSDN, exp. XI/481.3/1089 y para más información sobre la insubordinación de Bravo ver AHSDN, exps. 824, 987, 1012, 1045, 1047, 1066 a 1076, 1082 a 1088.

<sup>194</sup> La verdad es que algunos de sus adversarios en ese momento, habían sido sus aliados políticos antes, como Miguel Barragán, José Joaquín de Herrera y José María Luis Mora lo que pudo influir en su decisión de dejar las armas.

<sup>195</sup> Barragán a Herrera, México 6 de abril de 1834, en AHDN, Exp. 1089, f. 25r.

## 5. En el cambio al centralismo. 1834-1835.

[...] todos los ciudadanos, militares y paisanos que abrazaron su último pronunciamiento en Texca a favor del sistema de gobierno representativo popular federal, respetando el voto de la mayoría de la nación que pide el cambio de éste por el central, desisten de su empresa salvando su opinión [...]

Tratado de Bravo y Álvarez, 22 de julio de 1835.

No obstante que nuestro personaje no logró nada con su rebelión, varios cambios al gobierno de la República se iniciaron pocos días después de que se rindió.<sup>196</sup> Esto se debió a que, según algunos autores, Santa Anna estaba de acuerdo con las reformas religiosas, sobre todo con la suspensión de la obligación civil de pagar los diezmos, pero no con la reorganización del ejército, ni con la coalición de estados para defender el federalismo, autorizada por el Legislativo el 22 de enero de 1834. Tal vez por ese motivo, el 24 de abril de ese año, el presidente reasumió el ejecutivo, hizo cambios en su gabinete y procedió a neutralizar las reformas.<sup>197</sup>

Sordo opina que el Congreso se había extralimitado en sus funciones, lo cual había creado un clima de rechazo popular que preocupaba a Santa Anna. Antes de que retomara su cargo, el Legislativo había aprobado la formación de causa a cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia, el 8 de marzo de 1834. El 27 del mismo mes, había aprobado una iniciativa de la Legislatura poblana para expulsar del país a Francisco Pablo Vázquez Vizcaino, obispo de la diócesis de Puebla, y debido a que éste se escondió para evitar su deportación, los diputados discutieron un acuerdo para ocupar sus temporalidades, el cual no se aceptó por un pequeño margen. La gota que derramó el vaso, dice Sordo, fue la nueva ley sobre provisión de curatos emitida el 22 de abril de ese año, que provocó el enojo y oposición del clero, seguido de acciones gubernamentales que iban en contra del sentimiento religioso de la población, la que suscribió actas de protestas contra

---

<sup>196</sup> Aunque Nicolás Bravo no propició de manera directa los cambios, sus acciones formaron parte del rechazo, cada vez, más generalizado a los excesos del Congreso y del Ejecutivo de la República, que provocaron variaciones en la organización política del país.

<sup>197</sup> Vázquez, "La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna", pp. 106-107.

dichos actos.<sup>198</sup> El cabildo de la catedral se negó a acatar la disposición y, en consecuencia, el gobierno mandó pasaportes para salir del país a sus integrantes. Unos días después, debido a que las autoridades de Orizaba pretendían expulsar a los franciscanos, el pueblo se enojó y las depuso.

Tales sucesos causaron gran tensión entre Santa Anna y el Congreso. La molestia aumentó cuando --el 14 de mayo de 1834-- el Legislativo decidió suspender sus sesiones por seis días, medida con la que el presidente no estuvo de acuerdo. El conflicto se agudizó el 22 del mismo mes que el gobierno citó oficialmente a los diputados y éstos no se reunieron.<sup>199</sup> En ese ambiente, el 25 de mayo se registró un nuevo levantamiento en Cuernavaca con un plan que desconocía las reformas eclesiásticas, las proscipciones y la tolerancia a las sectas masónicas, por considerarlas inconstitucionales. Declaraba que los legisladores no habían correspondido a la confianza del pueblo y demandaba que se separaran de sus puestos, al igual que los funcionarios que habían llevado a la práctica sus resoluciones. También pedía que el presidente Santa Anna --única autoridad que reconocía-- protegiera las bases del plan.<sup>200</sup> El apoyo a este pronunciamiento se extendió rápidamente por todo el país, sobre todo en las poblaciones pequeñas.<sup>201</sup>

#### **a) En un federalismo moderado**

El 31 de mayo de 1834, el Congreso general intentó reiniciar sus labores, pero el presidente Santa Anna arguyó que había terminado el tiempo constitucional para

---

<sup>198</sup> La Ley del 17 de diciembre de 1833 tenía un plazo de 60 días para la provisión de curatos, el cual fue ampliado a su término por 60 días más. El Congreso, todavía discutió otra prórroga más que no prosperó por lo que se aprobó un acuerdo que fijaba 30 días a partir de la publicación del mismo para que se hiciera la provisión de curatos en los lugares donde estuvieran vacantes, Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 43-46. Vázquez, "La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna", p. 107.

<sup>199</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 54-57.

<sup>200</sup> *Acta del Plan de Pronunciamiento de la villa de Cuernavaca*, Ignacio Echeverría y José Mariano Campos, Cuernavaca, 25 de mayo de 1835, en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 341-342. Vázquez, "La presidencia de Santa Anna", p. 108, afirma que los pronunciamientos a favor del Plan de Cuernavaca fueron "aparentemente orquestados" por José María Tornel y Melchor Múzquiz y que la mitad de las 275 actas de adhesión al mismo eran de Puebla y del Estado de México.

<sup>201</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p.63.

hacerlo y mandó a cerrar el inmueble.<sup>202</sup> Acción que provocó que durante los meses de junio, julio y agosto de 1834 el país estuviera en grave riesgo de una guerra civil.<sup>203</sup> En ese lapso, el ejecutivo detuvo varias disposiciones que el Legislativo había emitido, algunas de las cuales él mismo había impulsado y apoyado antes. Así, suspendió los efectos de la impopular ley del caso, el 21 de junio,<sup>204</sup> y la de provisión de curatos el 23. Por otro lado, nombró secretario del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos al obispo de Michoacán, Juan Cayetano Portugal --el 1º de julio-- en su intento por atraerse la confianza de los defensores de la Iglesia.<sup>205</sup> También, para normalizar la vida institucional del país, envió una circular a todos los estados para que realizaran las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión, el 9 del mismo mes.

El gobierno sometió a las poblaciones rebeldes y, como había ocurrido en ocasiones anteriores al variar la tendencia del gobierno, destituyó a las autoridades y puso otras afines, ahora, al Plan de Cuernavaca.<sup>206</sup> De esta manera, los liberales exaltados que, coinciden los autores consultados, habían recibido gran rechazo de la opinión pública desde abril y mayo, fueron derrotados completamente en el verano de 1834 y eliminados del panorama político, dejando

---

<sup>202</sup> *Ibid*, p. 58; Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y Caciques*, México, El Colegio de México, 1972, p. 127.

<sup>203</sup> Se opusieron San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas que se aliaron en contra del Plan de Cuernavaca y del cierre del Congreso. Querétaro, Puebla y Jalisco fueron sometidos por el ejército. Zacatecas terminó pactando con el gobierno, lo cual propició el sometimiento de los otros estados rebeldes, entre los que también estaban Michoacán, Nuevo León, Yucatán y Chiapas. La rebelión de los gobiernos estatales no significaba que toda la entidad estuviera de acuerdo, pues aún dentro de los estados rebeldes la influencia del clero era muy fuerte en los pueblos pequeños. Sobre la oposición al gobierno de Santa Anna de junio a agosto de 1834, ver a Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 67-84. Ver, también, a Vázquez, "La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna", pp. 108-109.

<sup>204</sup> Una circular del 30 de julio de 1834 permitió que los exiliados por la Ley del caso pudieran regresar a territorio mexicano, González Pedrero, *op. cit.*, pp. 477-478.

<sup>205</sup> El obispo, quien sustituyó a Andrés Quintana Roo, había formado parte del Constituyente de 1824, Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 84-85. En agosto de 1834, José Joaquín de Herrera renunció al Ministerio de Guerra debido a que Santa Anna desconoció el acuerdo que Luis de Cortázar había firmado con el comandante de Jalisco, José Antonio Mejía, en Vázquez, "La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna", p. 108. Fue hasta fines de enero de 1835, unos días antes que Santa Anna dejara la presidencia, que José María Gutiérrez de Estrada se incorporó al gabinete, en el cual siguió durante la gestión de Miguel Barragán.

<sup>206</sup> En muchos casos, según Sordo, las autoridades que se ponían eran las mismas que habían sido depuestas por el Tratado de Zavaleta.

sólo en pie a los liberales moderados, quienes pugnaban –todavía-- por mantener el sistema federal, tónica que prevalecería en los últimos meses de ese año.<sup>207</sup>

Quizás esos liberales moderados eran los mismos que Mora llama escoceses y que recuerdan al grupo político al que había pertenecido Bravo. Según el autor, ellos fueron los que persuadieron a Santa Anna para salvar las formas constitucionales y lo poco que quedaba “de libertad pública”. Los escoceses, dice, “erigieron en principio” la necesidad de conservar el sistema federal, aunque reformando la Constitución; buscaron mantener las reformas eclesiásticas que ya se habían puesto en ejecución y desistir de las otras, además de sostener los cambios a la instrucción pública.<sup>208</sup> Sordo rechaza que hubieran sido los escoceses, como grupo, quienes convencieron al presidente de adoptar una política moderada. Argumenta que desde el levantamiento de Tulancingo se habían disuelto y perdido fuerza, por lo que sería ilógico que el ejecutivo pactara con un partido en descenso. El crédito de la moderación del gobierno mexicano en los últimos meses de 1834 la atribuye a Santa Anna, aunque no descarta que personajes que habían militado con los escoceses lo apoyaran ---como individuos no como grupo— porque coincidían en rechazar el jacobinismo exaltado.<sup>209</sup>

No obstante la tendencia moderada del ejecutivo, la circular para realizar elecciones al Congreso, expedida en julio de 1834, mencionaba la posibilidad de ampliar las facultades a los nuevos legisladores, lo que sembró la expectativa de que se podrían hacer reformas constitucionales y cambiar el sistema de gobierno, propiciando que varios estados se pronunciaran por variar el sistema federal por el central.<sup>210</sup> Dicha situación llevó al presidente a declarar públicamente, el 15 de

---

<sup>207</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 83-84, afirma que los últimos meses del año, las ideas que prevalecerían en el ambiente político mexicano serían el federalismo y la moderación.

<sup>208</sup> José María Luis Mora, “Revista Política [...]”, p. 522.

<sup>209</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 106.

<sup>210</sup> Sordo, en *Ibid*, pp. 91-103, señala que la circular del 9 de julio iba en contra de las disposiciones de la Constitución de 1824, pues se instruyó realizar las elecciones fuera de tiempo, en un lapso más reducido, cambiar las legislaturas estatales, también fuera de tiempo, y renovar al Senado en su totalidad. Lo mismo ocurrió con la ampliación de facultades, ya que la Carta Magna no consideraba poderes especiales y disponía que fueran dos Legislaturas las que analizaran las posibles reformas en un plazo de 4 años. Entre las entidades que Sordo menciona que se pronunciaron por el centralismo estuvieron Querétaro, el Estado de México, Jalisco y Veracruz, mientras que en Michoacán, Puebla, Nuevo León y San Luis Potosí hubo muchos adeptos.

octubre del mismo año, que se juzgaría como “traidores y reos de lesa nación” a quienes atacaran la invariabilidad de las bases del artículo 171 de la Carta Magna, entre las que estaba la forma de gobierno.<sup>211</sup> Tal advertencia, asegura Sordo, logró que los impulsores del centralismo moderaran sus impulsos y que los federalistas se convencieran de que podían confiar en Santa Anna, calmándose los ánimos.<sup>212</sup>

Mientras tanto, en el Sur, Nicolás Bravo había estado acuartelado, desde abril que se rindió hasta el 2 de octubre de 1834, en que nuevamente se le dio el mando de la División del Sur, lo cual probablemente aceptó satisfecho con el giro hacia la moderación que había adoptado el gobierno de la República.<sup>213</sup> En la misma tónica, en noviembre de ese año, los surianos Juan Álvarez e Isidoro Montes de Oca, que se habían puesto en pie de lucha al desconocerse al Congreso unos meses antes, decidieron abandonar las armas, aceptar las acciones del ejecutivo y reconciliarse con nuestro personaje. En su proclama recordaron que juntos habían peleado desde 1810 por la causa que consideraban más noble y justa: la independencia y la libertad. En recuerdo de esa lucha protestaron unirse, para siempre, "en defensa de la patria, de la libertad y del sistema de gobierno representativo popular federal".<sup>214</sup> Principios y juramento que fueron ratificados por Bravo unos días después, con las siguientes palabras:

[...] amamos nuestra independencia y nuestra forma de gobierno representativo popular federal: hemos prometido a la faz del Universo

---

Cabe mencionar que, en lugares como Querétaro, Tenancingo, Cuautitlán, Ixmiquilpan y Orizaba, no querían realizar elecciones y pedían que se cambiara el sistema de gobierno de hecho. Hubo algunos pueblos de Michoacán y en Coatepec, Veracruz, donde fue necesario reducir al orden con la fuerza militar.

<sup>211</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 104. Las otras bases eran la libertad e independencia de la nación mexicana, su religión, libertad de imprenta y división de poderes.

<sup>212</sup> *Idem.*

<sup>213</sup> “Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo”, p. XXX. Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 68-69, dice que debido a los pronunciamientos a favor del plan de Cuernavaca, paulatinamente se quitaron de sus puestos a quienes había encumbrado el convenio de Zavaleta y en su lugares se pusieron, de nueva cuenta, a quienes los habían ocupado antes. Tal como ocurrió con el caso de Nicolás Bravo.

<sup>214</sup> “Proclama de los generales Álvarez y Montes de Oca”, Tecpan 9 de noviembre de 1834, *La Oposición. Federación y Unión*, tomo II, núm. 14, México, martes 2 de diciembre de 1834. Más información sobre el levantamiento de estos generales, en José Sierra al gobernador del Estado de México, y Manuel María Carmona al gobierno, Acapulco, 12 de agosto, y Taxco, 21 de septiembre de 1834, en AHEG, caja 3, exp. 1, fs. 3-15.

sostener estas bases; ellas pues serán respetadas, y entretanto permanezcan intactas, y sean veneradas como el depósito sagrado de los derechos mejicanos y égida de las libertades, vivamos en paz, estrechados con los apreciables lazos de la fraternidad.<sup>215</sup>

De esa manera, los antiguos insurgentes que –cabe mencionar-- se habían enfrentado en las disputas políticas del México independiente, en noviembre de 1834 declararon que coincidían con el sistema de gobierno federal, tal como lo asentaba la Constitución de 1824. También aceptaron --en los hechos-- la tendencia moderada que aplicaba en esos momentos el gobierno del país dirigido por Santa Anna, el cual no pretendía cambiar el sistema de gobierno, pero sí detenía varias de las reformas liberales impulsadas en 1833.

#### **b) Hacia el centralismo. 1835.**

El Congreso se instaló el primero de enero de 1835. Ese mismo mes, Santa Anna se retiró de su cargo, quedando Miguel Barragán como presidente interino.<sup>216</sup> El Legislativo se conformó, según Sordo, por un 27% de moderados del partido del orden, 25% de centralistas, 18% de partidarios de Santa Anna y 16% de federalistas moderados. Aparentemente, y así lo han sostenido varios autores, predominaban los interesados en cambiar el sistema de gobierno, pero cabe apuntar que en ese momento, excepto los centralistas o cuarta parte de los legisladores, la mayoría estaba decidida a mantener el sistema republicano federal.<sup>217</sup> Entre los que pugnaban por cambiar la Constitución, y se dieron a la tarea de convencer a sus compañeros, estaban Francisco Manuel Sánchez de Tagle,<sup>218</sup> Carlos María de Bustamante, Mariano Michelena, Miguel Valentín,<sup>219</sup> José María Cuevas, Ignacio Azorena, y Rafael Berruecos, algunos de ellos viejos conocidos de Nicolás Bravo. La manera como Sordo los define, a mi parecer, también los hace afines al pensamiento de nuestro personaje. El autor dice: “Se

---

<sup>215</sup> “Proclama del ciudadano general Nicolás Bravo a los habitantes del Sur”, Chilpancingo, 26 de noviembre de 1834, en *La Oposición. Federación y Unión*, tomo II, núm. 14, primera época, México, martes 2 de diciembre de 1834, p. 2.

<sup>216</sup> Sordo, “La Primera República Centralista, 1835-1841”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, p. 186.

<sup>217</sup> Entre los autores que afirman que el Congreso estaba dominado por centralistas, están Costeloe, *op. cit.*, p. 435.

<sup>218</sup> Antiguo miembro de la logia escocesa.

<sup>219</sup> Integrante de la Segunda Regencia en 1822 y miembro de los novenarios.

debatían entre el conservadurismo y el liberalismo, buscando cómo conciliar el orden con la libertad, la tradición con el progreso, las costumbres viejas con las ideas nuevas”.<sup>220</sup>

Durante los primeros meses del año, el Congreso se abocó a cancelar gran parte de la legislación reformista, decretar que –por voluntad de la nación-- en el Congreso general residían las facultades necesarias para hacer las reformas que requiriera la Constitución de 1824, teniendo como límite el artículo 171 que impedía cambiar de sistema de gobierno y reducir la milicia cívica.<sup>221</sup> El principal problema fue disponer la reducción de las milicias cívicas, que eran consideradas por los estados como garantía de su soberanía y que provocó la inconformidad de varios de éstos, principalmente de Zacatecas que tenía la más grande del país. El gobierno nacional tuvo que enviar tropas a someter dicha entidad, eliminando así el principal soporte del federalismo.<sup>222</sup> Hay noticias de que, en ese año, Nicolás Bravo envió a la comisión de puntos constitucionales del Congreso una propuesta para formar una nueva entidad al sur del país, la que a pesar de haber recibido un dictamen favorable fue aplazada para un momento más propicio.<sup>223</sup>

El 23 de marzo de 1835, Juan Álvarez se pronunció en Texca en contra de la reducción de las milicias y apoyó la representación que el gobierno zacatecano había enviado al Congreso desde el mes de febrero para evitar tal medida. En su plan, el suriano desconocía a Santa Anna como presidente de la República,<sup>224</sup> pedía que retomaran sus cargos los gobernadores y legislaturas estatales que estaban a principios de 1834, en tanto se realizaban elecciones para reemplazarlos de acuerdo con la legislación. Después de que los estados y

---

<sup>220</sup> Sordo, “La Primera República Centralista, 1835-1841”, p. 185.

<sup>221</sup> *Ibid*, p. 186. El Congreso, también, desconoció a Gómez Farías como vicepresidente y derogó el decreto que disponía que se solemnizara el aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, de acuerdo con “Decreto”, Miguel Barragán, 12 de febrero de 1835, Impresos Suelos, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, caja 7, exp. 532. Cabe mencionar que este decreto lo firmó Guadalupe Victoria como presidente del Senado.

<sup>222</sup> Vázquez, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, p. 110. Sordo, “La Primera República Centralista, 1835-1841”, pp. 186-187. Sobre las milicias cívicas, ver también a Serrano, *El contingente de sangre*, pp. 59-67.

<sup>223</sup> Esperanza Figueroa de Contín, *Atlas Geográfico e Histórico del Estado de Guerrero*, México, FONAPAS Guerrero - Gobierno del Estado, 1981, p. 160.

<sup>224</sup> Aun cuando no estaba en funciones, pues quien ejercía en ese momento la presidencia de manera interina era Miguel Barragán.

territorios quedarán libres de la opresión del “gobierno anti-constitucional”, decía, se llevarían a cabo las elecciones de senadores y diputados al Congreso General. Asimismo, exigía que volvieran a sus puestos las autoridades que habían sido removidas como consecuencia del plan de Cuernavaca, que se regresaran los empleos civiles militares quitados por diferencias de opinión y que los miembros del ejército fueran considerados “en todos sus goces como lo [exigía] la justicia y la utilidad que [resultaba] a la nación de sus servicios”. También, pedía un olvido general a quienes hubieran cometido delitos como consecuencia de disensiones políticas, excepto para Santa Anna y sus ministros.<sup>225</sup>

Nuevamente correspondió a Nicolás Bravo, como comandante general de Sur, enfrentar esta rebelión. Al mismo tiempo que lidiaba con las carencias de la división bajo su mando,<sup>226</sup> nuestro personaje dispuso que el coronel Florencio Villarreal se situara en San Marcos y coordinara acciones con la guarnición de Acapulco para reprimir a los rebeldes. Hacia mediados de mayo, después de que Zacatecas ya había sido sometido, Juan Álvarez se reunió con Nicolás Catalán y el teniente coronel Manuel Zavala para negociar su rendición, aunque todavía no estaba convencido de hacerlo, pues al mismo tiempo, seguía alentando a otros militares a tomar las armas.<sup>227</sup>

---

<sup>225</sup> “Pronunciamiento del General Álvarez”, Juan Álvarez y Manuel Primo Tapia, Texca, 23 de marzo de 1835, en *Alcance al Número 1 del Crepúsculo*, México, Imprenta de las Escalerillas dirigida por Agustín Guiol, 1835, Col. Lafragua, Vol. 313. Cabe señalar que, igual como Bravo lo había hecho antes, Álvarez en su exposición de motivos señala a Santa Anna como el responsable de la situación del país y lo califica de “atrevido”, sin méritos verdaderos “y que sólo ha conquistado una celebridad infausta por un sistema constante de imposturas, perfidias y traiciones”, un “ambicioso que quiere dominarnos con el cetro del más insoportable despotismo”, lo acusa de atribuirle a otros sus actos de maldad, como la ley de proscripción y de haber dado por escrito al general Mejía “la orden de prisión contra el benemérito de la patria D. Nicolás Bravo, por noviembre de 33, y después se hubiese atrevido a negarlo, suponiendo abuso de confianza en el ministro que la autorizó”, entre otras acusaciones más. Más información sobre este levantamiento en *Documentos relativos a la sublevación del General Juan Álvarez, en el Sur del Estado de México, y a los últimos sucesos del Estado de Zacatecas*, 1835, en AHSDN, exp. XI/481.3/1116. Ver, también, exps. 1129 y 1132.

<sup>226</sup> Sobre la labor y problemas de Nicolás Bravo en la División del Sur, ver la correspondencia entre Tomás de Castro y Nicolás Bravo, anexa a Castro a Inspector General de la Milicia Activa, Chilpancingo, 17 de junio de 1835, en *Expediente de Víctor Bravo*, fs. 51-54; así como Tornel a prefecto de Acapulco, México, 28 de octubre de 1835, en AHEG, caja 3, exp. 3, f. 15.

<sup>227</sup> “Un acapulqueño”, Acapulco, 18 de mayo de 1835, en periódico *El Sol*, Imprenta de Martín Rivera, a cargo de Miguel González, calle del Espíritu Santo núm. 8, p. 515. Ver también la nota periodística del mismo periódico en p. 516, así como las del 11 y 13 de abril, pp. 280 y 288, y 5 de mayo, p. 376 del mismo año, en Colección Lafragua, vol. 395.

El clamor popular por el cambio de sistema aumentó y hacia finales de junio de 1835, afirma Sordo: "la mayoría de las capitales de los estados se habían pronunciado por el centralismo, así como una infinidad de pueblos de todas las regiones de la república".<sup>228</sup> Ante esta situación, el 22 de ese mes el consejo de gobierno se reunió y decidió citar al Congreso general a sesiones extraordinarias. Entre los trabajos urgentes, estaba el de atender "las públicas manifestaciones sobre cambio de la forma de gobierno".<sup>229</sup> Dicho cambio, apunta el autor consultado, sería diferente a los anteriores, en lugar de ser provocado por un golpe militar, estaría dirigido por el Legislativo.<sup>230</sup>

Para ese tiempo, la apreciación de Nicolás con respecto al sistema de gobierno, también, había variado. En julio de 1835, en su calidad de comandante general de Sur, firmó un tratado con Juan Álvarez quien, convencido por la situación, se comprometió a respetar "el voto de la mayoría de la nación" que pedía variar del gobierno representativo popular federal por el central y desistir de su empresa "salvando su opinión", entregar sus armas y municiones y salir del país.<sup>231</sup> Aunque sea de manera indirecta, este convenio muestra que la postura de Bravo en ese momento ya estaba a favor del centralismo.

Hay indicios de que el acuerdo entre los dos líderes surianos pudo haber tocado otros puntos no anotados en el convenio. Por ejemplo, es probable que en ese momento hayan acordado retomar el antiguo anhelo insurgente de formar una entidad político territorial autónoma al sur del país. Suposición que se refuerza con la información de que, en ese mismo año, Bravo envió a la comisión de puntos constitucionales del Congreso una propuesta para crear un Departamento del Sur, cuya capital sería Chilpancingo y el jefe... probablemente él, aunque no lo mencione.<sup>232</sup> También es probable que, para convencer a Juan Álvarez, nuestro

---

<sup>228</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 177. Pronunciamientos de guarniciones militares en Veracruz, Estado de México, Zacatecas, Jalisco, Durango y Chiapas se pueden consultar en AHSDN, XI/481.3/1118, 1120, 1122, 1123 y 1126.

<sup>229</sup> Sordo, "La Primera República Centralista, 1835-1841", p. 184.

<sup>230</sup> *Idem.*

<sup>231</sup> "Tratado entre Juan Álvarez y Nicolás Bravo", Chilpancingo, 22 de julio de 1835, en Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 164-166.

<sup>232</sup> En el *Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales don Nicolás Bravo y don Juan Álvarez, dirigido a los Supremos Poderes de la Nación y a los Departamentos, sobre que se erija en la parte*

personaje haya recurrido a otro tipo de motivaciones que —a mi parecer— sugieren que no sólo aceptaba, sino impulsaba el nuevo orden de cosas. Así, hay noticias de que influyó para que el líder costeño no fuera desterrado<sup>233</sup> y que también coadyuvó para que se hiciera dueño de las tierras conocidas como La Brea, cuyo nombre cambiaría por: hacienda de La Providencia.<sup>234</sup>

Por otro lado, con el nuevo régimen, Nicolás pudo resolver el pago de una parte de su salario, pues en agosto le liquidaron lo que le debían de octubre de 1834, en que retomó el cargo de comandante general del Sur, a enero de 1835. Aunque todavía restaban más de tres mil pesos de sueldos de febrero a agosto de ese año.<sup>235</sup> De igual manera su tío Víctor, quien para ese tiempo contaba con 73 años, había logrado que el gobierno le abonara dos pagas cada mes, hasta finiquitar lo que le debían desde 1832, que según su apoderado ascendía a seis mil pesos.<sup>236</sup>

Mientras tanto el Congreso general, para responder a las manifestaciones públicas, se había reunido desde julio y, el 9 de septiembre de 1835, sancionó la ley que autorizaba al poder legislativo para variar la forma de gobierno.<sup>237</sup> El 28 del mismo mes, aprobó una ley sobre el arreglo provisional de los estados. Poco después, el 23 de octubre, fueron sancionadas las Bases de Reorganización de la

*meridional del Departamento de México, uno nuevo con la denominación de: Departamento de Acapulco. 10 de octubre de 1841, México, Impreso por I. Cumplido, calle de los Rebeldes N° 2, 1842, p. 5, los líderes surianos afirmaron que, concluido el sistema federal, hicieron gestiones ante el Congreso para formar un departamento en el Sur. De la misma manera, una autora contemporánea, Figueroa, op. cit., p. 160, asienta que Nicolás Bravo hizo dicha gestión en 1835 y la repitió un año después.*

<sup>233</sup> Álvarez y sus aliados fueron reinstalados en sus empleos militares, pero se acordó que deberían salir temporalmente del país, pena que se revocó con la justificación de que había prestado sus servicios para la pacificación de Acapulco, José María Tornel a Inspector General de Milicia Permanente, México, 12 de febrero de 1836, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 258.

<sup>234</sup> Bustamante, en *Memoria Histórica [...]*, p. 19, asentó “Bravo con sus respetos, ha evitado que Álvarez saliese de la república, en una de las muchas fechorías que ha hecho, e influido en que quedase dueño de la hacienda de la Brea”. Bushnell, *op. cit.*, p. 111, dice “Cuando los texanos declararon su independencia el 2 de marzo de 1836, Álvarez se encontraba negociando la compra de La Brea”.

<sup>235</sup> Simón ¿Andomasquio? y José Cervantes a secretario del Despacho de Guerra y Marina (José María Tornel), México, 17 de agosto de 1835, en *Expediente de Nicolás Bravo*, segundo tomo, f. 1252. El sueldo mensual de nuestro personaje era de 471 pesos, tres gramos.

<sup>236</sup> Juan de Jorge Candas sin destinatario, y Presidente de la República a secretario de Hacienda, México, 2 de marzo y 25 de abril de 1835, en *Expediente de Víctor Bravo*, fs. 47 y 50.

<sup>237</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 191.

Nación Mexicana, en las que se declaraba, entre otras cosas, que el ejercicio del Supremo Poder Nacional continuaría dividido en legislativo, ejecutivo y judicial, que el territorio nacional se dividiría en departamentos y que el poder ejecutivo de los mismos residiría en un gobernador que sería nombrado y estaría sujeto al presidente de la República. De igual manera, se establecerían juntas departamentales que serían elegidas popularmente y cumplirían las funciones de consejo del gobernador, además de tener facultades económicas-municipales, electorales y legislativas, aunque para las últimas estarían sujetas al Congreso general de la nación. Por su parte, el poder judicial sería ejercido en los departamentos por tribunales y jueces residentes en ellos, nombrados o confirmados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.<sup>238</sup>

La publicación de las Bases, asienta Sordo, significó el inicio del sistema centralista, pero -agrega el autor- de un centralismo moderado, en el que se mantenía el carácter representativo y popular del sistema y se garantizaban los derechos básicos del ciudadano. El cambio fundamental, agrega, fue la organización del gobierno en departamentos en lugar de estados, pero aun en estos hubo flexibilidad, porque a las juntas departamentales se les concedieron facultades legislativas y sus miembros serían elegidos.<sup>239</sup>

## **6. En la República Centralista. 1835-1846.**

Desde octubre de 1835, el Congreso había empezado a discutir la nueva Constitución que sustituiría a la de 1824. El proceso concluyó un año más tarde, el 29 de diciembre de 1836, en que la nueva Carta Legislativa integrada por Siete Leyes Constitucionales fue sancionada y publicada, manteniéndose vigente hasta 1841. Esta Constitución intentaba lograr un mejor equilibrio entre los poderes, restringió la democracia que había provocado excesos en años anteriores y dio mayor estabilidad a las relaciones entre el gobierno nacional y el de los departamentos. Entre sus innovaciones, estuvo la de anotar por primera vez en México, de manera explícita, los derechos de los ciudadanos, así como la de

---

<sup>238</sup> *Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana, decretadas por el Congreso General de la Nación en el año de 1836*, México, Imprenta del Águila, 1837, pp. 4 -6.

<sup>239</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 196.

establecer un cuarto poder que tenía como objetivo regular los actos de los otros, el cual fue llamado “Supremo Poder Conservador”.<sup>240</sup>

Josefina Vázquez afirma que el nuevo sistema se recibió con optimismo, pero al entrar en vigor perdió su popularidad y que, durante los cinco años que estuvo vigente fue uno de los periodos más inestables del siglo XIX.<sup>241</sup> Durante ese tiempo ocurrieron en México un sinnúmero de acontecimientos, tales como la separación de Texas en 1836, el reconocimiento de la independencia mexicana por España -en diciembre de ese mismo año- y por el Vaticano -al año siguiente-; así como la "Guerra de los Pasteles" con Francia, durante 1838 y 1839. A la par de esos problemas de tipo internacional hubo un sinnúmero de levantamientos internos de los que Cecilia Noriega, estudiosa de la época, registra 84 entre 1837 y 1841.<sup>242</sup>

Nicolás Bravo, mientras se elaboraba la nueva Constitución, había continuado al mando de la División del Sur, encargado de tranquilizar el rumbo debido a que, en septiembre de 1835, los indígenas de Atoyac y de Tecpan se habían sublevado y matado al sub-prefecto, al alcalde 1º, al administrador de rentas de Tecpan, provocando que el párroco y los vecinos “de razón” abandonaran el lugar y, algunos fueran a refugiarse al pueblo de San Luis.<sup>243</sup> A principios de 1836, Nicolás figuró entre los candidatos a la presidencia interina, por la muerte de Miguel Barragán, sin embargo la votación favoreció a José Justo Corro. Bravo solicitó, en marzo del mismo año, se le permitiera dejar su puesto para atender su salud, pero el presidente interino le contestó que permaneciera en éste hasta consolidar la tranquilidad del Sur.<sup>244</sup>

---

<sup>240</sup> Sordo, “La Primera República Centralista, 1835-1841”, pp. 188-189. Un análisis de este poder, que incluye la Constitución de 1824 y sus antecedentes teóricos, está en David Pantoja Morán, *El Supremo Poder Conservador. El diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*, México, El Colegio de México – El Colegio de Michoacán, 2005.

<sup>241</sup> Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2009, 10ª reimp., p. 545.

<sup>242</sup> Cecilia Noriega Elío, *El Constituyente de 1842*, México, IIH, UNAM, 1986, p. 18.

<sup>243</sup> *El señor prefecto al hacer una descripción de los términos en que fue solemnizado el aniversario de Independencia, participa los asesinatos cometidos por los indios de Tecpan en las autoridades, por haberse pronunciado por la variación del sistema*, prefecto de Acapulco, Secretaría del gobierno departamental de México, 1835, en AHEG, caja 3, exp. 3, 24 fs.

<sup>244</sup> José Justo Corro había sido diputado en el Congreso Constituyente de 1824. Era ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos (18 de marzo de 1835 a 26 de febrero de 1836) cuando Miguel

Cabe señalar que, al contrario de cuando se estableció el sistema federal, no he encontrado testimonios escritos que indiquen lo que nuestro personaje opinaba del cambio a un régimen centralista. Como he expuesto antes, prácticamente todos los autores consideran que este sistema era el de su preferencia. No obstante, su discurso no lo demuestra, son sus acciones las que indican que aceptó el cambio sin señales de inconformidad. Primero, porque siguió al mando de la comandancia general del Sur, incluso sofocando las rebeliones en contra de la variación de gobierno. Después, porque su intervención en la vida pública de la República, tanto en las instancias de gobierno como en las acciones militares fue constante --lo mismo que antes-- e, incluso, solicitada por los mismos gobernantes y/o grupos de poder, sobre todo, en los momentos más críticos del país. Sin embargo, no considero que él haya pugnado por el cambio al centralismo, más bien observo que lo acató ante las demostraciones públicas por variar de sistema.

#### **a) Como jefe del ejército de operaciones sobre Texas**

Dedicados mis mejores años al servicio de la Patria y cuya lista hoy puedo contar no interrumpida, siempre he vivido en la persuasión de que el verdadero patriota, con cuyo nombre me honro, no debe vivir para sí, sino para ella.

Bravo a Tornel, 16 de agosto de 1836.

En agosto de 1836 el gobierno de la República comisionó a Bravo para tratar de recuperar Texas. Dicha entidad, que había sido parte del imperio español, se había poblado con personas provenientes del norte de América o angloamericanos. Después de que México se independizó quedó en su territorio, pero la situación siguió igual, la única condición que tenían los inmigrantes fue la de profesar la religión católica y, a cambio de habitar en esos lugares y colonizarlos, obtenían varios privilegios.<sup>245</sup> A pesar de no estar permitido, llegaron

---

Barragán enfermó de muerte. Se le designó como presidente a partir del 27 de febrero de 1836, falleciendo Barragán el 1º de marzo del mismo año. Sobre solicitudes de Bravo, ver Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 8 de marzo de 1836, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 255. Nota al margen del 15 de marzo. Y otra nota igual en f. 257. También, Bravo a Comandante General del Sur, Chilpancingo, 8 de marzo de 1836, f. 256. Sobre su candidatura a la presidencia, Michael P. Costeloe, *La República central en México, 1835-1846 "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000, p. 108.

<sup>245</sup> Vázquez, "De la Independencia a la consolidación republicana", pp. 158-161, y "Los primeros tropiezos", pp. 571-574, dice que a los colonos se les proporcionaban tierras prácticamente

a vivir a Texas principalmente protestantes y personas que basaban sus actividades económicas en la mano de obra esclava. Los colonos texanos no estaban dispuestos a prescindir de ésta, sin importarles respetar lo estipulado al respecto en la Constitución de 1824,<sup>246</sup> ni la abolición de la esclavitud decretada por Vicente Guerrero en 1829.<sup>247</sup> Peor aún, los Estados Unidos de Norteamérica tenían la mira en dicha entidad y, desde 1825, habían expresado mediante su ministro Joel R. Poinsett su interés en comprarla.

Cuando Bravo había estado en Nueva York, durante su exilio, le escribió a Carlos María de Bustamante sobre el gran interés de los norteamericanos por adquirir el estado de Texas. Para conseguirlo, alegaban que el gobierno mexicano tenía graves problemas lo que ponía en riesgo la seguridad de su país. Nicolás le dijo a Bustamante que se había percatado que era un tema común en los periódicos y que el mismo gobierno de Estados Unidos había mandado una comisión ante él para proponerle que cooperara con sus intenciones. Preocupado por esa situación, consideraba urgente alertar a los mexicanos y envió algunos impresos que su amigo publicó en el periódico *El Sol*.<sup>248</sup>

En abril de 1830 el gobierno mexicano prohibió la inmigración de angloamericanos a Texas mediante la expedición de una Ley de colonización lo que, aunado al anti esclavismo mexicano, provocó el descontento de los colonos. El malestar aumentó al abrirse la primera aduana en 1832, que concluía con la exención de impuestos de que habían gozado. Debido a eso, se organizaron en una convención de angloamericanos para defender sus “derechos”. El ambiente de malestar fue aprovechado por algunos norteamericanos, que habían llegado a Texas desde fines de los años veinte y, como querían anexarse al país del norte, se dedicaron a azuzar a los demás colonos en contra del gobierno mexicano. En

---

gratis o pagando muy poco y se les eximía de impuestos. En este tema, sigo a dicha autora.

<sup>246</sup> La constitución de 1824 asentó en la República nadie nacía esclavo.

<sup>247</sup> En 1829, Guerrero declaró la abolición de la esclavitud en México, pero exentó de su vigencia a Texas, con la condición de que no se importaran más esclavos.

<sup>248</sup> Miranda, *op. cit.*, pp. 185-188. Cabe señalar que resulta extraño que, si el gobierno estadounidense buscaba el apoyo de Nicolás Bravo para este asunto, nuestro personaje no haya podido conseguir el de dicho gobierno para derrocar a Guerrero, según lo que informaban los espías españoles. Esto confirma que esos rumores de conspiración eran meras suposiciones.

1833, Stephen F. Austin, en representación de los texanos presentó al Congreso general algunas peticiones y logró que se anulara la prohibición de inmigración angloamericana, que se extendiera el plazo de exención de impuestos, se aumentara la representación texana en el Congreso local de Coahuila-Texas, se autorizara el uso del inglés en trámites administrativos y judiciales y hubiera tribunales conformados por ciudadanos para juzgar a los transgresores de la ley. Sin embargo, al vencerse el periodo de exención de impuestos y reabrirse –en 1835-- la aduana, los ánimos volvieron a encenderse. Los anexionistas volvieron a manipular el temor de los colonos al anti esclavismo mexicano para inclinarlos por la independencia. Éstos, pidieron a los norteamericanos que los ayudaran a conseguir su libertad, por lo que en Estados Unidos se formaron miles de clubes que reclutaron voluntarios, reunieron armas y recursos para luchar por la Independencia de Texas, no obstante que el presidente Andrew Jackson se declaró neutral.

Debido a tales acontecimientos el gobierno mexicano envió una expedición al mando de Santa Anna para someter la rebelión texana, logrando recuperar el fuerte del Álamo. Al mismo tiempo, los texanos declararon su independencia el 6 de marzo de 1836 y nombraron un gobierno provisional en el que Lorenzo de Zavala --el adversario más constante de Bravo-- fue designado vicepresidente. Al ir a combatir a los sublevados, Santa Anna cayó preso, mientras que Vicente Filisola su segundo en el mando militar, obedeció sus órdenes de retirar las tropas mexicanas más allá del río Grande, lo que aseguró la independencia de Texas y sus pretensiones de que esa fuera la frontera. Josefina Vázquez dice que, en adelante, las penurias mexicanas impedirían el envío de una nueva expedición, pero que la recuperación de Texas se convirtió en una obsesión del gobierno mexicano, quien no hizo caso de las advertencias británicas de reconocer su independencia, para evitar pérdidas mayores.<sup>249</sup>

En esas circunstancias, en agosto de 1836, Nicolás Bravo fue nombrado General en Jefe del Ejército de Operaciones sobre Texas, siendo relevado del

---

<sup>249</sup> Vázquez, “De la Independencia a la consolidación republicana”, pp. 161-162.

mando de la División del Sur, a cuyo frente quedó el general Nicolás Catalán.<sup>250</sup> Bravo se resistió a aceptar el nombramiento alegando que carecía de los conocimientos necesarios para encabezar al ejército mexicano y que prefería actuar como subalterno.<sup>251</sup> El ministro de Guerra, José María Tornel, le hizo saber que dicho cargo había sido recibido con beneplácito y confianza por los militares y que el presidente José Justo Corro no aceptaba revocarlo, por lo que debía dirigirse de inmediato a la ciudad de México para definir la estrategia y demás asuntos destinados a la recuperación de Texas.<sup>252</sup> Nuestro personaje no tuvo más remedio que obedecer y marchó a la capital mexicana en donde preparó la campaña, solicitó las fuerzas y refuerzos que consideró necesarios, así como los apoyos pertinentes.<sup>253</sup> Todavía en la ciudad de México, el 26 de septiembre de 1836, fue informado por el ministro de Guerra y Marina sobre un decreto publicado en periódicos de Orleans por órdenes "del que se [llamaba] presidente de Tejas, declarando al puerto de Matamoros en estado de bloqueo", por lo que el presidente de la República Mexicana había ordenado al ministro de Relaciones Exteriores dar aviso a las naciones amigas.<sup>254</sup>

Nicolás Bravo aprovechó su estancia en la ciudad de México para insistir ante el Congreso en la formación de una entidad en el sur del país. Él mismo afirmó, unos años después, que cuando concluyó la federación se hicieron gestiones para formar un departamento en el Sur, asunto que el Congreso General había considerado en el proyecto de Constitución, pero que finalmente no había quedado estipulado en la Constitución de 1836.<sup>255</sup> Respecto a este asunto, Sordo Cedeño asienta que el Legislativo tenía la idea de variar la división territorial

---

<sup>250</sup> Ilegible, probablemente José María Tornel, ministro de Guerra a Nicolás Bravo, México, 23 de agosto de 1836, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 261. Según la "Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo", p. XXX, estuvo "Con el mando de la División del Sur, de 2 de octubre de 1834 a 28 de mayo de 1837", lo cual no es exacto.

<sup>251</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 16 de agosto de 1836, AHSDN, XI/481.3/1151, fs. 94-95

<sup>252</sup> José María Tornel a Nicolás Bravo, México, 23 de agosto de 1836, AHSDN, XI/481.3/1151, f. 93.

<sup>253</sup> Sobre la organización de la campaña de Texas, ver AHSDN, Exps. XI/481.3/1151, 1153 y 1154.

<sup>254</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, México, 26 de septiembre de 1836, AHSDN, XI/481.3/1151, f. 76.

<sup>255</sup> Figueroa, *op. cit.*, p. 160. *Manifiesto de los Exmos. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...]*, p. 5.

del país desde que inició sus labores y que cuando se presentó el proyecto de la Sexta Ley constitucional -en noviembre de 1836- la comisión había informado que pensaba formar por lo menos 50 departamentos, más pequeños que los estados. Sin embargo, agrega el autor, las discusiones de otras leyes habían hecho ver la imposibilidad de realizar esta idea y, por tanto, dejaron la división territorial para el estudio y deliberación del siguiente Congreso. Dicho autor considera que la idea de organizar el territorio nacional en 50 departamentos era de los hombres del partido del orden y que fueron los federalistas los que se opusieron a su realización.<sup>256</sup>

Nuestro personaje emprendió la expedición al norte de México y, el 3 de noviembre, arribó a San Luis Potosí.<sup>257</sup> En esa población empezó a enfrentar dificultades logísticas, pues las fuerzas militares mexicanas no alcanzaban el número que había convenido con sus superiores, además de que por las penurias del gobierno mexicano no recibía los recursos requeridos.<sup>258</sup>

Mientras Bravo se encontraba en el norte, el 29 de diciembre de 1836, se sancionó y publicó la nueva Carta Legislativa integrada por Siete Leyes Constitucionales.<sup>259</sup> Asimismo, se llevaron a cabo elecciones presidenciales, entre enero y abril de 1837, en las que nuestro personaje figuró como candidato, junto con Bustamante, Alamán, Gómez Pedraza y Manuel Rincón, pero aunque Nicolás formó parte de la terna final enviada a las juntas departamentales, éstas en su mayoría eligieron a Bustamante como presidente de la República.<sup>260</sup>

Mientras se desarrollaban las elecciones, el 3 de marzo de 1837, el gobierno

---

<sup>256</sup> Sordo, "La Primera República Centralista, 1835-1841", pp. 223, 233 y 273.

<sup>257</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, México, 4 de noviembre de 1836, AHSDN, XI/481.3/1152, f. 4 y Felipe Codallos, Comandancia General del Departamento de San Luis Potosí al secretario de Guerra y Marina, San Luis Potosí, 5 de noviembre de 1836, AHSDN, exp. XI/481.3/1152, f. 33.

<sup>258</sup> Bravo a ministro de Guerra y Marina, San Luis Potosí, 4 de noviembre de 1836, AHSDN, exp. XI/481.3/1152, fs. 35-36.

<sup>259</sup> Sordo, "La Primera República Centralista, 1835-1841", pp. 188-189.

<sup>260</sup> Costeloe, *La República central [...]*, pp. 156-158. De acuerdo con la Cuarta Ley Constitucional el Ejecutivo, el Senado y la Suprema Corte de Justicia entregaron su terna de candidatos y, tanto el primero como el segundo incluyeron a Bravo. Las tres fueron votadas en el Congreso, el 25 de enero, y el ganador de cada una se incluyó en la terna final. Como Nicolás ganó en la segunda votación, quedó, junto con Bustamante y Alamán, en la que se envió a las juntas departamentales, pero todas éstas votaron por Bustamante, excepto Nuevo León por Alamán y Sinaloa por Bravo.

de Estados Unidos reconoció a Texas como república independiente por lo que el gobierno mexicano ordenó a Bravo, que se encontraba en Matamoros, que avanzara sobre su antiguo territorio. Tal mandato provocó una dura respuesta de éste al ministro de Guerra, en la que le expuso el lamentable estado de la tropa, a la que no se le había pagado, por lo que no tenía lo indispensable para sobrevivir y se había visto forzada a empeñar “las prendas más preciosas de su vestuario y del servicio, sobre las deudas particulares contraídas por alojamientos, víveres y otros objetos”. Le recordó que, al asumir el cargo, se habían calculado ocho mil hombres para la expedición, en un momento en que las circunstancias eran menos complicadas y que “los sublevados tenían menos apoyos y presentaban menores resistencias”. Ahora, el Ejército del Norte no alcanzaba los cinco mil soldados y se le pedía que dejara una parte de éstos: “la mejor y de más confianza, para cubrir los puertos”. Medida que, si bien, era pertinente para asegurar recursos y “los puntos naturales de apoyo y de retirada del ejército”, reduciría aún más el contingente con el que se pretendía recuperar Texas a menos de tres mil soldados, sin los mejores hombres, porque esos se quedarían en las guarniciones. Además, se le ordenaba iniciar el avance a territorio enemigo cuando la estación de lluvias estaba “encima”, el terreno se volvía un “inmenso pantano” y el crecimiento de los ríos interceptaba las comunicaciones. Le manifestó su franco desacuerdo con que el gobierno hiciera público el inicio de las hostilidades para recuperar Texas “y aún el periódico oficial suponga comenzado ya este movimiento” cuando no era cierto. Le preocupaba que esa situación podría hacer parecer su “conducta en contraposición a las órdenes e indicaciones del Gobierno” lo que tendría “notable daño de mi reputación”. Realmente molesto, Bravo dijo:

Que se hable de la campaña, que se muevan todos los estímulos, todos los resortes del patriotismo, que se tomen medidas para aumentar las fuerzas y se convierta en nacional, lo que es muy posible, el espíritu de los mexicanos todos en las cuestiones de Texas y los Estados Unidos, nada más conforme a nuestros deberes, nada más digno de los intereses de la República. El Supremo Gobierno está en el caso de usar este lenguaje y los encargados de las fuerzas deben responder a él con su celo, con sus esfuerzos y la más decidida voluntad. Pero que, como creo, el mismo Supremo Gobierno está convencido de la imposibilidad y grave peligro de hacer por este año la

campaña y sin embargo de esta convicción repita y permita repetir que el ejército cuenta con recursos y que ha comenzado a moverse, es, permítame vuestra excelencia decirlo, una especie de sorpresa hecha a la opinión pública, sin premeditación ni doblez sin duda, pero que enerva su espíritu, debilita su interés y en el día del desengaño cuando se vea la inacción del ejército, atraerá sobre el infortunado que está o pueda hallarse a su cabeza la más tremenda e inevitable responsabilidad.<sup>261</sup>

La respuesta al oficio de Bravo la dio el nuevo gobierno de la República, cuyo presidente era Anastasio Bustamante, quien reconoció sus servicios y le pidió que propusiera todo lo que juzgara conveniente en los diversos ramos del Ejército del Norte.<sup>262</sup> Dos días después, nuestro personaje entregó el mando al general Vicente Filisola debido al “estado decadente de [su] salud” y regresó de Matamoros a Chilpancingo.<sup>263</sup>

El 8 de mayo, cuando nuestro personaje ya había entregado el mando, Mariano Michelena el nuevo secretario de Guerra y Marina envió un oficio reservado al Congreso, en el que externaba la preocupación del gobierno de que Nicolás fuera elegido miembro del Supremo Poder Conservador. Según esa misiva, nuestro personaje tenía gran parte de los votos a su favor y, de ser electo, se vería: “impedido para continuar en el mando del Ejército de Texas por ser esta comisión incompatible con aquel cargo según la letra del artículo 16 de la 2ª Ley constitucional”. Debido a eso, el gobierno le manifestaba al Congreso: “que si bien por una parte celebraría sobremanera la elección del señor Bravo para el Supremo Poder conservador tendría por otro, el grave sentimiento de privarse de un general de sus circunstancias de las más difíciles en que se halla la República”. Por ese motivo, estimaba era su deber: “hacer presentes las consideraciones a fin de que en vista de ellas se sirva proceder con tal conocimiento en las próximas

---

<sup>261</sup> Nicolás Bravo a secretario de Guerra y Marina, Matamoros, 17 de abril de 1837, AHSDN, XI/481.3/1200, fs. 26-30. El oficio fue dirigido todavía a Tornel, aunque ese mismo día Anastasio Bustamante fue electo presidente de la República, cargo que asumió el 19 de abril, designando como secretario de Guerra y Marina a Mariano Michelena.

<sup>262</sup> Sin remitente a General en Jefe del Ejército del Norte, México, 3 de mayo de 1837, AHSDN, Exp. XI/481.3/1200, f. 31.

<sup>263</sup> Nicolás Bravo a secretario del despacho de la Guerra y Marina, Matamoros, 5 de mayo de 1837, AHSDN, Exp. XI/481.3/1200, f. 65, y Vicente Filisola a secretario del despacho de la Guerra y Marina, Puerto de Matamoros, 5 de mayo de 1837, AHSDN, Exp. XI/481.3/1200, f. 62.

elecciones”.<sup>264</sup> Nicolás Bravo no fue elegido miembro del Supremo Poder Conservador.<sup>265</sup>

Respecto a la cuestión de Texas, Sordo opina que fue uno de los asuntos que contribuyó a debilitar a los gobiernos centralistas porque era imposible sanear las finanzas públicas y sostener una guerra. A pesar de que el gobierno buscó los recursos por diversos medios, entre estos la aplicación de contribuciones directas y de préstamos forzosos, el ejército del Norte se mantuvo estacionado por varios años en Matamoros, con diversos cambios de mandos y esperando los apoyos que nunca llegaron.<sup>266</sup> A Nicolás Bravo le afectó, a mi parecer, sobre todo en su vida política. Se le puso al mando del Ejército del Norte en contra de su voluntad y se le alejó del centro del país durante el lapso en que hubo elecciones presidenciales, en las que perdió. La derrota pudo deberse a que no pudo hacerse promoción o, quizás, porque los votantes realmente creían que era mejor mantenerlo en el puesto militar, que él podía cumplir con la misión de recuperar Texas y que había que dejarlo ahí. Pero esa comisión, también, evitó que fuera miembro del Supremo Poder Conservador, órgano creado para regular a los otros tres poderes de la nación y, sin duda, un puesto de gran influencia. No accedió a éste por sugerencia del gobierno, en ese momento conformado con personajes que la historiografía ha definido como afines políticamente con Bravo. Me pregunto si las personas que gobernaban en ese tiempo, realmente, lo consideraban indispensable en la recuperación de Texas o fue el pretexto ideal para alejarlo de la contienda política.

Varios autores han destacado el enojo de Bravo por la fallida expedición de Texas. Según Rivera Cambas, nuestro personaje regresó a su tierra natal disgustado porque no se le apoyó debidamente en la campaña militar. Mientras que Olavarría y Ferrari considera que no debió renunciar a la encomienda por la

---

<sup>264</sup> José María Michelena a Congreso, México, 8 de mayo de 1837, AHSDN, Exp. XI/481.3/1200, fs. 46-47. Es probable que el gobierno, todavía, no supiera de la renuncia de Bravo, porque los oficios en los que se le comunicó tienen, al margen, la nota de enterado el 23 de mayo.

<sup>265</sup> El Supremo Poder Conservador quedó integrado por José Justo Corro, Rafael Mangino, Ignacio Espinosa, Méchor Múzquiz y Francisco Sánchez de Tagle como propietarios. Mientras que Carlos María de Bustamante, Cirilo Gómez Anaya y José María Bocanegra como suplentes, en Pantoja, *op. cit.*, pp. 373-374.

<sup>266</sup> Sordo, “La Primera República Centralista, 1835-1841”, p. 192.

falta de recursos, porque la ciudadanía hubiera tomado las armas y apoyado la empresa con solo saber que él la dirigía.<sup>267</sup> Carlos María de Bustamante, por su parte, opinaría que esa decisión le había afectado políticamente, con lo que estoy de acuerdo. Pero dicho autor restringe la afectación a las elecciones presidenciales llevadas a cabo entre enero y abril 1837 --en que ganó Anastasio Bustamante-- porque, dice, Nicolás: "técnicamente era desertor";<sup>268</sup> lo que no es exacto, pues cuando el sufragio se llevó a cabo, él todavía estaba al mando del ejército del Norte. Mientras que Miranda sugiere que Bravo renunció a esa jefatura porque no quería arriesgarse al descrédito público de una derrota ante los norteamericanos.<sup>269</sup> A mi parecer, en su actuación como jefe del ejército del Norte, el personaje estudiado tomó en cuenta el crédito del país, más que el personal, porque intentar retomar y controlar Texas sin los elementos mínimos era acudir a una derrota segura y aplastante para México, que no solucionaría nada y sí empeoraría su situación. Pero, en mi opinión, lo que pesó más para su renuncia fue, como él mismo lo dijo, su mala salud, pues es muy probable que en ese tiempo ya padeciera el mal que lo llevó a la muerte unos años después.

#### **b) En la defensa contra los franceses**

Sordo opina que Anastasio Bustamante, quien fue presidente de la república gran parte del tiempo del régimen centralista, tuvo un papel decisivo en el fracaso de las Siete Leyes constitucionales, ya que desde el principio mostró rechazo por dicha constitución y simpatía por el federalismo moderado, por lo que intentó transitar hacia éste en pleno conflicto con los franceses, en diciembre de 1838, perdiendo la confianza del grupo en el poder. Así, ante un pronunciamiento del general José Urrea en Tampico, el gobierno, las Cámaras y el Supremo Poder Conservador decidieron que Santa Anna volviera al ejecutivo, mientras Bustamante iba a combatir a los sublevados.<sup>270</sup> El nuevo presidente, agrega dicho

---

<sup>267</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernante [...]*, tomo II, p. 474; Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 380-381.

<sup>268</sup> Costeloe, *La República central [...]*, p. 157. El autor pone como referencia el vol. IV del *Cuadro Histórico* de Bustamante, p. 428, pero está equivocado porque ahí no se encuentra la información mencionada.

<sup>269</sup> Miranda, *op. cit.*, p. 270.

<sup>270</sup> Sordo, "La Primera República Centralista, 1835-1841", pp. 193-194.

autor, gobernó durante seis meses sin ninguna traba. Estableció la paz con Francia con la firma de unos tratados muy desfavorables para México, salió a combatir pronunciamientos sin la anuencia del Congreso, contrató un empréstito ruinoso, arregló la deuda externa con perjuicio para México y pasó por encima de todos los poderes gubernamentales. Asimismo, entre 1837 y 1839 hubo gran cantidad de levantamientos a favor del federalismo que, aunque no significaron un gran riesgo para el gobierno, fueron desgastantes y provocaron muchos gastos para combatirlos.<sup>271</sup>

Nicolás Bravo había permanecido “en cuartel” en Chilpancingo desde su regreso de Tampico en mayo de 1837,<sup>272</sup> seguramente atendiendo su salud con la que tenía problemas frecuentes. Es posible que, también, haya estado pendiente de la formación de una nueva entidad al sur del país pues, el 6 de junio de 1838, nuevamente la comisión encargada de la división territorial presentó un dictamen al Congreso general sobre el asunto. En éste se proponía crear el departamento de Iguala con los distritos de Tlapa, Chilapa, Acapulco, Cuernavaca y Taxco, pero aunque el dictamen fue aprobado por la cámara de diputados, el senado lo rechazó.<sup>273</sup> De nueva cuenta, la aspiración de la insurgencia suriana, que Nicolás mantenía viva, se pospuso.

Hay información de que unos meses después, el 10 de diciembre de ese año, se encargó a Bravo la comandancia general de Puebla y que recibió la orden de marchar a ese departamento.<sup>274</sup> De ser así, fungió en ese cargo tan solo unas semanas porque, en enero de 1839, fue nombrado general en jefe de la División del Sur con mando ampliado a las costas de Oaxaca, Puebla, México, Michoacán, Jalisco y Sinaloa.<sup>275</sup> El objetivo era prevenir alguna incursión de los franceses que,

---

<sup>271</sup> Sordo, “La Primera República Centralista, 1835-1841”, pp. 194 y 197.

<sup>272</sup> *Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo [...]*, p. XXX, asienta que quedó en cuartel a partir del 29 de mayo de 1837.

<sup>273</sup> Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*, pp. 126-129.

<sup>274</sup> ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería, México, 2 de febrero de 1839, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 296; *Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo [...]*, p. XXX. Según este documento, estuvo como comandante de Puebla hasta el 9 de julio de 1839, lo que no es preciso como se documenta en este apartado.

<sup>275</sup> Pánfilo Galindo a secretario de Guerra y Marina, Morelia, 14 de enero de 1839, Mariano Ortiz de la Peña a ministro de Guerra y Marina, Iguala, 18 de enero de 1839, Tomás Moreno a ministro de Guerra y Marina, Acapulco, 21 de enero de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1384, fs. 4, 9,

desde abril de 1838, tenían bloqueados los puertos del golfo mexicano, reclamando indemnización para sus connacionales radicados en México que habían sido afectados por los numerosos levantamientos, así como por los préstamos forzosos que el gobierno les había impuesto para salir de sus apuros económicos. Entre sus demandas destacó la exigencia del pago de unos pasteles que unos soldados se habían comido sin pagar, lo que provocó que al conflicto se le denominara popularmente "Guerra de los Pasteles". El 17 de noviembre de 1838, Luis G. Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores de México y el contralmirante francés Charles Baudin negociaron en Jalapa sin llegar a ningún acuerdo. Los franceses exigían el pago de 600 mil pesos por reclamaciones, sin presentar pruebas, además de 200 mil para cubrir los gastos de su expedición. Su objetivo principal era lograr un tratado comercial con mayores prerrogativas que otros países para obstaculizar la aprobación de medidas fiscales que afectaran intereses de sus compatriotas. El 27 del mismo mes, la escuadra francesa abrió fuego sobre la fortaleza de San Juan de Ulúa en el puerto de Veracruz, lo que provocó que el gobierno mexicano expidiera un decreto declarando la guerra a Francia.<sup>276</sup> En ese contexto, se recibieron noticias de que una escuadra francesa se dirigía a México por el Pacífico,<sup>277</sup> por lo que se dispuso reforzar militarmente la costa, poniendo al mando a nuestro personaje.

Nicolás Bravo, aceptó esa responsabilidad y, hacia fines de enero de 1839, emitió una proclama en la que recordó que el Sur había sido escenario de la lucha que dio a los mexicanos "patria" y a México un "lugar entre las naciones libres". Asentó que Francia era "un pueblo altivo, embriagado de orgullo" que no podía venir a la "Patria de los Hidalgos y Morelos" e, impunemente, pisar los derechos

---

12. Mariano Paredes y Arrillaga fue nombrado como segundo de Bravo y Juan Álvarez en la mayoría de la división del Sur. Algunas notas oficiales sugieren que nuestro personaje pudo haber fungido como comandante de Puebla por un tiempo, porque en ellas se solicitaba: "[...] que a la partida que vino escoltando al E. S. Gral. D. Nicolás Bravo se socorra por quince días [...]" y, por las fechas anotadas, el traslado debió ser de Puebla a Chilpancingo, ver presidente de la República a ministro de Hacienda, 14 de enero de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1384, f. 3.

<sup>276</sup> Manifiesto de Luis Gonzaga Vieyra, gobernador del departamento de México, 30 de noviembre de 1838, AMT, sección presidencia, caja 23, exp. 5. Ver, también, a Rafael Rojas, "La nueva nación frente al mundo", en *Gran Historia de México Ilustrada*, Tomo III, pp. 216-218.

<sup>277</sup> Tomás Moreno a ministro de Guerra y Marina, Acapulco, 15 de enero de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1384, f. 5.

de los mexicanos con una guerra injusta. Por esas “circunstancias comprometidas en que se [encontraba] el honor y la independencia nacional”, llamaba a los surianos a no doblar la rodilla en presencia de los franceses ni a permitir que los arrastraran a “una existencia degradante”. Les dijo: “si hemos de vivir, vivamos la vida del honor y de la dignidad; y si hemos de perecer, elijamos una muerte de gloria”, solo así, algún día, se reconocería a México como “un pueblo digno de los más altos y justos homenajes”. Pero, en ese momento, sólo debían escuchar las voces de “honor y patria”, de “unión” y “orden”, para que cuando Francia pisara “el territorio santo de la patria” encontrara “la dignidad del hombre libre” y solo mirara “un soldado en cada hombre, y en cada soldado un héroe”.<sup>278</sup> Se puede apreciar en el discurso de Bravo su alarma y enojo por la agresión francesa, que veía como injusta y, sobre todo, como un riesgo para la independencia de México. Pero sorprende que la proclama haya sido dirigida a los surianos, cuando su mando militar se extendía a otras partes. Ese detalle me lleva a especular que su llamado tenía dos sentidos: uno directo e inmediato que era convocar a la defensa de la patria en contra de los invasores. Otro, indirecto y sutil, de recordar los servicios que el Sur había prestado para lograr la independencia del país y, por lo tanto, su merecimiento a erigirse en un departamento, por el que él pugnaba.

Como general en jefe, Bravo tomó medidas preventivas en caso de que hubiera algún ataque francés, por ejemplo, dispuso que la aduana marítima de Acapulco se trasladara –con todo y archivo-- a un lugar más seguro.<sup>279</sup> También, atendió asuntos administrativos, como evitar el contrabando<sup>280</sup> y resolver las urgencias pecuniarias para solventar los gastos cotidianos y de traslados de la división a su mando. Para el sostenimiento de ésta, se ordenó poner a su disposición las rentas de las prefecturas de Taxco, Chilapa, Tlapa, Acapulco y Ajuchitlán, sin embargo, su correspondencia con subalternos y superiores indica

---

<sup>278</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 30 de enero de 1839, y *Habitantes del Sur*, proclama de Nicolás Bravo, enero de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1384, fs. 13-15.

<sup>279</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 16 de febrero de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1385, f. 6.

<sup>280</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Acapulco, 12 de marzo de 1839, AHSDN, Exps. XI/481.3/1386, f. 11.

que los recursos nunca fueron suficientes.<sup>281</sup> Pero, en lo que más ocupado estuvo fue en tratar de restablecer la tranquilidad interna, atendiendo asuntos del orden común como la indagación del asesinato del inglés Juan Ashley y su dependiente alemán Carlos Demler, así como en sofocar sublevaciones en favor del federalismo. Los homicidios de los extranjeros, ocurridos en Tecpan en diciembre de 1838, que Álvarez atribuyó a la exacerbación de ánimos que provocó la Guerra de los Pasteles en contra de las personas procedentes de países europeos,<sup>282</sup> se resolvieron hacia principios de marzo de 1839 que los responsables fueron aprehendidos. Entre ellos estaban los militares Luis Pinzón y José María Gallardo,<sup>283</sup> quienes fueron reclusos en la fortaleza de Acapulco y enjuiciados.<sup>284</sup> Los pronunciamientos requirieron de más tiempo, se registraron en varios lugares de la Tierra Caliente y en la Costa Grande, a donde llegó Gordiano Guzmán enarbolando el “sistema federal” y hubo que trasladar tropas de Petatlán a la hacienda de la Orilla, en la desembocadura del río Balsas, para detener a los “revoltosos” que huían de Michoacán.<sup>285</sup> Bravo, incluso, tuvo que atender la instrucción del gobierno central de enviar fuerzas militares a resguardar los

---

<sup>281</sup> ministro de Guerra a ministro de Hacienda, México, 15 de enero de 1839, y Presidente de la República Mexicana a ministro de Hacienda, México, 16 de enero de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1384, fs. 7 y 8. Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Acapulco, 11 y 19 de marzo de 1839, y ministro de Hacienda a ministro de Guerra y Marina, México, 23 de marzo de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1386, fs. 7, 19-20 y 22.

<sup>282</sup> En un estudio anterior, en el que abordé este caso, fundamenté que ese asesinato pudo haber tenido implicaciones de tipo económico y político, ver Pavía Miller, *Anhelos y Realidades [...]*, pp. 326-327.

<sup>283</sup> Por cierto, militares cercanos a Juan Álvarez, a quien paradójicamente Bravo había encargado tranquilizar la Costa Grande, en Juan Álvarez a ministro de Guerra y Marina, La Providencia, 4 de febrero de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1385, f. 2. Pinzón fue visto con él, cuando se buscaba a los asesinos, “reuniendo sus fuerzas” y encaminándose a un lugar cercano a Tixtlancingo sin objeto conocido, de acuerdo con Tomás Moreno, en Comandante Militar de México a ministro de Guerra y Marina, México, 11 de febrero de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1385, f. 10. José María Gallardo, por su parte, está apuntado en una lista de seguidores, agitadores, de Álvarez que, en 1832, envió el comandante de Acapulco Manuel Gil y Pérez al Ministerio de Guerra, en Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 114.

<sup>284</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Acapulco, 11 de marzo de 1839, y José María Jiménez a José María Tornel, 9 de marzo de 1839, Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Tierra Colorada, 26 de marzo de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1386, fs. 5, 16 y 30.

<sup>285</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 27 de febrero de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1385, f. 15; Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Acapulco, 11 de marzo de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1386, fs. 3 y 7; Isidoro Montes de Oca a José María Tornel, Petatlán, 11 de marzo de 1839, y Luis de Cortázar a secretario de Guerra y Marina, Morelia 14 de abril de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1388, fs. 6, 8-9; Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 28 de abril de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1387, f. 33.

departamentos de Puebla y Veracruz, debido a que José Antonio Mejía, quien se había pronunciado con José Urrea y otros federalistas en el norte del país, había tomado la población de Tuxpan el 15 de marzo de 1839.<sup>286</sup> Fue en ese lapso en el que se puede considerar, sin lugar a dudas, a Nicolás Bravo como centralista por sus acciones, porque puso todo su empeño –junto con otros antiguos insurgentes como Isidoro Montes de Oca y Juan Álvarez— para que las rebeliones federalistas fueran sofocadas. Centralista por sus hechos, más no por sus palabras, pues no he localizado ningún testimonio escrito en el que exponga su pensamiento sobre el sistema político del país en ese momento.

El conflicto con Francia terminó a mediados de marzo de 1839 y nuestro personaje recibió la información oficial el 26 del mismo mes,<sup>287</sup> pero continuó al mando de la división del Sur con el fin de restablecer la tranquilidad en su jurisdicción y coadyuvar en la del país. Poco a poco, llegaron noticias de que los sublevados huían, eran vencidos o indultados<sup>288</sup> hasta que, el 29 de mayo,

---

<sup>286</sup> Primero se iba a enviar a esta empresa a Florencio Villarreal con 800 hombres de la Costa Chica. Después, a sugerencia de Bravo, se optó por el batallón de Chilapa comandado por el coronel José Ignacio Viguri. Finalmente, se interrumpieron los preparativos porque los sublevados fueron vencidos. Sobre esto, ver: ministro de Guerra y Marina a Nicolás Bravo, México, 21 de marzo de 1839 y Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Tierra Colorada, 26 de marzo de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1386, fs. 22, 26-27. Nicolás Bravo a ministro de Guerra, Chilpancingo, 24 de abril; ministro de Guerra y Marina a Nicolás Bravo, México, 28 de abril de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1387, fs. 1-2. ministro de Guerra y Marina a Nicolás Bravo, México, 16 de mayo de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1388, f. 3. Sobre los pronunciamientos por el federalismo en ese tiempo ver a: David M. Vigness, “La expedición Urrea-Mejía”, en *Historia Mexicana*, Vol. 5, No. 2, octubre - diciembre 1955, pp. 211-21, y a Gerardo Palomo González, “La inestabilidad política militar durante la primera república central, 1835-1839. La lógica del pronunciamiento en la figura del general José Urrea”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 36, julio – diciembre 2008, pp. 85-126.

<sup>287</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 2 de abril de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1387, f. 10. El tratado de paz fue firmado el 9 de marzo de 1839 y aprobado por el Senado mexicano el 18 del mismo mes.

<sup>288</sup> Ver Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 9 de abril de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1387, f. 20; Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, y *Lista de los individuos que se han aprendido en acción de guerra [...]*, Nicolás Bravo, Chilpancingo, 13 de mayo de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1388, fs. 1, 12-13; Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 12 de junio de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1389, f. 2. Sordo, en *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 313, dice que desde que Santa Anna llegó a México, a mediados de febrero de 1839, para asumir la presidencia, su casa se convirtió en centro político y que --se decía-- había mandado a llamar a algunos generales, entre ellos a Bravo, pero en la documentación revisada para este trabajo no hay testimonios de que se haya trasladado a la Ciudad de México, además de que estaba muy ocupado en el Sur y la notificación oficial de que Santa Anna fue nombrado presidente interino le llegó hasta el 20 de

informó al gobierno central que se había “restablecido el orden en este rumbo” y solicitó permiso para quedar en cuartel y poder atender su salud que estaba “quebrantada, sin esperanzas de mayor alivio”, el que le fue concedido.<sup>289</sup>

Entre las motivaciones que tuvo Nicolás Bravo para aceptar el mando militar en ese tiempo, en mi opinión, influyó de manera determinante el conflicto con Francia, pues él había luchado por la independencia del país y consideraba su deber velar por ella y evitar que otra nación pudiera arrebatársela. Eso explica que haya asumido el cargo a pesar de varios inconvenientes, como su mala salud que menciona con frecuencia en su correspondencia, la que se vio afectada por la intensa actividad que desarrolló y por la que, finalmente, renunció.<sup>290</sup> También tenía problemas con la ministración de su salario, hacía años que no le pagaban y cuando estaba en cuartel podía atender sus quehaceres económicos, pero como general en jefe de la división no le era posible. El gobierno trató de solventar esa situación, en enero de 1839, y ordenó que se le pagaran mil pesos a cuenta de sus sueldos atrasados. Sin embargo, varios oficios sobre las gestiones que nuestro personaje realizó, desde ese mes hasta el de julio, para el pago de sueldos atrasados, permiten dudar que ese mandato se haya cumplido de manera expedita.<sup>291</sup> Además, de nueva cuenta, su actividad militar le impidió desarrollar la política, pues a pesar de haber sido elegido para el Senado del segundo Congreso Constitucional centralista, que inició sus sesiones en enero de 1839, Bravo no acudió. Esto se debió, evidentemente, a que estaba como general en jefe de la división del Sur, pero la Cámara le envió un exhorto para que se presentara y,

---

marzo, de acuerdo a Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 2 de abril de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1387, f. 9.

<sup>289</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 29 de mayo de 1839, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 275. Sin embargo, siguió al frente de la división del Sur, de acuerdo con Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 12 de junio de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1387, f. 3.

<sup>290</sup> Ver, por ejemplo, Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Tierra Colorada, 26 de marzo de 1839, AHSDN, Exp. XI/481.3/1386, f. 30.

<sup>291</sup> ministro de Guerra a ministro de Hacienda, México, 15 de enero de 1839, y Presidente de la República Mexicana a ministro de Hacienda, México, 16 de enero de 1839, en AHSDN, Exp. XI/481.3/1384, fs. 7 y 8. Sin embargo, no se le pagó todo lo adeudado, como se puede apreciar en varios oficios de enero a julio de 1839, sobre gestiones de Nicolás Bravo para que le pagaran sueldos atrasados, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 296-330.

finalmente, lo exoneró del cargo de senador.<sup>292</sup> Aunque desconozco si nuestro personaje respondió al exhorto, es probable que haya renunciado al Senado y considerado más urgente el resguardo armado del país. O bien, que al igual como ocurrió cuando se le había destinado a recuperar Texas, el ejecutivo haya solicitado que no se le distrajera de la defensa de la nación.

### **c) Como Presidente en 1839**

Hacia mediados de 1839, Santa Anna envió al Consejo de Gobierno una iniciativa de reformas a la Constitución que provocó oposición por cuestiones de procedimiento y, también, porque en ésta se asentó que el Consejo designaría al encargado del ejecutivo mientras el Legislativo atendía ese asunto, lo que despertó suspicacias. Ante un escenario que se le complicaba, optó por retirarse del cargo, alegando motivos de salud.<sup>293</sup> Olavarría y Ferrari informa que, antes de irse, hizo llamar a Bravo para que asumiera la presidencia del Consejo de Gobierno del que formaba parte, así le correspondería asumir la presidencia de la República.<sup>294</sup> Nuestro personaje trató de negarse porque, aseguró, conocía su “insuficiencia” y, debido a su amor al país, deseaba: “[...] las riendas de su gobierno en manos más diestras [...]”,<sup>295</sup> aunque con toda seguridad se daba cuenta de la delicada situación que tendría que enfrentar como ejecutivo en ese momento. Pero, el Congreso lo obligó a aceptar el cargo al expedir un decreto en que se le ordenó prestar juramento el 10 de julio, en tanto el presidente constitucional Anastasio Bustamante arribaba a la capital de la República.<sup>296</sup>

---

<sup>292</sup> Exoneración del cargo de senador a Nicolás Bravo, AGN, Justicia Archivo, contenedor 27, vol. 107, exp. 1. Ver también a Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 309.

<sup>293</sup> Pantoja, *op. cit.*, p. 396, afirma que fue una retirada estratégica de Santa Anna ante las dificultades de llevar a adelante las reformas constitucionales. Su intención era, dice, ser nombrado presidente por el Congreso durante el tiempo en que se llevaran a cabo dichas reformas. Sobre este asunto ver, también a Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 325-326.

<sup>294</sup> Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 444.

<sup>295</sup> Juramento de Nicolás Bravo, 10 de julio de 1839, AGN, Justicia Archivo, vol. 126-6; Cienfuegos, *op. cit.*, p. 167.

<sup>296</sup> "Decreto", Congreso general, 10 de julio de 1839 y Ministerio de Guerra y Marina a Director General de Artillería, México, 11 de julio de 1839, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 271-272; *Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo [...]*, p. XXX; "Circular", Antonio Romero, ministro de lo Interior, en AGN, Gobernación, vol. 180, exp. 6-2; *Colección de documentos para la Historia de México*, vol. 3, f. 348.

Nicolás estuvo en la presidencia unos cuantos días, hasta el 19 del mismo mes. Sordo opina que su interinato pasó “sin pena ni gloria”,<sup>297</sup> pero Rivera Cambas asienta que en su gestión las juntas departamentales y los periódicos redoblaron sus pretensiones de que se hicieran reformas constitucionales porque varios generales y comandantes estaban por el cambio de sistema gubernativo y así lo publicaban en la prensa. Hasta Arista, agrega el autor, lanzó una proclama en Tamaulipas "asegurando que el Congreso reformaría la Constitución".<sup>298</sup> Ante esa situación, informa, Bravo: “dirigió al Consejo una iniciativa a fin de que excitara al Supremo Poder Conservador para que declarara que era voluntad de la Nación que sufrieran las leyes constitucionales las reformas convenientes a juicio de la Representación Nacional, sin esperar el tiempo prevenido en ellas mismas y quedando siempre a salvo la forma de gobierno que regía”. Pero, debido a que el Consejo no alcanzó ningún acuerdo, según el mismo autor, Nicolás procuró terminar la desavenencia "que ya era escandalosa" y pasó el asunto a las Cámaras.<sup>299</sup> Pantoja, por su parte, asegura que Bravo sí logró acordar con el Consejo pedir al Congreso que solicitara al Supremo Poder Conservador la declaración para poder proceder a hacer dichas reformas. Agrega que las dos cámaras del Legislativo aprobaron esa resolución el 20 de julio, el día en que Bustamante retomó la presidencia, y pasaron el asunto al Supremo Poder Conservador.<sup>300</sup>

Resulta significativo que la iniciativa enviada por Bravo al Consejo de Gobierno señalara explícitamente que se realizaran reformas constitucionales, pero que debía conservarse la forma de gobierno. Así lo asentó el Supremo Poder Conservador en su dictamen del 9 de noviembre del mismo año, en el que quedó claro que ésa fue la solicitud del gobierno y del Congreso, por lo que resolvió que

---

<sup>297</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 328.

<sup>298</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo II, p. 474. El autor dice que, en ese corto lapso, Bravo: "se manejó con actividad y dedicación; dejaba concluidos todos los negocios del día, entrando al despacho a las diez y saliendo a las cuatro". Además, de que mostró energía cuando un coronel Yañez, secretario de Santa Anna, se suicidó porque se descubrió que era jefe de una cuadrilla de salteadores. La familia le pidió a Bravo que el cadáver no fuera presentado al público, lo que éste no aceptó y, por el contrario, mandó que se colocara en el patíbulo como si ahí hubiera expiado sus crímenes, para escarmiento de los maleantes.

<sup>299</sup> *Ibid*, p. 474.

<sup>300</sup> Pantoja, *op. cit.*, p. 397.

era voluntad de la nación hacer reformas a la constitución, pero que: “[...] se respetaban y quedaban inalterables sus bases esenciales: la libertad e independencia; la religión, la forma de gobierno republicano, representativo y popular; la división de poderes, y la libertad de imprenta”.<sup>301</sup> Así pues, en ese momento, nuestro personaje se mostró como un republicano convencido, pero flexible a que se discutieran, corrigieran, mejoraran o cambiaran otros aspectos políticos, como bien podía ser el sistema central.

Al dejar la presidencia de la República, es probable que Nicolás Bravo se haya apartado de la vida pública para atender su salud y sus quehaceres económicos.<sup>302</sup> Rivera Cambas afirma que, desde enero de 1841, fue diputado por el Estado de México,<sup>303</sup> lo que Parrish pone en duda<sup>304</sup> y Sordo desmiente al no registrarlo como integrante de ninguno de los Congresos centralistas.<sup>305</sup> En algún momento, la Cámara de Diputados lo eligió presidente del Consejo de Gobierno, pues algunas fuentes así lo mencionan en septiembre de 1841, aunque no queda claro cuando asumió ese cargo.<sup>306</sup> Tampoco hay documentación que permita afirmar que haya vuelto a encabezar la División General del Sur y, por el contrario, si hay noticias de que en ese tiempo funcionaban comandancias más pequeñas como las de Chilapa, de Acapulco y de Chilpancingo, está última al mando de su tío Víctor.<sup>307</sup>

---

<sup>301</sup> *Ibid*, pp. 399-405.

<sup>302</sup> Encontré noticias de Bravo hasta principios de 1841, que asientan que estuvo en la Ciudad de México y en su hacienda de Chichihualco, en *El General Juan Álvarez a sus conciudadanos*, México, Impreso por I. Cumplido, 1841, pp. 12, 26 y 48. También, documentación sobre gestiones para que le paguen sus sueldos, como: Ministerio de Guerra y Marina a Ministerio de Hacienda, 8 de febrero de 1841, AHSDN, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 280.

<sup>303</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernantes...*, tomo III, p. 19.

<sup>304</sup> Parrish, *op. cit.*, pp. 247-248.

<sup>305</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 440-444.

<sup>306</sup> Ver Circular, José María Jiménez, Ministerio de Gobernación, México, 22 de septiembre de 1841, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, edición digitalizada del original, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación - Tribunal Superior de Justicia del Estado de México – El Colegio de México – Escuela Libre de Derecho, 2004, tomo IV, p. 32.

<sup>307</sup> En la correspondencia transcrita en *El General Juan Álvarez a sus conciudadanos*, México, Impreso por I. Cumplido, 1841, se aprecia que en ese momento funcionaban diversas comandancias en el Sur. Probablemente porque el gobierno general hizo caso de la sugerencia de Nicolás Bravo en oficio al ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 29 de mayo de 1839, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 275, sobre que: “[...] mediante a ser innecesaria

No obstante estar separado de la vida pública, en ese tiempo Nicolás cooperó con Juan Álvarez para que se dejara de perseguir y apresar a indígenas sublevados en Chilapa. En ese lugar, a principios de 1841, los hacendados formaron una intriga en la que intentaron involucrar a nuestro personaje para conseguir sus propósitos. El prefecto de ese distrito, Vicente J. Villada, y el alcalde primero del ayuntamiento, Manuel Herrera, solicitaron a Álvarez que su secretario Manuel Primo Tapia --que había sido prefecto en ese distrito y tenía influjo en los indígenas— auxiliara para que los pueblos aceptaran llevar sus litigios a los juzgados y poder así asegurar la tranquilidad pública.<sup>308</sup> Álvarez se puso en comunicación con Víctor Bravo para que recomendara a Primo Tapia con las autoridades militares en esa comisión. El tío del protagonista de este estudio accedió a la petición, pero le advirtió que en Chilapa no había más disturbios que los que ocasionaban: “los intereses particulares que se [ventilaban] con los pueblos”.<sup>309</sup> Primo Tapia cumplió su cometido y, para el 9 de febrero de 1841, los indígenas habían aceptado llevar a cabo el proceso legal para resolver sus litigios y, por su parte, las autoridades les habían permitido nombrar apoderados de su confianza.<sup>310</sup> Sin embargo, pocos días después, Víctor Bravo descubrió una carta dirigida al juez de paz de los naturales de Chilpancingo, firmada por un individuo llamado Antonio Pitzotzin, en la que pedía que todos los indios se unieran para exigir al prefecto que les devolviera las tierras que les había usurpado el conquistador Hernán Cortés. Agregaba que, cuando volvieran a ser dueños de

---

esta comandancia general, pudiéndose entender las principales de esta demarcación con la general de México [...].”

<sup>308</sup> Sobre este asunto voy a seguir, preferentemente, el manifiesto de *El General Juan Álvarez a sus conciudadanos*, en el que Álvarez transcribió la correspondencia que tuvo con Nicolás y Víctor Bravo, así como con diversas autoridades. Cabe señalar que Manuel Herrera había adquirido el mayorazgo de Moctezuma y, según Guardino, *op. cit.*, p. 249, se consideraba el propietario de pueblos enteros y pretendía que los habitantes le pagaran tributo. A decir del autor, su proceder se apoyaba en que, en el México independiente, en términos jurídicos la tierra que amparaban los documentos virreinales había pasado a los municipios junto con las tierras baldías.

<sup>309</sup> Víctor Bravo a Álvarez, Bravos, 29 de enero de 1841, en *El General Juan Álvarez a sus conciudadanos*, pp. 15-16. Literalmente dijo: “no existe otro disturbio, más que el particular de los intereses comerciales de cada uno” y que “la tranquilidad [estaba] bien sistemada”. La cita textual que anoté en el texto fue tomada de la respuesta de Álvarez a Víctor Bravo, La Providencia, 1º de febrero de 1841, *Ibid*, pp. 16-17, en la que se dio por enterado.

<sup>310</sup> Vicente, J. Villada a secretario de Gobierno del Departamento de México, Chilapa, 9 de febrero de 1841, en *Ibid*, pp. 19-20.

todo el suelo, a: “[...] los pícaros de razón los tendremos como ellos nos tienen a nosotros y a ustedes que los tiene oprimidos ese pícaro de Bravo, que posee las mejores tierras, [...] dejándolos a ustedes en la mendicidad, cobrándoles rentas en lo que no es suyo [...]”.<sup>311</sup> En la misiva se involucró como parte del plan, entre otras personas, a Primo Tapia y, por consiguiente, aunque no se mencionó, a Álvarez. La carta resultó apócrifa porque no había ninguna persona en el partido con el nombre del firmante, además de que el lenguaje utilizado no era habitual en los indígenas. Se acusó de escribirla a un coronel Néstor Gudiño pero, aun cuando él la hubiera redactado, la idea de hacerla fue de los hacendados porque el procedimiento del litigio estaba tomando un giro que no les convenía.<sup>312</sup>

Dicha misiva cumplió con su propósito de alarmar a las autoridades y provocar la persecución de los indios, así como la aprehensión de varias personas, entre ellos del apoderado de los pueblos, Miguel Salgado. Preocupados porque esos sucesos los ponían en entredicho, Primo Tapia y Juan Álvarez procuraron aclarar la situación e insistieron ante las autoridades en que no había ningún plan de rebelión, además de que recurrieron a Nicolás Bravo para que interviniera y evitara la persecución de los indígenas. Nuestro personaje, a quien la carta apócrifa había intentado exasperar en contra de los pueblos indios, aceptó cooperar para que se calmaran los ánimos y se restableciera la tranquilidad pública, además de nombrar a un agente para terminar los disturbios si el gobierno del departamento lo autorizaba. Asimismo, se trasladó de Chichihualco a Chilpancingo para acordar con el comandante militar, su tío Víctor, el modo de acabar con las persecuciones y poner en libertad a Salgado y a otros indígenas que se encontraban presos. Sin embargo, Víctor Bravo no tenía la misma opinión respecto a esa situación y no accedió a su petición porque, le dijo, habían

---

<sup>311</sup> Antonio Pitzotzin a señor Juez de los naturales, Chilapa, 14 de febrero de 1841, en *Ibid*, pp. 42-43.

<sup>312</sup> Es la versión de Juan Álvarez en su *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, 1845, reproducción facsimilar en Daniel Muñoz y Pérez, el General Don Juan Álvarez, México, Editorial Academia Literaria, 1959, p. 280. Díaz Díaz, op. cit., p. 172, está de acuerdo y agrega que Carlos María de Bustamante coincidió en señalar a los propietarios como los directos responsables de la situación.*

aparecido otras cartas: “conformes con la apócrifa, firmadas por Salgado”,<sup>313</sup> por lo que el asunto ya era del conocimiento del gobernador del departamento de México, así como del gobierno nacional y habría que esperar a que se evacuaran los trámites. Víctor consideraba que el apoderado de los pueblos era culpable, como se lo hizo saber a Álvarez en una carta, en la que asentó: “Estoy infinitamente persuadido de que, en los absurdos cometidos por dicho señor, ni usted ni el señor Tapia han tenido una parte activa. Les estoy muy agradecido por el buen uso que han hecho de mi condescendencia, y ojalá el señor Salgado hubiera sabido corresponder con el mismo tino y sanidad que ustedes en asunto en que tanto se interesa la tranquilidad pública”.<sup>314</sup>

A pesar de la opinión de su tío, Nicolás Bravo apoyó las gestiones de Álvarez para que cesara la persecución. Así se aprecia en una carta de este último en la que propuso que, si se daban garantías a los indios, él y nuestro personaje presentarían a las autoridades a todos los que andaban “dispersos”.<sup>315</sup> Finalmente, el gobernador del departamento de México Luis Gonzaga Vieyra resolvió que se hiciera saber a los indígenas que el gobierno no los perseguía, ni los perseguiría, porque pretendieran hacer valer sus derechos ante los tribunales y de acuerdo con las leyes. Qué podían volver a sus hogares seguros de que la prefectura les permitiría comparecer ante los tribunales: “por medio de sus legítimos apoderados, que son los síndicos de los ayuntamientos [...] y por el de las personas que a su contento pueden elegir a donde no hay ayuntamientos, los jueces de paz de cada territorio”.<sup>316</sup> También dio instrucciones para que el juez letrado administrara justicia lo más pronto posible y le informara semanalmente del asunto, además de asegurar que cuando el litigio pasara a segunda instancia, el gobierno del departamento estaría al pendiente.

---

<sup>313</sup> Nicolás Bravo a Álvarez, Chilpancingo, 13 de marzo de 1841, en *El General Juan Álvarez a sus conciudadanos*, p. 38.

<sup>314</sup> Víctor Bravo a Juan Álvarez, Bravos, 16 de marzo de 1841, en *Ibid*, p. 39.

<sup>315</sup> Álvarez a gobernador del departamento de México, Hacienda de la Providencia, 5 de abril de 1841, en *Ibid*, p. 45. Álvarez confirmó el apoyo resuelto de Nicolás Bravo en varios documentos, entre estos, en el *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, 278.

<sup>316</sup> Luis Gonzaga Vieyra a Álvarez, México, 17 de abril de 1841, en *El General Juan Álvarez a sus conciudadanos*, p. 46.

Cabe señalar que la postura de Nicolás Bravo en este conflicto no coincidió con la de su tío, pues mientras nuestro personaje aceptó --de hecho-- que la carta era una maquinación, don Víctor la consideró auténtica y dio la voz de alarma a la comandancia de Chilapa, desatando la persecución; además de que estaba convencido de que el apoderado de los pueblos indios era culpable. También, debo resaltar que nuestro protagonista y Álvarez estuvieron de acuerdo y procuraron arreglar el asunto juntos, lo que se puede apreciar en la correspondencia que el segundo publicó. Con base en esos testimonios, se puede afirmar que, en ese momento, había confianza mutua en los principales líderes surianos y estaban dispuestos a tomar acciones conjuntas que permitieran la tranquilidad pública sin afectar a los pueblos de indios.

Volviendo al ámbito nacional, la situación no había mejorado a pesar de que cuando Bustamante retomó el poder llevó a cabo varias medidas con la intención de fortalecer al gobierno nacional, debilitado por no lograr la estabilidad interna, no resolver el asunto de Texas y por el conflicto con Francia que habían provocado el descrédito del grupo en el poder. Pero, afirma Reynaldo Sordo Cedeño, el ejecutivo lo hizo con poco respeto a las Siete Leyes, por lo que la crisis se agudizó, los poderes del Estado se confrontaron, los centralistas se dividieron y el Supremo Poder Conservador se desprestigió. Además, las reformas a la Constitución, que de alguna manera Bravo apoyó, no llegaron a realizarse. Desde mediados de 1840 la situación era alarmante pues los poderes estaban divididos y enfrentados, el ministerio actuaba de manera arbitraria y los militares acrecentaban su poder.

Entre los acontecimientos que habían contribuido a agudizar el descrédito del gobierno, estuvo un pronunciamiento federalista ocurrido en la Ciudad de México, en julio de 1840, en que el 5º regimiento de infantería liberó a José Urrea,<sup>317</sup>

---

<sup>317</sup> Urrea, estaba preso por su levantamiento en 1838 y 1839. El pronunciamiento de 1840, lo encabezó junto con Valentín Gómez Farías. Cabe mencionar que José Urrea y su padre Mariano Urrea participaron en el levantamiento de Tulancingo, en diciembre de 1827, ver a José Marcos Medina Bustos e Iván Aarón Torres Chon, "José Urrea: trayectoria política y bases de poder territorial en Durango y Sonora. 1821-1849", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, 2016, consultado en <http://dx.doi.org/10.1016/j.ehmcm.2016.10.001>

sorprendió a la guardia presidencial y retuvo al presidente en Palacio Nacional, provocando que durante doce días la capital se convirtiera en campo de batalla. Aunque el conflicto terminó con la capitulación de los pronunciados, Sordo aprecia que una de sus consecuencias fue la preponderancia de un militarismo que el poder civil no podía controlar.<sup>318</sup> Después de ese suceso surgieron dos propuestas para resolver la situación del país: una fue la de establecer una dictadura y, la otra, una monarquía. La primera fue impulsada por el general Gabriel Valencia en favor de Santa Anna o de sí mismo. La segunda por José María Gutiérrez Estrada, quien consideraba que ante el negro panorama que presentaba el país, que no había dado resultado el proyecto federalista ni el centralista, y ante la amenaza de una dictadura militar, la mejor opción era establecer una monarquía constitucional con un príncipe extranjero. Su propuesta provocó tal escándalo, que tuvo que salir del país.<sup>319</sup>

#### **d) ¿Centralista o federalista?**

El 8 de agosto de 1841, Mariano Paredes y Arrillaga se pronunció en Jalisco en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, a quien declaró incapaz de ejercer la presidencia de la República y pidió convocar a un Congreso extraordinario para reformar la Constitución. Según su manifiesto, el Supremo Poder Conservador debería nombrar a un individuo para desempeñar el ejecutivo, el que estaría “facultado extraordinariamente” y designaría el día de la instalación del Constituyente, así como la forma de su elección y el tiempo que duraría en su encargo.<sup>320</sup> Cecilia Noriega y Reynaldo Sordo aprecian que esa acción estuvo orquestada por militares y financiada por comerciantes, ya que el 31 de agosto se

---

<sup>318</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 365-367, y “La Primera República Centralista, 1835-1841”, p. 198. Cecilia Noriega, *El Constituyente de 1842*, p. 26, afirma que Nicolás Bravo, junto con otros generales, apoyó al gobierno a sofocar la rebelión. Sin embargo, no tengo los testimonios documentales que me permitan confirmarlo.

<sup>319</sup> José María Gutiérrez Estrada hizo su propuesta mediante la *Carta dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la república y opiniones del autor*, del 18 de octubre de 1840. Sobre este asunto ver a Soto, *La conspiración monárquica en México 1845 – 1846*, pp. 41-42, y a Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 378-379, y “La Primera República Centralista, 1835-1841”, p. 199.

<sup>320</sup> “Manifiesto y plan del general Paredes (Guadalajara, 8 de agosto de 1841)”, en Román Iglesias González, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, IJ, 1998, pp. 191-195.

sublevó Gabriel Valencia en la Ciudad de México y, el 9 de septiembre, Santa Anna quien, unos días antes, se había ofrecido como mediador.<sup>321</sup> Ambos autores incluyen a Nicolás Bravo entre los militares involucrados en el pronunciamiento, lo que el mismo Bravo desmintió poco tiempo después.<sup>322</sup> Pero aunque no participó activamente en esos pronunciamientos, tampoco apoyó militarmente al gobierno de Bustamante, a pesar de que fue convocado a hacerlo, según afirma Costeloe.<sup>323</sup> Sordo agrega que, al poco tiempo del pronunciamiento de Paredes: "[...] ya se había levantado prácticamente todo el ejército: en Jalisco, la ciudad de México, Veracruz, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Monterrey, Saltillo, Tampico, Matamoros y en el sur Juan Álvarez".<sup>324</sup> Con la intención de tranquilizar al país, el 12 de septiembre, el gobierno presentó una iniciativa a la Cámara de Diputados en la que proponía convocar a un Congreso extraordinario, que tendría amplias facultades para hacer las modificaciones necesarias a la organización política, que se instalaría el 1 de enero de 1842 y que elegiría un presidente provisional. Mientras tanto, gobernaría el país un triunvirato formado con Bustamante, Bravo y Santa Anna.<sup>325</sup>

Esa noticia fue la que, quizás, propició que el protagonista de este estudio se manifestara públicamente, pues el 16 de septiembre emitió en Chilpancingo lo que probablemente fue un discurso conmemorativo del "glorioso grito de Dolores", en el que expuso su visión del país.<sup>326</sup> Para Nicolás Bravo, la República estaba en circunstancias "fatales", pues no había confianza en el gobierno, algunos departamentos se habían sustraído de la obediencia, estaba latente la amenaza

---

<sup>321</sup> Sobre los nexos entre los militares que encabezaban el pronunciamiento y los comerciantes, ver a Noriega, *El Constituyente de 1842*, pp. 25-31, y "Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846", *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, pp. 241-243. Sordo menciona esta alianza en *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 404-405. Entre las demandas de tipo económico estuvieron: la abolición del impuesto del 15% a artículos extranjeros, la abolición del estanco del tabaco y la amortización del cobre, en el manifiesto de Paredes y Arrillaga. Después, se agregaron: la reforma de aranceles de aduanas marítimas y la extinción de las aduanas interiores, entre otras.

<sup>322</sup> *Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales don Nicolás Bravo y don Juan Álvarez [...]*, p. 4.

<sup>323</sup> Costeloe, *La República central [...]*, p. 232.

<sup>324</sup> Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, p. 412.

<sup>325</sup> *Idem*; Pantoja, *op. cit.*, pp. 435-436.

<sup>326</sup> "El Gral. Nicolás Bravo a sus compatriotas", Chilpancingo, 16 de septiembre de 1841, en *El Siglo Diez y Nueve*, Año 1, Núm. 8, México, miércoles 15 de octubre de 1841, p. 2.

del “invasor tejano”, no se tenía crédito y las fuentes de riqueza pública estaban destruidas por el agiotaje. En fin, la nación estaba “reducida a la nulidad” y, en esos momentos tan difíciles, había estallado un pronunciamiento en Jalisco “apellidando reformas” que había sido secundado en diversos puntos de la República, incluso en Acapulco. Agregaba que varios caudillos se habían apresurado a “sacrificar sus vidas” a cambio de la felicidad de las futuras generaciones. Pero, aunque nuestro personaje evidentemente los justificaba, insistía en que era una: “[...] ocasión peligrosa de hundirnos a una dominación extranjera, siguiendo la devastación [...]”. Por el contrario, lo que en esos momentos se requería, decía, era pugnar por “[...] sostener la unión de los pueblos, y guardar la fraternidad y armonía.” Para ello, proponía que fueran oídas las exposiciones de los pronunciados, se dictaminaran y sacara de ellas “la esencia provechosa”, además de tener confianza en que: “[...] la reunión de un congreso extraordinario [arreglaría] del todo sus caros intereses”.<sup>327</sup> Aunque el llamado de Bravo era por la tranquilidad y la unión de los mexicanos, sus palabras dejan claro que estaba de acuerdo con el pronunciamiento de Paredes, así como con la convocatoria a un nuevo Congreso.

Dos días después, el 18 de septiembre, el Congreso concedió licencia al presidente Bustamante para salir a combatir a los sublevados. En su ausencia, el vice-presidente del Consejo de Gobierno Francisco Javier Echeverría se hizo cargo del ejecutivo mientras Nicolás Bravo llegaba a la capital, pues como presidente del Consejo, le correspondía asumir ese cargo.<sup>328</sup> Sin embargo, el 28 del mismo mes, Paredes y Santa Anna acordaron las Bases de Tacubaya por las que cesaron los poderes establecidos por la Constitución de 1836.<sup>329</sup> En éstas, se asentó que el jefe del ejército –Santa Anna-- nombraría a dos miembros por cada departamento para que designaran al ejecutivo provisional, quien convocaría a un Congreso para constituir la nación. El ejecutivo provisional sería investido de todas

---

<sup>327</sup> *Idem.*

<sup>328</sup> Circular, José María Jiménez, Ministerio de Gobernación, México, 22 de septiembre de 1841, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, p. 32. Costeloe, *La República central [...]*, p. 232, afirma que Bravo no aceptó el cargo.

<sup>329</sup> “Bases de organización para el gobierno provisional de la República adoptadas en Tacubaya”, 28 de septiembre de 1841, en *Ibid*, tomo IV, pp. 32-34.

las facultades necesarias para reorganizar la administración pública, es decir, de acuerdo con Cecilia Noriega “tendría carácter dictatorial”.<sup>330</sup>

Ante los hechos, Bustamante renunció a la presidencia y promovió un pronunciamiento federalista, lo que provocó la reacción de Bravo, pues el 6 de octubre de 1841 emitió una proclama en la que manifestó que “[...] la terrible tempestad política [...]” del país que había llegado hasta la capital de la República, en lugar de ser “[...] conjurada y deshecha por el gobierno [...]”, lo había envuelto y ahora estaba: “apoyando el sistema federal que se [había] proclamado a su derredor”.<sup>331</sup> Esa situación, consideraba, dejaba libres de compromiso legal a los empleados de la administración, entre los que se contaba él como presidente del Consejo, por lo que se presentaba en la escena pública con el fin de “[...] cooperar al restablecimiento del orden y la paz, afianzando las garantías comunes y las libertades patrias [...]”. Confesaba que no tenía ningún plan y que dejaba ese trabajo a “una reunión de ciudadanos” que había solicitado, pero mientras ésta se realizaba, tomaba las armas para sostener la voluntad de los pueblos del Sur y de los que quisieran “unir su suerte con la de este rumbo”.<sup>332</sup> Manifiesto que muestra claramente que Bravo no apoyaba a Bustamante, aunque no declaró su adhesión por ninguno de los bandos, por lo que su postura política quedó ambigua.

El mismo día que nuestro personaje emitió su proclama, se suscribieron los convenios de la Estanzuela mediante los que se puso fin a la guerra civil y todas las tropas del ejército quedaron bajo el mando de Santa Anna.<sup>333</sup> Acuerdo que, según Noriega, entregó el control del gobierno al ejército al desconocer a todas las autoridades civiles.<sup>334</sup> El 9 de octubre de 1841, Santa Anna fue declarado presidente provisional de la República por la misma junta de representantes que él eligió.<sup>335</sup> De nueva cuenta, como ocurrió en 1832, una negociación entre Santa

<sup>330</sup> Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, p. 243.

<sup>331</sup> “El ciudadano general de división Nicolás Bravo, a sus compatriotas”, Cuartel general en Chilpancingo, 6 de octubre de 1841, en periódico *El Siglo Diez y Nueve*, N. 6, Año 1, Trim. 1, México, miércoles 13 de octubre de 1841, p. 4.

<sup>332</sup> *Idem*.

<sup>333</sup> “Convenios de la Estanzuela”, 6 de octubre de 1841, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 34-35.

<sup>334</sup> Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, p. 244.

<sup>335</sup> “Decreto de la junta de representantes”, 9 de octubre de 1841, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, p. 35.

Anna y Bustamante desconocía a los poderes ejecutivo y legislativo, dejaba al ejército como el encargado de vigilar la reorganización del gobierno y derivaba en que Santa Anna fuera elegido presidente de la república. Ambos acuerdos, en aquella ocasión los Convenios de Zavaleta, y en 1841 los de la Estanzuela, impidieron el arribo del protagonista de este estudio al poder ejecutivo.<sup>336</sup>

Como respuesta a los acontecimientos nacionales, el 10 de octubre de 1841, Nicolás Bravo y Juan Álvarez lanzaron un Manifiesto dirigido a los supremos poderes de la nación y a los departamentos de la República en el que anunciaron que el Sur se constituía –de hecho—en el departamento de Acapulco con parte de los territorios de los de México, Puebla y Michoacán. En su manifiesto aclararon que Álvarez había secundado el pronunciamiento de Jalisco para coadyuvar al “voto sagrado” de la nación, sin atender el “[...] sentido de los diversos planes que se presentaban por alguna incongruencia o incompatibilidad que se observaba en sus redacciones [...]” y con la intención de “[...] darle empuje al movimiento para su pronta conclusión”. Ahora, reconocían, sin gobierno y sin representación nacional, era un momento oportuno para declarar que tenían: “[...] multitud de representaciones de los [...] pueblos pidiendo con vehemencia [...]” la formación de la nueva entidad.<sup>337</sup> A su parecer, no era una insubordinación, porque se efectuaba en un momento en el que no había poderes del Estado, además de que pedían al presidente “[...] que provisionalmente [debía] elegirse [...]”,<sup>338</sup> así como al Congreso que se convocara, que aprobaran la formación del nuevo departamento y éste quedara apuntado como tal “[...] en la constitución que se [formaría]”.<sup>339</sup>

Según Cecilia Noriega Elio, una de las intenciones de Bravo y Álvarez fue la de influir en las elecciones de diputados para constituir el Congreso General de 1842.<sup>340</sup> Aunque coincido con ella, considero que el principal objetivo era la

---

<sup>336</sup> Costeloe, *La República central [...]*, pp. 235-236, tiene una apreciación semejante acerca de la similitud de los acontecimientos en 1832 y 1841.

<sup>337</sup> *Manifiesto de los Exmos. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...]*, pp. 4-5 y 9.

<sup>338</sup> Según este documento Bravo y Álvarez, todavía, no estaban enterados de que Santa Anna había sido elegido presidente provisional un día antes.

<sup>339</sup> *Manifiesto de los Exmos. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...]*, p. 10.

<sup>340</sup> Cecilia Noriega Elio, *El Constituyente de 1842*, México, IIH, UNAM, 1986, p. 54.

conformación de una entidad autónoma al sur del país, anhelo que se remontaba a los inicios de la Guerra de Independencia, que había sido relegado por los acontecimientos políticos del México independiente, que estaba latente en los habitantes del sur del país y que Nicolás Bravo había mantenido vivo como he expuesto a lo largo del texto. También, considero que los surianos trataban por ese medio de influir en las acciones de tipo económico que tomara el próximo gobierno, pues el departamento de Acapulco fue impulsado por productores y comerciantes del algodón y la azúcar, dos de las principales actividades agrícolas que se desarrollaban en el Sur. Así pues, el binomio militares-productores y comerciantes que aprecian varios autores en los disturbios políticos del ámbito nacional, también estaba presente en el Sur, en donde los intereses de los segundos eran representados y liderados por los dos antiguos insurgentes y militares surianos.<sup>341</sup> El manifiesto muestra, también, a Nicolás Bravo muy unido y en pleno acuerdo con Juan Álvarez,<sup>342</sup> quizás porque consideraba que era necesario para conseguir el objetivo de formar la nueva entidad. Sin embargo, su postura política con respecto a los acontecimientos nacionales, todavía, era un tanto ambigua, pues, aunque aceptaba los hechos, dejaba entrever que no estaban totalmente de acuerdo con ellos. No obstante, concedía el beneficio de la duda al declarar que la “revolución” sería “[...] gloriosa o detestable [...]”, según se atendieran o despreciaran “[...] las conveniencias y los intereses nacionales”.<sup>343</sup>

A pesar de que el manifiesto de la creación del departamento de Acapulco convocó a una junta de notables para reunirse del 10 al 13 de noviembre del mismo año. Unas semanas antes, el 22 y 23 de octubre de 1841, aparecieron unos documentos en contra de Santa Anna, cuya autoría se atribuyó a Nicolás Bravo. Uno de éstos fue el acta de una reunión a la que nuestro personaje había convocado y presidido en “la capital de Chilpancingo”.<sup>344</sup> En ella se asentó que los

---

<sup>341</sup> Sobre este tema ver a Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*.

<sup>342</sup> Aunque, cabe mencionar, en todos los documentos que suscribieron juntos, Bravo aparece primero y, en segundo término, Álvarez. Asimismo, los discursos los pronunció nuestro personaje a nombre de los dos.

<sup>343</sup> *Manifiesto de los Exmos. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...]*, p. 4.

<sup>344</sup> Acta, Nicolás Bravo, Luis Pinzón, Juan Álvarez, Joaquín Rea, Tomás Moreno, Manuel Primo Tapia, Cesario Ramos, Juan Montesdeoca, Florencio Villarreal, Luis Patiño, José Peña,

departamentos habían secundado el pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga en Jalisco, porque tenía: “[...] el patriótico designio de poner un término a los males públicos [...]” y se deseaba una regeneración política “[...] franca y eminentemente liberal [...]” que permitiera que las personas de todos los partidos se reuniesen en torno a ella. Se declaró que las Constituciones de 1824 y 1836: “[...] habían causado la ruina de la patria [...]” por sus errores y “[...] la nulidad en que tenían reducido al ejecutivo”, pero se puso de manifiesto el desacuerdo de los firmantes con las Bases de Tacubaya. Éstas, decían, se habían hecho sin reflexionar en: “[...] el poder omnímodo con que [...] iba a ser investido el gobierno provisional”, lo que degeneraría en una “tiránica odiosa dictadura” o en una “monarquía absoluta”. Entre los puntos que se le criticaban, y veían riesgosos para la patria, estaba el plazo para la convocatoria y la reunión del Congreso, que era muy largo y “malicioso”, además de que no se establecía un término de tiempo para hacer la nueva constitución. Se señaló que las Bases de Tacubaya no garantizaban nada y sí podían utilizarse para gobernar con todo el poder y sin límites. La falta de buena fe en éstas se achacó a Santa Anna y a Tornel, su ministro de Guerra, los que fueron calificados como “enemigos del bien público” y considerados como “[...] los dos obstáculos únicos para la perfecta regeneración política de la República Mexicana”. Para remediar la situación, se propusieron quince puntos entre los que no se aceptaba, de ninguna manera, que gobernara Santa Anna. Además, se advirtió, contradiciendo el manifiesto de la formación del departamento de Acapulco,<sup>345</sup> que el “estado (sic) de México y rumbo del sur” se separaban de “la unión” y se condicionaba su regreso a la emisión de una convocatoria a un congreso extraordinario, que debía reunirse en Guanajuato. Mientras tanto, gobernaría el país un triunvirato formado por Paredes, el arzobispo Posadas y Francisco García.<sup>346</sup> Al final del plan, se adicionaron 15 artículos más

---

Severiano Luyando, y muchas firmas, Chilpancingo, 22 de octubre de 1841, Imprenta de la Regeneración dirigida por M. Cordero, en AHEG, caja 3, exp. 5, 4 fs.

<sup>345</sup> En el *Manifiesto de los Exmos. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...]*, p. 10. se asentó: “A los Departamentos de la república protestamos nuestra fraternidad y buena fe, y juramos por lo más sagrado, no separar jamás nuestra suerte de la suya, porque si México ha de ser grande y respetado, no puede serlo sin ser íntegro y unido”

<sup>346</sup> Francisco García Salinas fue diputado en el Constituyente de 1823, gobernador de Zacatecas y

con prerrogativas para los militares que lo secundaran.<sup>347</sup>

Los otros documentos atribuidos a Nicolás Bravo son dos proclamas emitidas un día después, una dirigida a sus compañeros de armas y, la otra, a sus conciudadanos. En la primera, ratificaba los puntos emitidos en el acta, entre estos, su apreciación positiva del pronunciamiento “que con tanta gloria se inició en Jalisco”. Aseguraba que Bustamante y el “dictador Santa Anna” eran las personas que más daño habían hecho a la nación, aunque el primero a partir de buenas intenciones y el segundo con toda mala fe. Afirmaba que el país requería de hombres nuevos, de todas las tendencias políticas, honrados y con talento para para gobernarlo. Señalaba la urgencia de:

[...] dar el golpe mortal, a los que vilmente desean entregarnos a un gobierno militar, a una monarquía extranjera, a los cobardes que intentan con la perfidia más atroz, por tratados secretos, vender el territorio de Tejas, a los fomentadores del agiotaje más punible y cruel, a los más escandalosos intolerantes... en fin, a todos aquellos que no desean el bien general de la nación, sino el de si propios.<sup>348</sup>

En la otra proclama atribuida a Nicolás Bravo, se ratificaba la visión positiva del “[...] grandioso plan de regeneración política de ocho de agosto, proclamado por el Exmo. Sr. Gral. Paredes y la benemérita guarnición de Jalisco [...]”. También acusaba a Santa Anna y a Tornel de ser “los dos obstáculos criminales” que desvirtuaron dicho plan, impulsados por su ambición de mando y riquezas, por lo que eran los dos únicos inconvenientes que había de remover. Calificaba las Constituciones de 1824 y 1836 como “defectuosas”. Repetía que había que reunir a los hombres de todos los partidos: “[...] sacrificando nuestras afecciones políticas [...]”. De hacerlo así, aseguraba: “[...] veréis conciudadanos y amigos

---

miembro del grupo de Valentín Gómez Farías, según Gabriela Sánchez Luna, “Francisco García Salinas, gobernador de Zacatecas”, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/722/25.pdf> Según Noriega, *op. cit.*, p. 41, Santa Anna le dio el cargo de ministro de Hacienda, pero falleció poco después, en diciembre de 1841.

<sup>347</sup> Acta, Nicolás Bravo, Luis Pinzón, Juan Álvarez, Joaquín Rea, Tomás Moreno, Manuel Primo Tapia, Cesario Ramos, Juan Montesdeoca, Florencio Villarreal, Luis Patiño, José Peña, Severiano Luyando, y muchas firmas, Chilpancingo, 22 de octubre de 1841, Imprenta de la Regeneración dirigida por M. Cordero, en AHEG, caja 3, exp. 5, 4 fs.

<sup>348</sup> *El general en jefe del ejército del Sur y departamento de México, a sus compañeros de armas*, Nicolás Bravo, Chilpancingo, 23 de octubre de 1841, Imprenta de la Regeneración dirigida por M. Cordero, en AHEG, caja 3, exp. 5, 1 f.

cambiar la faz de toda la república, tener garantías suficientes, la libertad, la igualdad, el comercio, la industria, la agricultura, el ejército, el clero, el pensamiento, y todos los ramos de la administración pública... Veréis, en fin, renacer aquellos días de paz y concordia de 821”.<sup>349</sup>

Al mismo tiempo que salían a la luz pública esos escritos, se siguió adelante con lo estipulado en el manifiesto de creación del departamento de Acapulco y, los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1841, se reunió en Chilpancingo la junta de notables que organizaría su gobierno. El discurso inaugural lo pronunció Nicolás Bravo quien, además de expresar su beneplácito por la reunión y las numerosas adhesiones que habían recibido de varios pueblos, informó que él y Juan Álvarez habían recibido a comisionados del gobierno para hablar sobre la formación de la nueva entidad.<sup>350</sup> Expusieron que les habían solicitado “forzosamente” que se suspendiera la formación del departamento, decisión que –respondieron—debía tomar esa Junta. Informaron que el prefecto de Taxco, quien estaba en contra del nuevo departamento, había hecho varias acusaciones en su contra, por lo que: “[...] sin pedir las debidas explicaciones, se hizo salir una división de tropa sobre este rumbo al mando del general Miñón [...]”.<sup>351</sup> Por ese motivo, Bravo y Álvarez se dirigieron al gobierno de la República para aclarar las cosas, lo que detuvo la marcha de las tropas en Cuernavaca. Sin embargo, el gobierno insistió en que se debía suspender la erección del nuevo departamento hasta que el Congreso Constituyente lo hiciera de manera legal. Así, Bravo y Álvarez se comprometieron a influir en la Junta de Notables para que se aceptase esa propuesta. Ante esa situación, la Junta se pronunció, el 12 de noviembre, de la siguiente manera:

[...] aunque su voluntad fue que el Departamento se erigiese de hecho por la acefalía en que se vio la nación al principio del mes anterior; atendiendo a que en el día se ha establecido ya un gobierno supremo a quien se debe

---

<sup>349</sup> “Proclama de Nicolás Bravo (octubre 23, 1841)”, en Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 177-178.

<sup>350</sup> Discurso inaugural de la Junta de Notables, Chilpancingo de los Bravos, 10 de noviembre de 1841, en *Manifiesto de los Exmos. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...]*, p. 15. Entre las actas de adhesión al departamento de Acapulco, están las de: Coyuca, 29 de octubre de 1841; Acapulco, 30 de octubre de 1841, y Mineral de Tepantitlan, 31 de octubre de 1841, en Colección Cassi del Centro INAH Guerrero (en adelante CC), documentos diversos, expedientes 8, 9 y 10.

<sup>351</sup> Discurso, Nicolás Bravo y Juan Álvarez, 11 de noviembre de 1841, en *Ibid*, p. 19.

acatar; que las vías de hecho, cuando pueden proporcionarse las de derecho, son opuestas a los intereses generales, y descansando en las solemnes promesas del supremo magistrado, de su gabinete, y de los Sres. generales Bravo y Álvarez, conviene en que se suspenda la erección del nuevo Departamento hasta la resolución del nuevo congreso constituyente.<sup>352</sup>

Fernando Díaz y Díaz, al referirse a estos acontecimientos, informa que Nicolás Bravo y Juan Álvarez fueron objeto de una investigación sumaria por el delito de conspiración en contra del gobierno y por insultar a Santa Anna, el que se llevó a cabo de noviembre de 1841 hasta abril de 1842. En el curso de ese proceso, el 17 de noviembre, nuestro personaje desconoció el acta y plan efectuados en Chilpancingo el 22 de octubre, así como las proclamas del 23 que aparecieron suscritas por él. El mismo Bravo, dice Díaz y Díaz, solicitó una investigación sobre dichos escritos para deslindar su responsabilidad. Al terminar la investigación sumaria se encontró culpable a un coronel Tomás Andrade, quien, se dijo, utilizó el nombre de nuestro personaje para vengarse de Tornel por algún resentimiento personal.<sup>353</sup> Respecto a este asunto, considero complicado definir si esos documentos eran o no de Nicolás Bravo, por varias razones. Primero, porque él mismo lo negó, aunque lo hizo en un momento en que requería tener buenas relaciones con las personas que en esos escritos habían sido atacadas e, incluso, insultadas. Fueron distribuidos en versiones impresas que impiden apreciar si la letra y/o firma coinciden con las de Bravo. La revisión del estilo no auxilia para verificar su autenticidad pues, en esos tiempos, los textos de nuestro personaje variaban de acuerdo con la persona que tenía como secretario. Respecto al contenido, el acta y proclamas contienen algunos asuntos con los que, indudablemente, estaba de acuerdo, como fue el pronunciamiento de Paredes, la convicción de que las Constituciones de 1824 y 1836 no eran las adecuadas para el país y la necesidad de convocar a un Congreso extraordinario. Pero, hay otros, como la separación del Sur de la “unión”, así como el llamar “estados” a los “departamentos” y mencionar a Iturbide como víctima de Santa Anna, entre otros

---

<sup>352</sup> Acta del 12 de noviembre de 1841, en *Ibid*, p. 26.

<sup>353</sup> Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques*, México, El Colegio de México, 1972, p. 164.

más, que me parecen dudosos hayan sido expresados por Nicolás. Eso, a pesar de que el acta del 22 de octubre mostraba la postura de varias personas, no exclusivamente la personal de Bravo. A pesar de no poder definir si esas acta y proclamas fueron de la autoría del protagonista de este estudio, los demás testimonios que se han expuesto sobre este lapso son suficientes para apreciar su postura y coincidir con la afirmación de Fernando Días de que: “Aunque fingida, la supuesta revolución dejó en claro que el sur se hallaba en convulsión y que no eran muy favorables sus relaciones con el supremo gobierno”.<sup>354</sup>

El pensamiento y las acciones de Nicolás Bravo en los años de 1839 a 1841 pueden ubicarlo en el grupo político que Sordo ha identificado como federalista moderado.<sup>355</sup> En éste, había legisladores y funcionarios públicos que querían llegar a un modelo constitucional entre las Cartas Magnas de 1824 y 1836, mediante la negociación y sin tomar las armas. Ese sentir se ve esbozado en su discurso de septiembre de 1841 al declarar su esperanza de que los problemas terminaran con la instalación de un congreso extraordinario, en un ambiente de paz y concordia.<sup>356</sup> Se aprecia, más claramente en su manifiesto de octubre de 1841, en el que opinó que la Constitución de 1824: “[...] a pesar de su popularidad, fue rota, porque se le apellidó dispendiosa [...]” y el mismo defecto apreciaba en la de 1836, que además había puesto “difusión” de trabas a los poderes y por su causa: “La nación gimió por cinco años con este yugo, viendo destruido su erario, decadentes las fuentes de la prosperidad, y separados tres departamentos de la República [...]”.<sup>357</sup> Los federalistas moderados, dice Sordo, promovieron las reformas a las Siete Leyes –que apoyó Nicolás-- y, en 1841, lo hacían por la convocatoria a un nuevo Congreso, con lo que también estaba de

---

<sup>354</sup> *Idem.*

<sup>355</sup> Sobre las definiciones de los grupos políticos en ese tiempo, sigo a Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, pp. 13, 401-402, 417, 420-423.

<sup>356</sup> “El Gral. Nicolás Bravo a sus compatriotas”, Chilpancingo, 16 de septiembre de 1841, en *El Siglo Diez y Nueve*, Año 1, Núm. 8, México, miércoles 15 de octubre de 1841, p. 2.

<sup>357</sup> *Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales don Nicolás Bravo y don Juan Álvarez [...]*, pp. 3-4. No tengo claro a que se refería con el término “dispendioso” que significa “costoso, de gasto considerable”. Mientras que “difusión” o “difuso” es “extenso y poco preciso”, según Moliner, *op. cit.*, p. 477. El Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española tiene, como una de sus definiciones “Extensión, dilatación viciosa en lo hablado o escrito”, en: <http://dle.rae.es/?id=DkYpJmy>.

acuerdo como asentó en sus escritos.<sup>358</sup> No considero que se haya aferrado al sistema centralista, a pesar de que cuando publicó su proclama del 6 de octubre, los redactores del periódico *El Siglo Diez y Nueve* interpretaron que fue en contra del restablecimiento de la Constitución de 1824 y, por ende, del federalismo.<sup>359</sup> Lo que Bravo señaló en ese momento fue el absurdo de que Bustamante, presidente de la república centralista, se haya pronunciado precisamente por lo que pugnaban algunos de sus enemigos.

Veo la postura de Bravo más cercana a los federalistas moderados que a los centralistas moderados, quienes también colaboraban con el gobierno de Bustamante y estaban presentes en el Legislativo, en donde hacían concesiones a los federalistas moderados y, hacia mediados de 1841, establecieron alianzas con ellos para que se convocara a un nuevo Congreso. Pero, lo hicieron cuando los militares ya habían adquirido mucho poder, mientras que Nicolás Bravo se había manifestado por las reformas constitucionales desde 1839. Tampoco me parece que el protagonista de este estudio haya coincidido, en ese tiempo, con los centralistas radicales, quienes no colaboraban con el presidente Bustamante ni pactaban con los federalistas y querían que se mantuvieran las Siete Leyes. No estaba de acuerdo con ellos, a pesar de que en ese grupo se encontraban Manuel Sánchez de Tagle,<sup>360</sup> Carlos María de Bustamante, Lucas Alamán, Miguel Valentín<sup>361</sup> y otros personajes con los que había convenido políticamente en otras ocasiones. Así lo demuestran sus acciones y su discurso, en los que se declaró a favor de las reformas y por la convocatoria a un Congreso como lo hicieron los federalistas moderados.

---

<sup>358</sup> Las otras dos posturas que aprecia Sordo en los federalistas eran: una, también moderada, encabezada por Gómez Pedraza, que quería restablecer la Constitución de 1824, pero sin derramamiento de sangre sino pactando con el presidente Bustamante y algunos miembros del partido del orden, y que actuaba en la prensa y en el proselitismo político. La otra, era la de los federalistas radicales, a cuyo frente estaba Gómez Farías, que pugnaban por el restablecimiento de la Constitución de 1824, sin reformas y llevaba a cabo o auspiciaba levantamientos armados.

<sup>359</sup> "El ciudadano general de división Nicolás Bravo, a sus compatriotas", Cuartel general en Chilpancingo, 6 de octubre de 1841, en periódico *El Siglo Diez y Nueve*, N. 6, Año 1, Trim. 1, México, miércoles 13 de octubre de 1841, p. 4.

<sup>360</sup> Antiguo miembro de la logia escocesa.

<sup>361</sup> Integrante de la Segunda Regencia en 1822 y miembro de los novenarios.

Pero, también se podría identificar a Bravo con el grupo de militares que apoyaba a Santa Anna, quien se había fortalecido políticamente con el conflicto con Francia, así como por su combate a los levantamientos federalistas y que, en su gestión presidencial de 1839, quiso hacer reformas a la Constitución. La sospecha crece al considerar que, en el discurso que nuestro personaje emitió el 16 de septiembre de 1841, justificó los pronunciamientos militares en contra del gobierno de Bustamante y los calificó como sacrificios de los caudillos para asegurar la felicidad de las futuras generaciones. También, al recordar que inició su apoyo a las reformas constitucionales cuando fue presidente en 1839, cargo al que llegó porque así lo había propiciado Santa Anna. Además, en 1841, lo mismo que los militares pronunciados, Bravo actuaba muy unido a los intereses económicos de los surianos a quienes representaba. El intento de crear el departamento de Acapulco estuvo estrechamente relacionado con la producción y comercialización del algodón y el azúcar.<sup>362</sup> Todos esos aspectos muestran al protagonista de este estudio unido o cercano a los militares, aunque en sus escritos quedó claro que su simpatía política era por Mariano Paredes y Arrillaga, no por Santa Anna. Su proclama del 6 de octubre y, sobre todo, el momento en que junto con Álvarez formó, de hecho, el departamento de Acapulco, sugieren que no estaba conforme con las Bases de Tacubaya ni con el convenio de la Estanzuela. Fue, a mi parecer, la promesa de Santa Anna, como presidente provisional, de que se llevaría a cabo el proceso legal para la formación de la nueva entidad suriana, lo que lo convenció a aceptar el nuevo orden de cosas. Cedió porque, a pesar de la manera como el presidente provisional llegó al poder, el panorama que se vislumbraba parecía promisorio para cumplir sus objetivos, como lo expresó Manuel Primo Tapia a Mariano Riva Palacio en una carta de fines de 1841, en la que le dijo: “Tendremos pronto un Congreso Constituyente y también, tendremos Constitución que no [será] ni federal ni central [...]”.<sup>363</sup>

---

<sup>362</sup> Ver a Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*, pp. 129-139, 347-350, 409-413.

<sup>363</sup> Manuel Primo Tapia a Mariano Riva Palacio, en Bushnell, *op. cit.*, p. 123. Aunque la carta está escrita en un tono irónico, pues más adelante agregó: “[...] para que acabe de completar las ilusiones de que nos alimentaremos los infelices mortales [...]” queda claro que lo que señalaba estaba dentro de lo que habían pugnado, aunque tenía serias dudas de que se cumpliera.

Así, de febrero a abril de 1842, fueron elegidos los diputados al Congreso general de la República Mexicana. José Antonio Serrano y Josefina Vázquez aseguran que esos comicios los ganaron los federalistas moderados, derrotando los esfuerzos del ejército por controlarlos.<sup>364</sup> Bravo y Álvarez se pusieron de acuerdo con Mariano Riva Palacio sobre los que debían representar al sur del departamento de México.<sup>365</sup> Entre estos, quedó Nicolás Bravo,<sup>366</sup> así como algunos de los personajes que integraron la junta de notables en Chilpancingo, lo que auguraba un resultado positivo a la aspiración suriana. De esta manera, también, una de las justificaciones -o demanda- que se esgrimió para establecer, *de facto*, el departamento de Acapulco quedó satisfecha al estar presente en un Congreso general el mayor número de representantes que el Sur había tenido.<sup>367</sup>

Al mismo tiempo que todo indicaba que se cumplirían las aspiraciones por las que los surianos habían luchado, Nicolás Bravo volvió a su puesto de comandante militar del Sur, se realizaron gestiones para resolver el problema del pago de sus sueldos, varios militares surianos obtuvieron altos grados en el ejército, entre ellos Juan Álvarez que ascendió a general de división, así como Víctor Bravo, Joaquín Rea y Luis Pinzón que obtuvieron el rango de generales de brigada.<sup>368</sup> También,

Primo Tapia era una persona muy cercana a Juan Álvarez, en diversas ocasiones fue su secretario y hombre de confianza y había sido prefecto de Acapulco, Chilapa y Cuernavaca. Fue representante de Tepetitla en la Junta de Notables para la formación del departamento de Acapulco y apareció como secretario de Nicolás Bravo en las proclamas del 23 de octubre de 1841 que nuestro personaje negó fueran suyas.

<sup>364</sup> José Antonio Serrano y Josefina Zoraida Vázquez, "El nuevo orden, 1821-1848", en *Historia General de México Ilustrada*, México, El Colegio de México, 2010, vol. II, p. 47.

<sup>365</sup> Cecilia Noriega Elio, *El Constituyente de 1842*, México, IIH, UNAM, 1986, p. 71.

<sup>366</sup> Luis Antonio Jáuregui Frías, en "La mecánica de un pronunciamiento: la disolución del Constituyente de 1842", *La Palabra y el Hombre*, enero-marzo, no. 73, Universidad Veracruzana, 1990, p. 210, consultado en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/1772/1/199073P208.pdf>, informa que Bravo contendió con Gabriel Valencia por la diputación, a quien derrotó, y que: "[...] se puede pensar que el general Bravo logró su diputación gracias al apoyo de la facción más progresista".

<sup>367</sup> Entre los diputados quedaron algunos de los representantes de poblaciones que habían asistido a la Junta de Notables para formar el departamento de Acapulco, como Diego Álvarez, Pedro María Conejo, Manuel Dublán, Joaquín Mier y Noriega, así como Domingo Rodríguez, además de otras personas que tenían relación con los dos líderes surianos como Román García Acosta y Eleuterio Méndez. Ver a Pavía Miller, *Anhelos y realidades del Sur [...]*, p. 139.

<sup>368</sup> Hay correspondencia entre Bravo, como comandante militar del Sur, desde marzo de 1842 y una nota del 17 de febrero del mismo año sobre su sueldo, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 281, 283 y 286. En la última decía que le informaran: "[...] que si no se han abonado hasta ahora ha sido por la misma escasez de numerario en que ha estado la tesorería." Sobre

obtuvieron puestos en la administración del gobierno, como Manuel Dublán que fungió como prefecto de Acapulco hasta su integración al Congreso, cuando quedó en su lugar Tomás Moreno; mientras que Luis Pinzón fue nombrado prefecto de Chilapa.<sup>369</sup>

Sin embargo, en esos primeros meses de 1842 resurgieron las sublevaciones indígenas en el distrito de Chilapa. La agitación fue provocada por los abusos del dueño de la hacienda de San Sebastián Buenavista, el doctor Rafael Gutiérrez Martínez, quien desvió el agua del río que salía de sus tierras hacia Quechultenango, prohibió a los indígenas cortar leña y recoger frutas en el campo y, si eran sorprendidos, los mandaba a golpear. Además, su administrador, Gabriel de la Torre, era también juez primero de paz en Quechultenango y apoyaba en todo a su patrón, por lo que exigía se le pagara el arrendamiento de las tierras que tanto la hacienda como el pueblo reclamaban como propias. Uno de los arrendatarios se retrasó en el pago y, en castigo, recibió una paliza, mientras que a otro le mandó a quemar su jacal y trato de quitarle por la fuerza su maíz para cobrarse lo que debía. Finalmente, cuando azotó a un muchacho, los indios reaccionaron violentamente y asesinaron al hacendado, al administrador, así como al hermano de éste. Los trece pueblos que tenían litigios de tierras los secundaron y atacaron otras haciendas, cometieron asesinatos, robos y otras tropelías.<sup>370</sup>

Nicolás Bravo, como general en jefe de la división del Sur, recibió órdenes de terminar con dichos atropellos y, el 18 de abril, emitió una proclama en la que llamó a los pueblos sublevados a volver a su vida normal, prometiéndoles que el gobierno perdonaría a los que se presentaran a las autoridades en el término de treinta días, además de que les aseguró que los que tuvieran alguna queja serían:

---

los ascensos, ver: José María Tornel, ministro de Guerra y Marina, a jefe de la Plana Mayor General, México, 19 de mayo de 1842, y Bravo a Tornel, 31 de mayo de 1842 en *Expediente de Víctor Bravo*, fs. 58 y 64. Sobre el grado de general de división de Álvarez, ver a Bushnell, *op. cit.*, p. 123, y a Díaz y Díaz, *op. cit.*, p. 163.

<sup>369</sup> Ver correspondencia del secretario de gobierno del departamento de México, entre los meses de abril y junio, en AHEG, poder ejecutivo, caja 3, exp. 8.

<sup>370</sup> En este conflicto sigo a: AHSDN, Exps. XI/481.3/1784 y 1786, así como a la documentación transcrita en el *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*.

“[...] atendidos en justicia”.<sup>371</sup> Asimismo, solicitó el apoyo de Juan Álvarez, quien era el comandante militar de Acapulco, para restablecer la tranquilidad y le externó su opinión sobre el asunto en los siguientes términos: “Por esta vez estoy cierto que no se ha dado a los indígenas por parte de Chilapa el menor motivo para que falten a las leyes; porque a la vez que debían esperar tranquilos el resultado de tierras por medio del apoderado que tenían nombrado, [resultaron] armados, robando y cometiendo los mayores excesos”.<sup>372</sup> Aparentemente, Bravo desconocía que habían sido los abusos del propietario y del administrador de la hacienda de San Sebastián Buenavista lo que desató la violencia de los indios, o si lo sabía, tal vez pensaba que éstos debían de haber tratado de resolver esos agravios por las instancias legales. Agregó que: “Aunque esta clase desgraciada es digna de la mayor compasión, también es necesario sujetarla en sus demasías, y dirigirla por el orden y sujeción a las autoridades [...]”<sup>373</sup> y le externó su acuerdo para que les dirigiera la palabra: “[...] con el loable objeto de que se retiren al seno de sus familias y sean menores sus padecimientos”.<sup>374</sup>

A principios de junio, los indígenas aceptaron regresar a sus actividades habituales y entregar sus armas a las autoridades a cambio de que se les concediera indulto “en todo lo que no [fuera] con perjuicio de tercero” y que una exposición con sus demandas que habían enviado al presidente de la República, fuera atendida por el Supremo Tribunal de Justicia del departamento de México.<sup>375</sup> Sin embargo, Bravo no estaba muy seguro de que se hubieran calmado los ánimos, pues informó al ministro de Guerra: “[...] por consiguiente esto ha quedado tranquilo aunque con una paz aparente, porque siguen cometiendo

---

<sup>371</sup> *El general Nicolás Bravo a los habitantes de los pueblos del distrito de Chilapa*, Chilapa, 18 de abril de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1784, f. 13. Unos días después, Juan Álvarez lo secundó y dirigió a los sublevados una proclama, *El ciudadano general Juan Álvarez a los pueblos sublevados del distrito de Chilapa*, hacienda de La Providencia, 26 de abril de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1784, fs. 19-20.

<sup>372</sup> Nicolás Bravo a Juan Álvarez, Chilpancingo, 22 de abril de 1842, en *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, p. 396.

<sup>373</sup> *Idem*.

<sup>374</sup> *Idem*. Los autores que abordan el tema de rebeliones campesinas coinciden en que Bravo solicitó a Álvarez que hablara a los indios, pero la carta publicada por el mismo Álvarez indica claramente que éste se había ofrecido a hacerlo y nuestro personaje aceptó

<sup>375</sup> Juan Álvarez a ministro de Guerra y Marina, La Providencia, 7 de junio de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1786, fs. 14-15.

varios desórdenes que me ocupó de remediar.”<sup>376</sup> Sus temores no eran infundados pues, unos días después, cuarenta indios asaltaron la hacienda de Nantzintla, hirieron a algunos empleados y robaron ganado.<sup>377</sup> Hecho que le molestó sobremanera, por lo que avisó a Álvarez de esa “conducta tan reprobada” para que se desengañara que para establecer la paz era necesario “escarmentar a esos pueblos.”<sup>378</sup> Testimonio que muestra que, a diferencia de 1841, los puntos de vista sobre las sublevaciones indígenas de nuestro personaje y de Álvarez habían variado y ya no coincidían plenamente. No obstante, los dos estaban de acuerdo en que era necesario terminar con ellas para que el Sur estuviera en paz y su economía progresara.

Mientras tanto, en la capital del país, el Legislativo inició sus sesiones ese mismo mes de junio de 1842. Cecilia Noriega afirma que, debido a la composición del Congreso en la que había federalistas moderados, radicales y “conservadores”,<sup>379</sup> los asuntos fundamentales para la nación suscitaron grandes debates. La comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución se dividió en dos y cada una redactó su propio proyecto, los que fueron presentados a discusión el 26 de agosto. Ambos, dice, proponían: “[...] un gobierno republicano, representativo, popular y federal [...]”, pero mientras unos lo decían abiertamente, los otros preferían que fuera de “[...] una forma sutil, sin llamarlo por su nombre [...]”.<sup>380</sup> Las agitadas sesiones que por esa causa se suscitaron, fueron publicadas y comentadas en los periódicos por lo que pusieron en alerta al gobierno y dividieron a la opinión pública. Por su parte, los legisladores se dieron a la tarea de formar un tercer proyecto.

En otros aspectos, una vieja aspiración suriana parecía que se volvería realidad pues, el 15 de julio de 1842, el presidente provisional expidió un decreto para que se abriera un camino carretero de México a Acapulco, promovido por

---

<sup>376</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Bravos, 1º de junio de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1786, f. 3.

<sup>377</sup> Luis Pinzón a Nicolás Bravo, Chilapa, 9 de junio de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1786, f. 23.

<sup>378</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Bravos, 11 de junio de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1786, f. 21.

<sup>379</sup> Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, p. 246.

<sup>380</sup> *Ibid*, p. 247.

Bernardino Villanueva y apoyado por Nicolás Bravo, Juan Álvarez, así como “otras personas influyentes de aquel rumbo”. El proyecto también incluía caminos en las Costas Grande y Chica, de Acapulco hacia Michoacán y Oaxaca, además de varios vecinales, la construcción de puentes en los ríos Mezcala y Papagayo, un sistema de navegación en el primero y obras portuarias en Acapulco como un muelle, casa para la aduana, almacenes y el traslado del astillero de San Blas a Acapulco, para convertirlo en puerto de depósito. La ejecución se confió a una empresa entre cuyos principales accionistas estaban Bravo y Álvarez, además de productores de azúcar y empresarios textiles que tenía en su mira impulsar el desarrollo económico del Sur. Se intentaba sacar del aislamiento a los lugares productores de algodón y vincular el territorio suriano con la industria textil algodona, además de impulsar a sectores exportadores, como el azucarero, que querían articularse con el comercio interamericano del Océano Pacífico.<sup>381</sup>

#### e) Como Presidente de 1842 a 1843

El Ejecutivo que lleva el timón en días tan difíciles, tiene un propósito firme, y es el de ser leal a su juramento de hacer el bien de la Nación [...]

Nicolás Bravo, Discurso, 1843

En el transcurso de los trabajos del Congreso, Santa Anna decidió abandonar el ejecutivo porque, coinciden los autores, no estaba de acuerdo con el Congreso al que veía inclinado hacia el federalismo y, el 10 de octubre de 1842, expidió un decreto designando a Nicolás Bravo como presidente sustituto de la República Mexicana.<sup>382</sup> Nuestro personaje tomó posesión del cargo el 26 del mismo mes, en que prestó juramento y se comprometió a tener una conducta franca y consecuente con los principios “[...] que ha establecido en el mundo el progreso de las luces del siglo [...]” y a actuar con buena fe, probidad, rectitud y pureza de intenciones. Reconoció como su principal deber el cumplimiento de las Bases de

---

<sup>381</sup> “Decreto sobre apertura de un camino carretero de México a Acapulco”, Antonio López de Santa Anna, 15 de julio de 1842, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 242-244. Ver, también, a María Teresa Huerta, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, México, INAH, 1993, pp. 160-162, y a Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*, pp. 409-413, 515-517.

<sup>382</sup> Decreto, Antonio López de Santa Anna, México, 10 de octubre de 1842, en *El Siglo Diez y Nueve*, Año II, Núm. 366, México, miércoles 12 de octubre de 1842, p. 4.

Tacubaya y confió en que el Congreso Constituyente se apresuraría a concluir una constitución que sería: “[...] el complemento de la grande obra de la regeneración política, por lo cual [habían] suspirado los pueblos [...]”. Prometió al Legislativo el apoyo y respeto del gobierno, pero advirtió que “[...] si las aspiraciones imprudentes y criminales tratasen de perturbar el orden público establecido [...]” su gobierno, desplegaría “[...] aquella energía suficiente para hacerse respetar.”<sup>383</sup>

Según Cecilia Noriega desde que el Congreso se eligió, Santa Anna había manifestado de manera privada su disgusto por su composición y, en el discurso que pronunció en el inicio de sesiones, advirtió a los diputados sobre los peligros del federalismo. Fue así que, cuando se supo la noticia de que dejaba la presidencia, se sospechó que algo tramaba.<sup>384</sup> Costeloe agrega que, en ese momento, la mayoría de la gente entendió que Santa Anna se alejaba para dissociarse del Legislativo y preparar su disolución.<sup>385</sup> Rivera Cambas, a su vez, opinó que el Congreso “[...] se apresuró a dar la ley constitucional antes de que llegara la revolución que preveía; pero [...] las proposiciones que se defendían allí y las máximas en que muchos oradores se apoyaban, alarmaron a los partidos clerical y militar [...]”<sup>386</sup> Lo que confirma Noriega, quien dice que los debates sobre temas como federación, subordinación de la Iglesia y el ejército a la autoridad civil, el papel de las corporaciones en el desarrollo económico, la abolición de los tribunales especiales, la tolerancia religiosa, la desamortización de los bienes del clero, el restablecimiento de las milicias cívicas y la supresión del fuero, provocaron airadas protestas del ejército y la Iglesia. Pero, considera, que fueron los ataques al gobierno y las disposiciones sobre el ejército los que más incidirían en su desaparición.<sup>387</sup> En ese ambiente, el Congreso discutió el tercer proyecto de Constitución, que había sido suscrito por toda la comisión y en el que

---

<sup>383</sup> Discurso pronunciado por el Exmo. Sr. General de División, Benemérito de la Patria D. Nicolás Bravo, Presidente provisional de la República, después de haber prestado el juramento y contestación del Sr. Presidente del Consejo de representantes, México. 26 de octubre de 1842, Imprenta del Águila, Archivo Histórico del INAH, BNAH, 1a. serie, legajo 40-5, documento 57.

<sup>384</sup> Noriega, *El Constituyente de 1842*, pp. 82-83, y “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, p. 250.

<sup>385</sup> Costeloe, *La República central [...]*, p. 270.

<sup>386</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 19.

<sup>387</sup> Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, pp. 247-248, y *El Constituyente de 1842*, p. 108.

se eliminó la palabra “federal”, pero garantizaba la independencia de los departamentos.<sup>388</sup> Además de que permitía el ejercicio privado de otras religiones, otorgaba libertad de prensa y restaba prerrogativas al ejército.<sup>389</sup> Lo mismo que los dos primeros, incluyó al departamento Acapulco como una de las entidades integrantes de la República.<sup>390</sup>

Pero, el 11 de diciembre de 1842, antes de que el tercer proyecto de Constitución se votara, tuvo lugar un pronunciamiento en Huejotzingo, Puebla, que desconoció al Legislativo y pidió la formación de una Junta de Notables para hacer el nuevo Código.<sup>391</sup> Debido a esos acontecimientos, narra Rivera Cambas: “Temiendo el Congreso que no fuera aceptada la Constitución por Bravo, fue nombrada una comisión [...] para que acercándose al presidente sustituto le preguntara si sancionaría el Código, y como su respuesta fuera entendida en sentido afirmativo, continuaron las sesiones”.<sup>392</sup> Esto lo confirma Noriega, quien dice que Tornel había enviado a la asamblea el acta del pronunciamiento de Huejotzingo, en la que se desconocía la representación nacional, por lo que los diputados enviaron la comisión. Al frente del grupo iba el diputado José Fernando Ramírez, quien aseguró que Bravo había ofrecido su apoyo al proyecto de Constitución, pero que les advirtió que Santa Anna le había escrito opinando desfavorablemente de él.<sup>393</sup>

Las actas que pedían la disolución del Congreso se repitieron en otras poblaciones como San Luis Potosí, Puebla y Querétaro.<sup>394</sup> Muchos pueblos, dice Rivera Cambas, siguieron la voz de los sublevados “[...] dirigidos todos por la

---

<sup>388</sup> Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, pp. 247-248,

<sup>389</sup> Jáuregui Frías, *op. cit.*, p. 215.

<sup>390</sup> Tena, *op. cit.* pp. 307 y 372.

<sup>391</sup> Según Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 20, el pronunciamiento de Huejotzingo fue “hecho por unos cuantos vecinos”

<sup>392</sup> *Idem.*

<sup>393</sup> Noriega, *El Constituyente de 1842*, p. 107.

<sup>394</sup> Ver, por ejemplo, “Manifiesto del gobernador-comandante de Querétaro y acta de la guarnición (13 de diciembre de 1842)” y “Plan y manifiesto del gobernador-comandante general (Guarnición de Puebla, 14 de diciembre de 1842)”, en Iglesias, *op. cit.*, pp. 223-226 y 233-236. El periódico *El Siglo Diez y Nueve*, publicó varios más. Jáuregui, *op. cit.*, p. 219 dice que entre el 12 de diciembre de 1842 y el 15 de enero de 1843 llegaron a los ministerios de Guerra y de Gobierno aproximadamente quinientas actas. Salvo leves variaciones, agrega, todas eran iguales y dan la idea de que obedecieron a un machote. El territorio con el que se pretendía formar el departamento de Acapulco Sur no mandó ningún acta, según el mismo autor, p. 222,

mano de Tornel, quien trabajaba sin descanso por perpetuar el gobierno a Santa-Anna”.<sup>395</sup> Dicho ministro, agrega, había enviado comisionados a varios lugares para organizar los pronunciamientos y fueron los comandantes generales quienes hicieron levantar las actas de acuerdo con un machote que el mismo Tornel circuló. Esa fue la razón, dice el autor, de que la inconformidad se expandiera rápidamente por toda la República.<sup>396</sup>

El 19 de diciembre de 1842 se pronunció también la guarnición de la Ciudad de México y el general Gabriel Valencia, jefe de la Plana Mayor, ignorando la autoridad del presidente sustituto, envió tropas al local de sesiones de la asamblea constituyente para impedir la entrada de los diputados.<sup>397</sup> Los legisladores se reunieron en la casa del presidente del Congreso y convinieron en enviar un oficio al secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación, en el que le preguntaban si tenían libertad para continuar sus trabajos parlamentarios o si el Congreso había sido disuelto de hecho. La respuesta fue muy ambigua, por lo que nombraron una comisión para entrevistarse con el presidente.<sup>398</sup> A decir de los comisionados, Nicolás Bravo les dijo lo siguiente:

[...] que el supremo gobierno se encontraba en el mismo caso que el Congreso, y que se consideraba en este punto aislado y sin ninguna influencia sobre la fuerza pronunciada, de cuya obediencia estaba seguro, excepto a lo relativo a la continuación de los trabajos del Congreso Constituyente; que éste, en su concepto, se expondría si continuaba verificando sus reuniones en alguna parte.<sup>399</sup>

La comisión insistió sobre la enorme responsabilidad que tenían ante los pueblos, a lo que Bravo les aseguró que “[...] no intentaba de ninguna manera

---

<sup>395</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 20.

<sup>396</sup> Costeloe, *La República central [...]*, p. 271, confirma las labores de Tornel para desaparecer el Congreso.

<sup>397</sup> Jáuregui Frías, *op. cit.*, p. 223 opina que Valencia, a quien Bravo había derrotado en las elecciones de diputados, vio la oportunidad “de brillar con luz propia”.

<sup>398</sup> Francisco Elorriaga a secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación, y José María Bocanegra a presidente del Congreso Constituyente, México, 19 de diciembre de 1842, en *El Siglo Diez y Nueve*, Año II, Núm. 435, México, martes 20 de diciembre de 1842, p. 4.

<sup>399</sup> *Idem.* Según Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 20, Bravo respondió: “Toda la guarnición se ha pronunciado contra el Congreso, menos yo y el comandante general de México”.

expedir un decreto para disolver la representación [...]”.<sup>400</sup> Sin embargo, los legisladores apreciaban inminente su desaparición, pues mientras unos se entrevistaban con el presidente, otros redactaban un manifiesto a los pueblos de la República. En éste denunciaron que la fuerza armada había impedido la continuación de sus trabajos, por lo que se separaban de sus tareas parlamentarias “[...] con la frente erguida y con la dignidad de hombres de bien, que [habían] cumplido con sus obligaciones hasta el momento que [habían] podido verificarlo”.<sup>401</sup> Decepcionados, lo firmaron y regresaron a sus casas. Esa misma tarde, nuestro personaje expidió un decreto en el que asentó que las autoridades y guarniciones de varios departamentos habían desconocido al Legislativo, lo que lo imposibilitaba para continuar con sus funciones, por lo que el gobierno nombraría una junta de notables para formar las bases que organizarían a la nación.<sup>402</sup>

La disolución del Congreso en 1842 es una de las acciones que más se ha criticado a Nicolás Bravo, desde el momento en que ocurrió y en la historiografía posterior. Así, por ejemplo, Manuel Rivera Cambas lo considera responsable porque dice: “[...] dejó venir los acontecimientos que no le parecían tan amenazadores como en realidad lo eran [...]”. Incluso, lo llega a acusar de haber tomado parte en la destrucción del Constituyente, al afirmar que las actas levantadas en su contra se hicieron: “[...] bajo la protección del gobierno de Bravo”.<sup>403</sup> Afirmación hasta cierto punto cierta, ya que las fuentes coinciden en que el ministro de Guerra, José María Tornel, fue quien organizó los pronunciamientos.<sup>404</sup>

---

<sup>400</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, Año II, Núm. 435, México, martes 20 de diciembre de 1842, p. 4.

<sup>401</sup> “El congreso nacional constituyente a los pueblos de la república mexicana”, México, 19 de diciembre de 1842, en *Ibid*, p. 4. Cabe mencionar que, en los firmantes, no aparecen los nombres de los diputados del Sur, probablemente solo Méndez, quien puede ser Eleuterio Méndez. Otros que firmaron y que tenían relaciones con el Sur fueron Mariano Riva Palacio e Ignacio Comonfort.

<sup>402</sup> Decreto, Nicolás Bravo, 19 de diciembre de 1842, en *Ibid*, p. 4; “Decreto del gobierno.- Sobre una junta de notables que constituya a la nación”, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 352-353.

<sup>403</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 19.

<sup>404</sup> Según Jáuregui Frías, *op. cit.*, p. 225, el ministro de Hacienda, Manuel Eduardo Gorostiza, recibió solicitudes de fondos “para sostener a todo trance los votos libres de los ciudadanos”, que pedían disponer de las rentas de capitación y aguardiente, entre otras, para que las compañías militares cobraran sus jornales. Sin embargo, no informa si esas solicitudes tuvieron respuesta positiva o no.

Carlos María de Bustamante, por el contrario, lo exculpa, pues afirma que cuando Bravo asumió la presidencia sabía que Santa-Anna deseaba perpetuarse en el poder y que el Congreso se interponía con sus deseos. Pero ignoraba que había un plan que, secretamente, se había preparado para destruir el Legislativo. Los pormenores e intrigas, asegura, eran ignorados por nuestro personaje, porque éste: “[...] se había mantenido en su casa entendiendo en sus terrones [...]”. Cuando llegó a México y tomó el mando, la confabulación se puso en marcha y él no pudo hacer nada para impedirlo. Cuando se iba a verificar el alzamiento militar en la capital, narra el autor, Bravo pasó la mañana: “[...] lleno de pesadumbre [...] en Tacubaya, a la noche vino a palacio con la píldora en el cuerpo, se encerró y con nadie quiso tratar; supo el pronunciamiento cuando oyó los cañonazos a las doce de esa misma noche y los repiques a vuelo en la catedral e iglesias de México [...]”<sup>405</sup> Las acciones que después tomó, según Bustamante, fueron las adecuadas, pues se pregunta:

[...] ¿qué debió hacer en este caso el Sr. Bravo, para impedir la ejecución del crimen? ¿apelar a la guerra? no era suya la tropa. ¿Dar voces al pueblo? era concitar la anarquía; y cuando esto no sucediese así, el pueblo estaba altamente prevenido contra el congreso: dígaseme, ya ¿qué término medio debió adoptarse en este conflicto? Yo no lo encuentro, y hallo por prudente ceder a las circunstancias para evitar mayores males, y como lo hace todo gobierno político que tiene sobre sí una espantosa revolución que se pone a la cabeza de ella para evitar desórdenes [...].<sup>406</sup>

Alfonso Trueba, uno de los biógrafos de Bravo opina que “El Congreso se disolvió por sí mismo [...]” y que nuestro personaje solo cumplió con su deber de tratar de “[...] conservar la vida del Estado y mantener la paz pública [...]” al publicar el bando que anunció la formación de una junta con funciones legislativas.<sup>407</sup> Otro de sus biógrafos, Parrish, considera que, aunque las acciones en contra del Congreso fueron planeadas por Santa Anna, quien trató de hacer ver como culpable a Bravo, éste estaba consciente de ser utilizado, como se lo

---

<sup>405</sup> Bustamante, *Memoria Histórica [...]*, p. 20.

<sup>406</sup> *Ibid*, pp. 20-21. Entre los ejemplos que expone, para defender a Bravo, dice: “Nadie tendrá por necio al dueño de un buque, que en los momentos de una borrasca arroja al mar las más preciosas mercaderías por salvar la nave”.

<sup>407</sup> Trueba, *op. cit.*, pp. 167-169.

manifestó a Valentín Canalizo, desde octubre de 1842. A su parecer, si bien nuestro personaje no provocó los ataques al Legislativo, tampoco hizo nada para apoyarlo.<sup>408</sup> Por su parte, Jáuregui Frías opina que Santa Anna nombró a Bravo como su sustituto precisamente para neutralizarlo, porque “[...] su fama podía darle demasiado apoyo a un muy probable segundo proyecto federalista [...]” ya que proponía la existencia del departamento de Acapulco que a él le interesaba mucho. Además, señala, cuando Santa Anna salió de la capital, lo hizo con la mayor parte de la artillería y la guarnición, en prevención de que su plan fallara.<sup>409</sup>

Mi opinión es que, aunque parece difícil creer que nuestro personaje, después de tantos años de dedicarse a la política y de conocer a Santa Anna, se haya dejado engañar y colocar en una situación tan comprometida, el examen de las circunstancias indica que cayó en una trampa. Pienso que las prerrogativas que el presidente provisional otorgó a los surianos en el curso de ese año influyeron para que confiara en que su designación para sustituirlo era realmente una muestra de confianza, sin intenciones ocultas. Considero que cuando se percató de la situación, ya era demasiado tarde y él estaba —literalmente— solo, pues a pesar de que era el presidente de la República, el gobierno y el ejército estaban controlados por Santa Anna. El gabinete de Bravo, en su mayoría, estaba integrado por las personas que había designado su antecesor, los principales generales del ejército eran sus cómplices y los comandantes generales sus adeptos, porque él los había nombrado y otorgado tanto el mando militar como el civil. A mi parecer, es significativo que haya sido Tornel el que avisó al Congreso de los pronunciamientos, sin que fuera su competencia. También, que Valencia pusiera tropas para impedir la entrada al local de sesiones, sin haberlo consultado con el ejecutivo. Evidentemente, no les preocupaba lo que el presidente sustituto pensara. Veo, pues, a Bravo solo y, probablemente, muy presionado por sus ministros de Guerra y de Gobernación quienes, con toda seguridad, lo abrumaban mostrándole las decenas de actas enviadas por “los pueblos” y le insistían para que procediera a la disolución formal del Constituyente. Eso explica la actitud

---

<sup>408</sup> Parrish, *op. cit.*, pp. 256-260.

<sup>409</sup> Jáuregui Frías, *op. cit.*, p. 214.

ambigua de nuestro personaje con la comisión de diputados que lo entrevistó el 19 de diciembre, pues en esos momentos se debatía entre sus convicciones y los hechos que le había tocado enfrentar. Coincido con Bustamante en que no podía resistirse a disolver al Congreso sin desatar una guerra civil en la que, según el panorama que muestran las fuentes, su postura era muy débil y, quizás, las únicas fuerzas militares con las que podría contar serían las del Sur. A mi parecer, Nicolás Bravo tuvo que elegir --en las peores circunstancias-- una opción para que la nación sobreviviera y conservara su: “[...] independencia, el sistema popular representativo republicano y las garantías a que tienen derecho los mexicanos”.<sup>410</sup> Su elección, sin duda, lo obligó a ceder en varias de sus convicciones, pero pudo conservar lo que en ese momento consideró primordial: el gobierno republicano. Colocar su actuación en esa perspectiva es, a mi manera de ver, la única forma de comprender porqué realizó acciones, en ese diciembre de 1842, que repercutieron negativamente en asuntos por los que había pugnado por décadas, como era la formación de una entidad político territorial al sur del país que, con la disolución del Congreso, fue interrumpida.

Volviendo a los acontecimientos, el 23 de diciembre de 1842, Nicolás Bravo expidió el decreto por el que se formó la Junta Nacional Legislativa, con integrantes designados por el gobierno, que elaboraría las bases para la organización de la República Mexicana.<sup>411</sup> En ésta se incluyeron algunos diputados del Constituyente de 1842 y hubo personas de diversas tendencias políticas tanto liberales, federalistas y moderados, como representantes del clero y del ejército. Por el Sur, se nombró a Juan Álvarez que renunció y a Manuel Dublán, quien había participado en el Constituyente de 1842 y en la Junta de Notables para la creación del Departamento de Acapulco.<sup>412</sup>

---

<sup>410</sup> “Decreto que fija el número de individuos y las personas que han de componer la junta de que habla el decreto del día 19”, Nicolás Bravo, 23 de diciembre de 1842, en Dublán, *op. cit.*, tomo VI, pp. 354-356.

<sup>411</sup> *Idem.*

<sup>412</sup> Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, pp. 250-252, y en *El Constituyente de 1842*, pp. 212-215, la autora presenta toda la lista de los miembros de la Junta Nacional Legislativa con datos de su participación, anterior y posterior, en labores legislativas y en el Consejo de gobierno. Sobre la Junta y las Bases de Organización Política de la República Mexicana sigo las dos obras mencionadas de Cecilia Noriega.

La Junta Nacional Legislativa abrió sus sesiones el 6 de enero de 1843 y Nicolás Bravo, en su discurso, le señaló la postura política que el nuevo Código debía tener. Dijo que la nación acababa de enfrentar una nueva crisis y que, después de 22 años de vida independiente, todavía no lograba “fijar sus destinos”, víctima de la lucha de las facciones y de las guerras civiles. A su parecer, aunque los mexicanos querían un país grande y afortunado, no habían logrado tomar “un partido filosófico” que conciliara las opiniones y los intereses. Opinó que el pronunciamiento iniciado en Jalisco y consumado en Tacubaya buscaba ese “medio” que aproximaba “tanto a los goces de la libertad racional y justa como a los beneficios del orden templado, que jamás se confunde con el despotismo”. Pero como no todos lo entendieron así, hubo otro sacudimiento “aún más fuerte” que mostró, sin lugar a duda, cuál era la voluntad de la nación. Así pues, los diputados tenían la misión de asegurar la paz pública y el orden: “haciendo que las leyes no sean el martirio de las costumbres, porque las mejores instituciones son las que retratan fielmente el genio de los pueblos”.<sup>413</sup>

El mensaje de Bravo tuvo buena recepción en los miembros de la Junta Nacional Legislativa quienes, según Noriega, eran de mayor edad y experiencia que los del Congreso anterior, y estaban conscientes de que el país no había concluido su transición de lo antiguo a lo moderno. Características que los llevarían a tratar de respetar todas las ideas y conciliar todos los intereses y les permitirían capitalizar la intensa experiencia legislativa de años anteriores para elevar los principios liberales a la categoría de preceptos constitucionales.<sup>414</sup> A su vez, nuestro personaje tomó las medidas necesarias para que la Junta realizara su labor sin contratiempos y, el 14 de enero de 1843, declaró vigente y reestablecida la orden de 8 de abril de 1839 sobre abusos de libertad de imprenta.<sup>415</sup> Asimismo,

---

<sup>413</sup> Luis, González y González, *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, tomo 1, p. 255.

<sup>414</sup> Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, p. 252.

<sup>415</sup> Comunicación por orden del presidente sustituto, México, 14 de enero de 1843, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, p. 360. Se hizo extensiva a toda la República dos días después, en *Ibid*, p. 361 La orden de 1839 había dispuesto que, debido a que los delitos de imprenta estaban considerados por la Ley constitucional como comunes, quedarían sujetos a la inspección de la policía para prevenirlos y perseguirlos. En los departamentos era obligación de los gobernadores y prefectos

dispuso que solo continuarían vigentes las juntas departamentales que hubieran cumplido con la disposición de jurar obediencia a los decretos del 19 y 23 de diciembre sobre la formación de dicha Junta.<sup>416</sup>

Las Bases de Organización Política de la República Mexicana que la Junta Nacional Legislativa elaboró establecieron un gobierno republicano, representativo y popular y reconocieron el equilibrio y separación de poderes. Sostuvieron el sistema centralista y retomaron la necesidad de un gobierno enérgico, donde el ejecutivo predominaba sobre los otros poderes. Asentaron el respeto a los derechos individuales, la igualdad de las personas ante la Ley y subordinaron a la Iglesia y al ejército a la autoridad civil. Centralizaron las rentas, pero otorgaron a las asambleas departamentales mayor participación en los recursos, lo que proporcionó más autonomía a las localidades, aunque les quitaron las facultades hacendarias que el Congreso de 1842 les había concedido. En opinión de Noriega, las Bases establecieron un centralismo liberal moderado que bien podría interpretarse como una "federación restringida", es decir, un centralismo razonado frente al inflexible centralismo de la Carta de 1836. Las Bases, agrega, trataron de equilibrar la autoridad con la libertad y el centralismo político con la descentralización administrativa.<sup>417</sup> Según Josefina Zoraida Vázquez la nueva Carta Magna corrigió algunos errores de las Siete Leyes, desapareció el Poder Conservador, proporcionó mayor representación a las asambleas departamentales y devolvió el mando del ejército al ejecutivo, aunque sujeto al control de Congreso.<sup>418</sup> Sin embargo, no consideró la formación del Departamento de Acapulco en la que Bravo estaba muy interesado, aunque en su artículo tercero estipuló que "El número de los Departamentos y sus límites se arreglarán definitivamente por una ley, continuando por ahora como existen".<sup>419</sup>

---

hacerla cumplir, por lo que se les autorizaba a tomar las medidas pertinentes en casos de que se infringiera. Cabe mencionar que dicha orden equiparó los delitos de imprenta con los de alta traición a la patria. Se puede consultar en *Ibid*, tomo III, pp. 616-617.

<sup>416</sup> Decreto, Nicolás Bravo, 13 de enero de 1843, en *Ibid*, tomo IV, p. 360.

<sup>417</sup> Noriega, "Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846", pp. 251-253.

<sup>418</sup> Vázquez, "Los primeros tropiezos", pp. 546-547. Los proyectos constitucionales de 1842 habían trasladado el mando del ejército al Congreso.

<sup>419</sup> Tena, op. cit., p. 406. Se puede consultar el texto completo de las Bases Orgánicas en pp. 405-436.

Cuando se expidieron las Bases de Organización Política de la República Mexicana, el 12 de junio de 1843, Nicolás Bravo ya había dejado el cargo de presidente, en el que estuvo hasta el 5 de marzo de ese año.<sup>420</sup> A pesar de eso, nuestro personaje las consideró adecuadas para gobernar la nación y, en mi opinión, definieron claramente su postura política en ese momento, tal como él mismo lo expresaría un año después:

Me presento a mis conciudadanos como el último de los primeros caudillos de la independencia y la libertad, a quienes ya ha arrebatado la muerte; y si la Divina Providencia me reserva todavía, no es para solamente llorar lo infructuoso de los sacrificios de mis antiguos compañeros, sino para señalaros el estandarte de la justicia y de la razón que para salvaros deberéis de seguir. No habrá uno que pueda dudar de la buena fe con que extendiendo la mano para sacar a la nación del precipicio en que la hunde el vértigo fatal de sus mandatarios, porque nadie me puede acusar de ambición, porque estoy muy lejos de vivir con profusión y con escándalo, y porque jamás he transigido con la tiranía sultánica ni con la demagogia desorganizadora: **todos mis deseos han sido por el justo medio, y creí haberlos conseguido con el establecimiento de las bases orgánicas.**<sup>421</sup>

Durante los casi cuatro meses y medio que Nicolás Bravo gobernó la República Mexicana, de fines de octubre de 1842 a principios de marzo de 1843, además de enfrentar la crisis política, tomó algunas medidas para mejorar el funcionamiento de algunas áreas de gobierno.<sup>422</sup> Respecto al Poder Judicial, debido a que desde que se expidieron las Siete Leyes en 1836, no se habían

---

<sup>420</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 21, dice que Bravo estuvo como presidente hasta el 5 de mayo de 1843, lo que puede ser un error tipográfico. El mismo dato erróneo fue repetido por Parrish, *op. cit.*, p. 260. Por su parte, Eduardo Castellanos Hernández, *Formas de gobiernos y sistemas electorales en México*, México, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., 1996, p. 40, afirma que nuestro personaje dejó el ejecutivo el 4 de marzo, pero ese día, todavía, firmó decretos como presidente sustituto, como se puede constatar en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 396-397. Los días 5 y 6, dicho autor no incluyó ninguna disposición, hasta el 7 de marzo que ya eran suscritas por Santa Anna, quien fue el que aprobó y expidió las Bases de Organización Política. Por su parte, Costeloe, en *La República central [...]*, p. 282, dice que Santa Anna llegó a la Ciudad de México el 5 de marzo, entre las cinco y media y seis de la tarde, y que inmediatamente se puso a trabajar.

<sup>421</sup> "El General de División Nicolás Bravo, a la nación Mexicana", *El Registro Oficial*, Periódico del Gobierno del Departamento de Durango, Tomo 4, semana 4, mes 2º, Núm. 299, domingo, 22 de diciembre de 1844, pp. 1-2, BNAH, 4ª serie, legajo 141, doc. 11, 4 fs. Las negritas son mías.

<sup>422</sup> Mi percepción en este aspecto disiente totalmente de la de Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 19, quien afirma que la gestión de Nicolás Bravo se limitó a "[...] dar indultos a reos sentenciados a muerte, a conceder privilegios y dictar otras providencias de escasa importancia [...]".

establecido tribunales superiores en varios lugares, emitió un decreto para que se organizaran en todos los departamentos de la República y, unos días después, nombró a los magistrados.<sup>423</sup>

Facultó a los gobernadores y prefectos para deliberar sobre las excepciones al artículo 132 de la Ley del 20 de marzo de 1837, con el fin de permitir que los eclesiásticos pudieran formar parte de los ayuntamientos cuando hubiera: “escasez de individuos, o por otras razones” que convinieran.<sup>424</sup> Hizo aclaraciones sobre la jerarquía de los prefectos con respecto a los ayuntamientos.<sup>425</sup> Además de que ordenó la renovación de todos los cabildos municipales.<sup>426</sup>

También emitió varias disposiciones sobre el ejército y, cabe destacar, en algunas de éstas se limitaban sus prerrogativas. Así por ejemplo, confirmó que en los delitos comunes todos los militares, aunque tuvieran fuero de guerra, debían ser castigados por las leyes generales.<sup>427</sup> Sobre todo, se especificó que así debería ser en el delito de robo, a pesar de que tuvieran “fuero privilegiado”.<sup>428</sup> Asimismo, prohibió que se dieran más recompensas por los servicios prestados en la “regeneración de la Patria”, es decir en los pronunciamientos ocurridos a mediados de 1841.<sup>429</sup> De igual manera, declaró que la facultad concedida a los comandantes militares para inspeccionar las oficinas de hacienda, no los autorizaba a disponer de sus fondos.<sup>430</sup>

Una de las medidas más importantes que Bravo tomó con respecto al ejército

---

<sup>423</sup> Decretos, Nicolás Bravo, 28 de febrero y 2 de marzo de 1843, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 381-387 y 391-395. Además de otros ordenamientos menores, como facultar a los gobernadores de los departamentos para que pudieran suspender a los jueces de primera instancia, en p. 352, así como algunas aclaraciones sobre recusación de los jueces de Hacienda, en pp. 331-332 y 359-360.

<sup>424</sup> “Circular”, José María Bocanegra, secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación, México, 23 de diciembre de 1842, AGN, Colección de documentos para la Historia de México, vol. 13, exp. 3, f. 101.

<sup>425</sup> Nicolás Bravo a gobernador del Estado de México, México, 25 de febrero de 1843, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 373-374.

<sup>426</sup> Decretos, Nicolás Bravo, México, 7 y 20 de diciembre de 1842, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 351 y 353-354.

<sup>427</sup> Ministerio de Guerra a presidente de la Suprema Corte de Justicia marcial, México, 19 de noviembre de 1842, en *Ibid*, p. 331. De acuerdo con el bando del 23 de noviembre de 1835.

<sup>428</sup> Ministerio de Guerra a Comandante general de México, México, 28 de febrero de 1843, en *Ibid*, pp. 374-375. De acuerdo con la Ley de 13 de marzo de 1840.

<sup>429</sup> Circular, Ministerio de Guerra, México, 23 de noviembre de 1842, en *Ibid*, pp. 332-333.

<sup>430</sup> Circular, México, 3 de marzo de 1843, en *Ibid*, pp. 395-396.

fue, a mi parecer, el arreglo del Cuerpo Médico Militar. No obstante que Rivera Cambas lo minimizó y consideró que se restringía a un cambio nombre,<sup>431</sup> al leer el decreto se puede apreciar que se trataba de una reorganización integral de esa instancia y se pretendía la profesionalización de la medicina militar. Así, lo constata su articulado, por ejemplo, en el quinto se asentó que las personas que ahí trabajaran, desde el director general hasta tercer ayudante, debían haber sido examinados y estar aprobados en medicina y cirugía, así como tener título que los autorizara a ejercer en toda la República. Además, se debían instruir nuevos médicos militares, por lo que el ordenamiento estableció el número de alumnos, las normas de ingreso y permanencia, el sueldo que recibirían durante sus estudios y las responsabilidades que contraerían al concluir su formación.<sup>432</sup>

Nicolás Bravo, también, se preocupó por remediar las urgencias del erario. Por una parte, prosiguió con las afectaciones a los bienes de la Iglesia, pero confirmó e hizo extensivas las disposiciones de que las enajenaciones a congregaciones, oratorios, cofradías, hermandades, obras pías y otras dirigidas “a un objeto religioso o de piedad” sólo podrían ejecutarse previa autorización del supremo gobierno.<sup>433</sup> Por otro lado, tomó algunas medidas financieras sobre la deuda gubernamental, como ofrecer un porcentaje de las entradas en las aduanas a los tenedores de bonos del gobierno que “refaccionaran” sus créditos.<sup>434</sup> Dispuso el procedimiento para hacer efectivo el pago de la capitación<sup>435</sup> e impuso nuevas contribuciones, por ejemplo, al vino mezcal de Zacatecas.<sup>436</sup> Varios de los

---

<sup>431</sup> Rivera Cambas, en *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 21, asentó que nuestro personaje “[...] dictó otras disposiciones de poca importancia, como la de que se llamara médico-militar el cuerpo de Sanidad [...]”.

<sup>432</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 17 de febrero de 1843, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 370-373.

<sup>433</sup> Circular, Ministerio de Justicia, México, 3 de febrero de 1843, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, p. 363. Otras disposiciones sobre bienes de la Iglesia, en pp. 353 y 380-381.

<sup>434</sup> Decretos, Nicolás Bravo, México, 3 y 26 de diciembre de 1842, en *Ibid*, pp. 346, 356-357. Entre los acreedores del gobierno, mencionados en estos documentos, estaban Lorenzo Carrera, Manning y Marshall, Ignacio Loperena, Antonio Garay, la casa Garay y Lestapis, Francisco de Paula Rubio, Manuel Fernández y Gregorio Mier y Teran. Cabe apuntar que, los dos primeros, eran socios de la empresa del camino Acapulco a México, ver a Pavía Miller, *Anhelos y realidades [...]*, pp. 515-517.

<sup>435</sup> Comunicación, Ministerio de Hacienda, México, 28 de diciembre de 1842, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 357-358.

<sup>436</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 1º de diciembre de 1842, en *Ibid*, p. 334.

nuevos impuestos que Bravo estableció tuvieron fines específicos desde su expedición, generalmente para apoyar la instrucción básica y para realizar obras públicas. De esa manera, concedió al puerto Guaymas el derecho de un real por cada tercio o barril de procedencia extranjera para que se destinara al fomento de la educación primaria y a obras de beneficencia pública y ornato.<sup>437</sup> Asimismo, para que La Paz, Santa Fe Moleger (sic) y Loreto, en la Baja California, establecieran escuelas de primeras letras, dispuso que todos los efectos que desembarcaran en esos puertos deberían pagar una contribución.<sup>438</sup>

En la misma tónica de impulsar la instrucción escolar, el 7 de diciembre de 1842 expidió el reglamento de la Dirección de Educación Primaria, confiada a la Compañía Lancasteriana, que había sido creada por decreto del 26 de octubre de ese año.<sup>439</sup> En éste, se confirmó que la educación primaria era libre, pero estaría bajo la vigilancia del gobierno. Asimismo, se supervisaría que los maestros cumplieran con sus programas, no enseñaran nada contrario a la religión, a las buenas costumbres, a las instituciones políticas ni a las leyes vigentes. Ratificó que la instrucción primaria era obligatoria para los niños y jóvenes de las edades entre 7 y 15 años, pero aclaró que se podría cursar a cualquier edad. Detalló la manera como serían elegidos los maestros de la escuela normal de profesores, por oposición, mediante un examen de gramática castellana, caligrafía, escritura bastardo-español, aritmética elemental, la doctrina cristiana y “la social”, así como de conocimiento de los principales métodos para la enseñanza adoptados en Europa y en América.<sup>440</sup>

Bravo, también, decretó exenciones de impuestos a la música escrita o

---

<sup>437</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 4 de noviembre de 1842, en *Ibid*, p. 328.

<sup>438</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 7 de diciembre de 1842, en *Ibid*, pp. 347-351.

<sup>439</sup> La Compañía Lancasteriana se fundó en México en 1822, era una institución filantrópica que impulsó la creación de escuelas en toda la República. En esos centros de enseñanza elemental se aplicaba el método conocido como de enseñanza mutua o lancasteriano, que consistía en que los alumnos más aventajados enseñaban a sus compañeros. Sobre este tema ver a Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas Lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842”, *Historia Mexicana*, v. 22, n. 4, abril de 1973, pp. 494-513, consultado en: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2929/2436>.

<sup>440</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 7 de diciembre de 1842, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 347-351.

impresa,<sup>441</sup> así como a cierta cantidad de puros y cigarros que los pasajeros extranjeros podían introducir al país para uso personal.<sup>442</sup> Además, ordenó la prórroga de la franquicia del pago de alcabalas a las fábricas de papel<sup>443</sup> y dispuso que en todas las oficinas de gobierno se usara papel mexicano para apoyar esa industria.<sup>444</sup> Además de las mencionadas, nuestro personaje llevó otras acciones para propiciar el desarrollo del país. Así, por ejemplo, el 2 de diciembre de 1842 estableció una Dirección de Industria Nacional con una junta directiva en la capital del país y, otras, en sus departamentos. El objetivo era que hubiera una instancia que recogiera la información sobre esa área productiva y estuviera en contacto con las autoridades para informar de su estado y, en su caso, las causas de su decadencia y los auxilios requeridos para su progreso.<sup>445</sup> El 16 del mismo mes, Bravo nombró a Lucas Alamán como director de la Junta General Directiva de la Industria Nacional.<sup>446</sup> Además, debido a la solicitud de las juntas departamentales de Jalisco y Sinaloa, las de fomento de Tepic y Culiacán, el comercio y vecinos de Acajoneta, Santiago, Tuxpam, Mexcaltitlán y Sentispac, así como de los dueños de la fábrica de Bellavista, derogó la disposición de 28 de septiembre de 1842 que ordenaba que las fábricas de algodón situadas a menos de 25 leguas de la costa se mudaran al interior. Esto, debido a los gastos que implicaba su traslado, a que el gobierno carecía de fondos para indemnizar a los dueños y porque era preferible aumentar la vigilancia para evitar el contrabando de algodón.<sup>447</sup>

Respecto a la minería, expidió el reglamento de su junta de fomento en el que se dispuso, entre otras cosas, el modo de adquirir, repartir y vender el azogue

---

<sup>441</sup> Comunicación, director general de rentas, México, 5 de noviembre de 1842, en *Ibid*, p. 329.

<sup>442</sup> Comunicación, director general del tabaco, México, 4 de noviembre de 1842, en *Idem*. Los pasajeros podían introducir hasta 500 puros y 50 cajillas de cigarros porque se calculó que una persona podía fumar 10 puros o una cajilla de cigarros en un día, de los 50 que podía durar su estadía en México y el regreso a su país.

<sup>443</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 4 de marzo de 1843, en *Ibid*, p. 396.

<sup>444</sup> Circular, Ministerio de Relaciones, México, 11 de febrero de 1843, en *Ibid*, p. 364.

<sup>445</sup> *Decreto Orgánico para el arreglo de la industria agrícola y fabril de la República*, México, Imprenta de José M. Lara, Calle de la Palma No. 4, 1842. También se puede consultar en Dublán, *op.cit.*, tomo IV, pp. 338-346.

<sup>446</sup> *Nombramiento de director de la Junta general directiva de la Industria Nacional en favor de don Lucas Alamán*, Nicolás Bravo, Palacio Nacional de México, 16 de diciembre de 1842, en Benson Latin American Collection, Universidad de Texas en Austin, *Alamán Papers*, No. 233.

<sup>447</sup> Comunicación, Ministerio de Hacienda, México, 17 de febrero de 1843, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 365-366.

a los beneficiadores de metales. También, la creación de un fondo destinado a su adquisición, que se formaría con las dos terceras partes del aumento de derechos de importación de lienzos y tejidos de algodón extranjero.<sup>448</sup> Asimismo, facultó a la junta de minería para contratar un empréstito para comprar azogue a las minas españolas de Almadén.<sup>449</sup> Además, Bravo determinó que mientras se establecieran los juzgados de minería, las antiguas diputaciones territoriales continuarían ejerciendo sus funciones.<sup>450</sup> Asimismo, nuestro personaje ordenó el cese de la acuñación de cobre en la Casa de moneda de México,<sup>451</sup> seguramente porque continuaba su falsificación<sup>452</sup> y derogó el decreto del 6 de noviembre de 1840 que había impuesto derechos muy altos al cobre con el fin de evitar su especulación.<sup>453</sup> También, para evitar la extracción clandestina de la plata pasta, ordenó que se concluyera una casa de moneda en Culiacán, para la que ya se había comprado maquinaria a expensas de la hacienda pública.<sup>454</sup>

La habilitación de vías de comunicación fue otra de las preocupaciones del gobierno de Nicolás Bravo. En ese aspecto apoyó el proyecto de la vía interoceánica en el Istmo de Tehuantepec y concedió a la empresa que lo construía los terrenos baldíos que hubiera en 10 leguas a ambos lados de la misma. Si había extensiones que se hubieran concesionado antes y todavía permanecían baldías, sin ser pobladas ni cultivadas, pasaban automáticamente a estar comprendidas en las otorgadas a los encargados de la conexión de los dos mares.<sup>455</sup>

---

<sup>448</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 1º de diciembre de 1842, en *Ibid*, pp. 334-338. Hizo aclaraciones y precisiones en los decretos del 31 de enero y el 11 de febrero de 1843, en pp. 362 y 364.

<sup>449</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 17 de febrero de 1843, en *Ibid*, p. 366.

<sup>450</sup> Comunicación, Ministerio de Guerra, México, 14 de enero de 1843, en *Ibid*, pp. 360-361. La disposición fue motivada por una exposición presentada por los mineros de Taxco.

<sup>451</sup> Comunicación, Superintendente de la Casa de Moneda, México, 2 de noviembre de 1842, en *Ibid*, p. 327.

<sup>452</sup> En 1841 la falsificación de la moneda de cobre provocó su devaluación y propició que no fuera aceptada en compraventas ni como paga de servicios e, incluso, llegó a provocar disturbios populares. Ver a Costeloe, *La República central [...]*, pp. 249-251.

<sup>453</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 2 de noviembre de 1842, en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, pp. 327-328.

<sup>454</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 4 de marzo de 1843, en *Ibid*, pp. 396-397.

<sup>455</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 9 de febrero de 1843, en *Ibid*, p. 363. Esta es, quizás, la única disposición de nuestro personaje a la que Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 21,

El camino de Acapulco a México fue, por supuesto, objeto de varias disposiciones favorables debido al interés que Bravo tenía en su mejora, desde tiempo atrás, y a que era impulsor y socio de la empresa encargada de su habilitación. Así, el 28 de noviembre de 1842 expidió el decreto sobre las fianzas y establecimiento de peajes para su construcción. Con base en éste se definieron cuatro garitas: una, entre la hacienda de San Antonio a Santa Úrsula; otra, en Cerro Gordo; la tercera, en Tepetlapa o Platanillo, y la cuarta en Acahuizotla. Las cuotas serían las mismas que se habían aprobado para el camino de Veracruz en septiembre de 1840.<sup>456</sup> El 3 de enero de 1843, dispuso que los reos sentenciados en primera instancia en el departamento de México se destinaran a servir en las obras de los presidios y en otras que se requirieran en el camino de México a Acapulco, o en cualquier obra pública que se hiciera en la entidad. Asimismo, se ordenó a las autoridades de los distritos inmediatos a esa vía que enviaran a los vagos y delincuentes a los presidios que se iban a establecer.<sup>457</sup> El 24 de febrero, expidió el reglamento del establecimiento de los presidios en dicho camino, ordenado por el decreto del 15 de julio de 1842. Serían tres: el primero, a cargo del comandante principal de Cuernavaca; el segundo, del de Chilpancingo y el tercero del de Acapulco. Aunque el reglamento señalaba que los prisioneros tendrían algunos beneficios como el derecho de ver a sus esposas, recibir un pago, tener días de descanso, e, incluso, que se le impartiera instrucción escolar, el objetivo principal era que auxiliaran en los trabajos del camino carretero.<sup>458</sup> El 28 de febrero de 1843, Bravo ordenó que se extendiera el derecho de avería a todos los puertos de la república, para que con lo recaudado se construyeran

---

concedió algún mérito cuando menciona que “en medio de las trabas que detenían a Bravo, procuró llevar a cabo la comunicación entre los dos Océanos por Tehuantepec [...]”. Aunque, cabe mencionar, que el decreto para la construcción de esa vía lo expidió Santa Anna el 1º de marzo de 1842.

<sup>456</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 28 de noviembre de 1842, en Dublán, *op.cit*, tomo IV, p. 333. El 9 de diciembre, dispuso las excepciones del pago de peajes, entre otros al correo, los militares en servicio, los curas y autoridades gubernamentales en desempeño de sus funciones, pp. 351-352. el 21 de enero de 1843, se hicieron más precisiones sobre el pago de peajes, pp. 361-362.

<sup>457</sup> Comunicación, Ministerio de Justicia, México, 3 de enero de 1842, en *Ibid*, p. 358-359.

<sup>458</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 24 de febrero de 1843, en *Ibid*, pp. 366-370. Este reglamento es consecuencia del decreto del 15 de julio de 1842 por el que se ordenó la apertura del camino carretero de México a Acapulco.

caminos, en especial el de Acapulco a México.<sup>459</sup>

Además de las medidas mencionadas, nuestro personaje emitió otras disposiciones en beneficio de su tierra natal, como fue la formación de un escuadrón denominado de “Bravos” para Chilpancingo y Chilapa.<sup>460</sup> Asimismo concedió a Acapulco y a Mazatlán un real por cada tercio o barril de procedencia extranjera que llegara a esos puertos para que se destinaran a hacer obras de beneficencia pública y ornato.<sup>461</sup> También, declaró puerto de depósito a Acapulco, para que en éste se pudieran almacenar, libres de derechos, cargamentos mexicanos y extranjeros “de lícito comercio” por el lapso de hasta un año.<sup>462</sup>

Las disposiciones de gobierno que Nicolás Bravo expidió en su corto mandato permiten apreciar sus ideas liberales tanto en el aspecto económico, en el que procuró impulsar la infraestructura y la industria mexicana, como en su estímulo a la instrucción primaria, seguramente porque compartía la convicción de varios de sus contemporáneos de que la educación haría mejores ciudadanos. También se le puede observar como un hombre práctico, pues tomó medidas para evitar que algunos vacíos legislativos frenaran el funcionamiento de áreas de gobierno y actividades productivas, como fue la organización de los tribunales superiores de justicia y la habilitación de las antiguas diputaciones mientras se establecían los juzgados de minería. Su carácter de personaje de transición, en el que convivían rasgos del antiguo y nuevo régimen, solo lo observo en la inclusión de la enseñanza religiosa en la instrucción básica de niños y jóvenes, pero cabe señalar que esa era la manera común de pensar y actuar en ese tiempo. Quizás, se podría considerar que la autorización para que los eclesiásticos pudieran participar en los ayuntamientos era un retroceso y tendía a la conservación de los privilegios del clero, pero no la veo así, más bien la percibo como una medida

---

<sup>459</sup> *Decreto haciendo extensivo el derecho de avería a todos los puertos de la República*, México, Imprenta de José M. Lara, 1843. También se puede consultar en Dublán, *op. cit.*, tomo IV, p. 375.

<sup>460</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 29 de noviembre de 1842, en *Ibid*, p. 333.

<sup>461</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 27 de octubre de 1842, en *Ibid*, p. 327.

<sup>462</sup> Decreto, Nicolás Bravo, México, 28 de febrero de 1843, en *Ibid*, pp. 376-380. Expidió además varias disposiciones menores como la concesión de ferias a Ciudad Morelos (Cauatla) y a la villa de Atlixco a la que, también, elevó a la categoría de ciudad el 10 y 14 de febrero de 1843, en *Ibid*, pp. 363-365

pragmática, tal como lo justificó el mismo ordenamiento. También se pueden apreciar sus intereses personales y regionales, pues sobre todo en los últimos días de su mandato redobló sus disposiciones para beneficiar su tierra natal, así como a la empresa constructora del camino México - Acapulco de la que él era socio. En general, me interesa señalar que Bravo, a pesar de los problemas políticos que lo agobiaron en ese periodo, intentó gobernar, y esa faceta ha sido ignorada por la historiografía, o bien, minimizada como lo hizo Rivera Cambas.

#### **f) Otra vez en el Sur**

Nicolás Bravo dejó la presidencia de la República el 5 de marzo de 1843<sup>463</sup> y regresó a su puesto de comandante militar del Sur en donde, de nueva cuenta, tuvo que atender sublevaciones campesinas en el partido de Chilapa.<sup>464</sup> Como expuse antes, aunque el gobierno había intervenido para que los litigios se resolvieran por el cauce legal, los propietarios abusaban constantemente de los indios y éstos respondían con violencia. En 1843 el conflicto se extendió a Chilpancingo en donde algunos habitantes fueron hechos prisioneros por los insubordinados. Para resolver la situación, el 31 de mayo de ese año, Nicolás Bravo se reunió con Diego Álvarez, Bernardino Villanueva y Manuel de la Barrera, quienes habían sido comisionados por Juan Álvarez en su calidad de segundo en

---

<sup>463</sup> Según Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 497, porque Santa Anna supo de una confabulación en su contra, encabezado por Valencia, que pretendía poner como dictador a Nicolás Bravo, por lo que apuró su regreso a la Ciudad de México. Mientras que Rivera Cambas, en *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 21 dice que nuestro personaje ya no quería: “continuar representando el papel de maniquí que por tanto tiempo sostuvo, y disgustado con tanto malestar”. Por su parte, Santa Anna le dijo a Álvarez en una carta fechada el 18 de marzo de 1843, en *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, p. 399, que regresó a encargarse del gobierno: “por las reiteradas excitaciones” de Bravo.

<sup>464</sup> Los conflictos de tierras en Chilapa están documentados ampliamente en el *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, pp. 246-435. Para diferentes puntos de vista sobre el tema, ver a Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, SepSetentas, 1973, pp. 120-124; John M. Hart, “La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años 1840: conflicto de una sociedad transicional”, en Friedrich Katz, *Revuelta, rebelión y revolución*, México, 1990, pp. 223, 225-226, 234-235; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI Editores, 1984, pp. 85-91, Díaz Díaz, *op. cit.*, pp. 171, 329; Bushnell, *op. cit.*, pp. 129-130; Guardino, *op. cit.*, pp. 243-280; Miranda, *op. cit.*, pp. 301-347, Jesús Hernández Jaimes, “Actores indios y Estado nacional: las rebeliones indígenas en el sur de México, 1842-1846, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 26, julio-diciembre 2003, México, UNAM, IIH, pp. 5-44, y Pavía Miller, *Anhelos y realidades del Sur [...]*, pp. 309-329.

el mando militar, con el objetivo de acordar la manera de poner fin al problema. Como resultado, suscribieron un convenio en el que se asentó que habría amnistía general para todos los pueblos sublevados, se realizaría un riguroso arbitraje para definir quiénes eran los dueños de las tierras en litigio y, en caso de que algunos pueblos resultaran sin terrenos propios, el gobierno les proporcionaría su fundo legal.<sup>465</sup> Es decir, se validaron los títulos emitidos durante el dominio español y, si no los tenían, se reconoció el derecho de los pueblos a tener su fundo legal y la obligación del gobierno republicano a otorgárselos. Este convenio podría considerarse, sin duda, un documento de transición que contenía aspectos del antiguo régimen y, al mismo tiempo, reconocía la propiedad particular, impulsada por el liberalismo.

El 3 de julio siguiente se realizó el intercambio de prisioneros en Petaquillas y, después, todos marcharon a Chilpancingo en donde Nicolás Bravo los recibió: “con el aprecio que le [era] genial” y los jefes de los indígenas que habían estado sublevados: “[...] le hicieron las más solemnes protestas de cumplir los convenios”.<sup>466</sup> Sin embargo y a pesar de que la solución era equilibrada, los hacendados de Chilapa --que evidentemente eran invasores de las tierras de los pueblos— nunca aceptaron esos acuerdos porque, según Francisco Guevara, deseaban que siguiera la guerra, se matara a todos los indios y a ellos se les pagara todo lo que “pudieran”, lo que --según el mismo testimonio-- provocó el enojo y la renuncia de Bravo a la comandancia del Sur.<sup>467</sup> Me interesa resaltar la participación del protagonista de este estudio en los Convenios de Chilpancingo y su malestar ante la negativa de los hacendados a aceptarlos porque esta acción desmiente las afirmaciones de los autores que han abordado las rebeliones campesinas en el actual territorio guerrerense de que Bravo era un defensor

---

<sup>465</sup> “Artículos acordados entre el E. S. Gral. D. Nicolás Bravo y la comisión nombrada por el E. S. Gral. Álvarez en representación de su persona para dar un corte pacífico a la guerra de los indígenas del distrito de Chilapa”, Nicolás, Bravo, Diego Álvarez, Bernardino Villanueva, Manuel de la Barrera, Ciudad de los Bravo, 31 de mayo de 1843, en AGN, Gobernación, caja 269, exp. 12. Dicho documento también se encuentra transcrito en Olivera, *op. cit.*, pp. 225-226.

<sup>466</sup> “Carta”, Francisco Guevara a Antonio Gómez, Chilpancingo, 3 de julio de 1843, en Olivera, *op. cit.*, p. 229.

<sup>467</sup> “Carta”, Francisco Guevara a Antonio Gómez, Chilpancingo, 5 de julio de 1843, en Olivera, *op. cit.*, p. 230. Aunque, otros testimonios indican que Bravo se retiró del mando en la comandancia general del Sur porque estaba mal de salud.

acérrimo de los propietarios y represor de los indígenas. Como se ha podido constatar en este estudio, él estaba en contra de los desmanes de los pueblos sublevados, pero no de su derecho a tener tierras para trabajar.

Mientras tanto, Santa Anna gobernó la República con el poder dictatorial que le otorgaban las bases de Tacubaya mientras se elaboraban las Bases de Organización Política que fueron expedidas el 12 de junio de 1843.<sup>468</sup> Entre otras cosas, el presidente provisional encarceló a Mariano Otero, José María Lafragua, Mariano Riva Palacio y Manuel Gómez Pedraza, quienes habían sido diputados en el Congreso de 1842, acusándolos de conspirar para restablecer el federalismo. También, aumentó los impuestos y, para financiar las campañas sobre Texas y Yucatán, dispuso que todos los aranceles se aumentaran un veinte por ciento. Asimismo, con el objetivo de pagar la deuda que el gobierno tenía con ciudadanos estadounidenses, impuso préstamos forzosos a empresarios, comerciantes, clero, militares y a todos los que tuvieran bienes o empresas, incluso a negociantes extranjeros. Además, derogó las disposiciones que había emitido Nicolás Bravo en beneficio del Sur, entre éstas, quitó a Acapulco su categoría de puerto de depósito y las contribuciones para la construcción del camino carretero de la capital a ese puerto, cuyas obras se detuvieron. Dichas medidas, aunadas a la autorización para importar algodón extranjero,<sup>469</sup> provocaron el malestar de los surianos y, con toda seguridad, el de nuestro personaje a quien, también, se le suspendió el pago de su sueldo.<sup>470</sup>

A principios de octubre de 1843, Santa Anna se retiró a su hacienda

---

<sup>468</sup> Sobre los acontecimientos del ámbito nacional en este lapso, sigo a Noriega, "Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846", pp. 251-255, y a Costeloe, *La República central [...]*, pp. 285-304.

<sup>469</sup> Así se lo reclamó Juan Álvarez en una carta enviada desde su hacienda de La Providencia, el 17 de mayo de 1843, en *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, p. 409.

<sup>470</sup> En Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 16 de Noviembre de 1844, *AHSDN, Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 295, nuestro personaje se quejó: "Desde que estuve en la Presidencia se hacia el prorrato de mis sueldo por su estado Mayor y a poco de haberme retirado a esta ciudad se dio orden para que no se me considerara en dichos prorratos de suerte, que han corrido dos años que yo no recibo un medio de sueldo: las escaseces de la Hacienda Pública son notorias y dignas de que prescindiésemos de todo él; pero cuando considero el que acaso seré el único en los de mi clase que no perciba absolutamente nada, suplico a vuestra excelencia se sirva llamar la atención del E. S. presidente sobre este punto para que resuelva."

alegando motivos de salud y Valentín Canalizo fue nombrado presidente interino.<sup>471</sup> Pero, según Costeloe, su antecesor dispuso, antes de partir, que el Congreso no podría derogar ninguna de las leyes promulgadas por él, ni revocar los contratos que había firmado, además de que se reservó el derecho de nombrar y despedir a los ministros y, desde Veracruz, mandaba a la capital mexicana cartas con sus órdenes.<sup>472</sup> A pesar de todo, en las elecciones realizadas entre agosto y noviembre de 1843, Santa Anna quedó como presidente constitucional de la República, pero con un Congreso que tenía mayoría de federalistas moderados.<sup>473</sup> Asumió su puesto hasta junio de 1844, no obstante que su gestión había iniciado a principios de año, y lo hizo apremiado por las noticias de que el Congreso estadounidense discutía la anexión de Texas a Estados Unidos.<sup>474</sup> Su intención era preparar una expedición militar para recuperarla, lo que provocó que tuviera desavenencias con el Legislativo que no veía el asunto como prioritario, prefería una salida diplomática y una solución pacífica. Sin embargo, Santa Anna logró que cediera a sus peticiones, entre éstas, la solicitud de un préstamo de diez millones de pesos para financiar la empresa. Finalmente, la expedición se pospuso porque el Senado de Estados Unidos no aprobó la anexión de Texas, Santa Anna volvió a retirarse a su hacienda y Canalizo fue, de nueva cuenta, elegido para ocupar la presidencia. Pero, los fondos destinados para someter a Texas se agotaron en pagos a los agiotistas y otros desembolsos que fueron considerados por el Congreso como derroche, por lo que exigió cuentas al ejecutivo y su gabinete, además de que el asunto aumentó el malestar general.<sup>475</sup>

En el sur del país, desde julio de 1843 Nicolás Bravo se había retirado de la vida pública debido a su mal estado de salud, pero cuando Santa Anna arribó a la presidencia, en junio de 1844, le solicitó reincorporarse en el mando de la

---

<sup>471</sup> A partir del 2 de octubre de 1843, de acuerdo con Noriega, "Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846", p. 254.

<sup>472</sup> Costeloe, *La República central [...]*, p. 300.

<sup>473</sup> Noriega, "Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846", p. 254; Vázquez, "De la Independencia a la consolidación republicana", p. 163.

<sup>474</sup> Vázquez, "Los primeros tropiezos", p. 547.

<sup>475</sup> Noriega, "Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846", p. 256; Costeloe, *La República central [...]*, pp. 307-317.

comandancia general.<sup>476</sup> Por esos días, nuestro personaje sufrió la pérdida de su tío Víctor, el último de los tres hermanos Bravo que habían militado al lado de Morelos como su gente de mayor confianza, quien falleció el 7 de julio.<sup>477</sup> En los siguientes meses, Nicolás se dedicó a sofocar las rebeliones provocadas, sobre todo, por el alza a los impuestos. Miguel Casarrubias, un teniente de caballería de las Joyas, en la jurisdicción de Acapulco, lanzó un manifiesto en contra de “[...] las contribuciones de cualquier género que éstos sean principalmente la de capitación”.<sup>478</sup> Nuestro personaje se lo comunicó a Juan Álvarez y, entre otras cosas, le comentó que dicha capitación no se había cobrado a nadie en ese rumbo y, efectivamente, José Antonio Serrano y Josefina Vázquez afirman que en el sur del departamento de México, se había exentado el pago de la capitación desde julio de 1843.<sup>479</sup> Datos que sugieren que el pronunciamiento tenía más objetivos de los que manifestaba abiertamente. Las manifestaciones de inconformidad se extendieron por las jurisdicciones de Acapulco, Chilapa, Tlapa y parte de Oaxaca. En su correspondencia, Bravo se quejó con Álvarez de que los indígenas habían cometido excesos “tan horrorosos” en Chilapa, que su pluma se estremecía al

---

<sup>476</sup> “Carta”, Francisco Guevara a Antonio Gómez, Chilpancingo, 5 de julio de 1843, en Olivera, *op. cit.*, p. 231; Reyes a jefe de la Plana Mayor del Ejército, México, 17 de junio de 1844, AHSDN, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, f. 294. Santa Anna juró como presidente el 4 de junio de 1844, cuando era comandante del Sur Juan Álvarez de quien desconfiaba y al que veía relacionado con las conjuras por el federalismo, como se aprecia en su correspondencia de principios de 1843, en *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*.

<sup>477</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, Bravos, 10 de julio de 1844, *Expediente de Víctor Bravo*, AHSDN, f. 65; “Partida de entierro número 53 de don Víctor Bravo de Chilpancingo”, sin fecha, en APSMACH, Libro 3 de defunciones, 1841-1854, f. 45. En la partida se asentó que Víctor Bravo falleció a “los noventa años de su edad” lo que no es exacto porque, como se fundamentó en el primer capítulo, debió haber nacido en 1761, por lo que a su muerte tendría 83 años. También, que “murió impenitente [...] y no se le dio sepultura eclesiástica”, asunto que debió haber provocado problemas a la familia, que se infieren al relacionar la fecha de su muerte --7 de julio a las 7 de la noche--, con la de su entierro --10 de la mañana de día 9-- y porque la partida en el libro parroquial, evidentemente, fue agregada posteriormente. Respecto a este asunto, Carmen Saucedo, *op. cit.*, Tomo I, pp. 156-159, propone que la partida de entierro de Leonardo Bravo, hermano de Víctor, no se puede localizar, probablemente, porque murió impenitente.

<sup>478</sup> Manifiesto, Miguel Casarrubias, Campo de Tecolcuautila, 22 de septiembre de 1844, en Olivera, *op. cit.*, p. 238. El acta de adhesión de Chilapa, del 19 de octubre, en *Ibid*, p. 240.

<sup>479</sup> Nicolás Bravo a Juan Álvarez, Chichihualco, 27 de septiembre de 1844, en *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, pp. 416-417; Álvarez afirma que la capitación fue restablecida el 9 de agosto de 1844, en *Ibid*, p. 351; Serrano y Vázquez, “El nuevo orden, 1821-1848”, p. 48.

detallarlos y agregó:

A pesar de eso, y propendiendo a cortar semejantes males sin derramar más sangre de la que se ha vertido por un espíritu de venganza, luego que cuatro de sus cabecillas me ofrecieron deponer las armas si suspendía el pago de la capitación, contribuciones directas y nuevo impuesto al maíz, contesté de absoluta conformidad, coincidiendo con el propósito de economizar los trastornos públicos, más habiendo tenido enseguida el descaro de manifestar que sólo podrían verificarlo en el corto número de 25, dejo a la consideración de usted cuál debería ser mi final resolución sobre el particular, pues que despreciaban tan favorable oportunidad, como lo justifica su mezquina promesa, olvidándose de los crímenes en que han incurrido.<sup>480</sup>

Relato que, de nueva cuenta, muestra que nuestro personaje no usaba exclusivamente las armas para restaurar la tranquilidad pública, como lo ha señalado la historiografía sobre revueltas campesinas. La negativa de los rebeldes, otra vez, permite pensar en que sus objetivos rebasaban los que manifestaban abiertamente.

Por otro lado, cabe preguntarse por qué Nicolás Bravo cooperaba con el gobierno de Santa Anna y Canalizo, a pesar de los agravios recibidos. A mi parecer, en ese momento él prefería ocultar su desacuerdo, observar cómo se desarrollaban los asuntos nacionales y seguir pugnando por la autonomía y el progreso económico del Sur para lo que era necesario pacificar la región. Fundamento mi opinión en su correspondencia con Álvarez, en la que ambos coincidían en que para lograr sus fines era necesaria la tranquilidad pública. Así, cuando nuestro personaje le comunicó del levantamiento de Casarrubias, le dijo: “Yo siento más esta ocurrencia, porque está al discutirse la iniciativa del gobierno, en la que propone se cierren al extranjero todos los puertos del Sur, excepto el de Acapulco, cuya providencia podría hacer la felicidad de estos pueblos [...]”.<sup>481</sup> A lo que, en la misma tónica, Álvarez respondió: “[...al paso que quisiéramos ver restablecida la paz y la concordia en el rumbo; parece que en todo ejerce una influencia especial la más ciega fatalidad [...]”.<sup>482</sup> Finalmente, la sublevación en contra de las contribuciones se extinguió al mismo tiempo que los acontecimientos

---

<sup>480</sup> Bravo a Álvarez, Chilpancingo, 1º de noviembre de 1844, en *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, pp. 421-422.

<sup>481</sup> Bravo a Álvarez, Chichihualco, 27 de septiembre de 1844, en *Ibid*, pp. 416-417.

<sup>482</sup> Álvarez a Bravo, La Providencia, 22 de octubre de 1844, *Ibid*, pp. 417-418.

en el ámbito nacional anunciaban la caída del gobierno de Canalizo y, por ende, de Santa Anna.<sup>483</sup>

### g) En contra de Santa Anna

[...] vuestra excelencia no puede menos de conocer que no estamos ya en circunstancias de discutir sobre la justicia del voto unánime de la nación.

Nicolás Bravo a Santa Anna, 27 de diciembre de 1844.

El 2 de noviembre de 1844, Mariano Paredes y Arrillaga se pronunció pidiendo que el Congreso “sometiera a examen” los actos de gobierno de Santa Anna. Lo acusaba de no haber respetado las Bases de Tacubaya, no reformar el ejército ni la hacienda pública, no haber emprendido la campaña para recuperar Texas y haber dilapidado los fondos aprobados para ese fin.<sup>484</sup> Santa Anna, quien se encontraba separado del cargo presidencial, se puso al frente del ejército para subordinar a Paredes, pero lo hizo sin solicitar autorización al Congreso, en flagrante violación de las Bases Orgánicas. Por ese motivo, el Legislativo llamó a cuentas a los ministros, al mismo tiempo que resurgía la amenaza de anexión de Texas a Estados Unidos, agravada por las intenciones expansionistas de James Polk, candidato a presidente de aquel país. Por eso, y con la justificación de que el Congreso entorpecía los trabajos del gobierno, el 29 de noviembre, el gobierno de

---

<sup>483</sup> Según Guardino, *op. cit.*, p. 257, la rebelión decayó por el asesinato de Casarrubias, a mediados de noviembre de 1844. Pero, también informa que tres de los líderes campesinos más importantes apoyaron el Plan de Jalisco de Paredes y Arrillaga proclamado el 2 de noviembre de 1844. Por otro lado, cabe señalar que, unos meses después, Álvarez ordenaría al juez de paz de Tixtla que tomara declaración a dos subalternos de Casarrubias, supuestamente testigos de su asesinato, y que ellos sugerirían que Nicolás Bravo mandó a matarlo, en Certificación, Ramón Mejía, juez segundo de paz de la ciudad de Guerrero, 28 de marzo de 1845, en *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, pp. 428-429. Cabe señalar que este documento fue emitido por Álvarez para justificar y ensalzar sus actos, por lo que, en varias ocasiones, intentó minimizar e incluso imputar culpabilidades a Bravo. Sin embargo, es una fuente valiosa para el conocimiento de ese momento por las múltiples transcripciones de cartas y oficios. Para este estudio, también, porque permite apreciar que, desde ese tiempo, hubo una intención manifiesta de restarle méritos a nuestro personaje. En 1845, a mi parecer, es patente el disgusto de Álvarez por no haberse pronunciado oportunamente en diciembre de 1844 y trató de culpar de su inacción a Bravo, quien por cierto fue el que lo llamó y ordenó llevar sus fuerzas a apoyar la lucha en contra de Santa Anna.

<sup>484</sup> “Manifiesto del General Paredes y Arrillaga a la Nación”, sin lugar, 2 de noviembre de 1844, en Iglesias, *op. cit.*, pp. 239-244. También lo mencionan Vázquez, “Los primeros tropiezos”, p. 547; Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, p. 256.

Canalizo le notificó su disolución y exigió a todas las autoridades de la República que juraran obediencia a ese ordenamiento. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia, la mayoría de las asambleas departamentales, así como el ayuntamiento y la guarnición de la capital se negaron a prestar el juramento y, el 6 de diciembre, hicieron prisionero a Canalizo y a los ministros. De acuerdo con las Bases Orgánicas, José Joaquín de Herrera, quien presidía el Consejo de Gobierno, asumió la presidencia de la República de manera provisional.<sup>485</sup>

En el Sur, al tener noticias de la disolución del Congreso, Nicolás Bravo anunció, en una proclama emitida el 7 de diciembre de 1844, que tomaba las armas para restablecer el orden constitucional y asegurar el castigo a los que lo habían infringido. Se manifestó contundentemente en contra del atentado al Legislativo porque, dijo, esa acción constituía al ejecutivo “en un poder absoluto” y la nación no lo aceptaba más.<sup>486</sup> Nuestro personaje fue nombrado general en jefe de la división de la capital del país, debido a que Santa Anna no aceptó el nuevo orden de cosas y se negó a comparecer en el Congreso para responder a las acusaciones en su contra, insistió en que él era el presidente legal y amenazó que, con su ejército de doce mil hombres, tomaría la Ciudad de México.<sup>487</sup> Cuando Nicolás llegó a la capital con sus fuerzas militares, el 24 de diciembre, narra Bustamante que ésta: “[...] se puso en movimiento para recibir a su libertador. Una gran columna de polvo por esos campos indicó su aproximación: un inmenso gentío la formaba, y éste se multiplicaba de momento en momento: las calles de su tránsito se veían adornadas de arcos y cortinas, cual si pasara por ellas un soberano triunfador [...]”,<sup>488</sup> lo que nos permite imaginar la popularidad que el

---

<sup>485</sup> Noriega, “Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846”, p. 257; Costeloe, *La República central [...]*, pp. 325-328.

<sup>486</sup> “El General de División Nicolás Bravo, a la nación Mexicana”, *El Registro Oficial*, Periódico del Gobierno del Departamento de Durango, Tomo 4, semana 4, mes 2º, Núm. 299, domingo, 22 de diciembre de 1844, pp. 1-2, BNAH, 4ª Serie, Leg. 141, Doc. 11, caja 51.

<sup>487</sup> El ejército que Bravo traía del Sur se integraba por cinco mil hombres según Parrish, *op. cit.*, p. 257, entre los que estaban los indígenas que se habían sublevado en 1843 y 1844, según *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, pp. 346-347, 429-430, 435. Ver a: Manuel Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 50; Costeloe, *La República central [...]*, p. 329; Linda Arnold, *Archivo de la Suprema Corte. Inventario del Archivo del Tribunal de Guerra y Marina. 1816-1854*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, p. 212.

<sup>488</sup> Bustamante, *Memoria Histórica [...]*, p. 33.

protagonista de este estudio tenía en ese entonces.

La ciudad se preparó para recibir la ofensiva de Santa Anna que se acercaba amenazante al mismo tiempo que exigía una entrevista con Herrera, que no le fue concedida. Debido a que estaba declarado el estado de sitio, se le hizo saber que solamente debería entenderse con el general en jefe de la capital, Nicolás Bravo.<sup>489</sup> Éste, le envió una misiva en la que le dijo que estaba decidido: “[...] con las valientes tropas de [su] mando y apoyado por toda la nación, a sostener los supremos poderes constitucionales y las libertades públicas.” Lo invitó a aceptar la situación y a ponerse a disposición del Congreso para evitar una lucha que llevaría a cabo: “[...] con la misma decisión y valor con que [había] sostenido la independencia [...]” y le advirtió que ya no era el momento de: “[...] discutir sobre la justicia del voto unánime de la nación.”<sup>490</sup> Carlos María de Bustamante afirma que haber mandado al expresidente a ponerse de acuerdo con Nicolás fue: “[...] el golpe maestro que [desconcertó] sus planes [...]” porque él conocía a Bravo y sabía que con éste serían inútiles “sus amaños”.<sup>491</sup> A mi parecer, si Santa Anna tenía alguna esperanza de que nuestro personaje lo apoyara, esa carta lo desengañó por lo que, en su respuesta, fue patente su exasperación. Para él, Nicolás estaba desconociendo su autoridad y pretendía que las armas decidieran si podía ejercer la presidencia, lo que consideraba una “formal declaración de guerra.” Le aseguraba que estaba resuelto a pelear para “sostener las leyes y que no se [atropellaran] las bases fundamentales del gobierno de la nación.” Si recurría a las armas, era porque tenía la obligación de sostener los derechos que se habían atacado que, aclaraba, no eran los suyos “sino los de la Ley.” Sorprendentemente, le dijo que se esforzaría en esa causa: “[...] lo mismo que me esforcé en la independencia, en que si los servicios de vuestra excelencia fueron

---

<sup>489</sup> Santa Anna a Herrera, Huehuetoca, 25 de diciembre de 1844 y Herrera a Santa Anna, México, 27 de diciembre de 1844, en *Causa criminal instruida al Exmo. Sr. presidente constitucional, general de división D. Antonio López de Santa-Anna, acusado de delito de traición contra la forma de gobierno establecida en las Bases Orgánicas*, México, Imprenta de Lara, 1846, pp. 57-58.

<sup>490</sup> Bravo a Santa Anna, México, 27 de diciembre de 1844, en *Ibid*, pp. 58-59.

<sup>491</sup> Bustamante, *Memoria Histórica [...]*, p. 33.

constantes no fueron más fructuosos que los míos.”<sup>492</sup> Afirmación excesiva, desde mi punto de vista, porque las contadas acciones de Santa Anna en los meses que estuvo en el ejército trigarante en 1821, no se pueden comparar con los once años y la gran actividad de Nicolás Bravo a lo largo de la insurgencia.

A pesar de sus amenazas, el expresidente no atacó la Ciudad de México, sino que se dirigió a Puebla a donde llegó el 3 de enero de 1845 e intimó al comandante general, Ignacio Inclán, a que la ciudad se rindiera. Al recibir la negativa, arremetió contra la población hasta el 9 de enero, en que envió unos emisarios a la ciudad de México para negociar su capitulación.<sup>493</sup> Sin embargo, probablemente porque supo que Bravo iba en su busca, Santa Anna emprendió la huida hacia Veracruz. Nuestro personaje llegó a Puebla el 11 de enero y dispuso su persecución, así como que se sometieran al orden las tropas que, en la huida, iban desertando del ejército del expresidente.<sup>494</sup> El 15 de enero, Santa Anna fue hecho prisionero cerca de Jalapa, el Congreso lo acusó de traición, fue enjuiciado y condenado al exilio de por vida, mientras que Canalizo y sus ministros fueron desterrados por diez años.<sup>495</sup>

Para Costeloe, la rebelión de diciembre de 1844 que derrocó al gobierno de Canalizo y, por lo tanto, a Santa Anna fue “una rareza” porque no fue impulsada por un grupo político ni respondió a intenciones federalistas, centralistas o monárquicas. Tampoco tenía como objetivo impulsar cambios constitucionales y, los participantes, no se unieron en representación de algún grupo particular, como podría ser el ejército, el clero o los comerciantes. En opinión del autor, fue un movimiento de consenso entre diversos grupos políticos, sociales y económicos

---

<sup>492</sup> Santa Anna a Bravo, Texcoco, 28 de diciembre de 1844, en *Causa criminal instruida al Exmo. Sr. presidente constitucional, general de división D. Antonio López de Santa-Anna [...]*, pp. 59-60.

<sup>493</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra, Río Frío, 9 de enero de 1845, en *Causa criminal instruida al Exmo. Sr. presidente constitucional, general de división D. Antonio López de Santa-Anna [...]*, p. 65.

<sup>494</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra, San Martín Texmelucan, 11 de enero de 1845; Juan González Cabofranco a ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Puebla, 11 de enero de 1845; Bravo a ministro de Guerra, y Bravo a Juan Morales, Puebla, 12 de enero de 1845; Morales a Bravo, Amozoc, 12 de enero de 1845, en *Ibid*, pp. 69, 71-72 y 77-78. En Texmelucan, Bravo se encontró con Paredes con quien llegó a Puebla y, un día después, dispuso que marchara a la Ciudad de México con parte del ejército.

<sup>495</sup> Costeloe, *La República central [...]*, pp. 331-332.

que se pusieron de acuerdo por coincidencia y con el objetivo común de separar del poder a Santa Anna.<sup>496</sup> En ese sentido, yo considero que las arbitrariedades del gobierno también colmaron la paciencia de Nicolás Bravo quien, en otras ocasiones, había participado de alguna manera para que los propósitos de Santa Anna se cumplieran. A fines de 1844 no fue así, cuando supo que el Congreso había sido disuelto, a diferencia de dos años antes, tenía las tropas del Sur bajo su mando y las usó para defender sus convicciones.

#### **h) ¿Por un gobierno monárquico?**

Después de que Santa Anna fue hecho prisionero, Nicolás Bravo consideró concluida su comisión y solicitó que se le pusiera en cuartel debido a sus quebrantos de salud. El gobierno de Herrera no lo autorizó porque, le dijo, en ese momento era necesaria su cooperación y le pidió integrarse al Consejo de Gobierno para que, desde esa instancia, continuaran sus servicios a la patria, lo que nuestro personaje aceptó.<sup>497</sup> Nicolás y el nuevo presidente eran viejos conocidos desde la Guerra de Independencia, aunque se habían desempeñado en bandos contrarios. Como expuse en su momento, cuando se proclamó el Plan de Iguala ambos se unieron al ejército trigarante y, juntos, realizaron varias acciones en la provincia de Puebla. A fines de 1821, a los dos se les involucró en la conspiración republicana de la que finalmente resultaron absueltos. En 1824, que Bravo era miembro del Supremo Poder Ejecutivo, Herrera fue nombrado ministro de Guerra y, poco después, comandante general de Jalisco. Debido a que esa provincia estaba en franca rebelión y no lo reconocía, el protagonista de este estudio hizo una expedición hasta allá y negoció su acatamiento al gobierno central y la aceptación de Herrera en dicho cargo.<sup>498</sup> Ahora, en 1844 Bravo había

---

<sup>496</sup> *Ibid*, p. 333.

<sup>497</sup> Nicolás Bravo a ministro de Guerra y Marina, y ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía a Nicolás Bravo, México, 21 de enero y 4 de febrero de 1845, en *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 300-301.

<sup>498</sup> Rivera Cambas, en *Los Gobernantes [...]*, tomo III, pp. 42-44, informa que, en 1813, José Joaquín de Herrera combatió a los insurgentes en Mezcala y Chichihualco (hacienda de los Bravo). Un año después, estuvo en la expedición realista enviada a recuperar Acapulco, en la que tuvo acciones en la cuesta del Bejuco, en Pie de la Cuesta, en el rancho de Agua Zarca y en el Veladero. También incursionó en Ajuchitlán (en donde estaba el cuartel general de Bravo) y tuvo enfrentamientos en Coyuca, Tepantitlán y Tlacotepec. En 1815, combatió a Isidoro

colaborado para que llegara al ejecutivo y todo parecía indicar que nuestro personaje estaba de acuerdo con el nuevo orden de cosas.

La gestión de José Joaquín de Herrera enfrentó varios problemas, la cuestión de Texas fue uno de los más inmediatos y, con el objetivo de evitar un enfrentamiento armado con Estados Unidos, intentó solucionar el conflicto por la vía pacífica por lo que solicitó al Congreso autorización para negociar el reconocimiento de su independencia.<sup>499</sup> Su postura le ocasionó múltiples críticas y, antes de lograr un acuerdo, Texas se anexó al país del norte, el 4 de julio de 1845, por lo que México rompió relaciones con la Unión Americana. La amenaza de una inminente guerra provocó que la reorganización de la hacienda pública se complicara debido a que el gobierno tuvo que estar a expensas de los préstamos y de la especulación de los agiotistas. La mayoría de los recursos se destinaron al ejército del Norte dirigido por Mariano Arista y, sobre todo, al de Reserva, situado en San Luis Potosí, bajo el mando de Paredes. Mientras tanto, había gran agitación política; por un lado, los federalistas moderados, encabezados por Gómez Pedraza, a quien pertenecía Herrera, se alejaron de él porque no impulsó el cambio de sistema gubernamental, aunque hizo reformas a las Bases Orgánicas para otorgar mayores recursos a los departamentos y ampliar la descentralización. Por el otro, los federalistas radicales, encabezados por Gómez Farías, conspiraban para restaurar la Constitución de 1824 aliados, increíblemente, con Santa Anna.

En ese ambiente, debido a que se realizarían las elecciones presidenciales el 1º de agosto de 1845, desde meses antes, los periódicos publicaron los nombres

---

Montes de Oca, un año más tarde tuvo el mando realista en el distrito de Tecpan y, en 1817, quedó a cargo del gobierno político y militar de Acapulco. Dos años más tarde fue nombrado comandante principal de Tierra Caliente y, poco después, volvió a hacerse cargo de Acapulco. Se retiró en 1820 y, un año después, se adhirió al Plan de Iguala.

<sup>499</sup> Sobre la presidencia de José Joaquín de Herrera sigo a Costeloe, *La República central [...]*, pp. 333-354; Noriega, "Entre la Dictadura y la Constitución, 1841-1846", pp. 257-258; Serrano y Vázquez, "El nuevo orden, 1821-1848", p. 49. Cabe mencionar que Parrish, *op. cit.*, p. 271, opina que Bravo se opuso a cualquier compromiso del gobierno mexicanos con Texas, pero no lo sustenta documental ni bibliográficamente. Su aserto, tal vez, se debió a que, en el Acta General del Ejército, 2 de enero de 1846, en Dublán, *op. cit.*, tomo 5, pp. 100-102, que Bravo suscribió al ser derrocado Herrera y reconocido el pronunciamiento de Paredes, en su primer artículo dice que cesaban los poderes ejecutivo y legislativo por no haber procurado la integridad del territorio nacional.

de sus favoritos para ocupar el ejecutivo de la nación y entre los más populares estuvo Nicolás Bravo, quien fue considerado buen candidato por cuatro rotativos.<sup>500</sup> Esto provocó una polémica entre el *Siglo XIX* y *La Voz del Pueblo* en la que, el primero criticó y tachó de incongruente al segundo porque, no obstante pugnar por el federalismo y la restitución de la Constitución de 1824, postuló a Bravo para presidente, quien no podía ser: “[...] jamás en México el candidato del partido liberal, y menos aún del partido federalista [...]”. Para probarlo, el *Siglo XIX* acusó a nuestro personaje, entre otras cosas, de su expedición a Jalisco cuando estuvo en el Supremo Poder Ejecutivo, de su levantamiento en Tulancingo a fines de 1827 y, por supuesto, de la disolución del Congreso de 1842.<sup>501</sup> Los dos primeros, eran tópicos recurrentes de sus adversarios para atacarlo, al que agregaron el tercero y, en conjunto, serían retomados por la historiografía, generalmente, con el mismo sentido que les atribuyeron los ataques políticos.

En su respuesta, *La Voz del Pueblo* dijo que antes de proponer al protagonista de esta tesis, había: “extendido la vista por el círculo de hombres distinguidos que [poseía] la república, para buscar de entre ellos los que nos pareciesen más capaces de labrar su felicidad en el ejercicio de la suprema magistratura, y uno de los que encontramos fue el ciudadano benemérito de la patria Nicolás Bravo”. El periódico había actuado lejos del “ciego espíritu de partido” y, ahora, veía con dolor que se le tachaba de inconsecuente y para probarlo se deturpaba a “un hombre respetable”. Para demostrar lo equivocado de esas acusaciones, recordó que, en la expedición de Nicolás a Jalisco, también, había participado José Joaquín de Herrera, a quien los redactores del *Siglo XIX* habían postulado para la presidencia y sentenció: “si el Señor Bravo pecó entonces, pecó igualmente el señor Herrera”. Peor aún, esgrimió, en la guerra de Independencia éste había luchado al lado de los españoles para mantener sometido al país. Por otro lado, *La Voz del Pueblo* destacó que, en los hechos recientes, nuestro personaje había tenido una actuación sobresaliente para

---

<sup>500</sup> Costeloe, *La República central [...]*, pp. 349, dice que Herrera tenía el apoyo de 14 periódicos, Gómez Pedraza de seis y Gómez Farías, también de seis.

<sup>501</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, Año VI, Tercera Época, Núm. 1283, México, miércoles 4 de junio de 1845, p. 4.

derrocar a Santa Anna, lo que había permitido a Herrera asumir el poder. Resaltó que Bravo tomó las armas sin saber los hechos del 6 de diciembre de 1844 y combatió a un ejército más grande y mejor pertrechado que el suyo. En ese entonces, señaló, el mismo *Siglo XIX* había publicado que: “[...] su conducta había sido pura [y] acrisolado su patriotismo [...]”, mientras que ahora sus redactores: “[...] eran los primeros en olvidar las vicisitudes de su carrera política.”<sup>502</sup>

Carlos María de Bustamante también intervino en la polémica mediante la publicación de su *Memoria Histórica*, en la que hizo una amplia disertación de la trayectoria patriótica del protagonista de este estudio con el fin de reivindicarlo.<sup>503</sup> Esa discusión es muy sugerente, pues resulta extraño que los federalistas más radicales impulsaran políticamente a nuestro personaje, sobre todo cuando él había definido sus inclinación política al “justo medio” y, más aún, porque todavía era reciente la disolución del Congreso de 1842 ¿con qué propósito lo hacían? ¿acaso pretendían atraerlo a su grupo? También, permite sospechar que, para ese momento, la relación entre Bravo y Herrera podría no ser tan buena como unos meses antes y que empezaban a distanciarse políticamente. O bien, que había personas interesadas en que eso sucediera y recurrían a la contienda pública con el fin de enemistarlos.

Por el otro lado, desde fines de agosto de 1845, había iniciado una conspiración para restablecer la monarquía en México, que era patrocinada por España e instrumentada por su ministro en México Salvador Bermúdez de Castro,

---

<sup>502</sup> “El Sr. general Bravo candidato del Partido Popular”, en *La Voz del Pueblo*, Núm. 39, México, 7 de junio de 1845, Imprenta de la calle de la Cazuela, No. 3. Ese mismo día, el periódico publicó sus candidatos para presidente de la República que eran, además de Nicolás Bravo, Valentín Gómez Farías y Juan N. Almonte, así como un manifiesto de Herrera, emitido en diciembre de 1844, en el que se señaló con letra diferente el siguiente texto: “Al frente de todos los defensores de la capital, se hallará en todas circunstancias el antiguo veterano de la Independencia, el benemérito general Bravo. Su nombre ilustre es una garantía para las leyes y para el orden público, una enseñanza para el valor y la constancia, una amenaza para el despotismo.”

<sup>503</sup> Carlos María de Bustamante, *Memoria Histórica en cuya relación de grandes sucesos se manifiesta los importantes servicios que hizo a la República el Exmo. Sr. General, Benemérito de la patria, D. Nicolás Bravo, o sea respuesta a la diatriba con que se le infama en el Siglo XIX del miércoles 4 de junio de 1845*, México, Impreso en Papel Mexicano, calle de la Palma número 4, 1845.

quien recibía recursos económicos de su país para llevar adelante la empresa.<sup>504</sup> Participaban en ella Lucas Alamán,<sup>505</sup> Lorenzo Carrera<sup>506</sup> y el jesuita Basilio Arrillaga. Ellos pensaban que el establecimiento de una monarquía era la solución de los problemas de México y que, de alguna manera, se retomaba y cumplía la forma de gobierno plasmada en el Plan de Iguala. Entre los beneficios que traería al país, propiciaría la ayuda europea que permitiría frenar el expansionismo norteamericano y, al venir un príncipe europeo a gobernar, habría la autoridad necesaria para lograr la estabilidad política que ni la república federal ni la central habían alcanzado. El pronunciamiento estaría a cargo de Mariano Paredes y Arrillaga, comandante del ejército de reserva en San Luis Potosí, destinado a apoyar la defensa de la frontera, el que contaba con las tropas más numerosas, disciplinadas y mejor preparadas del país y tenía, además de los recursos que le proporcionaba el gobierno, el que los monarquistas conseguían de los principales usureros. El papel de Paredes en la conspiración, asienta Miguel Soto, era servir de plataforma para, sobre él, colocar a un monarca hispano.<sup>507</sup>

---

<sup>504</sup> Sobre la conspiración para establecer la monarquía en México, en 1845-1846, sigo a Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México 1845 – 1846*, México, Eosa, 1988.

<sup>505</sup> Lucas Alamán era un viejo amigo de Nicolás Bravo. A lo largo de esta tesis lo he mencionado como fuente y, también, en los puestos en que se desempeñó y tuvo relación con nuestro personaje. Entre otros, fue ministro de Relaciones Interiores y Exteriores durante el Supremo Poder Ejecutivo del que formó parte Nicolás. Continuó en el cargo los primeros años de la presidencia de Victoria, cuando Bravo era vicepresidente. Años después, volvió a desempeñar el mismo puesto durante el gobierno de Bustamante de 1830 a 1832, en que se creó la División del Sur al mando del protagonista de este estudio. En diciembre de 1842, Bravo lo nombró director de la Junta General Directiva de la Industria Nacional. Para más información de la biografía y sobre el quehacer de historiador de Alamán, ver a: Enrique Plasencia de la Parra, "Lucas Alamán", en *El surgimiento de la historiografía nacional*, pp. 307-348.

<sup>506</sup> Lorenzo Carrera, también, fue una persona cercana a Nicolás Bravo. En 1842 era socio y recaudador del fondo de avería de la empresa para la construcción del camino Acapulco-México, impulsada por nuestro personaje. Fue uno de los agiotistas que le prestaron al gobierno en el tiempo en que Nicolás fue presidente de 1842 a 1843. Pero, entre marzo y noviembre de 1845, la junta directiva del camino a Acapulco --de la que formaba parte Bravo-- pidió cuentas a Carrera y resultó que, de \$36,169.02 que había recibido por el concepto de avería, solo entregó para las obras del camino \$8,268.34, por lo que fue demandado por la cantidad de \$27,900.68. Para justificarse, el defraudador dijo que se vio obligado a prestar ese dinero sin réditos al gobierno. Sin embargo, la indagación sacó a la luz que los préstamos que hizo al gobierno fueron supuestamente con recursos "de su peculio", aunque en los hechos utilizó los fondos del camino, ver: *Exposición documentada de la Junta Directiva del Camino de Acapulco, sobre lo ocurrido con el comisionado para la colectación de los productos del derecho de avería, aplicados por la ley de 28 de febrero de 1843, a las erogaciones de la misma empresa*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845.

<sup>507</sup> Soto, *op. cit.*, p. 42.

La correspondencia secreta entre los conspiradores y Paredes fue muy nutrida a lo largo del otoño de 1845 y, dice Soto, en noviembre: “la súplica a Paredes para que se trasladara a México se convirtió en una verdadera obsesión”.<sup>508</sup> Le informaban que en la capital corrían rumores de un levantamiento en contra del gobierno y se había propagado la versión de que: “los generales Nicolás Bravo, Pedro García Conde, José Ignacio Gutiérrez y el exministro de Relaciones Exteriores -Luis G. Cuevas-, entre otros, estaban conspirando para establecer una monarquía.”<sup>509</sup>

Por otro lado, en diciembre de 1845, había otro programa político atribuido, de acuerdo con la misma fuente: “[...] a los generales Gabriel Valencia, José María Tornel, Nicolás Bravo y al propio Paredes, entre otros.” Este plan, agrega el autor retomando a Gómez Farías: “[...] disimulaba pobremente su verdadero objetivo de establecer una dictadura militar” y difería del monárquico pues, en su correspondencia, Tornel invitaba a Paredes a despreciar: “[...] la invención de que quería llamar a un príncipe extranjero porque nadie ignoraba que él era republicano por principios.”<sup>510</sup> Costeloe agrega que Tornel le dijo a Paredes que Bravo y Valencia le enviaban sus saludos,<sup>511</sup> lo que involucra a nuestro personaje en dos movimientos distintos, aunque simultáneos.

El pretexto para iniciar el movimiento en favor de una monarquía fue que el gobierno de Herrera aceptó recibir un comisionado norteamericano para llegar a acuerdos que evitaran la guerra. Pero, aunque la entrevista no llegó a realizarse, el arribo al país del ministro plenipotenciario John Slidell, provocó que se acusara al presidente mexicano de traición. Paredes desobedeció las órdenes de avanzar al norte para apoyar la defensa de la frontera por el avance del general Zacarías Taylor y se pronunció, el 14 de diciembre de 1845, con el Plan de San Luis Potosí. En éste se desconocieron los poderes legislativo y ejecutivo y se convocó a la formación de un Congreso extraordinario, con amplias facultades para constituir a la nación. Se acusó al gobierno de Herrera de pretender disolver el ejército y de

---

<sup>508</sup> *Ibid*, p. 60.

<sup>509</sup> *Idem*.

<sup>510</sup> *Ibid*, pp. 65-66.

<sup>511</sup> Costeloe, *La República central [...]*, p. 354.

negarle todo tipo de recursos materiales, de no hacer caso de las iniciativas de los militares para combatir al enemigo y permitir que se le calumniara en los periódicos por su inactividad en la defensa. También, de que recibiría al enviado de Estados Unidos para vender la independencia y nacionalidad. A pesar del riesgo de invasión norteamericana, Paredes y sus tropas avanzaron hacia el centro del país para tomar el poder. En la Ciudad de México, Valencia se pronunció y Herrera presentó su renuncia el 30 de diciembre de 1845. y Paredes entró a la capital del país el 2 de enero de 1846.<sup>512</sup>

De inmediato, de acuerdo con el Plan de San Luis, nombró a una junta de representantes para conformar el gobierno mientras se reunía el Congreso extraordinario. Los militares de la Junta, entre los que estaba Nicolás Bravo, acordaron proclamar una serie de “adiciones” al plan, la más importante fue que el líder del movimiento designaría una Junta de representantes de los departamentos y ésta tomaría protesta del nuevo presidente para: “Defender la independencia nacional, y también para mantener el sistema republicano como la forma de gobierno de la nación”. Además, se subordinaron las facultades del ejecutivo a las leyes vigentes, es decir, las Bases Orgánicas.<sup>513</sup> Paredes designó a los miembros de la Junta de representantes de los departamentos y, representando al de México, estuvo Nicolás Bravo junto con el arzobispo Manuel Posada.<sup>514</sup>

La Junta se reunió el 3 de enero de 1846 y, ese mismo día, eligió por unanimidad a Paredes como presidente. Éste juró su cargo de acuerdo con las condiciones estipuladas en las adiciones al Plan de San Luis, es decir, comprometiéndose a conservar la independencia nacional y la forma de gobierno republicana.<sup>515</sup> Esto, aunado a que cuando se pronunció, incluyó en su programa varios puntos que consideró necesarios para asegurar el éxito de su movimiento,

---

<sup>512</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “Fracaso de la república central”, en *Historia de México, op. cit.*, tomo 8, p. 1827; Miguel Soto, *op. cit.*, pp. 68-70. Respecto a la cuestión de Texas, también sigo a Octavio Herrera, “México frente a Estados Unidos, 1822-1920: en búsqueda permanente de una relación de equilibrio”, en Mercedes de Vega (coordinadora), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, pp. 110-123.

<sup>513</sup> Soto, *op. cit.*, pp. 101 y 134. El “Acta General del Ejército”, varias firmas, 2 de enero de 1846, se puede consultar en Dublán, *op. cit.*, tomo 5, pp. 100-102.

<sup>514</sup> Soto, *op. cit.*, pp. 102 y 134.

<sup>515</sup> *Ibid*, pp. 101-102.

no comprometiéndose definitivamente con ninguna postura política, provocó la desilusión de los conspiradores monarquistas Bermúdez de Castro y Alamán.<sup>516</sup> Así, que lo convencieron de que publicara una proclama, el 10 de enero, en la que asentó que nadie tenía el derecho de dictar a la nación la ley que debería seguir y que solo sería el congreso que se convocaría en unos días sería el que podría, sin obstáculo alguno, deliberar libremente sobre las verdaderas necesidades nacionales. Lo único inalterable eran los dos grandes principios en que la sociedad mexicana descansaba: la independencia y la libertad. Manifestación que, en la opinión de Soto, abría la puerta a cualquier cambio incluyendo la forma de gobierno.<sup>517</sup> La proclama de Paredes propició que los conspiradores por la monarquía recuperaran su confianza y, hacia mediados de enero, el ministro español informaba a su gobierno que ya había convencido: “[...] a los generales Nicolás Bravo y Anastasio Bustamante de la viabilidad de sus ideas monarquistas”, involucrando de nueva cuenta a nuestro personaje en su proyecto.<sup>518</sup>

La convocatoria al Congreso fue publicada el 30 de enero de 1846, la asamblea iniciaría sus labores a fines de mayo y tendría seis meses para redactar una nueva constitución y cumplir “con todos sus deberes”, probablemente, dice Soto, llamar al príncipe extranjero que vendría a gobernar en México. Sin embargo, la opinión pública no compartía esa idea y las manifestaciones en contra aumentaron, exigiendo al presidente que expresara abiertamente su postura. Asimismo, la agitación propició el riesgo de levantamientos armados y, hacia fines de febrero, el gobierno recibió noticias de que estallaría una rebelión en el Sur, entre otras cosas, por el rumor de que el gobierno nacional trataba de instituir una monarquía.<sup>519</sup> Ante la presión, el 21 de marzo Paredes manifestó que mantendría las instituciones republicanas y que solo la nación -el congreso- podía decidir

---

<sup>516</sup> *Ibid*, pp. 70-74. Soto fundamentó la información sobre la conspiración monárquica en la correspondencia que el ministro español Bermúdez de Castro tuvo con su gobierno entre agosto de 1845 y junio de 1848, guardada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Asimismo, en cartas de la colección particular de Mariano Paredes y Arrillaga, custodiada en la Nettie Lee Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin.

<sup>517</sup> *Ibid*, p. 103.

<sup>518</sup> *Ibid*, p. 104.

<sup>519</sup> Soto, *op. cit*, pp. 121-122 y 126.

sobre un asunto tan delicado lo que, de nueva cuenta, dejaba la puerta abierta a cualquier posible mudanza del sistema político, aunque la responsabilidad se la dejaba al congreso.<sup>520</sup>

En abril de 1846, hubo una escaramuza entre tropas mexicanas y americanas en un área al norte del río Bravo, lo que sirvió de pretexto al presidente norteamericano James Polk para declarar la guerra a México. La invasión acabó con el prestigio militar de Paredes y, también, con sus planes monarquistas. Así, el 6 de junio, en su discurso de apertura de las sesiones del congreso extraordinario, Paredes invitó a los legisladores a mantener las instituciones republicanas.<sup>521</sup>

Parrish opina que Nicolás Bravo nunca fue monarquista, aunque estuvo rodeado de personas con esa tendencia. Justifica su apoyo a Paredes por el hecho de que, en diciembre de 1845, cuando Herrera tuvo noticias del pronunciamiento de San Luis Potosí, ordenó el arresto de varios sospechosos de tratar de convencer a la guarnición de la ciudad y de Chapultepec para que secundaran aquel movimiento. Entre esas personas estuvo el protagonista de esta tesis lo que provocó –según el autor-- que, si éste tenía alguna duda sobre qué lado tomar en la revuelta, con su aprehensión se convenciera de hacerlo por Paredes.<sup>522</sup> Sin embargo, hay que agregar que Bravo apoyaba a Paredes al menos desde 1841 que se levantó en Jalisco en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, por lo que no era raro que, de nueva cuenta, lo hubiera hecho en 1845. Lo que no queda claro, es con cuál de los proyectos de ese general simpatizaba nuestro personaje ¿el de la monarquía, la república o la dictadura militar? Las cartas en que, tanto los monarquistas como los que pugnaban por la dictadura mencionaron a Nicolás, fueron enviadas en un momento en que trataban de convencer y animar a Paredes o a las autoridades españolas. A mi parecer, eran un recurso de los conspiradores, echaban mano de la fama y prestigio de

---

<sup>520</sup> *Ibid*, p. 161.

<sup>521</sup> *Ibid*, pp. 189 y 191.

<sup>522</sup> Parrish, *op. cit.*, p. 276-277. Se basa en Carlos María de Bustamante, *El Nuevo Bernal Díaz del Castillo*, México, INEHRM – Gobierno del Estado de Puebla, 1987, tomo primero, p. 94, en que está el título “Prisión del General D. Nicolás Bravo”, pero no se menciona nada del asunto en el texto, por lo que no queda claro si lo aprehendieron o no.

Bravo como aliciente para conseguir sus propósitos. Más aún, Bravo estuvo en la junta de militares que hizo adiciones al Plan de San Luis para agregar la defensa de la forma de gobierno republicana.

Volviendo a los acontecimientos, Nicolás Bravo, además de continuar formando parte del Consejo de Gobierno, en abril de 1846 había sido nombrado comandante general y gobernador del departamento de México.<sup>523</sup> Pero, en mayo, debido a que el gobierno norteamericano había declarado la guerra a nuestro país e iniciado la invasión armada, fue nombrado general en jefe del ejército de Oriente y fue a residir a Veracruz, donde se dedicó a reforzar la fortificación del puerto y formar una fuerza militar para resistir en caso de una invasión. El 12 de junio, Paredes fue declarado presidente interino de la República y Bravo vicepresidente.<sup>524</sup> Solo ocho días después, se concedió permiso al presidente para ponerse al frente del ejército, por lo que nuestro personaje fue llamado a ocupar el ejecutivo.<sup>525</sup> En desacuerdo, porque tenía que abandonar los preparativos para la defensa de Veracruz, Nicolás presentó su renuncia que pero no le fue admitida, por lo que asumió la presidencia hacia fines de julio,<sup>526</sup> en un tiempo que, dice Rivera Cambas: “[...] ningún otro hubiera admitido el desprestigio y las responsabilidades que traía la situación, nuestro personaje, sin embargo, cumpliendo con los deberes de vice-presidente quiso afrontarla.”<sup>527</sup>

Nuevamente en el ejecutivo nacional, Bravo renovó el gabinete y trató de evitar el golpe que se veía venir en contra del gobierno dice Costeloe. En la misma tónica, el tres de agosto, el Congreso restableció las Bases Orgánicas. Pero, al día siguiente, la guarnición de la capital, al mando de Mariano Salas, se pronunció desconociendo al Congreso y pidiendo que se convocara otro según las leyes

---

<sup>523</sup> Bando, Nicolás Bravo, gobernador del departamento de México, México 2 de abril de 1846, AMT, sección presidencia, caja 41, exp. 1.

<sup>524</sup> Decreto, Anastasio Bustamante, Manuel Larrainzar y Luis M. de Herrera, diputados, México, 12 de junio de 1846, en Dublán, *op. cit.*, tomo 5, p. 133.

<sup>525</sup> Decreto, Anastasio Bustamante, Manuel Larrainzar y Luis M. de Herrera, diputados, México, 20 de junio de 1846, en Dublán, *op. cit.*, tomo 5, p. 134.

<sup>526</sup> Según Rivera Cambas, en *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 74, Bravo asumió la presidencia el 28 de julio de 1846 y según Costeloe, *La República central [...]*, p. 375, lo hizo el 27 de julio. El único decreto de Bravo en esta gestión, publicado por Dublán, *op. cit.*, tomo 5, p. 143, está fechado el 3 de agosto y por éste se eliminaron alcabalas impuestas en julio de 1843.

<sup>527</sup> Rivera Cambas, *Los Gobernantes [...]*, tomo III, p. 74.

electorales de 1824 e invitaba a Santa Anna a volver a México y ponerse al frente de todas las tropas para defender al país.<sup>528</sup> Bravo se atrincheró en Palacio Nacional pero, casi sin municiones, capituló el seis de agosto y entregó la presidencia de la República a Salas, quien el 22 de agosto de 1846, expidió un decreto que ponía nuevamente en vigencia la Constitución de 1824, declaraba cesantes las asambleas departamentales, así como el consejo de gobierno y cambiaba la denominación de departamentos por la de estados.<sup>529</sup>

## **6. En la segunda República Federal. 1846-1854.**

### **a) Contra la intervención norteamericana**

Mientras se reorganizaba el gobierno del país, los norteamericanos avanzaban sobre el territorio, en agosto de 1846 declararon a Nuevo México como parte de los Estados Unidos, para enero de 1847 California ya estaba en sus manos y en marzo tomaron el puerto de Veracruz. Nicolás Bravo fue nombrado comandante general del estado de Puebla, el 14 de abril de 1847, con el objetivo de reforzar la defensa.<sup>530</sup> Estuvo en ese cargo por quince días porque se le destinó a general en jefe de las armas del Distrito Federal y del Estado de México, el 1º de mayo, cargo que ocupó hasta al 26 de julio, en el que se dio tiempo de impulsar la cesión del distrito de Tlapa para formar el estado de Guerrero.<sup>531</sup> Poco después de su salida de Puebla, los norteamericanos tomaron la ciudad.

En la capital del país, Bravo fue comandante de la línea Mexicalcingo, Churubusco y San Antonio, lugar en el que hizo varios preparativos, pertrechó y motivó a sus soldados, durante los meses de junio y julio, según asienta Parrish.<sup>532</sup> Sin embargo, los norteamericanos pudieron evitar este punto y, ahí, no hubo enfrentamientos. Después de la derrota de Padierna, Santa Anna mandó órdenes a Nicolás para que se replegara a las fortificaciones de la Candelaria.

---

<sup>528</sup> Proclama, Mariano Salas y varias firmas, México, 4 de agosto de 1846, en Dublán, *op. cit.*, tomo 5, pp. 144-146.

<sup>529</sup> Costeloe, *La República central [...]*, pp. 375-376.

<sup>530</sup> Arnold, *op. cit.*, p. 141.

<sup>531</sup> "Hoja de Servicios [...]", en Arce, *op. cit.*, p. XXX. Sobre esta etapa de la formación del estado de Guerrero ver a Pavia Miller, *Anhelos y realidades del Sur [...]*, pp. 155-195

<sup>532</sup> Parrish, *op. cit.*, pp. 298-318, hace una detallada descripción de los preparativos y combates que hubo en este lapso.

Cuando el general Mariano Monterde, comandante militar de la fortaleza de Chapultepec, dejó el punto por enfermedad, Santa Anna ordenó a nuestro personaje que tomara el mando de ese lugar, mismo que fue atacado y tomado los días 12 y 13 de septiembre de 1847. La superioridad numérica y de armamento de los norteamericanos, el mal estado de la fortaleza y, sobre todo, el desánimo de los soldados mexicanos, muchos de los cuales desertaron, fueron decisivos para que el sitio se perdiera, permitiendo a los invasores apoderarse de la capital mexicana.<sup>533</sup>

Ante la derrota, Santa Anna hizo graves acusaciones a nuestro personaje y, el 12 de noviembre, en su parte al ministerio de guerra afirmó que:

Algunos de los cobardes que abandonaron el fuerte de arriba de Chapultepec, y que me fueron presentados pocas horas después, disculpaban su conducta con el abandono del punto que decían *hizo antes el general Bravo*: expresiones que reproché delante de muchos, a los que las vertían, porque me parecía impropia de su excelencia esta conducta. Posteriormente he sabido que fue tomado prisionero en el bosque de abajo, metido en una zanja llena de agua que lo cubría hasta el pescuezo, y que por lo blanco de su cabeza fue distinguido por uno de los enemigos. Hecho es éste que prueba el dicho de aquellos y que merece depurarse en un juicio.<sup>534</sup>

Debido a eso, a partir de enero de 1848, el gobierno mexicano realizó una sumaria averiguación de la conducta que observó Nicolás Bravo como jefe de la fortificación de Chapultepec. Su conducta fue atestiguada por sus compañeros de armas e, incluso, por los norteamericanos que lo apresaron en el Caballero Alto, defendiendo la fortaleza y animando a su tropa. El resultado de la investigación fue emitido el 22 de julio del mismo año, en el que se le absolvió. Dos días después, se expidió el decreto de su vindicación.<sup>535</sup>

---

<sup>533</sup> Parte oficial del general Bravo sobre la acción de Chapultepec, AGN, Guerra, vol. 273, exp. 2672.

<sup>534</sup> Carta de Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra, *El Correo Nacional*, Periódico Oficial del supremo Gobierno de la República Mexicana, tomo I, número 18, Querétaro, viernes 10 de diciembre de 1847, pp. 2-3.

<sup>535</sup> *Impugnación al informe del señor general Santa-Anna, y constancias en que se apoyan las ampliaciones de la acusación del señor diputado Gamboa*. México, Imprenta de Vicente García Torres. 1849. Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, vol. 85. Ese mismo año, el 29 de septiembre de 1848 falleció Gertrudis Rueda madre de Nicolás Bravo. Por otro lado, seguía con sus gestiones para que le pagaran sus sueldos, ver Bravo a ministro de Guerra, Chichihualco, 24 de octubre de 1848, y ministro de Guerra y Marina a ministro de Hacienda, ¿15? de noviembre de 1848, AHSDN, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, fs. 348 y 349.

**b) Como diputado del Congreso Constituyente del estado de Guerrero**

El 27 de octubre de 1849, cuando Nicolás Bravo contaba con 62 años, por fin se hizo realidad un viejo anhelo suyo y de los surianos, que se remitía a la Guerra de Independencia y que unió a los habitantes de un territorio vasto y diverso en torno al ideal común de autonomía político territorial por el cual, nuestro personaje, había pugnado a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. El entonces presidente de la República Mexicana, José Joaquín de Herrera, emitió un decreto que creaba una nueva entidad federativa en el país que era el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Éste se formó con los antiguos distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco que aportó el Estado de México, el de Tlapa cedido por Puebla, y por la municipalidad de Coyuca que dio Michoacán, alcanzando una extensión aproximada de 64,000 kilómetros cuadrados.<sup>536</sup>

Después de alcanzar dicho objetivo, la tarea primordial fue organizar jurídicamente a la nueva entidad, lo cual se realizó en un periodo de inestabilidad política y de problemas financieros en la República Mexicana. El país enfrentaba la crisis de su hacienda pública, varios levantamientos y la desunión, cada vez más acentuada, entre los estados y los Poderes del centro, lo que relajaba el sistema federal. Asimismo, después de la intervención norteamericana de 1847, los conservadores se habían ido definiendo y fortaleciendo como partido político, culpaban al sistema federal de la inestabilidad política y económica del país y buscaban otros caminos para lograr el orden y la estabilidad. El presidente de la República se enfrentaba a la oposición constante del poder legislativo que no le permitía adoptar medidas drásticas para controlar la crisis financiera. Además de que algunas acciones gubernamentales afectaron al ejército lo que provocó el disgusto de los militares, que no estaban dispuestos a perder sus privilegios.

En esas circunstancias nació el nuevo estado de Guerrero y los primeros pasos fueron decretados por el gobierno federal, el cual designó a Juan Álvarez como gobernador provisional el 27 de octubre de 1849. ¿Por qué a Álvarez y no a Bravo? Probablemente, porque su buena relación con Herrera terminó cuando el

---

<sup>536</sup> Sobre el proceso de formación del estado de Guerrero, ver a Pavía Miller, *Anhelos y realidades* [...].

protagonista de esta tesis apoyó el pronunciamiento de Paredes en diciembre de 1846.<sup>537</sup> El gobierno federal también marcó las pautas para la elección de los representantes por Guerrero al Congreso de la Unión y del poder legislativo estatal. Para hacerlo se basó en el decreto de convocatoria para el Constituyente de la República del 10 de diciembre de 1841, con las modificaciones marcadas en el Acta de Reformas a la Constitución de 1824, emitida en 1847.<sup>538</sup>

De acuerdo con dicha legislación, el sistema era indirecto, es decir, que comprendía elecciones primarias, secundarias y de estado. En las primarias se designaban a los electores, uno por cada determinado número de vecinos varones o por determinado número de habitantes de cualquier edad y sexo. Dichos electores votaban, en las secundarias, por los individuos que se reunirían en la capital de la entidad para formar el colegio electoral. Estos últimos eran los que elegían a los legisladores.<sup>539</sup> En Guerrero se nombró un elector secundario por cada diez primarios o fracción que pasara de cinco. Los secundarios conformaron el colegio electoral del estado, mismo que fue integrado por las siguientes 46 personas, entre las que estuvo Nicolás Bravo,<sup>540</sup> seguramente porque fue resultado de una votación en la que pesó más su prestigio y popularidad que las discordias políticas que pudiera tener con el presidente.

El 5 de enero de 1850, en Iguala,<sup>541</sup> se reunió el colegio electoral que llevó a cabo el nombramiento de los dos senadores y cinco diputados, con sus respectivos suplentes, que representarían a los guerrerenses ante el Congreso general.<sup>542</sup> Un día después, el 6 de enero, el Colegio eligió de entre sus mismos

---

<sup>537</sup> “Decreto”, José Joaquín de Herrera, Palacio del Gobierno Nacional en México, 27 de octubre de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16.

<sup>538</sup> Sobre la convocatoria de 1841, ver a Noriega, *El Constituyente de 1842*, pp. 66-68. El Acta de Reformas se puede consultar Tena, *op. cit.*, pp. 472-477.

<sup>539</sup> “Decreto”, Congreso General, 28 de noviembre de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 365, exp. 8.

<sup>540</sup> “Acta de elección de diputados al Congreso Constituyente Guerrerense”, Iguala de Iturbide, 6 de enero de 1850, en González Oropeza y Cienfuegos, *op. cit.*, Tomo III, pp. 142-144.

<sup>541</sup> Capital provisional de la entidad designada a fines de noviembre de 1849, probablemente en recuerdo de Iturbide. Hay que recordar que Herrera fue un soldado realista que combatió la insurgencia suriana y estaba retirado al momento de la proclamación del Plan de Iguala al que se unió, entre otras cosas, por ser encabezado por Iturbide.

<sup>542</sup> Acto que se realizó de acuerdo con el “Decreto”, Congreso General, 28 de noviembre de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 365, exp. 8. Uno de los senadores, según María del Carmen

integrantes a 11 diputados propietarios y otros tantos suplentes que formaron el primer Congreso estatal. Los diputados propietarios fueron: Nicolás Bravo, Juan José Calleja, Diego Álvarez, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes. Mientras que los suplentes fueron: Manuel Gómez Daza, José Antonio Cano, Carlos Bravo, Miguel Quiñones, José Sierra, Ignacio Zamora, Mariano Herrera, Agustín M. Patiño, Juan Bautista Solís, Isidro Román y Luis Nicolás Guillemaud.<sup>543</sup>

El Congreso Constituyente se instaló el 30 de enero de 1850 en la ciudad de Iguala. Un día después, el 31, inició sus sesiones y, ese mismo día, eligió por mayoría absoluta a Juan Álvarez como gobernador interino.<sup>544</sup> Nicolás Bravo no asistió a las primeras sesiones, de acuerdo con las actas de sesiones no se presentó “por enfermedad”,<sup>545</sup> lo que en parte explica porqué la nueva entidad fue encabezada por Álvarez y no por él. Pero, la misión central del Legislativo local era elaborar la primera Constitución de la entidad suriana, la cual debería estar concluida en el lapso de un año. Mientras eso sucedía, en 30 días, debería dictar una ley provisional para regir al estado. Las funciones del Constituyente durarían mientras se elaboraba y expedía la Carta Magna estatal, después de cumplir esa tarea, en un máximo de seis meses, se elegirían nuevos diputados, de acuerdo con lo que estipulara la recién formada Constitución.

La *Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero* fue aprobada por el Congreso Constituyente el 15 de marzo de 1850, en Iguala. En ésta se estableció la configuración política, administrativa y territorial de la

---

Vázquez Mantecón, *La Palabra del Poder Vida Pública de José María Tornel (1795-1853)*, México, UNAM, IIH, 1997, p. 163, fue Tornel. Según la misma autora fue propuesto por Álvarez.

<sup>543</sup> “Acta de elección de diputados al Congreso Constituyente Guerrerense”, Iguala de Iturbide, capital provisional del nuevo estado de Guerrero, 6 de enero de 1850, en González Oropeza y Cienfuegos, *op. cit.*, tomo III, pp. 142-144.

<sup>544</sup> “Decreto”, Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Iguala, 31 de enero de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16; “Decreto Número 28”, Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Iguala, 31 de enero de 1850, en González Oropeza y Cienfuegos (coordinadores), *op. cit.*, tomo III, p. 144.

<sup>545</sup> *En este libro constan las actas de las sesiones que ha tenido desde su instalación en Iguala de Iturbide el H. Congreso constituyente del estado libre y soberano de Guerrero, 1850*, en AHEG, poder legislativo, actas de sesiones, libro 1. Cabe mencionar que el libro solo contiene las actas de enero y febrero

nueva entidad suriana con la expedición de la Ley Orgánica<sup>546</sup> que permitió que la administración del estado avanzara mientras se redactaba su Carta magna. En cumplimiento de su artículo quince, que declaró capital del estado a Tixtla, el 21 de marzo de 1850, se decretó el traslado de los poderes de Iguala a dicha ciudad.<sup>547</sup> De nueva cuenta se nota la ausencia de Nicolás Bravo en las primeras decisiones del Congreso estatal ¿por qué declaró capital a Tixtla? seguramente porque era el lugar de nacimiento de Vicente Guerrero lo que era, sin duda, un motivo para ser sede de los poderes. Pero, Chilpancingo, además de que era la ciudad natal de los Bravo insurgentes, había albergado en 1813 al Primer Congreso de Anáhuac y, para Nicolás, merecía ser la capital de la nueva entidad como lo indicarían algunas acciones que tomó más adelante.

Entre la emisión de la Ley Orgánica Provisional y la Constitución Política de 1851, tuvo lugar un serio conflicto en el Congreso Constituyente que retrasó la expedición de ésta. En junio de 1850, Juan Álvarez solicitó una licencia para ausentarse de su cargo como gobernador y fue sustituido por el primer miembro del consejo de gobierno, el teniente coronel Miguel García, quien fungió en el ejecutivo estatal hasta el 15 de enero de 1851 en que Álvarez retomó el puesto.

Entre tanto, los trabajos legislativos continuaron y el Congreso emitió varios decretos para beneficiar el funcionamiento del nuevo estado, sin embargo, el 25 de noviembre de 1850 las pugnas en su interior se manifestaron en una sesión secreta. Ese día, Ignacio Cid del Prado y Juan José Calleja presentaron un dictamen mediante el cual no se aceptaba que los diputados propietarios José María Cervantes y Tomás Gómez se reintegraran a la Cámara, arguyendo que habían pedido su renuncia. Dichos diputados se habían ausentado varios meses con diversas justificaciones, sobre todo de salud, pero no habían renunciado. En el momento en que se iba a discutir el proyecto de Constitución, la fracción que apoyaba el elaborado por Ignacio Castañón y José María Añorve, buscando tener

---

<sup>546</sup> *Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, p. 4.

<sup>547</sup> "Decreto número 21", Congreso Constituyente del Estado, Iguala, 21 de marzo de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 20.

la mayoría en la votación, los mandó traer.<sup>548</sup>

Los diputados que se oponían a que se reintegraran los propietarios, y también al proyecto de Constitución, eran la minoría, sólo cinco individuos y dos de ellos tenían que salir del Congreso al regresar los otros. Se trataba de Ignacio Cid del Prado, Félix María Leyva, Juan José Calleja, José Antonio Cano y Miguel Quiñones, los dos últimos suplentes. La mayoría del Congreso, ocho diputados, apoyaba el proyecto redactado por Castañón y Añorve, y eran Nicolás Bravo, Carlos Bravo, Eugenio Vargas, Mariano Herrera, José María Cervantes y Tomás Gómez, los dos últimos eran los propietarios que se reintegraban al Constituyente.

Los opositores al proyecto, con el objetivo de impedir su aprobación, violentaron el reglamento del Congreso pretendiendo sacar del legislativo a los dos propietarios con diversas argucias, artimañas y mentiras. Entre otras cosas, inventaron unas renunciaciones que no habían sido solicitadas, pidieron que conforme a las normas vigentes los diputados que intentaban reintegrarse salieran de la sesión porque se discutiría un asunto sobre ellos, mientras que los suplentes permanecieron en el recinto, y se negaron a abandonarlo cuando se les pidió, para así poder votar a su favor.

Ignacio Cid del Prado, quien era el presidente del Congreso, manejó la sesión arbitrariamente cuando se dio cuenta que los contrarios tenían mayoría -- por haberse retirado sus aliados al calor de la discusión-- y pedían que se votara el dictamen presentado, así que intentó finalizarla con la justificación de que faltaba el número reglamentario, pero al comprobársele que sí lo había, la suspendió con el pretexto de que se había terminado el tiempo estipulado.

A las siguientes asambleas, los opositores faltaron para que no se pudieran realizar; o se presentaban todos, hasta los suplentes, rebasando los 11 diputados que debía tener el Legislativo. Se negaron, además, a reconocer la legalidad de las sesiones a las que no asistían y, cuando lo hacían, los suplentes se resistían a abandonar el recinto y acusaban de irregular el nombramiento del nuevo presidente del Congreso. Dichas actitudes provocaron que, en la sesión del 5 de

---

<sup>548</sup> González Oropeza y Cienfuegos, *op. cit.*, tomo III, pp. 149-176.

diciembre de 1850, los defensores del proyecto llegaron a pedir el apoyo de la fuerza armada.

Los diputados de la mayoría acusaron a sus contrarios de actuar de acuerdo con el “espíritu de partido” y de querer resolver los asuntos del Congreso de manera discrecional.<sup>549</sup> Pusieron como ejemplo el caso de Diego Álvarez, quien se ausentó por enfermedad, se llamó a su suplente, y cuando regresó a las sesiones no se le puso ninguna dificultad. Asimismo, cuando dicho personaje había solicitado su renuncia, la Cámara declaró que el puesto de diputado no era renunciable. El mayor número de cuestionamientos fue para Cid del Prado, a quien se le echó en cara que suspendía las sesiones con frecuencia o que las hacía de media hora. También, de que tenía abandonadas las comisiones a su cargo, como la de la Constitución, de la cual era presidente y no la había reunido ni una vez en diez meses, atreviéndose a criticar un proyecto que no conocía. Se le señaló como el jefe y protector de una “ruin y mezquina intriga” cuyo objetivo era impedir que dicho proyecto se presentara y discutiera, en lugar de “conservar el orden legal y el decoro de la Honorable Legislatura” como era su función.<sup>550</sup> En general, la mayoría tachó a la minoría de intrigantes y de intentar formar al interior del Legislativo una facción “gobiernista”, como si “los intereses del Poder Ejecutivo, y los del Legislativo no fueran unos mismos”.<sup>551</sup>

Sin embargo, ante el acoso de sus adversarios, la fracción mayoritaria de diputados, también, cometió errores graves y violaciones a la ley. En la sesión del 6 de diciembre, Nicolás Bravo junto con otros siete legisladores que asistieron – Carlos Bravo, Ignacio Castañón, José María Cervantes, Eugenio Vargas, Tomás Gómez, José María Añorve y Mariano Herrera-- acordaron que el Congreso se trasladara a otro punto, alegando que en Tixtla no había condiciones para que deliberara. Así, nuestro personaje y cinco de sus compañeros se marcharon a Chilpancingo, llevándose los libros de actas, los principales expedientes y los

---

<sup>549</sup> “Acta de la sesión del día 25 de noviembre de 1850”, en *Ibid*, tomo III, p. 159.

<sup>550</sup> *Ibid*, tomo III, p. 163.

<sup>551</sup> “Oficio”, Eugenio Vargas y José María Cervantes, diputados secretarios, a Gobernador del estado, Guerrero, 2 de diciembre de 1850, en *Ibid*, tomo III, p. 156.

sellos.<sup>552</sup> Se fueron al lugar donde, seguramente, Bravo pensaba que debía ser la sede de los poderes como en su momento lo dispuso Morelos. En Tixtla quedaron Ignacio Cid del Prado, Juan José Calleja, José Antonio Cano y Miguel Quiñones, sus adversarios, así como Luis Nicolás Guillemaud (probablemente supliendo a Félix María Leyva), Mariano Herrera y José María Añorve.

La idea de Chilpancingo como capital estatal se vislumbra en otras acciones de Nicolás Bravo. Una significativa ocurrió el 10 de noviembre de 1850, cuando nuestro personaje era diputado constituyente. Ese día, el ayuntamiento de Chilpancingo convocó a una reunión ciudadana, a petición del benemérito de la patria y en la casa de éste. Ahí, el protagonista de este estudio dijo a los presentes que esa población estaba motivada: “por **su situación topográfica, su excelente clima**, y otras circunstancias bastante favorables, a figurar como una de las primeras del Sur, principalmente ahora que la apertura del **camino carretero de México a Acapulco aumentará [sus] recursos y comercios**”. Debido a eso, era deber de autoridades y vecinos procurar su: “comodidad, ornato [y] decoro”.<sup>553</sup> Cabe resaltar que las palabras de Bravo se asemejan a las que, veinte años después, pronunciaría el gobernador Francisco O. Arce cuando trasladó la capital de Tixtla a Chilpancingo. Él justificó esa decisión, entre otras cosas porque consideraba que esta población contaba con ventajas para ser la capital del estado, pues: “[...] además de su **benigno clima [estaba] más céntrico** y situado en el **camino nacional del puerto de Acapulco a México**, siendo por consiguiente **susceptible de una mejora mercantil de consideración**”.<sup>554</sup>

Nicolás Bravo propuso diversas medidas para mejorar la población, con la mira de que fuera una digna capital, que en esa reunión fueron discutidas, votadas y aprobadas. Consistían en formar una comisión para reunir recursos y lo recolectado se utilizaría en: “1<sup>o</sup> para arreglar el alumbrado y conservarlo; 2<sup>o</sup> para

---

<sup>552</sup> Nicolás Bravo, Carlos Bravo, Ignacio Castañón, José María Cervantes, Eugenio Vargas y Tomás Gómez.

<sup>553</sup> Acta, Félix B. Francisco, secretario, Bravos, 10 de noviembre de 1850, Colección Cassi, sección documentos diversos, expediente 11, f. 1. Las palabras en negritas son mías.

<sup>554</sup> *Memoria presentada ante la H. Legislatura del Estado de Guerrero por el C. Gobernador del mismo, general Francisco O. Arce*, Chilpancingo, Imprenta del Gobierno del Estado, a cargo de Higinio Zapata, 1871, p. 7. Las palabras en negritas son mías.

hacer banquetas en las calles en que los pobres no puedan costearlas; 3º en la compostura del curato; 4º en la de la Iglesia; 5º en una fuente en el barrio de Santa Cruz y en una alameda; 6º construcción de una cárcel.”<sup>555</sup> Ese día, Bravo hizo múltiples aportaciones: doce faroles de alumbrado, las banquetas de su casa y otras más para las casas de personas pobres, cien pesos para que la comisión comenzara a trabajar con un fondo y un terreno para la alameda de Chilpancingo. Dicho predio, por las señas de su ubicación, coincide con el lugar en donde, hoy en día, están: la alameda, la Universidad de Guerrero, el Teatro María Luisa Ocampo, las escuelas de música y el zoológico de la actual capital guerrerense. Una gran extensión que ha sido utilizada para obras urbanas de esparcimiento, ornato, educación y cultura.

Volviendo al conflicto en el seno del Congreso constituyente, la situación rebasó el ámbito estatal y el gobierno de Mariano Arista comisionó a Ignacio Comonfort y al obispo Manuel José Pardío para resolver las desavenencias, pues los dos tenían experiencia legislativa y, sobre todo, conocían a Bravo, así como a Álvarez. Debido a ello, los dos grupos en pugna firmaron un acta en la que aceptaron que fuera el gobierno de la República el que reconociera como legítimo a alguno de ellos. El 20 de febrero de 1851, el presidente de la República expidió un decreto en el que fijó un lapso de quince días, a partir de la publicación del decreto, para que los diputados propietarios se reunieran en Tixtla para continuar sus labores, de no hacerlo se llamaría a los suplentes, y otorgó una prórroga de cuatro meses para que se concluyera la Constitución del nuevo estado.<sup>556</sup> Así, el 17 de marzo de 1851, el Congreso de Guerrero reanudó sus sesiones,<sup>557</sup> sin embargo, Bravo no regresó, ese fue su último cargo público.

---

<sup>555</sup> Acta, Félix B. Francisco, secretario, Bravos, 10 de noviembre de 1850, Colección Cassi, sección documentos diversos, expediente 11, f. 1r.

<sup>556</sup> “Decreto”, Mariano Arista, Palacio General en México, 20 de febrero de 1851, en González Oropeza y Cienfuegos, *op. cit.*, tomo III, pp. 175-176. Se publicó en Guerrero el 25 de febrero del mismo año por Juan Álvarez. Sobre la manera como se solucionó el conflicto, ver también a Clyde Gilbert Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Gobierno del Estado de Guerrero – Miguel Angel Porrúa, 1988, pp. 198-202.

<sup>557</sup> “Decreto, Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”, Ciudad Guerrero, 22 de marzo de 1851, en AGN, Gobernación, vol. 388, exp. 10.

#### d) Su muerte

[...] un día vendrá en que el mundo tribute a nuestras tumbas el respeto que es debido a la tumba de los héroes [...]

Nicolás Bravo, proclama, 1839.

El 22 de abril de 1854, Ángel Pérez Palacios, comandante general del estado de Guerrero, informó al ministro de Guerra y Marina del fallecimiento de Nicolás Bravo, a las doce del día, y que el entierro se llevaría a cabo al siguiente con los honores correspondientes. En su oficio agregó que, ese mismo día: “a las ocho y media de esta mañana falleció también la excelentísima señora doña Antonina Guevara, esposa del mencionado excelentísimo señor general”.<sup>558</sup>

Dicho acontecimiento ocurrió a menos de dos meses de haber iniciado la Revolución de Ayutla, a la que se había invitado para encabezarla Bravo junto con Álvarez y Tomás Moreno. Hubo una proclama atribuida a nuestro personaje en la que se manifestó: “[...] agobiado de una penosa enfermedad con poca esperanza de alivio [...]”, pero obligado a dirigirse a sus compatriotas para asegurarles que no tenía ningún compromiso con ese movimiento y que, por el contrario, sus deseos eran que se conservara: “[...] inalterable la tranquilidad pública, y que el Sur [gozara] de una paz duradera en medio de la cual pueda hacerse su felicidad.” Recalcaba que, si los pueblos querían prosperar, era preciso que vivieran “en quietud” y que obedecieran las leyes y al supremo gobierno.<sup>559</sup>

Anselmo de la Portilla narró que esa proclama provocó que el *Boletín oficial del ejército restaurador de la libertad*, que se publicaba en Acapulco, publicara la versión de que Bravo había sido envenenado, la noticia afirmó que:

[...] al pasar por Chilpancingo el general Santa-Anna, había exigido del ilustre veterano que le ayudara con su influjo y experiencia en la campaña que emprendía, y que Bravo se había negado a ello pretextando sus enfermedades; que le había excitado a que dirigiese la palabra a sus

---

<sup>558</sup> Oficio de Ángel Pérez Palacios a ministro de la Guerra y Marina, AHSDN, *Expediente de Nicolás Bravo*, tomo II, cancelados, f. 350. Las partidas de entierro de Nicolás Bravo y de Antonina Guevara, se pueden consultar en el *Libro de entierros número 3*, f. 180r., APSMACH, CAJA 1, 1814-1909, defunciones.

<sup>559</sup> Manifiesto, Nicolás Bravo, Chichihualco, 10 de marzo de 1854, en Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos*, Barcelona – México, Juan de la Fuente Párres editor, tomo XIII, p. 74

compatriotas contra la revolución, y que habiéndose negado también, se le forzó en el lecho del dolor a que firmara un manifiesto, so pena de ser conducido preso a Iguala; que poco satisfecho Santa-Anna y los suyos de la forzada condescendencia de Bravo, dispusieron deshacerse de él, cuando ya estuvieran distantes de Chilpancingo, para alejar toda sospecha; que al efecto redoblaron con él sus atenciones, le hicieron grandes ofrecimientos, y le comprometieron a que aceptara los cuidados de un cirujano del ejército, a quien quedaba recomendada su curación; que el general Bravo, admitiendo aquella prueba de fingida amistad, no sospechó un momento que su existencia y la de su esposa quedaban en peligro; que este era el secreto de la desaparición del general, y que la historia esclarecería y relataría los pormenores del atentado.<sup>560</sup>

Así, aún en el lecho de su muerte, la figura de Nicolás Bravo era demandada por los bandos contrincantes para acreditar sus movimientos. Esta versión que, en su tiempo, fue aceptada por algunos y criticada por otros, y que ha trascendido a lo largo de los años, pudiera ser considerada como probable si se toman en cuenta los muchos desencuentros que hubo entre Bravo y Santa Anna a lo largo de su vida pública. También, porque hubo sospechas similares respecto a la muerte de José María Tornel.<sup>561</sup> Sin embargo, los estudios realizados a sus restos en 2010 eliminaron esa posibilidad.<sup>562</sup>

El análisis que los antropólogos físicos hicieron al esqueleto de Nicolás Bravo dio como resultado que tenía un cuadro infeccioso, generalizado, característico de treponematosi, que ellos describen como: “una enfermedad crónica, sistémica e infecciosa capaz de provocar destrucción de tejidos e inflamación crónica en casi todos los órganos del cuerpo humano, incluyendo el tejido óseo, en etapas muy avanzadas”.<sup>563</sup> Presumiblemente sífilis, a decir de Carmen Saucedo, quien agrega

---

<sup>560</sup> Anselmo de la Portilla, *Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna. 1853-1855*, México, INEHRM, 1987, pp. 102-103. Santa Anna estuvo en Chilpancingo en su camino a Acapulco para combatir a los sublevados. Llegó el 20 de marzo de 1854, según el periódico *El Universal*, cuarta época, tomo XI, Núm. 37, México, jueves 6 de abril de 1854, p. 3, y salió el 9 de abril de acuerdo con *El Siglo Diez y Nueve*, Año décimo cuarto, Núm. 1935, México, jueves 13 de abril de 1854, p. 3, que informó que el presidente retardó su partida por haber estado enfermo.

<sup>561</sup> Ver a Vázquez Mantecón, *op. cit.*, pp. 24-25.

<sup>562</sup> Ver a Carmen Saucedo Zarco, “Estudio histórico” y a José Antonio Pompa y Padilla (coordinador), “Análisis de antropología física”, en *Los restos de los héroes en el Monumento a la Independencia*, México, INAH – INEHRM, 2012, tomos I y II.

<sup>563</sup> *Ibid*, tomo II, p. 220.

que era un enfermedad muy común e incurable en ese tiempo.<sup>564</sup> Los antropólogos, también, encontraron la presencia de la enfermedad conocida como “hiperostosis esquelética difusa ideopática”, que se asocia con la diabetes mellitus tipo B.<sup>565</sup> Además de otros males que indican que Bravo estaba muy enfermo y que sufrió de grandes dolores y molestias al final de su vida.

Saucedo lo confirma con las noticias que los diarios publicaron al fallecer el antiguo insurgente suriano. En una de éstas se asentó que a nuestro personaje: “Hacia año y medio que le había atacado una enfermedad peligrosa de la cual no llegó a curarse enteramente; sus dolencias se agravaron, por último, de manera alarmante; los facultativos conocieron que se acercaba su hora postrera, y desde entonces el ilustre enfermo no pensó ya sino en prepararse para el trance que le aguardaba”. En la misma noticia, se informó que Antonina Guevara, esposa de Nicolás, padecía la misma enfermedad y que: “[...] un solo tabique separaba sus lechos de muerte, donde tres médicos y dos sacerdotes les ministraban a un mismo tiempo los auxilios de la ciencia y de la religión hasta que ambos exhalaron el último aliento”.<sup>566</sup> Esta información, además de que esclarece que Nicolás Bravo no fue asesinado por mandato de Santa Anna, pues sus restos señalan que estaba muy enfermo y desahuciado, permite comprender por qué su participación en la organización del estado de Guerrero fue mínima, pues su enfermedad no se lo permitía. También, permite dudar de la veracidad del manifiesto que publicó para deslindarse de la Revolución de Ayutla y pedir a sus paisanos que volvieran a sus casas. La descripción de sus síntomas deja claro que, en sus últimos meses de vida, los dolores eran tan intensos que, difícilmente, en su agonía hubiera tenido ánimo de concentrarse en asuntos políticos y de armas.

Así pues, Nicolás Bravo murió en Chilpancingo el 22 de abril de 1854, a los 67 años. Fue, según Anselmo de la Portilla “[...] uno de los hombres más respetables y más generalmente queridos de cuantos ha tenido hasta ahora México independiente. Tan modesto en su porte como esclarecido en virtudes

---

<sup>564</sup> *Ibid*, tomo I, p. 184.

<sup>565</sup> *Ibid*, tomo I, p. 184 y tomo II, pp. 224-225.

<sup>566</sup> “Muerte del general D. Nicolás Bravo y de su señora”, *El Universal*, México, D. F., 28 de abril de 1854, p. 1, en Saucedo, *op. cit.*, p. 129.

públicas y privadas, mereció que todos los hombres de todos los partidos lloraran su muerte, y que por ella se pusieran de luto”.<sup>567</sup>

---

<sup>567</sup> Anselmo de la Portilla, *Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna. 1853-1855*, México, INEHRM, 1987, pp. 101-102.

## CONCLUSIONES

Mi conducta ha tenido diversos y aún opuestos nombres, en todas las épocas de la revolución, según el temple y carácter de los que se han creído con derecho bastante para calificarla. Ella, no obstante, ha sido siempre la misma. Los elogios con que se me ha lisonjeado, y las diatribas con que [...] se me [ha] calumniado han sido exagerados.

Nicolás Bravo, *Manifiesto*, 1828

A lo largo de este estudio hemos podido constatar que Nicolás Bravo fue una figura destacada en la Guerra de Independencia y en la formación de México como nación independiente. De igual manera, que el acercamiento a su vida, pensamiento y acciones resultó un método adecuado para acceder a una mejor comprensión del periodo en que vivió. El análisis historiográfico mostró que el conocimiento del protagonista de esta tesis, que ha llegado hasta nuestros días, fue construido en la contienda política y, todavía cuando él vivía, se trasladó a la historiografía, repitiéndose hasta el presente y legando una imagen confusa, no siempre veraz de su pensamiento y acciones.

Tanto el Bravo de sus adversarios políticos como el de sus amigos no corresponde necesariamente al que mostró la revisión y análisis de los testimonios documentales y bibliográficos. El pensamiento del protagonista de esta tesis no estuvo perfectamente definido ni se mantuvo inalterable a lo largo del tiempo. En la etapa de profundas transformaciones que le tocó vivir, pensó y actuó de acuerdo con su época y circunstancias, como un individuo de transición que conjuntó rasgos del antiguo y del nuevo régimen, que mostró permanencias y avances en sus ideas, que se manifestaron a veces de manera simultánea y, en ocasiones, de manera contradictoria. La conciencia que tenía de que él podía incidir en el cambio fue un reto que le implicó transformar su imaginario social y adaptarse a nuevas formas, pero sin abandonar completamente lo que conoció y aprendió durante su infancia y parte de su juventud. Sin ser un hombre de letras, aunque con una preparación mayor a la básica, en el pensamiento de Bravo se conjuntaron y convivieron elementos jusnaturalistas con las ideas ilustradas de la época borbónica y las liberales del siglo XIX. Así, a lo largo del texto, he procurado

mostrar la información y emitir los argumentos que me permitieron afirmar que nuestro personaje fue un individuo de transición, pero con tres características esenciales que perduraron a lo largo de su trayectoria pública: su defensa de la soberanía nacional, su republicanismo y su aspiración por formar una entidad político territorial en el sur del país.

Nicolás Bravo fue nieto de un español peninsular y miembro de una familia muy cuidadosa de su “limpieza de sangre” que, además, era propietaria de fincas urbanas y rurales y se dedicaba al beneficio de la caña de azúcar, así como al comercio por lo que, hacia la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, tenía la mejor posición social y económica de Chilpancingo. No encontré, en las fuentes revisadas en esta investigación, que la familia Bravo tuviera motivos de descontento por la aplicación en Nueva España de las reformas borbónicas, ni por la consolidación de vales reales y, tampoco, por los múltiples préstamos y donativos que la Corona solicitó a sus súbditos. Excepto el conocimiento de que Leonardo tenía una deuda de cuatro mil pesos que heredó a su hijo y que, se podría especular, la pudo haber contraído por la presión económica, la información recabada mostró que los Bravo compartían y emparentaban con los funcionarios virreinales, que a pesar de que las tasas de sus impuestos eran bajas, no los pagaban y que sus donativos para las urgencias reales eran exiguos.

Más aún, una de las reformas borbónicas, la formación del ejército novohispano fue significativa para ellos, pues participaron en sus milicias cívicas desde 1781. Esas instancias militares integradas por civiles que se reclutaban y adiestraban para proteger los dominios del monarca, pero sin abandonar sus actividades habituales, fueron aceptadas de muy buen grado por los integrantes de la familia de Nicolás. Las milicias, a su vez, les proporcionaron habilidades que beneficiaron su posterior actuación en la lucha en contra del dominio español, en ellas, los Bravo obtuvieron algunas nociones castrenses, la capacidad de organización, ciertos conocimientos sobre estrategia militar y pudieron ejercitarse en el mando y control de la tropa, así como en el manejo de las armas. Además, propiciaron que tuvieran mayor contacto con diversos grupos sociales y con milicianos de otras regiones. Las milicias, sobre todo, les inculcaron un

sentimiento ciudadano de servir a su comunidad, al armarse y prepararse para defenderla. Constituyeron para ellos, sin proponérselo, una enseñanza práctica de habilidades militares y de republicanismo que perdurarían en el pensamiento y actuación de Nicolás.

Fue en plena rebelión contra el dominio español, que los Bravo manifestaron los motivos de su descontento. Éstos fueron los sucesos políticos de 1808, tanto la invasión napoleónica a territorio español y la abdicación del rey, como el fallido intento de formar una junta en Nueva España que gobernara en su ausencia. Pude constatar que estaban informados de esos sucesos, que participaban de su discusión y que tenían una opinión sobre los mismos. Esos acontecimientos suscitaron su inconformidad, los hicieron asumirse como diferentes a los españoles europeos, los predispusieron para la rebelión y finalmente los llevaron a levantarse en armas en 1810. El pensamiento de Nicolás se nutrió de la discusión política de esos años, su padre y tíos coincidían con las ideas emitidas por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, consideraban que la soberanía residía originalmente en el pueblo, que éste se la entregaba al monarca y si éste llegaba a faltar, la soberanía regresaba a la nación. Asimismo, veían a Nueva España como un reino, con los mismos derechos que los otros reinos hispanos de la península, por lo que estaban convencidos de que tenían derecho a gobernarse a sí mismos.

Con esas ideas, los Bravo se unieron a la lucha armada en contra del dominio español. Contrario a lo que asienta la versión generalizada de que lo hicieron hasta mayo de 1811 y forzados por las circunstancias, este estudio pudo verificar que fue desde 1810. Pelearon primero con una incursión insurgente que entró al Sur por el partido de Taxco y, unos meses después, lo hicieron bajo el mando de José María Morelos y Pavón. La aportación de la familia de Nicolás a la rebelión fue, sobre todo, en el aspecto militar, le entregaron sus bienes, su conocimiento del Sur, sus relaciones de amistad y de negocios, su experiencia miliciana, su habilidad en hacer fortificaciones, su entrega completa a la lucha y, sin desearlo, la vida de algunos de sus miembros. Morelos les correspondió con su confianza, otorgándoles altos puestos en su ejército y encomendándoles comisiones de importancia para el avance de la lucha insurgente y el

establecimiento de sus nuevas medidas políticas y económicas. Con los Bravo, el caudillo armó el plan de guerra más exitoso en la ampliación del dominio insurgente, que abarcó desde su salida de Chilapa en noviembre de 1811, hasta la toma de Acapulco en 1813. El pensamiento político de la familia del protagonista de esta tesis se transformó paralelamente al de Morelos. Si bien, en un principio, enarboló la aspiración y demanda de que América fuera gobernada por los americanos ante la ausencia del rey Fernando VII, para 1813 se manifestó abiertamente por la total independencia y por un gobierno republicano. Ese sería, en adelante, el ideal político de nuestro personaje.

Nicolás Bravo asumió el gobierno insurgente establecido en el Congreso de Chilpancingo con entusiasmo y fidelidad. Luchó de la misma manera tanto en el avance del dominio insurgente como, a partir de 1814, en el lapso de derrotas militares, muerte de los principales jefes, ausencia de una cabeza capaz de coordinar y controlar a la insurgencia, así como de defecciones y rencillas entre los rebeldes. En ese periodo de adversidades, nuestro personaje, junto con otros surianos, trató de mantener activa la lucha armada y de preservar el anhelo de un gobierno insurgente como lo habían delineado el Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán, por lo que defendió arduamente los órganos derivados de éstos hasta que fue hecho prisionero en diciembre de 1817.

Es evidente que el pensamiento de Nicolás Bravo evolucionó a lo largo de su vida pública de acuerdo con las circunstancias históricas. Aunque se puede afirmar que la forma de gobierno de su preferencia fue la república, hay que considerarlo con sus reservas. Como dije, es probable que al momento de unirse a la insurgencia lo haya hecho con la intención de preservar el trono a Fernando VII, aunque pronto cambió ese objetivo por un apoyo incondicional a los postulados de independencia, gobierno republicano e igualdad de las personas ante la Ley, expresados en el primer Congreso insurgente. Pero cuando se unió al Plan de Iguala, en 1821, jerarquizó sus convicciones y prefirió la independencia de su patria a que ésta tuviera un gobierno republicano, por lo que aceptó la monarquía constitucional y moderada por un Congreso. Por dos años, el protagonista de esta tesis fue monárquico y, todavía, a principios de 1823 cuando ya había tomado las

armas en contra del imperio de Iturbide, declaró que no peleaba por la forma de gobierno sino en contra de la tiranía de un hombre. Ese mismo año retomó su republicanismo, pero en la década de los cuarenta, su idea del equilibrio de poderes había variado de la preponderancia del legislativo hacia la de un ejecutivo fuerte. Así, estuvo muy ligado con los militares que pretendían imponer una dictadura militar, aunque su relación fue compleja y difícil de desentrañar, pues tuvo encuentros y desencuentros con ellos. Sin embargo, él mismo gobernó con el poder dictatorial que proporcionaron las Bases de Tacubaya y llegó a disolver – aunque presionado por las circunstancias-- el Congreso de 1842. Es decir, vulneró a uno de los poderes que él consideraba como el depositario de la soberanía popular. Finalmente, aunque en 1845 se le involucró en la conspiración monárquica, no encontré pruebas contundentes de que haya participado. Los documentos que indican que apoyaba ese proyecto fueron las cartas que los conspiradores enviaban a Mariano Paredes y Arrillaga en un momento que necesitaban convencerlo de iniciar el pronunciamiento, con la esperanza de que la supuesta colaboración de Bravo fuera un incentivo para el vacilante general. Además, cuando Paredes tomó la capital mexicana y el proyecto monarquista tuvo visos de poder cumplirse, nuestro personaje firmó las adiciones al Plan de San Luis con el fin de que se conservara la forma de gobierno republicana. Así pues, podemos concluir que Nicolás Bravo durante mayor parte de su vida pública fue un republicano, aunque su interés principal estuvo en conservar la independencia del país y la división de poderes.

En su trayectoria pública encontramos varias paradojas que lo muestran como un personaje de transición. Así, en sus escritos políticos expresó su convicción por los gobiernos constitucionales y por evitar el poder absoluto, pero al mismo tiempo que defendía la forma de gobierno republicana y se oponía a la tiranía y a los abusos del poder que agraviaban las libertades públicas, también se declaró defensor de la Iglesia, consideraba al ejército como el guardián de la Ley y, en ocasiones, defendió sus fueros. Esas paradojas, sin embargo, lo muestran más cercano al proyecto insurgente de 1813 y 1814, incluso cuando su

concepción varió de un legislativo a un ejecutivo fuerte.<sup>1</sup> En la misma tónica, pugnó por la libertad de comercio, pero también demandó la protección de la producción algodonera --que fue importante en la costa suriana-- lo que implicaba restricciones al intercambio comercial con el extranjero. De igual manera, aunque en el pensamiento y acciones de Bravo predominaban la defensa y el impulso de la propiedad individual, también actuó en favor de las tierras comunes de los pueblos. Lo hizo, a pesar de que su concepto del indígena coincidía con el de los liberales decimonónicos, llegando en ocasiones a referirse a ellos de manera despectiva, considerándolos ignorantes y estúpidos, molesto por su ignorancia y peticiones que consideraba como una rémora y un obstáculo para el progreso del Sur.<sup>2</sup>

La imagen de Nicolás Bravo fue relevante en la primera mitad del siglo XIX mexicano. Así lo concibieron sus contemporáneos y los grupos políticos de ese periodo, de ahí su carácter protagónico en distintos momentos. Pero hubo un hecho que marcó y alteró su trayectoria pública: su frustrado levantamiento hacia fines de 1827 y principios de 1828, por el que fue exiliado del país. Antes de eso, Nicolás había sido uno de los hombres fuertes de México, en 1823 y 1824 había formado parte del Supremo Poder Ejecutivo mientras se elaboraba la constitución. Su participación en el derrocamiento de Iturbide y de la monarquía como forma de gobierno lo colocó en la posición privilegiada de dirigir el destino de la nación. Su pasado insurgente lo legitimaba y fortalecía. Oficialmente se le reconocía junto a quienes habían luchado desde 1810, era considerado como uno de los forjadores de la nueva nación y propulsor de un sistema de gobierno avanzado para su época como era el republicano. En el tiempo que fungió en el Supremo Poder Ejecutivo hubo momentos de grave peligro para el país por la insubordinación de

---

<sup>1</sup> Sobre la idea de Morelos de que hubiera un ejecutivo fuerte, mientras que la Constitución de Apatzingán otorgó mayor fuerza al Legislativo ver a Herrejón, en *Morelos*, vol. I, pp. 398 y 426-427, y vol. II, p. 540.

<sup>2</sup> Una manera de pensar común en los propietarios liberales de su tiempo que, cabe mencionar, no fue diferente a la de otros líderes suriano como Juan Álvarez que, aunque la historiografía lo ha señalado como sensible y defensor de los indios, se expresaba de ellos con los mismos términos. Por ejemplo, en *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa [...]*, p. 287, dice: “[...] se siguieron [...] toda clase de persecuciones, que provocaron en la estupidez de los indígenas golpes de imitación.”

las provincias, así como por las conspiraciones en contra de los españoles y a favor de Iturbide. Era tanta la fama de Bravo que en el Congreso llegó a discutirse el proyecto de establecer un supremo director en el que se concentrara todo el gobierno, con facultades extraordinarias, y el personaje que preveían para asumir tal cargo era él. Por su parte, se asumía como defensor de la unión, la paz del país y del “sistema de federación” y cuando firmó el convenio con el Congreso de Jalisco negó que existiera, ni se hubiera pensado, en una dictadura contraria al Acta Constitutiva. Su misión, repitió en varios de sus escritos, era vigilar y cuidar que el país se constituyera libremente y que eligiera, también de manera libre, la representación de su futuro Congreso.

Fue en ese tiempo en que Bravo estuvo en el Supremo Poder Ejecutivo, que ocurrió un incidente que repercutiría unos años después en su trayectoria pública. En su segunda expedición a Guadalajara, a mediados de 1824, cuando ya había logrado acordar con esa provincia su subordinación al gobierno nacional, mandó a aprehender a Bustamante y Quintanar y los envió al exilio, sin respetar la capitulación que había aceptado al segundo. Los enemigos políticos de Bravo se dieron a la tarea de difundir que su actitud había sido de extrema dureza, sin mencionar que esos personajes conspiraban para reinstalar a Iturbide en el poder. Pero, la imagen de un Bravo cruel y traicionero se plasmaría en los panfletos y pasaría a la historiografía sobre él. Peor aún, el encono de los iturbidistas hacia Nicolás se acrecentó y, unidos a los federalistas radicales, fueron los que frustraron --premeditadamente-- el levantamiento de Bravo a fines de 1827 y principios de 1828. Algunos de los hechos ocurridos tres años antes en Guadalajara, se repitieron en nuestro personaje, por ejemplo, no se respetó un armisticio y fue exiliado.

El levantamiento de Tulancingo, que Nicolás Bravo encabezó, fue significativo en su trayectoria política pues marcó un cambio abrupto en su vida pública. Provocó que se le acusara de asuntos graves que no sólo tenían como objetivo terminar con su aspiración a ser presidente de la república, sino de aniquilarlo políticamente. Entre otras cosas, se afirmó que su pronunciamiento tenía como finalidad cambiar el sistema de gobierno, se dijo que era en contra de

las instituciones federales e, incluso, que atentaba en contra de la independencia del país y pretendía restablecer la monarquía española. Acusaciones que fundamenté en esta tesis, no eran ciertas. A partir de ese hecho, Bravo siguió como una figura relevante en la política nacional, pero lo hizo en segundo plano, reforzando a otros actores políticos. Por otro lado, fue a partir de su regreso del exilio que prefirió encauzar sus intereses hacia su terruño y optó por recuperar la aspiración insurgente de constituir una entidad político territorial autónoma al sur del país.

Uno de los tópicos más recurrentes cuando se habla o escribe sobre Nicolás Bravo es si era centralista o federalista. Ha sido el tema central sobre él desde su tiempo, primero en la discusión política y, después, en la historiografía que retomó los argumentos de esa contienda. Mi visión sobre el particular es que el protagonista de este estudio no veía esa disyuntiva como esencial, para él había asuntos más importantes para México como: la independencia y la república. Desde los inicios de esa dicotomía, en 1823 que se discutió el sistema de gobierno, las afirmaciones de que Bravo era centralista fueron de terceros, tanto de amigos como de adversarios políticos. Pero él nunca se pronunció por el centralismo, su discurso político fue a favor del federalismo y así lo mantuvo hasta 1835, cuando el sistema de gobierno varió al centralismo. Al contrario de como sucedió con el sistema federal, Bravo no emitió ninguna proclama ni manifiesto a favor del centralismo, aunque acató y colaboró con sus gobiernos. Incluso atacó a las Siete Leyes y fue hasta las Bases Orgánicas --que él consideró como propias-- que se autodefinió por el "justo medio" y, debido a que esa Constitución conservó el sistema central, se puede considerar que para ese momento lo prefería. De esta manera, es posible afirmar que Nicolás Bravo estuvo a favor del federalismo o del centralismo mientras fueron el sistema de gobierno legalmente establecido en el país. La importancia excesiva que se ha dado a ese asunto se debe a que la historiografía ha recogido los argumentos que sus adversarios políticos esgrimieron en su contra en la lucha por el poder. Más aún, podemos considerar a Bravo como predominantemente federalista si reparamos en que, a lo largo de casi tres décadas, mantuvo vivo el proyecto insurgente de formar una entidad

político territorial autónoma en el sur del país que, al final, capitalizó Álvarez debido a su mal estado de salud.

El anhelo de dicha entidad tuvo su origen en la Provincia de Tecpan creada por Morelos en 1811. Aunque fue retomado en el México independiente con la Capitanía General del Sur, las vicisitudes políticas y militares no permitieron que cristalizara. Desde 1832, Nicolás Bravo empezó a atraer a Juan Álvarez hacia la idea de unidad suriana. Ese año firmaron dos convenios en los que asentaron que los pueblos del Sur se unirían y pondrían de acuerdo para defender sus intereses, sin confrontarse por los movimientos del ámbito nacional. En 1833, los enemigos políticos de Nicolás trataron de aprovechar esa aspiración para hostigarlo como expuse en su momento. En 1838 Bravo impulsó la creación del departamento de Iguala en el Congreso general y, en 1841, formó de hecho el de Acapulco, aunque la propuesta no prosperó. Además, aprovechó su gestión como gobernador de Puebla, en 1848, para influir en el Legislativo estatal que aceptara ceder el distrito de Tlapa para formar el nuevo estado. Para fortalecer la aspiración de crear una nueva entidad, Bravo se propuso convencer a Álvarez de que lo secundara. Probablemente lo hizo para asegurar su realización, ya que Nicolás debió haber contraído la enfermedad que lo llevó a la tumba en su destierro y sabía que su salud se deterioraría cada vez más, sin esperanza de curación. Por eso necesitaba a una persona con intereses similares a los suyos y Álvarez conjugaba un liderazgo semejante al suyo en el Sur, con su pasado insurgente. Sus diferencias en el Congreso estatal, al crearse el estado de Guerrero, se debieron a que nuestro personaje tenía más presente la insurgencia y el Congreso de Chilpancingo. Como documenté en su momento, Nicolás se ocupó de mejorar el aspecto urbano de esa ciudad con la muy probable intención de que, como fue la capital de la América septentrional en 1813, llegara a ser la capital del estado desde 1850.

En resumen, y desde mi perspectiva, Nicolás Bravo fue un personaje que al unirse a la insurgencia en contra del dominio español enfrentó un cambio abrupto en su manera de vivir que alteró su visión de su entorno político y social. Once años estuvo inmerso en la guerra civil y en prisión por lo que, al lograrse la

independencia, él se vio a sí mismo como predestinado a cuidar por el bien de su patria como lo manifestó en sus escritos y acciones. Su misión, para él, era evitar que su país fuera sojuzgado por la tiranía de un hombre o grupo, o por alguna potencia extranjera. Sus recursos económicos no se vieron beneficiados por su actividad política, murió en la misma casa en que nació y sus propiedades, excepto una casa que compró a plazos en la Ciudad de México, fueron las que había heredado de su padre y tíos.

## FONDOS DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación (AGN): Alcabalas, Alcaldes Mayores, Archivo de Búsquedas y Traslado de Tierras, Archivo Histórico de Hacienda, Ayuntamientos, Bienes Nacionales, Cárceles y Presidios, Colección de Documentos para la Historia de México, Consulados, Donativos y Préstamos, General de Parte, Gobernación, Guerra, Indiferente de Guerra, Indiferente Virreinal, Indios, Justicia, Justicia Eclesiástica, Marina, Matrimonios, Movimiento marítimo, pasaportes y cartas de seguridad, Operaciones de Guerra, Ordenanzas, Padrones, Relaciones Exteriores Siglo XIX, Tierras.

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM)

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN):

*Expediente del Gral. Brigadier Leonardo Bravo*, Cancelados, XI/111/3-1233.

*Expediente del General de División Nicolás Bravo*, Cancelados, XI/III/1, dos tomos.

*Expediente del Coronel de Caballería Víctor Bravo*, Cancelados, C-57.D/III/4-875.

Fondo Operaciones Militares: expedientes XI/481.3/153, 411 a 422, 564, 748, 824, 987, 1012, 1045, 1047, 1066 a 1076, 1082 a 1089, 1116, 1129, 1132, 1151 a 1154.

Archivo Histórico del Estado de Guerrero (AHEG).

Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (AHET).

Archivo Municipal de Taxco (AMT): secciones colonial y presidencia.

Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción, Chilpancingo (APSMACH).

Archivo Parroquial de San Martín Obispo de Tours, Tixtla (APSMOTT).

Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción de María Tepecoacuilco (APICMT).

Benson Latin American Collection, Biblioteca de la Universidad de Texas, Universidad de Austin Texas:

Archivo Gómez Farías, en Texas Archival Resources Online, <http://www.lib.utexas.edu/taro/utlac/00068/lac-00068p1.html>

Catálogo del Archivo de Lucas Alamán, 1598-1853, en <http://lanic.utexas.edu/project/lucasalaman/alaman-ynsfran.html>

Colección Cassi del Centro INAH Guerrero (CC).

Fondo reservado de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

Fondo reservado de la Biblioteca Nacional:

Colección Lafragua: vols. 226, 296, 313, 394, 395, 424, 452, 719.

Impresos varios.

Fondo reservado de la Hemeroteca Nacional.

#### IMPRESOS DE LA ÉPOCA

"Apuntes para la historia. Exposición que hacia el benemérito general d. Nicolás Bravo a las cámaras de la unión en su jornada de Tulancingo", en *El Sol*, año 1, num. 40, Domingo 9 de agosto de 1829, pp. 157-160.

Arce, Francisco O., *Memoria*, presentada el 1 de marzo de 1886, Chilpancingo, Imprenta del Gobierno del Estado, 1886.

Bermúdez, José María, *Verdadera Causa de la Revolución del Sur, justificándose el que la suscribe con documentos que existen en la secretaría del Supremo Gobierno del Estado de México, que los certifica. Añadidas algunas ocurrencias que ha habido después del primer papel que se imprimió con este mismo rubro*, Toluca, Imprenta del Gobierno del Estado, a cargo del C. Juan Matute y González, 1831.

*Carta del Payo del Rosario al General Bravo Vice-Presidente de los Estados- Unidos Mexicanos*, Pablo Villavicencio, Puebla, Reimpresión en la oficina del Patriota, calle cerrada de San Agustín no. 8, a cargo de I. J. de Arroyo, 1828.

*Casa de Locos. Los senadores loquitos, o sea cuarto sueño del tamborilero*, sin autor, México, 24 de marzo de 1828, Oficina del Ciudadano Alejandro Valdés.

*Causa criminal instruida al Exmo. Sr. presidente constitucional, general de división D. Antonio López de Santa-Anna, acusado de delito de traición contra la forma de gobierno establecida en las Bases Orgánicas*, México, Imprenta de Lara, calle de la Palma número 4, 1846.

*Contestación de un ciudadano al Manifiesto del señor Bravo*, México, Imprenta de don Celestino de la Torre, 1821.

*Culebrina bien cargada para el héroe de Zempoala*, sin autor, 30 de marzo de 1833, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor número 6.

*Decreto Orgánico para el arreglo de la industria agrícola y fabril de la República*, México, Imprenta de José M. Lara, Calle de la Palma No. 4, 1842.

*Delitos del señor Bravo, o noticia circunstanciada de la aprehensión de éste y de los demás traidores*, sin firma, sin lugar, sin editorial, sin fecha.

*Destierro del Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República D. Nicolás Bravo y Socios*, México, 15 de abril de 1828, Imprenta a cargo de José Márquez, calle de Capuchinas núm. 1.

- Discurso que en Memoria de las Glorias de la Patria, pronunció en el puerto de Acapulco en el Aniversario del día 16 de septiembre del año próximo pasado el C. A. C. Contador de la Aduana marítima o sea Un reseña histórica de toda la revolución, hasta la entrada del ilustre caudillo de Iguala en la capital de la República, México, Imprenta de Martín Rivera, calle de don Juan Manuel, número 1, 1838.*
- Dos informes de Fray Pedro Ramírez sobre el asedio de Acapulco, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933.*
- El Comandante General Ciudadano Vicente Guerrero, a las tropas que guarnecen el estado de Veracruz, Jalapa, 18 de agosto de 1827.*
- El General Juan Álvarez a sus conciudadanos, México, Impreso por I. Cumplido, calle de los Rebeldes Núm. 2, 1841.*
- Expediente instructivo, formado por la sección del Gran Jurado de la Cámara de representantes, sobre la acusación que los Sres. Aburto y Tames, hicieron contra el vice-presidente de la República D. Nicolás Bravo, México, Imprenta de las Escalerillas, dirigida por Manuel Ximeno, 1828.*
- Exposición del Exmo. Sr. Vice-presidente de la República Mexicana D. Nicolás Bravo, a la Cámara del Senado de la Unión, México, 19 de abril de 1828, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo.*
- Exposición documentada de la Junta Directiva del Camino de Acapulco, sobre lo ocurrido con el comisionado para la colectación de los productos del derecho de avería, aplicados por la ley de 28 de febrero de 1843, a las erogaciones de la misma empresa, México, Imprenta de Vicente García Torres, calle del Espíritu Santo número 2, 1845, 32, fs.*
- González Obregón, Luis (editor), "El Gral. Guerrero y Picaluga. Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al Sur de México, por el primer ayudante Manuel Zavala en comisión de servicio", *Anales del Museo Nacional de México*, segunda época, tomo II, México, 1905, pp. 57-90.
- "Hoja de Servicios del General de División Nicolás Bravo", formada por la Secretaría de Guerra y Marina, marzo de 1886, en Francisco O. Arce, *Album literario dedicado al eminente patricio general Nicolás Bravo en el centenario de su nacimiento*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1886, pp. XXIX-XXXIII. (No estoy segura, ya está ficha de Arce)
- Hoja de Servicios del Señor General de División D. Nicolás Bravo publicada por el Señor General D. Francisco O. Arce, Gobernador Constitucional de Guerrero de 1886 en que se cumplió el Primer Centenario del Referido Caudillo de la Independencia Nacional, Chilpancingo, Imprenta del Estado, 1886.*
- Lo que debe pensarse del actual gobierno, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1831.*
- Manifiesto del Exmo. Señor don Nicolás Bravo, General de División, Benemérito de la Patria y primer Vicepresidente de la República Mexicana, México,*

Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de la Cadena núm. 2, 1828.

*Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales don Nicolás Bravo y don Juan Álvarez, dirigido a los Supremos Poderes de la Nación y a los Departamentos, sobre que se erija en la parte meridional del Departamento de México, uno nuevo con la denominación de: Departamento de Acapulco. Comprende las Actas de las sesiones celebradas en la Ciudad de Bravos por la Junta de Notables que reunieron los mismos Excmos. Sres. para la organización del Departamento, el 10 de octubre de 1841, México, Impreso por I. Cumplido, calle de los Rebeldes N° 2, 1842.*

“Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la República de México, dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública”, Nueva Orleans, 17 de marzo de 1831, en *La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851*, México, Instituto Mora – Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, pp. 171-243.

*Memoria Histórica en cuya relación de grandes sucesos se manifiesta los importantes servicios que hizo a la República el Exmo. Sr. General, Benemérito de la patria, D. Nicolás Bravo, o sea respuesta a la diatriba con que se le infama en el Siglo XIX del miércoles 4 de junio de 1845, México, Impreso en Papel Mexicano, calle de la Palma número 4, 1845.*

*Memoria presentada ante la H. Legislatura del Estado de Guerrero por el C. Gobernador del mismo, general Francisco O. Arce, Chilpancingo, Imprenta del Gobierno del Estado, a cargo de Higinio Zapata, 1871.*

*Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio y sobre la causa intentada contra los cuatro ministros del excelentísimo señor Vice-Presidente don Anastasio Bustamante, presenta a los mejicanos el general, ex-Ministro de Guerra y Marina don José Antonio Facio, Paris, Imprenta de Moquet y Comp<sup>a</sup>, calle de la Harpe, N° 90, 1835.*

*No lo quisieron sin pelos ahora lo querrán peludo, con la ley quedaron varios con Montes de Oca ninguno, Félix Galán Gallardo, sin fecha [1828], Impreso en México y reimpresso en Guadalajara en la oficina del C. Urbano Sanroman.*

“Noticia biográfica del general don Nicolás Bravo, vicepresidente de la república de México”, en periódico y fecha desconocidos, p. 102. (Edición original en José María Blanco White, *El Mensajero de Londres*, tomo 7°, 1825.)

*Noticia Extraordinaria de la reunión de Bravo y Álvarez, México, Imprenta de Rivera, calle cerrada de Jesús, número 1, 1832.*

*Noticia Oficial, México, enero de 1828, Imprenta del Correo a cargo del ciudadano José María Alva.*

*Proceso instructivo formado por la sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General, en averiguación de los delitos que fueron acusados los ex-ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José*

*Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, Calle de Zuleta, número 14, 1833.

“Proclama del ciudadano general Nicolás Bravo a los habitantes del Sur”, Chilpancingo, 26 de noviembre de 1834, en *La Oposición. Federación y Unión*, tomo II, núm. 14, primera época, México, martes 2 de diciembre de 1834, pp. 1-2.

“Proclama del general en jefe del ejército conciliador a sus conciudadanos”, Nicolás Bravo, Chilpancingo, 11 de marzo de 1834, en *La Lima de Vulcano*, Núm. 48, miércoles 2 de abril de 1834, pp. 185-187.

“Proclama de los generales Álvarez y Montesdeoca”, Tecpan, 9 de noviembre de 1834, en *La Oposición. Federación y Unión*, tomo II, Núm. 14, primera época, México, martes 2 de diciembre de 1834, p. 1.

“Pronunciamiento del General Álvarez”, Juan Álvarez y Manuel Primo Tapia, Texca, 23 de marzo de 1836, en *Alcance al Número 1 del Crepúsculo*, México, Imprenta de las Escalerillas dirigida por Agustín Guiol, 1835.

*Relación Histórica de lo acontecido al Lic. Don Juan Nepomuceno Rosains como insurgente*, Puebla, Imprenta Nacional, enero de 1823.

*Rueguen a Dios por Arenas que ahora sí es cierta su muerte*, A. F. A., 14 de marzo de 1827.

*Un amigo de la libertad al General Bravo*, México, Imprenta de don Celestino de la Torre, 1821.

*Un Mexicano al Manifiesto del General Bravo*, Un Mexicano, México, 9 de septiembre de 1828.

Toro, M. M. del; Lorenzo Liquidano; Manuel de la Barrera, "Noticia Estadística del Distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al Estado de Guerrero", 6 de junio de 1857, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859.

*Triunfo de la Libertad contra sus Enemigos*, sin firma, Puebla, Reimpreso en la oficina del ciudadano Pedro de la Rosa, 1828.

“¡¡¡Viva la Federación!!! Manifiesto del general de división, ciudadano Nicolás Bravo motivando el Plan de conciliación que propone ante la soberana consideración de la Nación Mexicana”, Chichihualco, diciembre de 1833, en *La Lima de Vulcano*, Núm. 18, miércoles 18 de diciembre, México, Impreso por José Uribe y Alcalde, calle de Vergara número 10, 1833, pp. 69-71.

## PERIÓDICOS

*Alcance al Número 1 del Crepúsculo*, México, Imprenta de las Escalerillas dirigida por Agustín Guiol, 1835.

*Amigo del Pueblo*:

México, 28 de noviembre de 1827.

*El Atleta:*

México, viernes 16 de abril de 1830.

*El Despertador Americano:*

Núm. 5, jueves 10 de enero de 1811, pp. 31-38.

*Correo de la Federación:*

México, 23 de septiembre de 1827.

*El Siglo Diez y Nueve:*

Año 1, Núm. 6, México, miércoles 13 de octubre de 1841.

Año 1, Núm. 8, México, viernes 15 de octubre de 1841.

Año II, Núm. 366, México, miércoles 12 de octubre de 1842.

Año II, Núm. 435, México, martes 20 de diciembre de 1842.

Año 14, Núm. 1935, México, jueves 13 de abril de 1854.

*El Sol*, Imprenta de Martín Rivera, a cargo de Miguel González, calle del Espíritu Santo, Núm. 8:

Año 1, Núm. 40, México 9 de agosto de 1829.

Año 1, Núm. 59, México, 31 de marzo de 1835.

México, 11 de abril de 1835.

México, 5 de mayo de 1835.

México, 9 de junio de 1835.

*El Sol de Chilpancingo*, Jueves 6 de Marzo de 2003, p. 4-B, "Historia de la ex hacienda de Tepechicotlán", entrevista a Manuel Calvo.*El Telégrafo*, Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Tomo III, miércoles 11 de septiembre de 1833, núm. 2.

Tomo III, miércoles 3 de octubre de 1833, núm. 22.

Tomo III, martes 24 de diciembre de 1833, núm. ¿106?

-----, viernes 27 de diciembre de 1833, núm. 109.

*El Universal, periódico político y literario:*

Cuarta época, tomo XI, Núm. 37, México, jueves 6 de abril de 1854.

*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, México, Imprenta del Sr. Valdés:

tomo II, Núm. 55, martes 18 de junio de 1822.

*La Lima de Vulcano:*

Núm. 18, Miércoles 18 de Diciembre de 1833.

Núm. 48, Miércoles 2 de abril de 1834.

*La Oposición. Federación y Unión:*

tomo II, Núm. 14, primera época, México, martes 2 de diciembre de 1834.

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, año XIII, Núm. 62, Chilpancingo, miércoles 11 de septiembre de 1889.

*Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, Año 3º, tomo IX, Núm. 18, 11 de septiembre de 1832. Núm. 5 y Núm. 12.

*Voz de la Patria*, México, 1830:

tomo II:

Núm. 15 del lunes 15 de marzo.

Núm. 16 del jueves 18 de marzo.

Núm. 20 del jueves 1º de abril.

Núm. 21 del lunes 5 de abril.

Núm. 23 del martes 13 de abril.

Núm. 24, sábado 17 de abril.

Núm. 26 del miércoles 28 de abril.

Núm. 28 del miércoles 5 de mayo.

Núm. 29 del sábado 8 de mayo.

tomo III:

Núm. 18, del sábado 14 de agosto.

Núm. 19 del miércoles 18 de agosto.

## BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Editorial Jus, 1968, 2ª ed., 5 vols. (1ª ed: México, Imprenta de J. M. Lara, 1849, tomo I; 1850, tomos II y III, 1851, tomo IV y 1852, tomo V).

*Álbum literario dedicado al eminente patricio General Nicolás Bravo en el centenario de su nacimiento*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, calle de San Andrés No. 15, 1886. Consultada en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020001973/1020001973.PDF>, el 17 de octubre de 2017.

Altamirano, Ignacio Manuel, *Obras Completas, Ignacio Manuel Altamirano*, México, Obras históricas, SEP, 1986, vol. II.

Andrews, Catherine, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante 1780-1853*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas – H. Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008.

- Angoitia, Lorenzo, "Nicolás Bravo", en *Hombres ilustres de México*, ed. Eduardo L. Gallo, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1874, tomo IV, pp. 172-220.
- Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, (Ramón Alcaraz, Alejo Barreiro, José María Castillo, Félix María Escalante, José María Iglesias, Manuel Muñoz, Ramón Ortíz, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Napoleón Saborío, Francisco Schiafino, Francisco Segura, Pablo María Torrescano y Francisco Urquidí),
- Arce, Francisco O., *Álbum literario dedicado al eminente patricio general Nicolás Bravo en el centenario de su nacimiento*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1886.
- Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983. (Primera edición en inglés, 1977).
- Arenal Fenochio, Jaime del, "La consumación de la Independencia y el nacimiento del Imperio Mexicano", en *Gran Historia de México Ilustrada*, México Ed. Planeta – Conaculta INAH, 2001, tomo III, pp. 121-140.
- Arias, Juan de Dios, "México Independiente", en Riva Palacio, Vicente (Coord.), *México a Través de los Siglos*, México, Editorial Cumbre, 1967, 6ª ed. tomo IV.
- Arnold, Linda, *Archivo de la Suprema Corte. Inventario del Archivo del Tribunal de Guerra y Marina. 1816-1854*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- Arrangoiz, Francisco de Paula, *Méjico desde 1808 hasta 1867, Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio*, Madrid, Imprenta a cargo de D. A. Pérez Dubrull, 1872, tomo II.
- Ávila Rueda, Alfredo, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus - CIDE, 1999.
- , "La oposición clandestina y el orden republicano: las conspiraciones iturbidistas de 1823 y 1824", en Cristina Gómez y Soto, Miguel (Coords.) *Transición y Cultura Política de la Colonia al México Independiente*, México, UNAM, FFyL, 2004, pp. 111-141.
- , "La Presidencia de Vicente Guerrero", en Will Fowler (coordinador), *Presidentes Mexicanos (1824-1911)*, México, INEHRM, 2004, tomo I, pp. 59-85.
- , *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, tesis de Doctor en Historia, México, UNAM, FFyL, 2001.
- , *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, UNAM, IIH, 2004.
- Ávila, Alfredo y Luis Jáuregui, "La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de Independencia", en *Historia General de México Ilustrada*, México, El Colegio de México – Cámara de Diputados, 2010, pp. 422-477.

- Bitrán Goren, Yael, "Servando Teresa de Mier", en Virginia Guedea (coordinadora), *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, 2001, vol. III, pp. 65-91.
- Blanco White, José María, *Autobiografía de Blanco White*, edición digital a partir de la de Antonio Garnica, Sevilla, Universidad, 1975, (Colección de Bolsillo 36), Cap. V, en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consultado en [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/autobiografia-de-blanco-white--0/html/ff11c226-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_4.html#I\\_6\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/autobiografia-de-blanco-white--0/html/ff11c226-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html#I_6_), el 12 de octubre de 2017.
- Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México Independiente*, México, 2 vols, 1892.
- Bravo Ugarte, José, *Historia de Méjico*, México, Ed. Jus, 1944, 3 vols.
- , "Don Nicolás Bravo y la defensa de Chapultepec", *boletín del Archivo General de la Nación*, XVIII, Número 4 (Octubre-Diciembre, 1947), and XIX, Número 1 (Enero-Marzo, 1948) y Número 2 (Abril-junio, 1948), México (Secretaría de gobernación), 1950.
- Briceño Senosiain, Lillian; Solares Robles, Laura; Suárez de la Torre, Laura, *Guadalupe Victoria primer presidente de México*, México, SEP - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986.
- Burdiel, Isabel y Pérez Ledesma, Manuel (Coordinadores), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, España, Editorial Espasa Calpe, 2000.
- Bushnell, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Gobierno del Estado de Guerrero – Miguel Angel Porrúa, 1988.
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1985, 8 tomos. (Edición facsimilar de la 2ª Ed. corregida y muy aumentada por el mismo autor, México, Imprenta de J. Mariano Lara, tomo I: 1843, tomos II, III y IV: 1844. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, tomos V y VI: 1846).
- , *Diario Histórico de México (1822-1823)*, Zacatecas, Tip. de la Escuela de Arte y Oficios de la Penitenciaría, a cargo de J. Ortega, 1896, tomo 1. (Primera edición arreglada por Elías Amador).
- , *Diario Histórico de México*, enero - diciembre 1825, México, SEP – INAH, 1982.
- , *El honor y patriotismo del general don Nicolás Bravo, demostrado en los últimos días del fugaz imperio de Iturbide*, México, Imprenta de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1828.
- , *El Nuevo Bernal Díaz del Castillo*, México, INEHRM – Gobierno del Estado de Puebla, 1987. (Edición facsimilar de los 2 tomos de

- México, Imprenta de Vicente García Torres, en el ex-convento del Espíritu Santo, 1847).
- Caballero Juárez, José Antonio, "El proceso de Nicolás Bravo ante la Cámara de Diputados (1828)", en *Supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Col. Cuadernos, 1998, pp. 49-61.
- Carmagnani, Marcello (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*, México – El Colegio de México – Fideicomiso Historia de las Américas – Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Caro Baroja, Julio, *El señor inquisidor*, Barcelona, Altaya, 1996.
- Castellano, Philippe, "México a través de los siglos. De la coedición a la autonomía editorial", en N. Ludec, F. Dubosquet-Lairys, y J. M. de las Voces (editores), *Prensa, impresos y territorios. Centros y periferias en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, Bordeaux, Université Michel de Montaigne Bordeaux III, PILAR, 2004, p. 35-44. Consultado en file:///C:/Users/teresa/Downloads/Dialnet-MexicoATravesDeLosSiglos-1069900.pdf, el 16 de octubre de 2017.
- Castellanos Hernández, Eduardo, *Formas de gobiernos y sistemas electorales en México*, México, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., 1996.
- Castro Gutiérrez, Felipe, "El Gobierno de Nueva España: un paternalismo autoritario", en Bernardo García Martínez (coordinador), *Gran Historia de México Ilustrada*, México Ed. Planeta – Conaculta INAH, 2001, tomo II, pp. 341-361.
- Castro Morales, Efraín, "Se forma en Puebla un Gobierno Provincial Independiente. 19 de febrero de 1823", *Puebla. Textos de su Historia*, México, Gobierno del Estado de Puebla – Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora – Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP, 1993, pp. 223-224
- , "Cómo se integraba la Junta de Puebla *Verbi Gratia* 9 de marzo de 1823", en *Puebla. Textos de su Historia*, México, Gobierno del Estado de Puebla – Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora – Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP, 1993, pp. 228-229.
- Cienfuegos Salgado, David, *Guerrero Una visión histórica*, México, Gobierno del Estado de Guerrero- Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", del H. Congreso del Estado de Guerrero, 2000.
- Claps, María Eugenia, "Carlos María de Bustamante", en Virginia Guedea (coordinadora), *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, 2001, vol. III. pp. 109-126.
- Corvera Poiré, Marcela, "De la bonanza al ocaso: las colecturías de Taxco", en Ana Carolina Ibarra (coordinadora), *La Independencia en el sur de México*, México, UNAM - FFyL - IIH - DGAPA, 2004, pp. 103-164.

Costeloe, Michael P, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

-----, *La República central en México, 1835-1846 "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 1ª ed. en español.

Chavero Alfredo, "Ante los restos del general Bravo. La conmemoración del día 8 en Chapultepec (Septiembre de 1903)", en Peñafiel, Antonio, *Ciudades coloniales y capitales de la República Mexicana; estado de Guerrero*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1908, pp. 143-148.

Chiaromonte, José Carlos, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Carmagnani, Marcello (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México – El Colegio de México – Fideicomiso Historia de las Américas – Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 81-132.

-----, "Fundamentos jusnaturalistas de los movimientos de Independencia", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, número 22, Buenos Aires, 2do. semestre de 2000, pp. 33-71.

Chism, Richard E., *Una contribución a la Historia Masónica de México*, México, Editorial Masónico "Menphis", 1958. (Copia exacta de la publicada en 1899).

De la Serna, Juan Manuel (coordinador), *De la libertad y la abolición: Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, México, CNCA - INAH - Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos - UNAM - Centro de investigaciones sobre América Latina y el Caribe - Institut de Recherche pour le Développement, 2010.

De la Torre Rendón, Judith, "Manuel Rivera Cambas", en Antonia Pi-Suñer Llorens (coordinadora), *En busca de un discurso integrador de la Nación*, México, UNAM, 1996, vol. IV, pp. 295-309.

Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques*, México, El Colegio de México, 1972.

Domínguez Michael, Christopher, *Vida de Fray Servando*, México, Ediciones Era – CONACULTA INAH, 2005. (1ª ed. 2004).

Domínguez, Miguel, *La Erección del Estado de Guerrero*, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

Françoise Dosse, *El arte de la biografía*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2007.

*Diccionario de escritores mexicanos, siglo XX*, México, UNAM, Centro de Estudios Literarios, 2002, tomo VI (N-Q). Consultado en <https://books.google.com.mx/books?id=7MWFzOV4-fAC&pg=PA546&dq=Gregorio+Ponce+de+Le%C3%B3n+en+Diccionario+de+escritores+mexicanos&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEWiagtalkPjWAhUM5CYKHfrRB9AQ6AEIJzAA#v=onepage&q=Gregorio%20Ponce%20de%20Le%C3%B3n%20en%20Diccionario%20de%20escritor>

es%20mexicanos&f=false, el 17 de octubre de 2017.

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, edición digitalizada del original, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación - Tribunal Superior de Justicia del Estado de México – El Colegio de México – Escuela Libre de Derecho, 2004, tomo IV. (1ª ed. México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, Calle de Cordobanes número 8, 1876).

Duby, Georges, *Guillermo el Mariscal*, Barcelona, Altaya, 1996.

-----, *Mujeres del siglo XII, Recordando el linaje femenino*, Ed. Andrés Bello, 1996.

"Enrique de Olavarría y Ferrari (1844-1918): historiador de la cultura en México", en *Colecciones Mexicanas*, México, UNAM. Consultado en: [http://www.coleccionesmexicanas.unam.mx/spa\\_biog.html](http://www.coleccionesmexicanas.unam.mx/spa_biog.html), el 16 de octubre de 2017.

Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1993.

Escamilla, Monique, "La Independencia en Tlaxcala a través de sus documentos", en *La Consumación de la Independencia*, México, Archivo General de la Nación, 1999, tomo II, pp.

Fernández Sarasola, Ignacio, *La primera Constitución española: El Estatuto de Bayona*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003. Consultado en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx34q8>, el 5 de enero de 2018.

Figuroa de Contín, Esperanza, *Atlas Geográfico e Histórico del Estado de Guerrero*, México, FONAPAS Guerrero - Gobierno del Estado, 1981.

Florescano, Enrique, *Descripciones Económicas Generales de Nueva España. 1784-1817*, México, SEP/INAH, 1973.

-----, (coordinador), *Atlas Histórico de México*, México, Cultura SEP - Siglo XXI Editores, 1984.

-----, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821*, México, Editorial Era, 1984.

Florescano, Enrique y Margarita Menegus, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)", *Historia general de México*, Versión 2000, México, El Colegio de México, 2009, pp. 363-430.

Fuentes Mares, José, *Poinsett Historia de una gran intriga*, México, Libro Mex Editores, 1960.

Fowler, Will (coordinador), *Presidentes Mexicanos (1824-1911)*, México, INEHRM, 2004, tomo I.

Gaarder, Jostein, *El Mundo de Sofía*, México, Editorial Patria, 1997, 11ª ed. (1ª ed. 1991).

- García Martínez, "La Época Colonial hasta 1760", en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 85-94.
- Giron, Nicole (coordinadora), *Obras Completas, Ignacio Manuel Altamirano, Obras Históricas*, México, SEP, 1986, tomos I y II.
- Gómez Álvarez, Cristina, *El Alto Clero Poblano y la revolución de Independencia. 1808-1821*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.
- González Clavería, Virginia, *Malaspina en Acapulco, España*, Turner Libros - Espejo de Obsidiana, Ediciones - Gobierno del Estado de Guerrero, 1989.
- González y González, Luis, *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, tomo 1.
- González, María del Refugio, "Derecho de Transición (1821-1871)", *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, tomo I, UNAM, México, 1988.
- , "El proceso seguido a Ignacio López Rayón", en Francisco Ibarra Palafox (coordinador), *Juicios y causas procesales en la Independencia Mexicana*, México, UNAM - Senado de la República, 2010, pp. 209-239.
- González Obregón, Luis, *La Vida de México en 1810*, México, Editorial Innovación, S. A. 1979. (Edición primigenia: 1911).
- González Pedrero, Enrique, *País de un solo hombre: el de México de Santa Anna*, México, FCE, 2003, 2 vols.
- Guardino, Peter F., *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, California, Stanford University Press, 1996.
- Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- (coordinadora), *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, 2001, vol. III. (*Historiografía Mexicana*, Coordinación general: Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo)
- , *José María Morelos y Pavón. Cronología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- , *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla. 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, México, 1996.
- *Prontuario insurgente*
- Guzmán Urióstegui, Jesús, "Vicente Guerrero y sus inicios en la independencia. Una fuente documental", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm.

- 59, enero-junio 2014, IIH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 225-237.
- Hamnett, Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (1ª ed. en español).
- , *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990. (1ª ed. en inglés, 1986).
- Hart, John M., "La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años 1840: conflicto de una sociedad transicional", en Friedrich Katz, *Revolución, rebelión y revolución*, México, 1ª. ed. en español, 1990.
- Hegel, G. W. F., *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, tomo III. (1ª ed. en alemán, 1833)
- Hernández y Dávalos, J. E., *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, INEHRM, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, tomos II, III, V y VI. (Edición facsimilar de la 1ª edición: México, José María Sandoval, impresor, 1878, 1881).
- Hernández Jaimes, Jesús, *Elites, reformismo borbónico e insurgencia en las cordilleras y costas de la Mar del Sur (1777-1810)*, tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Octubre, 2000.
- , "Cuando los mulatos quisieron mandar: insurgencia y guerra de castas en Acapulco, 1808-1811", en *Los Sentimientos de la Nación. Entre la espada espiritual y militar y los orígenes del Estado de Guerrero*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", H. Congreso del Estado de Guerrero, 2001, pp. 141-173.
- , "Actores indios y Estado nacional: las rebeliones indígenas en el sur de México, 1842-1846, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 26, julio-diciembre 2003, México, UNAM, IIH, pp. 5-44.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos Documentos inéditos de su vida revolucionaria*, México, El Colegio de Michoacán, 1987.
- , *Hidalgo maestro, párroco e insurgente*, México, Grupo Financiero Banamex, 2011.
- , *Morelos*, México, El Colegio de Michoacán, 2015, 2 vols.
- Herrera, Octavio, "México frente a Estados Unidos, 1822-1920: en búsqueda permanente de una relación de equilibrio", en Mercedes de Vega (coordinadora), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, pp. 21-221.

- Huerta, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, México, INAH, 1993.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de Nueva España*, México, Ed. Porrúa, 1978 (Primera edición en español: París, 1822).
- Ibarra, Héctor, *Nicolás Bravo (Historia de una Venganza)*, México, Ed. Botas, 1952.
- Iglesias González, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, IJ, 1998.
- Jáuregui Frías, Luis Antonio, "La mecánica de un pronunciamiento: la disolución del Constituyente de 1842", en *La Palabra y el Hombre*, enero-marzo, no. 73, Universidad Veracruzana, 1990, pp. 208-226. Consultado en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/1772/1/199073P208.pdf>
- Jáuregui, Luis, "Las Reformas Borbónicas", en *Gran Historia de México Ilustrada*, México CONACULTA - INAH – Ed. Planeta, 2001, tomo III, pp. 41-60.
- , "Las Reformas Borbónicas", en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 113-136.
- Jiménez Alarcón, Julia, "Participación histórica de mujeres chilpancingueñas", *Chilpancingo en la Historia*, Chilpancingo, Gro., H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, 1986, pp. 41-46.
- Khale, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997. (1ª ed. en alemán, 1969).
- Klimke, Federico y Colomer, Eusebio, *Historia de la Filosofía*, España, Editorial Labor, 1953, 2ª ed. (1ª ed. 1947).
- Lafragua, José María, *Memorias políticas (1835-1836)*,  
-----, *Vicente Guerrero*, México, Cultura y Ciencia Política, A. C., 1971.
- La Independencia de México. Atlas Histórico*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1992, 2ª ed. (1ª ed. 1985).
- Lafragua, José María, *Vicente Guerrero*, México, Cultura y Ciencia Política, A. C., 1971. (Texto original: 15 de marzo de 1854)
- Landavazo Arias, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII: discurso e imaginario monárquico en una época de crisis: Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México – Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo – El Colegio de Michoacán, 2001.
- Lemoine, Ernesto, *Morelos y la Revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984.
- , *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984.

- , *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991, 2ª ed.
- , *Estudios historiográficos sobre Carlos María de Bustamante*, edición de Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, México, UAM, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades, 1997.
- López de Santa Anna, Antonio, *Mi historia militar y política*, t. II de los Documentos Inéditos o muy raros de Genaro García.
- López, Héctor F., *Diccionario Geográfico, Histórico, Biográfico y Lingüístico del Estado de Guerrero*, México, Editorial Pluma y Lápiz de México, 1942.
- Los restos de los héroes en el Monumento a la Independencia*, México, INAH – INEHRM, 2012, 2 tomos.
- Lozano Arrendares, Teresa, "Lorenzo de Zavala", en Virginia Guedea (coordinadora), *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, 2001, vol. III, pp. 213-240.
- Lozoya, Jorge Alberto, *El Ejército Mexicano*, México, El Colegio de México, 1984, 3ª ed. (Jornadas 65).
- Macune Jr., Charles W., *El Estado de México y la Federación Mexicana*, México, FCE, 1978.
- Malo, José R., *Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador don Agustín de Iturbide*, México, 1869.
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México – Fideicomiso Historia de las Américas – Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Mateos, José María, *Historia de la masonería en México desde 1821 hasta 1884*, México, 1884.
- McAlister, Lyle N., *The "Fuero Militar" in New Spain. 1764-1800*, Gainesville, University of Florida Press, 1957.
- Medina Bustos, José Marcos y Torres Chon, Iván Aarón, "José Urrea: trayectoria política y bases de poder territorial en Durango y Sonora. 1821-1849", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, 2016, 20 pp. Consultado en <http://dx.doi.org/10.1016/j.ehmcm.2016.10.001>
- Méndez Pérez, Juan Ramón, "La traición en contra de un prócer. Proceso y martirio de don Vicente Guerrero", México, Senado de la República - UNAM, IJ, ¿2010? Consultado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2918/15.pdf>
- Méndez Reyes, Salvador, "Hacia la abolición de la esclavitud en México. El dictamen de la comisión de esclavos de 1821", en Juan Manuel de la Serna (coordinador), *De la libertad y la abolición: Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, México, CNCA - INAH - Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos - UNAM - Centro de investigaciones sobre América

- Latina y el Caribe - Institut de Recherche pour le Développement, 2010, pp. 179-193.
- Mendoza Aguirre, Anastacio, *Gobernantes de Guerrero (1849-2001)*, México, edición del autor, 2001.
- Menes Llaguno, Juan Manuel, "La consumación de la Independencia en el territorio del actual estado de Hidalgo", en *La Consumación de la Independencia*, tomo I, pp.
- Meyer, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, Sep Setentas, 1973.
- Mier, Fray Servando Teresa de, *Historia de la Revolución de Nueva España*,
- Miranda Arrieta, Eduardo, *En la cima del poder. Nicolás Bravo, el discurso de un insurgente republicano mexicano 1810-1854*, Tesis de doctor en historia de América, Departamento de Humanidades, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Sevilla España, 2006.
- Miranda, José, *Vida Colonial y Albores de la Independencia*, México, Sep-setenta 56, 1972.
- Mora, José María Luis, "Discurso sobre la alta política de los gobiernos", México, 19 de diciembre de 1827, en *El Observador*, en *Obras Completas. José María Luis Mora*, México, SEP –Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, tomo II, pp. 303-327
- , "Revista Política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837", en *Obras Completas Políticas José María Luis Mora*, México, Sep -Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, tomo II, pp. 292-547.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, UNAM, IIH - Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016. Consultado en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/trigarancia/fuerzas\\_armadas.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/trigarancia/fuerzas_armadas.html), el 2 de noviembre de 2017.
- Muñoz y Pérez, Daniel, *el General Don Juan Álvarez*, México, Editorial Academia Literaria, 1959.
- Musacchio, Humberto, "Humanistas mexicanos, la ronda de las generaciones. Ignacio Mariscal", *Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual*, México, Programa Educativo Visual, 1989, tomo III.
- Nava Oteo, Guadalupe, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*, México, SepSetentas, 1973.
- Navarrete, Federico y Olivier, Guilhem (coordinadores), *El Héroe entre el Mito y la Historia*, México, UNAM – Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000.
- Navarro y Rodrigo, Carlos, *Vida de Agustín de Iturbide / Memorias de Agustín de Iturbide*, Madrid, Editorial América, 1919. (La vida de Agustín de Iturbide fue

escrita en 1869 y las Memorias fueron editadas en 1827 en México por Ontiveros).

Noriega Elio, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, México, IIH, UNAM, 1986.

*Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004.

*Obras Completas Políticas José María Luis Mora*, México, Sep -Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986.

Ochoa Campos, Moisés, *Historia del Estado de Guerrero*, México, Porrúa Hnos., 1968.

-----, *La Reforma Municipal*, México, Editorial Porrúa, 1968, 2ª ed. ampliada y actualizada. (1ª ed. 1955)

Ochoa Serrano, Álvaro, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, México, El Colegio de Michoacán, 1995. Consultado en [https://books.google.com.mx/books?id=6Qa9lHWjPloC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=6Qa9lHWjPloC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false), el 17 de octubre de 2017.

O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, 1966.

Olavarría y Ferrari, Enrique, "México Independiente", en Riva Palacio, Vicente (Coord.), *México a Través de los Siglos*, México, Editorial Cumbre, 1967, 6ª ed. tomo IV.

Olivera, Luis, *Fondo Juan Álvarez*, México, UNAM, 1995.

Olveda, Jaime, "Jalisco: el pronunciamiento federalista de Guadalajara", en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 189-213.

-----, "El desacuerdo sobre el ejercicio de la soberanía, 1808-1834. La postura de Jalisco", en *Transición y Cultura Política de la Colonia al México Independiente*, México, UNAM, FFyL, 2004, pp. 245-280.

Ortega, Miguel F., *Bravo no traicionó a Guerrero*, México, Imprenta Mundial, 1935.

Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, El Colegio de México - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, 2ª edición corregida y aumentada.

Palomar de Miguel, Juan, *Diccionario para Juristas*, México, Editorial Porrúa, 2000, 2 tomos. (1ª ed. 1981).

Palomo González, Gerardo, "La inestabilidad política militar durante la primera república central, 1835-1839. La lógica del pronunciamiento en la figura del general José Urrea", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 36, julio – diciembre 2008, pp. 85-126.

Palou, Pedro Ángel, "La consumación de la Independencia en Puebla y sus antecedentes", en *La Consumación de la Independencia*, México, Archivo General de la Nación, 1999, tomo II.

- Panorama Mexicano 1890-1910 (Memorias)*, edición crítica de Luz América Viveros Anaya, México, UNAM, 2006. Consultado en [https://books.google.com.mx/books?id=Ldt-5A1Q7akC&pg=PA320&lpg=PA320&dq=Nicol%C3%A1s+Bravo+o+la+clemencia+mexicana&source=bl&ots=sJAe5rK9\\_K&sig=5fLvaEoQAAAnLQ4V2SBjc7SeqCx4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjRzczKo\\_jWAhXEJiYKHclwA0MQ6AEIXzAO#v=onepage&q=Nicol%C3%A1s%20Bravo%20o%20la%20clemencia%20mexicana&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=Ldt-5A1Q7akC&pg=PA320&lpg=PA320&dq=Nicol%C3%A1s+Bravo+o+la+clemencia+mexicana&source=bl&ots=sJAe5rK9_K&sig=5fLvaEoQAAAnLQ4V2SBjc7SeqCx4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjRzczKo_jWAhXEJiYKHclwA0MQ6AEIXzAO#v=onepage&q=Nicol%C3%A1s%20Bravo%20o%20la%20clemencia%20mexicana&f=false), el 17 de octubre de 2017.
- Pantoja Morán, David, *El Supremo Poder Conservador. El diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*, México, El Colegio de México – El Colegio de Michoacán, 2005.
- Parrish, Leonard Durvin, *The life of Nicolás Bravo, Mexican Patriot (1786-1854)*, tesis de Doctor en Filosofía, Austin, Texas, Universidad de Texas, 1951.
- Pavía Guzmán, Edgar, *Chilpancingo de los Bravos. Historia, mitos y disparates, Chilpancingo*, Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C., 1997.
- , *Chilpancingo: rescatar a los Bravo*, Chilpancingo, Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C., Folletos de Historia Regional, 1998.
- , “De pueblo a ciudad. 1700-1821”, en *Historia de Chilpancingo*, México, Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C. – H. Ayuntamiento de Chilpancingo – Gobierno del Estado de Guerrero – UAG, 1999, ps. 123-135.
- , “Era de los Borbón”, en *Historia General de Guerrero*, México, INAH – Gobierno del Estado de Guerrero – JGH Editores, 1998, vol. II.
- Pavía Miller, María Teresa, *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del estado de Guerrero. 1811-1867*, tesis de Maestría en Historia de México, México, UNAM, FFyL, 2000.
- , *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del estado de Guerrero. 1810-1867*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.
- , “Centro de Poder: 1821-1870”, en *Historia de Chilpancingo*, Asociación de Historiadores, A. C. – H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos – Gobierno del Estado de Guerrero – Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1999.
- , *La Parroquia de Santa María de la Asunción en Chilpancingo*, Chilpancingo, Guerrero, Asociación de Historiadores de Guerrero, 1998.
- Plasencia de la Parra, Enrique, “Lucas Alamán”, en Virginia Guedea (coordinadora), *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, 2001, vol. III, pp. 65-91.

- Peña, Moisés T. de la, *Guerrero Económico*, Gobierno del estado de Guerrero, 1949, tomo I.
- Peñafiel, Antonio, *Ciudades coloniales y capitales de la República Mexicana; estado de Guerrero*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1908.
- Peña y Peña, Manuel, *Lecciones de práctica forense*, México, 4 vols, 1835-1839.
- Pérez Hernández, José María, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, de industria y comercio de la República Mexicana*, México, Imprenta del cinco de mayo, callejón de Santa Clara Núm. 9, 1874, tomo II, pp. 710 - 715.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia (coordinadora), *Catálogo de los artículos sobre México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, UNAM, 1997.
- , *En busca de un discurso integrador de la Nación. 1814-1884*, México, UNAM, 1996, vol. IV. (*Historiografía Mexicana*, Coordinación General Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo).
- , "De la Independencia a la consolidación política", en Mercedes de Vega (coordinadora), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, pp. 29-186.
- Ponce de León, Gregorio, "General Nicolás Bravo", en Anzures, Rafael, *Los héroes de la Independencia. Colección de biografías de los principales héroes de la Independencia de México*, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1909, pp. 202-212.
- Portilla, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna. 1853-1855*, México, INEHRM - Gobierno del Estado de Puebla, 1987. (Facsimilar de la Edición de Imprenta de Vicente García Torres, Calle de Cordobanes Número 5, México, 1856).
- Posadas Muñoz, Juan José, *El método biográfico: el uso de las historias de vidas en ciencias sociales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- Puyol Montero, José María, "La pena de garrote durante la Guerra de la Independencia: los decretos de José Bonaparte y de las Cortes de Cádiz", *Cuadernos de Historia del Derecho*, Universidad Complutense de Madrid, vol. extraordinario, 2010, pp. 569-581. Consultado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/viewFile/CUHD1010120569A/18896>, el 27 de noviembre de 2017.
- Ramírez Fentanes, Luis, *Colección de los documentos más importantes relativos al C. General de División Vicente Guerrero Benemérito de la Patria que existen en el Archivo Histórico militar de la Secretaría de la Defensa Nacional*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1955.

- , Guerrero, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1958.
- Regalado Kerson, Pilar, "José María Blanco White, intérprete de Shakespeare: pasajes traducidos y reflexiones críticas", en Ward, Aengus M., Whicker, Jules y Flitter, Derek W. (editores), *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 1995, vol. IV. Consultado en: [https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih\\_12\\_4\\_029.pdf](https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_4_029.pdf), el 12 de octubre de 2017.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI Editores, 2ª ed, 1984.
- Rivera Cambas, Manuel, *Los gobernantes de México*, México, Transcontinental de Ediciones Mexicanas, 1988, tomos II y III (Reproducción facsimilar de la edición de 1872-1873) (Tomo II, ps. 471-474. Tomo III, ps. 19-22 y 74-76).
- , *México Pintoresco, Artístico y Monumental*, México, Editorial del Valle de México, tomo tercero, sin fecha.
- Roa, Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana*, México, 1943.
- Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide por un verdadero Americano*, México, Luz María y Miguel Angel Porrúa, 1984. (Facsimil de la edición de 1822).
- Rojas, Rafael, "Nueva España en las guerras atlánticas" y "La nueva nación frente al mundo", en *Gran Historia de México Ilustrada*, México CONACULTA - INAH – Ed. Planeta, 2001, tomo III, pp. 1-20 y 201-220.
- Rubí, Rafael, "De Estancia a Pueblo: 1521-1700" en *Historia de Chilpancingo*, México, Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C.- H. Ayuntamiento de Chilpancingo - Gobierno del Estado de Guerrero - Universidad Autónoma de Guerrero, 1999, pp. 65-121.
- Sánchez Lamego, Miguel A., *Apuntes para la historia del arma de ingenieros en México. Historia del batallón de zapadores*, México, Sedena, 1943, tomo 1. (Colegio de México: 972.0523/S2114a. Tengo fotocopias muy borrosas de ps. 99-11. Se basa en el archivo de la defensa. Sobre levantamiento de Bravos en 1833. Transcribe correspondencia y partes. Trae un plano de Chilpo)
- Sánchez Luna, Gabriela, "Francisco García Salinas, gobernador de Zacatecas", en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/722/25.pdf>
- Sánchez Ortega, *Pecadoras de verano arrepentidas en invierno*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.
- Saucedo Zarco, Carmen, *Los restos de los héroes en el Monumento a la Independencia*, México INAH - INEHRM, 2012, Tomo I.
- Serrano Álvarez, Pablo, "El sinarquismo en el bajío mexicano, 1934-1951. Historia de un movimiento social regional", en Álvaro Matute (editor) y Ricardo

- Sánchez Flores (editor asociado), *Estudios de historia moderna y contemporánea en México*, México, UNAM, IIH, vol. 14, 1991, pp. 239-271.
- Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, INAH, 1993.
- , "Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835", en *Gran Historia de México Ilustrada*, México, Conaculta-INAH – Ed. Planeta, 2001, tomo III, pp. 161-180.
- Sheridan Prieto, Cecilia, "La construcción de una nueva nación, 1823-1828", en *Gran Historia de México Ilustrada*, México, Conaculta-INAH – Ed. Planeta, 2001, tomo III, pp. 141-160.
- Sierra López, Ramón, *Tecpan Historia de un pueblo heroico*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", del H. Congreso del estado de Guerrero – H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, 2004.
- Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México*, México, FCE - SEP, 1985. (Primera ed. 1974).
- Solares Robles, Laura, *La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora – Instituto Matías Romero – Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en la primera República Centralista*, El Colegio de México / Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 1993.
- , "Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal" en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 115-153.
- , "La Primera República Centralista, 1835-1841", en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *Gran Historia de México Ilustrada. El Nacimiento de México, 1750-1856*, México, Ed. Planeta – CONACULTA-INAH, 2001, Tomo III, pp. 181-200.
- Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México 1845 – 1846*, México, Eosa, 1988.
- Suárez y Navarro, Juan, *Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna*, México, INEHRM – Gobierno del Estado de Puebla, 1987. (Edición facsimilar de: México, Imprenta de Ignacio cumplido, Calle de los Rebeldes número 2, 1850)
- Tanck de Estrada, Dorothy, "Las escuelas Lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842", *Historia Mexicana*, v. 22, n. 4, abril de 1973, pp. 494-513.
- , "Ilustración, educación e identidad nacionalista en el siglo XVIII", en *Gran Historia de México Ilustrada, El Nacimiento de México*,

- 1750-1856, México, Ed. Planeta – CONACULTA-INAH, 2001, Tomo III, pp. 21-40.
- Tella, Torcuato S. di, *Política nacional y popular en México 1820-1847*, México, F.C.E., 1994.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1967*, México, Ed. Porrúa, 1967, 3ª ed. (1ª ed. 1957).
- Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina. 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009. Consultado en [https://kupdf.com/queue/ternavasio-marcela-historia-de-la-argentina-1806-1852-buenos-aires-siglo-veintiuno-editores-2009jeje\\_59d2469608bbc59142687143\\_pdf?queue\\_id=-1#tab-share](https://kupdf.com/queue/ternavasio-marcela-historia-de-la-argentina-1806-1852-buenos-aires-siglo-veintiuno-editores-2009jeje_59d2469608bbc59142687143_pdf?queue_id=-1#tab-share), el 26 de diciembre de 2017.
- Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, México, Alianza Editorial – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, poner edición y checar fecha.
- Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana desde el año 1821 hasta nuestros días*, México, Imprenta de Cumplido, 1852.
- Torrente, Mariano, *Historia de la revolución hispanoamericana*, Madrid, Imprenta de Moreno, Plazuela de los afligidos, núm. 1, 1830, 3 vols.
- Trueba, Alfonso, *Nicolás Bravo. El mexicano que perdonó*, México, Editorial Jus, 1976.
- Valle Pavón, Guillermina del, *Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827*, tesis de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 1997.
- , “El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes, 1811-1817”, en Sánchez Santiró, Ernest, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra, (Coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes. 1754-1850*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos –Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora- UNAM, Facultad de Economía, 2001, pp. 203-222.
- Vargas Martínez, Ubaldo, *Morelos Siervo de la Nación*, México, Editorial Porrúa, 1966. (1ª ed. 1963).
- Vásquez Santa Ana, Higinio, *Bosquejos biográficos de hombres ilustres nacionales*, México, Secretaría de Gobernación, dirección de talleres gráficos, 1920.
- Vázquez, Josefina Zoraida, “El Federalismo Mexicano, 1823-1847”, en Marcello Sauc (Coord.), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*, México, El Colegio de México - Fideicomiso Historia de las Américas - Fondo de Cultura Económica, 1993, pp.15-47.

- , (coordinadora), *Gran Historia de México Ilustrada. El Nacimiento de México, 1750-1856*, México, Ed. Planeta – CONACULTA-INAH, 2001, Tomo III.
- , “El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827”, en *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 19-38.
- , “De la Independencia a la consolidación republicana”, en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 137-191.
- , “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, en *Presidentes Mexicanos (1824-1911)*, México, INEHRM, 2004, tomo I, pp. 89-112.
- , “Los primeros tropiezos”, en *Historia general de México*, Versión 2000, México, El Colegio de México, 2009, pp. 525-582.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, *La Palabra del Poder Vida Pública de José María Tornel (1795-1853)*, México, UNAM, IIH, 1997.
- Vázquez Olivera, Mario, “En tiempo de tormenta, hay más seguridad donde hay más madera”. Razones y pretextos del mexicanismo chiapaneco, 1821-1843, en Cristina Gómez y Soto, Miguel (Coords.), *Transición y Cultura Política de la Colonia al México Independiente*, México, UNAM, FFyL, 2004, pp. 281-306.
- Vázquez Semadeni, María Eugenia, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería 1821-1830*, México, UNAM – El Colegio de Michoacán, 2010.
- Vigness, David M., “La expedición Urrea-Mejía”, en *Historia Mexicana*, Vol. 5, No. 2, octubre - diciembre 1955, pp. 211-21.
- Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Imprenta “El Tiempo” de Victoriano Agüeros, 1ª. de Mesones núm. 18, 1910, tomo II, pp. 57-68. Consultado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2652/83.pdf>, el 16 de octubre de 2017.
- , *Héroes y Caudillos de la Independencia*, México, Jorge Porrúa, S. A. Ediciones, 1983.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México*, México, UNAM, IIH, 1997.
- Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1967, 2ª ed.
- , “La Revolución de Independencia”, en *Historia General de México* Versión 2000, México, El Colegio de México, 2009, pp. 489-523.

- Von Mentz, Brígida, en "Bases sociales de la insurgencia en las regiones minera y azucareras del sur de la capital novohispana (1810-1812)", *Desacatos*, núm. 34, septiembre-diciembre 2010, México, CIESAS, pp. 27-60.
- Widner, Rolf, *La hacienda de Chichihualco*, mecanografiado del resultado de trabajo de investigación para El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 1986.
- Xirau, Ramón, *Introducción a la Historia de la Filosofía*, México, UNAM, 1983, 9ª ed. (1ª ed. 1964).
- Yuste, Carmen, *El comercio de la Nueva España con Filipinas 1590-1785*, México, INAH, 1984.
- Zamacois, Niceto, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Juan de la Fuente Párres editor, Barcelona – México, 1877-1882. 18 vols, (tomos XI-XIII).
- Zárate, Julio, "La Guerra de Independencia", en Riva Palacio, Vicente (Coord.), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1967, tomo III. (1ª ed. de *México a través de los siglos*, entre 1884-1889).
- Zavala, Lorenzo de, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Fondo de Cultura Económica - Instituto Cultural Helénico, 1985, 2 vols. (Ed. original: México, Imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega, calle de Tiburcio No. 21, 2ª. ed, 1845).
- , *Juicio Imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*, New York, C.S. Van Winkle, Corner Wall & Broad-St. Reimpreso en México, Oficina de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1830.
- Zerecero, Anastasio, *Memorias para la historia de la revolución en México*, México, 1869.

## PONENCIAS

- Guzmán Pérez, Moisés, "Impresores, imprentas e impresos trigarantes en la Independencia de México, 1821", ponencia presentada en la *XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá*, realizado en Santiago de Querétaro, Qro., 26 a 30 de octubre de 2010.

## CARTOGRAFÍA

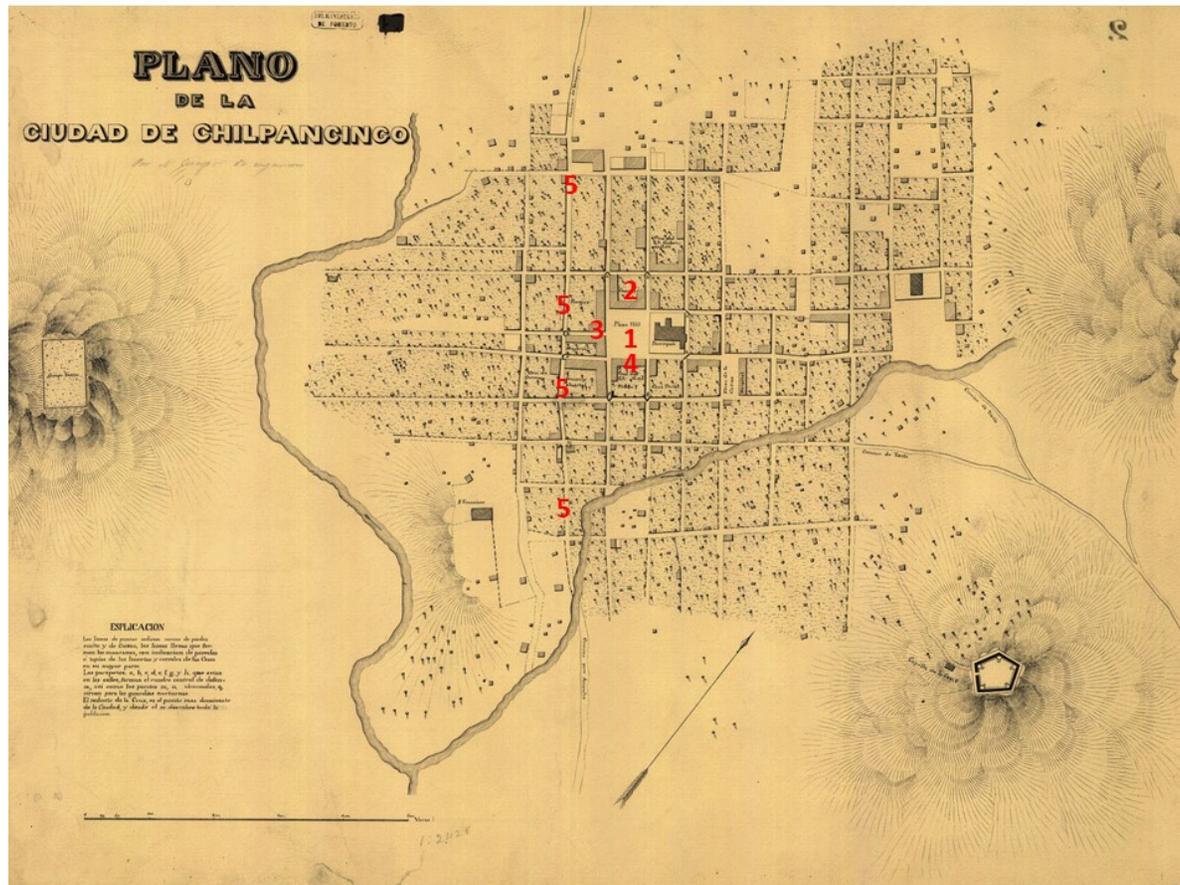
- Carta General de la Nueva España según estaba el año de 1813*, grabado coloreado sobre papel, realizado por autor desconocido c.a. 1822, Colección Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", SIA, SAGARPA.

Mapa: *Guerrero. División Municipal*, México, INEGI.

*Plano de la Ciudad de Chilpancingo* probablemente realizado por el Cuerpo Nacional de Ingenieros en 1870. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, SIAP, SAGARPA.

*Plano que demuestra las Serranías de Zeutla por los 4 vientos generales, saliendo a su registro desde Chilpancingo rumbo al Norte hasta llegar a Xalapilla, en donde se sigue al Sur* realizado por Juan Crisóforo Ormachea en 1797, AGN, Tabaco, vol. 410, exp. 8.

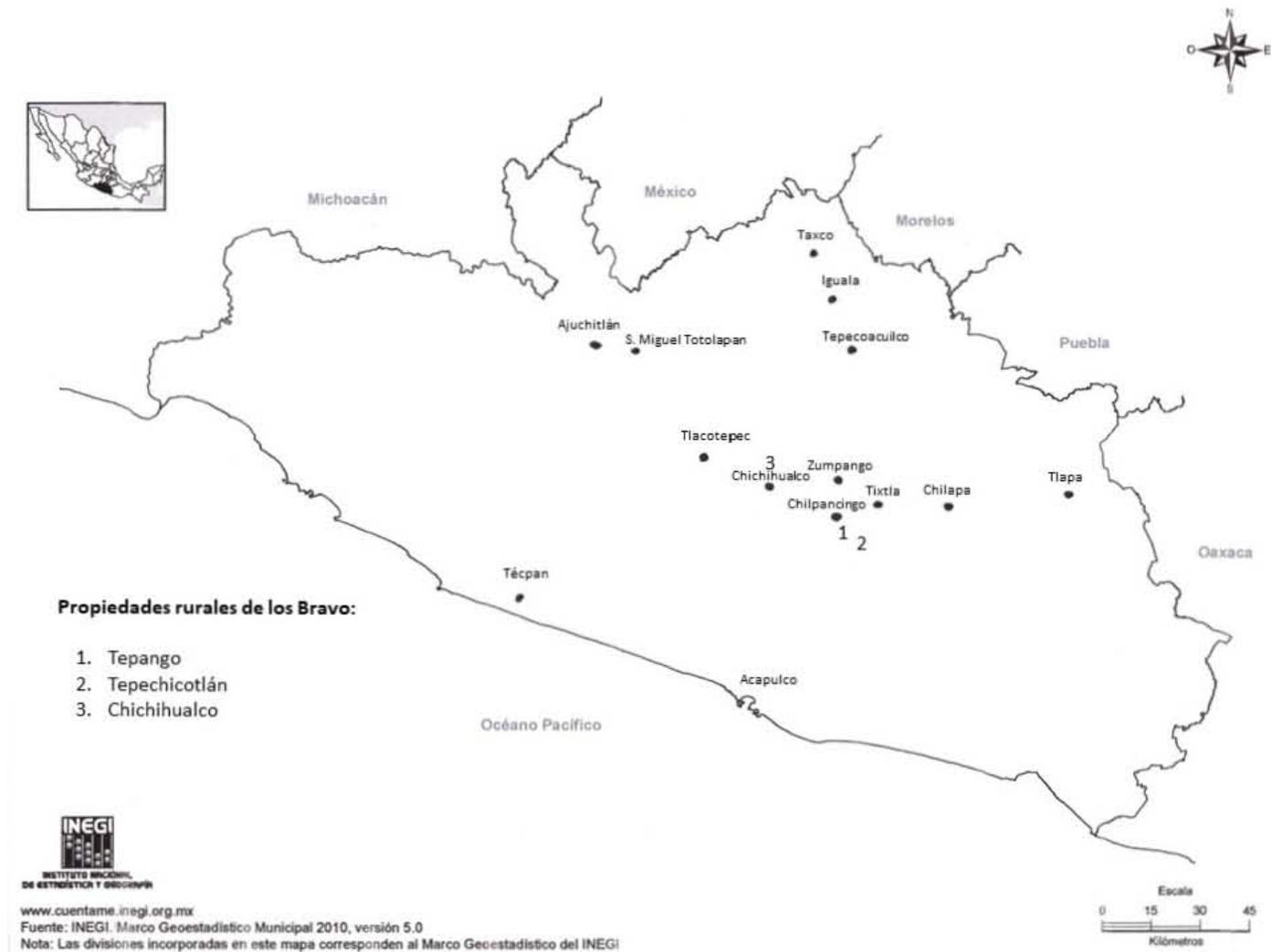
## MAPA 1 Chilpancingo<sup>1</sup>



1. Plaza Mayor
2. Casa de Luisa de la Cámara y Enciso, Casimiro, Miguel, Francisco y Máximo Bravo.
3. Casa de Bárbara Bravo (probablemente todo el lado poniente, porque el Padrón de 1792 no menciona la calle intermedia).
4. Casa de Leonardo Bravo, posteriormente de Nicolás Bravo.
5. Calle Real en la que vivía Josefa Gómez de Piélagó (hija de Bárbara), Francisco Bravo (el hijo mayor de Joseph) y todos sus hijos, así como Manuela Bravo.

<sup>1</sup> La nomenclatura se puso sobre el *Plano de la Ciudad de Chilpancingo* probablemente realizado por el Cuerpo Nacional de Ingenieros en 1870. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, SIAP, SAGARPA. Aunque este mapa fue elaborado en la segunda mitad del siglo XIX, la estructura urbana de Chilpancingo tuvo pocos cambios en ese lapso, por lo que permite identificar la ubicación de algunas casas que la familia Bravo tenía en Chilpancingo hacia fines del siglo XVIII.

## MAPA 2 Propiedades rurales de los Bravo<sup>2</sup>



<sup>2</sup>La información se apuntó sobre el mapa de Guerrero. División Municipal de INEGI.

## MAPA 3

### Propiedades rurales de los Bravo<sup>3</sup>



1. Tepango

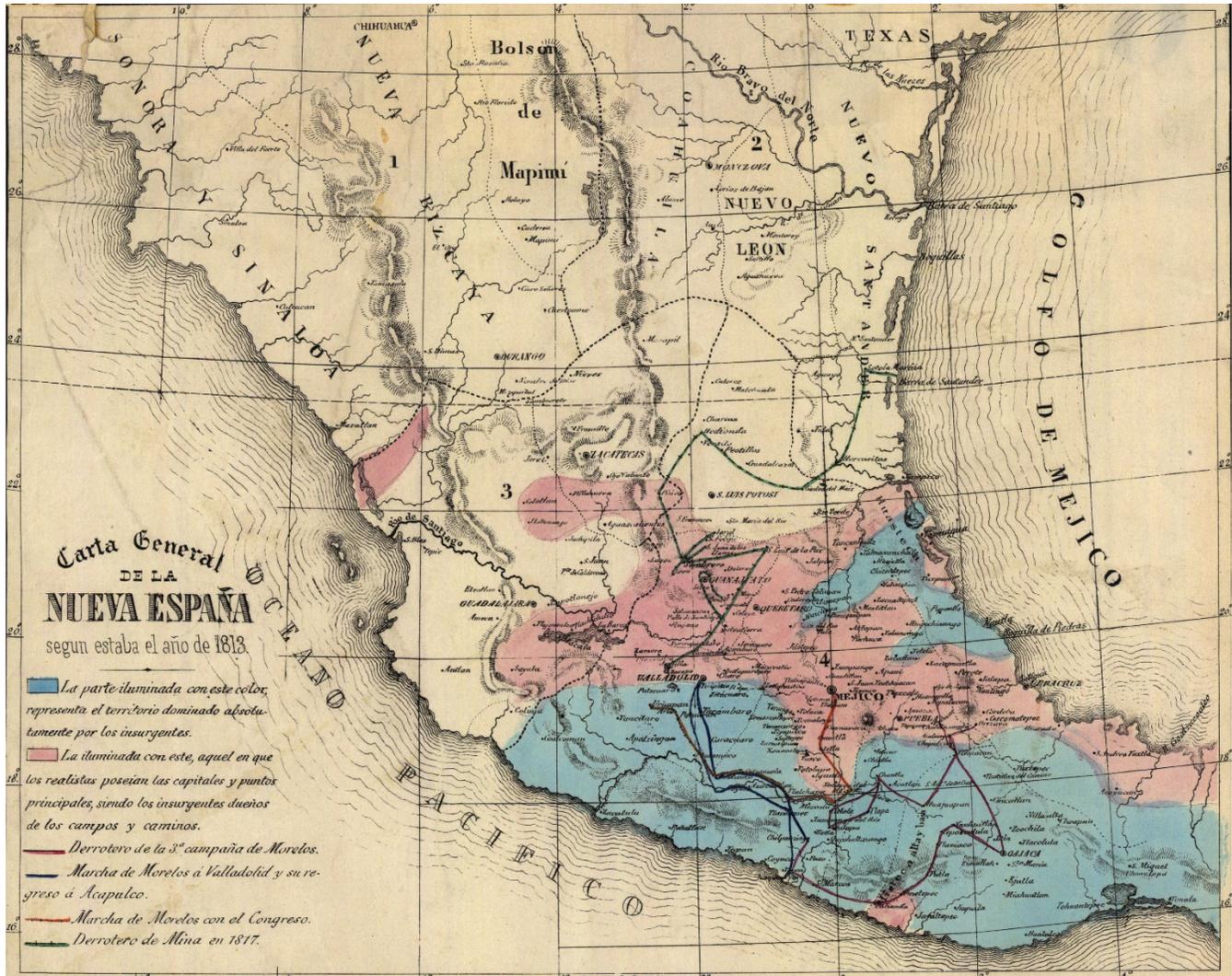
2. Tepechicotlán

3. Chihihualco

<sup>3</sup> La información se apuntó sobre el *Plano que demuestra las Serranías de Zeutla por los 4 vientos generales, saliendo a su registro desde Chilpancingo rumbo al Norte hasta llegar a Xalapilla, en donde se sigue al Sur* realizado por Juan Crisóforo Ormacheta en 1797, AGN, Tabaco, vol. 410, exp. 8, f. 101.

# MAPA 4

## Dominio insurgente en 1813<sup>4</sup>



De acuerdo con la información del mapa:

En color azul: el territorio dominado por los insurgentes

En color rosa: lugares en que el gobierno controlaba las principales ciudades y los insurgentes el campo y los caminos.

<sup>4</sup> Carta General de la Nueva España según estaba el año de 1813, grabado coloreado sobre papel, realizado por autor desconocido c.a. 1822, Colección Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", SIA, SAGARPA. Cabe señalar que se iluminó la Costa Chica de rosa, es decir, no completamente dominada.